



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

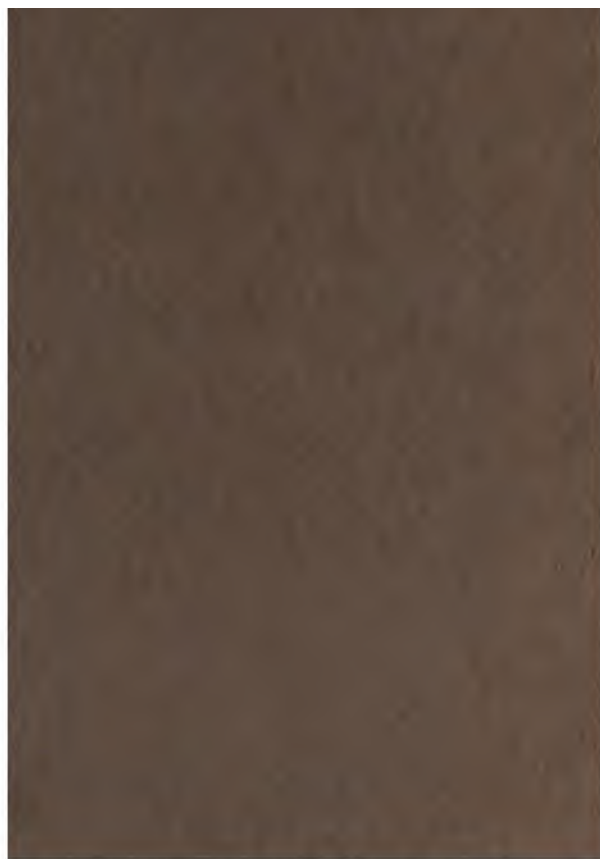
Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



Richard
W. H.





EL TENIENTE GENERAL
DON PABLO MORILLO
PRIMER CONDE DE CARTAGENA,
MARQUÉS DE LA PUERTA

(1778 - 1837)

ESTUDIO BIOGRÁFICO
DOCUMENTADO
POR
ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA
De la Real Academia de la Historia.

TOMO IV
DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Contiene los últimos años de la estancia de Morillo en América: su regreso á España:
y los mandos que en ella obtuvo hasta 1837, en que falleció.

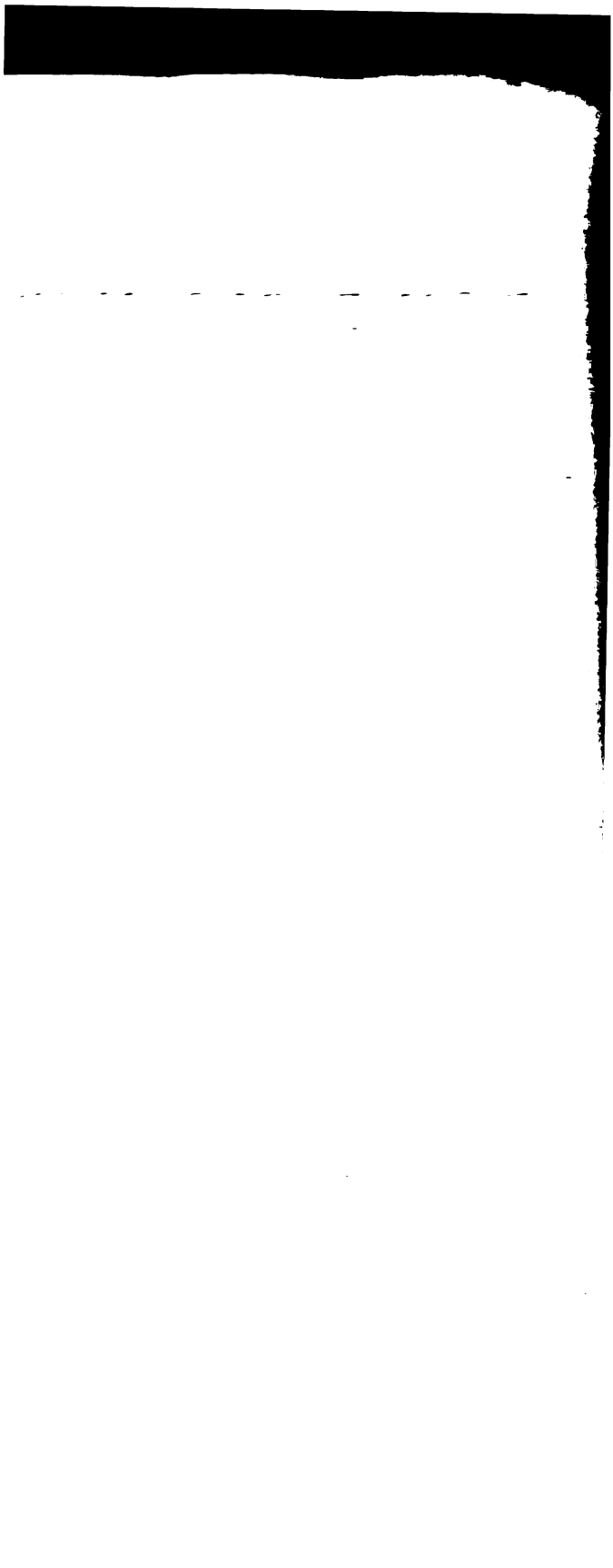


MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléf. 991.

1908

ind.

*M. R. V.
1908*



EL TENIENTE GENERAL
DON PABLO MORILLO

PRIMER CONDE DE CARTAGENA,
MARQUÉS DE LA PUERTA

(1778 - 1837)

ESTUDIO BIOGRÁFICO
DOCUMENTADO

POR

ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA

De la Real Academia de la Historia.

TOMO II

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Guerra de la Independencia y primer año, 1815, de la Expedición á Costafirme.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléfono 991.

1908

Morillo

*Rodríguez
H. C.*



EL TENIENTE GENERAL

DON PABLO MORILLO

PRIMER CONDE DE CARTAGENA

EL TENIENTE GENERAL
DON PABLO MORILLO
PRIMER CONDE DE CARTAGENA,
MARQUÉS DE LA PUERTA

(1778 - 1837)

ESTUDIO BIOGRÁFICO
DOCUMENTADO
POR
ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA

De la Real Academia de la Historia.

TOMO II
DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Guerra de la Independencia y primer año, 1815, de la Expedición á Costafirme.



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1908

29.530A

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La guerra de la Independencia, nunca bastante-mente estudiada, presenta nuevo carácter con los documentos aquí publicados. Han sido hasta ahora, por lo general, estudiadas las grandes operaciones militares, las más importantes batallas, que con gloriosas excepciones, perdíamos en su mayor parte ó dejá-
bamos indecisa la victoria. Pero de la guerra en pequeño, la de los incesantes y continuos encuentros de fuerzas regulares, no muy numerosas, la de partidas y guerrillas, la de sorpresas, emboscadas y acciones, en que salíamos casi siempre vencedores, por las especiales condiciones de nuestro suelo, de nuestro Ejército y de nuestro pueblo, es poco lo que en el día se sabe, con haber tan poderosamente influído en el feliz éxito final. Aparte de los famosos guerrille-ros tan conocidos y de otras renombradas partidas aisladas, sobresalía en esta clase de luchas, capita-
neando fuerzas militares vigorosamente organizadas, el esforzado y bizarro coronel del memorable regi-
miento de Infantería de la Unión, D. Pablo Morillo. De él son los más de los documentos originales desconocidos é inéditos aquí insertos, escritos casi to-

dos momentos después de una reñida acción, de una atrevida sorpresa, de una rápida y peligrosísima marcha, dando parte á sus jefes inmediatos de sus sorprendentes hechos de armas, relatados con notable concisión y con tal color de verdad, tanto ardor bélico, tanto entusiasmo patriótico, que cautivan el ánimo y la atención del lector.

El animoso y resuelto estado de los pueblos pequeños; la deslealtad y codicia de algunos de sus caciques y autoridades; la tibieza y el temor de otros; la abnegación y patriotismo de los más de ellos; los angustiosos apuros, ya económicos, ya de alimentación, ya de municiones y otros efectos de guerra, así de los pueblos como de las tropas; el mísero estado de aquellos valientes soldados y oficiales españoles, soportando con la mayor resignación y disciplina la falta de alimentos, de pagas y de vestuario, sin tener, no pocas veces, con qué cubrir sus cuerpos, de pies á cabeza; efectuando marchas y contramarchas continuas, las más de ellas de noche, sedientos y desarrapados, atravesando montes, ríos y despeñaderos; toda esta vida accidentada, precaria y de incesantes peligros, se refleja de una manera auténtica y verídica en los partes y correspondencia que ven ahora por primera vez la luz pública. No son menos interesantes que las cartas de Morillo, las de sus jefes los ilustres generales marqueses de la Romana y de Monsalud, Castaños, La Carrera, Conde de Penne-Villemur, Giron, Wimpffen, Alava, Roselló, Freyre, Espoz y Mina y de los generales oficiales in-

gleses, secretarios y ayudantes de lord Wellington, M. Kinley, Hill, Churchill, Bring, O'Lawlor y tantos otros que no es posible citar aquí.

El carácter confidencial y amistoso de algunas de estas cartas contribuye á hacerlas más y más interesantes, por tratarse en ellas cuestiones reservadas, apreciarse y juzgarse hechos y personas de todos conocidos, con más ingenuidad, franqueza y verdad que en los documentos oficiales. Son también estos documentos de inestimable valor histórico para conocer á fondo el espíritu de los pueblos, abatido y decadente en unos, débil y desleal en algunos, animoso y patriótico en los más; para saber las penalidades, latrocinios y atropellos que sufrían, no sólo por parte de los franceses, sino también por la codicia y crueldad de los titulados comisarios, partidarios y falsos guerrilleros, que causaban más daños que aquéllos; para enterarse, en fin, de la organización de las partidas y de los medios empleados, con objeto de atraerlas al servicio regular y sobre todo á sus comandantes y oficiales.

Todo, hasta los menores detalles de esta colección de documentos, contribuye á esclarecer é ilustrar el glorioso y memorable período histórico de la guerra de la Independencia.



1.—Hoja de servicios de Don Pablo Morillo.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

El Teniente general Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, nació el año de 1779: su estado, casado: sus méritos, servicios y circunstancias, los que á continuación se expresan:

FECHAS EN QUE LOS OBTUVO			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses	Días.
19	Marzo....	1791	Soldado y Cabo.....	6	6	12
1.º	Octubre...	1797	Sargento segundo.....	10	8	1
2	Junio....	1808	Subteniente.....	»	6	18
20	Diciembre..	1808	Teniente.....	»	1	2
22	Enero.....	1809	Capitán.....	»	3	5
27	Abril.....	1809	Grado de Coronel.....	1	10	17
27	Abril.....	1809	Coronel.....			
14	Marzo.....	1811	Brigadier.....	2	3	19
3	Julio.....	1813	Mariscal de Campo.....	1	8	28
1.º	Abril.....	1815	Teniente general.....	22	3	26
TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS HASTA 27 DE JULIO DE 1837.....				46	4	8

*Cuerpos en que ha servido y mandos militares
que ha desempeñado.*

En el Real Cuerpo de Marina.

En el batallón Voluntarios de Llerena.

En el de España.

En el regimiento infantería de la Unión.

Capitán general de las provincias de Venezuela y General en Jefe del ejército de las mismas.

Capitán general de Castilla la Nueva.

Capitán general de Galicia y Presidente de su Real Audiencia: dos veces.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado.

1793.—Se halló en el desembarque de la isla de San Pedro en la Cerdeña en Mayo de 1793. En la toma de Tolón, donde sufrió siete acciones hasta su abandono, en que salió herido.

1794.—En el desembarco de Labrada y acción del 13 de Agosto de 1794, en las alturas de Cullera, en Cataluña. En el sitio del castillo de la Trinidad en Rosas, en cuyo espacio hizo dos salidas en guerrilla; se embarcó en la lancha núm. 2, en que sufrió varios días de fuego de los enemigos hasta la entrega de la plaza.

1797.—En el ataque naval de 14 de Febrero de 1797 en el navío *San Isidro*, en que fué prisionero. En el bombardeo de Cádiz por los ingleses. En las acciones del 5 y 7 de Julio del mismo año.

1805.—En la de 21 de Octubre de 1805 sobre el cabo de Trafalgar en el navío *San Ildefonso*, donde fué herido y prisionero. En la rendición de la escuadra francesa en Cádiz en el flotante *Argonauta*.

1808.—En la batalla de Bailén del 19 de Julio de 1808. En el sitio y rendición de Gelves, donde tuvo dos acciones, mandando una guerrilla. En el pueblo de Almaraz, mandando también 200 hombres, con quienes batió á 150 caballos enemigos, los que rechazó, haciéndoles 3 muertos y 9 heridos el 18 de Diciembre del mismo año. Al día siguiente fué atacado por dichos enemigos, viniendo en retirada hasta el puente de este nombre, donde se hizo fuerte y consiguió rechazarlos. El 22 fué destinado con la misma tropa al puente del Conde, donde, atacado por fuerzas su-

peiores, consiguió rechazarlas por tres veces con mucha pérdida de los enemigos.

1809.—El día 4 de Enero del siguiente año, con 25 paisanos que reunió, 19 armados, atacó en las inmediaciones de la Calzada de Oropesa á 37 infantes enemigos, matándoles 5 y haciéndoles 29 prisioneros. En 18 de Febrero del mismo año fué comisionado por la Superior Junta Central para armar el reino de Galicia, y habiendo logrado allí reunir varios patriotas, consiguió con ellos la rendición de la plaza de Vigo, de cuyas resultas tuvo á bien S. M. conferirle el grado de Coronel, formando en seguida regimiento, con el que sufrió el ataque que le dieron los enemigos con 3.000 infantes, 600 caballos y dos piezas de artillería el día 13 de Abril del mismo año en el puente de San Payo, haciendo en él vigorosa resistencia con solos 300 hombres para fuego, 800 chuzos y 4 piezas de artillería, perdiendo los enemigos más de 500 hombres, incluso un coronel. El 15 del mismo persiguió á dichos enemigos desde Pontevedra á Patrón, matándoles 400 hombres, apoderándose del puente Cerrues, de donde consiguió desalojarles, á pesar de estar defendido con 2 piezas de artillería. En el ataque de la Salud, en que le dispersaron sus fuerzas por la superioridad del enemigo; pero reunidas nuevamente sobre los baños de Cuntis, sufrió otro ataque obstinado hasta retirarse al puente de San Payo, cuyo puente puso en estado de defensa, sacando la artillería que los enemigos habian arrojado al agua cuando rompieron por este punto, la que sacó, desclavó y montó formando otra nueva batería de 4 piezas con varios atrincheramientos, cortando al mismo tiempo dos ojos segundos á dicho puente y otro á su entrada, cuyos resultados ventajosos fueron bien ostensibles en las acciones del 7 y 8 de Junio mandadas por el Conde de Noroña, en que Morillo tuvo á su cargo la primera columna. En la toma de Santiago, el 23 de Mayo, en cuya acción fué el primer jefe que entró en dicha ciudad,

rechazando con dicha columna al enemigo, arrollándole en las siete posiciones que tomó en sus calles y persiguiéndole legua y media por el camino de la Coruña. En la acción de Tamames de 18 de Octubre del mismo año. En la de Medina del Campo de 23 de Noviembre siguiente. En la de Alba de Tormes de 28 del mismo.

1810.—En la sorpresa de Millarada el 29 de Mayo de 1810, mandando una división volante. En las de Castro de Faria de 19 y 27 de Mayo y 6 de Junio del mismo. En las acciones de Burguillos de 28 del citado Junio, en la que rechazó á los enemigos con dicha división, á pesar de la superioridad de sus fuerzas. En la retirada de Salvatierra y acción de Jerez de los Caballeros de 5 de Julio siguiente, habiendo conseguido la citada retirada con el mayor orden y mejor éxito que podía esperarse, dado el considerable número de enemigos que le atacaron, pues pasaba de 6.000 hombres, siendo sólo el suyo de 1.200; con cuya pequeña división consiguió hacerles perder 1.500 hombres entre muertos y heridos, según publicaron los mismos enemigos. Se halló mandando la sorpresa de Fuente Ovejuna en 7 de Septiembre, de la que salió herido, habiendo hecho 14 muertos y 98 prisioneros.

1811.—En la salida del 7 de Febrero de 1811 de la plaza de Badajoz á tomar las baterías de San Miguel, mandando la primera brigada de vanguardia. En la acción de 9 del mismo sobre el puente de Nevora. En la del 19 del propio mes en los campos de Santa Engracia, habiendo sido el regimiento de la Unión el único que se salvó, á pesar de las repetidas cargas que sufrió de la caballería enemiga, retirándose hasta Gelves y contribuyendo á que se salvaran igualmente varios individuos de otros cuerpos, incluso el general Larrea, por lo que se le concedió un escudo bordado de plata en campo verde con el lema en la orla de «Premio á la Unión», que debía colocarse al lado izquierdo del pecho. En la sorpresa de Belalcázar, en la

noche del 6 al 7 de Junio, en la que dejó destruída la columna móvil de 550 infantes de Normand, haciéndoles 48 muertos y 119 prisioneros, entre ellos 4 oficiales. En la de Esparragosa de Lares de 1.º de Julio, en donde hizo 149 prisioneros con 5 oficiales, dejándoles muertos en el campo los restantes hasta 184, de que se componía aquella columna. En la retirada desde las inmediaciones de Despeñaperros hasta Don Benito y Cáceres, superando todas las dificultades y riesgos que le opusieron los enemigos, batiendo de paso en Villanueva del Duque el 23 del mismo á una columna volante, en cuyo combate tuvieron los enemigos 17 muertos, 7 prisioneros con su comandante y 87 heridos, que posteriormente se supo habían entrado en Espiel, habiendo sido atacado en Don Benito el 30 del propio mes, retirándose con el mejor orden hasta Cáceres. En la acción de Arroyo del Puerco y Adelantamiento hasta Cáceres; retirada del Casar hasta el 12 de Octubre y acción de Arroyo Molino el 28 del mismo, en que mandó la infantería española.

1812.—Como también en la retirada de Almagro el 16 de Enero de 1812 y en la acción de Porcuna el 19 del mismo, en la que igualmente mandaba la división expedicionaria.

1813.—Por orden de la Regencia del reino de 3 de Julio de 1813 fué promovido al empleo de Mariscal de campo por el mérito que contrajo en la batalla de Vitoria el 21 de Junio último, mandando la primera división de infantería del cuarto ejército.

1815.—En 1.º de Abril de 1815, siendo Capitán general de la provincia de Venezuela y General en Jefe del ejército de las mismas, fué promovido al empleo de Teniente general por el particular mérito que contrajo en la organización y apresto de la expedición del Río de la Plata.

1816.—En 24 de Abril de 1816 se le concedió licencia para contraer matrimonio con Doña María Josefa del Vi-

llar y Urtuzanstequi; y por otra de 4 de Mayo de 1821 se le nombró Capitán general de Castilla la Nueva.

1822.—En 6 de Agosto de 1822 se le manifestó, en contestación á un oficio en que solicitaba por motivos de salud se le admitiese la dimisión de aquel cargo, que S. M. no había tenido á bien acceder á su petición, porque sus servicios y méritos, su actividad y celo por la causa de la patria y su valor y decisión por sostener el sistema constitucional, le hacían necesario en el puesto que ocupaba y acreedor á continuar en un mando de la importancia del que desempeñaba. Por Real orden de 7 del citado mes y en vista de sus reiterados deseos, se le admitió la dimisión del referido mando, quedando en situación de cuartel en Madrid.

1823.—En otra de 13 de Febrero de 1823 se le nombró General en Jefe del segundo ejército de reserva con el mando de los distritos 2.º y 3.º, cargo que no llegó á desempeñar por haberse dispuesto en 15 del propio mes quedase sin efecto dicho nombramiento en atención á haber manifestado Morillo su imposibilidad moral de ejercerlo, en virtud de haberse presentado á las Cortes un informe relativo á los sucesos de Julio último con el que apareció tener alguna relación.

Por Real orden de 24 de Julio del referido año se dispuso quedase privado de todos los honores y condecoraciones que dependiesen de la libre disposición del Gobierno; y por otra de Agosto siguiente resolvió éste que continuase con el mando de Galicia, confiriéndole interinamente la Capitanía general de dicho reino con la Presidencia de su Real Audiencia, en atención á los servicios que había contraído en favor de la causa del Rey y á su conducta militar y política, que habían sido de mucha satisfacción.

1824.—A principios del año 1824 se le admitió la dimisión del citado cargo y se le concedió licencia por enfermo para ir á curarse á Francia.

1830.—En 19 de Noviembre de 1830 y con motivo de alabramiento de S. M. la Reina, se le concedió licencia para que regresase á la Península con los grados, honores y distinciones que disfrutaba en 7 de Marzo de 1820, quedando en situación de cuartel en Madrid.

1832.—Hasta que en 1832 se le nombró nuevamente Gobernador, Capitán general de Galicia y Presidente de la Audiencia de dicho punto.

1833.—En Julio de 1833 fué agraciado con la Gran Cruz de Carlos III, y en

1836.—31 de Marzo de 1836 se le admitió por motivos de salud la dimisión de aquel cargo, quedando en situación de cuartel en Madrid, en la que permaneció hasta su fallecimiento, ocurrido el día 27 de Julio de 1837 en Bareges (Francia), donde se hallaba disfrutando de licencia.

2.—*Sevilla, 24 de Enero de 1809.*

«Excmo. Sr.—La Junta Suprema Gubernativa del Reino ha tenido á bien mandar que cuando se haga teniente, para cuyo empleo parece está propuesto el alferoz de voluntarios de Llerena D. Pablo de Morillo, se le dé el grado de capitán, en atención á los particulares servicios que ha hecho á la Patria. Y para que tenga efecto esta soberana gracia, lo aviso á V. E. de Real orden. Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Palacio del Alcazar de Sevilla, 24 de Enero de 1809.—Martín de Garay.—Sr. D. Antonio Cornel.—(Al margen de mano del Presidente:) «Téngase presente para cuando venga la propuesta» (1).

(1) En 1.º de Marzo del mismo año la Junta preguntó de oficio al Subinspector de infantería en qué cuerpo podrá colocarse al Subteniente del batallón de Voluntarios de Llerena D. Pablo Morillo.—Arch. de Guerra.

3.—Sevilla, 6 de Febrero de 1809.

Exposición del subteniente D. Pablo Morillo al Regente del Reino.

«Señor.—D. Pablo Morillo, subteniente del batallón Voluntarios de Llerena, puesto á los Reales Pies de V. M., con el más profundo respeto hace presente que desde el principio de la campaña ha solicitado siempre destinos los más avanzados en que poder llegar á las manos con los enemigos, y consiguiente á sus deseos se ha hallado en la rendición de la escuadra francesa en Cadiz, en donde sin pertenecerle, pidió voluntariamente situarse en lo más inmediato de los fuegos, teniendo la honra de que se lo concediesen. Se halló en el sitio de Yelves en donde como partida de descubierta tomó á los enemigos varios bagages con municiones de boca y guerra. Tuvo comision de recoger varios desertores de su Cuerpo, y con la partida de su mando despues de haber realizado aquel servicio á toda satisfaccion, reunió más de trescientos de los dispersos de Madrid y Somosierra que presentó en el puente de Almaraz, en donde se le nombró edecan del General Vazquez Somoza. Tuvo la importante comision de salir disfrazado á observar los movimientos de los enemigos, lo que verificó hasta tres veces, metiendose y hablando con ellos mismos, ganando con este motivo los conocimientos más esenciales y de los que dió relacion circunstanciada al General en Jefe de aquel ejército, habiendo tenido la ventura de su última salida á prender al teniente coronel de artillería D. Pablo Sanchez, que con un lacayo del General Orcasitas conducía varios papeles del General Morlá para el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y otros, nombrandole seguidamente Comandante de la partida de guerrilla con la que en seguida batió á los enemigos: y en su primer encuentro con cien hombres de su mando hizo huir á ochenta

ta caballos, dejándoles dos muertos y un soldado herido que se llevaron. Repitieron á la mañana siguiente la carga con muchas más fuerzas, que obligaron á las cortas sayas á tomar posicion más ventajosa, que lo verificó al frente del Puente de Almaráz, donde empeñó la accion y logró contenerlos, con cuatro muertos del enemigo, que recogió y un Sargento mayor de ingenieros herido, que el exponente logró aprisionar. Interceptó varios exemplares de proclamas que remitia el Comandante de la Vanguardia del enemigo para esparcir por los pueblos de aquellas inmediaciones. Se le acordó nuevo destino en el Puente del Conde, en donde la tarde del 24 de Diciembre rechazó dos veces al enemigo, que atacó á dicho punto y en el que perdió hasta diez y siete hombres entre muertos y heridos, entre ellos el Comandante, según averiguacion que hizo de los paisanos de aquellos pueblos por donde transitaban. Como los enemigos penetraron por el Puente del Arzobispo, viendose cortado, le fue preciso retirarse por su retaguardia para salvar la tropa, trasladándola hasta la villa de Logrosan, en donde con otros oficiales reunieron hasta trescientos hombres de los dispersos, con los cuales volvieron á avanzar para el puente de Almaraz, por haber tenido noticia lo habian evacuado los enemigos, adelantandose el exponente disfrazado para averiguar lo cierto; y logró llegar hasta el pueblo de Ramongordo, en donde fue informado que el inmediato puente estaba ocupado por doscientos franceses. Con esta noticia ofició á D. Antonio Puy encargado de la partida para que con ella, dando la vuelta por el Puente del Conde viniese á unirse con el que expone para atacar por la espalda á los indicados doscientos franceses; mas la contestacion que conserva le privó de esta gloria, por indicarle se le habia dispersado la mayor parte de la tropa, y que así saliese á Truxillo para acordar lo mejor. Así lo executó, llegando á dicha ciudad, en donde tuvo el desconsuelo de no poderse incor-

porar en la partida por haber tenido esta orden del General para trasladarse á Villanueva de la Serena. En tal situacion recibió nuevo aviso del escribano de Torrecilla en que decía acababan de evacuar los enemigos el Puente de Almaraz, y con acuerdo de la Junta de Truxillo pasó á investigar por sí la certeza de esta novedad, que realizó y dió parte circunstanciada á la expresada Junta del estado en que habian dejado dicho puente los enemigos con todos los demás útiles de guerra que en él se encontraban, pasando al mismo tiempo oficio á las justicias de los pueblos inmediatos para que reuniesen y alarmasen todos los escopeteros para defensa de dicho puente. Siguiendo inmediatamente á observar el paradero del enemigo llegó á Belvis de Monroy, en donde fue informado que en Navalnoral se alojaba aquella noche una partida de franceses; dispuso sorprenderlos y reuniendo hasta treinta paisanos, lo puso en execucion, logrando caer sobre ellos, á los que atacó matándoles tres; pero la poca disciplina de una gente bisoña comprometió tan arriesgada empresa echando á huir la mayor parte de ellos. En esta situacion se retiró con los que quedaban á fin de volver á reunirlos y lo consiguió á fuerza de persuasiones. Después volvió á animarlos para atacar nuevamente al enemigo, al que persiguió cuatro leguas, logrando alcanzarlos entre la Calzada y Oropesa, á los que rindió aprisionando veintinueve, que ha tenido la honra de presentar en esta capital con sus armamentos y una caja de guerra. No he hecho más que cumplir con mis deberes, pero encontrandose con la orden de quedar reformado su Cuerpo, razon porque no puede ser teniente, segun le correspondía.—Suplica á V. M. se le libre en esta el correspondiente Real despacho de tal teniente de su Cuerpo para tomar el destino que le dispense la Real voluntad de V. M., á quien Dios N. S. guarde su vida muchos años.—Sevilla 6 de Febrero de 1809.—Señor.—A los Reales pies de V. M.—Pablo Morillo.»

Un decreto marginal escrito en el pliego de papel sellado de esta instancia, dice: «A Guerra, en el concepto de que la Junta ha acordado sea agraciado este oficial.»

La Junta en 10 de Febrero resolvió que el Subinspector de Infantería proponga á Morillo para el ascenso á Teniente.

4.—*Cuartel general de frente de Vigo, 27 de Marzo, 1809.*

El comandante George M. Kinley, esqr., capitán de la fragata de S. M. B. *La Libely*, y don Pablo Morillo, comandante de las tropas españolas que forman el sitio de Vigo, habiendo considerado los artículos de la capitulación formados para la rendición de Vigo por Mr. Chalot, jefe del escuadrón y gobernador de la misma villa por los oficiales de la guarnición de su comando, tienen convenido en las respuestas definitivas siguientes: Artículo 1.º La guarnición de Vigo será permitido salir fuera de las fortalezas con los honores de la guerra hasta el glasis, donde rendirán sus armas y se entregarán prisioneros de guerra, teniendo los oficiales sus espadas y ropas de uso.—Artículo 2.º Reprobado.—Art. 3.º Tiene su respuesta en el Art. 1.º.—Art. 4.º La parte primera reprobada y los papeles y cuentas militares, se les dejarán.—Art. 5.º Tiene su respuesta en el primer Artículo.—Art. 6.º Los habitantes de Vigo serán respetados con arreglo á las leyes de España.—Art. 7.º Los prisioneros serán tratados con arreglo á las leyes de la humanidad.—Art. 8.º Las tropas francesas rindiendo sus armas, entrarán las españolas á relevar las guardias, tomando posesion de la plaza y sus fortalezas.—Art. 9.º Una hora despues de recibir los artículos de la capitulación serán ratificados, y de no verificarlo, se empezarán las hostilidades sin permitir más conferencia.—La villa y las fortalezas se entregarán á las tropas españolas en el instante de la ratificación.—El general Chalot tendrá

entendido que las fuerzas combinadas le harán inútil su resistencia, por tanto se le hace responsable de la efusión de sangre.—Cuartel general de frente de Vigo, 27 de Marzo, á las 5 de la tarde de 1809.—Pablo Morillo.—(Hay una rúbrica.)

5.—*El capitán M. Kinley al Vice-almirante inglés.—Fragata Libely, Vigo, 29 Marzo, 1809.*

Por carta recibida en Villagarcía, del capitán Krawford, de la fragata *Venus* en Vigo, informandome que los leales paisanos en fuerza considerable se hallaban rodeando el pueblo y castillo de Vigo y que contribuiría mucho al rendimiento de las fuerzas enemigas la presencia de otra fragata inglesa, me he juntado con él el 28. La siguiente mañana fuí al Cuartel general de Don Juan de Silva y Almeida, el cual mandaba los patriotas. Al instante se mandó un parlamento al Gobernador de Vigo para la rendición á discreción, lo qual llegó á negociarse entre él y el francés, y continuaron hasta el 26, quando D. Pablo Morillo mandando una regular fuerza de 1.500 hombres, organizada con soldados retirados de esta provincia, llegó y mandó otro parlamentario intimándole la rendición. En consecuencia de ello en el día siguiente las proposiciones fueron llevadas á bordo por el mismo Morillo, acompañado de otros oficiales franceses. La respuesta fue entregada á las 5 de la tarde por el capitán Krawford, el qual ultimó la capitulación que tengo el honor de incluir. Y el todo de la guarnición consistía en un coronel, 45 oficiales y cerca de 1.500 hombres que se embarcaron en la mañana siguiente. Tendría gran necesidad de un oficial, si no tuviese conocimiento de la atención y celo del capitán Krawford. Me es muy gustoso hacer presente el espíritu y determinación que reina para extraer de su país esta canalla, formando ello la felicidad y heroísmo de este valiente

y leal pueblo. No habia duda del suceso de las armas españolas, si hubiese el enemigo insistido en su tenacidad, por la pronta actividad y energia de D. Pablo Morillo y el buen orden de sus tropas, lo nada equívoco de su celo en la justa causa de la patria y su legítimo soberano, excediendo á todo encarecimiento el entusiasmo de los paisanos.—Tengo el honor de ser, etc.—Jorge M. Kinley.—Al honorable Vice-almirante Realey.

Otra carta, con la misma fecha escribió el mismo capitán Kinley al honorable W. W. Pole, que dice así:

«Tengo el honor de informarle para que así lo verifique á los Sres. Lores comisionados del Almirantazgo que al momento del embarco de la guarnicion francesa, se recibió aviso que una fuerza enemiga se acercaba. Inmediatamente D. Pablo Morillo corrió, atacó, derrotó y les hizo muchos prisioneros. Se sirvió despues informarme que era un destacamento de trescientos hombres que venian de Tuy para reforzar los de Vigo.—Tengo el honor, etc.—Jorge M. Kinley» (1).

6.— *El capitán M. Kinley á Morillo* (2).— *Vigo, 11 de Abril, 1809.*

Muy Señor mío: Siento mucho no poder auxiliar á Vmd. en los socorros que me pide, habiendo ya suplido las lanchas de Puente San Payo y me es muy doloroso, que no tengo ni un fusil ni cartuchos ningunos habiendo llegado, por lo que temo que algun accidente habrá sucedido á la fragata que salió de Lisboa, algun tiempo ha, con 30.000 armas para esa parte de la costa. Miro con confianza á su celo y valentia, que tan eminentemente haya desplaiado ya en el contesto glorioso y los recursos de ánimo y habilidad

(1) Traducción del original inglés, por un oficial de la misma nación.

(2) Traducción por un oficial de esta nación del original inglés.

en el presente servicio árduo que vmd. posee, será mas que suficiente para suplir lo que se requiere. No tengo duda del celo de los bravos gallegos sus compañeros, confiando que el verdadero corage nunca siente deprimision con un revés de fortuna, que siempre se ha de mirar en la guerra. La posesion de Vigo es de la mayor importancia; y por esto el romper algun puente no será tenido en competicion ó destruyendo caminos.

Los franceses tomaron posesion de Valencia (1) con un cuerpo de caballeria ayer á mediodia; y los oficiales dieron idas y vueltas hasta caher el sol; tienen comestibles, y su número asciende á unos tres mil, de los cuales mil y doscientos están en el hospital. La caballeria pasaba así al Oeste desde Valencia. Si el ejército que se hallaba delante de Tuy hubiera mostrado alguna resolucion, hubieran tomado esta ciudad; e yo pienso todavia que el espíritu de los paisanos logrará lo que el ejército ha dirigido. Siento que la unanimidad es el único comandante faltoso, cuya falta sin muchos esfuerzos y vigilancia, el corage ya desplazado será perdido, y los nobles gallegos serán esclavos del usurpador, viendo á sus mugeres é hijas violadas, y asimismo transportadas á país distante, siguiendo la destruccion á gentes que han mirado con amistad. El espíritu de los payсанos es grande, y se puede llevar al mayor honor para sí mismos y todo el mundo, y España es la nacion á que se mira para la restauracion de todo lo que es amable al hombre. Sus enemigos son amedrentados y tienen la mayor aprehension de ser destruidos. Esto no se ha de perder de vista, y los españoles deben seguirlo con rigor, molestándoles y cansándoles con contínuos cuidados, y sobre todo de tener presente de no escuchar á cuentos y que cada uno esté enterado de su riesgo, y entonces usará de su corage, que su espíritu independiente le estimula á esforzar. El

(1) De Alcántara.

General Beresford con ocho ó diez mil de tropas portuguesas salieron de Lisboa el dia 2 ó 3 de este mes para el Norte de Portugal, y espero que esto contendrá al mariscal Sout de no enviar muchos esfuerzos contra esta plaza. Confio en en que vmds. bien conocen que todo auxilio posible será dado, y deseo que el suceso corone su patriotismo. Soy su fiel amigo y aliado.—Jorge M. Kinley.—Sr. D. Pablo Morillo.

P. D. Los prisioneros que se dice han podido escapar, no eran más que algunos españoles que con temor tomaron la ocasion de embarcarse con los franceses. Nuestras guardias cojen la fiebre, y el mucho riesgo de tenerla abordo de las embarcaciones, me ha hecho sacarlos sin sospecha que ningun español será tan faltoso al patriotismo como para llevarlos á tierra; pero ya hay lanchas continuamente al lado de ellos que ninguna aprension deben tener los paisanos que se escapen más.

7.—*M. Kinley á Morillo.—Vigo, Libely, 12 Abril, 1809.*

En vista de su oficio de hoy, he mandado los últimos cartuchos que habia á bordo á V. S. para manifestar la disposicion en que me hallo de ayudar á V. S. y á la causa pública. Hay tambien algunos cartuchos de 18 y unos estopines. Hoy mismo entrego á un señor presbítero una barrilla de polvora para auxiliar á V. S. y espero que V. S. queda á la puerta con las fuerzas que tiene, ó si non que se le corten. Dios guarde á V. S. muchos años.—George M. Kinley.—Sr. D. Pablo Morillo.

8.—*Id. á id.—Vigo, Libely, 20 de Abril de 1809.*

Muy apreciable señor: he recibido la carta de V. S. de fecha del 16 del corriente por las manos del señor Don Ramon Lareo, portador de esta, y quedo muy contento de

los esfuerzos de V. S. en los ataques sobre la puente de Cesuris: me confío enteramente en su valor para impedir al enemigo el pasage de la carretera hasta Tuy, hácia el cual punto parece de que se quiere retirarse con todas sus fuerzas para refugiarse en Portugal, segun las noticias que he recibido de todas partes, que concurren á decir que los franceses iban muy desmayados del estado terrible en que se hallan. Aquí todo ha tomado un aspecto favorable: dueño de las fortalezas, no hemos de temer y podemos resistir á todas las tropas reunidas de franceses en Galicia; pero como el enemigo es muy engañoso, toca á V. S. estar vigilante para prevenir á una sorpresa, y sabiendo de que se propone retirarse con sus equipages y cañones hácia Portugal, aconsejo á V. S. de cortar las puentes y los caminos para impedir el pasage á su artillería y bagages.— Con la mayor confianza en V. S. que estaba el primero en atacando al enemigo en su retirada de Tuy, no tengo que decirle si non de que lo que nos falta ahora es el valor; el enemigo va desalentado; en atacándole perpetualmente en guerrilla, estamos seguros de la victoria.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*Lively*, Vigo, 20 de Abril de 1809.—George M. Kinley.—S. D. Pablo Morillo.

9.—*M. Kinley á Morillo.—Vigo, 20 de Abril de 1809.*

El señor Lareo y el señor Morales entregarán á V. S. cien fusiles y algunas municiones de mi parte para animar sus gentes, hasta que llegan otras que de momento en momento estoy esperando.—Estoy seguro que V. S. hará todo su posible para tormentar al enemigo y impedir sus movimientos.—*Lively*.—Vigo, 20 de Abril de 1809.—George M. Kinley.—Sr. D. Pablo Morillo.

10.—*M. Kinley á Morillo.*—*Vigo, 28 de Abril de 1809.*

Tengo la honra de remitir á V. S. algunas exemplias de una proclama de S. E. el Almirante y Comandante en jefe de los buques de S. M. B. que se hallan sobre las costas de Portugal y de España, y ruego á V. S. que dará toda la publicidad posible á ellas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*Lively, Vigo, 28 de Abril de 1809.*—George M. Kinley.—Sr. D. Pablo Morillo.

(Al margen.) Por una goleta portuguesa que llegó esta tarde se sabe que S. E. el General Beresford habia pasado por Coimbra para Oporto con diez mil ingleses de infanteria y cinco mil de caballeria el dia 24, y que el general portugués Silveira se halla en las inmediaciones de Peñafiel con 18.000, tropas de línea y que hubo un ataque á los franceses matándoles los generales Cazenve y Loison.—*Viva el Patriot Espanha! G. M. K.*

11.—*Id. á id.*—*Vigo, 28 de Abril 1809.*

Muy señor mio: He recibido el oficio de V. S. de fecha del 25 del mes que corre, que me entregó el señor oficial, pidiendo otros socorros de fusileria. Tendria la mayor satisfaccion en enviarlos á V. S., pero la falta de ellos me lo impide. Hasta ahora no hay llegado otros fusiles si non una pequeña cantidad que han cogido de Corcubion. Todavía cuando llegan, V. S. habrá de contentarse conmigo. Espero que la Union seguirá el exemplo de su caudillo oponiendose valientemente á la tirania del enemigo del mundo. Creo de que V. S. dirigirá el entusiasmo de sus gentes al cumplir del objeto deseable de exterminar al enemigo del pais. Estoy pronto para ayudar á V. S. en todas sus operaciones por mar ó por tierra, y estoy seguro de hallar en su valor un auxilio en el cual yo debo fiarme.—

Incluyo á V. S. una copia de mi oficio al Gobierno inglés, que se halla publicado en la *Gaceta Real*. V. S. verá que su nombre no está olvidado.—Dios guarde, etc.—*Lively*.—Vigo 28 de Abril de 1809.—George M. Kinley.—S. D. Pablo Morillo.

12.—*M. Kinley á Morillo*.—*Vigo, 24 de Mayo de 1809.*

Traducción del oficio del honorable Jorge Mack-Kinley, comandante de la fragata inglesa *Libely*, fondeada en Vigo, dirigido al Sr. D. Pablo Morillo.

Buque de S. M. B. *Libely*, Vigo 24 de Mayo de 1809.

Querido señor: Me es sumamente agradable el poder por mí mismo, habiendo sido testigo ocular, dar testimonio del celo infatigable en la execucion que ha desplegado para echar las tropas francesas fuera de Galicia, las cuales tan vilmente la invadieron; y creo sinceramente de que Vmd. será muy bien premiado por su lexítimo Soberano con tan distinguida lealtad merecida, y que su pais no podrá olvidar el corage y prontitud de sus acciones, lo cual animó los pueblos con confianza para rescatar su reino de las manos del cruel usurpador de todo lo que es más caro al hombre.—Créame vmd., querido señor, que soy con el mayor afecto su más sincero amigo y deseoso de su prosperidad.—Jorge M. Kinley.—Sr. D. Pablo Morillo, coronel del Regimiento de la Union.

13.—*M. Kinley á Morillo*.—*A bordo del «Lively» en Vigo, 24 de Mayo de 1809.*

Mi apreciable D. Pablo Morillo.—La carta del brigadier Grat que he recibido con fecha de ayer, me ha llenado de las mejores esperanzas, como ya se lo tengo dicho á Vmd., de que con su infatigable celo y valor ha de perseguir á los pérfidos cooperadores de el sistema cruel y

opresivo de el bien conocido y ambicioso usurpador de todos los derechos tanto de las naciones como de las personas.—No me queda duda que vmd. conservará un glorioso nombre por saber humillar la arrogancia de sus enemigos: deseo que en lo sucesivo no experimente vmd. el menor contratiempo en medio de sus proezas y pueda Vmd. gozar la confianza de todos los verdaderos leales patriotas de su pais, así como la tiene vmd. ya de los de Galicia y de este su sincero amigo, que desea su felicidad.
—Jorge M. Kinley.

14.—*M. Kinley á Morillo.*—*Vigo, 10 de Junio, 1809.*

Señor de mi mayor aprecio: Ahora veo que V. tuvo razon cuando me decía: «Hoy es día de gloria para mí.» Este su dicho se ha verificado en el día, y yo me hallo precisado confesar que su gloria, aunque sea grande, no excede á lo que se merece.—El valor de la tropa demostrará el ingenio de su Xefe; y las pruebas que hemos visto en el combate del Puente San Payo, de buen orden, patriotismo y constancia en la tropa, me convencen de que debo conservar más que ántes la alta opinion que ya habia formado del merecimiento de V., de quien ruego á Dios conservar la vida muchos años para la prosperidad de la patria, y b. l. m. á V. su atento y afmo. servidor.—*Lively, Vigo, 10 de Junio de 1809.*—George M. Kinley.—Sr. Coronel D. Pablo Morillo.

15.—*M. Kinley á Morillo.*—*Vigo, 20 de Junio 1809.*

Señor de todo mi aprecio: En retirandome de la Galicia por no ser más precisa mi presencia en ella, á lo menos tengo la satisfaccion de saber que la justa causa no habrá de padecer ningun perjuicio por mi ausencia, pues que la veo protegida por un ejército formidable compuesto de

soldados patrióticos llenos de coraje y entusiasmo, conducidos por xefes capaces y valientes. Yo me retiro lleno de confianza en el buen orden de la tropa, que hasta ahora se ha portado tan perfectamente. Siento muchísimo el separarme de amigos tan dignos de estimacion como son los valientes Galicianos, y conservaré hasta el último suspiro el reconocimiento que les debo por las pruebas que he recibido de su buena confianza y afecto. Solamente soy yo que marcha: la fragata *Venus* quedará para lo que pueda ofrecerse en el sucesivo y para ayudar á la defensa de este punto tan interesante.

Repito á V. la alta consideracion y afecto que tengo por su persona, por quien ruego á Dios encarecidamente conservar la vida muchos años.—B. l. m. á V. su afectísimo y fidelísimo servidor.—*Lively*, Vigo, 20 de Junio de 1809.—George M. Kinley.—Al señor coronel D. Pablo Morillo, etc. etc. etc.

16.—D. Francisco de Torres á Morillo.—*Vigo*, 2 de Octubre de 1809.

Reservado.—Hallandome en esta plaza comisionado por el Sr. Comandante General Conde de Noroña y por el Real Tribunal militar, como uno de sus fiscales, para la averiguacion de cierta ocurrencia acaecida en ella, es indispensable me informe V. S. bajo su palabra de honor y á continuacion del adjunto interrogatorio; á fin de que hecho cargo de su contenido y con la claridad y separacion de respuestas, estendiéndose en ellas cuanto supiese en cada uno de los particulares que se expresan, se pueda por este medio poner este asunto en la claridad debida y que unidas puedan agregarse al plenario y reservado que de orden de la superioridad estoy continuando.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Vigo y Octubre 2 de 1809.—Francisco de Torres.—Sr. D. Pablo Morillo.

Vigo, 2 de Octubre de 1809.

Reservado.—Interrogatorio del coronel D. Pablo Morillo á las preguntas siguientes:

1.^o Sobre las circunstancias de la reconquista de Vigo por los españoles á quien se puede apropiar esta gloria; quien quedó por Gobernador en la plaza; quien le nombró, y si los ingleses tuvieron parte en tan gloriosa accion.

2.^o Si sabe quienes capitularon; qué oficial fue de parlamentario y qué tiempo estuvo dentro de la plaza para evacuar las capitulaciones; cual fue la causa de detenerse tanto el parlamentario dentro de ella, que obligó á nuestra tropa y gente armada á acometer, resultando de esto algunos perjuicios.

3.^o Si le consta quien fuese el que reunió á los primeros paisanos que sitiaron la villa de Vigo; se puso á la cabeza de estos y estrechó al enemigo; qué número era el de los paisanos armados; y si despues de puesto el sitio por estos y en disposicion de rendirse la plaza llegaron don Bernardo Gonzalez, D. Francisco Colombo y el que depone, y con qué número de tropa y paisanage.

4.^o Igualmente informe si el cuerpo de Ayuntamiento y vecindario de esta villa contribuyó á su reconquista.

5.^o Si sabe quien se hizo cargo de los caudales de la caja militar francesa; á qué cantidad ascendieron; qué número de caballos se apresó al enemigo; qué destino tuvieron estos y el dinero; y si se hizo requisición de los caballos extraviados entre nuestra gente, explicando este punto con la individualidad posible.

6.^o Constando de la informacion que sigo que el Comandante, Gobernador francés, y un capitan llevaron consigo á bordo sus equipages y caxones de dinero, si sabe quien dió este permiso para ello despues de hecha la capitulacion, expresando menudamente cuantos fueron los caxones y baules embarcados.

7.º Si habiendo tenido alguna parte los ingleses de dos fragatas que se hallaban á la vista, en la reconquista de esta plaza, sabe si la tuvieron tambien en la reparticion del dinero apresado al enemigo; y en caso de no haberlo verificado si se quexaron de esta falta.

8.º Del mismo modo informe si insistiendo los paisanos en pasar á bordo de los buques ingleses á saquear al enemigo, estos para contenerlos les prometieron hacerlo y mandarlo á tierra; y si algun oficial español asistió al saqueo; y si este desembarcó algunos enseres y dinero y qué suma y distribucion se le dió.

9.º Qué tropa asaltó la plaza; quien la mandaba y dispuso el asalto y porqué motivo se efectuó sin aguardar la resolucion del parlamentario.

Todas las preguntas que anteceden, deben exponerse á continuacion de este con individualidad, siguiendo el orden de ellas, con claridad y especificacion, para poder poner este asunto en la claridad que se requiere y me previenen las Reales órdenes de la superioridad. Vigo, 2 de Octubre de 1809.—Francisco de Torres.

Vigo, 29 Noviembre, 1809.

Siendo necesario interrogar á V. S. sobre varios puntos en la causa que formo al capitan de navio retirado D. Juan de Villavicencio y Puga, de orden del Real Tribunal militar del reino de Galicia, se servirá contestar con arreglo á Ordenanza bajo su palabra de honor á las siguientes preguntas:

1.º Si es cierto que despues de la reconquista de esta plaza de Vigo por los españoles, conduxo preso á D. Juan de Villavicencio; porqué orden y mandato; si fue custodiado de tropa; si despues mandó D. Bernardo Gonzalez, gobernador entonces, conducirlo al castillo de Bayona; porqué motivos fue removido y qué sucedió en las inmediaciones de esta villa despues de su salida, que obligó á devolverlo á esta.

2.º Si en el expresado día vió y conoció á D. Juan Benito Martí, (quien segun voz pública es fraile francisco) montado en un caballo con sable en mano, vestido de paisano, con una charretera, con más de doscientos hombres de las aldeas armados, pidiendo este en voz alta la cabeza de D. Juan de Villavicencio y vociferando: «¡Mueran los traidores de Vigo!»; y si el referido Martí en este día ú otro con partida de su gente armada entraba en algunas habitaciones de este pueblo con pretexto de si habia en ellas existencias francesas, á registrarlas; y si quitó á algunos vecinos algo.

3.º Constando de autos que una noche, acompañado de D. Francisco Colombo y D. José Manuel Martí, comandante de voluntarios del Rivero, pasó á la casa de D. Juan de Villavicencio y sacó de ella un baul de alhajas de plata y oro y dinero metálico; á dónde se llevó, diga, el referido baul en la citada noche; qué destino tuvieron las alhajas y dinero; qué cantidad de metálico; qué especie de alhajas; cual fue el objeto de sacar el baul de casa de Villavicencio, y cuanto sepa ó haya oido decir sobre este particular.

Y para continuar la causa se servirá V. S. sin pérdida de tiempo responder á la mayor brevedad.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Vigo, 29 de Noviembre de 1809.—Francisco de Torres.—Sr. D. Pablo Morillo, coronel del regimiento de la Union.

He recibido con fecha 26 de Octubre la contestacion del interrogatorio reservado que dirigí á V. S. con fecha 2 del mismo y queda unido al plenario, de cuyo recibo tengo avisado con fecha 15 de Noviembre y se servirá romper el duplicado que por direccion del Sr. Mayor General del ejército habrá V. S. recibido por ser ya inutil á los fines que se solicitaban.—Dios etc. Vigo 28 de Noviembre de 1809.—Francisco de Torres.—Sr. D. Pablo Morillo, coronel del regimiento de la Union.

17.—*Campamento de Salamanca, 26 de Octubre de 1809.*

*Contestacion de D. Pablo Morillo á los oficios é interrogatorios
antecedentes (1).*

Adjuntas dirijo á V. la contestacion que se me ofrece acerca de las preguntas que se sirve hacerme en el pliego reservado que me ha remitido en su oficio de 2 último, que recibí antes de ayer, de cuyo recibo espero de V. tenga á bien avisarme.—Dios, etc.—Campamento de Salamanca, 26 de Octubre de 1809.—Pablo Morillo.—Sr. D. Francisco de Torres.

1.^a La reconquista de Vigo se debe parte al paisanage, que en número de 2.500 á 3.000 hombres se hallaban acaudillados por varios curas párrocos y algunos patriotas que comandaban sus feligresias y tenían puesto cerco á dicha plaza en ocasion de haber llegado yo comisionado por la Suprema Junta. Visto por mí que los enemigos se burlaban de sus parlamentarios, que no querian rendirse á paisanos, y que su fin era dilatar el tiempo, despues de haber artillado el Puente San Payo y puesto en defensa tan importante punto, pasé á la villa de Pontevedra, donde acordé con los capitanes D. Bernardo Gonzalez y D. Francisco Colombo, que mandaban algunas tropas reunidas de las dispersas, la urgencia precisa de la pronta rendicion de dicha plaza, como se verificó, saliendo todos al mismo tiempo para sus inmediaciones con la tropa de sus órdenes y la que pude sacar del referido Puente, dexando en él la guarnicion necesaria á cargo de un oficial. Con estos auxilios nos pusimos al tiro de cañon, y al frente de las banderas se formó Consejo de Guerra, que me nombró Comandante de todas las fuerzas, haciendome tomar el título de

(1) Todo de mano de Morillo.

Coronel para causar más respeto al enemigo. En aquel momento despaché mi parlamentario intimando al enemigo la rendición, pasando al mismo tiempo aviso á los jefes de caudillos para que me reconociesen como á tal; y aunque hubo algunas desavenencias, se sujetó á mis órdenes la mayor parte del paisanage; y con él, los auxilios de nuestros aliados los ingleses y la tropa referida tuvo el honor de hacer rendir al enemigo.

2.º Los que capitulamos fuimos el comandante de la fragata *Libely* y mi persona con el comandante francés, como consta de la capitulacion original. Fue de parlamentario primeramente el capitan del batallon de la Victoria, D. Manuel Benedicto, quien acompañado de tres oficiales enemigos me traxo por escrito la contestacion de su comandante, que me suplicaba le diese el término de 24 horas para resolver, á que no accedí; por cuyo motivo á ruego de los demas oficiales españoles le concedí dos horas más de término, enviando al mismo tiempo al citado D. Manuel Benedicto y á D. Francisco Colombo, que salieron á las doce y media de la noche, y no volvieron con la contextacion hasta las nueve de la mañana siguiente. Por lo cual, vista su demora, mandé, luego que amaneció, segundo parlamentario, para que dicho Colombo me expusiese los motivos de su detención tan prolongada; y me contextó al márgen de mi orden, que conservo: «Estoy tratando los artículos de la capitulacion. Dentro de media hora me presentaré en esa.» Y no sé el origen de su dilacion. Por lo que respecta á los perjuicios que se dice se siguieron de esta, ignoro hubiese alguno, aunque pudo haberlos, como casi se verificó en la mañana siguiente del embarco del enemigo, pues antes de la hora de evacuar la plaza, se le acercaba un refuerzo (de 470 hombres) procedente de Tuy, que hubieran frustrado nuestros designios, á no haber entrado yo en la plaza pretextando al Comandante no podía contener á los paisanos: por lo que conseguí se embarcase

al momento; y de otra suerte, á retardarse media hora más, se hubiera perdido todo.

3.^a Ignoro quienes fueron los primeros que reunieron los paisanos que sitiaban la plaza. Solo sé que á mi llegada los capitaneaban el Abad de Valladares, el Ayudante mayor de la plaza de Bayona D. P. Anguita y el del distrito del mismo puerto D. Melchor González, con otros jefes de caudillos de aquellas inmediaciones, cuyos nombres no tengo presentes; los cuales estaban á las órdenes del mayorazgo D. Joaquin Tenreyro, asociado con un oficial portugués, que se titulaba General. Los paisanos compondrían 2.500 á 3.000 hombres, y la tropa lo mismo con corta diferencia.

4.^a Ignoro que el cuerpo de Ayuntamiento haya contribuido á la reconquista: solo sé que varios vecinos dieron con sigilo algunas municiones y noticia del estado de los enemigos.

5.^a D. Pedro Avileyra y D. Josef Canido se entregaron á mi presencia de 117.000 francos que tenia la caja militar, y pasaron al instante á poder del Gobernador D. Bernardo Gonzalez; los que con 19.751 que se hallaron en el reconocimiento hecho á bordo, fueron distribuidos entre la tropa, paisanage y oficiales, siendo su total suma la de 136.751 francos. Ignoro el número de caballos apresados al enemigo, aunque me consta que mientras mi salida de la plaza en su persecucion, determinó D. Bernardo Gonzalez los tomasen los paisanos con la idea de alimentarlos, pues estaban muy maltratados por la duracion del sitio; y que despues se hicieron las requisiciones en todo el pais á la venida del brigadier D. Martin de la Carrera, á quien se entregaron todos los recuperados.

6.^a Ignoro que el comandante francés ni sus oficiales llevasen caxon alguno de dinero, pues su embarco fué con la mayor precipitacion, sin observar los artículos de la capitulacion, en virtud de ser nuestro interés la actividad de

su salida de la plaza por las razones expuestas en mi segunda respuesta; por cuyo motivo se acordó despues pasar á bordo á hacer el reconocimiento, como se verificó con consentimiento y anuencia de los ingleses, recogiendo entonces los 19.751 francos expresados, cuya mayor parte era del Comandante, segun dixeron los comisionados á dicho reconocimiento.

7.^a No recibieron los ingleses dinero alguno del apresado, ni tengo entendido se hubiesen quejado.

8.^a Ignoro si los paisanos intentaron pasar á bordo á hacer el reconocimiento; y sí dispuse que lo verificasen el capitán del provincial de Orense, D. Francisco Miranda, con otro oficial de los de D. Bernardo Gonzalez (cuyo nombre no tengo presente) con algunos paisanos y soldados, quienes entregaron la referida suma de 19.751 francos, sin más enseres ni efectos, siendo su distribucion la relacionada en mi 5.^a respuesta.

Respuesta adicional.—D. Josef Roura, vecino del barrio del Arenal de Vigo, es uno de los que podrán declarar acerca de las diligencias practicadas para la pronta rendicion del enemigo, pues su casa sirvió de mi alojamiento y el de mis oficiales durante el asedio; y por lo que respecta á las circunstancias de la capitulacion y mi contextacion á las proposiciones del enemigo, podrá hacerlo un paisano que mandaba los del Valle, quien me acompañó á bordo de la fragata inglesa y las presencié, como igualmente el referido D. Manuel Benedicto con D. Josef Maria Sierra, teniente de la Victoria y en la actualidad capitán de la Muerte. Todo lo cual fue aprobado por los comandantes ingleses, añadiendoles otro capítulo, de que á las dos horas de recibir la contestacion á las dichas proposiciones, deberian rendirse; á cuyo efecto mandé tercera vez parlamentario al citado Benedicto, acompañado del comandante inglés de la fragata *Venus*, mientras yo dí todas mis disposiciones de aprontar la tropa y paisanage para el asalto,

en el caso de no avenirse á mis proposiciones, pasando aviso por escrito á todos los jefes de caudillos al mismo efecto, y que á la señal de dos cohetes, debian atacar por los puntos que á cada uno se había señalado; cuyas medidas fueron obedecidas generalmente por todos, contestándome cada uno de por sí verbalmente por la noche con uno de los sujetos de su confianza. En este intermedio, pasando ya el término prefixado de las dos horas, se rompió el fuego sin mi orden por D. Bernardo Gonzalez por la parte de la puerta de la Gamboa, existiendo aun los parlamentarios dentro de la plaza, que creí ya fuera; por cuya razon seguí el ataque por la parte de la altura del Castro, en donde me hallaba entonces, hasta que en medio del fuego me vino parte por escrito del capitán Miranda diciendome que los enemigos se conformaban con mi contextacion: por lo cual determiné se suspendiese, costándome bastante por el ardor y entusiasmo de la tropa y paisanage. En aquel momento se me presentaron dos oficiales franceses con la capitulacion ratificada, quejándose al mismo tiempo de nuestro procedimiento en haber roto el fuego en un acto tan respetable; y conociendo el error cometido por Gonzalez, pude enmendarlo diciendo haber sido ellos los que le habian principiado. D. Manuel Coca, vecino de ese pueblo, tiene en su poder varios papeles míos, entre ellos la declaracion del comandante francés de la plaza de Vigo escrita de su puño, en que expone haberse entregado á las tropas que yo mandaba. Con esta fecha escribo al mismo sujeto para que la presente siempre que se la pidan, pero solo para sacar copia de ella.

Contestacion de Morillo al segundo interrogatorio.

1.ª En el mismo dia en que se reconquistó la plaza de Vigo, parte de los paisanos de este pueblo se alborotaron, pidiendo la cabeza del capitán de navio Don Juan Villavi-

cencio. Me avisaron de esta novedad y pasé inmediatamente á su casa, la que se hallaba rodeada de los referidos paisanos para matarlo. Con mis razones pude convencerlos á que se sosegasen, diciendoles que si era traidor, como creían, se castigaria, que para darles satisfaccion lo iba á poner preso en aquel momento, como lo verifiqué, llevándole yo mismo sin custodia alguna á una de las posadas de la plaza, poniendolo en un cuarto separado con su centinela á la puerta. Encargué al Gobernador interino don Francisco Colombo le formase causa, pero este no lo verificó por haberse entregado al día siguiente de aquel mando D. Bernardo Gonzalez, quien dispuso pasados algunos días trasladarlo al castillo de Bayona, hallandome yo en la actualidad dando varias providencias sobre el asedio de la plaza de Tuy; y á mi regreso me informaron de esta novedad, diciendome al mismo tiempo que los paisanos de las aldeas del tránsito habian salido al camino para interceptar su custodia y llevarse á matar al citado Villavicencio; que la tropa que lo conducia pudo salir de este apuro y volverlo á la plaza, donde fue nuevamente preso en el castillo de la Laxe; que el pueblo de Vigo volvió á alborotarse este mismo día por la noche, intentando extraerlo de su nueva prision; pero D. Bernardo Gonzalez pudo contener este alboroto con sus providencias.

2.ª Tambien me dieron parte á mi llegada que un fraile, cuyo nombre ignoro, vestido de paisano y con charretera de oficial, habia sido el principal motor de estas sublevaciones; por cuya causa dispuse inmediatamente su arresto, como se verificó, mandándosele al Gobernador para que lo asegurase; pero este dispuso darle al instante libertad, pretextando que el poner preso á dicho sugeto tendría funestas consecuencias por su influxo sobre los paisanos; que habia entrado en varias casas á saquearlas con paisanos armados, aparentando buscaban armas, municiones y géneros franceses; pero de los saqueados solo se me quexó

un espadero y relojero que vive inmediato á la plaza, pero no sé su nombre.

3.^a La noche del día de la reconquista de la plaza, se me dió parte por el sargento de la guardia puesta de mi orden para la custodia de la casa de Villavicencio, que los paisanos querian atropellarla, intentando registrar la bodega, en donde decian habia caxones de dinero enterrados por los franceses; de cuyas resultas me dirigí al instante acompañado de D. Manuel Budiño, abogado, y otros varios, á la referida casa, donde contuve nuevamente á los paisanos, haciendo entrar tres ó cuatro de ellos mismos al parage donde decian se hallaban dichos caxones. Se hizo un prolixo reconocimiento, cabando y levantando losas en la bodega, donde no se halló nada. A poco rato estando en mi alojamiento, volvió segundo parte del sargento que los paisanos insistian en reconocer la casa, á la que volví desde luego, y registrando lo restante de ella, no se pudo hallar dinero alguno; solo sí en un baul varias alhajas de plata, el que se conduxo á casa de D. Francisco Colombo; pero habiendo tomado el mando de la plaza al día siguiente D. Bernardo Gonzalez, se transfirió á la casa de este, en donde á mi presencia se inventariaron todas las alhajas que contenia el citado baul por el secretario del referido Gonzalez, quedando éste hecho cargo de ellas. No tengo presente el número y calidad de las alhajas, y sí me acuerdo que en una caxita dentro del insinuado baul, se hallaron dos ó tres docenas de cubiertos con sus cuchillos, y sueltas en el baul unas cuantas palanganas y platos de plata. Acabada esta operacion, pasé á la posada donde estaba en arresto el mencionado Villavicencio, á quien pregunté si era cierto tenia caxones de dinero enterrados en su casa, pertenecientes á los franceses ó suyo; quien me contestó no tenia dinero alguno ni suyo ni ageno. En cuanto á haber pasado acompañado de D. Francisco Colombo y de D. Manuel Martín (como vmd. dice consta de autos) á la casa de

Villavicencio, no es cierto; y sí me aseguraron lo habia verificado el citado Colombo y Martín en aquella misma noche, sin saber lo que hallaron y extraxeron de ella. Es cuanto puedo declarar sobre la materia de que vmd. me trata. Dios etc. Guinaldo, 10 de Diciembre de 1809.—Pablo Morillo.—Sr. D. Francisco de Torres.

18.—*Morillo á D. Francisco Xavier de Losada.*
9 de Diciembre de 1809.

Por la accion del 28 del pasado, no puedo menos de recomendar á V. S. muy particularmente al sargento mayor D. Juan Arranz, que murió despues de matar dos dragones enemigos, con que se cubrió de gloria; al teniente coronel y capitan D. Francisco del Toro, D. Plácido Guerrero y á D. Francisco Galdon, que sufrieron igual suerte, por lo que puede resultar á sus viudas; como asimismo al de esta clase D. Matias Melero, que despues de hecho prisionero y herido escapó de Salamanca á Ciudad Rodrigo vestido de pobre artesano; á los tenientes muertos D. Pascual Pose de Lojo, D. José Vazquez Flores, D. Antonio Alvarez y D. Felipe Alvarez por lo mismo; á los heridos de esta clase con grado de capitan D. José Maria Freire, D. Miguel Pego, D. Leon Ortega; á los subtenientes muertos D. Francisco Xavier Varela, D. Josef Noya, D. Josef Martinez, D. Luis Abal; de los heridos de esta clase á D. Ramon Suazo, D. Josef Vazquez Varela, D. Josef Barciela, Don Juan Nabajas, D. Josef Mouriño; á los prisioneros capitan D. Tomás Pasquini, á los tenientes D. Jacobo Llorente, D. Agustin Ripol y al subteniente D. Antonio Rios y Don Diego Melon agregado al cuerpo, que tambien fueron heridos; á mi ayudante mayor D. Josef Garcia y al teniente D. Estanislao Gautier, que exercia iguales funciones, que constantemente permanecieron á mi lado reconociendo y sacando heridos del campo de batalla, asistiendo al cuadro

hasta concluir la accion, y ayudandome á reunir la artilleria y municiones al dia siguiente para sacarlas del peligro en que decian hallarse por la seguida de los enemigos; como asimismo á los demas oficiales que salieron y se portaron con la mayor bizzarria, sobresaliendo el teniente coronel D. Julian Malbar y el ayudante de su batallon D. Manuel Bearmid; á los cadetes muertos ó prisioneros D. Cosme Damian Vianquet, D. Rafael Monge, D. Francisco de la Torre y D. Francisco Romero, como tambien al de esta clase herido D. Josef Santamarina; igualmente al sargento 2.º Ricardo Conti, que se defendió de los dragones franceses con fuego y bayoneta; al de su clase Josef Rubianes que salió herido, y al cabo 2.º Francisco Nartallo que resguardandose con su fusil de los golpes de un dragon, consiguió matarlo y montando en su caballo salió por entre los demás. De los sargentos, cabos y soldados muertos, heridos, prisioneros y extraviados, no puedo dar noticia fixa; pero sí recomiendo á todos estos individuos por haber observado que los que lograron escapar hacian fuego para abrirse paso por entre los enemigos; por lo que se han hecho dignos de que V. S. los recomiende á S. M. (1).

19.—*Regimiento infanteria de la Union.*

Relacion por antigüedad de los Jefes, oficiales, sargentos primeros y cadetes que tiene dicho regimiento en 1.º de Enero de 1810.

Plana mayor.—*Coronel:* D. Pablo Morillo.—*Teniente coronel:* D. Julian Malbar.—*Comandante:* D. Patricio O'Dughan.—*Capitanes:* D. Josef Caamano; D. José Pimentel; D. Francisco Mendibil; D. Andres Fernandez Reguera; D. Matias Melero; D. Carlos Marzorati; D. Juan Santos;

(1) Por Real decreto de la Regencia, dado en la isla de León á 27 de Octubre de 1810, se concedió á Vigo el título de ciudad leal y valerosa por su comportamiento contra los franceses, cuyo yugo rompió en 27 de Marzo de 1809.

D. Antonio Quiroga.—*Tenientes*: D. Josef Maria Freyre; D. Enrique Arenillas; D. Josef Garcia; D. Pedro Pablo Teledano; D. Estanislao Gautier; D. Josef Maria Martinez; D. Ramon La Calle; D. Miguel Pardo; D. Manuel Beamud, ayudante; D. Felipe Soria; D. Vicente Boix, ayudante; Don Manuel Vidal; D. Josef Casado; D. Leon Ortega; D. Gabriel Rivero de Aguilar; D. Miguel Pego; D. Blas Ureña; D. Andrés Narvaez.—*Subtenientes*: D. Tomas Blanco; Don Manuel Gutierrez; D. Antonio Pravia; D. Pedro Barros; D. Josef Vazquez Reloba; D. Domingo Jorge; D. Josef Vazquez Varela; D. Genaro Bugallo; D. Josef de Rivas; D. Francisco Figueroa; D. Josef Boderó; D. Benito Baruda; D. Manuel Diz; D. Josef Mouriño; D. Juan Josef Navajas; D. Josef Mariño; D. Juan Josef Vidal; D. Manuel Alarcon; D. Nicolás Cancela; D. Pablo de la Cuesta.—*Sargentos primeros*: Josef Martín; Juan Aguado; Josef Armada; Francisco García; Antonio Rebollo; Josef Cao Cordeño; Pedro Balea; Miguel Estebez Monge; Juan Maceda; Ricardo Conti; Joaquin Moya; Francisco Piñeiro.—*Cadetes*: D. Josef Perez Santa Marina; D. Antonio Alcalde; D. Alberto Melero; D. Cayetano Antonio Torres; D. Lorenzo Morillo; D. Sebastian Maria de Vigo; D. Juan Romero; D. Josef Sanjurjo.

20.—*Morillo á D. Francisco Salces.—Medellin,*
29 de Marzo de 1810.

Debiendo desempeñar con la mayor exactitud una comision del Real servicio que me ha conferido el Excmo. señor Marqués de la Romana, para lo cual me mandó echar mano de las tropas que hubiese en estas inmediaciones; y siendome á propósito las del mando de V. S., se servirá incorporarse en esta villa con la brevedad posible, en donde trataremos del asunto. Dios guarde, etc.

21.—Morillo al comandante francés Mr. Guiar.—Sitio de Miajas, 30 de Marzo de 1810.

Intimacion de la rendicion á Mr. Guiar, comandante de dragones del 18.º escuadron.

D. Pablo Morillo, coronel del regimiento infanteria de la Union, al Sr. Comandante francés dice lo que sigue: Habiendo llegado á este pueblo con dos mil hombres de orden del Excmo. Sr. Marqués de la Romana con el fin de rendir la guarnicion, me es indispensable para evitar toda efusion de sangre, participar á V. S. que no rindiendose en el preciso término de un cuarto de hora, será pasado á cuchillo con toda la tropa de su mando; pero si accede á esta mi solicitud, será tratado con la benignidad que caracteriza á la nacion española, permitiendole á V. S. y sus oficiales el uso de la espada, rindiendo la tropa las armas con los honores de la guerra. Dios, etc. Sitio de Miajas á las cinco y tres cuartos de la mañana del 30 de Marzo de 1810.

22.—Morillo al Marqués de la Romana.—Medellin, 31 Marzo 1810.

Excmo. Sr.: Deseoso de cumplir debidamente las órdenes de V. E., salí de Medellin á las 10 de la noche del 29 último, con el objeto de sorprender en Miajas los 180 infantes y 90 caballos que ocupan estos puntos; y logré presentarme en él á las cuatro y media de la mañana siguiente, anticipando mis disposiciones por los mejores medios; pero no pude conseguir mi fin por hallarse los enemigos asegurados en la iglesia y castillo del pueblo. No obstante les hice mis intimaciones para su rendicion y fueron inútiles; por cuya causa y la de hallarse provistos de víveres para algunos dias, desistí de la empresa, conceptuando infructuosa cualquiera tentativa, máxime que los enemigos aguar-

daban refuerzos de Truxillo desde la mañana antecedente. Tuve dos horas y media de tiroteo, con un muerto de caballería y otro de infantería y tres heridos de infantería, como asimismo gravemente el teniente coronel de caballería D. José Mantilla. Recomiendo como es justo á todos los oficiales y tropa, tanto de caballería como de infantería, que he tenido el honor de mandar, pues han observado el mejor orden y silencio, llenos del mayor entusiasmo y alegría á la entrada del pueblo, la cual se verificó tocando ataque, y de haber hallado alojados á los enemigos, no hubiera escapado uno de entre las bayonetas; pero se frustraron nuestras esperanzas, cuando los hallamos perfectamente guarnecidos.—Dios, etc.

P. D. Ahora que son las dos de la mañana acaba de morir el teniente coronel D. José Mantilla.—Hemos coxido cinco prisioneros que se hallaban en la carcel del pueblo y los remito á la disposicion de V. E., siguiendo desde luego á cumplir las órdenes que me tiene comunicadas.

23.—Parte de Morillo desde Hornachos al Marqués de la Romana.—Dos de Abril de 1810.

Excmo. Sr.—Habiendo hecho tránsito ayer en el pueblo de Zarzas, supe que los enemigos llegaban á Mérida en número de seis mil hombres, segun avisaron los paisanos. Al anoecer se avistaron con nuestras descubiertas pero sin hacerse fuego. En la misma noche emprendí mi marcha siguiendo toda la cordillera de Hornachos, en donde no he tenido novedad. Mañana salgo para Llerena, en cuya ciudad pienso reunir bastantes dispersos que se hallan en los pueblos de su partido. En esta villa me dió parte la justicia y algunos paisanos de que el presbítero D. Juan Lino se hallaba con insignias de teniente coronel cometiendo varios excesos, por cuya razon hice se me presentase y le reconvine sobre su conducta, recogiénole

los documentos credenciales que tenia de la Junta de Badajoz, quien habia ya expedido sus órdenes para verificarlo. Tambien le he recogido tres caballos que he entregado al capitán de caballeria D. Gerónimo Henestrosa para montar tres soldados, con más un macho que he destinado para el servicio de los ranchos por faltar tres acémilas en el regimiento de mi cargo, avisando al Sr. Intendente del ejército para su conocimiento. Quedan en poder de esta justicia 4.368 rs. que se han hallado hasta que V. E. determine lo que tenga por conveniente. Remito á V. E. las adjuntas órdenes de requisiciones de víveres para el enemigo, las que fueron interceptadas por nuestras descubiertas. Dios guarde á V. E. etc.

24.—Morillo á las justicias de Llera, Valencia de la Torre y Villagarcía.

Mediante hallarme con la comision por el Excmo señor Marqués de la Romana para reunir dispersos en esta comarca, espero que á la mayor brevedad, disponga vmd. que todos los que existan en esa jurisdiccion de su mando se me presenten en el preciso término de cuarenta y ocho horas en la ciudad de Llerena para donde salgo hoy con el regimiento de mi cargo: bien entendido que de no cumplirlo sin falta alguna en el término indicado, se tomarán las más serias activas providencias sobre el particular. Dios etc.

25.—Morillo al Marqués de Peñaflor.—Llerena 6 de Abril de 1810.

Acabo de recibir el oficio de V. E. en el que me previene me traslade á ese pueblo; lo que no puedo verificar por hallarme con órdenes del Excmo. Sr. Marqués de la Romana para obrar por mí solo en cumplimiento de aquellas. Dios etc.

26.—*Morillo al Ayudante del Cuerpo D. Estanislao Gautier sobre el Gobernador de Llerena.—Reservado.—Llerena 7 de Abril de 1810.*

Habiendoseme dado varias quejas reservadas de la conducta que ha observado el Gobernador de esta ciudad con los enemigos, durante el tiempo que permanecieron en ella, es indispensable que con el mayor sigilo haga vmd. esta averiguacion, citando para declarar al Alcalde mayor de este pueblo, al presbítero D. Tomás Marin y D. Mariano Montero, D. Francisco Santacruzmenor y D. Juan Hidalgo. Dios etc.

27.—*Morillo á la justicia de Llera.—En el camino para Hornachos, 9 de Abril de 1810.*

El Excmo. Sr. Marqués de la Romana me encarga que las justicias de los pueblos me remitan á la mayor brevedad una relacion por nombres de los tiradores útiles que hubiese en cada uno; como asi mismo todos los fusiles y bayonetas que hubiesen recogido de los dispersos, lo que notifico á V. para su inteligencia, esperando de su celo y patriotismo dará cumplimiento á esta órden con la mayor escrupulosidad, pues de averiguar lo contrario será tenido y tratado como desleal al Rey y la Patria. Dios etc.

28.—*Morillo al Marqués de la Romana.—Hornachos 9 de Abril de 1810.*

Excmo. Sr.—Acabo de llegar á este punto, en cuyo pueblo me he informado se hallan los enemigos con su Cuartel general en Medellin, estendiendose por Don Benito, La Serena, Guareña y Magazela, y ayer parece llegaron hasta La Guardia como unos treinta hombres, pero se re-

tiraron. He pedido á todos los pueblos de esta circunferencia una lista de los tiradores para reunirlos á la mayor brevedad, dándoles las correspondientes instrucciones. Tambien destacaré varias partidas como V. E. me previene, con el fin de observar é incomodar al enemigo por todas partes, las que me agregaré al mismo tiempo por si se ofreciese dar un golpe seguro y sin exponerme, valiendome para este fin del buen éxito que me proporcionarán las expias que ya he adquirido y espero desempeñarán completamente su encargo. Se me van reuniendo bastantes dispersos, aunque algunos se me han fugado y reunido á algunas partidas de particulares comisionados por huir de la disciplina, por cuya razon me veré en la precision de ejecutar un severo castigo á fin de lograr un tan interesante y general escarmiento. Tambien se han encontrado varias armas en las majadas de algunos pueblos, con las cuales voy armando los dispersos. Anoche se ha fugado de la guardia de prevencion el presbítero D. Juan Lino, á quien iba á formar causa por haberme dado muchas quejas de sus excesos, de que ya he dado parte anteriormente á V. E. —Dios guarde etc.

29.—*Movillo á las justicias de los pueblos de la Reina, Palomar, Oliva, La Zarga, Alanje, Higuera de la Serena, El Valle, Retamal y Campillo, incluyendoles el decreto del Marqués de la Romana, de 2 del corriente.—Hornachos 10 de Abril de 1810.*

Hallándome comisionado por el Excmo. Sr. Marqués de la Romana con varios objetos por estas inmediaciones, se hace indispensable que bajo toda responsabilidad me avise vmd. los movimientos del enemigo, á cuyo fin delegará sujetos de toda fidelidad y desempeño que alternativamente investiguen cuantas ocurrencias le sean asequibles, y vmd. pueda participarmelas con oportunidad y sin

la más leve dilacion, dándome diariamente aviso por escrito, con novedad ó sin ella, que remitirá á la justicia de esta villa para que me lo dirija á mi destino: bien entendido que si por casualidad hubiese vmd. despachado el parte del día y se ofreciese despues alguna novedad importante, me la manifestará precisamente, enviándomela por un expreso en el mismo momento. Tambien me remitirá una lista por nombres de los escopeteros y tiradores que tuviere en ese pueblo, sin que por pretexto alguno se exima ninguno, pues de averiguarlo será tenido por infidente á la patria. Igualmente me pasará V. otra relacion de todos los dispersos que existan ahí que no quieran presentarse en las banderas, remitiendome á la mayor brevedad cuantos fusiles útiles puedan recogerse de sus vecinos. Serán conducidos estos partes de justicia en justicia, poniendo en la cubierta la hora á que los despachan para saber en cual depende el atraso.—Fijará V. el adjunto manifiesto en el paraxe más público ó puerta de la iglesia para conocimiento de sus vecinos.—Dios etc.

30.—*Morillo á la justicia de Puebla de la Reina.*—*Hornachos,*
11 de Abril, 1810.

Contestando al oficio de V. de hoy debo prevenirle que de ningun modo mande raciones á los enemigos, pues de verificarlo, le hago á V. cargo hasta con su cabeza; bien entendido que si los enemigos intentasen acometer á ese pueblo, se alarmarán todos sus vecinos sin distincion de persona, avisándome inmediatamente para socorrerlos. Acerca de lo que V. me dice de los tiradores, deben entrar todos, aun cuando tengan familias, desde la edad de 16 años á 50, y prevengo á V. no se me atrasen los pliegos que veñgan de la Oliva y otras partes.

31.—*Morillo á la justicia del Campillo.*—*Hornachos,*
11 Abril, 1810.

He recibido el oficio de V. de esta mañana, juntamente con un fusil y relacion de los tiradores de ese pueblo, los cuales deben formar compañía entre sí, elixiendo á su arbitrio comandante y demás cabos militares: bien entendido que de cualquier modo todos sus vecinos sin distincion de personas han de alarmarse en caso de aproximarse el enemigo, sin permitir la indecente collonería de los vecinos del Quintanar, que han consentido que cincuenta dragones se hayan llevado á su alcalde; pues de suceder así le hago á V. responsable hasta con su cabeza, mediante que todos los pueblos deben tratar de defenderse y auxiliarse mutuamente, en cuyo caso me avisará V. desde luego para proporcionarle el auxilio de las tropas de mi mando.

32.—*Proclama de Morillo á las justicias y vecinos de Llerena, Villagarcia, Usagre, Rivera, Villafranca y Hornachos.*—*Hornachos 11 de Abril de 1810.*

Habitantes de... El Excmo. Sr. Marqués de la Romana me ha conferido el mando de las armas de todos los pueblos de estas inmediaciones del partido de la Serena y aguas vertientes de Sierra Morena á Córdoba, para que con el regimiento y division á mi cargo persiga á todo trance á los enemigos y sus partidarios, ejecutando en estos los ejemplares á que por sus delitos se hagan acreedores. Yo espero continuar tan árdua empresa con estos valientes soldados que han venido á unirse con vosotros como verdaderos hermanos despues de haberse batido en la primera campaña de 1808 en Castilla y Vizcaya, sufriendo en su retirada tres batallas, en las cuales aunque sin lograr el

fruto que se deseaba, dejaron los campos cubiertos de cadáveres enemigos; entraron en la Galicia, donde triunfaron gloriosamente de 72.000 franceses que invadieron aquella provincia, de cuyo número se salvaron escasamente 18.000; posteriormente resueltos con heroísmo y sedientos más y más de la sangre de estos devastadores de vuestras propiedades, salieron nuevamente en su seguimiento el 26 de Julio de 1809 á los campos de Castilla, arrojando la miseria y desnudez y venciendo cuantos obstáculos se les han presentado. Díganlo las victoriosas batallas de Tamames, Medina del Campo y otras, hasta que viendo la indispensable necesidad de socorrer á esta preciosa provincia por las desgracias que le han caído, han vivido impacientes por el momento de haberlo verificado. Ya los tenéis en vuestro asilo y á las órdenes de aquel digno Jefe que á todos nos dirige, para que unidos con vosotros demos fin á las cuadrillas de facinerosos que existen por estas inmediaciones. Para este objeto espero de vuestro acreditado y constante amor á la patria, me deis una prueba de vuestros sentimientos, esforzándoos unánimemente en ayudarme con vuestro valor, favoreciéndonos recíprocamente y contribuyéndome por vuestra parte para cubrir la indigencia de mis soldados con algunas camisas, zapatos ó lienzo para pantalones, que podéis entregar al señor cura párroco de ese pueblo ú otra persona de vuestra confianza para que remitiéndome estos donativos ó los que tengan á bien con una relacion nominal de los contribuyentes, pueda yo dirigirla para su publicacion en los diarios de Badajoz y la Coruña y seais conocidos los que liberalmente socorrais estas primeras necesidades de vuestros hermanos y compañeros de armas.

33.—*Morillo contesta al parte de La Zarza.*—Hornachos,
12 de Abril de 1810.

Por el parte de V. de ayer que me ha dirigido en defecto de la justicia de ese pueblo, que se ha fugado cobardemente solo de la sombra del enemigo, conozco el buen patriotismo de V., cuyo celo y actividad me prometen continuará comunicándome en lo sucesivo con todo sigilo y eficacia cuantas novedades ocurran; bien entendido que no olvidaré el servicio de V. para recomendarle al Excelentísimo Sr. Marqués de la Romana (1).

34.—*Parte de Morillo al Marqués de la Romana.*—Hornachos,
12 Abril, 1810.

Excmo. Sr.—Los enemigos ocupan los mismos puntos de Medellín, Don Benito y la Serena, á donde han trasladado su cuartel general. En Guareña tienen de 500 á 600 caballos, con los cuales hacen sus descubiertas extendiéndose hasta La Zarza y Alange. También llegaron 40 caballos á la Oliva y preguntaron si había tropa española en estas inmediaciones, á lo cual les contestaron que no sabían de ninguna. Combinados todos los partes vienen á tener sobre siete mil hombres de todos estos puntos con diez y siete piezas de artillería; lo mismo que resulta de la declaración de un soldado francés que se ha pasado y me remite la justicia de la Oliva.

He mandado formar compañías de escopeteros en los pueblos de estas inmediaciones, habiendo hecho elijan comandantes entre ellos mismos; pero me persuado se sacará poco fruto de esta gente, pues pretende eximirse pretendiendo que les faltan armas y municiones.

(1) Las respuestas á los oficios de las justicias de los otros pueblos no ofrecen novedad particular, expresándoles las gracias por su celo y donativos.

Cuando vine en retirada desde La Zarza avisé la noche anterior al comisionado de artillería conductor de diez carros de municiones, el cual se hallaba en Villagonzalo, que se dirigiese aquella misma noche á la Oliva para salir á Palomas por la mañana, donde yo debía reunirme, pues de seguir la ruta que traía, era exponerse al riesgo de los enemigos, por hallarse estos ya en Mérida; lo que no verificó, quedándose detenido en La Oliva, en donde han sido apresadas, segun me han informado.—Dios etc.

35.—*Morillo al Marqués de la Romana.—Hornachos,*
12 Abril 1810.

Hallandose la tropa de mi mando á razon de cuarenta cartuchos por plaza y haberse reunido más de doscientos dispersos, que no tienen municion alguna, es indispensable que para cubrir esta necesidad y contar con algunos de reserva, se me auxilie con veinte mil cartuchos de fusil y tres mil de escopeta para la caballería y algunos escopeteros. Lo que pongo en conocimiento de V. E. por si tuviere á bien se me franqueen como llevo expuesto.

36.—*Morillo al Marqués de la Romana.—Hornachos,*
13 de Abril de 1810.

Acaba de llegar á este pueblo la division del brigadier Contreras (1) compuesta de 1.500 hombres; y segun me han informado varios oficiales, parece se le ha dispersado bastante gente. Tambien me han asegurado que la fuerza de los enemigos que les atacaron en Constantina se componia de 500 infantes y 150 caballos.

(1) Saló esta columna al siguiente día con dirección á Zafrá.

37.—*Morillo al Marqués de la Romana.*—*Los Santos,*
15 Abril, 1810.

En virtud del oficio de V. E. de 14 del corriente y por lo que resulta de los adjuntos partes, que recibí del mismo día, de los movimientos de los enemigos, he seguido mi retirada hasta esta villa, y mañana temprano saldré para el punto de Feria, que V. E. me manda ocupar por ahora. La division del brigadier Contreras se halla en Zafra. Ayer se me han reunido 400 hombres de infanteria al mando del teniente coronel del provincial de Logroño don Wenceslao Prieto.—Ahora que son las diez de la noche acabo de saber por un propio que ha venido de Villafranca, que llegó á las oraciones á esta villa una descubierta enemiga de sesenta caballos.

38.—*Morillo al Marqués de la Romana.*—*Feria*
16 de Abril de 1810.

Los enemigos llegaron á las 12 de este día á la villa de Al-mendralejo en número de 300 caballos, extendiendose sus descubiertas hasta el Azebuchal. Los 60 que estuvieron ayer noche de avanzada en Villafranca previnieron á la justicia que prepararan raciones para hoy para diez mil hombres; pero hasta la hora presente, que son las 8 de la noche, no hay noticia de que hayan llegado. Acabo de recibir el aviso que me dá V. E. para recoger la partida de D. Benito Pelly, cuyo paradero ignoro. No obstante ahora mismo envio un propio para que lo busque, oficiandole se repliegue á este punto. Incluyo á V. E. para su conocimiento los adjuntos partes que he recibido, por los cuales y el pedido de raciones en Palomas, parece llegaron con dos mil hombres, aunque se decia aguardaban más que se dirigan por la Oliva. La division Contreras se halla en Burguillos.

39.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 18 Abril, 1810.

En contestacion al oficio de V. E. de ayer, que acabo de recibir por el teniente del regimiento de mi cargo D. Leon Ortega, en el cual me previene V. E. que habiendo variado las circunstancias convendria sostener el punto de Hornachos, debo hacerle presente que me hallo los enemigos en Almendralejo, los cuales cruzan sus avanzadas continuamente á nuestra vista, y que enterados de mi movimiento podrian tal vez tomarme la espalda y dar sus avisos á su Quartel general para que cayesen sobre Palomas y Puebla de la Reina, por cuyos puntos parece intentaban atacarme, segun habrá visto V. E. por los partes de las justicias que le tengo remitidos, lo cual podria tener funestos resultados. No obstante estoy pronto á volver á ocupar el referido punto de Hornachos siempre que V. E. no disponga otra cosa, el cual conozco seria muy conveniente siempre que ellos hiciesen algun movimiento opuesto por el qual quedaria evacuado el partido de la Serena, que seria muy necesario el recorrer, tanto por atacar algunas pequeñas partidas enemigas como por recoger algunas armas y dispersos y reanimar el espíritu público de aquellos pueblos. En Almendralejo subsisten de 300 á 400 caballos con mil y tantos infantes. Anoche á las 10 entraron en Fuente del Maestre 50 caballos, mandando prevenir raciones para 20.000 hombres, se fueron á las 12 y por la mañana volvieron con algunos de infanteria, los cuales llevaron pan, ganado y otros comestibles. En seguida avanzó la caballeria hasta Zafra, pero en este pueblo solo entraron tres y se retiraron al momento. El Alférez de caballeria D. Francisco Lopez Norte, que se hallaba con siete caballos en Fuente del Maestre, al entrar el enemigo, salió huyendo y se me ha presentado en esta y queda

agregado á esta partida. Acaba de llegar el brigadier Imaz con el regimiento de su cargo.

40.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria 19 Abril, 1810.

Ayer salió la partida de caballeria compuesta de 43 caballos á observar los movimientos del enemigo hasta los Santos y Zafra; y en esta villa fueron atacados por 200 dragones enemigos y alguna infanteria. Sostuvieron el tiroteo hasta más de dos horas, que viendo su comandante, el capitán D. Gerónimo Henestrosa que le iban cercando, mandó tocar á deguello y rompió á todo riesgo por entre ellos por el camino que se dirige á este pueblo, á donde hizo su retirada. En el acto de la accion me pasó aviso para que saliese á reforzarle con alguna infanteria y la caballeria del capitán Corrales, que tambien se hallaba en esta, lo que verifiqué en el momento, reuniendo 900 infantes útiles y treinta caballos. Empecé mi marcha á las seis y media de la tarde y á la distancia de un cuarto de legua de este pueblo, me encontré con la partida, libre ya de los enemigos, que me informó que estos hacian noche en Zafra, por lo cual queriendo aprovechar esta proporcion, me dirigí á la villa con ánimo de sorprenderlos entre 11 y media y 12 de la noche. Llegué como á un cuarto de legua del pueblo por el flanco izquierdo, en donde hice alto hasta que entrasen dos soldados del pais vestidos de paisanos para indagar donde estaban acuartelados y sus fuerzas; pero todo fue en vano, pues los enemigos se habian retirado á la oracion con direccion á los Santos. Traté de averiguar si habian quedado en este pueblo para hacer la misma tentativa de operacion, mandando un paisano y un oficial, que me informaron que habian seguido su ruta hácia Villafranca. Entonces tomé la determinacion de alimentar fuera del pueblo á la tropa con un poco de aguardiente que

me franqueó la justicia de Zafra; y en seguida emprendí mi marcha para esta. Los paisanos y alcaldes de dicha villa me han informado por menor de lo ocurrido en la acción, y elogian en extremo el valor del capitán D. Gerónimo Henestrosa y el de sus soldados, los que se sostuvieron al tiempo arriba referido, matando al enemigo un sargento y dos dragones, dejándole tres heridos gravemente, sin que por nuestra parte haya habido más desgracia que un caballo herido. Los movimientos del enemigo los podrá V. E. combinar por los adjuntos partes que remito, habiendo sabido también han embargado todas las caballerías de estas cercanías para conducir el tren de artillería; pero se ignora cual será su dirección. En esta villa hay un castillo antiguo muy elevado y bastante escarpado alrededor y me parecía que para nuestra precisión sería bueno tener en él algunos víveres y todo lo necesario para 400 ó 500 hombres, pues subsistiendo los enemigos á la vista, podrían muy fácilmente hacerse fuertes en este punto por ser inconquistable aún á la artillería, pues por ningún lado pueden sitiarse, y sería un apoyo excelente para todas las partidas sueltas de estas inmediaciones. Me ha parecido conveniente avisarlo á V. E. por si juzgase útil tomar alguna determinación sobre el particular.

41.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 20 Abril, 1810.

Excmo. Sr.—Mi venerado General y Señor: He recibido la apreciable de V. E., que me ha servido de la mayor satisfacción quedando enterado de todo cuanto me previene en ella. Haré por conservar el punto de Zafra para proteger este hermoso pueblo, al cual han llegado los enemigos varias veces con mucha desvergüenza en pequeñas partidas; pero con lo que ha sucedido la otra noche, no se atreverán á volver tan fácilmente; y si lo verifican me de-

jaré caer sobre ellos prontamente, siempre que sean fuerzas que pueda contrarrestar. Tambien quedo enterado de replegarme sobre la plaza de Olivenza en caso que no pueda resistirlos, tomando las mejores medidas para mi retirada. El alferez de caballeria de húsares de Extremadura, D. Juan Calderon, se me ha brindado para indagar los movimientos del enemigo; el cual ha llevado dos soldados consigo, del pais, tambien disfrazados. En la refriega del otro dia, se ha portado muy bien este oficial, y lo mismo el teniente del Infante D. Francisco Mancha, sin olvidar el mérito del soldado de Cazadores de Sevilla, Manuel Garcia, el que se ha particularizado entre todos sus compañeros, y le juzgo acreedor á que V. E. le premie con un escudo de distincion para estímulo de los demás. Ciento y tantos hombres de caballeria de la division de Contreras, cuando se principió la referida accion, echaron á huir, dejando solos á los de mi partida. Los enemigos tuvieron más pérdida de la que dije á V. E., pues enterraron en la misma tarde, inmediato á los Santos siete cadáveres. En Zafra, en la fábrica de sombreros, tienen en planta como unos 200 morriones, si V. E. tiene la bondad de que los recoja para mi regimiento será cosa que agradeceré muchísimo para remediar la urgentísima necesidad en que se hallan estos infelices, pues de ninguna cosa están más mal que de sombreros, pues los tienen hechos pedazos sin servirles de abrigo alguno.

42.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 22 Abril, 1810.

Excmo. Sr. Mi más venerado General y señor: He recibido la apreciable de V. de ayer y quedo enterado de reprimir é incomodar á los enemigos en sus correrias, haciendo en esto lo posible para llenar los deseos de V. E. Estoy persuadido no tratarán los enemigos de internarse

en esta sierra; y si lo verifican, creo firmemente les costará bien caro. Igualmente quedo enterado de sorprenderlos en las horas de descanso y en las siestas, como V. E. me previene, siendome muy afecta esta clase de guerra, por conocer las ventajas que de ella resultan, cifrandose todos mis deseos en lograr un golpe de estos á fin de bajarles en algun tanto su orgullo.

Mediante que V. E. piensa habilitar este castillo, ya he dado principio á reparar algunas de sus faltas, y he mandado para el efecto limpiar la cisterna, cuya agua nos podría servir de mucha utilidad, evitándonos de este modo la incomodidad de este ramo. Igualmente voy haciendo acopio de carnes y granos, en cuya plaza del castillo pueden subsistir algunas reses vivas, no obstante el tocino, harina y menestras, que es lo mas conservativo, util y menesteroso para la subsistencia, como tambien la galleta si se pudiese proporcionar. Asimismo se están limpiando las cuadras y reparando las puertas. Igualmente quedo enterado en avisar de lo que ocurra por mi frente al brigadier Imaz, con quien lo he hecho antes de ahora y con el que estoy de acuerdo en un todo para combinar nuestras operaciones y socorrernos mutuamente. Los enemigos parece subsisten en Mérida y sus inmediaciones. Deseo que V. E. esté sin novedad, mandando cuanto guste á este su afectísimo, apasionado y subordinado súbdito q. b. l. m. de V. E.

43.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 24 Abril, 1810.

Mediante que V. E. dexa á mi arbitro la empresa expedicional consultada, he resuelto ponerme en marcha esta misma hora que son las cinco de la mañana, dirigiendome por Hornachos, donde pienso hacer noche, y seguidamente por la sierra con direccion á la Oliva para lograr el golpe en la noche del 25. Llevo conmigo 500 infantes y

50 caballos, y si en mi marcha se me pudiesen reunir los del capitán Corrales, pienso me acompañen, como igualmente el capitán Pelly, si se proporciona sin retardar la operación. Queda encargado de este punto el teniente coronel del regimiento de mi cargo, D. Julian Malvar con 400 hombres aunque no todos armados; y sería bueno me enviase V. E. alguna cartuchera para municiones y tener el repuesto, pues me hallo bastante escaso de municiones, según tengo avisado á V. E. anteriormente. Al brigadier Imaz le escribo reservadamente salgo á una expedición secreta sin aclararle en nada la operación, á fin de que trate de observar y proteger este punto en cualquier caso.

44.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 29 Abril, 1810.

Ahora que son las once de la noche acabo de llegar á este punto sin haber ocurrido la menor novedad en mi marcha, ni menos haberseme dispersado soldado alguno, pues lejos de esto se me han reunido 54 hombres. Los enemigos se dirigen con su crecido número, de Monasterios á Fuente Cantos, adonde parece hacen tránsito esta noche. También parece han llegado á Almendralejo y Villafranca de los de la parte de Mérida. En esta obra del castillo se ha levantado una parte de cortina que estaba bastante arruinada y que era la primera necesidad á que se debía atender. La cisterna está enteramente limpia y ha resultado ser un manantial abundante. Se está haciendo acopio de galleta y demás víveres. He recogido en las inmediaciones de Llerena veinte mil balas de fusil y seis arrobas y media de pólvora, la que he determinado se haga cartuchos á la mayor brevedad, y ya tengo hechos la tercera parte.—El capitán D. Benito Pelly se ha reunido conmigo en Llerena el día 27 con veintisiete infantes y veintitres caballos; todo lo cual participo á V. E. para su conocimiento.

45.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 29 Abril, 1810.

Habiendo sabido que los enemigos de Medellin se hallaban guarecidos en aquel castillo con los víveres correspondientes, y ver era inútil mi expedición, determiné regresar á mi posición de Feria desde Hornachos; pero á la legua de mi camino á Ribera, recibí un oficio de esta justicia y en parte dado por una avanzada de caballería, se hallaban en Villafranca, por lo que resolví variar sobre la izquierda cargándome sobre Valencia de las Torres y Maguilla con el fin de observar sus movimientos y evitar de este modo toda dirección sobre el camino real. Ahora mismo aviso al brigadier Imaz que si hallare conveniente atender al punto de Feria, junto con mi teniente coronel, á cuyo jefe aviso igualmente esta novedad.

46.—*Morillo al Marqués de la Romana,*

Feria, 30 Abril, 1810.

Los enemigos procedentes de la parte de Mérida, que habían entrado en Villafranca, parece salieron de esta villa con dirección á los Santos, donde reunidos con una división bastante crecida de caballería é infantería que venía de Fuente-Cantos, comieron con ella, y siguiendo su ruta por el camino Real toda la infantería, encaminándose hacia Andalucía, se dirigieron las dos caballerías en número de 1.500 al mismo punto de Villafranca, en donde entraron á las 12 de este día: todo lo cual han podido adquirir dos oficiales que para este fin he comisionado, habiendo oído igualmente de un particular de los Santos que hacia dos horas había pasado un vecino de Villafranca, conduciendo un pliego para el comandante de infantería que se dirigía á Fuente de Cantos, diciendo el tal vecino

que era para que toda la infanteria volviese á Villafranca, lo que han verificado, retrocediendo desde la dehesa de Sancho Perez, segun me avisa la justicia de Zafra... En Valencia de las Torres encontré al alferéz de caballeria del regimiento del Príncipe, D. Antonio Palacios, que se hallaba en este pueblo desde la dispersion de Constantina, perteneciente á la division del Sr. Contreras, con cuatro soldados más, tambien de caballeria, cuyo oficial parece ha extraido dinero de algunos pueblos por un pasaporte que conserva en su poder del comandante de guerrillas Cabezas, el que le autoriza para dicha requisicion; y no habiendome parecido justo este modo de proceder, le he puesto arrestado y le estoy formando causa para averiguar su conducta en esta parte. Tenia siete mil reales que le he recogido... En la obra del castillo trabajan diariamente treinta paisanos que se nombran alternativamente de este pueblo, excepto tres maestros de albañiles que la dirigen, á los cuales socorro con la racion; pero me reclaman jornal y yo les he respondido que no puedo determinar sin la orden de V. E. Tambien hago alternar diariamente en esta fatiga cincuenta soldados.

47.—*Morillo al alcalde D. Francisco Guerrero.*
Feria 15 de Mayo 1810.

He sabido que esta mañana se ha remitido á la villa de Villafranca veinte y dos arrobas de vino para los enemigos. Para estos todo está pronto y listo, pero para las tropas españolas todas son disculpas y descargos. Por consiguiente le advierto me veré en la precision de tomar una providencia muy seria por la conducta que V. ha observado en esta materia, como igualmente no quererme comunicar las noticias de los movimientos del enemigo, que debia hacerlo continuamente, como está prevenido...

48.—*Morillo al brigadier Imaz.—Feria, 4 Mayo, 1810.*

Los enemigos han entrado esta mañana en Almendralejo, como tres mil hombres de infantería y caballería, estendiéndose algunos hasta la Fuente del Maestre, de donde vienen sesenta caballos míos en retirada. Parece se han dejado decir vienen á atacarme por haber llegado á entender estoy haciendo preparativos de defensa en este castillo. Si así sucediese, pienso defenderme en él, apesar de encontrarme con pocos víveres y no haber acabado de reedificar varias obras de la muralla. Todo lo que notifico á V. para su inteligencia...

49.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 4 de Mayo de 1810.

Los enemigos principiaron á entrar á las nueve de la mañana de hoy en la villa de Almendralejo y concluyeron á las dos de la tarde, procedentes de los de Mérida, segun aviso de mis espías y por lo que resulta del parte de la justicia Azenchal que incluyo á V. E. Su número asciende de 4 á 5.000 hombres, siendo la cuarta parte de caballería. Traen 36 carros de municiones, tres obuses y dos cañones. En esto están acordes todos los partes; pero no sabemos qué direccion tomarán.

La obra del castillo sigue cada vez con más eficacia, pero como no hay dinero para muchas cosas que son indispensables, no se puede activar como quisiera, apesar de que hago todos esfuerzos para adelantarla, esperanzando á los maestros y trabajadores. Ya falta poco para acabar de levantar tres pedazos de cortina, que estaban arruinados de la parte del poniente, reparando al mismo tiempo otras muchas menudencias.

Nos hace mucha falta el repuesto de municiones, como

tengo avisado á V. E. en mis anteriores: si se puede proporcionar el bacalao, acopiaré los más víveres de los pueblos inmediatos, apesar de que están bastante sacrificados: en teniendo todos estos auxilios resulta que podemos contar con una ciudadela en el centro de la Extremadura; y no escaseando los renglones referidos es inexpugnable con mil hombres dentro.

Mediante lo que V. E. se sirve decirme en su carta confidencial del 1.º del corriente, que no sabe de mi paradero; puedo asegurar á V. E. que en el momento que los enemigos interceptaron mi direccion para este punto, viniendo en retirada de Hornachos, se lo avisé á V. E., de cuyo parte se me dió recibo por uno de sus edecanes, y solo he faltado de dar el diario del 25 y 26 por las razones expuestas, cuidando ántes y despues de cumplir esta obligacion, como es debido. Una descubierta de solo cuatro caballos que mandó esta mañana el capitan de caballeria D. Jerónimo Henestrosa desde Fuente el Maestre para Villafranca, se encontró con los enemigos, y hemos tenido un soldado herido levemente que se batió con un capitan de dragones. Los comandantes de las cuatro compañías de infanteria y caballeria que están á mis órdenes, me piden dinero y otros recursos de calzado etc., y no puedo socorrerlos porque no tengo caudales, pero lo pongo en consideracion de V. E. por si tiene á bien dar alguna providencia sobre el particular, atendiendo á que se hallan absolutamente excuetos de todos arbitrios.

50.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 6 de Mayo de 1810.

En esta hora que son las nueve de la mañana se han presentado en las inmediaciones de este punto sobre doscientos dragones enemigos, los que formados en batalla, permanecieron como una hora, desplegando sus guerrillas

al frente de ella. Los esperábamos con impaciencia; pero cuando disparar un tiro se volvieron en retirada para la Fuente del Maestro, á donde llegaban 300 de infantería. Sin duda han venido con intencion de hacer un reconocimiento, tal vez para atacarme, segun voces que ellos mismos han propagado; pero de todos modos estoy pronto á recibirlos, defendiendome cuanto sea dable; para cuyo efecto tengo avisado al brigadier Imaz por si puede protegerme con alguna de sus tropas.

51.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 7 de Mayo 1810.

Por ahora no ocurre más novedad que la del adjunto parte de la justícia de Azenchal, que incluyo á V. E. para su conocimiento: todo lo cual confronta con las noticias que me proporcionan dos de mis buenos espías; y aunque por el contenido parece que los enemigos se han dejado decir que vienen hoy á atacar este punto, ya otras veces han propagado la misma voz y no lo han cumplido. No obstante por lo que pueda ofrecerse tengo tomadas las debidas precauciones. Al brigadier Imaz le aviso continuamente de cuantas novedades ocurren; estoy en un todo acorde con él para combinar nuestras operaciones y socorrernos mutuamente. Pienso hacerles las alarmas que V. E. me previene en su oficio de 6, para cuyo efecto tengo escogidos treinta hombres á cargo de un buen subalterno, los cuales acompañados con los dos espías, soldados de mucho espíritu y del país, aprovechándose de la obscuridad de las noches podrán sorprender cualquiera avanzada y poner en expectativa ó movimiento todo su cuartel.

En atencion al dictamen de V. E. de que convendria variar de tiempo en tiempo de posicion para frustrar las intenciones de los enemigos, si piensan atacarme, me seria muy sensible evacuar este punto, pues ya tengo su castillo

bastante reparado de sus defectos, pues provisto segun mis ideas, puedo vivir sin cuidado, causando á los enemigos algunas incomodidades, y seguramente les es un padrastro que seria lástima abandonarle, y tanto mejor si tuviese suficientes municiones; ademas de que si entendiesen mi movimiento se apoderarian y posesionarian en él, siendo muy dificil el hacer que lo desalojasen sin mucho trabajo: no obstante estoy pronto á obedecer las órdenes de V. E. y espero su resolucion á la mayor brevedad en esta parte... El teniente del regimiento de mi cargo Don Leon Ortega va encargado de informar á V. E. el pormenor de lo reparado en el castillo y de lo que falta para su pronta fortificacion, como igualmente la necesidad de carnes saladas, municiones y con el auxilio de algunos cañones, cuyo calibre fuese de dos á tres, contribuiria en mucho á su total defensa é inexpugnable invasion.

En la villa de Fuente del Maestre asesinaron los dos espías míos á un oficial francés que se hallaba disfrazado en una casa, y los paisanos á dos soldados de sus volteadores, cuyo vestuario y armamento me presentaron ayer estos valerosos patriotas, á cuya heroica accion he contribuido con las debidas gracias que exigia el caso para su progresivo entusiasmo.

52.—*Morillo al Marqués de la Romana.*—*Feria, 9 Mayo 1180.*

El capitán del regimiento de caballeria del Infante Don Jerónimo Henestrosa me ha pasado con fecha de hoy el parte que sigue: Habiendome dirigido de orden de V. S. á la Fuente del Maestre con el fin de proteger con mis sesenta caballos los víveres pedidos á dicha villa para la division, é interceptar los de los enemigos, tuve la noticia en el pueblo de que estos se me aproximaban y destaqué para reconocerlos una guerrilla al cargo del teniente de mi regimiento D. Francisco Mancha, quien avistado con ellos á

cortos instantes, les hizo fuego, retirándose, obligado de la superioridad contraria, hasta la ribera, que era el punto de mi locacion, en virtud de mis órdenes. En este tiempo reforzada mi partida con los sesenta infantes catalanes al cargo del capitan D. Benito Pelli y cuarenta caballos al de igual clase D. Francisco Victorino, de la Cruzada de Alburquerque, que me envió V. S. en consecuencia de mi parte, resolví cargar sobre ellos con dos fuertes guerrillas, adelantándolas demasiado con la precaucion de ocultar mis fuerzas por derecha é izquierda, encargando la primera al expresado Mancha y la segunda al alferz de caballeria del primero de húsares D. Juan Calderon; y arreglada mi columna á las órdenes del capitan de granaderos de á caballo de Fernando VII, D. Tomás Montero, pasé á las guerrillas y dispuse que el alferz Calderon atacase á los enemigos al galope con espada en mano; y habiendolo ejecutado, atravesando las calles del pueblo, consiguió alcanzarles sobre unas cercas, camino de Almendralejo, en ocasion de irles cortando el teniente Mancha, que á primera vista consiguió cojerles un sargento, tres granaderos y dos volteadores prisioneros; matarles á golpe de sable once hombres y hacerles algunos heridos, entre estos dos caballos, apresándoles una mula del coronel del número 15 de infanteria, cuyo asistente fue muerto; terminando por nuestra parte la felicidad de haber logrado esta accion sin la más leve desgracia en hombres ni caballos. Les perseguí hasta una legua de Almendralejo, obligándoles por tres veces á formar el cuadro con todas sus fuerzas, que se componian de 300 infantes y 50 dragones; y despues de atosigarles é impelerles á dejar por el camino algunas mochilas y todos los jamones, vino y efectos que habian robado en la villa, determiné retirarme con el mejor orden: todo esto sin haber obrado los catalanes, que no llegaron á tiempo por el pronto arrojó de la caballeria. (Recomienda eficazmente á continuacion á los

oficiales y tropa de su columna.)—La Fuente, 9 de Mayo de 1810.*

Lo traslado á V. E. para su conocimiento, recomendando como es justo á este oficial, que con su intrepidez y disposiciones ha conseguido el buen éxito de la accion y el interceptar á los enemigos el acopio de raciones que tenian en la villa, frustrándoles la extraccion de la contribucion de cien mil reales que la habian impuesto, de cuya cantidad ha recogido las tres mil que pienso distribuir en socorro de la caballeria, siempre que V. E. no disponga otra cosa. Me sirve de singular complacencia y satisfaccion el manifestar á V. E. el general júbilo con que vuelta de su empresa ha sido recibida la caballeria por la infanteria, que la obsequió con vítores y aplausos, y me lisonjeo con la parcialidad y concordia que reina entre oficiales y soldados de una y otra tropa.

53.—*Morillo al Marqués de Peñaflor.*

Feria, 10 Mayo, 1810.

Acaban de llegar los cinco barriles de cartuchos que V.E. ha tenido la bondad de cederme para remediar la urgente necesidad que tenia de municiones la tropa de mi mando, por lo que no puedo menos de tributarle las debidas gracias. Los enemigos ocupan su posicion de Almendralejo, pero se me acaba de avisar por un sujeto fidedigno del Azebuchal, que intentaban hacer movimiento esta noche, ó á lo más tardar por la mañana dirigiéndose hácia Santa Marta; por consiguiente seria muy bueno que las avanzadas de V. E. se estendiesen hácia esta parte y los Nogales, pues el capitan D. Vicente Alvarez cubre las avenidas de la Parra y la Morera, las cuales forman línea con las mias, sin embargo que de noche hago avanzar alguna caballeria, que cruza los caminos de Almendralejo, Villalba y Azebuchal celando en particular los

vados del río. Quedo en avisar á V. E. de la menor novedad que ocurra por esta parte, como espero lo hará V. E. por la suya.

54.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Feria, 10 Mayo, 1810.

Los enemigos despues de la refriega de ayer en la Fuente del Maestre volvieron por la tardecita con sesenta infantes y 250 caballos, los que tuvieron toda la noche vivaqueando; la infanteria y la mayor parte de la caballeria emboscada entre Villafranca y el expresado pueblo, dejando solo en él una pequeña parte de infanteria y algunos caballos, tal vez con intencion de vengarse de la pasada, si se adelantaban nuestras descubiertas; pero le salieron frustradas sus ideas, pues las dejé adelantar muy poco, receloso de lo mismo; por cuya razon entre diez y once del dia de hoy se retiraron á Almendralejo.

Del Azebuchal me avisan que intentaban hacer movimiento hácia Santa Marta, en donde habian mandado hacer acopio de raciones; cuya novedad he participado á D. Vicente Alvarez y al Marqués de Peñafior, para que tengan bien cubiertas las avenidas por aquella parte. La obra del castillo sigue con la mayor actividad, habiendose concluido el reparo de los tres pedazos de cortina que mira al poniente y eran de la primera necesidad. Ahora se sigue componiendo lo más preciso de la parte interior y todo el rededor de la muralla para los fuegos de la fusileria. Si hubiesen llegado ya las municiones, trataria de ir metiendo algunos viveres dentro, como galleta, garbanzos, aceite, vinagre y algun trigo.

55.—*Morillo al Marqués de la Romana.*
Feria, 12 Mayo, 1810.

Acabo de saber que los enemigos salieron á la una de esta noche de Villafranca, pasando al amanecer por el Azebuchal, y que tomaban la direccion de Solana; que los de Almendralejo salieron á la misma hora, y que segun noticias se dirigian hácia Lobon. Este movimiento se hace bastante sospechoso; por consiguiente aviso en esta misma hora al brigadier Imaz y al Marqués de Peñaflor, saliendo parte de mi caballeria á hacer un reconocimiento por Santa Marta y la Solana. En el castillo tengo ya acopiada galleta para 800 hombres por quince dias, aceite y vinagré para un mes, menestra para ocho, ganado vivo para igual tiempo, leña y agua con abundancia. Si intentasen cualquier tentativa esperaba á la mayor brevedad la resolucion de V. E. por si me debo encerrar con solo los hombres útiles, excluyendo todos los desarmados é inútiles y lo mismo la caballeria.

(Al siguiente dia 13 le participaba que): Con el alférez del regimiento de Osuna D. Vicente Alguacil, remito á V. E. un soldado de infanteria francés que se ha pasado esta mañana á nuestras descubiertas. Los enemigos segun los partes que recibo de los espías y justicias se dirigen hácia la Albuera, sin saber cual sea su verdadera direccion.

56.—*Morillo al Marqués de la Romana.—Ferez de los Caballeros, 14 Mayo, 1810.*

Noticioso de que los enemigos retrocedian desde la Albuera hácia Santa Marta y Nogales, y que este movimiento indicaba verosimilmente su intencion de atacarme y ganar mi flanco izquierdo por las inmediaciones de Salvatierra, adonde habian llegado al anochechar del 13, fal-

tiádome la decision de V. E. sobre mi consulta del 12 anterior de si debia ó no encerrarme en el castillo de Feria, y atendiendo que para este caso no tenia aun el necesario acopio de víveres, en especial los de salazon, á la falta de artilleria, ningun repuesto de municiones, absoluta precision de medicamentos y otros artículos indispensables, prescindiendo de la superioridad enemiga, resolví contra toda mi voluntad, indeciso en este pensamiento, formar consejo de guerra entre los jefes y capitanes de la division de mi cargo, para proponerles la importancia de subsistir en aquella posesion y consultarles mi firme dictamen de conservarla. En su consecuencia unidos en la casa de mi alojamiento y constantes en la opinion contraria, pudieron convencerme á la retirada; replegarme sobre Burguillos con el brigadier D. José Imaz y disponer unánimes lo que pudiese convenirnos. En virtud de esta determinacion, reparti á la tropa la galleta que tenia en el castillo y emprendí mi salida del pueblo á las once de anoche, reuniendome en la madrugada de hoy con el citado brigadier, quien dispuso seguir la retirada hasta esta ciudad; y habiendo quedado en Burguillos mi caballeria con el fin de sostenernos, avanzó una partida enemiga de 50 dragones que persiguió y batió Henestrosa en su direccion hácia Zafra, en donde parece tenian algunas fuerzas. En virtud de lo cual incluyo á V. E. para su conocimiento copia literal de lo acordado por la expresada junta.

57.—*Morillo al Marqués de la Romana.—Confidencial.*

Ferez de los Caballeros, 14 Mayo 1810.

Mi venerado General y Señor: Con harto dolor de mi corazon he abandonado la posesion de Feria, conociendo la importancia de conservarla, pero fluctuando en aquella crisis sobre la suerte de mi tropa, no puedo menos de resolverme á tomar este partido, atendiendo á las razones

del consejo de guerra que convoqué para deliberarme. En efecto á las once de anoche emprendí mi salida hácia Burguillos y conseguí reunirme con Imaz en esta nuestra brigada sin haberseme dispersado un solo soldado, cuya conducta me sirve de confianza, y con ella espero asegurarme más y más en la que V. E. se digna dispensarme. No obstante estoy impaciente ignorando si mi resolucion podrá merecer la aprobacion de V. E. además del sumo sentimiento que me causa el reflexionar que se han frustrado mis designios despues de tantos desvelos y continuas faenas para fortificarme. Recogí todos los viveres que tenia acopiados, repartiendo la galleta entre los soldados y disponiendo que lo demás que no podia conducir lo guardasen los buenos vecinos. La remesa que V. E. me mandó de pantalones, camisas, zapatos, armas y municiones, todo lo tenia distribuido desde el día anterior, pagando dos cajones que le debía al capitán Alvarez y dejando municionada toda la infanteria, á cincuenta cartuchos por plaza y veinte la caballeria.

Sin novedad hasta el 20. (Así escribe Morillo de su letra despues de la carta anterior.)

58.—Morillo al Marqués de la Romana.—Casa de la Grajera, á las 9 de la noche del 20 de Mayo, 1810.

En virtud de la orden de V. E., pasé con la tropa de mi mando sobre el punto de Feria, en el cual se hallaba el enemigo con algun descuido, apesar de que sus avanzadas estaban con bastante vigilancia, las cuales á la vista de mis guerrillas se replegaron inmediatamente al pueblo, en el que tocaron generala, reuniéndose con toda precipitacion sobre el castillo del que salieron como unos cien hombres á proteger la entrada de algunas reses vacunas y caballos que tenian pastando en sus inmediaciones, rompiendo al mismo tiempo el fuego, que duró cinco cuartos de hora,

presentando la cabeza de la columna en la altura que lo domina, y logrando el encerrarlos con unos cuarenta granaderos de los que salieron en guerrillas por mi izquierda y frente y alguna caballería por mi derecha, consiguiendo entrar en el pueblo, comiéndole todos los ranchos y saqueando algunas ollas de campaña y prendas de sus equipajes, teniendo el enemigo por su parte tres muertos y algunos heridos, según informe de los paisanos; y por la muestra un soldado herido y otro contuso. Viendo que el enemigo trataba de hacerse fuerte en el castillo, en el que después de roto el fuego plantaba una bandera encarnada con objeto de señal para facilitarse el pronto socorro de su cuartel general, que se ha trasladado hoy mismo á la Fuente del Maestro, según informes que he adquirido, traté de emprender mi retirada, la que verifiqué con el mayor orden, quedándome en esta á descansar algunas horas por venir la tropa bastante cansada, siguiendo consecutivamente mi marcha para Xerez. Los cadetes del regimiento de mi cargo solicitaron el salir voluntariamente á las guerrillas, los que se han portado con la mayor bizarría y entusiasmo, siendo los que más avanzaron á la fortificación del castillo.

(Recomiéndale en carta de 22 del mismo los oficiales y tropa que más se distinguieron en la acción de nueve del referido mes, y singularmente al Alférez del primero de húsares D. Juan Calderon), que «después de haber sufrido una descarga de ocho tiros, se arrojó á ellos (á los enemigos) con la mayor intrepidez, de que resultó hacer con su guerrilla los seis prisioneros que dirijí á V. E., matando por sí mismo al asistente del coronel del número 15, cuya muerte han sentido los mismos enemigos por el valor que tenía acreditado este granadero...»

59.— *Morillo al Marqués de la Romana.*
Feriz de los Caballeros, 22 Mayo 1810.

He recibido la confidencial de V. E. en la que aprueba mi determinacion de haber abandonado el punto de Feria; lo que me ha servido de la mayor complacencia y sosiego, pues vivia impaciente, dudoso si seria de su aceptacion... Ayer llegué á esta de regreso de mi expedicion á Feria, donde tuve un rato divertido, en ver que solo 40 de mis soldados hicieron encerrar á los enemigos en el castillo, matándoles tres hombres y algunos heridos. (Repítese todo lo que á este propósito escribió en el parte anterior).

60.— *Morillo al Marqués de la Romana.*
Feria, 27 Mayo 1810.

Habiendo acordado con el brigadier Imaz hacer una escaramuza á los enemigos de Feria con el fin de incomodarlos y sorprenderles alguna descubierta que saliese del castillo, lo executé poniendome en marcha para Burguillos para aquel punto, llegando al anochecer de ayer á las Bodegas, donde aguardé hasta las doce para caer sobre el pueblo ántes de amanecer: lo que conseguí, dejando parte de la tropa de mi mando, emboscada á la entrada, siguiendome con las compañías de granaderos y dos de fusileros á meterme en dos partes en el pueblo con el fin de sorprender cualquier número que saliese del castillo; pero habiendolo efectuado á las diez y media de la mañana en número de 32 hombres con un oficial por uno de los portillos abiertos en la muralla á la parte del Norte, no tuve la satisfaccion que esperaba lograr por la inesperada avenida que traxeron y por la noticia que recibieron en el pueblo de un pérvido paisano, apesar de haberlos perseguido por diferentes calles á la bayoneta, pudiendo zafarse de nues-

tras manos, y haciendoles en su precipitada fuga un prisionero asistente del oficial ingeniero, dos muertos y tres heridos; y por nuestra parte un granadero muerto. Segun declaracion del prisionero asistente, piensan minar el castillo y volarlo con algunos barriles de pólvora que para esto tienen prevenidos, por lo que pienso permanecer por ahora en esta posicion hasta que el Excmo. Sr. Mendizabal no determine otra cosa, para lo cual he mandado que Benedicto desde las Bodegas se aproxime á este punto, y al teniente coronel con las dos compañías de tiradores vaya á ocupar el de la Parra para sostener mi flanco izquierdo. He creído muy conveniente estrecharlos en esta posicion, mientras no se me presenten fuerzas superiores en su socorro, habiendo logrado cogerles una corta piara de ganado lanar y últimamente al anochecer las únicas ocho vacas que les quedaba de ganado vivo, que las tenian pastando á medio tiro del castillo.

61.—*Morillo al Marqués de la Romana.*

Salvatierra, 28 Mayo 1810.

Me he retirado del punto de Feria por aviso que he tenido del Brigadier Imaz con acuerdo del Excmo. Sr. Don Gabriel de Mendizabal para replegarme en Xerez de los Caballeros: lo que verifico siguiendo mi marcha esta misma noche para dicho destino. Despues de haber evacuado á Feria, entraron como unos treinta dragones que saquearon el pueblo y se fueron. Por los adjuntos partes verá V. E. sus movimientos y de los ardides que se valen para ocultarlos, notandose por dichas noticias su oposicion, pues resulta se dirigen á Palomas y se deduce en consecuencia que se hallan en Zafra con diez piezas de artilleria, tal vez con intencion de atacar al brigadier Imaz, pues aunque el parte de la Parra anuncia que se dirigen á Sevilla no es creible sea así, pues en este caso no abando-

narian la guarnicion de Feria. Tambien acompaño á V. E. la adjunta carta que me ha pasado el Comandante francés de la guarnicion del castillo de Feria, en que me pide á su criado, que ha muerto de sus heridas desde aquella villa, incluyendo á V. E. mi contestacion.

62.—*Morillo al Comandante francés de la guarnicion de Feria, respondiendo á su peticion.*—*Salvatierra, 28 Mayo 1810.*

Señor Comandante del castillo de Feria. La bondad de mi corazon es incapaz de faltar á la generosidad que me caracteriza y me guia por la compasion aun con mis más inexorables enemigos; pero ahora que quisiera poder complacer á V., dándole un testimonio de mis sinceros sentimientos, devolviendole á su amado criado, me veo en la dura necesidad de noticiarle que de resultas de sus heridas ha fallecido en mi tránsito desde esa villa. V. debe vivir en la creencia de que me compadezco de la fatalidad de este desgraciado, sintiendo infinito le hubiesen herido, particularmente estando ya rendido; pero como los Gefes ó los que mandamos una accion no siempre podemos reprimir tales excesos, lo dexo á la consideracion de V.; y más habiendo recaído este incidente en unos soldados insaciables de venganza por la insensibilidad de tratamiento que sufrieron de las tropas francesas en la batalla de Alba de Tormes, en que experimentaron todos los rigores de una guerra cruel y sanguinaria apesar de la justicia con que la sostienen, en que despues de estar rendidos, vieron muertos y acuchillados á sus compañeros. Estas ferocidades no solo las cometieron los soldados sino aun los oficiales, como lo verificó el coronel de húsares del número 2 con un capitan de granaderos de mi regimiento, hombre de muchos y distinguidos servicios. Prescindiendo de los negocios y sagradas obligaciones del derecho de nuestra conferencia, tengo el honor de ofrecer á V. mi ingenuidad

para que disponga de su atento servidor q. b. s. m.—El Coronel del regimiento Infanteria de la Union, Comandante general de division.—Morillo.

63.—*Morillo al Marqués de la Romana.*—*Ferez de los Caballeros, 11 Junio 1810 (1).*

Mi venerable General y Señor: El capitan Henestrosa vá á verse con V. E. con el objeto de hacerle presente, segun lo acordado por el General Mendizabal, convendria al bien del servicio que todas las partiditas de que se forma la suya, de cuatro, tres y aun de un soldado, cada cual de su regimiento, saliesen cada uno para el que le correspondia, y que esta caballeria se reemplazase con la compaña del mismo Henestrosa con todos sus oficiales y tropa, aumentandole alguna mas del mismo regimiento, pues es muy corto el número y mucho y frecuente el trabajo que tiene; y de esta suerte se hallaria mejor y con mayor orden, porque segun el pié del dia, está dificultoso el corregir los desórdenes de los soldados, que casi todos son dispersos y desconocidos; y tanto por esto como por carecer de dinero, están cometiendo mil excesos, yendo y andando de partida en partida, buscando la que mejor les acomoda, como no haya disciplina. Así lo han hecho dos sargentos y tres soldados que han desertado y se hallan en la partida del Comandante de guerrillas Cabezas, que es como algunas otras el abrigo de todos los desertores del ejército, pues viven en ellas á su libertad.

Hoy salgo á ocupar el punto de Salvatierra, segun lo ha dispuesto el General Mendizabal por haberse retirado los enemigos á sus antiguas posiciones de Almendra-
lejo y Azembral. En dicho destino activaré la requisi-

(1) Antes de empezar esta parte, se lee «Sin novedad hasta el día 11».

cion de los mozos de los pueblos que se me han señalado y desde luego procuraré su pronta instruccion y disciplina (1).

64.—*Morillo al brigadier Imaz, dándole parte de la acción de Burguillos.*—*Burguillos, 29 de Junio de 1810.*

Noticioso de que los enemigos habian salido de Zafra en gran número de caballeria é infanteria hácia este punto, me pasó aviso el Comandante de la gran guardia del camino de la Alconera, venían en número de 500 caballos y sobre 800 á 1.000 infantes, con cuya noticia tomé la posicion local y altura que domina al pueblo contigua á la ermita de Santa María, dejando dos compañías emboscadas en el flanco derecho del pueblo, guardando la entrada de la Dehesa de la Cañada, con el fin de que el coronel D. Juan Irigoyen con su caballeria y los catalanes del capitán D. Joaquín Sograñez que se hallaban en el llano del egido fuesen protegidos en caso de retirarse, como estaba prevenido lo efectuasen por aquel camino de la sierra. Y en efecto á poco tiempo de este parte, observé desde la atalaya del castillo la columna enemiga, y que la expresada gran guardia se retiraba sosteniendo el fuego con la mayor bizarría; la que mandé fuese reforzada por treinta caballos, teniendo de reserva los restantes del capitán Cuesta; pero obstinándose el enemigo en romper por nuestro flanco izquierdo con sus tropas ligeras y alguna caballeria, intentando apoderarse de la altura que se presenta opuesta al castillo, cuyo punto indicaban sus operaciones ser el más amenazado, mandé al teniente coronel, D. Manuel Benedicto, que se hallaba emboscado sobre las huertas de

(1) En el oficio que dirigió á las justicias de los pueblos de su jurisdicción les ordena que en el día señalado se presenten los mozos de 16 á 45 años, comprendiendo á los casados desde 1808.

este flanco, me reforzase con cien hombres por la avenida del camino de Feria; lo que executó tan á tiempo que una guerrilla de los cazadores de Zafra y otra del regimiento de la Union, la primera al cargo del teniente D. Francisco Timonero, y la segunda al del subteniente agregado, don Domingo Ramos, lograron envolver al enemigo, escarmentando su osadia, y dando exemplo á la derecha nuestra, en la que fue rechazada la caballeria en los callejones por la guerrilla del capitán Cuesta y la primera compañía de granaderos del expresado regimiento al cargo del subteniente D. Antonio Pravia, los cuales habian pedido se les facilitase ocasion en que poder vengarse de la sangre vertida por las cuchilladas que recibieron en la batalla de Alba de Tormes, con lo que desistieron de su empresa despues de tres horas y media de fuego, siendo perseguidos por las guerrillas de una y otra arma, teniendo que contener á las de infanteria en el paso del rio por evitar no fuesen cargados facilmente en un golpe de mano por la caballeria enemiga, consistiendo la pérdida de nuestra parte en un oficial muerto, cuatro soldados heridos, dos contusos y un prisionero, segun se expresa en la adjunta relacion; siendome muy dolorosa la suerte del valeroso teniente de la Victoria, D. Juan Díaz, quien muriendo se cubrió de gloria en el campo del honor; siendo la de los enemigos de 18 muertos y 64 heridos, entre ellos un coronel gravemente, segun repetidos partes de los pueblos de Alconera y Atalaya, añadiendo varios paisanos haber visto al enemigo, cuando se retiraba, llevar doce caballos heridos del diestro, y otro que se le cogió habiendolo avandonado el ginete por hallarse con bastante motivo para ello.

No puedo menos de hacer presente á V. S. para satisfaccion de todos los individuos la serenidad y subordinacion que manifestaron en cuantas disposiciones di para lograr el buen éxito de nuestra defensa, recomendando á V. S. muy en particular al teniente coronel D. Manuel

Benedicto, el que, despues de sus acertadas maniobras, pasó á las guerrillas, dando las más enérgicas disposiciones. (Recomienda asimismo por su valor y pericia á los oficiales D. Estanislao Gautier, su ayudante; D. Francisco Timonero; D. Domingo Ramos; D. Manuel Adamés y don Manuel Laguna, capitan de la Corona, el cual, añade, «por disposicion del Excmo. Sr. General en Jefe, sirve á las órdenes del teniente coronel D. Manuel Benedicto, en clase de soldado, quien me encarga lo recomiende.»)

65.—*Parte de Morillo al Brigadier Imaz sobre la retirada de Salvatierra.—Campamento de las alturas de Ferez, á la una y media de la tarde del 5 de Julio, 1810.*

Habiendo sabido en la tarde del 4 que los enemigos que había en Zafra iban á ocupar con fuerzas considerables el punto de Feria, y que los del Azenchal se extendian á la Parra, y Santa Marta, Nogales y Almendralejo, me puse en marcha despues de noticiarlo á V. S. para ocupar las alturas de Salvatierra, con el fin de buscarles el frente y observar sus movimientos. En efecto, llegué como á las once de la noche á la altura de la Granjera, situándome en el camino que vá de Xerez á Feria y dá vista á Salvatierra por este frente, dando aviso de mi llegada al coronel Mirallas, que se hallaba en este pueblo; y observé al amanecer dos columnas enemigas, una de infanteria y otra de caballeria, que estaban ocultas por aquella parte; y á poco rato ví se dirigía otra por mi frente, que al parecer habia salido de Feria, compuesta de cinco ó seis mil infantes y muy poca caballeria; por lo que al momento dispuse mi retirada hácia Xerez, segun aviso que verbalmente mandé á V. S., encargando al teniente coronel D. Manuel Benedicto apresurase en algun tanto la marcha, quedándome con solo los catalanes del capitan D. Joaquin Sograñez y algunos caballos para sostener la retirada é incomodarles

su marcha: lo que verifiqué, rompiendo el fuego al llegar la cabeza de su columna á la mitad de la altura: lo que más executé para que sirviese de patente aviso á las tropas que se hallaban destacadas en Salvatierra. Los enemigos hicieron alto al ver esta novedad, que les sería bastante extraña, acelerando la marcha toda su retaguardia con la mayor algazara, y destacando al momento sus partidas de volteadores y algunos dragones que principiaron á batirnos por el bosque en nuestra retirada, en donde se les hizo un fuego vivísimo, hasta la ermita de Nra. Señora de Brobales, donde la caballeria al mando del coronel D. Juan Irigoyen desplegó algunas guerrillas con los expresados catalanes, que sostuvieron nuevamente el fuego como un cuarto de hora con el fin de dar tiempo á que el grueso de la columna pasase sin demasiada precipitacion los vados de los rios y volviendo á emboscarse despues del último rio los expresados catalanes con las compañías de granaderos del regimiento de la Union, con el fin de sostener las guerrillas de caballeria, lo hicieron con toda bizzarria, rompiendo su fuego á medio tiro de pistola; lo que obligó á la caballeria enemiga á retirarse precipitadamente, matándoles seis ginetes con bastantes heridos y caballos; por lo que foeron reemplazados de su columna con nuevas guerrillas de una y otra arma: los cuales se empeñaron en seguirnos con el mayor teson; pero siempre se estrellaba su ímpetu, pues habia tomado las debidas precauciones para ir dexando por escalones las compañías de granaderos del regimiento de mi mando con los cazadores de Zafra y Osuna, haciéndoles un vivo fuego hasta llegar á incorporarnos con las tropas que V. S. tenia apostadas para sostenernos, logrando de este modo la retirada en el mejor orden; la que ha servido del mayor honor á nuestras armas, cubriéndose de gloria la expresada compañía de catalanes, Zafra y Osuna y las de granaderos del regimiento de la Union; por lo que no puedo menos de recomendarlos á V. S., en

particular al capitán D. Joaquín Sograñez, de los catalanes... (y á los oficiales D. José Pastorini, D. Juan Aumada, D. Antonio Conti y D. Francisco Mendibil.) La pérdida de los enemigos ha sido muy considerable, particularmente en los callejones, por acometer con aquella barbarie propia de su caracter. Por nuestra parte solo es sensible la pérdida del capitán de los cazadores de Zafra, D. Josef Luxan, el que despues de rendido de fatigado por su poca salud, fue herido, como igualmente dos soldados de dichos cazadores y cuatro de la Union, todos estos levemente. Las compañías de tiradores del teniente coronel D. Manuel Benedicto, que se adelantaron á apostarse en los últimos parapetos, contribuyeron con su vivo fuego á sostener lo último de nuestra retirada.

66.—*Morillo al General Mendizabal.*
Salvatierra, 16 Julio, 1810.

Mi venerado General: Por los adjuntos partes del coronel Cabezas se enterará V. del número de enemigos que tenemos en Constantina; y en esta atencion me ha parecido que V. se lo propusiese al General en Jefe por si aprueba mi pensamiento de hacer una tentativa, que puede lograrse sin desconfiar del buen éxito, apesar de que se nos hayan frustrado las antecedentes; en cuyo caso me dispondré desde luego á esta nueva correría. Mis deseos son el sacrificarme por la patria. No obstante si á V. le parece y se me dá licencia podré pasar á esa para hablar al General sobre este particular...

67.—*Morillo al Marqués de la Romana.*
Llevena, 4 Septiembre, 1810.

Al amanecer del dia de hoy he llegado á esta ciudad, y desde luego dispuse la suspension de su empleo y arresto.

en las casas consistoriales á los regidores D. Fernando Aguilar, D. Fernando Rodriguez Zambrano, D. Juan Vazquez y D. Juan Angel Peña por su adhesion al partido enemigo, dexando presos bajo palabra de honor por sospechosos hasta la determinacion de V. E. (á otros cinco regidores) sustituyendolos todos por españoles de probidad y buena reputacion.

68.—*Movillo al Marqués de la Romana.*

Llerena, 6 Septiembre, 1810.

Mi venerado General y Señor: Salgo en este momento, lleno del mayor júbilo y alegría á buscar á los enemigos, quedando enterado de avisar á V. E. de todo cuanto ocurra, desde cualquier punto en que me halle. A Pelly, que está en Guadalcanal, le aviso esté con el mayor cuidado por aquella parte, respecto de que he sabido que por allí hay otro igual al que voy á atacar; bien entendido que si logro darles el golpe, como lo espero, caigo inmediatamente con la brevedad del rayo sobre Constantina, avisando al mismo tiempo al referido Pelly para que por su parte tome las mejores disposiciones, llamándoles la atencion por el fuerte, y yo entrarles por retaguardia. En fin, mi amado General, puede vivir V. E. seguro de que haré cuanto esté de mi parte y pueda convenir al bien de la nacion. Recogeré desertores, traidores y cuanto pícaro se me ponga por delante, resucitando al mismo tiempo el entusiasmo y patriotismo en los pueblos de mi tránsito.

(En otro oficio de la misma fecha le dice:) «En cumplimiento de la orden de V. E. que acabo de recibir á la una y media de esta noche, salgo inmediatamente á situarme entre Zalamea, donde se han retirado los enemigos, é Hinojosa de Córdoba, por donde deben retirarse, mediante ser su punto de apoyo Benalcanal, cuyo castillo tienen fortificado, é igualmente impedir tomen su ruta á Fuente-

Obejuna para meterse en Córdoba, pues me parece que estas medidas pueden serme favorables.»

69.—*Primer parte de Morillo al Marqués de la Romana sobre la acción de Fuente Obejuna.*—(Fuente Obejuna, 7 de Septiembre, á las 7 1/2 de la noche.)

He llegado á esta villa á las seis y media de la mañana, no hora que yo pensaba, pues el mal camino, la distancia de la jornada y una inesperada lluvia, me privaron la llegada ántes del amanecer; por cuya causa no pude sorprender al enemigo, como proyectaba, aunque no obstante he conseguido despues de doce horas de fuego la rendicion de los 108 hombres con un capitán que se hallaban de guarnicion en ella. En este momento emprendo mi marcha con los prisioneros y heridos, pues acabo de saber que Bonis se dirige hácia este punto, habiendosele reunido los de Belalcazar; por cuya razon, la escasez de municiones y el cansancio de mi tropa, trato de retirarme con el mejor orden por Aznaga con direccion á Llerena, desde donde remitiré á V. E. el detall de la acción; y entretanto D. Estanislao Gautier, mi ayudante, informará á V. E. de todo lo ocurrido, asegurándole que los enemigos han hecho una obstinada defensa.

(A este parte oficial acompañaba la siguiente carta confidencial:)

«Mi venerado General y señor: Luego que llegue á Llerena, daré parte á V. E. del pormenor de la acción, en la que hemos perdido un teniente, dos sargentos y cinco soldados muertos; diez y nueve heridos, incluso un sargento y un extraviado de mi regimiento; y del 1.º de Cataluña un teniente herido, cuatro soldados muertos; un sargento y cuatro soldados heridos. Crea V. E., mi amado General, que me consterna esta pérdida; pero ha sido inevitable, por las circunstancias en que nos hemos visto, siendo

preciso valernos de todos los horrores de la guerra para rendir unos hombres tenaces y obstinados en su defensa. Me ha sido de mucha satisfaccion que mi retirada haya sido en un todo segun el dictamen de V. E.; y tanto más cuanto parece que la suerte me guia por los mismos pensamientos de V. E., como me ha sucedido ya por cuarta vez, no pudiendo hallar otra recompensa más lisongera que la de mi fortuna en acertar á llenar en algun modo las intenciones de V. E.

Conozco que por un lado debemos considerar mucho más favorable el habernos separado de la intencion de atacar á los de Zalamea, pues reforzados estos con los de Belalcazar y algunos cívicos, componian un número de infanteria superior al mio, aunque no el de caballeria; y por algun incidente imprevisto de la guerra, aunque no lo esperaba, de la tropa que tengo el honor de mandar, ó por reunirse tal vez los de Constantina, de que ya tenia noticia, como dixé á V. E., hallarme interceptado por fuerzas muy excesivas y habersenos rodeado algun contratiempo, que nos hubiese sido funesto, cuando al contrario hemos conseguido el hacer prisioneros 108 hombres con un capitan, de buena y robusta talla, que sin duda fueron escogidos para la seguridad del punto de Fuente-Obejuna, el que creo no volverán á ocupar tan pronto en iguales términos, por haberle destruido toda su fortificacion.

Este pueblo y los de sus inmediaciones, pertenecientes al reino de Córdoba, están llenos de pícaros; y si nó, V. E. podrá inferirlo por la venida precipitada de Bonis que al momento lo supo. Y esta clase de gentes es solo de la del señorío; pues la plebeya y miserable es la que nos ha recibido con el mayor júbilo y alegría, asegurándonos que no dudaban de la existencia de nuestros ejércitos. He recogido dos de los pícaros de dicho pueblo, y se me escapó el Corregidor, el Vicario y otros bribones á mi entrada. Tam-

bien he recogido tres pajarracos de Azuaga, entre ellos el Alcalde mayor y otros tres sospechosos, no de tanta consideracion. Estoy seguro que Bonis no intentará aproximarse á estos llanos; y es una prueba, cuando no ha hecho ya algun movimiento á Fuente Obejuna. Hubiera querido tener pocos prisioneros, pero me alegro en parte, pues los pueblos al verlos se llenan de alegria y entusiasmo. La tropa está muy contenta, pues ha logrado algun botincito con la ropa de sus mochilas. He recibido un balazo en el hombro izquierdo, con la felicidad de no tener rotura alguna de hueso, y nada me impide para volver á atacar en caso necesario y cuando V. E. me lo mande, despues de un par de dias que descansen la tropa, pues con el movimiento tan rápido, está bastante fatigada, sin haber tenido tiempo de haber comido un rancho. Por la mañana temprano salgo para Llerena, en donde espero las órdenes de V. E., deseando se conserve bueno y que disponga como guste de su afino. súbdito subordinado q. b. l. m. de V. E.*

70.—*Parte en detall de la accion de Fuente-Obejuna, daão por Morillo al Marqués de la Romana.—Llerena, 9 de Septiembre 1810.*

Excmo. Sr.—Consiguiente á mi parte que dirigí á V. E., en la noche del 6 al 7 desde la Granja, activé mi jornada con el deseo de llegar aquel amanecer á la villa de Fuente-Obejuna; pero la larga distancia, el mal camino y la obscuridad del tiempo por una inesperada y copiosa lluvia, no me lo permitieron hasta las seis de la mañana. En el mismo momento, conseguido el primer designio de que los enemigos ignorasen mi tentativa, dispuse que los 200 hombres auxiliares del primero de Cataluña atacasen por la derecha bajo las órdenes del teniente coronel graduado, capitan de dicho Cuerpo, D. Mariano Senespleda, y los del regimiento de la Union de mi cargo bajo las mias por

la izquierda y centro; y despues de haber formado con la caballeria una línea de circunvalacion de todo el pueblo, que impidiere la salida de los paisanos, se arrollaron y destruyeron inmediatamente todas las empalizadas que tenian los enemigos por las calles, hallándose guarnecidos en pequeño número en la casa de D. Juan Rangel y los restantes hasta 108 con un capitan en el Pósito de la villa, exceptuados dos que vigilaban sobre el campanario de la iglesia; y desde luego se hicieron prisioneros. Vista entonces la dificultad de batirlos y conseguir mi fin de aprisionarlos con toda felicidad sin un riesgo inminente de perecer mucha parte de mi tropa por la locacion y circunstancias de los dos puntos que ocupaban y se defenderian recíprocamente sin tener un medio por donde acometerlos, dispuse por primera intencion se formasen en las casas traveseras de las calles enfiladas directamente á las ventanas del Pósito y la citada de D. Juan Rangel algunas troneras que facilitasen, como se consiguió, el acertarles un constante fuego; pero los enemigos parapetados en ellas con colchones y otros defensivos se obstinaron en aguantar mis esfuerzos, y me ví en la precision de intimarles la rendicion, sin que respondiesen una palabra á mis insinuaciones. Disgustado más bien por la impolitica de no contestarme que por su tenacidad, deliberé se incendiasen sin dilacion sus dos apoyos; y en el mismo instante se ofreció D. Juan Rangel con el mayor patriotismo á que su casa fuese la primera, como más contigua al Pósito. Así se hizo sosteniendo á los incendiarios con un vivísimo tiroteo. Se incendiaron otras dos más, pero fue inutil, por no haberse precavido su sotavento. Se pasó al momento á la espalda y corrales del Pósito, y sin embargo de hallarse dominado por la carniceria, desde donde dirigian sus tiros los enemigos, se resolvieron unos valientes soldados nuestros á pegar fuego por aquella parte, consiguiéndolo á costa de la pérdida de algunos de ellos; pero siendo muy lento su

progreso por la firmeza de las paredes maestras y bóvedas del citado Pósito, no obstante, propagadas rápidamente las llamas con el aumento de leña y otros combustibles, se atosigaron los enemigos que abrigaba la casa de dicho Rangel, y se trasladaron á todo riesgo al Pósito, que ardía ya tambien intensamente con las mismas precauciones, apesar de haberse desplomado todo su interior. No fueron suficientes aquellos instantes á que cedieran á la segunda intimacion de que se rindiesen, y se aplicó más fuego por su circunferencia, con corchos rellenos de paja humedecida; y cuando creia que tan temible voracidad y denso humo que se elevaba por todo el ámbito de aquella guarida, deberia disuadirles de su obstinacion, me causó la mayor maravilla el verlos salir impetuosamente á refugiarse á otra casa de su frente tambien incendiada, permanecer en ella unos cortos momentos y arrostrando las incesantes descargas de nuestra fusileria, aventurandose haciendo fuego á ganar la puerta frontera de la iglesia que se habia cerrado y afirmado con gruesas trancas; pero por la ignorancia de algunos soldados se hallaba entonces abierta por su postigo; y valiendose de aquella indiscrecion, que no pude notar, por lo crítico de la accion, se arrojaron intrépidamente á ella; desguazaron el cancél forzándole contra el obstáculo de muchos bancos que lo sostenian, y dueños ya de la entrada de la nave, se trabó un fuego vivo dentro de ella, interpolado de bayonetazos y sufrido por un pequeño número de nuestros soldados que ocupaban aquel punto; pero tuvieron que abandonarle por la mayor fuerza de los enemigos, retirándose por la puerta principal. En esta situacion se renovó el incendio con porciones de leña y paja por una y otra entrada de la iglesia, y en especial por la próxima á la torre y su caracol; con cuyo fumazo y el intenso fuego, atosigados, sin auxilio alguno, subieron al campanario, y para preservarse de nuestros fusilazos se parapetaron detrás de un sargento y seis soldados de mi

regimiento que por desgracia se hallaron allí cuando ganaron la iglesia. Compadecido de aquellos miserables, me obstiné yo también en redimirles y vengar la temeridad de los enemigos. Desguacé otra parte pequeña; preparé cuarenta granaderos que asaltasen por ella á la bayoneta; se avivaron más y más los fuegos de la fusilería, y siendo ya las seis de la tarde, visto por ellos el ningún fruto de su inexplicable defensa, clamaron entonces por la vida, que hubiesen perdido irremisiblemente entre las llamas ó pasándoles á cuchillo. Pero conolido de los siete infelices nuestros que tenían á su voluntad, no pude menos de suspender el incendio y de concederla contra toda mi indignación. Se despojaron de sus fornituras; me las arrojaron desde la torre y por medio de escalas colocadas por los tejados, descendieron al átrio, donde tuve nuevos impulsos de fusilarlos, pero me fue violenta la falta de mi palabra. Hemos tenido cuatro soldados muertos, un teniente, un sargento segundo y 4 soldados heridos del 1.º de Cataluña; y un teniente, un subteniente, dos sargentos y cinco soldados muertos; yo, un sargento, un cadete y 17 soldados heridos; tres contusos y un extraviado de mi regimiento; cuya pérdida me ha sido muy dolorosa, pero inevitable por las circunstancias en que nos hemos visto, hasta valernos de todo el horror de la guerra, contra unos hombres tan desesperados, que también han tenido 14 muertos y 16 heridos, á pesar de sus precauciones y de la ventaja de los tres puntos que sostuvieron con un tesón difícil de describirse.

(Recomienda á continuación por su bizarría y denuedo al comandante de catalanes, D. Mariano Senespleda, á los tenientes del mismo cuerpo D. Roque Garralón y D. Juan Piñero; á los de la misma graduación D. Juan Rangel, D. Estanislao Gautier, ayudante de Morillo, al cadete don Juan Rufino Romero; al tambor mayor José Montalban, que se expuso á perecer en las intimaciones de la rendición; y otros oficiales é individuos.)

P. D. La tropa está muy contenta, pues ha logrado un botincito con las mochilas de los prisioneros.

71.—*Morillo al Marqués de la Romana remitiendole el anterior parte.*—Llerena, 9 Septiembre, 1810.

«Por el adjunto parte se enterará V. E. del pormenor de la accion de Fuente-Obejuna. Aseguro á V. E. que me son inexplicables las ocurrencias que mediaron hasta la rendicion de los enemigos; y en las que describo á V. E. no discrepo un punto de la realidad, ni exagero alguna circunstancia, pues va relacionada con toda sinceridad, reducida solo á los mas importantes pasages. (Insiste en las recomendaciones hechas en el parte anterior.) Yo sigo lo mismo con mi pequeña herida, que me ha dado un par de calenturas, que no me han hecho mucho provecho, pero deseando no obstante que V. E. me ordene cuanto guste...»

72.—*Morillo al mismo, insistiendo en las recomendaciones anteriores, en favor de los oficiales que más se distinguieron.*—Campomayor, 27 Septiembre 1810.

Convencido del mérito que han contraido en diversas acciones, y con especialidad en la firmeza y valor con que sostuvieron la retirada desde Salvatierra á Xerez de los Caballeros el 5 de Julio del corriente año los individuos del regimiento de la Union, de mi cargo, y sus auxiliares los de la partida de D. Manuel Benedicto, la compañía de catalanes de D. Joaquín Sugrañez, y las cuatro del 1.º de Sevilla, Zafra, Osuna y Plasencia, con los cazadores de montaña y demás partidas de caballería reunidas bajo la direccion del coronel, sargento mayor de ella, D. Ignacio Irigoyen, que tuve el honor de mandar en dicho dia, desde uno á otro de los indicados puntos, emprendiendo nueva

accion despues de dos horas de descanso, en las alturas del expresado Xerez, y otra retirada tan gloriosa como la primera, en la que perdieron los enemigos mas de mil hombres entre muertos y heridos: me ha parecido muy propio de mi deber el hacerles la justicia de recomendarles á V. E., segun se lo tengo ofrecido, poniendo en su alta consideracion tan notorio merecimiento, sabido y propagado por todos los pueblos de aquellas cercanías y elogiado por los mismos enemigos, por si V. E. les juzga dignos de condecorarles con un escudo de distincion con el lema de *Firmeza de Salvatierra á Xerez*, cuya satisfaccion corroborará más y más el ardiente espíritu de dichos individuos, sirviéndoles de estímulo para lo sucesivo, en el concepto de que solo ellos sufrieron la fatiga de la expresada primera retirada. Tambien me ha parecido recordar á V. E. que por esta accion fueron recomendados el capitán del regimiento de mi cargo D. Francisco Mendivil, que con su compañía de granaderos contribuyó en mucha parte con su público valor á su buen éxito, y lo mismo el capitán de la de catalanes D. Joaquin Sagrañez, que sostuvo con entereza y obediencia á mis disposiciones un vivo fuego de los enemigos. (Asi mismo vuelve á recomendar aquí á los antes citados oficiales distinguidos en la sorpresa de Fuente-Obejuna).

73.—*Pasaporte dado por el General Marqués de la Romana á Morillo.*—Badajoz, 26 Marzo, 1810.

Don Pedro Caro y Sureda, Maza de Lizana, Cornel, Luna de Aragon, Fontes, Carrillo de Albornoz, Roca y Ruiz, Valero, Fortuñy, Togados, etc., Marqués de la Romana, Vizconde de Benaésa, Baron y Señor de las villas de Moxente, Novelda y castillo de la Mola, Casa y Estados de Maza en el reino de Valencia, señor de las caballerías de Lloró y San Juan de Sonorroza en la isla de Ma-

llorca, Grande de España, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III, del Consejo de Estado de S. M., Ingeniero General de los ejércitos, plazas y fronteras de S. M., consejero nato en el Supremo de la Guerra, Teniente General de los Reales ejércitos de S. M. y General en Gefe del de operaciones de la izquierda, etc. etc. Concedo libre y seguro pasaporte á Don Pablo Morillo, coronel del regimiento de la Union, que con su cuerpo, cien hombres más de las compañías sueltas de infanteria y cincuenta caballos al cargo del teniente coronel D. José Mantilla, pasa á varios pueblos de esta provincia y fuera de ella con comisiones del Real servicio. Y ordeno y mando á las Justicias y demás autoridades sugetas á mi jurisdiccion, y á las que no lo son, pido y encargo, no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes bien le den y faciliten los carros y bagages que pidiere, pagándolos puntualmente á los precios reglados por S. M., las raciones de pan, cebada y paja, el alojamiento ordinario y los demas auxilios que necesitare, pues así conviene al servicio de S. M. Dado en mi Cuartel General de Badajoz á 26 de Marzo de 1810.—Romana.—(Hay un sello de lacre rojo con las armas del Marqués.)

74.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Sin fecha de lugar, 2 Abril, 1810.

Amigo Morillo: Las prendas que adornan á Vd. y su buena disposicion me han determinado á extenderle su mando, y espero que aplicará toda su inteligencia y energia para desempeñar cumplidamente su comision. Los enemigos entraron en Mérida y noticiosos de la jornada de Miajadas tratarán tal vez de sorprender á Vd., pero fio que no lo conseguirán. Siento infinito la pérdida de Mantilla y he influido para que á su hermano se le dé una pension de seis mil rs. vellon, Dé Vd. en mi nombre las gra-

cias á oficiales y tropa por su buena conducta y Vd. vea de castigar y escarmentar los franceses y afrancesados y cuente en todo con su afmo.—Marqués de la Romana.—P. D. Es regular que tenga Vd. noticia de la partida al mando del capitán Pelly, aunque debe obrar suelta; pero combine Vd. con él cuando se presente alguna ocasion de ataque al enemigo y socórrale ó hágale socorrer de la administracion de la Serena y demas pueblos que contribuyan.—(Rúbrica.) (1)

75.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Badajoz, 2 Abril, 1810.

Quedo enterado por el oficio de V. S. del 30 del pasado de las bellas disposiciones que habia tomado para sorprender al enemigo en Miajadas y de no haber correspondido el suceso por lo que él habia tomado de reunir toda su fuerza en la iglesia y el castillo. Doy pues á V. S. las debidas gracias por sus buenas medidas y direccion en esta empresa, y aprecio, como es justo, la recomendacion que me hace de los oficiales y tropa que estaban á sus órdenes, siendome muy sensible la muerte del teniente coronel Mantilla. Los enemigos se hallan al presente en Mérida, por lo que V. S. deberá observar toda la circunspeccion necesaria sobre sus movimientos. En cuanto á lo demás escribo á V. S. separadamente. Dios guarde... etc. El Marqués de la Romana.—Sr. D. Pablo Morillo.

76.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Badajoz, 6 Abril, 1810.

Amigo Morillo: Veo por su oficio de Vd. de 2 del que rige, cómo de resultas de la marcha del enemigo sobre

(1) La mayor parte de estas cartas del Marqués son ológrafas.

Mérida, se había Vd. trasladado á Hornachos y pensaba hacerlo á Llerena. Conviene que no se retire Vd. tan atrás para estar siempre á la vista de lo que hacen los enemigos, los cuales, segun partes de esta mañana oficiales, salieron ayer tarde á las 4 de la tarde de Mérida, todos con direccion á Medellin por Valverde, que es decir por la otra parte del Guadiana. Me dicen que Hornachos es muy buena posicion, en una sierra que se corre hasta el mismo Mérida, y desde allí puede Vd. situar partidas en direccion á Oliva, á D. Benito, que observen continuamente al enemigo, y valiendose de la alarma general del paisanage, inquietarlos sin cesar; que en eso debe Vd. ocupar la division, aumentándola con todos los dispersos que pueda. Encargo á Vd. una cosa que debe tener muy presente: y es que los enemigos tienen muchos y buenos espías, y que es menester oponerles las mismas armas: cuando los comandantes de guerrillas reciban de Vd. las órdenes reservadas, que nunca sepan en la division la marcha y órden de estas guerrillas; que por ningun pretexto esten mucho tiempo en un pueblo, sino que anden zarandeando de uno á otro pueblo, indagando la situacion de los enemigos y procuren sorprenderlos y esterminarlos; prevenir á estos comandantes de guerrillas que nunca digan á las Justicias su salida, ni hácia qué parte, y que los descaminen, preguntádoles por tres ó quatro direcciones diferentes. Por esta Suprema Junta se ha mandado el apersonamiento del capellan D. Juan Lino, y en cuanto á los efectos aprehendidos, apruebo la distribucion que de ellos ha hecho Vd. El Intendente ha proveido ya recoger los cuatro mil reales que paran en la Justicia de Hornachos, y cuando Vd. necesite de fondos, avíselo anticipadamente para disponer se le remitan á Vd. Circunspeccion, sagacidad y mucha cautela con el enemigo encargo y repito, suponiendo el valor en los que van á sus ordenes de Vd., de quien se repite afmo. y buen amigo.—El Marqués de la Romana,

77.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*—Badajoz,
14 Abril, 1810.

Por avisos que he recibido, me aseguran haber penetrado los enemigos hasta la villa de Guadalcanal; y no pudiendo aun descubrirse su verdadera intencion, por ignorarse el número de la fuerza con que han empezado este movimiento, dispondrá V. S. emprender su retirada al punto de Feria, bajo el pretexto de tomar mejor posicion y cuidando del mejor orden de la tropa de su mando para evitar su dispersion y que ninguno quede atrasado. Si con noticias más exactas y más positivas del número y direccion de los enemigos, conoce V. S. absoluta necesidad de replegarse hácia esta plaza, lo ejecutará bajo las mismas reglas de buen orden y guardando la debida circunspeccion.—Dios guarde... etc. El Marqués de la Romana.—Sr. D. Pablo Morillo.

78.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*—Badajoz,
19 Abril, 1810.

En contestacion al oficio de V. S. de antesdeayer, debo decirle que me han parecido muy justos los motivos que le han determinado á subsistir en Feria y aun conforme al final de mis anteriores advertencias, que siempre miraban á que mis órdenes se cumpliesen, á menos que con mejores noticias de los movimientos del enemigo no precisasen á otra cosa. Ahora conviene que V. S. mantenga esa posicion, sin perder de vista el cubrir á Zafra en cuanto sea posible y sin exponer abiertamente sus fuerzas; y si las del enemigo llegasen á ser tan superiores en el empeño de atacar á V. S. en esa posicion, que crea al fin necesario abandonarla, lo ejecutará con la debida precaucion y tomandò las ventajosas que ofrece toda la sierra hasta Al-

conchel, desde á donde, en caso preciso, se dirigirá V. S. hasta introducirse en la plaza de Olivenza.—Dios guarde... etc. El Marqués de la Romana.—Sr. D. Pablo Morillo.

79.—*El Marqués de la Romana á Morillo.—Badajoz,*
20 Abril, 1810.

Amigo Morillo: La division enemiga que tenemos en Mérida á nuestro frente no tiene otra ocupacion sino el entretener nuestras fuerzas para estorbar los socorros que podríamos enviar á Ballesteros y á Contreras contra los que están de la parte de aca del Guadalquivir; y bajo este concepto es menester graduar sus operaciones y las que les hemos de oponer. Las suyas se reducirán á correrias con más ó menos gente á todos los pueblos de nuestra circunferencia. Vd. tiene bastantes tropas y buenas para reprimir estas correrias y una posicion excelente, desde la cual puede Vd. jugar como quiera sin recelo de ser envuelto por el enemigo. Tiene Vd. retirada segura por la sierra á Alconchel, y de allí á la plaza de Olivenza; pero ¡quanto y quanto daño no recibirá el enemigo si se obstina en internarse en esa sierra! Espero que así sucederá y que corresponderá Vd. á la justa confianza que tengo en Vd. y tienen todos estos Señores.

Ya tenia yo meditada la habilitacion de ese castillo, y á este fin he comisionado al ingeniero D. Vicente Sanchez, que acompañaba al brigadier Imaz, para que me levante un planecito de él y de la disposicion de toda esa tierra. Pienso enviar quatro cañoncitos, que ya hubieran ido si estuvieran listas las cureñas; pero todo no se puede remediar de pronto, ademas que la presencia del enemigo nos embaraza mucho. Vd. tiene en ese punto buenos oficiales; saque partido de ellos y procúrese buenos espías para saber las paradas del enemigo y sorprenderle de noche ó al

amanecer, y en tiempo de verano en la siesta. Dado el golpe, hace Vd. retirar la gente á su puesto de Vd., no siempre por el mismo camino, sino por veredas ocultas, para que en caso de ser perseguidos por el enemigo, no sepa éste por donde. Es menester mucha astucia y travesura en esta especie de guerra para matar cuánta gente se pueda al enemigo, sin experimentar pérdida por nuestra parte. Páselo Vd. bien y vea en qué puede servirle su afmo.—Marqués de la Romana.—Si es expuesto el reunir á Pelly, déxelo Vd., pues hace buen papel donde se halla.—Dé Vd. noticias de los movimientos de los enemigos por su frente al brigadier Imaz.

80.—*El Marqués de la Romana á Morillo.—Badajoz,*
1.º de Mayo 1810.

Amigo Morillo: Hace mil años que nada sé de Vd. ni directa ni indirectamente; y aunque supongo que será la causa el paseo del cuerpo enemigo que de Santa Olaya ó Sevilla ha baxado á Mérida y vuelto á subir tres dias ha, pero siempre hay ocasion de atravesar el arrecife de noche y llegar sin ser visto ni sentido á Feria. Cuénteme Vd. pues sus movimientos y operaciones sin retardo; y deseándole salud, vea en qué puede servirle su afmo.—Marqués de la Romana.

81.—*El Marqués de la Romana á Morillo.—Badajoz,*
7 Mayo, 1810.

Está tan lejos de haberme desagradado la conducta y proceder que V. S. ha observado con el Gobernador de la ciudad de Llerena, D. Antonio Muñoz, que no puedo menos de decir á V. S. para su satisfaccion que lo apruebo en todas sus partes, celebrando como debo el celo por el bien de la Patria, con que ha procedido en esta causa y

con que espero continuará procediendo contra todos los sospechosos de infidencia, de qualquiera clase ó condicion que sea. Y si bien dí á V. S. posteriormente órden para que suspendiendo todo proceder contra el mencionado Gobernador, le remitiese á esta plaza, fue solo con el obgeto de hacerle juzgar con la escrupulosidad que exige su causa, y no para desaprobár la acertada disposicion de V. S. Lo que le participo para que calme sus recelos sobre este particular y entienda que jamás dexo de apreciar ni de sostener á los dignos Jefes y Oficiales que, como V. S., cumplen mis órdenes con exactitud y segun las instrucciones que les tengo dadas.—Dios guarde á V. S...—El Marqués de la Romana.—Sr. D. Pablo Morillo.

82.—*El Marqués de la Romana á Morillo.—Badajoz,*
9 de Mayo, 1810.

Hallo muy justas las reflexiones de V. S. sobre no desamparar la posicion de Feria; y para que mejor se pueda sostener, hago las prevenciones conducentes al brigadier D. Joseph Imaz. Mi encargo de moverse y de no estar siempre parado en un punto son reglas generales en la clase de guerra que hacemos y con unos enemigos tan activos, diestros y astutos que bien informados de todo lo que pasa entre nosotros, preparan una sorpresa y la logran; pero dado que está ya muy adelantada la fortificacion de ese castillo, es menester conservar la posicion quanto se pueda y tratar desde allí de sorprender las descubiertas enemigas, á fin de quitarles las ganas de visitar á V. S. Las municiones que remitiré á V. S. me parece deben dividirse, quedar una parte á retaguardia hácia Salvaleon ó Nogales con su custodia competente; y la otra para el uso ordinario: pero esto lo dexo á eleccion de V. S. Tambien doy disposicion para enviar ahí salazones y bacalao. Envíeme V. S. los nombres de los dos espías y de los paisa-

nos que voltearon á los enemigos en Fuente del Maestro para darles el premio prometido.—Dios guarde á V. S... etc. El Marqués de la Romana.

83.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*—(No tiene fecha de lugar, 11 de Mayo, 1810.)

Amigo Morillo: He tenido la mayor satisfaccion con el parte de Vd. de lo acaecido en La Fuente, y por lo que se han hecho dignos de premio los que se distinguieron. Veo lo difícil que es sorprender ú alarmar los de Almendralejo por la suma vigilancia en que están; y solo se podria hacer montando la infanteria en jacos del pays que apeasen al tiempo de llegar al pueblo, sostenidos por la caballeria; y dado el golpe ó la alarma, volver á un punto determinado donde estén los jacos separados de la avenida de Feria, montar y escapar al galope; pero todo esto requiere pulso y concierto y meditarse bien antes de ejecutarlo en caso que llegue á verificarse, pues yo no se lo preceptuo á Vd., si no lo indico por si puede hacerse; y como el fin es dañar de quantos modos se pueda al enemigo, decirle á Vd. uno de los medios. Me enviará Vd. á Pelly con su partida. Hoy van marchando fusiles, cartucheria, piedras de chispa, camisas, pantalones, etc. Páselo Vd. bien y vea en qué puede servirle su afmo.—Marqués de la Romana.

84.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*—14 Mayo, 1810.

Amigo Morillo: Como han corrido tantas y tan varias noticias, no he podido asentar juicio formal de lo que intentaban los enemigos. Ayer noche me dió Vd. mucho cuidado, como igualmente las tropas de esa linea hasta Olivenza. Hoy estoy menos inquieto; pero para acabar de tranquilizar su posicion de Vd. he dispuesto salga la primera division de Campomáyor hácia Surumeña y Oliven-

za, para en caso de ser Vds. atacados que se presente aquella tropa por espalda y flanco del enemigo y les haga desistir de su operacion. En vista de esto, apesar de lo que escribo al brigadier Imaz de que debe dar á Vd. traslado, si Vd. no comprende intento de ser atacado por fuerzas muy superiores, permanezca Vd. en su posicion; pues la prevencion y encargo que hago al brigadier Imaz se debe tan solo entender en el caso de querer el enemigo con superioridad muy grande de fuerzas envolver toda la linea. Déme Vd. noticias de quanto ocurra y esté bueno como desea su afmo.—Marqués de la Romana.

85.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

15 Mayo, 1810.

Amigo Morillo: En áscuas he estado todo el dia de ayer y toda esta noche, temiendo que los enemigos que fueron á robar ganado á las inmediaciones de Olivenza, cayesen sobre Vd. y sobre la division de Imaz; pero acabo de saber que recelosos de que éste y las tropas de Ballesteros cayesen por la espalda sobre ellos, se retiraron por Santa Marta y tomaron el camino de Fuente el Maestre, unos, y los otros á Zafra. Este último movimiento no comprendo y espero con ánsia su parte de Vd. Durán, portador de esta que entregó los prisioneros, contará la funcion que tuvimos al frente de esta plaza, en que á porfia paisanos y soldados se portaron, en particular los primeros. Déme Vd. noticia de todas las ocurrencias de ahí y vea en qué puede servirle su afmo.—Marqués de la Romana.

86.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

19 Mayo, 1810.

Amigo Morillo: Quedo enterado de los motivos que tuvo Vd. para abandonar el punto de Feria y nada tengo que

objetar, pues era tambien conforme á mis ideas y conforme á lo que tenia prevenido al brigadier Imaz dixese á Vd., no pudiendose sostener aquel punto, careciendo de todo lo necesario para mantener un sitio de dos meses. Mientras subsistan los enemigos donde están, todas las tropas quedan á la órden del General Mendizabal; y así esté Vd. á todo lo que ordene dicho General. Manténgase Vd. bueno y soy su atento.—Marqués de la Romana.

87.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

30 Mayo, 1810.

Amigo Morillo: Ortega me entregó anoche su oficio de Vd. sobre cuya suerte estoy ya fuera de inquietud, habiéndole escrito el movimiento de los enemigos que volvian á Zafra. No tengo tiempo con el dia de hoy de extenderme más, pero añadiré que ha respondido Vd. en buenos términos al comandante de ingenieros, Franco, acerca del triado, aunque no merece tal civilidad una canalla de esa especie; y siempre que ocurra un lance como ese, bueno será que se diga que se escribe al General en Jefe; pero lo menos que se pueda, es menester evitar el roce y contacto con ellos. Estén Vds. muy vigilantes, y entretanto desea á Vd. buena salud su afmo.—Marqués de la Romana.

88.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Badajoz, 4 Junio 1810.

Reservado.—Varios quadros de Jefes y oficiales, sargentos y cabos con corto número de soldados de este ejército deben salir con direccion al reino de Galicia é inmediatecion del Principado de Asturias, para reponerse de la gente necesaria y seguir con más utilidad las fatigas de la guerra, continuando siempre baxo de mis inmediatas ór-

denes; y pudiendo suceder que algunos individuos de los que quedan en este cuerpo principal del ejército, naturales de aquellas provincias, por una ciega inclinacion á sus parientes ó pueblos, ó engañados por cualquiera de las ilusiones que concibe el soldado, se arrojen al crimen de la desercion, á pesar de la persecucion y penas que siguen á este delito, prevengo á V. S. muy particularmente haga el más estrecho encargo á los Jefes y oficiales de la division de su mando á fin de que estén con suma vigilancia para precaver este accidente por las graves consecuencias que se seguirian; haciendo entender á todos los motivos urgentes de las medidas adoptadas para asegurar el designio principal de hacer la guerra con mayor escarmiento de los enemigos, hasta lograr la libertad de la Patria. Los Jefes y oficiales, sargentos y cabos deben observar de continuo las conversaciones del soldado y promover en su imaginacion ideas rectas de la utilidad del servicio, que llevan en sí quantas providencias se toman con este objeto; la ciega obediencia que debe prestar á ellas; los riesgos á que se expone cuando las quebranta; y por ultimo que todo sacrificio de nuestros intereses, de nuestra voluntad y el de la vida lo tenemos jurado, y debemos ofrecerlo en todas partes y en todas situaciones constante y generosamente, mientras duren las presentes calamidades. Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Badajoz, 4 de Junio de 1810.—El Marqués de la Romana.—Sr. D. Pablo Morillo.

89.—*El Marqués de la Romana á Morillo. — 28 de Mayo á las siete y media de la tarde.*

Amigo Morillo: En este instante que recibo su oficio de Vd. de ayer 27 en Feria, por el que me dá parte de su bien meditada sorpresa, me avisan que los enemigos que estaban en Almendralejo han salido esta mañana con di-

reccion á Zafra y no tardo un momento en comunicarselo á Vd. para su gobierno, bien que juzgo que ya habrá Vd. tenido noticia de ello.—De Vd. su afmo.—Marqués de la Romana.

90.—*Morillo al Marqués de la Romana y contestacion de este al margen del oficio.*—Salvatierra, 23 Agosto, 1810.

Excmo. Sr.—He reconocido en los treinta y tres individuos desertores del regimiento de la Union, de mi cargo, que se están procesando para ser juzgados en Consejo de guerra, un arrepentimiento verdadero de su delito, que indica la esperanza de su total enmienda para lo sucesivo. En esta atencion y que la molestia que han padecido en el espacio de mes y medio de arresto podrá ser un recuerdo que les haga útiles en las actuales circunstancias, me ha parecido ponerlo en la consideracion y bondad de V. E. por si tiene á bien indultarles de su falta, disponiendo su libertad con alguna corta pena que sirva de correccion para exemplo de los demás soldados. Dios guarde á V. E. muchos años. Salvatierra 29 de Agosto de 1810.—Pablo Morillo.—Excmo. Sr. Marqués de la Romana.

(Al margen): Cuartel general de Salvatierra, 29 Agosto 1810. Por consideracion á lo que me representa el coronel del regimiento de infanteria de la Union, y entrando en los sentimientos de clemencia que ha tenido á bien manifestar S. M. el Consejo Supremo de la Regencia, convengo en que se suspenda la causa que se está formando á los individuos que se expresan, y el referido Jefe dispondrá que además de la pena del arresto que han sufrido para purgar en parte la de su delito, sean destinados por cuatro meses con preferencia al servicio de guerrillas y á alguna otra fatiga extraordinaria.—Romana.

91.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*
Zafra, 5 Septiembre, á las 6 de la tarde.

Amigo Morillo: Me ha parecido muy bien cuanto ha executado Vd. en Llerena, y sin detenerme más en esto sino para decirle que los personajes presos los envíe Vd. bajo escolta á este Quartel general, le noticio que ayer á las 7 de la tarde escribí al General Carrera enviase á Vd. sin dilacion 200 caballos y un batallon ligero. Con este refuerzo espero que proporcionándose Vd. buenos guias para cortar la retirada á los enemigos que baxaron al Campillo desde Azuaga, los bata y destruya. Amigo, la puerta está abierta á los ascensos; merecerlos, pues yo estoy seguro que Vd. hará cuanto esté de su parte para ello. Concluida la operacion á toda satisfaccion, se retirará Vd. otra vez á su puesto. Salud y gloria desea á Vd. su amigo; lo demas corre por cuenta de su afmo.—El Marqués de la Romana.

92.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*
Zafra, 5 Septiembre, 1810.

Si hubiese llegado al recibo de esta á esa ciudad el refuerzo de 200 caballos y batallon de infanteria de los que componen la vanguardia del ejército, se pondrá V. S. inmediatamente en marchá para atacar al enemigo en el punto que esté, haciendo todo lo posible para escarmenarlo, y obrando con toda la prudencia y tino, procurará destruirlo, procurando cortarle el camino de su retirada, si le fuere posible. Concluida esta operacion y habiendo de paso recogido los dispersos que pueda, de grado ó por fuerza, como los granos y carnes que pueda, se retirará V. S. á incorporarse con el ejército otra vez. En el camino procurará V. S. darme frecuentes avisos de lo que

opere. Dios guarde á V. S... El Marqués de la Romana.
—Sr. D. Pablo Morillo.

93.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*
Zafra, 8 Septiembre, 1810: once de la mañana.

Amigo Morillo: Sin embargo de lo que encargué á Vd. esta mañana en cuanto á volver á Llerena, despues de ejecutada la operacion de Fuente Obejuna, prevengo ahora, á amplio el encargo, diciendole que en virtud de hallarse otra columna movil entre Cazalla y Guadalcanal, que ha hecho retroceder á Pelly hasta ese último lugar, de rechazo de Fuente Obejuna venga Vd. á incorporarse con las tropas que tenemos en Santa Olaya y Monasterio, pasando por Constantina y Cazalla á Monasterio; de cuyo movimiento se conseguirá que empuxe Vd. los móviles hácia donde están los nuestros y estarán metidos entre dos fuegos, dexando la empresa de los de Zalamea para mejor ocasion, pues le descamina á Vd. y le aleja mucho de nosotros. Salud y felicidad en la empresa desea á Vd. su afmo.—Marqués de la Romana.

94.—*El Marqués de Coupigny á Morillo.*
Zafra, 11 Septiembre, 1810.

Mi estimado amigo: Siento la indisposicion de Vm. y celebraré mucho su pronto restablecimiento, para que no nos prive de la continuacion de su mérito que tan notoriamente obra en ventaja de todos. He visto los pormenores del parte que ha dado Vm. al General en Jefe, quien, como yo, está satisfecho de su conducta; y no dudando Vm. de esta verdad, se persuadirá de que en todas ocasiones tendrá particular satisfaccion de manifestarle su afecto su más atento servidor q. s. m. b.—El Marqués de Coupigny.—No pierda Vm. de vista á Pelly para socorrerle si lo netesita.—Sr. D. Pablo Morillo.

95.—*D. Juan Joseph Garcia á Morillo.*

Zafra, 11 Septiembre, 1810.

Sr. D. Pablo Morillo.—Mi estimado amigo y señor: Al saber por nuestro General en Jefe el feliz suceso de Fuente Obejuna, supe tambien la herida de Vm., que me puso en cuidado, hasta que me sacó de él su Ayudante de Vm. y últimamente la carta de Vm. del 9, recibida anoche. Veo por ella que nuestra pérdida ha sido bastante, y me es tanto más sensible, cuanto recae siempre sobre los más alentados, y es una lástima perderlos, aunque me hago cargo de que no se cojen truchas á bragas enxutas. Vm. se ha portado como siempre, por lo que felicito á Vm. y espero con seguridad que completará la obra si le aguardasen en Zalamea. Supongo á Vm. impuesto de que 300 enemigos destinados á relevar la guarnicion del castillo de las Guardias, cayeron en manos de Ballesteros, quien dice que escaparon pocos. Mexor hubiera sido que ninguno se hubiese salvado. De resultas de este choque intimó al castillo, y veremos el resultado. Ney ha dexado sus huesos en Ciudad Rodrigo. En sucediendo otro tanto á Massena, á Sout y á Victor estaré más contento. Cúrese pronto y bien de su honrosa herida para continuar la serie de sus buenos servicios en defensa de la Patria, y sea Vm. en todo tan feliz como desea muy de corazon su mas afecto amigo y seguro servidor q. s. m. b.—Juan Joseph Garcia.
—Mis expresiones á D. Leon Ortega.

96.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Zafra, 13 Septiembre, 1810: 6 de la mañana.—Reservado.

Amigo Morillo: Segun los repetidos partes del General Butron, parece que el enemigo se avanza por el camino Real en mucha fuerza, por lo que hará Vd. retirar al ins-

tante los enfermos y heridos á Los Santos y de allí en seguida á Badajoz. Dispondrá Vd. que el batallon de catalanes y la caballeria se incorporen inmediatamente á su division, que está en Fuente de Cantos, y Vd. se vendrá aquí con el regimiento. Procurará Vd. avisar á todo oficial y soldado suelto que se halle ahí para que inmediatamente se incorporen á sus divisiones y cuerpos. No retardar el movimiento. Deseo á Vd. alivio y que disponga de su afmo.—Marqués de la Romana.

97.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Zafra, 13 Septiembre, 1810.

Urge mucho que con la mayor brevedad emprenda V. S. su marcha con el regimiento de su cargo y cualquiera otra tropa que se halle á sus órdenes, con direccion á Los Santos, por el camino más corto, respecto á que los enemigos se han adelantado en fuerza acercandose á Monasterio. Me dará V. S. aviso del recibo de este oficio. Dios guarde á V. S.... etc.—El Marqués de la Romana.—Sr. D. Pablo Morillo.

98.—*El Marqués de la Romana á Morillo.*

Zafra, 8 de Septiembre, á las 6 de la mañana.

He recibido el oficio de V. S. de ayer en la Granja á las 12 1/2 de la noche, por el que veo que no habiendo tenido noticia sobre haber ó no evacuado á Zalamea los enemigos, se proponia V. S. ir á Fuente Obejuna á sorprender los que habia allí. Esto descamina mucho á V. S. del objeto principal, y por razones muy urgentes conviene que V. S. dado el golpe en Fuente Obejuna, se restituya con la mayor posible brevedad á Llerena á esperar mis órdenes. Dios guarde á V. S.... etc.—El Marqués de la Romana.

99.—*Morillo al General Giron.—Montánchez,
20 Febrero, 1811.*

Mi venerado General: Con el mayor placer he recibido la apreciable de Vm. de 10 del corriente, quedando con ella complacido de la honra que su bondad me dispensa. Apesar de las justas razones que he tenido para indisponerme con el Conde de Penne, ya por sus escritos injuriosos á mi caracter y ya por otras causas que omito por no molestar á Vd., me decido desde luego á conciliarme con él y á obviar toda clase de nuevas rencillas, á que soy naturalmente opuesto, porque solo conducen á perjuicios del servicio é incomodidades superfluas. Vm. sabe que soy docil y de buena compostura, pudiendo vivir persuadido de que por mí no habrá en adelante trascendencia alguna sobre el asunto, pues al contrario olvidaré todo resentimiento, sujetándome á cuanto disponga, siempre que redunde en el buen éxito de nuestra causa, sacrificándome por complacer á Vd. en todo lo que sea posible. Los enemigos ocupan los puntos de Llerena en la misma posicion que ántes, y por la adjunta carta interceptada del comandante de Don Benito á La Foy se enterará de los regimientos y pueblos que ocupan. La Foy se halla en Guadalupe y pueblos inmediatos con el resto de la division en la tierra de la Jura. Tienen abierta comunicacion con los de Talarrubias y Puebla de Alcocer, y los dias pasados se me dice tratan de abrir un camino militar hasta el Puente del Arzobispo desde Castilblanco.

100.—*D. Gabriel de Mendisabal al Excmo. Sr. D. Joseph Heredia.—24 Febrero, 1811.*

•Excmo. Sr.—Tambien en las acciones desgraciadas suele haber hechos heroicos dignos de ser premiados, cual

fue el que segun las partes que dirijo á V. E. y pública notoriedad, executó el Coronel del Regimiento de la Union D. Pablo Morillo, que siendo atacado en su retirada por 400 caballos á la seccion que mandaba de 200 infantes, los contuvo y derrotó. En vista de esto y segun la relacion que me hizo el Gefe del Estado Mayor D. Martin de la Carreira, concedí á nombre de S. M. á estos valientes guerreros un escudo de distincion; pero al Jefe que los dirigia, qual era dicho Coronel Morillo, ruego á V. E. haga presente el mérito que contraxo en esta accion á S. A. el Consejo de Regencia, para que le expida el Real despacho de Brigadier, á quien para el mismo grado por las acciones distinguidas que ha executado y mérito que tiene contraido en esta campaña estaba consultado por el difunto Sr. Marqués de la Romana. (Recomienda asimismo al coronel de infanteria D. Manuel Mirallas.) Espero que V. E. tenga la bondad de avisarme el recibo y despacho que tiene esta solicitud para satisfaccion de los interesados.—Villaviciosa y Febrero 24 de 1811.—Excmo. Sr.—Gabriel de Mendizabal.—(Al margen:) «Que se le ha nombrado Brigadier á Morillo.»

(En efecto por decreto dado en Cadiz á 14 de Marzo de 1811 el Consejo de Regencia nombró Brigadier de Infanteria de los Reales ejércitos á Morillo, coronel del Regimiento de la Union por el mérito que contrajo en el 5.º ejército en la accion de 19 de Febrero último (1).

101.—*Don Mariano Rodriguez, comandante de una partida, al General Wellington.—Guadalcanal, 27 de Marzo, 1811.*

Excmo. Señor General Wellington: D. Mariano Rodriguez, comandante de una partida de patriotas andaluces, compuesta de 200 hombres de caballeria, á V. E. con la

(1) Arch. de Guerra.

debida atencion hago presente: que acabo de llegar á esta provincia de Extremadura con el objeto de emplearme en exterminar franceses, y he encontrado que no tengo á mano un Xefe superior con quien combinar mis operaciones para que estas puedan ser más acertadas. Y en tales circunstancias he considerado necesario en mi obligacion recurrir á V. E. para que se sirva comunicarme sus órdenes, suplicándole su proteccion y conocimientos para trabajar con acierto en la gloriosa defensa de la Patria. Asimismo no tengo giro para poder con seguridad comunicarme con el Congreso Nacional, y espero que V. E. me franqueará conducto seguro para Cadiz. Mientras yo recibo las órdenes de V. E., me ocuparé en cargar sobre el camino Real de Sevilla á Córdoba para interceptar lo que me sea posible de las conducciones á Badajoz. Si consigo el honor de ser protegido por V. E. y tener su correspondencia, podré facilitarle algunas valijas interceptadas y otras cosas que podrán ser muy interesantes, y al mismo tiempo gozaré la satisfaccion de si me es posible pasar á besar á V. E. la mano.—Nro. Señor guarde á V. E. muchos años...
Excmo. Sr.—Mariano Rodriguez.

(Al margen, de letra de Morillo se lee:) Se le contestó en 8 Abril 1811.

102.—*Morillo al General Castaños* (1).

Mi venerado General y Señor. No puedo explicar á V. E. la singular satisfaccion con que he recibido su apreciable carta de ayer, en la que tiene la bondad de reiterarme la recomendacion que le debo por mi suerte, que se me hace tanto más feliz por ser V. E. mi origen. V. E. se dignó

(1) No tiene fecha; pero se refiere á este año y á los primeros meses que Morillo formó parte del ejército de Castaños, mandando ya una division.—Abril de 1811?

redimirme á la verdad pues extrayéndome de Marina en la villa de Utrera al organizarse las tropas que se disponian á la gloriosa batalla de Bailen, conseguí el gran apoyo de la fortuna que disfruto; y por tanto no puedo menos de dar á V. E. infinitísimas gracias, ofreciendole todos mis esfuerzos para probar en parte mi justo reconocimiento á tantos beneficios: así es que me preparo con el mayor júbilo á sacrificar mi vida bajo la guia de V. E., como de quien espero todas las providencias en que pueda complacerle. Bajo este concepto que le juro inviolable, deseo impacientemente que V. E. disponga de su rendido y obediente súbdito q. b. l. m. á V. E.

103.—*El General Castaños á Morillo.*—*Elvas,*
3 de Abril, 1811.

Mi estimado Morillo: Celebro haber tenido alguna parte en proporcionar al ejército un Gefe tan digno como V. S., y confío que la suerte no ha de sernos siempre contraria y que se han de proporcionar ocasiones muy en breve para adquirir nuevos laureles.

Aguardo llegue la thesoreria á Extremoz para cerciorarme de si mis deseos van acordes con los fondos, remitiendo los 124.000 y pico de reales á que asciende el presupuesto que V. S. me incluye. Creo que mañana se moverá este ejército y que tendré el gusto de pisar mi territorio, y con los dos mil fusiles que se me entregaron en Lisboa, reforzaré esa division, que ha de ser el cimiento del nuevo ejército, que no dudo heredará la bizzarria del que se desvaneció.

Encargo muy particularmente procure V. S. consolar los pueblos y redimirlos de las vejaciones que sufren de los comisionados, que por desgracia hacen tanto daño como los franceses. Mis memorias á Salvador, á quien hace muchos años conozco, y queda de V. S. siempre afecto.—
Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

104.—*El General Castaños á Morillo.—Villaviciosa,
7 de Abril, 1811.*

Mi estimado Morillo: La carta de Vm. del 4 me la entregó ayer el capitán Alarcon, á quien hace años conozco, y su relato aumenta el justo sentimiento que deben causarnos las infamias que cometen los *Guerrilleros* y comisionados. En cuanto á estos, es menester llamarlos á todos, sea de la clase que fuere su comision; y será muy conveniente extienda Vm. sus órdenes á todos los puntos adonde pueda alcanzar; pero la gran dificultad es sujetar á los *Guerrilleros*; y para cuando Dios nos proporcione adelantar en Extremadura, tengo pensado en Vm. para deshacer estas gabillas, sin que los que las componen se vayan á sus casas ó se pasen á los enemigos, pareciendome que por lo que respecta á los comandantes no será tan difícil agarrarlos.

He manifestado al General Carrera lo que Vm. dice sobre los veinte granaderos, y aunque le parece mucho el número, en consideracion á la fuerza de Leon, he prevenido se entreguen á Vm. algunos, y bueno será que los mejores hagan su solicitud ó envíe Vm. una nota de ellos. Me parece muy bien haya Vm. auxiliado las operaciones del Conde de Penne, enviando el batallón de catalanes á Villar del Rey, y con conocimiento del terreno habrá Vm. dado á su comandante las instrucciones necesarias para que no se comprometa indiscretamente. Aunque Mir escribe á Mendizabal con fecha del 2 desde Guadalupe que para el 14 entraría en Cáceres con mil caballos y quinientos infantes, no lo creo y si lo realizase, prevéngale Vm. pase inmediatamente á Alburquerque reteniendo los 500 infantes y haciendo pasar á Penne los mil caballos; pero executandose todo esto con maña y enviándome al caudillo para que tenga el gusto de conocerle. El repentino crecimiento del río no ha permitido aun establecer el puente en Juru-

meña, pero ayer estaba ya al otro lado la mitad de la gente, y creo que para mañana habrá pasado todo el ejército.

Tengo noticias con fecha del 5 del oficial de observacion que está sobre el Tajo, más arriba de Abrantes y me dice que se han retirado á Castilla los franceses que habia en Belmonte y Sabugal. Las de Lord Wellington son del 30, desde Celorico, y habiendo intentado el dia anterior atacar á Massena, que con 18.000 hombres se habia detenido en Guarda, marchó este al ver las divisiones inglesas y se le hicieron 500 prisioneros. Creo que tendremos pronto al Lord por aqui y no vendrá solo. Quedo de Vm. siempre servidor.—Castaños.—Extermine Vm. toda casta de comisionados y haga entender á los pueblos que no deben obedecerlos ni auxiliarlos.—Sr. D. Pablo Morillo.

105.—*El General Castaños á D. Mariano Rodriguez.—
Quartel general de Villaviciosa, 8 de Abril, 1811.*

Enterado del oficio que Vm. me dirige desde Guadalcañal con fecha de 27 de Marzo próximo pasado, he mirado con la mayor complacencia los deseos que en él manifiesta á ser útil á la Patria, quedando en la provincia de Extremadura con las fuerzas de caballeria de su mando. Vm. debe tener por muy seguro que no le negaré mi proteccion en las ocasiones que la necesite, si por su conducta se hace merecedor, como lo espero, á ella. Para que así suceda es indispensable que por la subordinacion y constante buen comportamiento de su tropa, se haga conocer de todas las autoridades y pueblos por donde transite y resida; que todas las operaciones de guerra las ejecute siempre al abrigo de alguna de las divisiones del ejército de mi mando, ó bien de la que está á la del Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros, si perteneciese á la izquierda del Guadiana, y estuviese este jefe mas inmediato; pero será más conveniente que Vm. se aproxime por ahora al punto de Mérida

y entre sin pérdida de tiempo en comunicacion con el brigadier D. Pablo Morillo y Conde de Penne: el primero está sobre Alburquerque y manda una division de infanteria; y el segundo sobre el Montijo con la caballeria, para que obedeciendo las órdenes que le comuniquen, coopere con ellos en las ocasiones que sea necesario para el mejor y mas feliz éxito de los movimientos que deban executar contra nuestros enemigos, advirtiendole que mientras las circunstancias me obliguen á permanecer en este destino, podrá por medio de dichos comandantes de mis divisiones noticiarme quanto juzgue digno de mi conocimiento; remitirme balijas interceptadas y demás que me ofrece en su citado oficio. Estas indicaciones tan conformes en un todo con sus mismos sentimientos, si las observa escrupulosamente, bastará para afianzar y adelantar su fortuna y la de todos sus súbditos, como se lo reitero y ofrezco por mí y en nombre de nuestro Supremo Gobierno.—Dios guarde á Vm... etc.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Mariano Rodriguez.

106.—*El General Castaños á Morillo.—Barravrota,*
18 de Abril, 1811.

Mi querido Morillo: Quedo enterado de las noticias que contienen los partes que Vm. me remite; y los franceses que recorren aquellos pueblos deben ser la columna movil de Belalcazar, á la que seria bueno perseguir si el Conde de Penne no estuviese ocupado en union de los ingleses hácia Llerena, donde se halla Girard con cuanta tropa ha podido reunir y antesdeayer tarde nuestra caballeria desalojó á 400 de la misma arma que estaban en Usagre, cogiendoles siete prisioneros y el equipage, y en la accion que hubo en Los Santos elogia mucho Ballesteros á nuestros tiradores mandados por Soto.

Voy á marchar á la Parra y despues á Zafra ó sus inme-

daciones para estar cerca del Mariscal y recibir noticia de la dirección que toma el General Lord Wellington, que mañana debe estar en Jelves; y entre tanto veo con gusto que V. S. y Salvador trabajan en reunir gente y organizarla. También es menester apretar para que entreguen las armas que estarán ocultas, siendo preciso no perder instante en atender á todo esto, mientras que los ingleses sirven de pantalla para ejecutarlo con tranquilidad, y á fin de que nuestra infantería se halle en estado de operar, cuando principie el sitio de Badajoz.—Queda de Vm. siempre afecto servidor.—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

107.—*Morillo al General Castaños.*

Munda, 20 Abril, 1811.

Mi venerado General y Señor: Habiendo oficiado á varios pueblos de esta provincia en los términos más suaves con el fin de reunir los desertores del regimiento de mi cargo y diversos del ejército, lejos de obedecer mi orden, he sabido con el mayor dolor se están burlando de ella. Bajo este supuesto he determinado para castigar á estos malvados que el teniente del mismo cuerpo, D. Manuel Fernández, sujeto del mejor desempeño y de toda mi confianza, pase con treinta cazadores y dos sargentos á algunos pueblos de estas inmediaciones á recogerlos, trayendose preso al mismo tiempo al Alcalde de Villalba, el cual no solo no ha obedecido mi orden, sino que ha entorpecido la reunion de muchos individuos de aquellas cercanías. Estimaré que esta determinacion mia sea del agrado de V. E., mediante que me interesa el recobro de muchos bribones que se me han desertado en las circunstancias más críticas, llevándose todos su armamento y vestuario despues de haberme desvelado en su disciplina y aseo, tratándoles con el mayor cariño; y á pesar de esto han cometido tal vileza. También he sabido que el General Ballesteros tiene algu-

nos individuos de estos, los cuales temerosos de mi castigo se han pasado á aquella division. En esta atencion he de merecer del favor que V. E. me dispensa, tenga á bien oficiar con dicho Señor para que se me devuelvan estos soldados y sean juzgados por el delito en que han incurrido, pues de este modo se evitará que los que han seguido constantes cometan atentado igual, viendo que se dexa impune tan grave crimen.

Hoy he vuelto ha tener dos avisos más, que se refieren á la misma noticia que despaché á V. E. esta tarde sobre la venida á Truxillo del General Dormanial con 800 hombres; aunque yo no creo que se verifique dicha venida, no obstante he tomado todas las medidas de precaucion, indagando sus movimientos. Tengo oficiado á varios guerrilleros y comisarios que se hallan en los pueblos de estas inmediaciones y entre ellos á un tal D. Antonio Pereira, quien no ha obedecido mi orden, y he tomado las providencias necesarias para prenderle y quitarle 18 ó 20 caballos que tiene.

108.—*D. Martin de la Carrera, jefe de Estado Mayor del 5.º ejercito, á Morillo.—Mérida, 1.º Mayo, 1811.*

(Hay un sello de tinta negra con las armas de España, que dice: «Estado Mayor.») Estado Mayor.—5.º ejército.

El brigadier D. Pablo Morillo con el batallon de su cargo del regimiento de la Union y el de Zamora, con el escuadron de la Cruzada de Albuquerque, saldrá á las quatro de la madrugada próxima, y dirigiéndose por el camino de Truxillo, á donde avanzará una partida de 40 hombres de infanteria con 20 caballos, pidiendo raciones y alojamiento para dos mil infantes y trescientos caballos: se dirigirá rápidamente sobre Cáceres, adonde debe llegar de noche; y apostando su gente como si fuese á atacar el mismo pueblo, se introducirá en él, y abocándose con el

Corregidor, exigirá, exhibiendole esta orden, le informe de los aloxamientos del brigadier D. Isidoro Mir, el de todos los individuos de su Estado Mayor y de los xefes y comandantes de los cuerpos ó partidas que tuviese Mir á sus órdenes, lo mismo que los aloxamientos de la tropa: los arrestará á todos, recogiendoles todos sus caballos y armas, inventariandolo todo en la plaza y conduciendolos á todos arrestados con el decoro correspondiente á la clase que representan, aun cuando sean en algunos eventual ó supuesta su graduacion, pero con seguridad infalible, pues conviene al servicio del Rey y de la Patria se haga cierta averiguacion sobre la conducta de todos estos sugetos, contra quienes se han hecho á la superioridad acusaciones que exigen esta providencia. Los caballos, armas y monturas de todos se conducirán de mano, despues de inventariado todo con formalidad por el Sargento mayor, comandante de Zamora y dos oficiales que éste elija; y la tropa que tenga consigo D. Isidoro Mir se conducirá tambien en calidad de arrestados y con seguridad y á pié precisamente; pero todos los oficiales, capitanes y paisanos de algun caracter se conducirán en sus propios caballos, pero sin armas ningunas, exceptuando el brigadier, que por su caracter las conservará; pero tanto éste como los demás oficiales se alojarán con decoro y decencia, pero sin aventurar la seguridad personal. Si fuese necesario, permanecerá el brigadier Morillo un dia en Cáceres, haciendo que en el mismo se forme precisamente una sumaria sobre lo ocurrido con el capitan D. Juan Lopez, del regimiento de la Union, á quien arrestó Mir, conduciendo tambien arrestado al mismo capitan hasta que se ventile su causa, y además hará se incluya en la misma la correspondiente al manejo de D. Isidoro Mir en Cáceres y á lo que se sepa del manejo y circunstancias de los que siguen su séquito. Se encarga mucho al brigadier Morillo que use todos los medios de precaucion y prudencia para hacer lo

menos ruidoso que se pueda este suceso, evitando hasta el extremo hacer uso de las armas; pero sin dexar se obedezcan en todos conceptos, y haciendo que su tropa guarde aquel orden y disciplina que distingue á los exércitos, tanto en su marcha como en el acto del arresto, y al regreso que será sin pérdida de tiempo en Mérida en dos dias, remitiendo con buena escolta al Quartel general los oficiales y tropa, caballos, armas y monturas aprehendidas, para que desde luego empiece todo á servir en favor de la justa causa, aumentando nuestra caballeria, ínterin se ventila la causa y despues segun su resultado.—Mérida, 1.º de Mayo de 1811.—De orden del Sr. General en Jefe.—Martin de la Carrera.

109.—*D. Martin de La Carrera á Morillo.*

7 Mayo, 1811.

(Hay un sello con las armas de España que dice: «Estado Mayor.»)

Quinto exército.—Instrucciones que deberá observar el brigadier D. Pablo Morillo.—El brigadier D. Pablo Morillo con su batallon de La Union y el destacamento de caballeria que manda D. Gabriel Corrales, saldrá mañana mismo temprano de Mérida y se dirigirá por Castuera y La Serena á Belalcazar para destruir aquel castillo, con cuyo objeto se le incorporarán en uno de dichos puntos dos piezas de artilleria á caballo que manda D. Joaquin Dominguez, si el Sr. General Beresford no las tiene destinadas á otro obgeto, pues se le ha oficiado. Para lograr el golpe hará su marcha con rapidez, y segun la rapidez del terreno convendrá dexar en el punto de Medellin alguna fuerza que le asegure la posesion de este paso, y con noticias de la parte del Tajo, le asegure su retirada. Para hacer la marcha con la velocidad correspondiente ó conveniente, pedirá bagage para toda su tropa, si pudiese ser,

ó si no para la mayor parte, teniendo presente que como siempre en estas marchas queda alguna gente atrás, dexará en el primer tránsito un oficial celoso que siga con un día de diferencia, recogiendo todos los que se quedaren por el camino ó en los pueblos de los tránsitos, ademas de observar las precauciones prevenidas sobre la marcha. Llevará poco equipage y las municiones que calcule necesarias, pues á la division se le reemplazarán. Se recomienda mucho la rapidez y la suma vigilancia por la parte de Córdoba, procurándose noticias muy extensas. A su paso estimulará el pais por todos medios para que hagan quantas remesas les fuere posible de granos y raciones á Mérida para surtir nuestros exércitos, prometiendose el Señor General en Gefe que el pais auxiliará por todos medios esta expedicion, como todas las que contribuyan á la libertad de la Patria, y que el cuerpo destinado acreditará su disciplina.—Quartel general del Arroyo de San Sirban, 7 de Mayo de 1811.—Martin La Carrera.

110.—D. Antonio Roselló, 2.º jefe de Estado Mayor del 5.º ejército, á Morillo.—Talavera la Real, 10 Mayo 1811.

El Excmo. Sr. General en Jefe ha dispuesto que V. S. con el batallon de su mando suspenda el movimiento sobre Belalcazar, retirandose para unirse á la division que debe hallarse acampada á media legua de Badajoz sobre el camino de Valverde.—Lo que participo á V. S. para su debido cumplimiento. Dios guarde... etc.—Quartel general de Talavera la Real etc.—Por ausencia del Gefe de Estado Mayor.—Antonio Roselló.—Sr. D. Pablo Morillo.

111.—*El General Castaños á Morillo, y minuta de oficio de este al Conde de Penne.—Valverde de Leganés, 22 de Mayo de 1811.*

Me parece muy bien la marcha que V. S. se ha propuesto, siguiendo el flanco izquierdo del enemigo, en virtud de las órdenes y noticias que ha recibido por conducto del Jefe de Estado Mayor; siendo tambien muy conforme este movimiento con las ideas que he comunicado al Conde de Penne Villemur, quien indicará á V. S. las que en la ocasion sean oportunas para interceptar los víveres que de Belalcazar y otros puntos se dirigen al grueso del ejército enemigo, teniendo V. S. cuidado de avisar al Conde la situacion y direccion que sigue con su tropa.—Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Valverde de Leganés, 22 de Mayo de 1811.—Xavier de Castaños.—Señor D. Pablo Morillo.

(Al margen de mano de este):

Hallandome con orden del Excmo. Sr. General en Jefe para continuar mi direccion por este flanco con el fin de interrumpir los recursos de raciones y otros que pueda facilitarse al enemigo desde Belalcazar y pueblos de este partido, y que al efecto camine de acuerdo con V. S. manifestandole mis movimientos: lo verifico diciendo á V. S. que en la tarde de mañana, pienso dirigirme á Zalamea, desde donde comunicaré á V. S. cuantas noticias adquiriera sobre los enemigos; y para llenar en la parte posible las intenciones de S. E. me ha parecido que convendrá mucho que V. S. destacase una partida para este punto con el cargo de recibir y conservar las raciones que se remitan de los pueblos de mi ruta para la subsistencia de nuestro ejército: y si V. S. tiene que hacerme algunas prevenciones, espero se sirva ordenarmelas con direccion á la expresada villa, ó donde me halle por la misma via hasta Belalcazar.—Dios... etc.—24 de Mayo.—Sr. Conde de Penne.

112.—*El General Castaños á Morillo.*

Felbes, 25 Mayo, 1811.

Estimado Morillo: Recibo la carta del 23 desde Hornachos despues de haber bajado de las alturas en que se colocó para asegurar la retirada de la artilleria, y aprobando cuanto Vm. ha hecho con el tino y prudencia que esperaba, es preciso que reuniendo el batallon de Victoria, se dirija Vm. por donde le acomode hácia Talaverilla, pues hoy han circumbalado las tropas aliadas á Badajoz, y me pide Wellington tres mil hombres para el sitio. Tengo el batallon de Catalanés en Olivenza, Navarra en Valverde y los demás con Ballesteros. Mañana temprano regreso á Valverde y se repite de Vm. siempre afecto amigo.—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

113.—*Morillo al General Castaños.—Hornachos,*

25 de Mayo, 1811.

En virtud del oficio y apreciable carta de V. E. de 22 del corriente, en que se sirve prevenirme continúe mi direccion por este flanco para incomodar á los enemigos y facilitar al mismo tiempo las raciones posibles para nuestro ejército, me pongo en marcha á estas horas, que son las dos de la tarde para Zalamea, siguiendo por la misma vía hasta las inmediaciones de Belalcazar, desde cuyos puntos avisaré á V. E. de cuanto ocurra, persuadiendome que voy á interrumpir las previsiones y designios de los enemigos, reanimando de paso el espíritu de aquellos habitantes, para que desahogados de la opresion que sufren, se esfuerzen con gusto y desinterés en proporcionarnos abundantemente los viveres que necesitamos.—La artilleria del cargo del capitan D. Joaquin Dominguez, que ha seguido á mis órdenes, he dispuesto salga desde luego á

recibir las del Conde de Penne con una partida de 40 hombres montados que venia de la Mancha y se me unió en Don Benito, pues lo escabroso del terreno no permite el paso de aquella arma. Todo lo cual pongo en noticia de V. E. esperando su superior aprobacion.—Dios... etc.—Al General en Jefe.

Acabo de desmontar la partida del famoso Cárdenas y los remito atados á todos, pues son unos grandes bribones, que han estafado á todos estos pueblos, como informarán á V. E. las mismas justicias; y lo propio he hecho con otros ocho, entre los que va un gitano, natural de Villafranca, que es un ladron de primera clase y bien conocido en esta provincia. Tambien vá la del capitán D. Vicente Bernal, que es la única que se ha portado con conducta, mientras ha estado á mis órdenes, aunque dos oficiales de ella se me fugaron: las demás es preciso acabar de disiparlas, y aseguro á V. E. que la que caiga por mi mano sufrirá la misma suerte, mientras V. E. no disponga otra cosa. Pienso obrar con toda prudencia y estoy seguro que no me han de chasquear tan facilmente los enemigos.—Dios etc.

114.—*Morillo al General Castaños.—29 de Mayo de 1811.*

Excmo. Sr.—A estas horas que son las tres de la tarde me pongo en camino para Monterrubio, donde pienso apostarme con la mayor precaucion para interceptar á los enemigos una remesa de raciones que dirigen á su ejército. Tengo espías vigilantes, de toda mi confianza que me avisarán del momento crítico que debo aprovechar para conseguir mi fin; y tanto por este medio como por el entusiasmo que reina en general entre los miserables habitantes de este partido, voy á esforzarme para redimirles á lo menos por el tiempo de mis cruceros por el pais de la tirana esclavitud á que se ven reducidos. Aseguro á V. E.

que son dignos de la mayor conmiseracion y acreedores á sufrir por ellos cualquier sacrificio por el júbilo inexplicable con que reciben á nuestros soldados. Se ven abrumados ya en el término de su ruina con los continuos pedidos de los enemigos, y me será muy doloroso el dia que tenga que abandonarlos, sin el auxilio de una fuerza que contraste á la ferocidad de los enemigos y devastacion que les son inevitables. Conozco la utilidad que nos resulta de la existencia aqui de este pequeño cuerpo, y que serán irreparables y muy nocivos para la conservacion de nuestras tropas los males que amenazan á estos pueblos si los desamparo. Vivo en la confianza de que V. E. penetra el fondo de mi corazon y que solo me sugiere el bien de la Patria para el no malograr el buen ánimo de estos desvalidos que veré consternados en el instante de mi separacion. Aquí se hallará el único y más copioso asilo que tenemos para nuestras necesidades; y me atrevo á decir con todo respeto á V. E. que no se debe abandonar. De todas suertes V. E. es árbitro, y si considera de indispensable urgencia mi retirada, obedeceré ciegamente sus órdenes como es justo, esperando se sirva disimularme estas reflexiones.

(A continuacion) Excmo. Sr.: Acabo de llegar de la Peraleda á este pueblo para estar más apoyado sobre esta sierra. Aquí he recibido la orden de V. E. del 25 expedida en Jelbes para retirarme á Talaverilla. He tomado estas medidas precaviendo cualquier tentativa de los enemigos, que cruzan por estas cercanias hácia Belalcazar y la Granja, y subsisto así vigilando á los del castillo por si tratan de conducir á su ejercito el gran número de raciones y recursos que tienen allí depositados. Con mi amenaza ni unos ni otros se mueven, de forma que han suspendido sus remesas; y yo me creo de mucha importancia por este punto. El Sr. Conde de Penne me ha comunicado que el Mariscal Beresford intenta tirar una línea desde Guadalcanal á la Granja, que será ocupada por los españoles; y

que yo, segun parece, deberé situarme en Fuente Obejuna, como práctico en el terreno. Con este motivo he venido dexandome caer por este flanco con el fin de incomodar á los enemigos hasta el momento de dirigirse á su destino, pero ahora con la nueva orden de V. E. han variado las circunstancias y voy á obedecerla como es debido, yendome lentamente por si V. E. juzga fundada la causa de mi demora y se sirve aprobarla.

115.—*D. Martín de La Carrera á Morillo, y contestacion de este.*
Olivenza, 29 Mayo, 1811.

Con fecha 22 del corriente dije á V. S. se pudiese en marcha para unirse á la primera division, y el 24 que viniere á Talavera; y como V. S. no contesta á ninguna de estas órdenes, las supongo extraviadas, por lo que repito á V. S. la de que venga á Talavera la Real con el regimiento de su cargo y caballeria que tiene á sus órdenes, á fin de ser empleado en el sitio de Badajoz, á que está destinado, con cuyo objeto me avisará sin retardo su llegada, quedando enterado de las útiles operaciones que V. S. tenia emprendidas, segun avisa en su oficio fecha 27 del corriente en Zalamea de la Serena. Dios guarde á V. S. etc.
—Martin La Carrera.—Sr. D. Pablo Morillo.

(Contestacion de Morillo:)

Acabo de llegar á este pueblo, donde he recibido la nueva orden de V. S. de 29 último, y he dispuesto al momento se me reunan las partidas de observacion y otros objetos que tengo distribuidas por este partido. Luego que lo verifiquen, que debe ser al instante me pondré en marcha á toda diligencia para pasar á mi destino en el sitio de Badajoz, como se sirve prevenirmelo.—Dios... etc. Cabeza del Buey, 3 Junio de 1811 á las 11 de la noche.

116.—*Morillo al General Castaños.—Zalamea,*
27 de Mayo 1811.

Excmo. Sr.—He llegado á esta villa á las 4 de la tarde de ayer sin novedad; y noticioso de que los enemigos han pedido á todos estos pueblos un crecido número de caballerías, raciones y crueles aprontos de dinero, he oficiado á las justicias para que nada, nada, les faciliten, estrechando á los alcaldes con la pena de muerte si contravienen á esta providencia, ó toleran que algun vecino les proporcione el más pequeño auxilio ni noticia de mi paradero. Por estos medios que trato se obedezcan con exactitud, conseguiremos abundantes recursos para nuestras tropas y toda la escasez posible á las enemigas, sin descuidarme de hacer mis correrías para incomodarles continuamente, é interceptárselas.

Tambien he pasado avisos para que me presenten atados, si fuese necesario, á todos los dispersos y desertores bajo la misma responsabilidad. He recibido la contestacion del Conde de Penne sobre el acuerdo que ha de regir entre nosotros para mis operaciones, diciendome tambien las posiciones que debe ocupar nuestro ejército, con cuyo conocimiento podré emprender mis tentativas con más probable confianza y seguridad.

Tengo presos para remitir al Quartel general siete pícaros, que se titulan partidarios y son otros tantos ladrones que han cometido mil infamias por este pais: entre estos se halla un tal Salinas, natural de Llerena, conocido por el mayor devastador en toda la comarca.

Por ahora no hay novedad: los enemigos tienen en Belalcázar 400 infantes con 80 caballos, pero no se separan un momento de aquel punto. Les han llegado cien mil raciones de Córdoba y se verán encerrados con ellas sin poderlas dar salida, aunque ya tenian pedidas muchas caba-

lleras para transportarlas; y con mi llegada me persuado que se han de hallar con algun cuidado, pues es preciso lo sepan ya sus partidarios, que tienen muchos en este pais y son perseguidos con la posible sagacidad. Yo seguiré culebreando por estos pueblos sin fixarme un solo dia en ninguno de ellos. He tomado por todas partes todas las precauciones de seguridad, encargando la observacion de los movimientos del enemigo á sujetos de mi confianza, y con particularidad al teniente del regimiento del General, D. Francisco Cerberiz, que salió conmigo de Mérida para Belalcazar por hallarse instruido de la disposicion de este castillo, donde estaba prisionero; y por ser persona de toda satisfaccion se lo recomiendo á V. E. pues descanso sobre su celo. Remitiré á ese Quartel general siete ladrones que se titulan partidarios, á quienes acabo de asegurar, quitándoles los caballos; irán presos para que V. E. les ajuste las cuentas, aunque sería bueno desterrarles á una isla desierta, donde se coman unos á otros. Procuraré ir expurgando el pais de esta mala raza, para que quede tranquilo y libre de dispersos, desertores y otros bribones.

117.—*Morillo al General Castaños.—Cast.^a (sic)*
30 de Mayo, 1811.

Excmo. Sr.— Acabo de llegar de la Peraleda á este pueblo para estar mas apoyado sobre su sierra. Aqui he recibido la orden que V. E., creyendome en Hornachos, se sirvió expedirme con fecha del 25 desde Jelves para retirarme á Talaverilla; pero como la distancia es mucha, y conozco que esta fuerza aunque pequeña puede contrastar á la devastacion con que amenazan al pais los 450 enemigos de Belalcazar y los 400 que cruzan por las cercanias de la Granja, he resuelto suspender mi viage, esperando que V. E. no se disguste de repetirme la misma orden, si su cumplimiento lo juzga más importante. El haberme dicho

el Sr. Conde de Penne que intenta el Mariscal Beresford tirar una linea desde Guadalcanal á la Granja, que será ocupada por los españoles, y que yo segun parece deberé situarme en Fuente Obejuna, como práctico en el terreno, me ha movido á dexarme caer por este flanco con el fin de incomodar á los enemigos hasta el momento de dirigirme á mi anunciada posicion; por cuyo motivo y porque preveo que serán irreparables y muy nocivos á la conservacion de nuestras tropas los males que se preparan á estos habitantes, si los desamparo, he pensado interrumpirles en la parte posible asegurándome en estas montañas para precaver cualquier tentativa de los enemigos y vigilar á los del castillo, si tratan de conducir á su ejército el gran número de raciones y recursos que tienen allí depositados. Con estas medidas les tengo en expectacion, suspensas sus remesas, y yo me creo de mucha importancia por este punto. Vivo en la confianza de que V. E. penetra el fondo de mi corazon y que solo me sugiere el bien de la patria y el no malograr la buena disposicion con que desean auxiliarnos estos desvalidos, consternados con el más leve anuncio de mi separacion. Aquí se hallará el único y más copioso asilo que tenemos en toda la provincia para nuestras necesidades, y me atrevo á decir con todo respeto á V. E. que no se debe abandonar. De todas suertes V. E. es mi guia y el árbitro sobre el particular; y si considera de indispensable urgencia mi retirada, obedeceré ciegamente sus preceptos, esperando se sirva disimularme mis bien dirigidas intenciones. Para dar una tintura de las causas que expongo, acompaño á V. E. dos de las muchas cartas y oficios que me han dirigido estas justicias. Tambien remito á V. E. las adjuntas cartas interceptadas á un paisano que las traia metidas en un garrote taladrado.

(En otro oficio de la misma fecha añadia:) Los enemigos salieron ayer de Belalcazar con 200 caballerías cargadas de galleta, dirigiendose hácia Córdoba, habiendo de-

jado de 40 á 50 hombres en el castillo. Por el último parte que acabo de recibir, variaron su ruta para pasar por Fuente Obejuna, siguiendo con el comboy á Llerena. En la Granja subsisten sin duda para protegerlo 500 infantes con cincuenta caballos. Hoy pienso salir para Hinojosa con el ánimo de dexarme caer luego por Belalcazar y extraer pan para nuestras tropas y una porcion de fanegas de trigo que parece tienen depositadas en aquel convento. He dispuesto que todo el ganado de los vecinos de estos pueblos se vaya reuniendo en Villanueva de la Serena y se remita sin demora al Quartel general.

118.—*El General Castaños á Morillo.—Olivenza,*
31 Mayo, 1811.

He recibido el oficio de V. S. del 22 de este, y el sargento portador ha entregado las 133 reses vacunas interceptadas á D. Alfonso Gomez. Ápruebo cuanto V. S. ha dispuesto: el servicio que hace V. S. en esa parte de la provincia es del mayor interés; pero las circunstancias me obligan á dar á V. S. por ahora otro destino, por lo que deberá V. S. dirigirse inmediatamente con las tropas de su mando á Talaverilla, sirviendose avisarme del dia que estará en dicho punto.—Dios guarde á V. S... Quartel general de Olivenza, 31 de Mayo de 1811.—Xavier de Castaños.—Señor D. Pablo Morillo.

119.—*Morillo al General Castaños.—Hinojosa,*
1.º Junio, 1811.

Excmo. Sr.—Incluyo á V. E. los partes que he interceptado á los enemigos en la mañana de hoy: por su contenido se enterará V. E. de algunas noticias que me persuado son interesantes. He hecho que esta justicia me apronte inmediatamente mil fanegas de trigo para remitirlas al exérci-

to, y aunque me encuentro para conducirlo con falta de caballerías, haré los posibles esfuerzos á fin de verificarlo á toda diligencia, y en este momento salen sesenta cargas.—Dios... etc.

120.—*El General Castaños á Morillo.—Olivenza,
2 de Junio, 1811.*

Quedo enterado de lo que V. S. me dice en su oficio de 30 de Mayo próximo pasado y sus anteriores: apruebo todas las disposiciones que V. S. me indica que ha tomado y debe tomar á fin de abastecernos de víveres, quitándolos á los enemigos, cuyo servicio es de tanta importancia en el día, que aunque conozco la utilidad que prestaría el cuerpo de su mando en el sitio de Badajoz por la calidad y espíritu de la tropa y oficiales de que se compone, que V. S. ha sabido inspirarles con su exemplo, me veo en la necesidad de mandarle permanezca por ahora en ese destino y comision hasta que las circunstancias varien y tenga por conveniente comunicar á V. S. nuevas órdenes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general de Olivenza, 2 de Junio de 1811.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

(A este oficio acompaña la siguiente carta confidencial ológrafa:)

Olivenza, 2 de Junio.

Estimado Morillo: Es Vm. util en todas partes. y assi no es de admirar quiera tener á Vm. con su sobresaliente batallón, dando exemplo de bizarria y disciplina en el sitio de Badajoz, y que reconozco hace Vm. mucha falta en esos pueblos para inspirar confianza, evitar exacciones é incomodar al enemigo; y como Vm. es el mejor juez para conocer donde hace mayor falta, déjalo á la direccion de Vm. su siempre afecto—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

121.—*El General Ballesteros á Morillo.—Zafra
y Junio 5 de 1811.*

Amigo Morillo: No tengo que decir á Vm. nada, pues conoce como yo lo apurado que se vé un Jefe quando no tiene que dar de comer á su tropa ni de donde sacarlo. Aseguro á Vm. me veo el más apurado y disgustado al considerar que pasan días y días sin que pueda conseguir que el soldado tome más que media libra de pan; por cuya razon no puedo menos de acudir á Vm., porque conozco su buena voluntad á fin de que me proporcione y remita una buena remesa de trigo para sacar á esta tropa de tanta miseria, á lo que le vivirá agradecido su afmo. amigo y seguro servidor q. s. m. b.—Francisco Ballesteros.—Señor D. Pablo Morillo.

122.—*Morillo al General Castaños.—De camino de Cabeza
de Buey, 5 Junio, 1811.*

Excmo. Sr.—Puesto ya en camino para dirigirme al sitio de Badajoz en cumplimiento de orden del Jefe del Estado Mayor de 30 último, hallándome más allá de la mediana hácia Campanario, recibí el oficio de V. E. de 2 del presente, cuya llegada me tenia en la mayor inquietud, vacilando sobre si V. E. habria aprobado mi resolucion, complacido ahora con las satisfacciones que V. E. se sirve dispensarme, ofrezco cumplir mi propuesta de proporcionar al ejército abundantes recursos para su subsistencia. Para este fin voy á empezar por Hinojosa, de donde he enviado ya solo 484 fanegas de trigo, sin poder reunir más por falta de caballerias, donde se hallan diez mil fanegas, segun me han informado recorriendo los pueblos de su inmediacion, que están colmados de la misma especie, y haré las posibles remesas sin sacrificar á sus habitantes.

Normand, noticioso de mi retirada, vuelve afligiendo á los pueblos con sus frecuentes tropelias. Me preparo para buscarlo y batirlo, teniendo la esperanza de escarmentarlo, si le encuentro. Luego pienso dexarme caer sobre Belalcazar para rendir aquella guarnicion que tanto nos incomoda; y no dudo conseguir mi tentativa sin perder un hombre, pues la cisterna del castillo es de muy mala calidad, y no solo se filtran sino que se corrompen en el espacio de cuatro dias todas las aguas que se acopian en ella, por ser de por sí tambien malsanas.

Tambien pienso reunir á todos los escopeteros, para que sigan mi expedicion; pero necesito municiones de carabina, que espero dispondrá V. E. se me remitan con algunas otras más de fusil, que no se han de desperdiciar.—Dios guarde... etc.—Camino de Cabeza del Buey para Campanario, 5 de Junio de 1811.

En este momento vuelvo para Cabeza de Buey, á donde llegaré esta noche. El Administrador de la Encomienda del Infante D. Carlos Maria, existente aqui, me dijo ántes de mi salida, me podrá entregar dentro de poco tiempo ... (1) ... procedentes de los diezmos de la misma Encomienda. Tiene tambien de 800 á 1.000 arrobas de lana: siendo esta la época crítica, se podrán acumular de todos los pueblos crecidas sumas por la proximidad del pago de toda clase de dichos diezmos, cuyos artículos tienen ya pedidos con anticipacion nuestros enemigos. Tambien sé hay en Belalcazar un depósito de lanas, que corresponde á la Duquesa de Osuna y le tienen á su cargo los franceses: pienso extrahérselo y poner en fomento las antiguas fábricas de paños de este pueblo, que están destruidas; y de este modo lograremos muchos recursos para vestir nuestro ejército.

(1) Hay un hueco en blanco como para fijar la cantidad.

123.—*Morillo al Jefe de Estado Mayor D. Martin de La Carrera.*—*Camino de Cabeza de Buey 5 Junio de 1811.*

En cumplimiento de las órdenes de V. S. de 30 y 31 último estaba ya en camino cerca de Campanario para dirigirme á mi destino, cuando recibí la resolucion del Excelentísimo Sr. General en Jefe con fecha de 2 del presente, para que subsista por este partido mientras no varien las circunstancias. Con este motivo retrocedo para Cabeza de Buey para dar principio por Hinojosa á las remesas de granos y ganado para el ejército. De allí he remitido ya 484 fanegas de trigo, y no han ido más por falta de caballerías, pues pueden extraerse de solo el pueblo cerca de diez mil. Recorreré despues sus inmediaciones con el mismo objeto, que no será infructuoso. Normand ha sabido que me retiraba y ha vuelto haciendo mil picardias por los pueblos. Voy á buscarlo y batirlo con la esperanza de escarmentarlo. Luego pienso recaer sobre Belalcazar y rendir su guarnicion, pues no es dificultoso por la mala condicion de la cisterna del castillo, que filtra las aguas y las corrompe en el espacio de cuatro dias, por ser todas las de este pueblo de malísima calidad. Tambien voy á reclamar todos los escopeteros al paso, y para municionarlos necesito cartuchos de carabina con algunos de fusil, que no se desperdiciarán.

Se vá acercando el tiempo del pago de los diezmos, y se podrán reunir crecidísimas cantidades, que ya tienen pedidas con anticipacion los enemigos. Sé que hay por estos pueblos algunos depósitos de lanas, con los que pienso fomentar en esta villa la destruida fábrica de paños, que nos serán muy útiles para las atenciones de nuestro ejército. Ayer he mandado á Mérida el cuadro del 2.º batallon con la mayor parte de sus oficiales y sargentos y 270 hombres de fuerza. El resto se halla en Olivenza con el teniente

coronel y solo un oficial, por cuya razon estimaria mucho que V. S. dispusiese que se reuna en la misma ciudad de Mérida, pues allí puede muy bien facilitarse su instruccion y estar más á la vista y á la mano para todo.—Dios... etc.
—Camino de Cabeza del Buey á Campanario, 5 de Junio de 1811.

124.—*Parte dado por Morillo al General Castaños sobre la sorpresa de Belalcazar en la noche del 6 al 7 de Junio de 1811.*

Excmo. Sr.—En virtud del parte que dí á V. E. anteaayer y noticioso de que Normand habia llegado á este pueblo con su columna movil de 500 infantes y 80 caballos, escoltando 300 caballerias para el transporte de raciones desde el castillo á su ejército, salí de Cabeza del Buey á las 11 de aquella noche, no obstante el cansancio de mi tropa, dirigiendome al castillo de Almorchon, donde subsistí hasta el amanecer de ayer, aguardando la reunion del capitan de la Cruzada de Alburquerque, D. Francisco Victorino, que se hallaba en Castuera. Seguí despues por el camino de la Ermita de Belen y fuera de vereda, ocultando mi movimiento por entre aquellas sierras, recogiendo al paso á todos los paisanos, porque no avisasen á los enemigos. Confundido siempre en los bosques y valles por esta direccion, conseguí verme á media legua del pueblo á las diez de la noche, con las noticias más positivas de que ignoraban mi venida y que trataban de salir en la tarde de hoy con los transportes que tenian custodiados en el convento; y receloso de que se frustrase mi empresa si llegaban á presumirla, tomé la resolucion de sorprenderles en el mismo pueblo.

Con este objeto nombré al capitan de cazadores, D. José Maria Freire para verificarlo con el comandante Normand y su guardia; al capitan D. Juan Lopez con su compañía

de granaderos para atacar á la guardia del principal ó reten que tenian los enemigos en la plaza; á D. Josef Garcia con la suya de fusileros para sostener á Lopez, y enseguida apoderarse del meson donde tenian los enemigos parte de su caballeria y la guardia de prevencion; á don Gabriel Rivero de Aguilar con la suya tambien de fusileros para apoderarse de los parapetos del frente del castillo é impedir la salida que intentasen hacer para proteger á los del pueblo; al capitán de caballeria D. Francisco Vitorino con veinte caballos y veinte infantes para atacar á la guardia del convento de San Francisco, que custodiaba los transportes; al teniente D. Manuel Mera con doce caballos y doce infantes para cortar la avanzada del puente, camino de Cabeza del Buey; y al comandante del escuadron de la Cruzada de Alburquerque, D. Gabriel Corrales, con la demas caballeria para cercar al pueblo y dexar cortada la avanzada del camino de Valsequillo, quedando el resto de la infanteria de reserva en las cercas de la salida hácia el puente al mando del Sargento mayor teniente coronel don Ignacio Leberati, y prontos todos á practicar mis instrucciones en el momento de oirse los primeros tiros en la plaza que indicarian la sorpresa del Principal.

Entre once y doce se principió la tentativa, que duró con un vivo fuego hasta las cuatro de la mañana. No salió mi proyecto como yo me prometia, pues habiendo hecho fuego el centinela de la avanzada enemiga del convento de San Francisco, se conmovieron los del pueblo; y apesar de la prontitud y actividad con que avanzaron los capitanes Lopez y Garcia, les hallaron tomadas las boca-calles; pero la tropa entusiasmada atropelló por todos los riesgos á la bayoneta y consiguió desordenarles, acogendose confusamente en la casa de la guardia principal y sus inmediaciones, desde donde repetian sus vivos fuegos. A este tiempo trató el referido Lopez de dar la vuelta por la iglesia para interceptarles el paso de un callejon que facilitaba

su fuga; pero la torpeza del guia en elegir una posicion ventajosa al efecto, les fue muy favorable, pues reunidos en este intermedio en la plaza hasta unos 80, pudieron refugiarse al castillo, aunque escarmentados de la tropa de Aguilar que les hizo mucho daño. Han tenido los enemigos 48 muertos, entre ellos dos oficiales, con 111 prisioneros, incluso el comandante de dragones con otro capitán de infanteria, y 6 soldados heridos; y nosotros tres muertos con diez heridos entre ellos el subteniente D. Lorenzo Lema y el cadete D. Joaquin Guzman, ambos de mi regimiento, dos heridos de la Cruzada de Albuquerque, con dos caballos muertos y tres heridos. Se han tomado algunos caballos, cuyo número ignoro por ahora por estar repartidos entre la caballeria é infanteria; y luego que aclare los individuos que los tienen, avisaré á V. E. para que disponga el servicio á que deban destinarse. Tambien se han tomado cuatro caxas de guerra, 207 fusiles, con un crecido número de fornituras y mochilas, cuyos efectos y algunos prisioneros más, espero se aumenten con los que van pareciendo ocultos en los pozos y pajares. El comandante Normand logró fugarse por espesura de la yerba y broza que se halla desde el corral de su alojamiento hasta el rio, quedando totalmente derrotada y dispersa su orgullosa columna, que ha sido el azote y devastacion de los pueblos de más de veinte leguas quadradas en el espacio de quince meses; la misma que se ha jactado de que bastaba para batir á dos mil españoles; y á pesar de un castillo que la protegía, se vé arrollada y fugitiva de una fuerza igual á la suya con pequeña diferencia de ventaja en el número de caballeria.

Todos los individuos de ambas armas se han portado á porfia como españoles; pero no puedo menos de recomendar particularmente á V. E. al teniente coronel, sargento mayor del regimiento de mi cargo, D. Ignacio Leberati, al capitán de granaderos, D. Juan Lopez, á D. Gabriel

Corrales, capitán comandante del escuadrón de la Cruzada de Albuquerque, y á D. Francisco Vitorino, capitán del mismo cuerpo, pues han llenado exactamente sus deberes.—Dios... etc. Belalcazar 7 de Junio de 1811.—Pablo Morillo.—Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños.—P. D. Acabo de saber que por el camino de Hinojosa van en dispersion algunos fugitivos, y he mandado al capitán Vitorino con cincuenta caballos para que los persiga.

125.—*Morillo al General Castaños.—Belalcazar,
8 de Junio, 1811.*

Excmo. Sr.—Adjuntos dirijo á V. E. los pliegos que se han interceptado á los enemigos. Por ellos verá V. E. que el Barón de San Pol parece que trataba de auxiliar á Normand para la seguridad de su comboy; pero como éste ya queda derrotado, como dixé á V. E. en mi parte de ayer, subsisto por estos pueblos activando las remesas de granos para el ejército y extrayendo porción de las 800 arrobas de lana que se hallaban aquí depositadas. No obstante si tuviese noticias de alguna fuerza respetable enemiga que intente batirme, me apoyaré en Cabeza del Buey á la ventaja de sus sierras, sin omitir el impedirles por todos los medios posibles la reunion de caballerías para los transportes de raciones, de que tanto escasean. Me hallo con muy pocas municiones y espero que V. E. disponga se me remitan por el oficial conductor de las provisiones, ocho ó diez cargas de cartuchos.—Dios... etc.—Belalcazar 8 de Junio, 1811.

126.—*Morillo á D. Gregorio de la Torre.—Cabeza del Buey,
10 de Junio, 1811.*

Una vez que Vm. se ha empeñado en hacerme creer que esa ciudad se halla tan sumamente exhausta de medios

para que subsista la tropa de un segundo batallon y otras atenciones, he dispuesto que el teniente D. Benito Barueta salga desde luego de ahí para otro destino recogiendo el remanente de trigo y reses remitidas por mí para el ejército ó para mis soldados por algunas justicias, con el fin de que las conduzca al Cuartel general. El asunto es que esa ciudad habituada á cubrir sus obligaciones á costa de los pueblos, parece que le repugna el hacer el más pequeño esfuerzo en alivio de sus defensores; y por tanto no debe Vm. contar con que por mi parte le dirija la más corta remesa. Esos habitantes han sabido conservar sus propiedades, y aun me atrevo á decir que las han aumentado con sus negociaciones y con ciertos dispendios hechos á tiempo, que aunque escasos han aparentado con hipótesis patriotismo. Al mismo Barueta le prevengo no dé recibo de las raciones ni del trigo remanente respecto de que ya por mí se les ha dado á los pueblos que las han facilitado.—Cabeza del Buey, 10 Junio.

127.—*Morillo al General Castaños.—Belalcazar,*
10 Junio, 1811.

Mi venerado General: Me parece que los enemigos quedan servidos por algunos dias por esta parte. Les tengo tales ganas que me es difícil explicarlas á V. E. y aseguro que no he de omitir cualquier fatiga que pueda incomodarles.—(Recomienda al subteniente de su regimiento don Juan Aguado, que ha sido nombrado teniente del de el Rey para que continúe en el de la Union.)—En mi parte del 5 dixé á V. E. que trataba de estrechar el castillo de esta villa por la fácil corrupción de las aguas que se depositan en la cisterna; pero acabo de informarme de ser una quimera de los paisanos, pues aun siendo cierta aquella circunstancia, es absolutamente difícil la rendición por este medio, pues tienen los enemigos al mismo pié de la

torre una fuente buena y copiosa que les facilitará quantas aguas quisieren, la que está defendida á tiro de pistola.

(En otro oficio de la misma fecha participa al General en Jefe que D. Juan Blasco Negrillo, teniente coronel de cazadores de caballeria de montaña, separado del servicio, ha sido recogido en direccion de dicho pueblo por una avanzada al venir á incorporarse á estas banderas, haciendole acompañar por un oficial.)

128.—*Morillo al General Castaños.—Cabeza del Buey,*
10 Junio, 1811.

Excmo. Sr.—Me he retirado á este punto con el fin de que descanse la tropa de la fatiga de estos dias, pero me mantengo á la mira observando los movimientos del enemigo, que subsiste en el castillo de Belalcazar con unos 80 que lograron refugiarse en él de los que se salvaron de la sorpresa. En Hinojosa he dexado al capitan de la Cruzada de Alburquerque, D. Francisco Vitorino para que continúe en la extraccion de granos y los remita al ejército, teniendo tambien el encargo de vigilar por aquellos puntos sobre los mismos ú otros enemigos. La justicia de Agudo me avisa de una columna de 200 franceses, entre ellos algunos caballos que amenaza los pueblos de sus inmediaciones sobre el pago de las contribuciones que les tienen impuestas. Como nada bueno puede esperarse de estos pícaros, que no tienen más objeto que aflijir y arruinar á los habitantes, me ha parecido proponer á V. E., si podria sin perder de vista mi principal atencion hácia los de Belalcazar hacer una pronta correria para ahuyentarles, retrocediendo al instante á continuar aqui ó en otro pueblo la exaccion de viveres para el ejército, y espero la contestacion de V. E.—Al Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros he dirigido una remesa de granos por haberme escrito la escasez en que se halla la division de su cargo.—Dios... etc.

129.—*El General Castaños á Morillo.—Olivenza,*
16 Junio, 1811.

Quedo enterado de las novedades y ocurrencias de que V. S. me dá parte en su oficio de 12 del corriente, y solo debo decirle que obre sobre ese punto con la prevision que le es tan característica para no comprometerse y con presencia de lo que tengo dicho á V. S. en mis oficios anteriores. Dios guarde á V. S. Quartel general de Olivenza, 16 de Junio, de 1811.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

130.—*Morillo al General Castaños.—Santa Eufemia,*
19 Junio, 1811.

Excmo. Sr.—Despues de mi retirada de Cabeza del Buoy con direccion á Garlitos y Almada, respecto de que trataban de envolverme los enemigos de Belalcazar y los 1.400 que se habian dirigido por la derecha de Monterrubio y castillo de Almorchon, he llegado á este punto, en el que subsisto ya dos dias y tengo á mi frente al Baron de Sant Pool acampado en las inmediaciones de Villanueva del Deque con su division, que aunque anuncia ser de 3.000 hombres, estoy seguro por noticias fidedignas que no llega á 1.500 y de estos cien caballos, se halla en una completa inaccion sin resolverse á pasar adelante ni atras.

Su objeto es extraer del castillo los víveres depositados en él y dirigirse en seguida al ejército; pero no puede verificarlo por el obstáculo que le causo desde aquí, pues cree que mis fuerzas son 1.600 infantes con 300 caballos, no atreviendose á recorrer estos pueblos hasta reunir caballeria para los transportes. Por otra parte siento infinito el hallarme con este impedimento; pues he pensado dexarme caer sobre Llerena, donde solo tienen doscientos hombres

escoltando á los enfermos, pero no me descuidaré en verificarlo en la primera ocasion que se me presente.—Incluyo á V. E. una carta que me ha remitido Ruperto Marcos para que V. E. se entere de su contenido y de la reunion que hacen los enemigos en Salamanca. Dios guarde á V. E., etc.

131.—*El General Castaños á Morillo.—Valverde, 22 de Junio por la noche de 1811.*

Mi estimado Morillo: Habrá Vm. recibido de oficio mi aprobacion y ahora la repito particularmente contestando á su carta desde Alange. Segun todas las noticias los enemigos se reunen en Llerena para encontrar los víveres que han pedido á Sevilla y Córdoba; y segun una carta interceptada del capitan comandante en Belalcazar, allí reunia 80.000 raciones, que dice iria remitiendo segun se proporcionaren transportes. Bueno seria atraparlas, pero fiando en la prudencia de Vm. y en su conocimiento del terreno, puede Vm. operar segun dicten las circunstancias y las noticias que Vm. reciba, haciendo el daño posible sin comprometerse é inspirando confianza á los pueblos.—Queda de V. siempre afecto.—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

132.—*Morillo á Castaños.—Pedroche, 23 Junio de 1811.*

Excmo. Sr.—Voy siguiendo por estos pueblos exigiendo las contribuciones mensuales señaladas por los enemigos con el fin de impedirles la recaudacion de tales recursos, que en todos tiempos pueden sernos útiles, y remitiré á V. E. en primera coyuntura. Las justicias están prevenidas de esta providencia y aguardo se me presenten á cumplirla en la parte que les sea posible, pero siempre con la mira de no exasperar los ánimos de sus habitantes, valiendome al efecto de la política que me dicta la razon. El Ba-

ron de Sant Pool continua interpuesto hácia Belalcazar y no puedo por ahora emprender mi tentativa de recaer sobre Llerena para batir á los 200 que tienen allí custodiando los enfermos. Sin embargo, sigo con toda vigilancia para aprovechar el primer momento favorable y seguir el intento.—Dios... etc.

133.—*Morillo al General Castaños.—Junio de 1811; sin fecha de lugar ni de día. (¿Estará fechada en Alange?)*

Excmo. Sr.—Mi venerado General: Desde mi salida de Cabeza del Buey el 4 del corriente, he seguido sin destino determinado por venir á mis alcances los enemigos, teniendo que guarecerme por las sierras y caminos desusados para libertarme de los lazos que me tenían armados. Por tres veces he desconfiado de mi suerte por la pertinacia y deliberacion con que me han perseguido, obligándome á marchas forzadas y á muchos trabajos que me han sido indispensables para dejar frustrados sus designios, siendo tanto más sensible la situacion en que se han visto mis soldadas por la infidelidad de la mayor parte de los pueblos de mi tránsito, pues es muy raro el que ha dexado de ayudarme para venderme despues indignamente proporcionando á los enemigos noticias circunstanciadas de mis rutas, paradero y fuerzas, de forma que debe atribuirse á una contingencia el buen éxito de mi carabana, más bien que á mis esfuerzos, aunque han sido muchos y muy penosos. De aquí nace la necesidad de entablar una nueva y severa ley contra las justicias y los poderosos, que son los que abiertamente manifiestan su adhesion al partido enemigo, estableciendo los ladrones y desertores y teniendo una puntual inteligencia con unos y otros. De lo contrario es muy arriesgada cualquier tentativa que se proyecte, habiendo de internarse mucho en estas provincias, particularmente en el reino de Córdoba y la Mancha. Las partidas son el

manantial de los ladrones que se pasan indiferentemente de unas á otras y desertan cuando quieren. Tienen entre sí sus reyertas de importancia y se roban mútuamente los hombres y caballos; de forma que es preciso su extincion, aun de las que corren con mejor crédito como no dependen de los cuerpos reglados de los exércitos. No obstante este desorden, habia conseguido á fuerza de repetidos exortos que les he dirigido con la suavidad y política posible el que me ofreciesen reunirse muchos de sus comandantes, como Cañizares, Lara y hasta el mismo D. Alejandro, que es uno de los más malos, sin otros varios, habiendolo verificado solo D. Francisco Ureña, el más perverso de todos; pero por las circunstancias que me han acaecido, se me ha frustrado la esperanza de que me cumpliesen su palabra; y á la verdad, son disculpables pues han ignorado mi paradero y no habrán podido verificarlo. Con estos antecedentes, luego que se me presenten menos obstáculos, pienso dexarme ver sobre el Almaden por si consigo la reunion de algunos que son ciertamente excelentes mozos muy bien montados. A los que hacian de oficiales de estas partidas y se me han incorporado, les he dexado los mismos empleos por no ahuyentar á los demas hasta que los tengamos seguros ó V. E. no disponga otra cosa.

Por ahora voy á hacer alto en Don Benito, para que descanse por algunos dias la tropa, que se halla muy fatigada de los muchos trabajos y marchas que ha sufrido, y despues seguiré otras correrias con el ánimo de hacer por los Pedroches y sus cercanias algun acopio de granos, pues son los únicos pueblos que pueden facilitarnos algunos recursos para la subsistencia del exército. En cuanto á caudal no he podido recoger más que el que sabe V. E. por mi parte anterior, pues no he tenido sosiego para nada, y de él he dado una paga completa á la division, quedando el resto á la disposicion de V. E. en el concepto que juzgue

conveniente tomar esta resolucion, por haber creido que se perdia todo en mi persecucion por los enemigos.

El Baron de Sant Pool ha retrocedido hasta Pedroche, y si el tiempo presentase mejor semblante, pienso interrumpir á los enemigos la exaccion de sesenta mil fanegas de grano que han intimado solo al partido de Hinojosa, en cuyos pueblos solo se halla el pronto remedio de nuestra indigencia.—(Recomienda con toda eficacia al comandante del escuadron de la Cruzada, D. Gabriel Corrales por su mérito en la accion de Villanueva del Duque y en otras.)—Al General D. Martin de la Carrera pido el cuadro de mi segundo batallon sin gente, pues con los desertores y dispersos que se me presentan, que son muchos, de resultas de los castigos que aviso á V. E., podré organizarlo de todo punto, haciéndome falta solo la forniture y armamento. Tambien escaseo mucho de municiones, y esta falta me ha desanimado en gran manera para la seguridad de mi viage.

134.—*Morillo al General Castaños.—Esparragosa de Lares, 2 Julio, 1811.*

Excmo. Sr.—Despues de mi último parte que dirigí á V. E. desde Pedroche, receloso de que la columna de Sant Pool por subsistir quieta en su posicion de Villanueva del Duque intentase armarme un lazo con las de Castuera y Campanario, me puse en marcha para Santa Eufemia, siguiendo mi ruta por Guadalmes y Peñalsordo á Garlitos, donde he permanecido hasta el primero del corriente. El 29 del anterior recibí 23 prisioneros y pasados que me remitió D. Felix Cuesta escoltados de ocho caballos malisimos y de peor avío, cuyos hombres he desmontado, uniendo unos y otros á esta division. La conducta de este partidario con sus individuos nos está causando gravisimos perjuicios, pues despues de otros males, no se presenta un

paisano á quien no desnude, por cuyo injusto recibimiento interrumpe la desercion de otros muchos que me consta la desean, como lo aseguran los que me ha enviado. Ahora no puedo perseguirle por otras atenciones más importantes, pero lo haré en la primera ocasion, aunque me cueste algunos días de trabajo. En el mismo dia 29 supe que la partida de D. Alexandro Fernandez, otro tal ó más pernicioso que el anterior, debia pasar aquella noche en Agudo, y al instante traté de sorprenderle, comisionando al efecto al comandante del escuadron de la Cruzada de Alburquerque D. Gabriel Corrales con treinta caballos y las dos compañías de cazadores y granaderos, quien despues de haberlos esperado emboscado hasta la mañana siguiente, logró aprehender en la misma villa 109 hombres con sus caballos, bien mal equipados aunque algunos de ellos buenos. Se hallaba (el referido Alexandro) en Herrera del Duque al tiempo de la prision de los 109, y se ha fugado á los montes de Toledo, pero le tengo presente para otra ocasion más favorable. De esta gente entresaqué 40 que me han parecido los mejores, montandolos y habilitandolos con sus mismas sus armas; y á los demas los he destinado provisionalmente á los trabajos de las minas de Almaden hasta que V. E. disponga otra cosa. El caudillo con 113 caballos más se ha fugado. El dia 30 tuve la noticia de que 150 franceses de los de Castuera habian salido en direccion á este punto para extraer á la fuerza un exorbitante número de raciones y golosinas ridículas que habian pedido al pueblo. Destaqué para oponerseles 20 caballos con una compañía de fusileros al mando de su capitan D. Josef Garcia, quien les batió antes de ayer por la mañana, obligandoles á retirarse precipitadamente con doce heridos dexando otro prisionero, como verá V. E. por el parte adjunto que me ha pasado dicho capitan.

En la tarde del dia 1.º recibí aviso de que una columna de 200 infantes habia salido de Campanario para Talarru-

bías; me repitieron el parte de que se hallaba en la Puebla de Alcocer; y desde luego me puse en marcha para Santi Espíritus; en cuyo camino recibí nuevo aviso de que había entrado en Esparragosa de Lares. Con estos conocimientos seguí oculto costeano los montes por la umbria de la Puebla, circulando hasta la raya de la dehesa de Bodeguilla, en que hice alto despues de las doce de la noche. Allí me embosqué hasta las cinco de la mañana de ayer, que habiendo salido con direccion á Campanario les atacé con la infanteria. Se defendieron con un vivo fuego que sostuvieron parapetados en los cercones del valle hasta cerca de las siete que se rindieron. Hice prisionero á su comandante con cuatro oficiales y 144 hombres, matándoles algunos, cuyo número ignoro por no buscarlos en la espesura de la maleza de aquella inmediacion. Les cogí tres caxas de guerra y todos los fusiles y equipage. Mi pérdida consistió en un soldado muerto y uno herido de caballeria y otro herido de mi regimiento.—Dios... etc. Esparragosa de Lares 2 de Julio de 1811.

(En otro parte fechado el dia 4 amplia el anterior, con algunas variantes participando que): El dia primero recibí aviso de que una columna de 200 infantes habia salido de Campanario para Talarrubias: me repitieron el parte de que se hallaba en la Puebla de Alcocer; y desde luego me puse en marcha á las dos de la tarde para Santi Espíritus, en cuyo camino recibí nuevo aviso de que habia entrado en Esparragosa de Lares. Con estos conocimientos seguí oculto costeano los montes por la umbria de la Puebla, circulando hasta la raya de la dehesa de la Bodeguilla en que hice alto despues de las doce de la noche. Allí me embosqué hasta las cinco de la mañana de antes de ayer, que habiendo salido con direccion á Campanario, los atacé, aunque me hallaba con alguna incertidumbre de su total número. Se defendieron por un largo espacio, aparentándoseme que se habian rendido, pero frustrada por entonces

mi esperanza, pues lexos de verificarlo se parapetaron en los cercones del valle, continuando nuevamente sus fuegos, tuvo que obligar sobre la derecha con mi columna para preservarla de la inminente pérdida que me amenazaba. Al instante mandé cargar á la bayoneta y les arrojé del parapeto en completa dispersion, en cuyo momento activando mis fuegos, mandé saliese la caballeria á cortarlos, que lo verificó saltando por cercas y vallados con una plausible intrepidez; á cuyo tiempo me dirigí por la izquierda y no tuvieron mas remedio que rendirse á discrecion, sin más desgracia (nuestra) que un granadero muerto y otro soldado de caballeria y dos heridos. Tuvieron varios muertos; hice 149 prisioneros, entre ellos su comandante y cuatro oficiales: les tomé tres caxas de guerra, 151 fusiles y todo el equipage. En esta victoria han aumentado un nuevo honor á su espíritu acreditado el Comandante de la escuadra de la Cruzada de Alburquerque, el capitán don Gabriel Corrales, y su segundo el de igual clase D. Francisco Victorino, á quienes recomiendo á V. E. con particularidad, pues los juzgo dignos de su estimacion. Tengo á los prisioneros en el Almaden y voy á remitirlos al tercer ejército esperando sea de la aprobacion de V. E... Mañana saldré para los pueblos de los Pedroches de Córdoba con el fin de atacar una columna que está haciendo muchos estragos por todo aquel pais.—Dios... etc.

(Tambien con igual fecha le participa lo siguiente:) Por la adjunta relacion se enterará V. E. del caudal que tenian los pueblos comprendidos en ella pronto para entregar á los enemigos á cuenta de la contribucion extraordinaria de tres millones mensuales que han impuesto á esta provincia; cuya cantidad he recolectado atendiendo á nuestras necesidades y á la justa preferencia que tenemos para ponerla á la disposicion de V. E...

135.—*Morillo al General en Jefe Castaños.—Cabeza del Buey,
7 Julio y Cáceres 8 id. de 1811.*

Excmo. Sr.—Por varios avisos que acabo de recibir, la columna de S.^o Pool se unirá hoy con los 1.300 que se hallan en Campanario con el fin de atacarme, conuinando con los de Madrigalejo que deben caer hoy en la puebla de Alcocer, y los 500 que tambien entraron en Belalcazar. En este momento salgo para el Almaden, donde tengo los 200 prisioneros; y pienso hacer mi retirada hacia Despeñaperros, ó donde me sea más facil mi seguridad. V. E. puede descuidar, pues confio librarme de los lazos que me tienen armados; que ya yo los prevenía por los daños que les he causado.—Dios... etc.

(Al siguiente dia, 8 de Julio escribió desde Cáceres al mismo General el parte siguiente:)

Excmo. Sr.—Aunque V. E. se ha servido aprobar mi dictamen de que seria conveniente trasladarme á Alcuercar por no comprometer á esta villa con la proximidad de los enemigos y para desde allí hacer con la caballeria algunas correrias por la Serena para requisar granos, como no he recibido las municiones de que tanto escaseo, he suspendido mi salida á dicho punto, pues sin ellas no puedo emprender nada de utilidad. Por esta causa y que la fuerza de Truxillo ha quedado reducida solo á mil hombres, me ha parecido aprovechar aqui el tiempo, continuando en la construccion del vestuario, pues tengo la tropa bastante derrotada, pudiendo tambien mientras se me municiona, pasar á Navas de Madroño el comandante D. Gabriel Corrales con la caballeria de su cargo para que se organicen los tres escuadrones del regimiento de Sagunto, segun V. E. le previene. En este intermedio podré igualmente entretener la tropa en algunos ejercicios doctrinales, y seguiré despues á visitar al partido de la Serena,

donde con la ausencia de S.^o Pool, que segun noticias conformes se ha retirado á Córdoba, haré con facilidad los acopios de viveres que tanto necesitamos. Muchos comandantes de guerrillas parece que se han resuelto á unirse con todas sus fuerzas á la division de mi cargo, como verá V. E. por los adjuntos oficios que me han dirigido: entre ellos van algunas noticias acerca de los enemigos. Con este motivo y solo dexarme ver por la parte del Almaden, estoy seguro se me han de reunir muchas partidas; pero hablando á V. E. con la ingenuidad que me es propia, no puedo menos de apuntarle que si autoriza de nuevo á estos ú otros tales comandantes, se llenarán de engreimiento y será imposible avenirnos con ellos, pues en lo general son soberbios y mucho más con las facultades de V. E. que no deberá creer las fuerzas que suelen suponer, máxime á la vista del exemplo del cura Huerta, que se presenta á V. E. exponiendo que obraba con una gran partida, teniendo solo un asistente y despues con su pasaporte trató de formarla de picaros y desertores. Espero que V. E. se servirá mandar se active la remesa de las municiones, pues me hacen mucha falta y deseo emprehender la citada expedicion á la mayor brevedad. El coronel de caballeria D. Juan Espino se me ha reunido con los escuadrones provisionales de su mando.

136.—*Morillo al General Castaños.—Saceruela,*
10 Julio, 1811.

Excmo. Sr.—Por la conformidad de todas las noticias que me han pasado las justicias y mis comisionados se confirma la trama que los enemigos tenian ideada para agarrarme. Por el parte adjunto del comandante del castillo de Belalcazar, se comprueba el proyecto sin la más leve duda. Hasta ahora sigo bien con mi retirada, de que avisé á V. E. desde Cabeza del Buey, y pienso dirigirme

Despeñaperros para entregar en la division que ocupa aquel punto los 200 prisioneros que tengo, pues son mi único cuidado y el que más me aflige. Al mismo tiempo pienso pedir en aquel ejército algunas municiones, de que estoy muy escaso, cuya circunstancia contribuye en mucha parte para tomar la citada resolucion. El capitán inglés D. Enrique Blanchley, dador de este, informará á V. E. al pormenor de los acaecimientos que corren por este país.— Dios... etc.

137.—Orden del día del 13 al 14 de Julio de 1811, dada por el General D. Martin La Carrera.

Quinto ejército.— Estado Mayor.— Valencia de Alcántara.

El brigadier D. Pablo Morillo batió el 2 del corriente en Esparragosa de Lares una columna enemiga, de la que se mataron algunos de ella y se hicieron 149 prisioneros, entre ellos su comandante y cuatro oficiales, quedando en poder de nuestras tropas todo el equipage, fusiles, cajas de guerra y otros despojos.—(Da asimismo noticia de otros encuentros en las inmediaciones de Leon, y entre Astorga y Leon, y de haber sido absuelto por el Consejo de guerra permanente el coronel D. José Espinosa de los Montes, por la entrega de la plaza de Albuquerque.) Lo que se hace saber en la orden general del día para que llegue á noticia de todos los individuos del ejército.—Martin La Carrera.

138.—El General Castaños á Morillo.—Quartel general de Santa Olalla, 14 de Julio de 1811.

El Sr. D. Josef de Heredia con fecha de 2 de Julio, me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: He puesto en conocimiento de S. A. el Supremo Consejo de Regencia el parte que

V. E. se ha servido pasarme el 11 del anterior, relativo á la sorpresa que con tanto acierto supo preparar y conseguir el 6 del mismo sobre Belalcazar el brigadier D. Pablo Morillo, y asimismo los oficiales que este mismo recomienda por el mérito particular que contraxeron en la misma accion: y S. A. despues de haberse enterado de todo con satisfaccion, se ha servido determinar que se tenga en adelante presente la conducta distinguida y prudente que ha manifestado en esta ocasion el expresado Brigadier, acreditando el celo y concepto con que siempre procura distinguirse. Todo lo que noticio á V. E. en contestacion á su papel citado para que le sirva de conocimiento y pueda hacerlo saber al citado Jefe.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y satisfaccion y la de todos los individuos del cuerpo de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Santa Olalla, 14 de Julio de 1811.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

139.—*Morillo al General Castaños.—Puertollano,*
16 Julio de 1811.

Excmo. Sr.—Habiendo continuado mi marcha hasta las inmediaciones del Viso, despaché allí para el tercer ejército escoltados por ochenta caballos los prisioneros de que dí parte á V. E. en 10 del corriente, y he subsistido á la mira en aquel punto hasta que asegurado de no haber ocurrido novedad en su tránsito por el camino real, retrocedí para esta villa, á donde llegué ayer con el ánimo de que descansen aquí la tropa por algunos dias. A pesar del buen rato, suaves correcciones y cuantos medios atractivos me ha dictado la benignidad para contener la desercion, se ha frustrado con harto dolor mio la esperanza de lograr prudentemente tan saludable fin. Desde primero del corriente se me han fugado 115 de los dispersos, que habia reunido á costa de muchas incomodidades: los 40 se han llevado

sus armas y municiones, y los más los pantalones, camisas, zapatos y capotes que les había suministrado para animarles á ser agradecidos y hombres de bien. Esta conducta me ha hecho conocer la necesidad indispensable de impedir tantos daños con el último rigor y que serán inútiles nuestras fatigas si persistimos en una piedad viciosa y más nociva que la misma tiranía. Por lo mismo no se puede ya prescindir de otras medidas severas, como V. E. conoce, y de lo contrario caminaremos indefectiblemente á nuestra ruina. Hecho cargo de causas tan interesantes, he despachado partidas de caballería y exortos á las justicias de los pueblos de la oriundez de los prófugos para que los persigan y arresten con el objeto de castigarlos con arreglo á los Reales decretos y bandos promulgados contra este delito. El 13 me presentaron dos que fueron aprehendidos el día anterior fuera de los límites prescritos en dichos Reales decretos y bandos, y desde luego fue uno de ellos pasado por las armas, precedido el necesario consejo verbal de guerra que lo falló así con votos unánimes, y que al efecto fuesen sorteados dichos delincuentes. A estos acompañaban en la fuga otros dos y todos armados, se resistieron á entregarse á una de las partidas, ocultandose uno en la maleza de la sierra y muriendo el otro al tiro de un carabinazo. Yo creo que V. E., como el más interesado en el bien de la patria, no reprobará mi resolución, pues es tan arreglada á las intenciones de S. M., debiendo manifestar á V. E. que no hallo remedio á tantos males si no se continúan los mismos ejemplos hasta lograr la posible enmienda de este crimen, que es el origen de la mayor parte de nuestras desgracias. Por lo que á mi toca, seré inflexible y justo, según las circunstancias. De todas suertes espero que V. E. se sirva prevenirme lo que juzgue más conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años... etc.

(Sobre este mismo asunto escribía al citado General en 26 de Julio desde Zalamea, lo siguiente:)

En consecuencia de la proposicion que hice á V. E. en mi parte de 16 del corriente acerca de continuar el castigo de sortear á los desertores para que uno de cada cinco sufriese la muerte, he seguido el mismo exemplo con quince aprehendidos ultimamente, y de ellos han sido tres pasados por las armas, imponiendo á los demas la pena de diez años de servicio desde el dia de su aprehension, segun previene el Real decreto de 5 de Diciembre de 1809. Esta severidad ha cundido por toda esta provincia, y despues de haber refrenado el fluxo de la desercion, va contribuyendo con que se me presenten cada dia muchos fugados; y en menos de cuarenta horas se me han reunido cuarenta y cuatro implorando el indulto que les he concedido en nombre de V. E., con la imposicion de la citada pena de servir diez años desde el dia de su presentacion. Yo espero que otros muchos les imitarán, pues al efecto he ofrecido toda benignidad á los que arrepentidos de su delito, lo verifiquen inmediatamente, y que V. E. se dignará aprobar mi asentimiento con el consejo de guerra verbal, cuyo dictamen hallo arreglado en la sentencia determinada contra dichos individuos, apesar de ser más piadosa de la que previene el citado Real decreto.

140.—*Morillo á D. Ambrosio de la Quadra.—Hoyo,*
17 de Julio de 1811.

Habiendo sabido fixamente por varios avisos y algunas cartas interceptadas á los enemigos que estos intentaban atacarme con fuerzas superiores en Puertollano, donde existia, por medio de una convinacion que hacia dificil mi retirada, traté anoche de salir de esta villa con la resolucion de dirigirme á todo trance hácia ese ejército. Esta mañana á las dos emprendí mi marcha, y he llegado sin novedad á este punto, desde donde continuo mi viage para llegar en la noche de mañana hácia esas inmediaciones por

si los enemigos han cumplido por esa parte su conuinacion. Lo pongo en noticia de V. S. para que se determine lo que estime conveniente ó avisarme si es imposible mi paso para mi deliberacion, bien entendido que mi ruta pienso hacerla por un camino oculto que sale al aldea de Hibros, como informará á V. S. el portador.—Dios guarde... etc.—Señor D. Ambrosio de la Quadra ó el Jefe que manda la tropa española acantonada en... (En claro.)

141.—*Morillo al General Castaños.—Villanueva del Duque,*
23 Julio 1811.

Excmo. Sr.—El mismo dia en que tenia dispuesto para remitir á V. E. el adjunto parte desde Puertollano, me encontré la novedad de que los enemigos me habian circuido por varios flancos sin dexarme más recurso que el que podría esperar de la distancia al punto que ocupaban los inmediatos á la Carolina. Con este motivo emprehendí mi marcha á las dos de la madrugada del 17 dirigiendome por Mestanza al Hoyo al abrigo de lo intrincado de aquella parte de Sierra Morena. Allí tuve aviso de hallarse en Bailen 10.000 franceses, cuya noticia apuró mi suerte haciendome fluctuar en la mayor desconfianza. Sin embargo, resuelto contra qualquier obstáculo, retrocedí por Solana del Pino á Fuencaliente y Conquista, á donde llegué el 21: el 22 habiendo sabido que una columna movil enemiga habia salido del Viso y se hallaba alojada bien descuidada en Villanueva del Duque, salí para atacarla á la una de la madrugada, llegando á dicho pueblo á las cuatro y media de la mañana siguiente, á cuya hora hallé á los enemigos aguardándome en una fuerte posicion, y prevenidos de resultas de un aviso que recibieron de Pozoblanco. No obstante, apesar de la ventaja de ella, les atacué al momento con un vivo fuego de tres quartos de hora, precisándoles á abandonarla, emprendiendo precipitadamente

su retirada, aunque en el mejor orden hácia Espiel, habiendo dexado en el campo de batalla 17 muertos, entre ellos un capitán, 7 heridos de gravedad, de los que murieron cinco enseguida, 37 fusiles, una caja de guerra, 5 caballos, un prisionero y varios despojos de equipages, no pudiendo perseguirles en ella por el mucho cansancio y fatiga de mi tropa en las últimas marchas y hallarme amenazado por mi flanco derecho por fuerzas muy superiores, siendo mi principal fin el zafarme de los lazos que me tenían armados; pero lo hizo la caballería el espacio de dos leguas, obligándoles por cuatro veces á formar el cuadro en los puntos que lo permitía el terreno. Por un sujeto de Espiel, de toda confianza, he sabido que entraron en dicho pueblo con 52 heridos, entre ellos su comandante con una pierna rota. Por nuestra parte hemos tenido un soldado muerto de caballería, 4 de infantería y un tambor, y 16 heridos de infantería, incluso un cabo de caballería, tres caballos muertos y cinco heridos.—(Recomienda muy especialmente al comandante D. Gabriel Corrales por su bizarro comportamiento tanto en esta como en otras anteriores funciones).—Dios guarde á V. E... etc.—P. D.—Hoy sigo mi marcha á Hinojosa y Monterrubio, pues aunque las fuerzas que me perseguían se hallan en la Mancha, pueden muy bien destacar sobre mí un cuerpo desde Córdoba, donde ha entrado el Mariscal Duque de Dalmacia.

142.—*Morillo al General Castaños.*—*Montánchez,*
31 Julio de 1811.

Excmo. Sr.—Antes de ayer en la noche supe en Don Benito que los enemigos con 2.300 infantes, 300 caballos y dos pedreros habían entrado en Castuera á las tres de la tarde. Con este motivo me dispuse emprender mi marcha, receloso de que intentarían atacarme. Al amanecer de ayer despaché la infantería en dirección á Medellín, quedándo-

que en Don Benito en observacion con la mayor parte de la caballeria. A la hora poco más ó menos, me hallé cargado por los enemigos y tuve la precision de salir, retirandome en el mejor orden, haciendo una vigorosa resistencia con las guerrillas. En el espacio de aquella llanura hice sufrisen dos cargas, donde tuvieron un capitan y tres soldados muertos con varios heridos y seguí luego sin alguna desgracia hasta los callejones de Medellin, en que aprovecharon el momento de la desfilada y me hicieron cuatro prisioneros, matandome á un sargento. En lo interior del pueblo volvió á cargarles nuestra caballeria, en cuyo empeño tuvieron cuatro muertos más con otros heridos, pero se quedaron con dos prisioneros más, haciendonos tres heridos por la superioridad de sus fuerzas. Pasé el puente con la mayor rapidez, disponiendo con anticipacion que la compañía de cazadores del regimiento de mi cargo se situase en el cerro del frente para contenerles, como en efecto lo consiguió, pues solo avanzaron hasta la mediania de dicho puente, retrocediendo al pueblo con la mayor precipitacion. Enseguida ordené mi tropa con las mayores precauciones que me dictaron la inferioridad de mis recursos y la intencion deliberada de los enemigos, y continué sin novedad, retirandome por la casa de postas hasta esta villa, donde llegué anoche.

D. Francisco Victorino, capitan del escuadron de la Cruzada de Albuquerque, que regresó en la mañana de ayer mismo de conducir al tercer ejército los prisioneros de Esparragosa de Lares, estuvo encargado de la caballeria en esta accion por ausencia de su comandante, D. Gabriel Corrales: ha trabajado en ella como siempre con la pericia de un veterano y diestro soldado, y el vigor y bizarría con que se distingue á los 58 años de su edad le hacen preferible en su especie á cualquier joven, y no puedo menos de volver á recomendarlo á V. E. haciendole la debida justicia. Los oficiales y tropa del mismo escuadron,

hablo solo de los antiguos, están sin distincion entusiasmados; son fieles, obedientes y arrostran con notorias ventajas los mayores peligros, cuyas circunstancias las confieso dignas de la consideracion de V. E. En ella se han mezclado muchos guerrilleros, de los que algunos son muy buenos, pero no obstante me faltan 25 despues de mi paso del puente. Esta tarde salgo para Cáceres, en donde aguardo las órdenes de V. E.—Dios guarde á V. E. etc.—P. D. Juzgo que el obgeto de los enemigos ha sido solo arrojarne de aquel territorio, que es muy pingue, y apesar de las numerosas exacciones que le han hecho, todavia podria facilitarnos en poco tiempo seis ó siete mil fanegas de grano para la subsistencia de nuestro ejército. Ellos piden á los pueblos, por pequeños que sean, á centenares las fanegas de trigo y cabezas de ganado de toda especie, y á millares á los que tienen ó llegan á 600 ó 700 vecinos, con contribuciones exorbitantes de dinero.

143.—*Morillo al General Castaños.—Cáceres,*
12 de Agosto de 1811.

Mi venerado General y Señor: Estoy impaciente por la tardanza de las municiones, como dixé á V. E. en mi anterior, pues deseaba emprender alguna correria por el partido de la Serena, mediante estar todo evacuado hasta por las tropas de S.^t Pool, que han sido llamadas á Córdoba con bastante prisa. He mandado sobre aquel pais al subteniente de caballeria D. Francisco Mesa con el fin de interceptar las remesas de granos y otros pedidos que han hecho los enemigos por todos aquellos pueblos para reunirlos en Truxillo y Zafra. El teniente Cerbeni acaba de llegar de allí con 190 fanegas de trigo que remito á ese Cuartel general. Este oficial informará á V. E. de la abundancia de ladrones, egoistas de los pueblos, picardias de las justicias y otros particulares que todos merecen un se-

vero castigo y no puede realizarse sin una fuerza respetable.

Estoy muy desazonado con lo que acaba de pasar á Corrales con su tropa, como verá V. E. por la suya adjunta, que me remite desde las Navas del Madroño, donde debió ser la reunion de individuos para la organizacion del regimiento de Sagunto. Anoche se me presentaron aqui un Sargento con doce hombres armados y montados. Dicen se fugaron de dicho pueblo porque les iban á quitar sus yeguas. Les he desmontado, poniendoles presos en la prevencion hasta la disposicion de V. E., y sus yeguas las he remitido al citado pueblo de las Navas. Entre ellos hay tres que se me habian presentado á servir voluntariamente con sus caballos y armas, y los demás alegan que siendo unos soldados constantes, portandose bien en cuantas acciones han tenido con los enemigos, no encuentran justo que se les trate en tales términos, desmontándoles sin haber dado motivo. V. E. podrá contrapesar estas causas, y por mi dictamen tambien encuentro violenta la providencia que se ha tomado con ellos, cuando son unos sujetos que se han sacrificado y dan á conocer su patriotismo en el mero hecho de haber venido á buscarme. No obstante siempre les hallo acreedores á algun castigo por las circunstancias de su resolucion. Por mí me atrevo á decir á V. E. que es muy sensible se hayan perdido estos soldados tan notoriamente como lo he conocido.

Los enemigos subsisten en Truxillo, y segun los últimos avisos que acabo de recibir parece que se alistan para retirarse hácia los Puentes, aunque por esto no dexan de aprontar los preparativos para la festividad del cumpleaños de Napoleon, que debe ser el 15.—(Dice que remite varias cuentas y la relacion de oficiales y soldados, de estos seis por compañía, que le parecen acreedores á alguna gracia por haberse portado bravamente en las acciones últimas.) Estimaré que V. E. me remita algunas armas para el 2.º

batallon, al que voy poniendo en tono.—Dios guarde á V. E... etc.

144.—*El General Castaños á Morillo.—Valencia de Alcántara, 14 Agosto 1811.*

Mi estimado Morillo: Tan impaciente estoy como Vm. por las municiones, habiendose ya enviado de aqui las pocas que tenemos; y para 60.000 cartuchos que hay en Jurumeña, no he podido hasta hoy enviar á buscarlos por la falta absoluta de dinero para satisfacer el transporte. Por esta misma razon no he podido comprar papel y hacer uso de 90.000 quintales de pólvora que tengo en Jelbes, único depósito que queda ya en mi ejército; y por esto deducirá Vm. cuánto necesitaré que los movimientos de Vm. me proporcionen víveres y dinero, sin lo que es imposible subsistir por aquí; pero no desearé se aleje Vm. tanto que pueda impunemente aproximarse qualquiera pequeña division de los que están en Truxillo, pues que la de Vm. ha de ser la vanguardia y antemural del ejército, que es indispensable ensanche un poco más los acantonamientos para poder subsistir. El teniente Cerbeni me ha enterado de los desórdenes del partido de la Serena, que son casi iguales en todos los demás partidos, y es indispensable perseguir y castigar con rigor á los que en otros tiempos eran dispersos pero ya en el dia son ladrones y desertores. Conviene sin tropelias castigar á unas justicias y sostener á otras para que manden con más resolucion; y tambien seria muy conveniente buscar algun buen partidario ú oficial de actividad y bizarría que con poca gente sacase de los pueblos aquellos que más decididamente sirven á los franceses, pues con estos golpecitos no hallarian tanto apoyo; y si minorandose la fuerza que tienen los enemigos en Zafra tuviesen la osadia de permanecer allí el Comisario regio Terán y el Vicario apostólico Seixa, será me-

nester pensar en uno de aquellos golpes nocturnos que con poca gente pudiese asegurarnos de estos personajes y sus satélites; ó bien dejarnos en disposicion de no repetir sus rapiñas é infamias.

No me hable Vm. de la Cruzada de Albuquerque, pues por valientes que sean, aborrezco y desprecio á subditos que me han de imponer la ley ó con quienes he de capitular; y primero dejaré el mando que sujetarme á tal vileza. Y si estos héroes creian que eran maltratados contra mis órdenes, podian haberlo representado, pues la providencia de las yeguas era fundada en que la mayor parte fueron robadas al regimiento de húsares de Extremadura, y justo era volviessen á su dueño; ademas de que en un regimiento no pueden estar nuestras yeguas con los caballos. Pero todo esto no es del caso: conozco el origen y causa de todo, y seguramente no me impondrá la ley la Cruzada de Albuquerque, aunque la considerase de la mayor utilidad.

He visto la cuenta del caudal que Vm. percibió muy bien arreglada, y como considero util cuanto se emplee en un regimiento que tanto se distingue, callo; pero para otra vez ruego á Vm. se acuerde de la miseria á que estoy reducido.

Me parece muy justo la propuesta que hace Vm. de premios, y para aprobarla solo me falta saber los años de servicio del Sargento mayor y el tiempo que hace está graduado de teniente coronel. Tambien es preciso atender á los soldados, proponiendo á unos para escudo de ventaja, otros para grado de sargentos con la distincion que parezca á Vm. más conveniente. Se atenderá al mérito del presbítero guerrero D. Antonio Copee que Vm. recomienda.

Sin embargo de las cartas que me envió Vm. anteriormente de los guerrilleros, dudo pueda Vm. sacar partido de ellos para obrar con arreglo, y mucho menos para incorporarlos en el ejército ó enviar á lo menos los desertores y alistados; pero sí los hallará Vm. á todos muy dis-

puestos á formar regimientos que quieran obrar con independencia y marcharse el dia que no les acomode sujetarse á cualquiera orden del General. Quando me envíe Vm. dinero habrá fusiles, que están detenidos en Aldea Gallega y Abrantes por no tener con qué pagar la conduccion.

Si los franceses se separan de Truxillo, no tardaré en visitar Cáceres y esa parte de provincia, pero con la gente que por aquí tengo, no sería muy lucida mi peregrinacion teniendo que retirarme á paso acelerado á la aproximacion de qualquiera partida que se avanzase, aunque ahora con la caballeria al mando del Conde de Penne limitarán sus largas correrias. Queda de Vm. siempre afecto amigo.
—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

145.—*El General Castaños á Morillo.—Valencia de Alcántara,
17 Agosto 1811.*

Don Francisco Manzanedo cumplido Regente de la jurisdiccion Real de Villanueva de la Serena, me dice con fecha de 5 del corriente lo que copio.—«Excmo. Sr. Como Regente de la Real jurisdiccion de esta villa y animado de los sentimientos patrióticos que debo, no puedo ocultar á la autoridad de V. E. que los enemigos se han retirado desde Don Benito y Zalamea, donde han estado últimamente á Belalcazar y camino de Córdoba, segun las noticias que he tenido esta mañana, y que hay una extrema necesidad que se aprovechen estos dias claros para extraer de las tercias de este partido tres mil ó más fanegas de cebada y quatro mil ó más de trigo, que no deben ser quedadas por el riesgo y peligro que experimentan las demás propiedades todos los dias. Seguro yo de la necesidad que hay de tomar esta resolucion anticipada en favor de nuestro ejército, se lo comunico con esta fecha al brigadier D. Pablo Morillo, que conoce bien mis sentimientos pa-

trióticos para que me auxilie con sus tropas y verifiquemos un proyecto que me tiene con mucho cuidado.»

Lo que traslado á V. S. para que le sirva de gobierno, y que poniéndose de acuerdo con dicho juez procure sacar la ventaja que sea compatible con las órdenes é instrucciones con qué V. S. debe obrar sobre esos puntos.—Dios guarde á V. S. muchos años... etc.—Xavier de Castaños.
—Sr. D. Pablo Morillo.

146.—*Morillo al General Castaños.*

Cáceres, 17 Agosto 1811.

Excmo. Sr.—En virtud de la orden del 12 al 13 del corriente, voy á salir á mi destino el punto de Alcuescar, desde donde pienso extender mucha parte de mi caballería por el partido de la Serena, con el fin de interceptar las contribuciones de granos y dinero que tienen exigidas y exijan los enemigos para reunir las en Truxillo y Zafra. Se me han remitido del Quartel general tres cargas de cartuchos que á nada me llegan atendida la disposicion en que han venido los individuos del batallon de la Victoria y Leon, como verá V. E. por los adjuntos oficios, que solo traen á cinco cartuchos por plaza, cuando yo me hallo en la mayor necesidad. Lo participo nuevamente á V. E. esperando se sirva mandar que desde luego se me provea de este artículo, pues sin él no puedo aventurarme á sostener ó emprender alguna tentativa.—Dios guarde... etc.

147.—*El General Castaños á Morillo.*

Cuartel general de Valencia de Alcántara, 22 Agosto 1811.

Con esta fecha digo al Mariscal de Campo, Conde de Penne-Villemur, lo siguiente.—«Para que las operaciones que puedan emprenderse contra el enemigo tengan la unidad que es indispensable para asegurar el éxito, he deter-

minado confiar á V. S. el mando de la vanguardia de este ejército, compuesta de toda la caballería que está á su cargo, de la segunda división de infantería al mando del brigadier D. Pablo Morillo, y de la división provisional extremeña que manda el coronel D. Juan Dowin, colocando V. S. todas estas fuerzas en los destinos que juzgue más convenientes, no dudando que con su infatigable celo y sus notorios conocimientos las empleará según el estado de organización, fuerza é instrucción en que se hallen, de modo que se logren las ventajas que constantemente ha conseguido V. S. sobre los enemigos.»—Comunicolo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. S...—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

148.— *El General Castaños á Morillo.—Quartel general de Valencia de Alcántara, 25 de Agosto de 1811.*

Me parecen muy bien las medidas que V. S. ha tomado para asegurar la retirada en vista de los movimientos combinados del enemigo; y luego que estos motivos se desvanezcan, podrá V. S. volver á ocupar los puntos que ha dejado. Lo que V. S. llama mi «bondad», es mi obligación, lo que he creído es que V. S. ha pedido 300 pares de zapatos al pueblo de Garrobillas, como V. S. mismo manifiesta; y esto es lo que no debo consentir; porque si cada Comandante de división se tomase las mismas facultades, sería un continuado desorden de arbitrariedades muy injusto y perjudicial. Mi bondad y mi autoridad están sujetas á la responsabilidad y á las disposiciones del Gobierno. Si la división está descalza, es justo se trate de calzarla, y aun con preferencia á las demás tropas que no están aun en estado de ir á batirse, pero esto se ha de verificar por mi disposición y las medidas que en consecuencia tomará la Junta Superior de la provincia, que es lo que ha mandado el Gobierno. Quando V. S. se halle sin co-

municacion directa conmigo, obligado de las circunstancias de la guerra, como lo ha estado poco tiempo hace con mucha gloria suya y de las tropas que le acompañan, entonces puede V. S., bajo su responsabilidad y no la mia, tomar las medidas que juzgue oportunas. Supongo que el castigo impuesto á los desertores aprehendidos, habrá sido precedido del correspondiente Consejo de Guerra, verbal á lo menos, pues esta es la ley que nos rige, y en este caso hallo muy arreglada y conforme la execucion.—Es quanto debo contestar al parte que V. S. me ha dirigido con fecha 24 del corriente.—Dios guarde á V. S... etc.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

149.—*Morillo al General Castaños.*
(*Sin fecha alguna.*)

Excmo. Sr.—Mi venerado General y Señor: He recibido la favorecida de V. E. de ayer, quedando enterado de quanto se sirve ordenarme en ella en atencion á los graves perjuicios que causan los guerrilleros en los pueblos, que á la verdad son bien frecuentes; y por mi dictamen deberia disiparse esta casta de bandidos, que asolan el pais, donde solo se oyen lamentos de sus habitantes. De esta suerte se lograria engrosar el ejército y al mismo tiempo resucitaria el entusiasmo y patriotismo de los buenos españoles. El dador de esta, capitan del regimiento de Gerona, sujeto de buena conducta é integridad, podrá informar á V. E. por menor de los excesos cometidos en la provincia por varios oficiales y comandantes de partidas; por cuya razon en lo sucesivo seria muy del caso mucho tino en la eleccion de los que se comisionasen para estos objetos.

Con motivo del arreglo de los cuerpos, solicitaba de la bondad de V. E. se me concediesen veinte granaderos del regimiento de Leon, que debe ser agregado al del General, pues este cuerpo tiene gente de mucha talla, aun entre

los fusileros. Bajo este supuesto y que tengo pocos individuos de talla y que los que pido me lo han suplicado varias veces, estimaré que V. E. tuviese á bien acceder á mi proposicion, con cuyo solo número quedarian mis compañías en un pié recomendable, y no puedo ponerlas segun deseo por ser muy pocos los gallegos que sobreviven á sus antiguos compañeros, sin tener más que extremeños que me han martirizado para imponerles en un orden regular, que ha sido todo mi desvelo y se me han desertado despues de instruirles y vestirles con mucho trabajo.

Los enemigos llegaron hoy al mediodia hasta Villar del Rey en número de 80 caballos, que habian salido de la plaza de Badajoz. Por casualidad se hallaban en este pueblo forrageando cuatro soldados de caballeria nuestros, y al verlos se subieron á una altura, por donde los enemigos creyeron ser centinelas y no se atrevieron á entrar en el pueblo. Tomaron un guia y se volvieron para dicha plaza. No obstante siempre estamos con la vigilancia debida por lo que pueda suceder: sin duda no sabrian del movimiento de nuestra caballeria que pasó por el mismo pueblo ayer, y me hubiera alegrado que el Conde hubiera dado con ellos para que lograse esta ocasion. Aqui tratamos de aprovechar lo posible el tiempo, trabajando los cuerpos continuamente en la escuela de batalla y guerrillas, y más adelante se principiará á maniobrar en línea. El coronel Salvador agradece mucho la memoria de V. E. y devuelve sus expresiones. Deseo que V. E. no tenga novedad y que disponga quanto guste de su afecto y subordinado súbdito q. b. l. m. á V. E.

150.—*El General Castaños á Morillo.—Valencia
de Alcántara, 5 de Septiembre de 1811.*

Mi estimado Morillo: Hace dias no escribo á Vm. ni he podido contextar á su última carta del 20, porque los calo-

res, excesivo trabajo y cavilacion me pusieron en un estado de debilidad que me obligó á suspender ó minorar el trabajo; sin embargo fueron recomendados para el grado el Mayor y demás oficiales que Vm. puso en relacion. Vm. me predica sobre *guerrilleros*, estando bien convencido de lo que son; pero hace muchos años estoy acostumbrado á sugetar mi opinion á la del Gobierno, y la experiencia me ha manifestado siempre cuánto conviene que los hechos sean los que hagan ver á los superiores que se han equivocado; y sepa Vm. que la multiplicacion de representaciones de los mismos pueblos contra guerrilleros, que envié originales á la Regencia, produgeron que se diese cuenta á las Cortes; que estas mandasen á la Regencia formar un Reglamento que parecia muy oportuno y con el que solo hubieran quedado los buenos *guerrilleros*; pero fue muy mal admitido en el Congreso, deshechado y aun proferíndose expresiones bien poco decorosas para los Jefes militares, como podrá Vm. haber visto en los papeles públicos; y en testimonio de quan equivocada está la opinion pública, remito ese conciso en que declara enemigo de la Patria todo el que lo sea de los guerrilleros. El tiempo desengañará, pero entretanto seria imprudencia en el que manda oponerse abiertamente á la opinion del Congreso soberano y al torrente del público; y cada día tendrá Vm. nuevos motivos para experimentar cuánto trabajo cuesta hacer bien.

Para otro dia que esté menos ocupado tendré que trasladar á Vm. unos cargos que se le hacen por haberse apoderado en Belalcazar de las lanas pertenecientes á la Condesa de Benavente, que tenian allí depositadas los franceses por haberla declarado insurgente, perteneciente este asunto, segun las últimas órdenes, al Tribunal de represalias.

Espero que el Baron de Foy no podrá permanecer mucho en Truxillo y que podremos adelantarnos para buscar

comida, que sobradamente va escaseando á retaguardia.—
Queda de Vm. siempre afecto amigo—Castaños.—Señor
D. Pablo Morillo.

151.—*Morillo al General Castaños.*
(*Sin fecha.*)

Mi venerado General: Por si sirve de algun auxilio para
aprontar las municiones de que V. E. me trata en su muy
estimada de 14, he remitido ayer por el teniente D. Pedro
Suero, á disposicion de V. E. 27.943 reales, únicos que me
restaban de la Real Hacienda, segun mis avisos anteriores.
Deseo que V. E. disimule mi importunidad en la peticion
de cartuchos, pues estoy inquieto por el tiempo que se
pierde de interceptar á los enemigos la mayor parte de sus
exacciones y de proporcionar en la parte posible la subsis-
tencia de todos nostros. Luego que los reciba, ensancharé
mis acantonamientos, segun lo permitan las circunstancias,
procurando por todos los medios los recursos que me sean
asequibles; y para ello será bueno que V. E. me remita
un factor ó comisario con bastantes acémilas para que va-
yan llevando algun grano, pues ya hoy me han llevado 108
fanegas de trigo, y no lo remito por falta de caballerias en
estos pueblos. Voy á buscar un partidario activo y audaz,
como se necesita para las expediciones nocturnas que V. E.
me indicó, y confio en que logremos la presa de los pája-
ros consabidos y de otros muchos más y más perversos que
los mismos enemigos.

V. E. encuentra duda en sacar partido de los *guerrille-
ros* y yo hallo fácil la disipacion ó reunion de tales parti-
das; pero para esto es necesario que V. E., perdonandome
la prevencion, no fuese tan franco y confiado en autori-
zar para tal servicio á sujetos desconocidos, de que se
valen para con V. E. de medios falsos, ofreciendo ven-
tajas imaginarias. Tal es D. Felix Salmeiro, de Cáceres,

de másima conducta, que ha sido el objeto de la censura, cuando le han visto allí condecorado con dos charreteras y autorizado por V. E.; y sin este muchos ó los mas, de iguales cualidades que le han sorprendido con embolismos para ser la devastacion de todos estos pueblos, como es notorio. Por cuyo principio no digo dudoso pero es imposible que se consiga el fin que deseamos con unos hombres de tan malas propiedades; de forma que me atrevo á confirmarme en mi dictamen de que si no fuese facil la reunion para servir en cuerpos reglados, convendria á lo menos disipar tales cuadrillas.

Bueno es y muy útil que se tenga confianza de un Chaleco (1), un médico como D. Juan Peralta, un Sama y otros que se han acreditado; pero no de otros varios cuya criminal conducta ha consternado á todos los pueblos de esta parte de la Extremadura y la Mancha, luego que han sabido la nueva autoridad que han logrado de V. E.; y por tales medios se propaga el número de ladrones; y solo para disipar esta raza, se necesita un siglo. Por mí sé decir que siento infinito que á pesar de haber informado á V. E. que he visto prácticamente los desórdenes de estas cuadrillas, no hayan merecido la suerte de que se me crea; pero vivo seguro de que el tiempo será quien pruebe mi verdad, y que la osadia de hablar con franqueza á V. E. solo nace de los vivos deseos con que me intereso en que V. E. no desmerezca el gran concepto con que le mira la Patria. No obstante, V. E. puede determinar lo conveniente persuadiendose que los tales guerrilleros no hay recelo de que se separen de la Mancha, pues todos los más son naturales de ella y no la abandonarán, siendo muy facil el desgregarles y traerles á buen partido. Conozco que me hago fastidioso en esta materia con V. E., pero D. Joseph

(1) Apodo de un guerrillero.

Calvo, dador de esta, informará á V. E. si son erradas mis razones, ademas que no estimaria á V. E. si dexase de comunicarle con ingenuidad mis sentimientos. A mayor abundamiento digan todos los pueblos quales son los servicios de estos sugetos. Ellos separados de los puntos ventajosos donde podrian ser útiles en las cercanias del camino real y otros proporcionados, se guarecen en los montes, saliendo de ellos, como furtivamente, para cometer mil tropelias, habiendo llegado el grado de su iniquidad á suponerse de mi division, baxo cuyo pretesto roban y debastan contra mi opinion, quando á nadie he autorizado ni autorizaré jamás á no estar bien cerciorado de la conducta del sugeto; ademas que yo tomo mis noticias reservadas á las justicias de su buena ó mala comportacion.— Vuelven á huir los arrepentidos que se me han reunido, siendo hoy mismo precisamente el dia en que acaban de largarseme tres á sus antiguas rapiñas que hacian el servicio de oficiales. El mismo Calvo traia para entregarme 45 caballos, y apenas vieron á los nuevos comandantes autorizados por V. E., se desertaron todos, y ayer se me han largado dos mas de los mismos guerrilleros que tenia ya medio domados, segun me avisa el oficial comandante para la recoleccion del trigo: creo que en adelante irá á menos nuestra caballeria, pues encuentra apoyo para sus picardias, y de esta forma organizarán sus escuadrones.

La junta de Cáceres se ha ofrecido á transportar á su costa todo el armamento que se me pueda facilitar, aunque sea desde Aldea Gallega hasta cualquier punto en que me halle. Esta oferta conviene que se admita en el dia y espero que V. E. no la deseche para armarme al instante y ver de trabajar algo de provecho.

162.—*El General Castaños á Morillo.—Quartel general
de Valencia de Alcántara, 11 de Septiembre, 1811.*

He leído con la detencion debida el oficio que V. S. me me dirige con fecha 4 del corriente, copia de otro igual que con la de once de Junio me pasó desde Cabeza del Buey, que no recibí, en el que me detalla el lance ocurrido con el capellan del primer batallon del regimiento de su cargo Fr. Ramon Matro, á resultas de la conducta que observó el 7 de Junio último despues de la accion de Belalcazar. Fue su porte demasiado impropio en aquel caso, no tanto por la mala nota que por su dignidad le inferia distraerse al pillage, quanto porque no podia verificarlo sin abandonar la más sagrada de todas sus obligaciones, cual es atender en el acto de la accion y fuera de ella al auxilio espiritual de los heridos. En esto, en el mal trato que dió de palabra al capitan Freyre, llamándole pícaro y en todo lo demás de sus contestaciones con V. S., que hayan sido fuera de la moderacion y dulzura propias de un sacerdote, en todo su trato y comportamiento como virtudes que más señaladamente deben distinguir al Ministro del altar del que no lo es, aparece el expresado capellan culpable; y si V. S. hubiera podido tener presentes las Reales Ordenes que se han expedido relativas á las facultades que tienen los Jefes de los cuerpos en los capellanes, no dudo que habria dictado sus providencias sin el más leve motivo para reclamarlas y sin excitar al Teniente Vicario General á que convencido de los respetos que se deben á los Ministros del altar, se hubiese producido con el celo de la religion tan propio del que debe sostener por su decoro y sagrado caracter del sacerdocio. Para que no salga este asunto de los límites de la prudencia con que debe tratarse, despues de manifestar lo que me ha parecido arreglado por lo que á V. S. toca, con respecto á sus pro-

cedimientos en el arresto impuesto al capellan, me entenderé directamente con el Teniente Vicario General para que no quede impune de los excesos de que V. S. se lamenta y tenga todo una terminacion decorosa, cual conviene tambien á los respetos que merece el Jefe que se halla en la graduacion de V. S. á la cabeza de un cuerpo.—Dios guarde á V. S... etc.—Xavier de Castaños.—Sr. Don Pablo Morillo.

153.—*El General Castaños á Morillo.—Quartel general de Valencia de Alcántara, 14 de Septiembre, 1811.*

Considerando muy fundado quanto representa V. S. con fecha de 11, y deseando que el regimiento de la Union, en quien tengo tanta confianza, se halle con la fuerza necesaria para sostener el ventajoso concepto que tan justamente ha adquirido, comunico con esta fecha al Sub-inspector de infanteria lo siguiente: «El regimiento de la Union es el único con que en el dia puedo contar, de los que se hallan en la vanguardia, tanto por su instruccion y disciplina como por hallarse vestido y armado; y siendo conveniente para las empresas militares á que está destinado el que no se disminuya su fuerza, dispondrá V. S. que por ahora no se haga saca alguna para otros cuerpos de los soldados que hayan servido en los que vuelven á formarse, como lo solicitan los coroneles en virtud de la orden anunciada anteriormente.» En consecuencia suspenderá V. S. la entrega al regimiento de Plasencia de los veinte soldados y un cabo que solicita su coronel por haber servido anteriormente en aquel cuerpo.—Dios guarde á V. S... etc.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

154.—*El General Conde de Penne-Villemur á Morillo.*

Cáceres, 1.º de Octubre de 1811.

El brigadier D. Pablo Morillo marchará hoy de aquí con un batallon de infanteria y 300 caballos, dirigiendose á Montanchez para obligar á aquella justicia á pagar, bien sea en especie ó en dinero, el equivalente de las raciones que con arreglo al reparto hecho por la Junta debian haber suministrado á la division de mi mando, y que han dejado de conducir á este destino bajo de los más frívolos pretextos, dando á conocer con su omision su falta de amor y zelo por el servicio de la patria, atendiendo al particular esmero con que han suministrado toda clase de víveres al enemigo. Mi natural condescendencia me habia estimulado á conceder á la villa de Montanchez un plazo hasta el 1.º de este mes, para verificar el sobredicho pago; pero supuesto que no han obedecido mi orden, el brigadier don Pablo Morillo empleará todos los medios que juzgue oportunos para obligarla por la fuerza, bien sea mandando arrestar á los vecinos más pudientes ó de cualquiera otro que le dicte su prudencia, haciendo que la tropa de su destacamento sea mantenida á costa de los vecinos; no permitiendo sin embargo que la tropa cometa el menor exceso, ni se propase á robar ni saquear, respecto á que el castigo á que se haya hecho acreedor ese pueblo, deberá verificarse en virtud de una sentencia equitativa pronunciada por el Xefe militar.

Luego que el brigadier D. Pablo Morillo haya concluido su operacion en Montanchez, marchará á Villanueva de la Serena ó á otro qualquier punto que le parezca mejor respecto á las noticias que adquiriera del movimiento de los enemigos, á fin de facilitarnos víveres en este punto y proteger la remesa de granos que debe ser conducida al Quartel general de Valencia de Alcántara, por cuya razon se

deberá prevenir á los alcaldes que hagan salir inmediatamente los dichos granos. Si siguiendo este plan fuese posible incomodar al enemigo, se deberá executar, sin perder de vista que en el caso de tener que retirarse el brigadier Morillo, deberá verificarlo sobre Cáceres ó Brozas, dado el caso que durante su ausencia me atacasen con fuerzas superiores y me precisasen á abandonar esta posición. Interin dure esta operacion el brigadier Morillo hará observar los movimientos que puedan hacer los enemigos que se hallan en Mérida, conformandose y arreglandose para su retirada ú otro qualquier partido que tenga que tomar, al movimiento que aquellos executaren, á fin de evitar que puedan jamas interponerse y cortar la comunicacion entre su destacamento y esta division de mi mando.—Cáceres 1.º de Octubre de 1811.—Conde de Penne-Villemur.—Al brigadier D. Pablo Morillo.

155.—*Morillo al General Conde de Penne-Villemur.*
Montanches, 8 de Octubre, 1811.

Adjuntos dirijo á V. S. los partes que he recibido de mis comisionados de observacion; aunque por unos parece que nos amagan los enemigos, por los otros y por el resultado hasta esta hora del anochecer en que acabo de llegar á este pueblo, me persuado que todo es apariencia y tramoyas que no debemos temer. Doy á V. S. mi dictamen para que tomando sus medidas se sirva prevenirme lo que estime conveniente. No obstante yo hubiera querido que las fuerzas citadas en dichos partes se me hubiesen presentado y entonces nos veríamos las caras. Ya dixé á V. S. en mi anterior que esperaba su resolucion y me ha parecido proponerselo de nuevo por si tiene á bien decirme si debo subsistir aqui ó ponerme en marcha para ese destino. Este pueblo es bastante rebelde y ha hecho poco caso de mis providencias para el pronto recaudo de lo que adeuda;

pero esta noche misma me ha de quedar corriente, y de lo contrario les prometo á estos caballeros que me han de soñar por mucho tiempo.

Estoy de muy mal humor, mi General, pues se me han desertado hoy 28 hombres de mi regimiento; y si el General en Jefe no trata de que se castiguen estos desórdenes, me parece muy escusado de que nos desvelemos trabajando inutilmente. Deseo... etc...

156.—*El General Conde de Penne-Villemur á Morillo.*

Cáceres, 9 de Octubre, 1811.

Mi estimado amigo: He recibido su apreciable de V. desde Montlanches, fecha de ayer 8, con singular placer, tanto por saber de su salud como por el éxito de sus operaciones. Es muy acertado permanezca V. en ese punto hasta que yo le avise, pero siempre dispuesto á marchar al primer momento, pues tengo varias órdenes que no comunico á V. hasta nuestra vista. Debe V. apretar las clavijas á esos señores, los que si aun insisten en su rebeldia, me los enviará V. para hacerles dar una vuelta á los Pontones de Lisboa, mientras se les hace un proceso, pues esta es la intencion del Excmo. Sr. General en Jefe. Conservará V. sus fuerzas reunidas lo más que sea posible, enviando á la Serena solamente partidas ó pequeños destacamentos, que caujan y recauden los impuestos y contribuciones. Yo espero de V. me diga si hay riesgo ó no, para mandar las brigadas en busca de subsistencias para el Cuartel general. Daré á V. parte de cuanto ocurra por este lado y V. lo hará igualmente conmigo de lo que pase por ese. Hasta ayer no tuve noticias de V.: los pliegos se reciben con mucho atraso, porque las justicias son muy indolentes y remisas para este interesante servicio. Hágales V. una reconvencion seria sobre el particular, pues se originan gravísimos perjuicios que V. conoce como yo. Sírvale á V. de

gobierno con los pueblos rebeldes ó malos españoles egoístas: virga férrea, acá con ellos y que se paseen hasta Lisboa. Siento infinito su incomodidad de V. por los desertores de su regimiento: aquí se ha corregido enteramente esta plaga asoladora y he representado fuertemente al General en Jefe sobre este abuso. Envio á V. la adjunta Orden general para que la publique y haga saber, tanto á la tropa de sus órdenes como á las justicias, guerrilleros, etcétera, etc.—Celebraré se mantenga V. sin novedad y que mande á su afmo. amigo—Conde de Penne-Villemur.—P. D.—Todos los individuos que hayan tenido parte en el alboroto de Villanueva de la Serena ó que impiden con sus consejos y malos oficios la extraccion de viveres ú otros efectos, los hará V. arrestar y enviará á este destino para que sigan su marcha, segun lo prevenido por el Excmo. Señor General en Jefe.

157.— *El General Conde de Penne á Morillo.*—Cáceres, 11 de Octubre, 1811 á las diez y media de la mañana.

Sr. D. Pablo Morillo.—Querido amigo: En este momento acabo de recibir la estimada de V., esperando que mañana 12 nos veremos en el parage indicado por V. del puerto del Trasquilon, á las once de la mañana. Siento infinito se incomode V. tanto con su comision: ya sé que es odiosa y que se necesita genio y caracter para desempeñarla; mas, amigo mio, quien lo haria sino V.? ¿En quien se reunen estas dos qualidades tan apreciabiles en las circunstancias en que se halla la Nacion? Apruebo el nuevo método de avanzadas para los paisanos, y todo aquello que V. haga con respecto á la exaccion y demás asuntos del servicio. Deseo lo pase V. bien y que disponga de su afmo. amigo y servidor q. b. s. m.—Conde de Penne-Villemur.

158.—*Orden General para el 5.º Ejército del 21 al 22 de Octubre de 1811.*—(Hay un sello que dice: Estado Mayor.—Quinto Ejército. Cuartel General de Valencia de Alcántara.)

Nueve soldados del Batallón de Cazadores de Castilla, fueron pasados por las armas, por el enemigo veinte y cuatro horas después de haber sido hecho prisioneros: el general España en justa represalia ha hecho fusilar otros tantos prisioneros franceses delante de sus avanzadas.

El tres del corriente salió de Salamanca una partida de prisioneros españoles y aliados, y aquel pueblo sufrió la humillación intolerable de ver marchar á los españoles atados por el cuello y por las manos quando los ingleses iban en toda libertad. El Excelentísimo Señor General en jefe á consecuencia de esta barbara conducta del enemigo, manda que todo prisionero de cuerpo frances sea conducido del mismo modo hasta tanto que se sepa son los nuestros tratados con el decoro y humanidad que es debido.

El día trece del corriente el coronel D. Julian Sanchez logró quitar á la guarnición de Ciudad-Rodrigo todo su ganado y hacer prisionero al general de brigada Regnaud, comandante de la legión de honor, caballero de la corona de yerro y de la orden del mérito militar de Wirtemberg, gobernador de aquella plaza. El coronel Sanchez ha dirigido esta expedición con un tino y conocimiento digno de los mayores elogios, así como sus oficiales y tropa se han portado con el mayor orden y valor. El coronel de húsares francos Saguntinos D. Antonio Temprano ha libertado al coronel inglés Grant, hecho prisionero en días pasados en el pueblo del Azeuche.—El general, jefe del Estado mayor general del 5.º y 6.º ejército.—*Pedro Agustín Girón.*

159.—*Morillo al General Hill, Comandante general de las tropas británicas. (Sin fecha).*

Excmo. Sr.—En virtud de orden é instrucciones de mi General, el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, debo mantener con V. E. una estrecha correspondencia para el mejor acierto de mis operaciones. En esta atencion y la de que mañana saldré con las tropas de mi mando dirigiendome á Almoharin para pasar el Guadiana por el vado que se halla en esta ruta hasta Villanueva de la Serena, espero se sirva prevenirme si podré detenerme dos dias en el citado pueblo de Villanueva para reunir alli alguna gente que me falta y continuar despues mi marcha de flanco sobre la Mancha. V. E. puede estar seguro de que seré muy exacto en comunicarle cuanto ocurra.—Con este motivo tengo el honor de repetir de nuevo mis respetos á V. E., deseando que en todos tiempos disponga como guste de su afmo. y subordinado q. b. l. m. de V. E.

160.—*Morillo al General Giron.—Zarza de Montanchez, 28 Octubre de 1811.—Accion de Arroyo Molinos.*

Luego que recibí permiso para poder flanquear al enemigo, desde que indicó su primera retirada en las cercanias de Arroyo-Molinos, me dirigí con mi division de infanteria por el Puerto de Macheal, donde dispuse que el batallon de la Victoria y Legion extremeña le persiguiesen en ella, que emprendia por lo más fragoso de la sierra, mientras que yo con el resto de la division, un batallon inglés y otro portugués, que se confiaron á mis órdenes, intentaba batirles por el puerto de las Quebradas. Lo conseguimos segun nuestro deseo por la derecha de esta parte de la sierra, desalojando á los enemigos vigorosamente de las varias y ventajosas posiciones en que se hizo firme, una

de ellas la más inaccesible es del frente al de Montanez que sostuvieron desesperadamente con un vivo fuego de media hora; pero cedieron á la bizzarria de nuestra infanteria, que superando el punto que la domina, les hizo abandonarla precipitadamente. En este caso indicados ya sus movimientos me esforcé en seguirlos con el resto de mi division y una compañía de dragones lijeros ingleses, dirigiendome á la Torre de Santa Maria, ínterin el otro resto de nuestras fuerzas continuaba persiguiéndoles por su retaguardia. Pero no obstante mi acelerada diligencia en alcanzarles, no pude conseguirlo por haberse anticipado el enemigo y reunido en el llano, tomando el bosque por la derecha. Sin embargo insistí en su alcance hasta la altura que dá vista al pueblo de Santa Ana, en donde ya mi tropa rendida y fatigada no pudo acompañarme.

El enemigo ha perdido en solo esta retirada más de 600 entre muertos y prisioneros, mucho equipage, mochilas, fusiles y caxas de guerra. Toda la tropa así jefes como oficiales ha llenado completamente sus deberes. El coronel Landray, del 39 regimiento inglés con todos sus oficiales son dignos de la recomendacion de V. y no puedo menos de hacerselo presente por si tiene á bien comunicarlo al General Hill. Hemos tenido algunos muertos y heridos en muy corto número. Luego que me informe circunstanciadamente, daré á V. noticia exacta de los individuos que han sobresalido en esta empresa y son acreedores á una justa remuneracion. El enemigo lleva la direccion en su retirada hácia Ibahernando con el General Guiral á la cabeza y el brigadier Bruschi con el resto de su division, que podrá llegar á 350 infantes, la mayor parte desarmados y muchos heridos, que de haberme hallado con algun auxilio de caballeria, hubieran sido prisioneros todos por haber apurado sus municiones. He sabido por el Príncipe Arenberg y algunos oficiales prisioneros que las fuerzas de los enemigos ascendian á 2.600 infantes con 400 caballos,

por tener su resto dividido; con cuyo supuesto habiendo salvado solo los 350 infantes que indico, puede regularse su pérdida en 2.500 hombres entre muertos y prisioneros.—Dios guarde... etc.

161.—*El General D. Pedro Agustín Giron á Morillo, felicitándole por la victoria de Arroyo-Molinos.—Cuartel general de Valencia de Alcántara, 5 de Noviembre de 1811.*

D. Manuel Breton, ayudante de campo del Excmo. Señor General en Jefe, me ha entregado el oficio de S. E. que á la letra copio.—«Mi ayudante de Campo, D. Manuel Breton pasa á felicitar á V. S. por la memorable victoria que la vanguardia de este ejército, unida á las tropas británicas han conseguido el dia 28 en las inmediaciones de Arroyo-Molinos, sorprendiendo, batiendo y destruyendo la mejor division que tenian los franceses, mandada por uno de sus más acreditados y afortunados Generales. Los vínculos de la sangre y amistad que tan estrechamente me unen con V. S., impiden tribute los elogios á que la prudencia, talento y bizarría le hacen acreedor, pero ninguno más propio que V. S. para manifestar al General Conde de Penne-Villemur, al brigadier D. Pablo Morillo, á los Jefes, Oficiales y tropa de la vanguardia mi satisfaccion por la gloria que han adquirido en este dia, debida á la constancia y heroicidad que acreditaron en los anteriores, sufriendo el hambre, desnudez y fatiga capaces de arredrar á quien no sea español que defiende su religion, independencia y Patria. Interin tiene V. S. proporcion para formar la relacion circunstanciada, no he querido privar al Gobierno Supremo y á la Nacion de la satisfaccion que ha de producir una victoria tan interesante por todas sus circunstancias, y he despachado en posta al amanecer de este dia á mi primer ayudante, el teniente coronel D. Nicolás de Santiago, que por haber concurrido á ella podrá infor-

mar al Consejo de Regencia y al Congreso Soberano de los detalles que no por pequeños dejan de ser siempre interesantes en sucesos tan felices y bien premeditados.» Lo que comunico á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde etcétera...—Pedro Ag. Giron.—Sr. D.^e Pablo Morillo.

162.—*Morillo al Conde de Penne-Villemur.—Torremocha,*
12 Noviembre, 1811.

Ningun oficial ni otro individuo de los cuerpos de infanteria que tuve el honor de mandar en la accion de Arroyo-Molinos, de 28 último, me ha presentado solicitud ni ha hecho gestion por medio alguno, pretendiendo optar á la gracia de la Cruz Nacional de San Fernando creada por las Cortes para recompensar las acciones de guerra distinguidas. No obstante, como que todos han llenado respectivamente sus deberes, cumpliendo en un todo á mi satisfaccion, no puedo menos de hacerles la justicia de recomendarles á V. S., con especialidad á los Jefes de dichos cuerpos, para que se sirva baxo estos principios comunicarlo así á la superioridad, si lo tuviese por conveniente.—Dios guarde... etc.

163.—*El General D. Pedro Ag. Giron al General Freyre y al Presidente y Vocales de la Junta superior de la Mancha, dándoles conocimiento de la Comision militar confiada á Morillo, en dicho territorio.—Cuartel general de Fuentes de León,*
24 de Diciembre, 1811.

La necesidad de distraer de todos los modos posibles la atencion del enemigo de los obgetos que con tanto ahinco se ha propuesto, ha llevado al Excmo. Sr. General en Jefe de los exércitos 5.^o, 6.^o y 7.^o, D. Francisco Xavier Castaños, á hacer pasar á la Mancha un cuerpo de tropas mandado por el brigadier D. Pablo Morillo, á fin de operar en

aquella provincia é inquietar al enemigo. Y como es posible que este Jefe tenga que recurrir á V. S. para algunos auxilios ó buscar el apoyo de sus fuerzas, si se viese demasiado estrechado, me manda mi General en Jefe se lo avise á V. S., no dudando S. E. que este brigadier encontrará en V. S. todo el apoyo que pueda necesitar para la comision que le está confiada.—Dios guarde... etc.—Pedro Agustin Giron.—Sr. D. Manuel Freyre.

(En los mismos términos está la orden dirigida por el referido Giron, general en jefe del Estado mayor general del 5.º y 6.º ejército, á los Excmos. Sres. Presidente y vocales de la Junta superior de la Mancha.)

164.—*El General Giron á Morillo.—Cuartel general de Fuentes de honor (sic), 25 de Diciembre de 1811.*

Mi estimado Morillo: Por la adjunta orden del General en Jefe verá Vm. tiene que salir á volar de nuevo. No creo le pese á Vm., porque sé su constante deseo de trabajar; y de éste y de su actividad y conocimientos de Vm. espero el mejor resultado de la operacion manchega. He mandado vayan con Vm. Aguado, Senties y Bausá, un capitan agregado al Estado mayor: espero que me los haga Vm. trabajar sin misericordia, especialmente al último que es nuevo y es menester que se forme. Dejo á su arbitrio de Vm. el llevar ó no la artilleria que le está destinada. Conozco que Vm. tiene tanto de agrio como de dulce, pero yo á pesar de todo estoy por la afirmativa, Vm. tendrá municiones, mas á pesar de todo mando vayan 30.000 cartuchos más. No será malo, por si pega, pedir desde luego municiones á Murcia, especialmente de cañon, si lleva Vm. su artilleria; pero cuidado con la epidemia que aun anda lista por aquel país. Espero que me ponga usted buena gente en los batallones provisionales; y si es posible algo de vestuario, pero con la condicion de que no sea chaqueta. Quisiera

haber enviado á Vm. algunos mapas interesantes de la provincia á que Vm. vá, pero no los tengo, ni creo los haya. Aguardo con Bausá y el reverendo capitan que está con el primero espero harán algo de provecho en esta parte por deprisa que se vaya. Vm. cuidará de darnos noticias tuyas: deseamos sean las más lisongeras y que Vm. salga de esta nueva expedicion con el lucimiento que espera su afmo.—Giron.—El General en Jefe dá á Vm. sus expresiones. Si el coronel D. Josef Martinez San Martin se viese con Vm., se lo recomiendo á Vm. como una persona á quien estimo mucho.—Sr. D. Pablo Morillo.

165.—*Morillo al General Giron.—Montanez,*
30 de Diciembre, 1811.

Mi venerado General y Señor: Con el nuevo honor que me ha dispensado el Excmo. Sr. General en Jefe estoy poseido de la inexplicable satisfaccion que voy á disfrutar por la singular bondad que merezco á S. E. y á Vm., que tanto me patrocinan. Estoy pronto á sacrificarme con todos mis esfuerzos sin exceder los límites que Vm. me previene. La provincia de Extremadura me debe el mayor reconocimiento y no podré abandonarla sin el borron de ingrato, pues son muchas las atenciones y servicios con que me han favorecido sus habitantes. Por tan justas causas me cuento en la obligacion de no dexarla, y así lo cumpliré apesar de todos los inconvenientes y peligros. Podré verme tal vez en la necesidad de separarme de ella por algunos dias, pero serán infatigables mis desvelos para volver á buscarla y unirme á este cuarto ejército, á quien por muchos títulos me confieso tambien muy obligado.

Llenaré los deberes de la importancia de mi expedicion con aquella buena fé que me caracteriza, contribuyendo con mis cortas luces y las fatigas que me sean asequibles á dar pruebas de mis sinceros deseos. Vm. se interesa me-

por que yo en el buen éxito de ella; y por lo mismo quisiera que para completarla se me facilitasen algunos minadores y la pólvora que se juzgue necesaria. Con estos auxilios será tanta más mi seguridad y podré resolverme á no dexar vacio algun proyecto que contemple ventajoso, aunque sea difícil. Por último, mi General, luego que se me presenten las tropas que se me han destinado, ó en el instante que se me previene, emprenderé mi marcha con la firme decision de dar muestras de mi agradecimiento por la confianza que se me dispensa.—Deseo... etc.

166.—(1) *El General Hill á Morillo.*

Quartel general de Coria, 5 Enero 1812.

Querido General: Acaba de llegar la de V. de fecha del 2 de este mes. Las precauciones que V. ha hecho para que los trabajos del fuerte de Mirabete no sean atrasados, son muy bien hechas: mi (2) extrañe mucho que la pólvora no ha llegado todavía de Jelves.—Incluyo un orden al encargado del almacen en Truxillo para que facilite al batallon de la Unión viveres, mientras que se queda allí, en el caso que se pueda encontrarlos allí; pero me parece que la galleta y demás provisiones de boca ya son mudadas desde aquella ciudad. En este caso no tengo proporcion de mandarlas desde el depósito á Jelves, y demás no conviene á las Instrucciones que he recibido del Marqués de

(1) Hemos visto entre los papeles de las campañas de 1812, 1813 y 1814, muchísimas órdenes de marcha, de provisión de raciones, de acampar, de itinerarios, etc., firmadas por el General inglés Hill, sus secretarios y ayudantes y por los de lord Wellington y otros Generales ingleses y portugueses, escritas en inglés, francés, portugués y español que por ser sumamente breves y concisas y no contener noticias importantes sobre Morillo, creemos oportuno no publicarlas, como lo hacemos con las que tienen interés ya acerca de nuestro caudillo, ya sobre la guerra en general.

(2) No deben extrañarse estas y otras faltas de lenguaje en estos documentos procedentes de extranjeros, que copiamos de los originales con toda exactitud.

Wellington de facilitar raciones á las tropas españolas desde los depósitos ingleses. Al mismo tiempo puede V. mudar los cuarteles de las tropas de su division, si hay otros pueblos en donde se puede subsistirlas mejor. Tengo el honor de ser con mucho respeto su más atento servidor y amigo.—R. Hill.—Al Sr. Brigadier Don Pablo Morillo.

167.—*Morillo al General Marqués de Monsalud.*

Cabeza de Buey, 7 Enero 1812.

Excmo. Sr.—Noticioso de que los enemigos trataban de sacar del castillo de Belalcazar seis mil fanegas de grano para abandonar, segun varios avisos de los pueblos, esta fortaleza, me dirigí á este punto, distante de aquel dos leguas, para ver si temerosos de mis fuerzas efectuaban dicha evacuacion, con el fin de apoderarme de él y de los efectos que dejasen; y aunque ellos no pueden todavia saber mi llegada por las precauciones que con apariencia maliciosa he tomado ántes de llegar con el grueso de la division, si no lo verifico, emprenderé mi marcha mañana por Agudo á la Mancha segun previenen las instrucciones que se me han comunicado. Ademas que en este movimiento he tenido igualmente por objeto el extraer algunos paños para cubrir la desnudez que padecen algunos soldados, como V. E. puede conocer. La artilleria la dirigí desde Campanario á la Puebla de Alcocer con el 2.º provisional y la caballeria, la que se me reunirá en Agudo marchando por Siruela en atencion á la calidad del camino que requiere aquella arma.

En los pueblos los sujetos más pudientes están llenos de corrupcion y se necesita mucho tiempo para exterminar las debilidades y picardias que hacen en ofensa de la Nacion; pero apesar de esto, creo les haré renacer á todos en su corazon un firme y verdadero arrepentimiento de sus culpas, remitiendo algunos á ese Quartel general.

ya reunidos 200 desertores, para los cuales he mandado hacer un gran número de esposas: esto es para aquellos que sean aprehendidos, que ya se ha dado principio á que caminen de este modo; pero es menester afusilar á diez lo menos, uno de cada veinte, para exterminar una corrupcion como ésta que tan propagada se halla en estas circunstancias tan esenciales, como son las en que se halla hoy dia la Nacion; y los libres del sorteo de vida, seria bueno conduciéndolos á ese Quartel general, remitirlos á la Isla ó á las Américas, pues de lo contrario nunca lograremos la constancia en las filas, sirviendo al mismo tiempo las expatriaciones de un fuerte castigo. Sobre todo V. E. resolverá lo que sobre este particular tenga por conveniente; pero no obstante, mañana sale para esa la primera remesa.— Dios... etc.

168.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*

Cabeza de Buey, 9 Enero 1812.

Excmo. Sr.—Por el subteniente D. Juan Tomillo remito á V. E. tantos presos desertores de varios cuerpos, que aunque algunos han sido presentados, son viciosos y reincidentes: y como han visto el castigo encima, no les sirve de mérito su presentacion, pues esta debe tenerse por forzosa y no voluntaria. Estos seria bueno conducirlos á Cadiz para que los destinasen al servicio de Marina ó á América, pues estoy seguro que de este modo se logrará en la desercion una total enmienda en toda la provincia.

Yo salgo en este momento con direccion á Agudo. Los enemigos de Belalcazar á la noche que yo llegué, así que supieron mi llegada se puso en marcha á las siete de ella con dirección á Córdoba, quedandose solo la guarnicion del castillo, en el que existe almacenado todo el grano recogido.—Dios... etc.

169.—*Morillo al General Marqués de Monsalud.*
Agudo, 11 Enero 1812.

Excmo. Sr.—Mi venerado General: El dador D. Manuel Bousa podrá informar á V. E. de nuestra suerte, que á la verdad no es la más favorable en las actuales circunstancias, máxime habiendose retirado los ingleses sobre el Tajo y no contar ya con apoyo alguno por esa parte. Por otro lado los enemigos de este pais, como sus guarniciones fortificadas se hallan igualmente equidistantes entre sí, tienen la ventaja de formar en pocas horas qualquier reunion, como lo han verificado para socorrer el punto de Almagro. En este tienen ya sobre 700 caballos, y aun se me asegura esperaban 1,500 infantes sobre los 800 que tienen. Bajo este supuesto no solo no puedo emprender ninguna tentativa sobre ellos, sino que debo tratar de conservar el resto de valerosos que tengo el honor de mandar, pues entre ellos se debe conceptuar la base del 5.º ejército. Esto mismo y la observacion que tengo si convinieran algun movimiento con los de Extremadura, segun lo han denotado algunos que han hecho sobre Agudo los Barones de Drouet y S.^t Pol, me hacen ver es muy arriesgada mi salida, si los ingleses no tratan de protegerme con algunos de sus movimientos.

El General Hill me mandaba hiciese un movimiento de flanco por la Serena para proteger los suyos; pero cuando recibí este aviso, ya era en la estacion crítica de hallarme sobre Almagro. Mas sin embargo, concluida que fue mi tentativa, pensé desde luego dirigirme para llenar en un todo mis deseos, tratando de hacer mi marcha por la derecha del Guadiana para sortear las referidas divisiones de Drouet y S.^t Pol; pero fue mi sorpresa (grande) cuando recibí una carta del Marqués de la Alameda, en que me comunicaba de parte del General Hill su retirada de Mérida á

Portugal. En este estado me veo sin saber la direccion que debo tomar; pues no solo debo mirar á todos obgetos sino que tambien puedo ser cargado por la parte del puente de Talavera y el del Arzobispo. Estoy seguro que aun quando ellos traten de circunvalarme, les costaria mucho trabajo el lograrlo; pero las miserias de estos pueblos, que se hallan muy distantes y mas exaustos de recursos, me hacen ver que nuestra subsistencia seria muy dificil, teniendo en estas montañas que abandonar con precision la artilleria con arreglo á lo que me previenen las Instrucciones. Aseguro á V. E. que mi retirada de Almagro ha sido de las más magestuosas por la serenidad de las columnas y espíritu admirable de todos los soldados. Toda ponderacion será muy corta, pues no puede explicarse la pausa, la union y el buen orden con que generalmente se vinieron conteniendo los amagos de los enemigos. Es una de las que honrará á la Nacion y la causa de que nos respeten en lo sucesivo.

El brigadier Espino con toda su caballeria ha hecho prodigios de valor á pesar de hallarse esta en la mayor debilidad, por ser todos sus caballos unos verdaderos esqueletos. Es mi íntimo amigo, y esto solo basta para que las dos armas se socorran mutuamente en los mayores apuros, siguiendo esta misma armonia entre los oficiales y soldados.—Deseo que V. E. lo pase bien y mande á su afectísimo súbdito, q. s. m. b.—Excmo. Sr.—Pablo Morillo.—Excmo. Sr. Marqués de Monsalud.

170.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*

Agudo, 11 Enero 1812.

Incluyo á V. E. la adjunta carta comunicada al justicia de esta provincia, D. Ramon Pico, por la cual verá V. E. los movimientos enemigos en este pais. Hoy han sido afusilados el ladron juzgado en Consejo de Guerra y los dos

desertores sorteados en dicho acto entre los treinta y nueve de esta clase que ya anteriormente di parte á V. E., como verá por la copia de lo actuado en el Consejo, el cual atendiendo á nuestras circunstancias y á su número, votaron con la generosa piedad que se deja ver con respecto á los que de ellos debian perder la vida por ordenanza, conceptuando que con estos servirá de algun respetable exemplo por ahora.

Mañana marchó sobre las guarniciones de Santa Cruz y el Viso, flanqueando á Ciudad Real y Almagro y haciendo al mismo tiempo que los escuadrones francos exploren los campos de la Carolina y Bailen, pudiendo ser asequible que con solo este movimiento abandonen aquella capital, Almagro y Daimiel; pero si no lo verificasen, marcharé despues de la primera operacion á atacarlos con el fin de rendir á todo trance cada guarnicion. Desearé infinito me lleguen los fusiles á la mayor brevedad, pues hacen suma falta con respecto á la reunion de gente que se va logrando en esta expedicion.—Dios guarde... etc.—P. D. He determinado que el teniente coronel D. Manuel Maton, del 2.^o batallon del 1.^{er} provisional, quede en este punto en atencion á que toda su gente está desarmada, excepto una compania de cazadores que he sacado completa con el armamento que de todas las companias se ha podido reunir para este fin, sirviendo al mismo tiempo este destino para recoger desertores y depositar todo género de reos, etc., que embaracen nuestros movimientos, logrando asimismo aumentar y disciplinar esta fuerza que tanto deseamos.

El coronel D. Antonio Salinas, capitan de Lusitania que corresponde á los escuadrones del Depósito, he determinado pase á las inmediaciones del Excmo. Sr. General Hill, pues siendo un oficial de mi confianza y adornado de aquellas cualidades que requiere el caso, me ha parecido darle este destino para por él comunicar los correspondientes avisos y resultados de mis operaciones patentizando

á esto aquellas armonias que indispensablemente debemos observar entre ambas naciones, y por él recibir del mismo modo las que tenga á bien comunicarme dicho Excmo. Señor. Habiendo comisionado al referido D. Antonio Salinas para explorar el patriotismo de los pueblos, cuando la escasez que notablemente sufríamos en el canton de Montanchez, se encontró ocultos en los montes de Toledo, jurisdiccion de la Helechosa, un número considerable de cajones compuestos de quina, canelas y telas, el que sin haber hecho novedad en ellos, pasó á la informacion de ellos, y resultando ser de D. Josef Gonzalez de la Torre, vocal de la Junta de Toledo, con algunas fundadas sospechas del referido destino y pertenencia, he comisionado al capitán del regimiento de mi cargo D. José Garcia para que forme el debido expediente... V. E. resolverá lo que tenga por conveniente en este particular.

171.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*

Sarceruela, 12 Enero 1812.

Mi venerado General: Acabo de llegar á este punto en donde he sabido que los enemigos de Ciudad Real abandonaron aquel fuerte reuniendose sobre los de Almagro, á los que pienso atacar sin darles lugar á reflexionar ni á que reunan más de sus fuerzas. Consecutivamente trataré de destruir prontamente todas las fortificaciones que haya hecho sobre el camino real, etc.

Hace tres dias oficié á los Comandantes de guerrillas, mas ninguno me ha contestado, ántes bien han huido de mí, excepto Giraldo, que con cincuenta caballos se puso á mis órdenes inmediatamente. Chaleco parece se halla sobre el camino Real, al que he escrito y no dudo verifique su reunion pasando prontamente á recibir mis órdenes. Escaleras, Bernal, Fernandez Gamez, Contador y otros lejos de contestarme han hecho movimientos que indican

no reunirse, pero he determinado que si con la debida politica no obedecen mis órdenes, me valdré de la fuerza, luego que me desembarace de lo más esencial de mis operaciones. Me parece muy conveniente me mandase V. el cuarto escuadron de Espino, pues se halla con veinticinco hombres montados por compañía, viniendo igualmente los desmontados, que como son soldados viejos nos servirán aun de más utilidad que no en el depósito, pues se irian montando á proporcion de las ocasiones que se nos presentasen á favor de este efecto, pudiendo traer al mismo tiempo cada uno de estos últimos el armamento de un infante, para de este modo evitar los gastos de conduccion y atrasos que inevitablemente ocasiona esta en las actuales circunstancias. Ahí se habrá presentado el partidario Julian Naranjo, álias Nana, que vá con ánimo de sorprender á V. E. para que le autorice. Es muy conveniente aprehenderle y conducirle á Ceuta, que es un fino ladron, segun me aseguran todos los pueblos y los hombres de probidad, recogiéndole los caballos y el mucho dinero que tiene, pues con él se puede vestir un batallon.

172.—*Morillo al General Hill.*—*Agudo, 12 Enero 1812.*

Excmo. Sr.—Tengo el honor de incluir á V. E. el adjunto extracto del parte que me ha comunicado el teniente coronel D. Claudio de Torres, que se halla en observacion en los montes de Toledo, por el cual verá V. E. los movimientos de los enemigos en aquel pais; habiendo tenido igualmente aviso que estos han reunido en la ciudad de Almagro 700 infantes y 200 caballos, los cuales están reuniendo todo género de transportes que regularmente serán para conducir los granos que tienen recogidos en varios depósitos. Mañana marchó para Sarcruela sobre las guardaciones de Santa Cruz y el Viso, flanqueando á Ciudad Real y Almagro, y haciendo al mismo tiempo que los es-

cuadrones francos exploren los campos de la Carolina y Bailen, pudiendo ser asequible que con solo este movimiento abandonen aquella capital, Almagro y Daimiel; pero si no lo verificasen, marcharé despues de la primera operacion á atacarlos con el fin de rendir á todo trance cada guarnicion. El coronel capitan de dragones de Lusitania, D. Antonio Salinas, he determinado pase al Quartel general con el objeto de que por el conducto de este sepa mis movimientos, por ser un oficial de mi confianza y estar perfectamente enterado de todo el pais de Extremadura y el de esta provincia donde voy á operar. Con este motivo tengo el honor de asegurar á V. E. mis debidos y afectuosos respetos.

173.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*
Ciudad Real, 16 Enero 1812.

Excmo. Sr.—En consecuencia de los anteriores partes que dí á V. E. desde Sarceruela y Abenojar, me puse en marcha á las tres de la mañana del 16 desde Ciudad Real para Almagro con el fin de batir su guarnicion fortificada con 280 dragones, 300 infantes y una pieza de á ocho. Llegué al pueblo sin oposicion alguna, y reconocidos los puntos de ataque, dí principio colocando en ellos las compañías de cazadores y mi artilleria. En este momento, que sería entre nueve y diez de la mañana, recibí aviso del brigadier D. Juan Espino, que con 200 caballos de los escuadrones de su mando se hallaba situado á la salida para Manzanares, de que el enemigo con fuerzas considerables de caballeria, una columna de infanteria y algunas piezas de artilleria se aproximaba rápidamente por aquel camino. A pocos momentos se verificó la certidumbre del parte con los repetidos cañonazos del enemigo, que con su caballeria cargó intrepidamente sobre la nuestra y muy inmediato de mis columnas de infanteria. Al

instante quedé persuadido de que esta novedad debía provenir de una pronta combinacion del enemigo, y que no podia, arreglandome á instrucciones arriesgar los obgetos interesantes de mi comision empeñandome en una accion abierta. En cuya atencion ordené todas mis fuerzas en tres columnas de infanteria para retirarme al abrigo de la caballeria, y con las compañías de cazadores á retaguardia: lo que verifiqué con la mayor forma y con la serenidad que me habia prometido y se debe esperar de una tropa disciplinada, que sin contradiccion es digna de un distinguido aprecio; siendo tanto más recomendable por su impávida constancia, aun perseguidos por unas fuerzas respetables de caballeria y cañoneadas por tres obuses y una pieza de artilleria en el espacio de tres leguas, de un terreno llano, sin mas apoyo ni esperanzas que el valor y la resolucion. El enemigo amagó repetidas veces con varias cargas de caballeria, pero á la vista de la union de la nuestra, de los altos que hicieron mis columnas de infanteria para recibirlo á la bayoneta, no pudo menos de respetarlas, aunque continuando con los mayores esfuerzos en aterrarlas con el vivo fuego de la artilleria. Me ví por muchos instantes con el ánimo de arrostrarlo á todo trance y batirle con mis columnas, pero me contuvo la consideracion de no comprometer á mis soldados, que son acreedores á toda recomendacion y de quienes la Patria puede esperar mucho por su firme resolucion. Además de esto no contaba con el apoyo de mi artilleria, pues aunque su tropa y oficiales han comprobado su merecimiento y espíritu, apenas podia jugarse por la blandura y fangoso de todo el terreno por donde la conducia y por la debilidad de las mulas que solo son verdaderos esqueletos. Me siguieron hasta Miguelturra, donde hice descanso, retirandome en seguida á este punto.

En toda mi retirada no he tenido un solo hombre de pérdida por cansado ó separado de su puesto, sino solo

tres soldados y ocho caballos muertos con cinco heridos en los primeros momentos de la llegada del enemigo; pero este ha tenido varios hombres muertos y heridos por el fuego de nuestras guerrillas de una y otra arma. El brigadier D. Juan Espino se ha cubierto de gloria en esta ocasion. Este Jefe ha dado anteriormente testimonios irrefragables de su espíritu y de sus seguros conocimientos en esta arma, en las frecuentes y arriesgadas funciones en que se ha hallado, y de él puede esperar la Nacion nuevas ventajas. En esta accion ha maniobrado con la mayor serenidad y espíritu al frente del enemigo apesar de la mucha debilidad de nuestros caballos, de que dimana la pérdida que hemos sufrido, pues varios de ellos quedaron rendidos por la blandura del terreno. Todos los demás jefes, oficiales y tropa han demostrado un vivo deseo de estimacion con pruebas evidentes de su patriotismo y será escaso cualquier elogio de su constancia, que les ha hecho dignos del aprecio de nuestro gobierno.—Dios guarde... etc.

174.—*El General D. Juan Palarea á Morillo.—Yvenes,*
18 de Enero, 1812.

Sr. D. Pablo Morillo.—Muy señor mio y amigo: He recibido la muy apreciable de V., fecha 11 de este, con todo el aprecio que se merece, y celebraré poder pasar á conocer á V. personalmente y ofrecerme á su disposicion, pero las circunstancias en que me hallo, no me lo permiten. Me veo en la precision de repasar lo más pronto el Tajo, pues solo por reunir la infanteria y perseguido de los franceses de las guarniciones de Leganés, Madrid y Getafe, que se han propuesto destruirme para vengar el último ultrage que han recibido de mi alfez D. Fermin Gonzalez, que ha llegado hasta la Puerta de Atocha y Portillo de Embajadores, matándoles algunos é hiriéndoles á otros y quitán-

dole cinco mulas á un carro del Ministro de lo Interior, me han hecho pasar del Tajo acá, aunque es por ahora absolutamente necesaria mi presencia al otro lado y riberas del Alberche.

Tenia un sombrero para V., pero se ha echado á perder de traerle en el bagage y no haberle podido remitir y he pedido otro á Madrid el que mandaré al momento. Por esta parte no hay novedad alguna de franceses. En Toledo apenas tienen mil hombres, casi todos de infanteria; y para hacer una gran requisicion por los pueblos inmediatos ha salido una columna de mas de quinientos hombres. La guarnicion de Mora consta de 250 poco más ó menos; la de Consuegra de unos 300; los pocos caballos que habia se bajaron á Manzanares. En todo el Tajo abajo no tienen más tropa que la de las guarniciones de la Puebla de Montalban, Talavera, Puente del Arzobispo, Navalmoral de Plasencia y Puente de Almaraz.—Deseo me mande para manifestarle mi sincero afecto y adhesion que le profesa su invariable y verdadero amigo y s. s. q. s. m. b.—Juan Palarea.—P. D. Supongo ya habrá entregado Frontaura los soldados que tenia pertenecientes á la division del mando de V., que segun me dice llegan á 17, y ademas le he escrito hoy para que si por casualidad no lo habia hecho todavia, lo execute inmediatamente.

175.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Porzuna,*
19 Enero de 1812.

Excmo. Sr.—En virtud de los movimientos del enemigo y de la mucha fatiga de mi tropa, determiné dirigirme á este punto para darle un dia de descanso; lo que he verificado desde el dia de ayer; pero habiendo recibido á la una de la tarde de hoy un aviso de D. Vicente Giraldo, comandante de uno de los escuadrones francos, de que los enemigos en número de 400 caballos se aproximaba por el

puente de Alarcos, y repetido otro á cortos instantes de que habian pasado á Piedrabuena batiendo á su partida, dispuse inmediatamente que los tiradores de caballeria de la division saliesen á reforzarle, pues en el espacio de tres leguas habia venido retirandose, con el mayor denuedo y orden. En seguida intenté que las compañías de cazadores de infanteria á las órdenes de su comandante el teniente coronel D. Antonio Cano subiesen ocultas por la maleza de la sierra, para que cayesen oportunamente por la retaguardia de los enemigos, mientras las dos guerrillas de caballeria les atraian hácia el pueblo. Conseguí mi proyecto como lo habia ideado, pero ellos que habian venido batiendo todas las laderas de la montaña, debieron advertir mi emboscada y desde luego determinaron retirarse. Sin embargo como las compañías de cazadores, en particular la primera del regimiento de la Union, se hallaban bastante avanzadas, les salieron al encuentro por el flanco derecho, siguiendo lo estrecho del camino, y lograron dispersarles por dos veces por la sierra opuesta, haciendoles varios muertos y heridos y ahuyentándoles con escarmiento; les persiguieron hasta cerca de Piedrabuena, donde les abandonaron por la proximidad de la noche y no poder darles alcance, pero con la buena suerte de no haber perdido un solo hombre ni caballo por nuestra parte, y la de haberles apresado cinco caballos y algunos equipages.

El comandante de tiradores, D. Antonio Cano y todos los oficiales y tropa de esta compañía, han llenado sus deberes á mi satisfaccion, tanto en esta como en la accion de Almagro, y son acreedores á la recomendacion de V. E.— D. Vicente Giraldo es el único comandante de partida que se me ha presentado con obediencia, y por su docilidad como por su valor y notorio crédito no puedo menos de recomendarlo á V. E., pues en esto solo hago la justicia que se merece.—Dios... etc.

176.—*Morillo al General Marqués de Monsalud.—Horcajo,*
21 de Enero de 1812.

Excmo. Sr.—Mi venerado General: He llegado hasta este punto donde pienso descansar por un par de dias para deshacerme de todos los equipages y mugeres, como verá V. E. por la adjunta copia de la orden que acabo de dar, pues es el medio que encuentro indispensable para quedar expedito y hacer la guerra con más libertad y como necesitamos. En seguida voy á emprender de nuevo mi expedicion hácia Ciudad Real, pues por las noticias que he recibido, los franceses se han retirado á sus guarniciones, aterrados del exemplar de Almagro y del golpe que sufrieron á la entrada de Porzuna. A este fin, por si me veo en la necesidad de retroceder, dexo dispuestos repuestos hasta Guadalupe para mi retirada, y elegido y libre el camino para conducir la artilleria. No hallo otro arbitrio, pues de lo contrario jamás haremos nada, máxime no tratando de olvidarnos de comodidades. Este aviso sale á toda diligencia por si halla al ayudante adicto al Estado mayor, don F. Bousa, que lleva hoy para V. E. mis partes anteriores. Deseo... etc.—Excmo. Sr. Marqués de Monsalud.

177.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Guadalupe,*
21 Enero, 1812.

Excmo. Sr.—Acabo de llegar á este punto con toda la division de mi mando incluso la artilleria, para cuya conduccion nos ha sido preciso abrir un nuevo camino, que á toda costa y con mucho trabajo se logró llegase, donde pienso permanecer dos ó tres dias ínterin descansa el ganado del tiro y los infantes, pues mi anhelo siempre ha sido tomar esta posicion para no ser flanqueado con respecto á la reunion que por mi frente executaban los ene-

migos de la Mancha, sin haber reunido en aquellos encuentros más caballería que la del comandante Giraldo. Me parece será bueno dejar la artillería en Cáceres, para lo que debo aproximarme más hácia aquel punto, pues de este modo obraré más expeditamente, hasta un caso en que lo esencial de él requiera forzosamente el uso de aquella arma. Y como mis movimientos conceptuo dependen de las operaciones que executen los ingleses, espero las órdenes de V. E. para obrar nuevamente, segun convenga y requieran las circunstancias.

Repito á V. E. debe estar persuadido que toda nuestra pérdida en la expedicion, no ha consistido más que en tres soldados heridos y cuatro caballos de los más débiles, sin que se haya extraviado ni un infante, pues hasta los dos que contábamos en esta clase han sido incorporados á los dos dias, por hallarse de centinelas cuando el momento del refuerzo.—Dios... etc.

178.—*El General Palarea á Morillo.—Menasalbas,*
23 de Enero de 1812.

Amigo y Señor mio: Recibí de mano de su capellan la muy apreciable de V. cuando ya habia recibido, segun me dice el mismo, la que escribí á V. desde Yevenes. No me apresuré á contestar á ella porque las noticias que pudiera comunicarle, se las comuniqué al Padre Capellan, que me dijo iba á poner á V. parte. No obstante que ahora tambien se le vá á hacer, le repito á V. las noticias que él acaso escribirá. En Mora se refugiaron los franceses que batí el 19, de donde no se atreven á salir, esperando refuerzos de Toledo. Sé que antesdeanoche los recibieron, aunque ignoro su número, y aunque debian continuar cobrando la contribucion extraordinaria que han echado, lo han suspendido hasta ahora, á no ser que hayan salido hoy. La guarnicion de Toledo no tiene caballería ninguna: tampoco

la de la Puebla de Montalban ni la de Talavera. La poca tropa que allí había se fue abajo con motivo del tiroteo que por tres días ha habido, segun se dice hácia el Tiétar. No sabemos el resultado ni con qué tropas ni en qué punto ha sido el fuego. Su guarnicion no pasa de 300 hombres. Creo que si V. pensase en pasar hácia acá, podria muy bien bajar sin inconveniente ninguno con la artilleria, costeando la ribera izquierda del Tajo hasta tomar el camino del Puente del Arzobispo á Truxillo, y que en un caso apretado, que es dificil suceda, tiene para salvarla el medio de esconderla en la sierra, como hicieron Camilo y Mir alguna vez. El tiempo se reblandece y el Tajo con esto se pone invadeable. Me veo precisado á hacerselo pasar á la infanteria hoy mismo, á la que tengo que ir custodiando hasta pasar tambien el Alberche. Sin esta circunstancia y la de escasez de pienso para los caballos, permanecerian algunos dias mas por aquí los escuadrones y yo tendria el gusto de ir á ofrecerme personalmente á disposicion de V. Cuénteme siempre por su apasionado amigo y mande en cuanto pueda servirle su afmo...—Juan Palarea.—Sr. don Pablo Morillo.

179.—*El General Palarea á Morillo.*—Galvez,
24 de Enero, 1812.

Me hallo en esta pronto para marchar á pasar el Tajo, pues ayer me detuve al saber que venia el coronel Espinosa creyendo que seria enviado por V. para combinar alguna operacion. Va en mi compañía y se le escoltará hasta donde desea. Luego que dejé la infanteria en seguridad, quedo expedito para regresar con la caballeria, repasar el Tajo y con ella contribuir á las operaciones de V. en esta tierra ó en la Mancha, ya sea acercándome á la division, ya sea llamando la atencion del enemigo por distintos puntos, aunque inmediatos á aquellos que V. intentase

atacar para disminuir sus fuerzas, obligándole á que las divida. En Toledo esperan un comboy de Andalucia: se ignora el dia que llegará: no hay más tropa que la misma que habia. De Talavera nada nuevo sé: si mañana tuviese alguna noticia interesante, se la comunicaré á V.: quizá en pasando el Tajo tome la direccion hácia dicha villa, tanto para saber las causas de los movimientos de la pequeña division que allí habia, como para hacerles algun daño, si se me proporciona.—De V. siempre amigo q. s. m. b.—Juan Palarea.

Vamos muy contentos mi hijo y yo; uno y otro deseamos á V. toda suerte: le recordamos lo consabido y deseamos volverle á ver.—Espinosa.—Sr. D. Pablo Morillo.

180.—*Morillo al General Castaños.—Sin fecha.*

Mi venerado General y Señor: La rapidez de mis marchas y el hallarme interceptado por los enemigos de la Serena despues de la retirada del General Hill, no me han permitido el participar á V. más á menudo mi situacion, aunque ya acaso la sabrá por el Marqués de Monsalud, á quien tengo avisado de todos mis movimientos. Pero no obstante incluyo á V. el adjunto diario por el que se enterará de mis operaciones. Acabo de llegar á este punto con la artilleria, que á la verdad me ha embarazado muchísimo, pero la he sacado á todo trance por caminos intransitables, de forma que se han quedado admirados los naturales del pais. Voy á desprenderme de ella, mandándola á Cáceres á disposicion del Conde de Penne para que haga el uso que tenga por conveniente. Aunque no he logrado las ventajas que esperaba sobre los enemigos, puedo asegurar á V. que hemos hecho ver á los pueblos de la Mancha que en sus llanuras han sabido retirarse las tropas españolas con la mayor serenidad y disciplina, como se sabrá algun dia por boca de los mismos habitantes. Nos volvieron á

atacar en Porzuna y fueron rechazados con dispersion de toda su caballeria, con la desgracia de no poder perseguirles con la nuestra por su debilidad y el mal terreno. Ademas hemos logrado el aumento de esta division de 400 infantes más con muchas armas, recogiendo sobre 300 desertores viciosos que he dirigido al Quartel general en varias partidas para remitir á Cadiz. Sin esto he pagado medio mes y un tercio de otro á todos los oficiales y tropa, *recogiendo tambien algunos paños y 24 mulas famosas para la artilleria, sin haber impuesto á nadie contribucion alguna, y se ha reanimado el espíritu público á la vista de una tropa regularmente vestida y en una vigorosa disciplina y subordinacion: se admiran de que no se saca un solo bagage en ningun pueblo, pues no consiento en esta division mugeres ni carga alguna; de forma que desembarazado de la artilleria me atrevo á decir á V. que podré introducirme en cualquier parte sin riesgó alguno.

Estoy contentísimo con la caballeria que se halla á mis órdenes, pues esta se halla en el mayor entusiasmo y union con la infanteria. El brigadier Espino es un sujeto digno del mayor aprecio, y tan complacido como se conforma baxo mis órdenes, lo estaria yo de verme baxo las suyas en cualquier tiempo. Tenemos la desgracia de hallarse la caballeria en la mayor debilidad, pero no obstante debo confesar que ha hecho prodigios de valor en la retirada de Almagro, cuya bizzarria han admirado los mismos enemigos; y este relevante ensayo, en que solo hemos perdido cuatro caballos por muy debiles, pero ninguna gente, nos proporcionará sobre ellos ventajas considerables en lo sucesivo.

181.—*El General Conde de Penne-Villemur, D. Joaquin Montemayor y el General Roselló á Morillo, noticiandole la toma de Ciudad Rodrigo.—Cáceres, 24 de Enero de 1812.*

El Sr. Xefe del Estado mayor general del 5.º y 6.º ejército, con fecha de 20 del actual me dice lo que copio.— «Ayer á las siete y media de la noche fue tomada por asalto la plaza de Ciudad Rodrigo, despues de doce dias de sitio y cinco horas de haberse roto el fuego contra ella. Lo que comunico á V. S. para su satisfaccion y la de las tropas de su mando, á quienes se servirá noticiarlo, como lo encarga el Xefe del Estado mayor.»—Dios guarde á V. S... etcétera. Conde de Penne-Villemur.—Sr. D. Pablo Morillo.»

«Incluyo á V. S. un ejemplar de la orden general del 22, en la que se hace saber al ejército la toma de Ciudad Rodrigo, á fin de que V. S. se sirva hacerla comunicar para satisfaccion de las tropas de su mando, debiendole añadir que cuando esta plaza se defendió por los españoles contra el gran ejército del Mariscal Massena, resistió setenta y dos dias, y ahora solo ha durado el sitio desde el dia 7 hasta el 19, que son doce dias, resultando á nuestro favor sesenta dias de ventaja, sin que pueda decirse que el Mariscal Massena se descuidó en los trabajos.—Dios guarde á V... etc.—Cáceres 24 de Enero de 1812.—El brigadier Gefe de Estado mayor de la vanguardia—Joaquin Montemayor.—Sr. D. Pablo Morillo.»

(Hay un sello que dice «Estado mayor» con las armas de España.) Quinto ejército.—Cuartel general de Valencia de Alcántara.—Orden general del 22 de Enero de 1812.—El 19 del que rige, á las siete y media de su noche, se rindió la plaza de Ciudad Rodrigo, despues de haber sido asaltada por las tropas aliadas, segun carta del General en Jefe del Estado mayor general del 5.º y 6.º exercitos su fecha 20 del mismo. Lo que se hace saber en la orden

general de este día para satisfacción del ejército.—Antonio Roselló.

182.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Truxillo,*
31 de Enero, 1812.

Excmo. Sr.—Acabo de llegar á este punto sin novedad alguna. Los enemigos se habian apostado en Talarrubias y la puebla de Alcocer con dos mil infantes y trescientos caballos que destacaron de su Quartel general establecido en Zalamea. Ellos sin duda tomaron esta medida por haberse figurado seria imposible el paso de mi artilleria por la derecha del Guadiana; pero á pesar de muchos obstáculos hemos logrado el fin que deseábamos. Los enemigos tienen una fuerza como de 500 á 600 hombres entre los tres puntos de Mirabete, Lugar Nuevo y el otro lado de Almaraz. Pienso mandar disfrazado un Ayudante del Estado mayor para que haga un reconocimiento de su fortificación, pues he sabido que sus soldados se hallan en el mayor descontento, pasándose diariamente; y en este caso me parece no estará demás el hacer una tentativa sobre estos puntos: por cuya razon retendré la artilleria algunos dias más en mi poder hasta ver si logramos el buen éxito de esta empresa.

La tropa se halla en la mayor necesidad de calzado, y así espero que V. E. disponga se me remitan cuantos zapatos se puedan; y lo mismo el resto de las 500 camisas que habia pedido para mi 2.º batallon. He dexado en Guadalupe al capitan del regimiento de mi cargo D. Felix Blanco con toda su compañía, con el fin de aprehender los desertores y ladrones que bajan por aquellos contornos. Ayer he recibido un aviso suyo en que me dice ha cogido tres famosos, entre ellos uno que es capitan de una gabilla de cuarenta, que se estiende hasta Talavera y otros puntos.—Dios... etc.

183.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Trujillo,*
7 de Febrero, 1812.

Excmo. Sr.—Quedo enterado del oficio reservado de V. E. de 4 del corriente, en el que me previene haga un movimiento sobre el Taxo, si me parece conveniente: no puede verificarse por ahora por los partes de que remito copia á V. E., pues parece ha salido cierta la noticia de haber retrocedido á las inmediaciones de Alicante las dos divisiones de Marmont que anunciaba el parte que incluí á V. E. de San Clemente, noticiosos de la llegada de nuestras tropas á aquella provincia.—Parece han pasado de 300 á 400 hombres de este lado del Tajo por el Arroyo con direccion á Guadalupe, por lo que he despachado orden al teniente coronel de cazadores D. Antonio Cano, que con 200 caballos se halle en Zorita, á fin de que con las precauciones debidas explore el pais por aquella parte y adquiera las noticias de su número y direccion, haciendo reunir al efecto una compañía de mi regimiento que he dejado en dicha villa al cargo de su capitan, por cuyo conducto he recibido este aviso. Por el parte de Zaraicejo verá V. E. ha retrocedido sobre Talavera otra division, que parece había salido hácia Avila, aunque esto no lo creo, pues siendo así, deberian saberlo ya los ingleses. No obstante no me muevo de este punto hasta averiguar de fixo los movimientos del enemigo por la derecha del Taxo y demás puntos. De todo lo cual avisaré á V. E. sin pérdida de momento.—Dios... etc.

(Desde Trujillo, con fecha 9 le comunicaba tambien:)

Se me ha comunicado por partes originales... que los enemigos han pasado el Taxo por la parte de Talavera. Parece que su número es de alguna consideracion, aunque no se sabe de fixo ni la direccion que tomarán: no obstante esto (estaré) á la mira para observarlas y dar pronto aviso

á V. E. de lo que ocurra. No temo que si traen artilleria puedan venir rectamente á estos puntos, si no bajan por el camino de Castilblanco por donde se condujo la nuestra, pero esto seria un grandísimo rodeo. Tambien parece ser que traten de reforzar á los de esta provincia dirigiéndose por el mismo pueblo á Talarrubias pasando el Guadiana por el Puente. En fin avisaré á V. E. cualquiera novedad...—Dios etc.

184.—*El Conde de Penne-Villemur á Morillo.*—Cáceres,
11 de Febrero de 1812.

Por el oficio de V. S. quedo enterado del movimiento de los enemigos. La llegada de Marmont á Talavera y la del Conde Erlon á Mérida anuncia una combinacion entre los dos para algun movimiento; por cuya razon, nuestras débiles fuerzas y el mal estado de nuestra caballeria nos ponen en la precision de replegarnos á tiempo, en el caso de que el enemigo marche sobre nosotros. En consecuencia de esto es preciso renunciar al movimiento que habia dicho á V. S. hiciese con la caballeria sobre el Guadiana. La posicion de Zorita y la de Logrosan me parece muy expuesta, supuesto al primer movimiento que los enemigos hicieren sobre el camino real, esos puntos quedarían á retaguardia; por lo que me parece que la caballeria estaria mucho mejor de esta parte del camino real, bien fuese en Valdefuentes ó en la Torre de Santa Maria, sin que por esto dejen de buscar raciones á vanguardia. Estamos aquí sin tener que comer, ni para hombres ni para caballos, empezando por los míos.—Dios guarde... etc.—Conde de Penne-Villemur.—Sr. D. Pablo Morillo.

185.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Trujillo,*
12 de Febrero, 1812.

Excmo. Sr.—Segun los partes últimos que acabo de recibir, los enemigos han llegado á Guadalupe en número de 1.500 infantes y 200 caballos, sin haber podido averiguar si siguen este movimiento algunas tropas más. Yo salgo mañana al amanecer con direccion á la Abertura, desde donde pienso observar si vienen algunas fuerzas, y en caso necesario disponer que los cazadores y la caballeria que se halla en Zorita se replegue sobre mí, ó atacaré á los enemigos si fueren en número posible.—Dios... etc.

186.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Abertura,*
14 Febrero, 1812.

Excmo. Sr.—He llegado á este punto, como anuncié á V. E. en mi parte anterior, á fin de sostener con este movimiento de flanco á los cazadores y caballeria que se halla en Zorita. El Conde de Penne-Villemur me avisa con fecha del 11 haber llegado el Conde de Erlon á Mérida y Marmont á Talavera, y no se ha verificado lo uno ni lo otro. Su fin es que nos reunamos para acabar de morirnos de hambre, pues si á pesar de muchas diligencias por estos pueblos, apenas podemos subsistir, qué sería si nos reconcentrasemos sobre Cáceres? No obstante, ínterin los enemigos no me ataquen con fuerzas superiores, no abandonaré estos puntos, pues prefiero el batirme á la indiferencia de que los soldados perezcan. La division del general Lafox ha llegado á Guadalupe en número de 1.500 hombres, dejando el resto en tierra de la Jara. De los primeros llegaron hasta Logrosan 200 infantes y 50 caballos; estuvieron cuatro horas llevando cuanto pudieron del pueblo y retrocedieron á Cañamero; de aquí salieron ciento para

Berzocana y ciento para Guadalupe dejando solo 50 caballos de observacion. Por la parte de la Serena subsiste en Zalamea el Quartel general; y en Esparragosa, Puebla de Alcocer y Talarrubias los mismos que tengo manifestado á V. E. En Villanueva y D. Benito parece no han quedado mas que tres Compañías y unos cuantos caballos, y de Mérida estoy aguardando un parte circunstanciado, como asi mismo de toda la izquierda del Guadiana...—Dios etc.

187.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—14 Febrero, 1812.

Mi venerado General y Señor: Empeñado el Conde de Penne en que me he de reconcentrar sobre Cáceres con sus oficiotes que recibo todos los dias, pretextando que Marmont ha entrado en Talavera y el Conde de Erlon en Mérida; y á la verdad no alcanzo por donde adquiere estas noticias. Estoy seguro que todas son equivocadas, pues no hay mas que haber llegado á Guadalupe 1.500 hombres de la division La Foix, cuyo resto han dejado en tierra de la Jara; que subsiste Erlon en Zalamea con su Quartel general teniendo 2.300 infantes y 300 caballos en Esparragosa, la Puebla de Alcocer y Talarrubias, sin que haya un dato remoto para afirmar ninguna de las dos novedades. Prescindiendo de esto, á nadie mejor que á mí convendría retirarme en el caso de que los enemigos indicasen atacarme con fuerzas superiores, pues tendria como tengo buen cuidado de conservar estas fuerzas sin necesidad de comprometerlas. El obgeto que me mueve á permanecer por aqui, es solo la subsistencia de esta tropa, que voy sosteniendo con muchas dificultades por hallarse los pueblos en la mayor miseria; y como se hallan en peor estado los de las inmediaciones de Cáceres, me parece indispensable mantenerme en mi resolucion más, antes que exponer á que perezcan los soldados en un punto que no puede atender á las pequeñas fuerzas que tiene el Conde.

La lana que dixé á V. E. es fina; y por tanto la he remitido á D. José Garcia Carrasco, vecino de Cáceres, respecto de ser un sujeto pudiente, íntegro y de las mejores circunstancias...—Deseo... etc.

188.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Montánchez,*
28 Diciembre, 1811.

Mi venerado General: Llegó el tiempo en qué yo no pueda menos de manifestar á V. mis sentimientos. Conmovido de la indignancia de esta tropa y del mísero estado en que se hallan estos pueblos, he resuelto comisionar al 1.^{er} Ayudante del Estado Mayor, D. Josef Aguado, para que entere á V. (1) de mi verdad, y le proponga verbalmente mi dictamen, que será muy util al mejor servicio y á la pátria. De lo contrario no alcanzo los medios que se puedan tomar para que subsistan estos infelices, que perecerán precisamente. Yo no puedo sufrir tanta miseria mandando tropa; y si no tengo recursos ó se me permite buscarlos, me veré en la necesidad de dexar el mando, pues estoy dispuesto á ello en el momento que se quiera. En el día estoy haciendo el papel más despreciable y ridículo con las cosas del Conde de Penne, que despues de haber conocido su error de haber perdido la caballeria, teniendola en Cáceres en la mayor miseria, trata de intrigar contra mí como buen extranjero. Extiende los escuadrones que va formando por estas inmediaciones, sin darme aviso de nada, con el objeto de que me intercepten las subsistencias, profiriendo contra mí mil bravatas y fanfarronadas, hasta llegar el caso de quererme ya residenciar por medio de un comandantito de escuadron, que ha estado dos años jurado

(1) Sic: unas veces usaba con este y otros generales el tratamiento oficial, sobre todo en documentos oficiales; y otras, en los confidentiales, empleaba el Vm.

y al servicio francés. Estoy pronto á que se averigüe mi conducta en todos los pueblos, y me someto á que si se advierte la más pequeña picardía, se me corte desde luego la cabeza sin oirme ni atender á mis descargos: por lo mismo deseando siempre hacer más públicas mis buenas intenciones, me atrevo á decir á V. que no puedo sufrir el hallarme más tiempo á las órdenes del Conde de Penne, y que más ántes consentiré en ser el último soldado que seguir en su compañía. Hasta aquí le he dado los partes y avisos como si yo fuese un cabo de escuadra, pero viendo que no solo no me contesta á las consultas ó proposiciones que le he hecho, sino que ni aun me avisa de las tropas que destaca hácia estos puntos, como es muy justo para mi conocimiento, he pensado desde hoy suspender toda mi correspondencia con él, pues pasa ya de un mes que no recibo ni la Orden general del ejército, teniendonos totalmente abandonados como si estas tropas no perteneciesen á la division. Se está valiendo de mil medios para alterar mi amistad con el coronel Espino, porque somos de unos mismos sentimientos, pero se acuerda de que es extremeño, y yo de que soy castellano viejo. Me atrevo á hablar á V. con esta franqueza por los muchos beneficios que le debo, y porque le profeso y profesaré siempre una perpétua buena fé, sacrificandome en cuanto me sea posible para complacerle en un todo. El dador, sujeto de mi satisfaccion y de buenos conocimientos, informará á V. por menor de todo lo que conviene al servicio de la patria: yo podria expresarme con otras mil verdades, si hubiese la facilidad de verme con V. Yo desearé que V. resuelva tomando un medio sobre el particular, pues de lo contrario veo muy próxima y será inevitable la ruina de esta hermosa provincia. V. como tan interesado en ella conocerá mi voluntad, y desde luego me persuado que decidirá lo conveniente disponiendo cuanto juzgue oportuno de su atento y subordinado súbdito.

189.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Montánchez,*
30 de Diciembre, 1811.

Mi venerado General: Allá se habrá presentado el 1.^{er} Ayudante de Estado Mayor, D. Josef Aguado, con las impertinencias á que me condujo el sumo aburrimiento en que me veía. Aseguro á V. E. que me hallaba tan impaciente y desazonado que no pude prescindir de manifestar mis sentimientos, deseando algun alivio para tranquilizarme. Yo creo que V. E. penetrado de mis sanos designios, habrá disimulado la franqueza de mis expresiones. Ahora con el nuevo honor que me ha dispensado el Excmo. Señor General en Jefe, estoy poseído de la inexplicable satisfaccion que voy á disfrutar por la singular distincion que merezco á V. E. y á los demás señores que tanto me patrocinan. Estoy desahogado y pronto á sacrificarme con todos mis esfuerzos sin exceder los límites que se me previenen. La provincia de Extremadura me debe el mayor reconocimiento y no podré abandonarla sin el borron de ingrato, pues son muchas las atenciones y servicios con que me han favorecido sus habitantes. Por tan justas causas me cuento en la obligacion de no dexarla, y así lo cumpliré apesar de todos los inconvenientes y peligros. Podré verme tal vez en la necesidad de separarme de ella por algunos momentos, pero serán infatigables mis desvelos para volver á buscarla y unirme á este quinto ejército, á quien por tantos títulos me confieso tambien muy obligado. Llenaré los deberes de la importancia de mi expedicion con aquella buena fe que me caracteriza, contribuyendo con mis cortas luces y las fatigas que me sean asequibles á dar nuevas pruebas de mis sinceros deseos. V. E. se interesa mejor que yo en el buen éxito de ella, y por lo mismo quisiera que para mejor completarla se me facilitasen algunos minadores ó inteligentes en minas con la pólvora que se juz-

que necesaria. Con estos auxilios será tanto más mi seguridad y podré resolverme á no dexar vacio algun proyecto que contemple ventajoso, aunque sea dificil.

Por último, Sr. Excmo, luego que se me presenten las tropas que deben unírseme, ó en el instante que se me previene, emprenderé mi marcha con la firme decision de dar pruebas de mi agradecimiento por la inextimable confianza que se me dispensa. (Ruega se le permita llevar á su lado á D. Gabriel Corrales y se le confie un cuadro de caballeria, de que dará buena cuenta).

Quedo agradecidísimo de las disposiciones de V. E. para que se construyesen en San Vicente los morriones para un 2.^o batallon...—Deseo... etc.

190.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—19 de Enero 1812.

Mi venerado General: El dador D. Manuel Montes podrá informar de nuestra suerte que á la verdad no es la más favorable en las actuales circunstancias, máxime habiéndose retirado los ingleses sobre el Tajo y no contar ya apoyo alguno por esa parte. Por otro lado los enemigos de este pais, como su guarnicion fortificada, se hallan igualmente equidistantes entre sí, y tienen la facilidad de formar en pocas cualquiera reunion, como lo han verificado para socorrer el punto de Almagro. En este tienen ya sobre 700 caballos, y aun se me asegura esperaban 1,500 infantes sobre los 800 que tienen.

Baxo este supuesto, no solo no puedo emprender ninguna tentativa sobre ellos, sino es que debo tratar de conservar el resto de valerosos que tengo el honor de mandar, pues en ellos se debe conceptuar la base del 5.^o ejército. Esto mismo y la observacion que tengo si combinan algun movimiento con los de Extremadura, segun lo han denotado algunos que han hecho sobre Agudo los comandantes de Drouet y St. Pol, me hacen ver muy arriesgada mi sa-

lida, si los ingleses no tratan de protegerme con alguno de sus movimientos. El General Hill me mandaba hiciese un movimiento de flanco por la Serena para proteger los suyos, pero cuando recibo este aviso ya era en la estacion crítica de hallarme sobre Almagro; mas sin embargo, concludida que fue mi tentativa pude desde luego dirigirme para llenar en un todo sus deseos, tratando de hacer mi marcha por la derecha del Guadiana para sortear las referidas divisiones de Drouet y St. Pol; pero cual fue mi sorpresa cuando recibo una carta del Marqués de la Alameda en que me comunicaba de parte del General Hill su retirada de Mérida á Portugal. En este estado me veo sin saber la direccion que debo tomar, pues no solo debo mirar á los dos objetos sino que tambien puedo ser cargado por la parte del Puente del Arzobispo y Talavera. Estoy seguro que aun cuando ellos traten de circunvalarme, les costará mucho trabajo el lograrlo, pero la miseria de estos pueblos que se hallan muy distantes y más exhaustos de recursos, me hacen ver que nuestra subsistencia seria muy dificil, teniendo en estas montañas que abandonar con precision la artilleria con arreglo á lo que me previenen las instrucciones.—Deseo... etc.

191.—*Morillo al Consejo de Regencia.—Sin fecha.*

Serenísimo Señor: Don Pablo Morillo, brigadier, coronel del regimiento infanteria de la Union, con el más reverente respeto á V. A. dice: que el citado regimiento de su cargo, ha sido el único de este ejército que se ha mantenido en continua fatiga desde la accion de Badaxoz del 19 de Febrero del año pasado, en que tambien fue el solo que logró salvarse de aquella derrota, retirandose á Jelves, á pesar de las tres cargas de caballeria que frustró á los enemigos; y siendo muy notorio el servicio que ha contraido en este espacio, en las diversas acciones que ha con-

seguido en esta provincia, la de la Mancha y Galicia, y los perjuicios que les ha causado, interrumpiendo sus maquinaciones y esfuerzos de frecuentes peligros y sufriendo toda especie de incomodidades y privaciones; se persuade á que V. A. no podrá desestimar la exposicion de su sentimiento, de que se le incluya en la reforma de los cuerpos para la nueva organizacion de ellos, segun el último reglamento: y por tanto asegurado de que su dicho regimiento por su disciplina, por sus méritos y por la utilidad que promete su permanencia, es acreedor á una justa consideracion y lo mismo sus oficiales que al discurso de sus desvelos y trabajos se ven amenazados de esta novedad.—Suplica á V. A. con el mayor interés se digne determinar que su segundo batallon subsista con la misma denominacion, dispensándole la conservacion de la música, que igualmente ha sido la única de todo el ejército, y á quien en parte se debe el consuelo y esperanza de los pueblos, pues aunque abatidos con la opresion de los enemigos, se han entusiasmado renaciendo en ellos el patriotismo y confirmandose en que aun existia la Nacion y su fiel y constante Gobierno.—Así lo espera... etc.

192 — *Morillo al General Marqués de Monsalud.*

Abertura, 18 Febrero, 1812.

Mi venerado General: Ayer he recibido la orden del Gefe del Estado mayor D. Pedro Agustin Giron para que me restituya al resto de la vanguardia, y en el mismo dia un oficio del Conde de Penne, de que incluyo copia para su inteligencia, y en él advertirá V. E. que viene demasiado picante y como en tono de desafio. Yo le contesto lo más lacónico que me ha parecido por no meterme en pleitos. Estoy viendo que esto jamás podrá tener buenas resultas, y por lo mismo trato de retirarme de estos puntos; porque tambien los enemigos, segun sus operaciones indican el

querer visitarme. Sentiría que me sucediese un chasco, pues de esta suerte mis émulos me harían apestar en todo el mundo, apesar de que no he perdido accion alguna, y que cuando he sido atacado, me he sostenido con el mayor teson. Hasta aquí puedo jactarme de esto, y no sé lo que pueda sucederme en adelante, pues nadie está libre de un trabajo.

Me retiro con el mayor dolor por causa de las subsistencias, pues sin embargo de que estos pueblos están en el mayor apuro, podríamos ir pasando medianamente. Estoy viendo que si el Gobierno no toma alguna providencia sobre el particular, moriremos de hambre, siempre que los ingleses no traten de adelantar algo. El tiempo se nos ha metido en nieblas y esto me obliga tambien á retirarme por no ser envuelto con alguna combinacion por los de Don Benito y Mérida.

Segun avisa el oficial de observacion de las casas de Don Antonio, parece que los enemigos en número de cien caballos y algunos infantes pasaron el Guadiana por aquel lado, sin haber podido reconocer si les seguian algunas fuerzas más. Con esta noticia y la de haberse reforzado los de Cañamero, me temo alguna tentativa sobre nosotros, por cuya razon y el tiempo que se ha metido en nieblas, he determinado pasar orden al brigadier Espino para que reuna las observaciones y se le replieguen, haciéndolo él sobre este punto, para salir yo esta tarde á dormir á Miajadas y continuar mi marcha á Montanchez dexando la caballeria y cazadores en Almoharin hasta que V. E. se sirva prevenirme lo que estime conveniente.—Dios... etc.

193.—*Morillo al General Castaños.*—*Febrero de 1812.*

Mi venerado General y Señor: Por la adjunta copia se enterará V. E. de lo que me dice el Conde de Penne-Villemur, á quien contesté como digo á su continuacion. Por

los favores que me dispensa V. E. me atrevo á manifestarle que jamás podré acceder á estar baxo sus inmediatas órdenes y sí á las de cualquiera otro Jefe militar español aun cuando sea más moderno que yo ó tenga un grado inferior al mio. Hasta aquí ha estado Espino muy contento baxo mis disposiciones y yo lo estaré tambien baxo las suyas, pues somos dos compañeros que conservamos un mismo modo de pensar, además de que mi comision no la tengo concluida; y si he llegado á este punto ha sido por desembarazarme de la artilleria, cómo tengo á V. E. manifestado, y debo volver á seguir sobre la Mancha luego que los ingleses adelanten, como así lo creo, pues aun cuando no consiga ventajas grandes sobre los enemigos, á lo menos lograré aumentar nuestra fuerza, organizar los escuadrones francos y ponerlos en un pié en que sean útiles á la Patria, consiguiendo al mismo tiempo el poder ir sosteniendonos, pues los pueblos de todo este partido y el de Cáceres no pueden ya con la carga, hallandose en la mayor miseria; y de permanecer en estas inmediaciones será preciso perecer y morirnos todos de hambre, sino se toman otras disposiciones para nuestra subsistencia. A mayor abundamiento esta division se halla expedita para introducirse por donde se quiera en los términos en que está ordenada; por cuya razon pienso luego hacer una salida sobre Zorita para buscar recursos por la Serena, pues solo con mi movimiento de flanco han abandonado los enemigos á Villanueva y Don Benito; de esta suerte podré ir pasando hasta que los ingleses adelanten alguna cosa. Pienso remitir mañana á Cáceres la artilleria, pues aunque dixese á V. E. haria una tentativa sobre Miravete, veo ser imposible por constarme que no hay un consuelo en aquel pais y que tendríamos que abandonar la empresa.

194.—*Morillo al General Castaños.—Montanhez,*
22 Febrero, 1812.

Mi venerado General y Señor: He recibido con singular complacencia la muy apreciable carta de V. E. de 10 del corriente, en que tanto me favorece. V. E. que ha penetrado el fondo de mi caracter, no dudará de mi docilidad, y tanto por esto como porque V. E. es el origen de mi bien y el apoyo de los progresos de mi carrera, no puedo menos de avenirme ciegamente á su proposicion y de conciliarme con el Conde de Penne, olvidando mis resentimientos y sujetandome á obedecerle en cuanto pueda contribuir al buen éxito de nuestra causa. Esta discordia quedará desvanecida por mí para siempre, apesar de que son muy poderosas las causas que la han fomentado; no toco por ahora la especie de ellas, pero más adelante tendré el gusto de manifestarlas personalmente á V. E. y quedará persuadido de que mi desazon ha sido muy fundada y justa. Vivo tan reconocido á las insinuaciones y concepto con que V. E. me honra, que no puedo menos de decidirme á sacrificarme en su obsequio y servicio en todo tiempo y en cuantos destinos se sirva darme, sin que me reste que decir á V. E. mas que ofrecerle mis respetos, y que el resultado de ellos serán un testimonio de los buenos deseos con que siempre ha procurado complacerle su atento y subordinado súbdito—q. b. l. m. de V. E.

195.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*
Montanhez, 26 Febrero, 1812.

Mi venerado General: Nada hay de nuevo por este país acerca de los enemigos. La Foix ha hecho un movimiento dias pasados con 500 hombres sin tocar en Truxillo, pero luego retrocedió á Berzocana y Guadalupe: el resto de su

division subsiste en tierra de la Jara y los otros en los demás puntos, extendiéndose hasta Castilblanco y casas de Don Pedro en la derecha del Guadiana. Los de la Serena siguen en los mismos acantonamientos: en Talavera parece son pocos los que hay y segun noticias han salido algunos zapadores con paisanos para la composicion del camino del Puerto al Pico, que vá á Castilla. Tratan de hacer mucha galleta, pero los pueblos que pisan están bien miserables. El Conde me ha reclamado el batallon provisional, y mañana temprano sale para Cáceres: siento infinito la separacion, ahora que seguian con toda eficacia las academias é instruccion de todas clases reunidos con los míos. Se cree que en aquel punto va á ser atacado á cada instante, segun lo que me escribe; y por lo mismo muchas veces que el enemigo hace algunas correrias adelantando algo para su subsistencia, no se lo quiero avisar por no alarmarlo, pues por cualquiera pequeñez, aunque esté á largas distancias al momento toca generala etc.

Estamos muy mal de raciones y ya hace dos dias que no tenemos pan. Los pueblos no pueden más con la carga, ni aun con la quinta parte de lo que se les pide; y por otro lado se hallan con orden del Conde de Penne para pagar lo detallado desde 6 de Noviembre hasta la fecha sin quererles abonar los recibos del suministrado á mi tropa, sin duda esta no será de Fernando VII: así sucede con el pueblo de Ibahernando y otros varios, que se me han quejado de este procedimiento, y estoy viendo que en apurandolos, van á abrir todas sus casas. En fin, mi General, si no se toma una providencia para la subsistencia de estos infelices, morirán precisamente con todos los habitantes de este pais.—Deseo... etc.

196.—*Morillo al Conde de Penne.—Montanches,*
8 Marzo, 1812.

· Mi honor, mi caracter y representacion todo comprometido por el capitan D. Gabriel Aguilar, teniente del regimiento de mi mando, en la comision que para requisicion de víveres tuve la precision de cometerle, por los excesos, las estafas y los malos modos de conducirse en su execucion, como lo han acreditado los pueblos en virtud de mi órden, medio que me fue indispensable tomar á sus repetidas quejas, me han puesto en la justa ocasion de mandar formar el sumario que incluyo en consulta á V. E. para que en su vista se sirva disponer se eleve á proceso y dar un testimonio á los pueblos de que yo no soy capaz de autorizar semejantes arbitrariedades, salvando asi mi reputacion públicamente agraviada, no siendo de extrañar que hayan llegado á oidos de V. E. los clamores de los pueblos comprendidos en la comision del citado oficial.— Dios etc.

197.—*El Conde de Penne-Villemur á Morillo.*
Cáceres, 10 Marzo, 1812.

Al Excmo. Sr. Marqués de Monsalud en oficio que acompaña á la sumaria que V. S. me ha dirigido contra el teniente D. Gabriel Aguilar, digo con esta fecha lo siguiente: «Habiendo examinado esta sumaria y hallando en ella que en el procedimiento del teniente Aguilar no solo se halla comprometido el honor del brigadier D. Pablo Morillo, á cuyo nombre ha cometido los excesos, sino tambien el crédito y buena opinion de toda la division de mi mando, considero indispensable que esta causa se eleve á proceso, para que vista en Consejo de guerra, se imponga al oficial la pena á que se haga acreedor y se dé

una pública satisfaccion á los pueblos de la provincia, de la justicia con que se atiende á la conservacion de sus derechos; para todo lo que espero que V. E. se servirá dar la competente orden, nombrando para fiscal á un Sargento mayor ú otro oficial de inteligencia conocida de los que se hallen en quadro, para que su asistencia no sea tan notable como en los Cuerpos de campaña.» Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de 8 del corriente.—Dios... etc.—Conde de Penne-Villemar.—Sr. D. Pablo Morillo.

198.—*El General Marqués de Monsalud á Morillo.*
Valencia de Alcántara, 18 Marzo, 1812.

Mi estimado amigo: Doy á Vm. mil gracias por la enhorabuena en su apreciable sin fecha, por haber tenido á bien S. M. nombrarme Comandante General interino de este ejército, que admito con el mayor gusto, ofreciendo á Vm. tanto este nuevo encargo como mi persona, para que á su arbitrio disponga como uno de los que más estimo y aprecio, porque conozco que no hago más que corresponder á sus finezas y amistad. Deseo que vaya á Vm. bien en su expedicion y le encargo no dexede escribirme cuanto ocurra, pues sabe la satisfaccion que tiene en ello su ánimo, y mejor amigo que le quiere de corazón.—Monsalud.—Sr. D. Pablo Morillo.

199.—*El General Roselló á Morillo.*—*Valencia de Alcántara, 19 Marzo, 1812.*

Mi amigo Morillo: He recibido dos ó tres cartas de V., á las que contesto, diciendole se enviaron ya las propuestas que hizo V. para su regimiento. Creo habrán Vms. ya recibido raciones inglesas, y de consiguiente se hallarán ya en los cuidados que ocasionan al ramo de subsistencias. En

el Condado no deberán faltar, pues el Gobierno ha remitido víveres y cebada; y siendo así, se conoce que el Gobierno prevee y calcula todo, y de consiguiente que se lleva diferente sistema que ántes. Todos los cinturones blancos que lleguen se guardan para V., á fin de completarle de correa-ge blanco: el que no han necesitado los tiradores de Badajoz negro, se enviará á buscar á Campo-Mayor oficiando al Gobernador de aquella plaza. Siento que Downie encuentre obstáculos y tropiezos para que Montalbo se encargue del mando del batallon de tiradores... Yo creia á Downie en Cadiz, pues se despidió para dicho destino.

Se han presentado los oficiales de los Húsares francos de Daimiel. El tal Bernal y la mayor parte de los *guerrilleros*, apesar de cuanto quieren decir sus defensores, han ocasionado más daño á los exércitos que ellos á los enemigos: otros ademas no hacen nada: han robado y roban y despues abandonan sus partidas ó se pasan á los enemigos. Este es el proceder de los *guerrilleros*, que deberian darse por el pié, dexando solo los que se conocen útiles. Yo así lo voy haciendo en lo que puedo.

Ya habrá visto la Orden general sobre el castigo del palo. Pregunto: ¿se podrán tener cuerpos disciplinados? ¿Se podrá prometer cortada la deserccion? A féé que V. es buen testigo de que ni las prisiones, palos y aun la muerte es bastante para contener los excesos de los individuos. No sé como Carvajal y O'Donnell han caido en semejante debilidad, que compromete á los buenos Jefes de los cuerpos que se interesan por el bien de los mismos individuos. Deseo á V. felicidades y que mande á su afectísimo—Antonio Roselló.—Sr. D. Pablo Morillo.

200.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*
Valverde, 1.º Abril, 1812.

Mi venerado General: Hemos llegado á este punto sin la menor novedad y con la satisfaccion de que nuestra tropa se ha conducido bien en Portugal, cuyos habitantes nos han recibido muy atentos, movidos de la buena disciplina que han observado en nosotros. Este pais se halla sumamente escaso de víveres para nuestra subsistencia. No hubiera sido malo que el Gobierno nos hubiese preparado con anticipacion algunos recursos; pero lo peor es que se han dado órdenes para que nada se extraiga de los puertos, y esta es mucha causa de tanta indigencia: sin embargo lo vamos pasando bien mal, aunque á costa de mucho trabajo. Dentro de pocos días pienso entrar en Sevilla, pues Soult ha salido de allí con todas sus fuerzas, de 7 á 8,000 hombres. La cosa se dispone bien con el auxilio de un Congreso de buenos españoles, que parecen aguardan nuestra aparicion al frente de la ciudad para revolucionarse al momento. Hoy ha salido la caballeria para Palma: yo saldré para Zalamea y mañana seguiré hasta San Lucar la Mayor, yendo así adelantando hácia Sevilla, en la firme confianza de que vamos á quedar lucidos. Avisaré á V. cuanto ocurra sin demora alguna, deseando que mis noticias puedan complacerle.—Dios... etc.

201.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*
Xerez, 30 Abril, 1812.

Juan Barriga, vecino de Santa Ana, ha presentado preso en esta ciudad al dependiente de rentas D. Francisco Cortés, que con pasage para Jelves expedido por V. E. en 8 del que expira fue sorprendido con otros dos compañeros en una majada inmediata; y habiendo declamado todo

el pueblo á la comparicion de este reo acusandole de famoso ladrón y de otros excesos de un atroz facineroso, he dispuesto que por un ayudante se reciba informacion de la vida y conducta de estos criminales para imponerles el justo castigo de sus delitos. Pero manifiesto á V. E. que solo Cortés existe asegurado en este principal, y que sus compañeros fueron recogidos á su paso para Burguillos por el Sargento mayor del batallon de la Legion extremeña; con cuyo motivo he oficiado al Conde de Penne para que providencie su remision á este punto.—Dios... etc.

202.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Xerez de los Caballeros, 30 Abril, 1812.*

Por el adjunto oficio que me ha pasado el Gobernador de esta ciudad, se enterará V. E. de haber sido embargadas en Portugal más de 200 caballerias que habia despachado con el obgeto de conducir víveres para sus naturales y atender tambien á la subsistencia de las tropas. Por este procedimiento inesperado resulta que nos vemos en el mayor apuro, sin tener otros recursos para tan urgentes necesidades, y yo estoy con mucho cuidado por la absoluta falta que sufrimos de armas y demás artículos. Baxo este supuesto me es forzoso manifestarlo á V. E. para que se sirva hacerlo asi presente al General del Alentejo ú otro Jefe á quien corresponda, con el fin de que se suspendan tales providencias tan nocivas y erradamente dispuestas, máxime cuando coinciden contra la buena armonia y auxilios reciprocos que debemos proponernos entre las dos naciones. Igual quexa he tenido del pueblo de la Oliva y demas inmediatos, quienes dicen haber perdido en estos embargos sus caballerias y sus frutos que conducian sus comisionados, á quienes tenia presos en dicho reino, hasta que paguen el tres tantos del valor que les han impuesto.—Dios... etc.

203.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Xerez,*
5 de Mayo, 1812.

Mi apreciable General: Incluyo á V. E. el adjunto oficio que me pasa el sargento de mi regimiento que quedó con la partida del teniente coronel Risell, comandante de las armas de Truxillo, por el cual verá que este sujeto tiene un vil modo de proceder, aunque no ignoraba yo de antemano que está acostumbrado á semejantes picardias. Por esta razon he mandado se retire dicha partida, y que se le dexé en Truxillo solo, por saber que estaba comisionado por V. Todos los *guerrilleros* y comisionados son cortados por una misma tixera; y así es menester tener mucho conocimiento de los sugetos para emplearlos. El dependiente Cortés, que ha sido *guerrillero* y avisé á V. se le formaba causa, va resultando un grandísimo bribon, y se le van justificando un cúmulo de picardias, robos y otros excesos bastante graves: despues de concluida la causa, la remitiré á V.—Estimaré no se olvide V. de la forniture y sables que me ofreció á nuestra vista.—Los desertores de mi regimiento que se han fugado despues de haberlos vestido, se van presentando en otros cuerpos y en partidas de guerrillas, los que reclamo como es debido; pues no es debido ni hay una ley para que el regimiento sufra los cargos de los recursos que tantos desvelos me han costado: ademas de que de este modo no se necesita más para la dispersion de cualquier cuerpo. Yo no admito desertor alguno, aunque sea presentado correspondiente al ejército y sí les remito al cuerpo á que pertenecen. Cada vez estamos más apurados de viveres, por lo que está pasando con los portugueses, como dixé á V. anteriormente. Así estimaré á V. escriba al General de Jelves para que remedie los males que nos causan por el embargo de las caballerias y retencion de los géneros que tanta falta nos hacen, privandonos

de ellos solo por picardia. Ayer nos han llegado unos cuantos zapatos que habia pedido al Condado, y los he repartido á los cuerpos: á no ser por este recurso tendria toda la tropa descalza.—Dios... etc.

204.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Xerez,*
7 de Mayo, 1812.

Mi venerado General y Señor: No he tenido el gusto de haber sabido si V. E. ha recibido una carta mia que dirigí á V. E. desde Bejar dándole el parabien del recuerdo que tan justamente ha hecho S. M. de los méritos y distinguidos servicios de V. E., confiriendole la Capitanía General de las Andalucías y el mando en Jefe del 4.º ejército.

Esta satisfaccion me ha sido tanto más plausible en virtud de confirmarme en que el Gobierno se ha desengañado de que V. E. es digno de haber obtenido más anticipada tan bien empleada recompensa. Ahora respecto á V. E. mi enhorabuena, persuadido de que se haya extraviado la primera.

D. Alonso Sierra, mi ayudante de campo, dador de esta, informará á V. E. por menor de nuestros acaecimientos.

No obstante haber instado al Comandante General de esta vanguardia, Conde de Penne, proponiendole que convendria mucho nuestro paso por el vado de Burguillo para obrar con más seguridad bajo la orden de V. E., han sido inútiles mis insinuaciones y me parece de poca esperanza su resolucion para estos casos. Por lo tanto me determino á manifestarle á V. E. en la esperanza de que solo los atribuya á mis buenos deseos, y que si asintiese á mi opinion, se sirva indicarle alguna especie sobre el particular, ú otro cualquiera que juzgue V. E. más acertado para el buen éxito de nuestra empresa de entrar en Sevilla mediante que no podemos verificarlo por este lado... asegurándole soy uno de sus mayores apasionados y que tendria la ma-

por complacencia en hallarme á sus inmediatas órdenes con las tropas de mi mando. Nuestra reunion por esta parte me persuado tendria grandes ventajas contra los sitiadores de Cadiz y me tomo la libertad de manifestar á V. E. que el regimiento de la Union de mi cargo y demás que se hallan á mis órdenes son acreedores de estar al lado de V. E.

Por si V. E. no ha tenido las adjuntas noticias, me ha parecido incluírselas. Nada he sabido de Marmont sino que el 14 del pasado se hallaba en Salamanca con 12,000 hombres blasonando de reconquistar á Ciudad Rodrigo. Como son tan repetidas y tan lastimeras las quejas que me dan todos estos pueblos por los perjuicios que les resultan de embargarles y venderles en Portugal sus caballerias y los frutos que ván á buscar allá para la subsistencia de las tropas y la de sus convecinos, me parece muy justo manifestar á V. E. la situacion y miseria en que se hallan sus pobres habitantes: son inexplicables y no pueden mirarse con indiferencia las hambres y apuros que padecen por falta de granos y harinas, que precisamente si quieren vivir, las han de comprar en dicho reino. Interesado yo en el bien general como á V. E. consta, he deseado saber el origen de estos males y segun tengo entendido provienen del establecimiento hecho poco ha de una aduana nuestra que impide á los portugueses la extraccion de ciertos artículos de que allí carecen; y con este motivo parece que han entablado la recíproca con más tirania y nos causan gravísimos perjuicios, poniendo presos á nuestros españoles y privandolos de sus bienes. Si esto es asi, como declara la voz general, considero indispensable la reforma de nuestra aduana, pues además de que sus productos para nada pueden servirnos sino para el sustento de gravosos bolgazanes, nos ha de conducir á las mayores penurias y tal vez ha de alterar la buena armonia entre las dos naciones.

Este arbitrio es muy mezquino para nuestras urgencias en el tiempo presente y podria abrogarse por tan inútiles ventajas, pues por solo el acomodo de sus dependientes, parece tirana su permanencia contra el bien de toda la provincia... V. se interesa en la causa pública mas que yo, y no puedo dudar de que adoptará los mejores medios de modificar los sentimientos de los pobres extremeños, ni que dexé de disimularme la franqueza con que se lo suplico. No siendo así, pereceremos todos de hambre y será cada vez mas imposible el aumento del ejército de que tanto necesitamos...

Estoy con los mayores deseos de trabajar y no quisiera perder un momento. A este fin espero que V. E. me expida una orden clara y terminante para principiar el nuevo alistamiento de mozos, con cuyo aumento animaremos á los aliados y les daremos pruebas de nuestros deseos de ayudarles con toda energia... Estoy aburridísimo con tanto memorial y quebradero de cabeza.—Dios... etc.

205.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—Xerez,
15 de Mayo, 1812.

Mi apreciable General: He recibido la de V. del 9, y en atencion de proporcionar los mil hombres para el quadro de Cadiz, que se halla en esta ciudad veo ser como imposible por muchas razones, bien por la indolencia de las justicias, por el poco castigo que se observa contra los desertores, por la facilidad con que se van y vienen, ademas de la escasez que experimentamos de víveres, pues con muchísimo trabajo se puede reunir diariamente para media racion. El quadro este jamas podrá ser batallon, porque tiene á la cabeza un pobre capitán que serviria mejor para lego de un convento, siendo sus subalternos tan ineptos como él... En los pueblos hay ya muy pocos dispersos, y estos andan vagando por los montes, siendo

la mayor parte ladrones y contrabandistas: de estos pícaros he mandado ya tres buenas remesas para Cadiz, como V. me dijo en Badajoz á nuestra vista... Para el alistamiento de mozos son precisas las instrucciones de V., y como propuse en mis anteriores deben venir claras, terminantes y sin conceptos de alguna interpretacion, pues este es un punto delicado de donde por falta de tales requisitos han provenido las tramas, injusticias y desafecto al servicio de todos los mozos, pudiendo decirse que de aquí ha subseguido como congruencia precisa la ruina de la provincia y la mayor parte de nuestros atrasos... Tampoco es de menos importancia la rutina que vuelve á seguirse en las propuestas de oficiales por el orden de antigüedad, con notable perjuicio de los beneméritos: así me lo avisa el Sub-inspector en respuesta de la que remití últimamente; por cuya regla se suscitan muchos descontentos entre los agraviados, que nos pueden mirar sin una paciencia vergonzosa que se frustran sus desvelos, comparandoles con los muchos zánganos que hacen su negocio en la inaccion, sin haber visto jamás al enemigo; y lo peor es con los que desde paisanos y sin aplicacion á la carrera han logrado en la presente época unos empleos extraordinarios con notorio perjuicio de los veteranos.

Este orden me ha disgustado á lo sumo, pues veo que se me inutilizan mis desvelos en instruir á los de mi regimiento, que cuando menos lo espero me los llevarán para otros cuerpos, sin poder contar nunca con una oficialidad de mi satisfaccion; resultando de aquí que se demora la provision de los empleos y que no se aprueban algunos proyectos por el recelo del buen éxito en las acciones, porque se atribuyen á las brigadas inglesas donde hay mas de tres mil tunantes (1); y será preciso tomar una determinacion

(1) Había escrito primeramente y tachado después, acaso por parecerle demasiado fuerte la frase: «desertores del ejército, pues á estas se abrigan.»

sobre esto, si hemos de aumentar el ejército...—Dios... etcétera.

206.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Xerez,*
16 de Mayo, 1812.

...El Gobernador de esta ciudad y los pocos que hay de su ayuntamiento son muy indolentes en punto á nuestra subsistencia... Anoche se me vino á la mano un tal Canseco, y le he puesto preso. Este es un comisionado por el Gato, y ya nos ha llevado una remesa de potros, monturas etc. Tiene cometidas sus picardias, como todos los de esta clase, y he dispuesto se le forme sumaria, que remitiré á V. igualmente que la de Cortés, cuyo pájaro trataba de fugarse los días pasados, y le halló el carcelero una sierra y un cuchillo metido en la cama.—Dios... etc.

(Acompañando la anterior iba la siguiente:) Mi venerado General: Acabo de recibir la apreciable de V. del 11 y quedo enterado del punto en que me previene extienda mis demandas hasta Llerena con el fin de que podamos ir subsistiendo. Yo soy del mismo dictamen de V., pero estoy tan desengañado de la conducta de cualquier comisionado, que á toda esta clase tengo un miedo inexplicable. Suelen ser muy buenos en el cuerpo, y en estas agencias descubren regularmente muchas debilidades que me incomodan demasiado. Me ha sucedido con Aguilar, de quien jamás pude creer observaria en su comision un método tan contrario á mis intenciones; y lo mismo me persuado que suceda con todos los demás, bien que este procedimiento dimana de la miseria del ejército... Dios... etc.

207.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*

Zafra, 29 Mayo, 1812.

Mi venerado General: Por el capitán D. Alonso Sierra he tenido el gusto de saber el honor que V. me dispensa con la memoria y buenos oficios con que me favorece, extendiendo su bondad á los oficiales y demas individuos de mi regimiento. V. no dudará de nuestra gratitud, y yo en nombre de todos no puedo menos de repetir á V. su mayor respeto con el mio, deseando me admita para siempre mi sincera voluntad, pues siento se olvide de mandarme cuanto sea de su beneplácito. En el mismo caso se hallan, como me consta firmemente, muchos jefes, oficiales y soldados constantes del ejército de la izquierda, que han servido baxo el auspicio y direccion de V., persuadiendome se puede asegurar que casi todos sin alguna distincion cifran su confianza en el auxilio de V.; y yo como interesado en tan justa consideracion, me congratulo de ella, confirmandome en que á porfia sacrificaremos generalmente nuestros esfuerzos para complacerle por todos los medios de un debido reconocimiento.—Por aquí solo ocurren las noticias de haber llegado á Truxillo la division de La Foy y que Darmagnat ha salido de Toledo para reforzarle. El general inglés Hill se halla en Mérida con sus tropas y aguarda dos divisiones más de refuerzo.—Dios... etc.

(Con fecha 31 del mismo vuelve á reiterarle las gracias y añade:)

Asegurado de su bondad espero que V. contribuya por los medios que sean asequibles á que no se extinga mi segundo batallon, pues es una lástima la separacion de unos dignos soldados, sin jactancia bien instruidos y acreedores á una justa consideracion; prescindiendo de estas útiles circunstancias resultará tambien se frustre mi esperanza con la dispersion de la música, que la conservo como mo-

vil muy preciso para reanimar el espíritu público, coincidiendo al mismo tiempo á honrar nuestras armas, como muchas veces lo tengo experimentado. Baxo este supuesto no dudo que V. se tomará esta molestia en que me intereso con el mayor encarecimiento...

208.—*Morillo al General ingles Hill.*

Zafra, 2 Junio, 1812.

Excmo. Sr.—Francisco Perez, músico español, desertó de nuestras banderas en el año de 808 y pasó al servicio de los portugueses en igual clase del regimiento de infanteria n.º 6 de la brigada de Oporto. Posteriormente se me presentó en Lisboa para gozar del Real indulto de Diciembre de 1810, con cuyo motivo fue destinado al regimiento de la Union de mi cargo, en el que siguió hasta Octubre último que volvió á desertar en Salorino dirigiéndose de nuevo á su anterior y dicho regimiento portugués, en el que existe. En esta atencion espero que V. E. se servirá dar su orden para que se entregue al subteniente Don Cayetano Torres que se dirige á ese punto con este obgeto. V. E. tendrá á bien disimularme esta molestia, quedando yo obligado á conservar en estos casos la recíproca respetuosa entre las tropas de su mando, como lo he verificado ahora y antes, recogiendo y remitiendo á su exercito varios desertores portugueses, siguiendo en lo sucesivo con la misma correspondencia.—Dios... etc.

209.—*Morillo al General Hill.*—*Zafra, 6 de Junio, 1812.*

Excmo. Sr.—Como soy muy amante de conservar la buena armonia y correspondencia con las tropas de S. M. B., sin excluir la menor circunstancia, visto que contribuye á un fin tan interesante, no puedo ocultar á V. E. mi sentimiento al ver tal vez eludido el asenso de nuestro Gobier-

no á que se reciba en los regimientos ingleses un número limitado de voluntarios españoles que les adapte servir baxo su direccion por la duracion de la presente guerra. En esta atencion persuadido firmemente que V. E. habrá instruido con reglas prudentes á los comisionados para la recluta establecida al intento, sin permitirles sugieran ni seduzcan para alistar en sus banderas á los actuales soldados de las nuestras, ni á los que les competan por dispersos ó desertores de ellas, inclinándome sin duda á que la observancia opuesta á las sanas intenciones de V. E. proceda solo de la arbitrariedad de los citados comisionados, debo esperar, como lo espero, que V. E. se sirva mandar se admitan solo para el servicio en los cuerpos de S. M. B. los mozos paisanos que no hayan sido ni estén alistados en los nuestros, pues este es para el caso el consentimiento más verosimil de nuestro Gobierno. De lo contrario preveo disipadas nuestras fuerzas atendiendo al poderoso recurso de la Gran Bretaña, cuando nuestra Nacion yace por desgracia en un abismo de indigencia. Mi dictamen se confirma con los recientes exemplos ocurridos en esta division desde ayer á hoy, pues en tan corto espacio se han alistado en la recluta establecida en esta villa por disposicion de V. E. catorce soldados del regimiento de la Union de mi cargo, y uno del batallon de la Legion extremeña, unos y otros persuadidos, segun congeturas irrefragables por los de la partida de ingleses del número 31. V. E. conoce muy bien que estos españoles dignos del execrable nombre de protervos, lo son asimismo de un exemplar castigo, y conoce tambien la ninguna confianza que puede prometerse de tales individuos, generalmente dispersos y desertores, con otros crímenes que disimula la necesidad por la serie de infortunios que sufre nuestra España. Baxo este principio tan inocente y justo, ruego á V. E. como afecto y decidido á protegernos hasta llevar á cabo nuestra redencion, se digne devolverme los dichos individuos compren-

didos en la adjunta relacion y declarar terminantemente á sus oficiales comisionados la clase de mozos que propongo á V. E. pueden admitirse para que sirvan interpolados en los regimientos británicos.—Dios... etc.

210.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*

Truxillo, 11 Junio 1812.

Mi venerado General: Incluyo á V. E. copia de la sentencia del Consejo de guerra de oficiales, celebrado en el día de ayer contra cinco desertores que han sido juzgados, pues estos bribones á pesar de que han visto varios exemplares, no han escarmentado. V. E. resolverá lo que tenga por conveniente en esta parte, si han de ser sentenciados para que muera uno, pues no pudiendo yo aprobarla, segun las instrucciones que se me han dado, mientras tenga la comunicacion abierta, lo pongo á la decision de V. E.

Sabedor de que los enemigos de Zalamea recogieron las 500 ó 600 arrobas de lana que habia en Villanueva por morosidad de su Corregidor interino, por no haberlas mandado al punto que le señalé, cuando el pais estaba libre; he determinado recoger el depósito de igual clase que se hallaba en Malillo y mandarle á Torremocha, para que principien á fabricar paños, que nos vendrán bien para atender á la desnudez de mi 2.^o batallon, el Provisional y la caballeria que está á mis órdenes, siempre que sea de la aprobacion de V. E., y continuaré extrayendo toda la posible, si es que los enemigos no me lo interrumpen; y en el día de hoy llegarán ya á Torremocha cincuenta carros. Estamos muy mal de zapatos, y esta necesidad me aflige cada día más, pues deseo ver remediada la falta. Remito á Cáceres un sargento y siete soldados pasados de la guarnicion de los puentes, los que se hallan en la mayor miseria, y todos los dias están desertando. Deseo... etc.

211.—*Morillo al General Hill.*—*Almendral, 26 Junio, 1812.*

Excmo. Sr.—No puedo explicar mi sentimiento, cuando considero la conducta que observan en nuestros miserables pueblos algunos soldados de S. M. B.; ni puedo comprender de donde provenga la arbitrariedad de aflijirnos más en medio de nuestra desgracia. Yo vivo persuadido que V. E. por su justificacion y por la sensibilidad que le es natural á favor de nuestro infortunio habrá ligado con la mejor política todas las disposiciones que puedan asegurarnos de una perfecta alianza, para que rigiendo entre las dos naciones la armonia y buena orden suframos con resignacion y conformidad las calamidades que nos sean inevitables. Esto será de razon cuando la suerte lo exija así, pero no lo es, ni puede serlo, cuando experimentamos de los mismos que tenemos por amigos un procedimiento injusto.

Esta mañana se presentó aquí un comisario inglés proponiendome necesitaba alguna yerba para que la conducesen una porcion de caballos que le acompañaban. Le contesté que se me presentó ayer con la misma pretension para la Torre, donde extrajo toda la yerba que habia. Al momento dispuse que un oficial mio le acompañase hasta la casa del Alcalde para que este hiciese se le entregase con su cuenta y razon la que exigiese; pero los soldados muy lexos de ceñirse al buen orden, entraron por las casas á su arbitrio y principiaron á saquear todo el heno que encontraban y algunos varios efectos, validos de la confusion de que se lamentaban muchos de estos pobres vecinos. Yo no pude mirar con indiferencia este acaecimiento y acercandome á algunos para que cediesen en aquel desorden, les indicaba con demostraciones bastante comprensivas; pero uno de ellos haciendose el desentendido y con semblante desatento, continuó en su diligencia desprecian-

do mi insinuacion. Traté de violentarle para que me obedeciese, amenazandole con el baston; pero otro se abalanzó á mí, me sujetó con ambas manos y otro que tenia á mi espalda tuvo la osadia de darme fuertes cintarazos. Con este motivo se conmovieron en forma de sedicion todos los circunstantes que tambien eran ingleses: llamé al instante á mi tropa y pude conseguir se mitigase el alboroto sin desgracia alguna.

V. E. conoce que esto es un insulto y un ultrage de mucha monta á mi caracter, y espero se sirva tomar una providencia que sea conveniente á su correccion. Después remitiré á V. E. los tres soldados causantes de esta ocurrencia, pues los tengo arrestados. Los pueblos están prontos á facilitar cuanto tengan con su cuenta y razon, y yo me intereso tambien en que así sea, como tambien lo dispuse con un ayudante del General Esklan. Siento dar á V. E. este disgusto, pero la necesidad lo pide imperiosamente para evitar en adelante otras consecuencias.— Dios guarde... etc.

212.—*El General Hill á Morillo.—Campo de Albuera,*
26 Junio, 1812.

Mi querido General: Habia ya oido con mucho disgusto que algunos soldados de mi caballeria habian cometido desórdenes en el pueblo de la Torre de Almendral, y habia yo mandado á mi Ayudante general de escribir á V. pidiendole averiguar la verdad, cuando recibí la carta de V. Me pesa muchísimo á aprender que la conducta de mi tropa ha sido tanto peor que habia concebido y particularmente que se han atrevido acometer la persona de V., pues no hay nada que deseo más que infundir entre los soldados de mi mando que el debido respeto á los Gefes aliados y á los habitantes del pais. No puedo menos que dar á V. gracias por los esfuerzos que hizo para contener este des-

orden, y asegurarle de mi deseo que tenga V. toda la satisfaccion posible. Por este fin pido de V. que se sirva enviarme los presos que tiene, que serán castigados inmediatamente en el modo que merecen sus delitos; ó si á V. le parece mejor, remitiré el asunto al General Conde de Wellington, comandante en Jefe, para que los reos sean juzgados por un Consejo de guerra general. Más que todo deseo saber el nombre del oficial ó comisario que se halló presente en un tal lance, sin hacer su posible á contener la tropa ó dar parte de él; y pido particularmente de V. de darme todas las luzes que tenga que puedo descubrir quien será. He despachado una orden que los soldados no salgan de los respectivos campamentos si no es en formacion y conducidos por oficiales; y pido de V. que si se presentan algunos soldados sueltos en los acantonamientos de V. que se sirva prenderlos al instante y informarme del caso. Me aprovecho de esta ocasion de asegurar á V. de la consideracion y respeto con que quedo—su servidor fiel y seguro—Hill, L.^o General.—Al brigadier D. Pablo Morillo.

213.—*El Conde de Penne-Villemur á Morillo.—Llerena,*
19 Julio, 1812.

Mi más estimado amigo: Acabo de recibir la de V. fecha del 13 por la que no he podido contestarle. He visto con el mayor gusto el feliz resultado de la expedicion de V. para interceptar la contribucion del enemigo: apruebo el uso que V. ha hecho de ella, como tambien del tabaco. Dos juramentados se me han presentado y me han prometido traer de Cazalla una potrada de que no tienen noticia los franceses. Si pasan por esa, espero que V. los auxiliará con lo que necesiten. Páselo V. bien y mande á su afmo. amigo q. s. in. b.—Conde de Penne-Villemur.—Sr. D. Pablo Morillo.

214.—*El Conde de Penne á Morillo.—Zafra,
26 de Julio de 1812.*

De orden de S. E. el General en Jefe, Sir Roland Hill, se servirá V. S. pasar inmediatamente con la seccion de su mando á la villa de Medina de las Torres, adonde tomará una posicion militar y aguardará nuevas órdenes, estando V. S. entendido que el punto de la Puebla de Sancho-Perez está cubierto por la caballeria española.—Dios guarde... etc.—Conde de Penne-Villemur.—P. D. La caballeria española en caso necesario deberá replegarse á Medina de las Torres. He recibido el oficio de V. S. de hoy al cual contestaré más tarde, no teniendo ahora tiempo.—Sr. D. Pablo Morillo.

(En el sobrescrito:) S. N.—Al brigadier D. Pablo Morillo, comandante general de la seccion de infanteria de vanguardia.—Burguillos.—Del Comandante General de la dicha division de vanguardia.—Diríjase por la Justicia con responsabilidad, luego, luego.—Sale á las 5 menos cuarto de la tarde.

215.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Medina de las
Torres, 27 Julio, 1812.*

Mi apreciable General: El ayudante Martinez entregará á V. el expediente formado contra el coronel Torres, vocal de la Junta de Toledo sobre los caxones de la quina que me ha entregado el capitán Garcia, que ha salido á tercer jefe de la Princesa y ha pasado á incorporarse á su cuerpo. El mismo Ayudante entregará doce presos que remito al jefe de Estado mayor Roselló: son afrancesados, espías, ladrones y desertores. De estos últimos están apestados los pueblos, y jamás tendremos orden ínterin no se fusile una docena cada mes. Despues del arreglo hecho en mi bata-

llos se me han desertado más de veinte soldados viejos, entre ellos cinco cazadores y siete granaderos famosos, con su vestuario y armamento. Hoy han sido aprehendidos cinco de ellos: se les va á formar causa inmediatamente para que sufran la pena que merecen: concluida que sea, la pasaré á sus manos, á quien estimaré la despache á la mayor brevedad. He sabido que el desertor Matos, escribano de la Morera, que se fugó de la prision en Zafra, ha llegado con una providencia ganada de la Regencia indultandole de su delito, y que informemos V. y yo sobre todo lo acaecido. Es muy estraño que el Gobierno trate de apoyar estos desórdenes creyéndose de los informes que le hayan hecho sus parientes con el insigne tramoyista Torrado, bien conocido en toda esta provincia, siendo este y todos sus secuaces un infidente oculto, como se le podrá probar por todo el pueblo de la Morera y sus inmediatos, en cuyos delitos está comprendido el desertor Matos. Los bienes de este se habian embargado y á sus parientes se les habia encargado que de ellos aprontasen 170 varas de paño, sin perjuicio del delito á que se habia hecho acreedor.

Hoy he llegado á este punto desde Burguillos, entrando á las nueve de la mañana, y á la misma hora entraban 400 infantes y 200 caballos en Fuente Cantos, los que van y vienen por el camino real desde Monasterio á Santa Olalla. Los enemigos se hallan tan repartidos que abrazan más de la mitad de la Extremadura, en donde sacan contribuciones, granos y cuanto quieren. Yo me hallo avanzado en este punto y sin un caballo, sin dejarme obrar, apesar de haberseme presentado varios lances, en qué hubiera podido ofender al enemigo. He pedido algunas veces caballos aunque no fuese más que para las descubiertas, y siempre se me ha negado. Espino está en el mayor descontento y muy incomodado por ver que esta arma se halla en el mayor desorden, apesar de tener unos excelentes oficiales

soldados, que se podría sacar mucho partido de ellos; pero lejos de fomentarse, cada vez se va atrasando el mal y perdiendo muchos caballos. Los dias pasados estuvo enfermo Espino y durante el tiempo de su separacion se originaron un monton de laberintos, que de no haber vuelto á ponerse á la cabeza de ella, hubiera habido funestos resultados. Yo creo que él mismo informará á V. por menor de lo que pasa y el descontento que hay entre todos ellos desde la desgraciada accion de Santa Marta.

Nos hallamos muy mal de raciones, porque pide por un lado el Conde, por otro Espino, Montemayor, el comisario Ibarra, Roxas, Regilon y el comandante de tiradores Soto. Todos piden con partidas, y los pueblos se hallan llenos de confusion sin saber á donde atender con tanto comandante y tanto pedido.

Los enfermos que yo tenia en Xerez he tenido que trasladarlos á Burguillos, porque el Gobernador enteramente se desentiende de la subsistencia de estos y de darnos raciones, sin hacer caso de oficios ni de amenazas, hallandose el pueblo en el mayor descontento con este señor. Yo me veo en la mayor afliccion por la falta de medicinas para estos infelices sin saber á donde acudir, siendo uno de los articulos que más se necesita la quina, porque lo que más se padece son calenturas.

En el batallon de la Union resulta vacante la 6.^a compañía, y yo no puedo menos de interesarme con V. á fin de que sea reemplazado en ella el ayudante Martinez, dador de esta, sujeto de las mejores circunstancias por su aplicacion, disposicion y conocimientos militares, siendo uno de los constantes que jamás se ha separado de sus banderas... Desearia infinito se me reuniesen los dos batallones destinados á mi seccion para hacerlos entrar en una rigurosa disciplina. Cuando llegué á Guadalcanal, pude facilitar á la tropa de mi mando un mes de paga con el dinero de la contribucion que habian impuesto los enemigos á los

pueblos de Cazalla, el Anis y Pedroso, haciendo adelantar partidas á estos puntos para evitar que los franceses hiciesen la exaccion: de todo lo que y de tres cargas de tabaco, que se aprendió en Cazalla, dará la correspondiente distribucion el ministro de la Real Hacienda de esta seccion D. Pedro Manuel Martinez, por cuyo conducto ha corrido todo.—Es cuanto puede participar á V. por ahora su afectísimo, etc.

216.—*Morillo á su General en Jefe.—Cáceres,*
3 de Agosto de 1812.

Excmo. Sr.— Luego que despaché á V. E. mi parte del 31 último, me puse en marcha para esta villa, adonde llegué antes de ayer sin que desde entonces haya ocurrido la menor novedad. Segun las noticias contestes Saint Pool ha retrocedido hácia Belalcazar, con cuyo motivo y por no comprometer á este pueblo, que merece alguna distincion, pues se presta voluntariamente á todos los auxilios que se le exigen, me ha parecido, y aguardo aquí la resolucion de V. E., que convendria mejor trasladarme á Alcucescar, desde cuyo punto, sin dexar de precaverme de los de Zafra y Truxillo, podria hacer algunas correrias con la caballeria extendiendola hasta Don Benito, La Serena y sus inmediaciones para requisar los granos y ganados posibles, con que atendamos en modo alguno á la subsistencia del ejército. Estos últimos pueblos son los únicos de quienes pueden extraerse diferentes recursos; pero es preciso no descuidarse, pues los enemigos no tienen otro obgeto que amigularles y conducirnos á una irreparable indigencia. En fin está ya plenamente declarado y lo conseguirán impunemente, si no les oponemos un vigoroso esfuerzo que nos libre de las hambres y miseria inminente que tenemos ya muy cerca. La fuerza de mi rival Saint Pool es próximamente de 2.300 infantes con 300 caballos y dos pe-

dreros. Vive persuadido que ha hecho mucho en arrojar me del pais, como si dixéramos ignominiosamente, cuando la mía es solo de menos de una tercera parte de infanteria y con menos tambien de 200 caballos. Yo juzgo que en este asunto se ocupará la consideracion de V. E., como uno de los más interesantes de la presente época, y quisiera yo que V. E. tuviese la bondad de reforzarme al menos hasta la igualdad, si fuese asequible.

Tengo solo 1.100 infantes, pero nada mas que 750 á 800 fusiles con muy pocas municiones y la citada caballeria. No obstante, me lisongeo de haber sido respetado y no haber huido de los enemigos, aunque me hayan excedido en uno ó dos centenares entre infanteria y caballeria. Si hubiese lugar mi proposicion, espero que las ideas de V. E. quedarán satisfechas prudentemente en esta parte. De lo contrario me veo ceñido á una especie de rapazeria mezquina que me es muy sensible, cuando mi anhelo es trabajar con aprovechamiento. Al mismo tiempo deseo tambien avistarme con mi amigo Saint Pool, que es el reyezuelo de la parte acá de Córdoba y en todo el partido de la Serena. En fin V. E. penetrado de mi exposicion, con presencia de la terrible miseria que nos amaga, sabrá disponer lo conveniente y yo quedar más y mas honrado con que no se olvide de emplearme en cuanto conozca que mis intenciones puedan ser útiles y conducentes al bien de nuestra causa.

217.— *El General Hill á Morillo.*— *Quartel general de Zofra,*
5 Agosto 1812.

Mi querido General: He recibido las varias cartas de V., por las cuales le doy á V. las mas finas gracias, y no puedo menos de aprovecharme de esta ocasion de significar mi entera aprobacion del modo sabio y militar con que ha conducido V. las operaciones de los dias pasados; y pido

á V. que siga dándome todas las noticias que pueda adquirir de la fuerza y posiciones del enemigo.

He dado al Mariscal de Campo, Conde de Penne-Villemur mis instrucciones relativas á los movimientos ulteriores de la division de su mando.—Créame V., mi querido General, su afectísimo amigo y servidor.—R. Hill, Lt. General.—Al brigadier D. Pablo Morillo.

*218.—El General Forge St. Mur á Morillo.—Berlanga,
30 de Agosto.—Sin fecha.*

Mi querido Brigadier: El General (Hill) me encarga escriba á V.: los movimientos del enemigo en el dia anuncian su intencion de una reunion general hácia el Tajo, y parece que aquella parte del ejército de Sault que nos ha sido opuesta en esta provincia últimamente, va á emprender su marcha por la Mancha con este obgeto. El General sabe que V. tiene mucho partido y muchos amigos en la Mancha, y visto esto le pide que se sirva facilitarle todas las noticias de allá que pueda. S. E. me manda particularmente decir á V. sus deseos que sea perfectamente restablecida su salud de V. y que siga bien.—Su afmo. servidor y amigo.—Jorge St. Mur.—Al General Morillo.

219.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Sin fecha.

Mi venerado General: Quedo enterado de la apreciable de V. E. de 4 del corriente, y acerca de lo que me dice sobre el calzado, no se puede sacar nada de estos miserables pueblos, que están bastante aniquilados, y solo los religiosos de Guadalupe son los que me han facilitado algun recurso, como ya dixé á V. E.; por lo tanto deseo que luego que lleguen los de Mertola se me auxilie con este importante ramo que tanto necesitamos.

El Conde de Penne me ha venido con quebraderos de

cabeza, haciendome responsable si no tomaba la posicion de Montanchez etc., previniendome que en este punto no era el mejor si los enemigos lo atacaban por la parte de Mérida donde decia se reunian en fuerzas. Yo le he contestado que teniendo solo 5,000 hombres escasos en la provincia, los 2.000 en la Puebla de Alcocer y Talarrubias, no me hallaba con ningun cuidado, pues en cualquier tiempo sabia con anticipacion sus movimientos. Ayer volvió á oficiarme diciendome que pues han variado las circunstancias me mantenga por estos puntos; pero al fin nada le vuelvo á decir sobre el particular, aunque le pasé para su conocimiento una noticia de los movimientos del enemigo por la derecha del Tajo.

220.—*El General Giron á Morillo.—Mérida,*
8 de Noviembre, 1812.

Mi estimado Morillo: En la carta que V. me dirigió de... (1)... se me avisa de la salida del General en Jefe el 5; y así desde aqui me dirijo á Arroyo del Puerco sin tocar en Cáceres, privandome del gusto de ver á V. en Almendral por tal de adelantar un dia en mi marcha. Sé el brillante estado de sus regimientos y he visto por el sobrescrito que se ha llevado á efecto mi propuesta de formar á las órdenes de V. la primera division del ejército, de lo que me alegro mucho. No voy muy bueno, pero espero componerme andando y más pronto si tenemos que hacer. Deseo que V. lo pase bien y que crea siente mucho no darle un abrazo su afmo. amigo.—Giron.

(1) Aquí un nombre ilegible.

221.—*Morillo al General Lord Wellington.*—*Campamento de Machacon, 14 de Noviembre de 1812.*

Excmo. Sr.—El Sr. Marqués de Tuill, jefe de E. M. de la caballería del General Esken, me ha hecho presente los favores con que V. E. distingue las tropas de mi mando, prometiéndoles un mes de paga. Por lo tanto dirijo á V. E. el estado de la fuerza efectiva de que consta y el presupuesto del importe á que asciende el haber de un mes, por si V. E. tiene á bien dar la correspondiente orden, para que por su tesorería se le libre dicha cantidad.—Dios guarde... etc.—Excmo. Sr.—Pablo Morillo.—Excmo. Señor Lord Wellington.

222.—*El General Giron á Morillo.*

Cuartel general de Alcántara, 30 de Noviembre de 1812.

Estado Mayor general del 5.º, 6.º y 7.º ejércitos.—Convencido el Excmo. Sr. Capitan General, General en Jefe, de la necesidad indispensable de usar de todos los medios para que la disciplina y buen porte de las tropas lleguen al grado que deben estar y del que por desgracia se encuentran tan distantes, se ha servido disponer entre otras cosas lo siguiente:

1.º—Todos los cuerpos de la seccion del mando de V. S., además de las revistas diarias que previene la ordenanza en los artículos 11 y 13 del título 2.º y 6.º del Tratado 2.º, tendrán en la mañana de cada dia, á la hora que V. S. lo prevenga una revista por batallon en los términos siguientes.—2.º Se formará todo el regimiento en columna con distancias por compañías, y así que lo estuviere, se pasarán las revistas que previene la Ordenanza en los artículos 12, 13, 7, 8 y 9 único y 28 de los títulos 2.º, 4.º, 6.º y 8.º y los del Tratado 2.º, celando uno de los sargentos mayores

del regimiento, que se hallará presente, el que esto no sea una mera ceremonia, si no el que cada Jefe del soldado le inspeccione prolixamente, poniendo en este acto la formalidad que debe haber constantemente en todos los del servicio.—3.º Así que el Coronel ó Comandante del regimiento juzgue que puedan estar pasadas las revistas particulares, se presentará á pasar la suya; lo que verificará acompañado del Mayor ó Mayores y de Ayudantes y seguido del capitán de cada compañía, y á este advertirá para su remedio las faltas que note, no dejando de hacerlo aun en las más pequeñas, y exigiendo la mas rigurosa uniformidad aun hasta en el modo de llevar las prendas de vestuario, para lo que se habrá dado con anticipacion un modelo que deberá ser igual para toda la seccion.—4.º Durante esta revista del Coronel ó Comandante la música del regimiento, si la tuviere, tocará, y no habiendola, los tambores pitos y cornetas tocarán un toque arbitrario, que no sea de los de Ordenanza.—5.º Concluida la revista, el Coronel ó Comandante si el regimiento no hubiere de trabajar, lo mandará retirar á su cuartel, haciendolo para esto desfilar á su presencia.—6.º Si las ocupaciones del Coronel fueren tales que no le permitan alguna vez asistir á este acto diario, podrá comisionar para él al Jefe que le siga, mas procurando el que sea diaria su asistencia.—7.º Solo la lluvia ó la nieve ó hallarse el regimiento en movimiento podrán ser motivos para suspender la revista diaria, que no dejará de tener lugar en los días de descanso de cualquiera marcha.—8.º Los Coroneles ó Comandantes de los cuerpos celarán el que los capitanes se ocupen hasta de las cosas más menudas de sus compañías; y no disimularán el que (si las circunstancias no lo impiden) se presente el soldado con los zapatos sucios, correage poco blanco etc. y siempre obligarán al soldado tenga el pelo cortado á cepillo, limpia la cara y manos, brillante su fusil etc.—9.º Los Coroneles ó Comandantes de los cuerpos exigirán de sus oficiales que

se presenten en la revista con el mayor aseo y uniformidad que las circunstancias permitan y precisamente en cuerpo.

V. S. vigilará el exacto y pleno cumplimiento de esta disposicion y serán responsables á V. S. de la omision que hubiere en esta parte los Coroneles ó Comandantes de los cuerpos, como V. S. á S. E.—Lo comunico á V. S. de orden de S. E. para su cumplimiento.—Dios... etc. Pedro Agustin Giron.—Sr. D. Pablo Morillo.

223.—*El General Giron á Morillo.*

Cuartel general de Alcántara, 30 de Noviembre 1812.

Estado Mayor general del 5.º 6.º y 7.º exércitos.—Instruccion para la gran parada que deberán tener todos los domingos en que el tiempo lo permita, la seccion de infanteria del mando del Brigadier D. Pablo Morillo.

Los cuerpos formarán en el parage y á la hora que el Comandante General de la seccion señale. El Jefe de E. M. asistirá á esta formacion, y despues de dexarlos en parada, descansando en sus puestos, irá el Jefe de E. M. á buscar al Comandante General de la seccion, quien se presentará á caballo con sus ayudantes y demás personas de su séquito. Las tropas al avistarlo pondrán el arma al hombro; y si hubiese alguna música en la division, tocará mientras que el General pase delante de las tropas; y si no hubiese música las caxas y cornetas tocarán un toque arbitrario que no sea ninguno de los de Ordenanza.—El General correrá la línea al paso, y será saludado por los Jefes y Oficiales, saludando él á la bandera de cada batallon.

Si el Comandante General de la seccion notare defecto ó irregularidad en algun cuerpo, lo hará advertir al Jefe por medio del de su E. M.—Asi que el Comandante General de la seccion haya acabado de recorrer la linea, enviará la orden al Jefe del batallon más inmediato para que man-

de volver al orden de batalla, y los demás, repitiendo sus voces, lo verificarán igualmente.—El Comandante General de la seccion enseguida dispondrá que alguno de los cuerpos trabaje ó bien hará trabajar á todos en línea, segun le pareciese; y en uno ú otro caso no disimulará la menor falta de exactitud en las maniobras y formalidad sobre las armas.

Terminadas las maniobras del batallon ó batallones y vuelta á formar la linea de batalla, el Comandante General de la seccion hará formar en columna por mitades y se establecerá en un punto, delante del cual desfilarán las tropas.—Cuarenta pasos ántes de llegar donde esté el Comandante General de la seccion, pondrá cada batallon el arma al hombro y la música ó tambores que marcharán á la cabeza de cada batallon, se establecerán delante del Comandante general de la seccion, de modo que la columna pase por entre la banda de músicos ó tambores y el Comandante General.—La columna desfilará con distancias abiertas y filas cerradas, y el Jefe y oficiales de cada batallon saludarán al Comandante General.—Así que cada batallon haya pasado, los tambores ó música marcharán á su retaguardia y serán reemplazados al frente del Comandante general de la seccion por los del batallon que siga. Habiendo pasado cada batallon á cuarenta pasos del Comandante gral. de la seccion, mandará cada comandante poner el arma á discrecion y se retirará á su cuartel.—El Comandante gral. de la seccion exigirá precisamente el que la oficialidad se presente con la mayor regularidad y uniformidad posible; no disimulará informalidad alguna y convencido de que estos actos son indispensables para la disciplina y buen estado de las tropas, hará se ponga en este de la Gran parada la mayor solemnidad y aparato posible. Igualmente exigirá de la oficialidad y tropa una inmovilidad absoluta sobre las armas, y cualesquiera defecto de alguna entidad que note en algun batallon lo hará poner

en la orden del día, como tambien si alguno sobresaliese por su exactitud en las maniobras, porte militar, etc.—Giron.

224.—*El Conde de Penne-Villemur á Morillo.—Villa del Campo, 5 de Diciembre, 1812.*

Mi estimado Morillo: Aunque la casualidad nos haya separado en las operaciones militares, mi amistad para con V. y mi particular afecto á todos los jefes y oficiales de esa division, serán siempre inalterables. No he contestado ántes á V. reiterándole estos sinceros sentimientos por no saber positivamente su paradero, pero ahora lo hago con el mayor gusto, pidiéndole tenga la bondad de manifestarlo á esos dignos oficiales.

Sentado el principio de nuestra confraternidad, espero convendrá V. en que una y otra tropa participe estas Pascuas de los restos del dinero que ha quedado en poder de los comisarios siendome mucho más urgente en el día, porque habiendose hecho los presupuestos rigorosamente de los presentes, hay algunos oficiales legítimamente comisionados y enfermos que se han incorporado despues, y me es muy sensible verlos privados de este corto auxilio y espero equilibrarlos con lo que V. me remita... Repito á V. mis deseos de complacerle, quedando de V. su afectísimo servidor y amigo.—Conde de Penne-Villemur.—Sr. D. Pablo Morillo.

225.—*Morillo al Marqués de Monsalud.—Montanechez, 6 Diciembre 1812.*

Mi venerado General y Señor: Aunque no hemos tenido la noticia de oficio del nuevo mando que á V. E. le ha dispensado su merecimiento, no puedo menos de felicitarle con la expresion más sencilla del buen afecto que sabe

V. E. le profeso, como uno de sus apasionados más interesados. Por aquí no ocurre por ahora novedad alguna. Los enemigos subsisten en los mismos puntos de Don Benito y Mérida: siempre estamos con la diligencia debida, pero al mismo tiempo en algun tanto tranquilos.

Sobre raciones vamos pasando, aunque con trabajos, pues los pueblos están exhaustos y tan miserables que son dignos de toda consideracion, por cuya causa nos vamos entreteniendo con los muy cortos recursos que les han quedado; y á no ser que de cuando en cuando suelo recibir algun alivio de la Mancha, pereceríamos precisamente, pues no podríamos subsistir. Hemos ido remediando algunas faltas de vestuario, en particular á mi 2.º batallon y Leon, valiendome para este efecto de haber impuesto á los padres de los desertores fugitivos cinco varas de paño de multa para algunos capotes y pantalones: pienso seguir la obra con el pobre batallon de la Victoria que se halla muy necesitado; y si V. E. pudiese ayudarnos en algun tanto, lo agradecería infinito: el fin es darles lo que se pueda y hacerles trabajar cuando la necesidad lo exija: por consiguiente no cesan los exercicios y se remedia en lo posible la disciplina. Ya sabe V. E. que soy enemigo de los *guerrilleros*; pero no puedo menos de recomendar á V. E. á D. Francisco Carreto, á quien conozco bien por su buena índole desde el tiempo que estuvo á mis órdenes. La miseria en que se vé en el día es prueba de su hombría de bien. Por lo tanto desearia que V. E. le protegiese siguiendo á mis inmediatas órdenes para comisionarle yo en muchos servicios que serian útiles á la patria, como es indagar las fuerzas de los enemigos y sus movimientos, cuando lo pida la necesidad, salir á aprender gabillas de ladrones con algunos soldados disfrazados etc.; de todo me prometeria buenos resultados, pues me consta su genio emprendedor y su bizarria, ademas de tener muy conocidas las veredas y caminos de este pais.—Deseo... etc.

226.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Montanez,*
13 *Diciembre,* 1812.

Excmo. Sr.—Mi venerado General: Acabo de recibir la apreciable de V. E. del 7, y en atención á lo que se sirve prevenirme le diga las fuerzas que tienen los enemigos sobre estos puntos, son segun noticias ciertas, hay en Don Benito 1.200 infantes con más de 300 caballos de buena calidad. Dias pasados creimos se reuniria en dicha villa toda la infanteria, pero fue solo para relevar, quien salió despues hácia Guareña con direccion á Mérida, donde no sé si han tenido algun aumento sobre los 800 infantes y 200 caballos que habia allí, ó si habrán vuelto á ocupar los pueblos de Zafra é inmediatos, de donde salió el relevo. Puedo asegurar á V. E. que sus fuerzas en el dia en toda la provincia serán de 4.500 á 5.000 infantes con 900 á 1.000 caballos. Es un dolor no darles un golpe auxiliados de algunos ingleses y arrojarlos hasta Sevilla, pues de lo contrario no podemos subsistir y pereceremos en este invierno. Marmont estoy seguro que no vendrá para abaxo: además de que por los adjuntos partes se enterará V. E. de lo que ocurre por aquella parte. Nuestra necesidad va á ser grande, y los *guerrilleros* que se nos han atravesado en los mejores pueblos en la entrada de la Mancha, nos quitan la subsistencia y los mejores soldados de caballeria. Ya sabrá V. E. los 32 que se desertaron dias pasados de Lusitania y cazadores de Sevilla. Estoy viendo que estos bribones se van á levantar con el santo y la limosna y nos harán la guerra si no tratamos de disipar estas gabillas de ladrones, asoladores de pueblos, que ya que no busquen á los enemigos, podrían interponerse en los caminos reales para interceptar correos ú hacer otro servicio útil.

Voy á proponer á V. E. otro plan. Los enemigos me parece que no pasarán el Guadiana ínterin no tengan otras

fuerzas; y sin embargo de esto han de respetar mucho á los ingleses. Baxo este supuesto, yo debia salir con mi regimiento y cien caballos en primer lugar; lo segundo quitar á los *guerrilleros* los caballos que nos han robado y hacer venir subsistencias para el ejército, recorrer la provincia sin parar por varios puntos, que es la guerra que ellos temen más y hostilizarlos segun las circunstancias. No obstante V. E. dispondrá lo que tenga por conveniente. El Procurador del Convento de Guadalupe pasa á ese Cuartel general: estimaré que V. E. le atienda en justicia, pues su solicitud es muy fundada; además de que estos religiosos son dignos de toda consideracion, y son los que se han singularizado en toda la provincia en hacernos mucho bien; y en el día nos sostienen un hospital, donde han hallado y hallan nuestros soldados mucha caridad y servidumbre, como confiesan los mismos que han disfrutado de este beneficio, y los días pasados me han hecho un donativo de cincuenta y tantas fanegas de trigo para la tropa.

El 1.^{er} batallon del 2.^o regimiento provisional formado de la Victoria y Leon se halla en un estado deplorable de ropa y lo mismo mi segundo batallon. A la verdad, mi General, es doloroso que se haya vestido del primer regimiento provisional que se ha formado de los quadros y desertores; y á estos infelices que están trabajando, pasando muchas noches á la intemperie, no se les haya dado una mala casaca. Yo confieso por mi parte, ahora que V. E. está en el candelero, que tendrá presente en lo sucesivo la tropa que se halla á mis órdenes. Así lo espero de la bondad que V. E. me dispensa, asegurándole de mi reconocimiento, como se lo ofrece su atento súbdito q. b. l. m. de V. E.

227.—*Morillo al Marqués de Monsalud.*—*Sin fecha.*
(20 Diciembre, 1812?)

Mi venerado General: Celebro infinito que V. E. haya sido tan justamente atendido con el nuevo honor que S. M. le ha dispensado, confiriendole el mando de las Andalucias, siendo al mismo tiempo General en Jefe del 4.º ejército. Por tan plausible motivo doy á V. E. el parabien, y porque la Nacion ha conocido que los méritos de V. E. debian haber logrado ha mucho tiempo tan digna recompensa. Tambien celebro mi destino de pasar á obrar en esa parte. Aqui vamos 3.000 infantes reunidos á las órdenes del Conde de Penne; pero yo quisiera y me serviria de toda satisfaccion seguir á las inmediatas de V. E. y que la suerte nos proporcionara el honor de entrar juntos en Sevilla. La tropa de mi cargo se halla en buen estado de disciplina y regularmente vestida apesar de no haber recibido auxilios por el Gobierno en todo el tiempo desde nuestra entrada en la Extremadura, y no ha parado un momento desde la accion de Arroyo-Molinos. Tal como se halla la ofrezco con todos mis esfuerzos á la disposicion de V. E., deseando que me cuente en el número de sus mejores interesados.

228.—*Morillo al Marqués del Palacio, capital general de Extremadura.*—*Cáceres, 26 de Diciembre 1812.*

Excmo. Sr.—A cada paso estoy tocando mil obstáculos cuando quiero sacar raciones para mi seccion. Las justicias se hacen sordas á los pedidos equitativos que se les hace, y cuando se ven hostigadas por los oficios multiplicados que les envió, citan en sus contestaciones órdenes del Gobierno, para que solo los Intendentes de las provincias puedan extraerlas. Yo desearia en el alma que esta

providencia se llevase á efecto, pues me dedicaria con más solidez á algunas atenciones que tengo sobre mí; pero estoy conociendo que tanto la inestabilidad de mi destino como la distancia en que me suelo hallar á cada paso del Ministro de Hacienda, entorpecerá más de una vez este sistema, por no ser posible que variando de situacion espere el soldado para comer órdenes tan remotas. De todo esto resulta que me veo obligado á dividir las fuerzas, destinando á algunos pueblos compañías para que puedan sostenerse, porque de otro modo seria imposible, segun veo las cosas que el soldado consiguiese diariamente una cuarta parte de su racion, trayendo este perjuicio otro casi mayor para mí, cual es la decadencia de la disciplina, que me he esforzado siempre en conservar, pues reunidos todos los cuerpos, seguirian las Academias de oficiales, sargentos y cabos que tengo establecidas, y los ejercicios diarios por batallones seguirian inalterablemente. Yo no puedo ya calcular medio alguno para que esto vuelva á tomar el tono que necesita; y así yo apeteceria de todas veras que V. E. se sirviese darme un método por donde todo se pudiese conseguir y que fuese el más conveniente al mejor servicio.

La mayor parte de la seccion de mi mando se halla en el caso de que si sucediese un movimiento repentino, quedarian á la segunda jornada atrasados y estropeados de los pies, por verse enteramente descalzos. Este punto exige tambien que yo lo ponga en conocimiento de V. E. para que se sirva remitirme pasaporte y documentos del Intendente para los pueblos de Cáceres, Casar y Garrobillas á fin que me pudiesen surtir de zapatos, pues de otro modo cuento en caso de marcha con una fuerza que verá sensiblemente disminuirse y que ya hay soldados que por tener sus pies desnudos no hacen la diaria fatiga; y así espero que V. E. mirará esto con interés y que tendrá la bondad de acceder á mi solicitud que no lleva otro objeto que el bien general de mi seccion.—Dios., etc.

229.—*Morillo al General Hill.*—27 Diciembre, 1812.

Excmo. Sr.—La carta que me escribe de orden de V. E. su ayudante de campo C. H. Churchill, de fecha 17 del corriente, la he recibido en este momento por el correo y sin duda este atraso ha dimanado de las justicias. En ella me dice que deberá llegar aquí á este punto una porcion de pólvora para volar el fuerte de Miravete como así mismo debía ir á este trabajo un ingeniero inglés. Nada he sabido ni visto hasta ahora, pues si hubiesen llegado, hubiera dado todos los auxilios que me encarga V. E. No obstante, luego que se presenten haré cuanto esté de mi parte, como igualmente, si á V. E. le parece, haria un paseo militar el regimiento de la Union hasta Trujillo para proteger esta operacion, ó demoler el fuerte, si es que se retrasa la llegada de la pólvora, pasando repentinamente oficios á las justicias de las inmediaciones para que concurriesen con paisanos á esta faena, que me parece lo harian con gusto por ser el bien general. Los Alcaldes de todos los pueblos están en la mayor anarquia é insubordinacion sin querer hacer caso de mis oficios para las razones, ni los del mismo General en Jefe: no quieren mandarnos víveres á este punto, y así me he visto en la precision de mandar el batallon de la Legion á las Navas del Madroño para que se sostenga y algunas compañías de Leon y Union á varios pueblos de este partido para lo mismo. Están tan sobre sí con la Constitucion que hacen el mayor desprecio de las providencias militares; sin poder valer de las fuerzas, porque luego encuentran en el Gobierno apoyo sus solicitudes: lo mismo resulta en la conduccion de pliegos; pero para hacerlos responsables sobre la tardanza de ellos, será bueno que V. E. se sirva poner una línea en los mismos términos que vá en esta que le remito.—Dios... etc.

(Sobre este asunto le escribia al mismo General en 31 de los mismos año y mes.)

Acaba de llegar el ingeniero Wright á quien he dado el correspondiente pasaporte para que le presten los auxilios que necesite. El batallon de la Union sale mañana para proteger su operacion, llevando para los trabajos los soldados que hagan falta. Tengo oficiado con anticipacion para que las justicias de las inmediaciones de Trujillo me tengan en Taraicejo el dia cinco todos los útiles necesarios con igual número de hombres para la destruccion del fuerte. La polvora aun no ha llegado, y antes de ayer he recibido carta del Comisario General J. Wilkinson para que le mande los carros suficientes para el transporte de aquella, pero las circunstancias hacen que no lo pueda verificar, pues las justicias como tengo dicho á V. E. antes de ahora no obedecen más órdenes que las del General en Jefe, por lo que le he contestado á aquel que para no retrasar la operacion se entienda directamente con dicho Señor Excmo...

230.—*C. H. Churchill á Morillo.*

Coria, 27 Diciembre, 1812.

Mi querido Morillo: Teniendo precision dar algunas cosas á unas amiguitas mias, y este maldito pueblo no proporcionandome nada por ese obgeto, tengo de pedir la bondad de V. de mandarme algunas sortijas ó otras regalitas, las cuales pueden asistir al bien de lo moral y fisico. Alguno de esos dias tendré el gusto de darle á V. un abrazo en su casa de Cáceres. Expresiones de Hillier, el qual tambien necesita *cositas*.—Su sincero amigo.—C. H. Churchill.

231.—*El General Hill á Morillo.*

Coria, 29 Diciembre, 1812.

Querido General: Conforme á la carta que he escrito á V. el día 17 de este mes, envío al teniente de ingenieros Wright para encargarse del pólvora que debe llegar de Jelves para la importante destruccion del castillo de Mirabete y tambien el resto del fuerte llamado Napoleon á la orilla izquierda del Tajo. Traje (1) consigo una porcion de minadores y pido á V. tambien facilitarle con alguna tropa de su division de V.: la fuerza debe llegar á 500 hombres para la mas pronta destruccion de estas obras. Los oficiales deben tener sus órdenes de V. para asistirlo en cualquier servicio que puede rombrar dicho Señor Wright. El Sr. Wright tiene orden de volver con la tropa al momento que serán acabados esos servicios. Mi parece que un pasaporte firmado por V. debe asistirlo mucho.—Tengo el honor de ser, querido General, su más atento amigo y servidor.—R. Hill.—Al brigadier D. Pablo Morillo.

232.—*Morillo al General Hill.*

Trujillo, 5 Febrero, 1813.

Excmo. Sr.—Acabo de llegar despues de haber recorrido los trabajos del fuerte de Mirabete y Lugar Nuevo, los cuales quedan concluidos y destruidas todas las obras que habian formado los enemigos, excepto las paredes de las casas de dicho Lugar Nuevo, que es obra larga y no influyen para nada el que queden en pié. Al castillo viejo antiguo de Miravete se le han dado dos barrenos con las 25.000 arrobas de polvora que noticié á V. E. pertenecien-

(1) Por strabe.

te á la artilleria de mi cargo, de cuya explosion resultó caer el ángulo del Norte y parte del de Oeste. El ingeniero inglés ha dispuesto dejar preparados otros dos hornillos para cuando llegue la pólvora de Jelves... El regimiento de la Union he dispuesto se traslade al pueblo de Zorita á fin de mantenerse algunos dias á costa del mismo pueblo por no haber concurrido con las raciones que se le han pedido y yo me estableceré por ahora en Montanchez como punto céntrico...—Dios... etc.

233.—*Morillo al General Giron.*

Cáceres, 5 Febrero, 1813.

Mi apreciable General: He recibido la orden de V. de 16 del pasado, fecha en Sevilla, la que me ha sido de la mayor satisfaccion, tanto por quedar á las órdenes de nuestros antiguos Generales, como por pertenecer al 4.º ejército, con cuyos individuos tenemos todos relacion de amistad. Se me ha asegurado que el General en Jefe y V. llegarían á Badajoz; y yo quisiera que V. tuviese la bondad de decirme dónde nos podríamos ver, pues tenia que hablar mucho con V. sobre varios particulares. Incluyo la adjunta para nuestro General en Jefe, á fin de que se sirva darme instrucciones acerca de las subsistencias de estas tropas, pues las justicias se desentienden en un todo de las órdenes que se les pasa á este efecto, por lo que me veo obligado á desmembrar de la fuerza mandando cuerpos y compañías para que corran á los pueblos de estas inmediaciones. V. sabe el trastorno que nos causa esta separacion y nos priva el continuar en las Academias que tengo establecidas de todas las clases de táctica y matemáticas, en las cuales se va adelantando bastante. Tambien están aprendiendo los cabos, legos y sargentos atrasados en leer, escribir y contar; y ahora hemos principiado con todos los soldados de los cuerpos que están en igual caso,

teniéndolos divididos por escuadras para seguir en esta instruccion que la mayor parte la han tomado con el mejor gusto; de suerte que hay pocas horas libres al dia. El General Wimpffen pasó por esta y vió maniobrar la seccion, y estoy seguro que ha ido muy contento de la disciplina y buen estado de la tropa, que para mí me sirve de la mayor satisfaccion. De zapatos no estamos muy bien, y es el renglon que más me aflige por si se ofrece que principiemos á marchar. Yo estimaré que nos tenga V. presentes, tanto para esto como para vestuario y demas, de lo que no dudo se verifique.

234.—*El General Castaños á Morillo.*

Badajoz, 17 Febrero, 1813.

Mi estimado Morillo: Me tiene V. ya de regreso en el territorio y como Giron ha quedado por algunos dias en Sevilla, no quiero carecer de las noticias confidenciales de V., prescindiendo de lo que diga de oficio; y tambien debo cumplir con la palabra que dí en Cadiz á mi antigua y buena amiga la Condesa de Benavente, Duquesa viuda de Osuna, de proporcionarla una certificacion muy detallada de V. de la cantidad de lana que encontró V. en Belalcazar, cuando hizo su expedicion y que por estar en poder de los franceses, se aprovechó V. justamente de ella y la vendió á los fabricantes de Cabeza de Buey por cuenta de paños para su regimiento, pues necesita este documento para fundar reclamaciones contra las pérdidas que ha experimentado.

He sabido ha hecho V. una correria para destruir las obras de Mirabete y no parece que los enemigos hacen movimiento que pueda darnos cuidado, aunque el Conde de Penne me dice de oficio que preparaban aquellos una expedicion sobre Almaden. Estoy empezando á tomar conocimiento del estado de las Rentas Nacionales en esta pro-

vincia; y lo que hasta ahora examino solo produce mucha melancolía, pues es preciso buscar los medios de subsistir, y que con arreglo á la Constitución paguen todos lo que deben, con lo que no serian tan grandes nuestros apuros. —Queda de V. siempre afecto amigo.—Castaños.—Señor D. Pablo Morillo.

235.—*El General Castaños á Morillo.*

Badajoz, 3 Marzo de 1813.

Mi estimado Morillo: Celebro haya V. concluido su viaje felizmente, y segun las noticias que acompañan á la carta del 28 no debemos tener cuidado de que los enemigos incomoden por ahora hácia esa parte, y más inquietud causa á V. el escuadron de Escalera, cuando debia estar contento de tener este apoyo de caballeria para conservar el territorio; pero como mis deseos son de complacer á V. para que no se me lamente, prevengo al Jefe de Estado Mayor circule las órdenes para que á la derecha del Guadiana no se corten las subsistencias que son á V. tan necesarias, y mucho más en el dia en que debe aumentar sus fuerzas, pues para hacer salir el batallon de Doyle solo aguardo que V. me avise hácia donde debo darle la ruta, para no obligarle á contramarchas en tiempo en que tanto escasean los zapatos.

Estoy haciendo las últimas pruebas de paciencia para acreditar al Gobierno que mientras no varíe el plan de hacienda en esta provincia como en todas, tendremos cortos recursos y estos mal distribuidos, y solo aguardo el efecto de las últimas órdenes del Intendente, que me pide hoy auxilio militar para algunos partidos de esas inmediaciones, y participaré á V. las órdenes para facilitarlos, y caminando siempre con precaucion y haciendo las prevencciones convenientes á los Comandantes para que hagan constar en todo caso que las providencias son procedentes

del Intendente ó sus subdelegados, y que á nosotros pertenecen únicamente ponerlas en execucion. Padezco aquí frecuentes dolores de cabeza y deseo pasar á esa villa, donde tendré mas quietud, menos chismes y en donde podré ocuparme más militarmente que por acá.—Encargo á V. una visita á mi patron Marqués de Santa Marta y disponga siempre de su afecto amigo.—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

236.—*El General Hill á Morillo.*

Quartel general de Coria, 14 Marzo, 1813.

Mi querido General: Ayer volví á este Quartel general desde Bejar. He recibido las cartas de V. S. hasta número 12. Las disposiciones que V. S. ha hecho en los quarteles de los diferentes regimientos de su division, mi parecen muy buenas. Siempre puede V. acantonar sus tropas en los pueblos que mejor pueden facilitar las raciones. Mi da mucho gusto de saber que su division está reforzada por dos batallones. Del asiento del comisario del 4.º regimiento de dragones pesados, he escrito al Coronel Comandante de dicho regimiento para que mi da cuenta y mi informe la causa de su mala conducta, tan contraria á las órdenes de ese ejército. Tengo el honor de ser su más afecto servidor y amigo.—R. Hill.—Al Sr. brigadier Don Pablo Morillo.

237.—*Morillo al General Castaños.*

Torremocha, 15 Marzo, 1813.

Excmo. Sr.—Estando proximo á abrirse la campaña y siendo de indispensable necesidad el que se provean algunos oficiales de caballeria para poder conducir su ropa, por no permitirse en la division de mi mando el sacar bagages, por los grandes perjuicios que se les siguen á los pueblos y aun á la misma tropa, pues huyen los paisanos

hasta de traer las raciones al punto donde se halla aquella por el recelo de ser embargados; por cuya razon espero de la bondad de V. E. tenga á bien mandar que por el Intendente de este exército se libren á cada cuerpo seis ú ocho mil reales para atender á los más necesitados; los que podrán descontarse de las pagas que se les libren en lo sucesivo.

238.—*Morillo al General Castaños.*

Cáceres, 20 Marzo, 1813.

Excmo. Sr.—Atendiendo al inmenso desembolso que ha ocasionado en esta villa á la division de mi mando el pago de la correspondencia de ella, que se ha exigido en la estafeta de esta villa, y observando que en la de Montanchez se ha entregado franca, segun corresponde y exigen las circunstancias, hice preguntar al administrador de aquella en qué consistia tan notable diferencia. Su contestacion es la que acompaña... Me es indispensable molestar la atencion de V. E. en un asunto que considero de suma atencion. El Administrador de Cáceres sobre no haber entendido el espiritu de las órdenes de S. A. el Consejo de Regencia, ha privado y priva á la mayor parte de los soldados de mi division, acreedores á toda consideracion, del dulce placer de que sepan de sus familias, de sus intereses, de sus amigos y de todos los bienes que proporciona el grande establecimiento de los correos. Privadas estas beneméritas tropas de un consuelo que tanto interesa á todos, no les queda recurso para reparar su pérdida, aunque quisieran destinar su corto haber á pagar la correspondencia.

En todo el año pasado no han percibido estos valientes soldados mas que dos pagas, y en el presente ninguna. La Nacion, á que sirven tan generosamente, no debe aumentar sus privaciones ni exigir un pago de la correspondencia que no pueden realizar. Bien sé que las órdenes del

Gobierno les favorecen, y solo está en contradiccion la errónea inteligencia que les dá este administrador, hasta el extremo de figurarse que me hace un gran favor en dar franca mi correspondencia de oficio. El decidido amor de V. E. por lo justo y el aprecio que le merecen los buenos soldados me hace esperar se servirá tomar la resolucion conveniente, á fin de que á la tropa de mi seccion se entregue en esta y las demas administraciones de correos su correspondencia franca, en los términos que explican las órdenes de que se prevale este administrador.—Dios.. etc.

239.—*Morillo al General Hill.*

Cáceres, 26 de Marzo, 1813.

Excmo. Sr.—De los pueblos de Santiago del Campo é Inojal se me ha dado parte de que el comisario del regimiento n.º 4 de dragones pesados se ha presentado en ellos á exigir cuantos granos hubiese. Con el mayor gusto se prestaron estos pueblos á facilitar los auxilios que podian; pero ó no pudieron llenar el pedido que se les hizo; ó el comisario trató desde luego de proceder con la mayor violencia. Ello es que hasta disparó uno ó dos tiros de pistola. Yo no me separo de que, pues iria con órdenes de V. E., exigiese como debia las fanegas de grano que en medio de su infelicidad le pudiesen proporcionar dichos pueblos; pero si trato de que V. E. se sirva hacerle entender que los medios de la moderacion son los que más convienen en las circunstancias del dia. Para evitar en lo sucesivo cualquier disgusto de esta naturaleza, he prevenido que sin orden expresa de V. E. no se den auxilios algunos, y que aun en aquel caso se manifieste por dichos pueblos que están contribuyendo á las tropas de la division de mi mando, á fin de que todos nos socorramos á medida de lo que haya.—Dios... etc.

240.—*Morillo al General Duques de Ciudad Rodrigo.*
Cáceres, 19 de Abril, 1813.

Excmo. Sr.—Hallándose los cuerpos de la division de mi mando sin barriles ó cantimploras para el agua, y siendo tan necesario este artículo para que el soldado por ningun pretexto se separe de su fila en la marcha, lo hago presente á V. E. por si tuviese á bien mandar se me franqueen cuatro mil de estos para atender á tan urgente necesidad.

Tambien desearia se me socorriese con dos mil vestuarios para remediar á los soldados que no lo tienen de ninguna clase y reemplazar otros que se hallan en un total deterioro. A esta gracia con otras muchas que siempre me ha dispensado la bondad de V. E., le vivirá eternamente reconocido su afmo. súbdito q. b. l. m. de V. E... etc.

241.—*Orden general del 19 al 20 de Abril de 1813.*

(Hay un sello con las armas de España en que se lee:) Estado Mayor.—Quarto ejército.—Quartel general de Aldea del Obispo.

Las cinco primeras divisiones de Infanteria del ejército quedan constituidas en la forma siguiente:

1.ª division.

Comandante General: El brigadier D. Pablo Morillo.

Jefe de Estado Mayor: el 1.^{er} Ayudante D. José Aguado.

1.ª Brigada.—*Jefe de brigada:* vacante, al mando interno del Jefe más antiguo.

Oficial de Estado Mayor: el 2.^o Ayudante Bausá.

2.ª Brigada.—*El brigadier* D. Francisco Fernandez de Córdoba.

Oficial de E. M.—El 1.^{er} Ayudante D. Luis de Cepeda.

2.ª *division.*

Comandante general: el Mariscal de campo D. Carlos España.

Jefe de E. M.: El coronel 1.º Ayudante, D. Ventura Mena.

1.ª *brigada.*—El brigadier D. Guillermo Parker Carrol.

Oficial de E. M.: El 1.º Ayudante D. Juan Cini.

2.ª *brigada:* *Jefe de brigada:* el brigadier D. Francisco Dionisio Viva,

Oficial de E. M... Vacante.

3.ª *division.*

Comandante gral. El Mariscal de campo D. Francisco Xavier Losada.

Jefe de E. M. El Ayudante general D. Ramon Losada.

1.ª *brigada.*—*Jefe de brigada:* El brigadier D. Diego del Barco.

Oficial de E. M.—El Ayudante 1.º D. José Sanchez Boado.

2.ª *brigada.*—*Jefe de brigada.* El brigadier D. José de Ezpeleta.

Oficial de E. M. El 2.º Ayudante, D. José Bermudez.

4.ª *division.*

Comandante general. El Mariscal de campo D. Pedro de la Bárcena.

Jefe de E. M.—El ayudante 1.º D. Agustin Ponceret.

1.ª *brigada.*—*Jefe de brigada:* el brigadier D. Federico Canañon.

Oficial de E. M.—El 1.º Ayudante D. Diego Guillen.

2.ª *brigada.*—*Jefe de brigada.* El Ayudante general D. Rafael Goycoechea.

Oficial de E. M.—El 1.º Ayudante D. Sebastian Cuesta.

5.^a division.

Comandante gval.—El brigadier D. Juan Diaz Porlier.

Jefe de E. M.—El 1.^{er} Ayudante D. Juan Doz.

Jefes de brigadas. Vacante: al mando interino de los respectivos Jefes más antiguos.

Oficiales de E. M.—El 2.^o ayudante D. Ramon Gonzalez para la 1.^a brigada.

CABALLERIA.

El Mariscal de campo, Conde de Belveder, queda nombrado Comandante general de toda la caballeria del ejército.

El Mariscal de campo Conde de Penne-Villemur queda nombrado Comandante general de la 1.^a division.

El brigadier Ayudante general D. Joaquin Montemayor queda nombrado Jefe de E. M. de la misma.

El General Jefe del E. M. G. del cuarto ejército.—
C. Pedro Agustin Giron.

242.—*El General Hill á Morillo.—Coria,*
22 de Abril 1813 (1).

Mi querido General: El Lord Wellington, duque de Ciudad Rodrigo, me ha espresado el deseo que los más distantes cuerpos de mi division se acerquen á mi Cuartel tanto como será conveniente para facilitar nuestros movimientos. En obsequio de esta orden, yo tengo mandado que todas las tropas que se hallan en la Alentejo, pasen al lado nuestro del Tajo. El Excmo. Sr. Lord al mismo tiempo me ha encargado de collocar vuestro cuerpo en los cuarteles mas convenientes para que sea pronto á pasar á

(1) Traducción de la original inglesa por un oficial de esta nación.

nuestro lado del Tajo por Alcántara. En consideracion á esta orden he encargado á mi Quartel Maestre General, teniente coronel Albercromby de pedir V. de marchar á Brozas. Permitame V. de encerrar en esta nuestras últimas noticias de Englaterra. Tengo el honor de ser vuestro sincero humilde servidor.—R. Hill.

(Al dorso de esta carta se halla escrita esta otra de Mr. Albercromby:)

Coria 22 Abril, 1813.

Señor: He recibido la orden del Lt. General Sr. Roland Hill de pedir á V. S. para que disponga la marcha del Cuerpo baxo su mando despues de dos dias del recibo de esta carta, tomando los caminos más convenientes para Brozas y sus inmediaciones. Me hará V. S. la bondad de avisarme del dia de su llegada á dicho Quartel para la informacion del Lt. General.—Tengo el honor de ser vuestro más obediente y humilde servidor.—Lt. Colonel.—Albercromby.—Al brigadier D. Pablo Morillo.

243.—*Morillo al General Hill.*—23 *Abril*, 1813.

Excmo. Sr.—Acabo de recibir el pliego de V. E. de 22 Abril (1), donde me previene me traslade con la division de mi mando al punto de Brozas, lo que executaré en el término que me previene, no obstante que debo advertir á V. E. que el batallon de Doyle está en Zorita, y el de la Victoria deberá caer mañana á Truxillo, hallandose varios destacamentos en aquel partido y Mérida, á quienes paso órdenes para que se reunan á la mayor brevedad en este momento. Me parecia más conveniente para poder subsistir, ínterin no nos reunimos, que el regimiento de la Victoria pase al Cañaveral por las barcas de Talavon y el Doyle á Garrobillas pronto á pasar el Tajo á primera or-

(1) Fechada en Coria.

den, y yo me situaré en Brozas y pueblos inmediatos con la Union, Leon y Legion, y cuando llegue el 2.º de Jaen, que viene marchando de Castilla podrá quedar en las inmediaciones de Plasencia ó donde V. E. le destine. Estoy seguro, mi General, que de otro modo no podremos subsistir reunidos dos dias, por las pocas subsistencias que hay en el pais que debemos ocupar, pues en el que tenemos actualmente, apesar de que es mas abundante, padecemos mucha escasez de víveres. No obstante el oficial dador instruirá á V. E. por menor sobre este punto y algunas otras dificultades que encontramos. De todos modos para moverme espero las nuevas órdenes de V. E., quedando siempre su afmo. servidor...

*244.—El General D. Luis Wimpffen á Morillo.
Quartel general de la Fresneda, 25 de Abril, 1813.*

Estado Mayor General de Campaña.—Reservado.—El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, General en Jefe de los exércitos españoles, me manda diga á V. S. que se ponga inmediatamente en marcha con la division de su mando por Alcántara á Coria, poniendose á las órdenes del General Hill, que le comunicará las ulteriores. Se servirá V. S. enviar un oficial con anticipacion á dicho General para avisarle del dia de su llegada, y otro al oficial encargado del puente de cuerdas de Alcántara para que lo tenga listo para el dia que V. S. lo ha de pasar con su division. Igualmente me encarga diga á V. S. que le tiene concedidos los dos mil vestuarios y tres mil cantimploras que le ha pedido, debiendome indicar en Portugal el punto en que deben depositarse. Quiere tambien que me remita V. S. con la mayor brevedad el presupuesto del prést y pagas del próximo mes para toda la division inclusa la Plana y Estado mayor de ella.—Todo lo que digo á V. S. de orden del expresado Sr. Duque para su inteligencia y

exacto cumplimiento.—Dios guarde... etc.—Luis Wimpffen.—Sr. D. Pablo Morillo.

245.—*Morillo al General Hill.—Cáceres,*
26 de Abril, 1813.

Excmo. Sr.—Anoche llegó el capitán del regimiento de la Union D. José Montero con las órdenes de V. E. sobre los puntos que debe ocupar la division de mi mando á las inmediaciones del Tajo, para estar prontos á pasar al primer aviso, según V. E. me lo previene; y en su consecuencia inmediatamente he dado las órdenes convenientes á los cuerpos de la Legion para acantonarse en Garrobillas, Leon en el Casar, y la Victoria ocupará á Santiago ó Mourroy quedando con los restantes en esta mientras V. E. no dispone otra cosa...

246.—*Albercromby á Morillo.*
Cuartel general de Covia, 26 Abril, 1813.

Monsieur le General: Son Excellence Sir R. Hill vient de recevoir une lettre du Quartier Maitre Général lui avisant que S. E. le Duque de Ciudad-Rodrigo avoit commandé le Chef de l'Etat Major espagnole de vous prier de faire passer votre division par le point de Alcantara, mais á même temps que si vous avoit reçu des ordres auparavant de S. E. le General Hille que l'arrangement du Chef de l'Etat major ne doit avoir lieu. Je suis commandé par S. E. de vous communiquer, Mr. le General, que non obstant l'ordre du Chef de l'Etat Major Eskenel, vous apporterez sur les points indiqués á Mr. l'Aide de camp hier matin.—J'ai l'honneur... etc.

247.—*D. José de O'Lawlor á Morillo.*
Fresneda, 27 Abril, 1813.

El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo se ha servido encargarme de expresar á V. S. que ha recibido su carta en solicitud de vestuario y cantinas, y desea que V. S. sepa que habiendo examinado los estados de la existencia de estos artículos, solo tiene al presente en Lisboa 1.500 vestuarios y 730 cantinas que ha mandado se conduzcan á Alcazar de Sal, adonde enviará V. S. un oficial con los medios de transporte necesarios á recibirlos y traerlos á su cuerpo.—Dios guarde etc.—Josef O'Lawlor.—Sr. Don Pablo Morillo.

248.—*Morillo al General Castaños.*
Cáceres, 30 de Abril, 1813.

Mi estimado General.—Tengo todos los cuerpos reunidos á estas inmediaciones para, segun las órdenes que me ha comunicado el Excmo. Sr. General Hill y el Jefe de E. M. general de los exércitos de campaña, estar pronto á pasar el Tajo al primer aviso por Garrobillas, segun me ha prevenido últimamente aquel General; pero la artilleria lo verificará por Alcántara.

Me veo aburrido en punto á raciones, pues desde que los regimientos se retiraron de sus cantones, los pueblos no contribuyen con nada, disculpándose con la exorbitante contribucion de granos que les ha impuesto el Intendente general del exército para la elaboracion de galleta. Este señor desde que salió, no sabemos dónde anda, aunque en estos últimos dias se decia estaba en Llerena. Me llevó el comisario y las acémilas que tenia la division, hasta las de los ranchos de los cuerpos; de suerte que si se principia el movimiento, me verá apuradísimo.

P. D. Posteriormente han recibido los pueblos orden del Intendente de la provincia en que les dice que la contribucion impuesta por el intendente Argüelles debe ser nula, y que sola la suya debe tener efecto. A este partido le cargaban 300.000 rs. y por la última del de la provincia le pedian 12.000 fanegas de granos y ahora por la de Enriquez solo son 3.000; y á este tenor todo: de suerte que los pueblos están llevados de los diablos contra el Intendente del ejército.

249.—*El General Castaños á Morillo.*—*Quartel general de Aldea del Obispo, 2 de Mayo de 1813.*

Nadie mejor que V. S. sabe el estado de falta de caudales con que se halla la Tesoreria del ejército de mi mando; en términos de que la guarnicion de la plaza de Badajoz no tiene lo preciso para su subsistencia. Esto no obstante, luego que se reuna á este Quartel general el Intendente, trataré del mejor medio posible para proporcionar á V. S. los auxilios que sean dables, á fin de que los oficiales de la division de su mando se provean de caballerias para sus equipages: con lo que contesto al oficio de V. S. de 26 del mes anterior.—Dios guarde á V. S... etc.—Xavier de Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

250.—*Morillo al General Lord Wellington.*—*Cáceres, 2 de Mayo, 1813.*

Excmo. Sr.—La generosidad de V. E. en proporcionarme los dos mil vestuarios, 3.000 cantimploras y los presupuestos para la paga del mes de Mayo, me obligan más y más á vivir eternamente reconocido á las distinciones con que V. E. me honra; por lo cual me anticipo en nombre de todos los Jefes, oficiales y tropa de mi division á dar á V. E. las más expresivas gracias por tan singulares favo-

res, quedando en el ínterin apeteciendo las ocasiones de dar á V. E. al frente de los enemigos las mayores pruebas de nuestra gratitud, cuando con nuestros esfuerzos podamos contribuir á sus interrumpidas glorias.—Dios... etc.

251.—*Morillo al General Hill.*—Cáceres, 31 de Mayo de 1813.

Excmo. Sr.—En cumplimiento de las órdenes de V. E. para que la división de mi mando emprenda su marcha con destino á pasar el Tajo, he dispuesto que la primera brigada al mando del coronel D. Ignacio Liberati se establezca en los pueblos de Ceclavin, Portage y Cachorrilla, á cuyo punto llega hoy. La segunda brigada acabará de pasar mañana por las barcas de Alconeta y se acantonará en el Cañaverál, Portezuelo y Acebuche. He tenido que sufrir cuatro días de cama, de resultas de unas tercianillas que me han dado y las he cortado con el emético y la quina, y salgo mañana para Garrobillas y en seguida al Acebuche, donde me estableceré por ahora, esperando las órdenes que V. E. tenga á bien comunicarme.—Dios... etc.

252.—*El General Hill á Morillo.*—Quartel general de Coria, 14 de Mayo, 1813.

Mi querido General: He tenido el gusto de recibir ayer una carta del Excmo. Sr. Marqués de Wellington mandandome informar á V. S. que ha dado orden para que reciba su división de V. S. paga por un mes, lo que importa 23.993 duros, 6 reales y 3 mrs. Lo que pongo en su noticia para su inteligencia. V. S. ha de mandar un oficial con una escolta al pueblo de Villa Formosa en las inmediaciones de Fresneda á fin que recoja dicha cantidad. Tengo el honor de ser su más afecto servidor y amigo q. s. m. b.—R. Hill.

253.—*El General Churchill á Morillo.*—*Coria,*
Mayo 15, 6 de la tarde, 1813.

Mi querido General: El Sr. General Hill me manda avisar á V. S. que mañana se marcha á Galisteo, y como tiene muchos deseos de ver á V. S. rodeará por Torrejoncillo para hablar con V. E. Es regular que llegará á Torrejoncillo á mediodía, pero la hora no puedo decir por cierto. Yo traeré conmigo mañana el pasaporte que V. S. pedia del General. Su servidor y amigo.—C. H. Churchill.

254.—*Morillo al General Hill.*—*Garrobillas,*
15 de Mayo, 1813.

Excmo. Sr.—Acabo de recibir la apreciable de V. E. fecha de ayer, por la que me comunica que el Excmo. Señor Duque de Ciudad Rodrigo ha dispuesto se dé la paga de un mes á la division de mi mando, y en su consecuencia he dispuesto salga un oficial al pueblo de la Formosa en su busca, segun en la misma me previene. Tambien he recibido la orden é itinerario que de la de V. E. me ha remitido su Quartel general de la ruta que debe llevar mi division, la que he comunicado á los cuerpos, y en su virtud paso hoy á situarme en Torrejoncillo, á cuyo punto podrá V. E. dirigirme las órdenes que tenga á bien. Estimaré del favor que V. E. me dispensa, tenga la bondad de remitirme lo más pronto que le sea posible un pasaporte para el teniente del batallon de infanteria de Doyle, D. Juan B. Maorta, que con cuatro soldados y dos acémilas pasa á Lisboa á comprar diferentes encargos para los oficiales de los cuerpos de la misma division, á cuya fineza le quedaré sumamente reconocido.—Dios... etc.

255.—*Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.*—*Garrobillas,*
15 de Mayo, 1813.

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Sir Rewland Hill me encarga que V. E. ha tenido la bondad de librar para la division de mi mando 23.993 duros, 6 reales y 3 mrs., por cuya razon he mandado salga el capitan D. Josef Montero con la escolta correspondiente á recibir dicha cantidad en el pueblo de Formosa, por no hallarse en esta el Comisario de la division, quien debia ir á hacerse cargo de la expresada cantidad, pues el Intendente del ejército se lo llevó consigo hace un mes largo con todas las brigadas y aun no se ha incorporado. Esta falta me tiene en la mayor inquietud, pues carezco de las subsistencias precisas para las tropas de mi mando por este motivo.—Dios... etc.

256.—*Morillo al General Hill.*—*Bejar, 23 de Mayo, 1813.*

Excmo. Sr.—Acabo de llegar á este punto en este momento con una brigada de la division de mi mando, habiendo mandado la otra al pueblo de Candelario, distante de esta media legua. La artilleria ha pasado á la Calzada. Me he visto en la precisa obligacion de dirigirme á este pueblo á fin de facilitar la subsistencia á la tropa, pues en los dias anteriores nos hemos visto en el mayor apuro sobre las raciones. Espero que esta determinacion sea de la aprobacion de V. E. y queda esperando sus órdenes para ocupar los puntos que tenga á bien detallarme.—Dios... etc.

257.—*Morillo al General Castaños.*—*Alba de Tormes,*
27 de Mayo, 1813.

Excmo. Sr.—Son tantos los tropiezos que hallo en el ramo de subsistencias para mi division que no alcanzo ya medio alguno por donde el soldado pueda recibir su sola

racion. Los pueblos frios é indiferentes al bien de la tropa, no dan ni un pan, como no sean amenazados por la fuerza; y si yo pudiese emplear ésta á mi voluntad para exigir las, cuando se niegan á contribuir, me lisongeo de que no juzgaran los alcaldes tan descaradamente. A más de esto, no puedo, Excmo. Sr., desprender de mi corazon el justo sentimiento de ver que el Intendente general del ejército, D. Baltasar Argüelles, haya hecho depósitos crecidos de viveres en Llerena, Truxillo y otros para el ejército de reserva que viene de Andalucía, pues no podré jamás convencerme de que sean aquellos dispersos reunidos soldados nuevamente alistados más acreedores al beneficio que los constantes de mi division, que han sufrido mientras ellos han vivido apáticos en su pátrio suelo, miserias, escaseces y las penalidades de la guerra; y que cuando han tomado de nuevo el camino del trabajo y de las fatigas no vieron desde el Tajo aquí más que tal cual dia tres partes de racion, algunos de media y muchos de nada. Este es un compromiso, Excmo. Sr., para un militar que quiere conservar la subordinacion y el mejor orden en el pais. Pero un hombre hambriento es capaz de todo y acreedor á cualquiera consideracion. Y á fin de que V. E. se instruya en parte de lo que sufro, le incluyo adjunta la declaracion del alcalde de Fuente de Robles, siendo este suceso aun de menos monta que otros que me han ocurrido por el estilo y que no he podido aclarar, porque fueron en lugar distante de donde me hallaba. Yo ruego encarecidamente á V. E. se sirva dictarme el camino más seguro por donde no faltando ni un punto á nuestra Constitucion, pueda conducirme con las justicias y ayuntamientos poco activos y más indiferentes á la conservacion del soldado, esperando que V. E. se sirva remitirme sus instrucciones por el oficial dador, pues la escasez va tomando fomento, y los pueblos no contribuyen absolutamente con los pedidos que tienen hechos.—Dios... etc.

258.—*Morillo al General Castaños.*

Dueñas, 8 de Junio, 1813.

Excmo. Sr.—Hace dos días que la tropa de mi mando no toma racion alguna. Acabo de llegar con ella á este punto y me encuentro con que solo se podrá proporcionarla algun vino; y al mismo tiempo con la orden para pasar hoy á Torquemada, lo que no podré verificar, pues estoy seguro de que en el momento de emprender la marcha se me irán quedando los soldados desmayados. Antes de ayer hice que el Comisario de la division pasase á Valladolid con el objeto de que nos proporcionase alguna subsistencia por aquella parte, pero hasta ahora nada ha venido, y aquel me avisa que el Intendente le ha dicho no se nos debe suministrar mas que el pan. Yo me contentaria con que éste artículo no me faltase, pero ni aun esto se me facilita. Ademas de que, aunque es cierto hace poco tiempo hemos percibido una paga, tambien lo es que la mayor parte se ha empleado en calzado, de cuyo renglon estaban sumamente necesitados los soldados, pues ningun auxilio se le ha dado de esta clase por el Gobierno; y aunque he hecho algunos pedidos á los pueblos, no han surtido efecto. Pero supongamos que nada de esto existe y que la paga se conservase, estando como estan la mayor parte de los pueblos de la carretera exhaustos de recursos, muchos de ellos arruinados y sin acémilas en la division y con unas marchas continuadas, no es posible que el soldado pudiese surtirse, porque no hay dónde comprar. Por último solo tengo conmigo un factor, pues los comisarios el uno se halla en Valladolid y el otro aun no se me ha presentado hoy. Los demás factores han quedado á retaguardia con algunas partidas, y ni se presentan ni nos mandan raciones; y asi yo no podré responder en lo sucesivo de la tropa, y solo será el responsable el Intendente

del ejército que no trata absolutamente de socorrernos en nada, y hasta ha dado orden al Intendente de la provincia de Salamanca para que no se siga en la construcción de las ollas para los regimientos de Jaen y Victoria que V. E. tuvo la bondad de mandar á este para que nos auxiliase con este renglon. Los ingleses marchan delante de nosotros y cuando llegamos á los pueblos del tránsito ni aun agua se encuentra en ellos, pues todo lo recogen y compran aquellos.

Yo espero que V. E. tomará una determinación á beneficio de estas beneméritas tropas, que merecen toda consideración por su constancia y conducta militar.—Dios... etcetera.

259.—El General Wimpffen á Morillo.—Cuartel general de Amusco, 9 de Junio de 1813.

Estado Mayor General de campaña.—Habiendo sido nombrado por el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo el Mayor Británico Brinbrigge para ir á reconocer al frente de la columna de la derecha al enemigo y terreno, necesita para la seguridad de su persona y no ser tomado por franceses un oficial español que le acompañe. Así se servirá V. S. escoger uno de los que se hallan á sus órdenes que reúna las cualidades que se requieren para tales comisiones. No necesita saber más idioma que el español, por hablarle bien el Mayor comisionado, pero sí debe ser bien montado. A el oficial que V. S. nombrará para esto, le dará la orden para que inmediatamente se ponga en marcha para Astudillo y allá le dirá el Alcalde á dónde debe dirigirse, en el caso que el Mayor inglés ya se hubiese marchado. Remito á V. S. un pasaporte en blanco que se servirá llenar con el nombre del escogido, en que recomendando á las justicias le presten á él así como á los que se puedan hallar en su compañía todos los auxilios que

pueden necesitar. Este mismo oficial podrá servir á V. S. para recibir de él las noticias que le pueden convenir, y como esta comision no dejará de ser penosa, podrá V. S. hacerlo relevar cuando lo juzgue por conveniente. Todo lo que digo á V. S. para su más exacto cumplimiento. Dios... etcetera.—Luis Wimpffen.

260.—*El General D. Miguel de Alava á Morillo.*
Melgar, 11 Junio, 1813.

Reservada.—Mi amadísimo General: Mylord vá á pasar el Ebro decidido á batir al enemigo si se le opone; y solo se ha detenido por falta de pan. Juzgue V. pues en qué apuros me verá para dar cuatro días de pan al ejército, que son los necesarios para hacer este movimiento. Hemos hecho un reparto y entre los pueblos repartidos se halla éste, donde hemos estado ayer. Convenidos despues de mil trabajos y de mil visitas domiciliarias, logramos que para mañana se nos den seis mil raciones de pan completas. En este estado se presentó un factor de víveres de V., el cual presentó un oficio al Alcalde del factor principal pidiendo 6.500 raciones de toda especie. Yo le dixé que se hiciese cargo de la situacion del pueblo, que tenia una division y tres Cuarteles generales, y que exigiese todos los artículos excepto el pan; mas estuvo tan impertinente que tuve que echarle de mi cuarto, porque en un tono magistral se permitió reconvencciones que no puedo ni debo sufrir de un factor. Hago á V. esta relacion porque sentiria que mal informado me creyese capaz de querer privar á esos valientes de su alimento. Considere V. mis apuros y mi situacion de tener que aprontar más de 600.000 raciones, y si apesar de esto V. no pudiese componerse por otro lado, aviseme V. hoy á Castroxeriz pintandome las necesidades de su tropa, que yo verá el modo de darle á V. algun pan.—De V. todo.—Miguel de Alava.

261.—*El General Alava á Morillo,
Castroveris, 11 Junio, 1813.*

Mi amadísimo camarada: Anoche recibí la de V. y doy á V. un millón de gracias por su contenido. Aunque el factor estuvo algo impertinente, confieso en justicia que debe disimularse por el motivo que le obligó á serlo, y que la actividad que le ví despues, le hace acreedor á indulgencia. Así ruego y pido á V., y si es menester lo mando que lo admita otra vez en su empleo, haciendole solo un monitorio sobre el modo con que debe explicarse con un General que tiene su uniforme puesto. Cuento con esto.

Lord Wellington ha hecho un arreglo que se está traduciendo y que espero cortará del todo los abusos que ahora se experimentan, pues S. E. como General en Jefe del ejército está determinado de hacerlo observar á la fuerza. Tenga V. entendido que vá á pasar revista á la division de V., y que aunque no ha señalado dia, no tardará mucho. Tiene V. mucha, muchísima razon para quejarse de la falta de acémilas; y yo ahorcaria al Intendente de Extremadura por no haberselas proporcionado á V. El de Salamanca, Mexia, en el solo territorio comprendido entre el Jeltés y el Agüeda con un reparto imparcial entre los pueblos, proporcionó en quince dias 215 mulas que se le pidieron para la division del General España, quedando los pueblos contentos y gustosos. Pero es verdad que no todos los Intendentes son Mexias, ni los extremeños son como los castellanos, que solo pueden compararse con ellos mismos. Nada de nuevo por ahora, pero no faltará mucho de aquí á cuatro dias.—De V. todo.—Miguel de Alava.—Memorias á Torrijos.

262.—*Morillo al General Castaños.—Campamento de Mostrun, 21 de Junio de 1813, á las diez de la noche.*

Excmo. Sr.—Me apresuro á dar á V. E. parte de haber sido batido el enemigo en las inmediaciones de Vitoria por el ejército anglo-hispano-lusitano. No puedo detallar á V. E. la pérdida de una y otra parte hasta saber los pormenores de la batalla. La division de mi mando ha tenido bastantes pérdidas por haberla tocado la suerte de tomar una altura terrible que ocupaba el enemigo, que se retiró con la mayor precipitacion hácia Pamplona. Recomendando á V. E. todos los Gefes, oficiales y soldados por haberse portado con el honor que ha distinguido siempre á unos militares constantes.—Dios... etc.—Excmo. Señor.—Pablo Morillo.—Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños.

263.—*Morillo al General Castaños, sobre la batalla de Vitoria.—Cuartel de Salvatierra, 22 Junio, 1813.*

Excmo. Sr.—Luego que S. E. el Teniente General al servicio de S. M. B., sir Rewland Hill, me dió orden en la Puebla de flanquear las alturas de la derecha en direccion á Vitoria para descubrir la situacion del enemigo, emprendí la marcha con la primera brigada de mi division á realizar las intenciones de aquel General. Varias compañías del regimiento de Leon formadas en guerrilla (porque la columna de cazadores estaba sobre Pancorbo, de orden del mismo General Hill) iban batiendo el espeso bosque que cubria aquellos cerros, y el resto de él le seguia de reserva. Yo con los de la Union y Legion caminaba por la derecha paralelamente á el, y todos con el objeto de llegar á la cumbre del primer cerro, desde donde descubrimos al enemigo en posicion. Inmediatamente traté de desalojarlo y lo conseguí apesar de su obstinada re

sistencia, haciendole huir vergonzosamente y cogiendole sobre cuatrocientos prisioneros. Despues de arrollados se replegaron á otra altura que dominaba la primera de donde acababan de ser arrojados; y á pesar de la defensa que hicieron tambien en ella, fueron del mismo modo desalojados. Quisieron tomarla otra vez, pero fueron rechazados completamente y batidos como ántes; mas habiendo cargado tercera vez con fuerzas quintuplicadas á las mias, me obligaron á volver sobre mi primera posicion, que defendian valerosamente los ingleses y portugueses, protegiendo mi retrogradacion. Los enemigos trataron de forzar este nuevo punto, donde me acababa de situar, y siempre se les rechazó completamente. En este estado seguimos un fuego vivo de más de cinco cuartos de hora, y en seguida vimos que el centro é izquierda que estaban en el valle, cargaban al enemigo, que principió á retirarse aceleradamente, dejando sembrado todo el camino hasta Vitoria de artilleria, carros, infinidad de muertos, heridos y prisioneros, que hasta ahora se ignora su número. Se vá siguiendo al enemigo en su retirada, que huye con precipitacion hácia Pamplona, y se les vá haciendo á cada momento muchos prisioneros. Dos divisiones del cuerpo del teniente general Hill y la de mi mando, hemos hecho alto hoy en estos puntos, para observar una division enemiga al mando del General Clausel, que parece viene por la parte de Logroño con direccion á Vitoria; pero luego que sepa la derrota del ejército grande, estoy seguro tratará de replegarse con alguna precipitacion.

La segunda brigada al mando del coronel del regimiento infanteria Tiradores de Doyle, D. Josef Maria Torrijos, que obró por mi izquierda á las inmediaciones del teniente general Hill, ha cumplido exactamente con sus deberes, y su conducta militar en esta jornada ha sido apreciada de las tropas aliadas que la vieron operar. Este Jefe me recomienda á los capitanes de granaderos de Doyle, D. Ma-

nuel Torres; al de la Vitoria, D. Alonso de Sierra; y al de Jaen D. Joaquin Benitez, que fue herido en la cabeza de un balazo.

Los ingleses y portugueses que se hallaron á mis órdenes en el punto que se me habia confiado, se condugeron con la mayor bizzarria y son acreedores á todo elogio. Los coroneles D. Josef Maria Torrijos, D. Ignacio Leverati, D. Juan Alger, D. Antonio Palma, y los tenientes coroneles D. Josef Maria de Andrade, D. Rodrigo Bermudez, D. Juan Vazquez Quevedo, y D. Patricio Dominguez se han comportado con el honor que les es caracterfstico; y este último maniobró con la columna del regimiento de la Union que mandaba á toda mi satisfaccion. Todos los demás Jefes, Oficiales y tropa se han llenado de gloria en este dia. Estoy muy satisfecho del ayudante 2.º de E. M. Don Manuel Bausá en comunicar mis órdenes con la mayor puntualidad durante toda la accion; y lo mismo mi ayudante de campo, D. Leon Ortega, que fue herido levemente. La artilleria de la division, mandada por su comandante D. Joaquin Dominguez, hizo un vivo y acertado fuego desde el principio de la batalla hasta que se le concluyeron las municiones; y se lo recomiendo á V. E.

Incluyo á V. E. el estado de la pérdida que he tenido en la division de mi mando. Entre los oficiales muertos se cuenta el capitan de granaderos del regimiento de la Union, D. Estanislao Gautier, que recibió un balazo en la cabeza al frente de la compañía de granaderos, cuya pérdida ha sido sentida de cuantos le conocian por sus prendas militares; y confieso á V. E. que con su muerte ha perdido la Patria un excelente oficial, de quien se podia esperar mucho, por su valor, aplicacion y entusiasmo.—Dios guarde á V. E... etc. Excmo. Sr.—Pablo Morillo.—Excmo. Señor D. Francisco Xavier de Castaños (1).

(1) Igual parte se dió al General Hill.

264.— *El General Castaños á Morillo.*

Burgos, 24 de Junio, 1813.

Mi estimado amigo: Aunque todas las divisiones deben interesarme, tengo para la primera el interés que es inseparable á quien de poco más que de la nada llega á formar una corporacion que proporciona tantos dias de gloria á la nacion, y V. que es á quien principalmente se le debe, pues que en continuados desastres supo conservar el bien denominado Regimiento de la Union y que con su talento y maña ha sabido entusiasmar y unir á los cuerpos que se han ido agregando: no sé cómo pudo conservar la cabeza al ver esta brillante division distinguirse tanto en la memorable batalla del 21, en que me dice Giron admiró á las demás del ejército y causó envidia á las de Galicia que nada tuvieron que hacer. Felicito á V. tanto como á mí propio y encargo con aquel cariño y franqueza que me es más análogo que todo lo que tiene apariencias de ceremonia, manifieste V. á los Jefes, oficiales y soldados la gloria que tengo en que la experiencia haya acreditado la seguridad con que hace tiempo digo al Duque de Ciudad Rodrigo podía contar con esa division para toda empresa arriesgada, y solo siento que la suerte no me haya tenido á su vista en los momentos en que tan señaladamente contribuyó á la victoria.

Organizada esta provincia y aguardando al ejército de reserva de Andalucía, que debe llegar pasado mañana, me trasladaré á Vitoria para desempeñar los encargos en que considero puedo ser útil á la Nacion, aunque no sean los más gloriosos, ni acomodados á mi genio. Me incomoda el tiempo lluvioso por lo que Vms. padecerán y experimentamos aquí mayores frios ahora que en el rigor del invierno en Extremadura y Andalucía. Nada me dice V. de su herida, pues aunque sea leve debe cuidarse, y tiene V.

una obligacion de atender á la conservacion de su persona, pues que en ello se interesa la Nacion y muy particularmente su apasionado amigo.—Castaños.—Sr. D. Pablo Morillo.

265.—*El General Wimpffen á Morillo.*—*Cuartel general de Orcoyen, 26 Junio, 1813.*

Amigo Morillo: Además que vá V. recomendado del Sr. Duque (de Ciudad Rodrigo) para Mariscal de campo, quisiera que fuese V. tambien condecorado con la Cruz de Fernando VII: por esto me encarga decirselo á V. para que vea y se presume que la accion que ha sostenido el dia 21 es de las contenidas en los Estatutos, la solicite, para que pueda dar la orden y se forme el sumario. Tambien quiere que le envíe una relacion mas circunstanciada de la pérdida que ha tenido, con los nombres de los oficiales muertos y heridos; así como una otra de los que verdaderamente se han distinguido en todas clases y V. conceptue merecen alguna recompensa, pero que esto sea con la moderacion que le es tan propia, teniendo presente todas las circunstancias que los acompañan.—Me alegraria vaya bien su herida y mande á este su amigo.—L. Wimpffen.

266.—*Morillo al General Hill.*—*30 Junio, 1813.*

Excmo. Sr.—Siendo imposible conducir por el pais que debo recorrer ninguna clase de carruages, he determinado dexar aqui la artilleria y que pase á verse con V. E. el teniente D. Juan Ferreras, á fin de que se sirva V. E. darle destino hasta mi vuelta. No puedo menos de recordar á V. E. la falta que me hacen algunos caballos; y así estimaria que lo hiciera V. E. presente al Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, como asimismo que tengo la tropa muy

poco municionada, teniendo V. E. la bondad de dirigir al Cuartel del Sr. Duque la adjunta carta.

267.—*El General Mayor Byng á Morillo.—Roncesvalles, 1.º Julio, 1813.*

Muy Señor mio: Mañana á las cinco de ella se hallará V. S. en este punto con la coluna de cazadores y la primera brigada de su division para marchiar desde aqui á Valcarlos, quedando la 2.ª brigada y los equipages en el punto que se hallan actualmente. Prevengo á V. S. que este movimiento se dirige para que la tropa de su mando siga el movimiento de las cuatro compañías de cazadores ingleses que se hallan en las inmediaciones de Valcarlos con el objeto de observar á una avanzada enemiga que se halla en Arnegui, fuerte como de unos 200 hombres.—Dios guarde á V. S. muchos años.—John Byng mayor general.—Sr. Brigadier D. Pablo Morillo, Comandante general de la 1.ª Division del 4.º ejército.

268.—*Morillo á los soldados de la primera division del 4.º ejército, al entrar en Francia.—Cuartel de Roncesvalles, 1.º de Julio de 1813.*

Soldados: El Todopoderoso, que ha visto constantemente vuestro sufrimiento, vuestros trabajos y vuestra constancia, queria daros un tiempo más venturoso y de más gloria. Ya habeis visto que en menos de cuarenta dias, subiendo desde Extremadura á Castilla transpusisteis, arrojando al enemigo hasta las inmediaciones de Vitoria, donde queriendo oponerse á vuestro valor, los despeñasteis de los cerros donde se situaron. Ya no hay Pirineos para vosotros. Esas disformes montañas que teneis delante y creyeron los enemigos impenetrables, solo les sirven para que descubrais desde sus cumbres el pavor que han exten-

dido por los campos de su desdichada pátria. Estos franceses que en algun tiempo lograron victoria, fue cuando conservaron la subordinacion y disciplina, ya empiezan á ser infelices porque la han perdido.

Soldados: vuestros ciudadanos tienen sus ojos fixos en vosotros. No se los hagais cerrar con vuestra fea conducta y acordaos que sois hijos de la invencible España. La Patria agradece los sacrificios que haceis por la libertad de la esclavitud; pero tambien os recomienda la virtud militar y que no os comporteis en el pais francés con el desorden y barbarie que ha señalado á esos miserables sin honor. Bien sabeis los que han perecido á manos de vuestros paisanos, porque dexaron sus filas por robarlos. Tened esto presente y no os expongais á que alguno de vosotros, lleno de ambicion padezca igual suerte.

Soldados, vais á entrar en el territorio de la Francia, y en él más que en ningun otro es preciso la union, subordinacion y confianza en vuestros Jefes y oficiales, y la obediencia ciega á estos, que mejor tal vez que vosotros mismos conocen lo que os conviene. Sé bien lo que mereceis: no me olvido de vuestros trabajos y esto me tendrá sin sosiego hasta proporcionaros cuanto necesiteis y teneros en la mayor opulencia y abundancia que los franceses han tenido en vuestra Patria; pero esto quiero que sea con equidad y que todos lo disfruteis igualmente. Pruebas tenéis del cariño que os profeso, y por lo mismo os aseguro que nada os faltará. Solo os encargo que con vuestro buen comportamiento os distingais del que han tenido los esclavos del tirano Napoleon en España. Yo confio en que en esto me complacereis, á mí y á toda la Nacion; y vivid seguros de que si así lo haceis, queda á mi cargo el desvelarme por vuestra felicidad; y que así como distinguiré al hombre de bien, castigaré sin compasion al que no oyere mis prevenciones. La paciencia en algun trabajo que os falte que vencer y la firmeza en los combates que podais

dar, son los dos únicos caminos por donde debeis esperar vuestra dicha en adelante. Vuestro valor y el de los dignos aliados que os acompañan serán los guías que nos conduzcan á Paris á celebrar en esta ciudad del Imperio francés las fiestas de vuestros triunfos y la gloria de haber acabado con los ejércitos del que afligia la humanidad. Cuartel de Roncesvalles, 1.º de Julio de 1813.—Morillo.

269.—*Morillo al General Castaños.—Cuartel de Arnegui, 2 Julio, 1813.*

Excmo. Sr.—Consecuente á la orden del Excmo. Sr. Sir Rowland Hill, por lo que me prevenia que mi division estaba destinada á hacer un servicio particular, uniéndome á la del General Bing, me puse en movimiento, y ayer lo verifiqué en el pueblo de Burguete, donde recibí orden de este General para que hoy me pusiese en marcha, á las cinco de la mañana con la columna de cazadores y la primera brigada de mi division con direccion á Valcarlos, como lo he executado. A mi vanguardia marchaba dicho General con cuatro compañías de cazadores ingleses y portugueses, las que luego que se presentaron en este punto á la vista de los enemigos, huyeron estos vergonzosamente, tirando muchos de ellos las armas y caxas de guerra y abandonando el pueblo, que ocupé con la columna de cazadores, dejando en el de Valcarlos y sus inmediaciones la brigada; porque el escabroso terreno y la profundidad en que está situado aquel, no permite el que pueda obrar mucha gente. El general Bing con sus cazadores se retiró á Roncesvalles; en cuyo intermedio de tiempo los enemigos reforzados por los que ocupan á San Juan de Pié de Port, avanzaron sobre este punto, tratando de flanquearme por las alturas, por cuya razon y la de que no se podian descubrir sus fuerzas por la densa niebla que habia y bosques inmediatos, me ví en la precision de de-

jarles el pueblo y replegarme al de Valcarlos, permaneciendo el enemigo en su posición.

A las siete y media de la tarde, hora en que no podían esperar ser atacados, dispuse el desalojarles del pueblo, como lo verifiqué con la mayor prontitud con la columna de cazadores y el batallón de Leon para sostenerla. Así se verificó, porque en el espacio de medio cuarto de hora fueron arrollados y puestos en dispersión por las montañas y camino real, apesar de la resistencia que hicieron en los parapetos que habían formado. La venida de la noche nos impidió el haber hecho muchos prisioneros de los que tiraron hácia la montaña. La compañía de cazadores del regimiento de la Union se ha distinguido en esta jornada. El coronel D. Josef Ramon Prats, comandante de la columna se lo recomiendo á V. E. por su buena comportamiento; y lo mismo al capitán de la compañía de cazadores de la Union D. Josef M. Freyre; el de la Legion, Baron de Quistorpff, y el subteniente del mismo D. Antonio Rubin con todos los demás oficiales de esta columna. El enemigo ha tenido varios heridos que se ignora su número por haber quedado en lo escabroso de la sierra, y mandaré recogerlos por la mañana. Por nuestra parte solo hemos tenido cinco heridos, tres de la Union, uno mortal de la Union, y un sargento levemente del de Jaen. Me pareció demasiado sensible ver en poder del enemigo el primer pueblo francés que habíamos pisado hoy y por lo mismo me resolví á batirlos y desalojarlos. La tropa ha conservado el mayor orden y en nada han incomodado á los habitantes que permanecieron tranquilos, conducta propia de su disciplina y generosidad española.—Dios... etc.

Otro igual á este se pasó al General Byng, á quien se advertía nos hallábamos quasi sin municiones.

270.—*El General Byng á Morillo.*—*Roncesvalles,*
3 Julio, 1813.

Le General Byng a reçu avec beaucoup de satisfaction la lettre du General Morillo, qui annonce la de occupation du village de Cunesie, et le General Morillo auez la bonté de communiquer aux officiers qu'étant employé en cette occasion ses meilleurs recognoissances et les noms de ses officiers si honorablement notés par le General Morillo, strait envoyez sans delai á Lord Wellington. Comme le General Byng pense qu'il seroit mieux d'occuper les altures sur la gauche du village, si le General Morillo croit qu'il n'est pas assez fort un port au tous de son second brigade, seroit envoyer pour lui reenforcer. Il y a un force sur le chemin droit á St. Jean de pied de puerto, et cette chemin seroit reconnoitré ausi loin que c'est possible aujourdui. De l'ammunition seroit envoyé sans delai. Le General Morillo receverá les meilleurs recognoissances du Gen. Byng pour son cooperation si utile, et pourrait etre assuré de son amitié et confidence entiere (1).

271.—*Morillo al General Castaños.*—*Cuartel de Valcarlos,*
4 de Julio, 1813.

Excmo. Sr.—Todos los Jefes y oficiales de esta division que tengo la honra de mandar, han recibido con las mayores muestras de gratitud las gracias que V. E. me mandó darme en su nombre por su apreciable carta de 24 del pasado, por el comportamiento que tuvieron en la batalla de 21 del propio mes. Todos unánimemente me encargan decir á V. E. que la satisfaccion que han tenido de su

(1) La urgencia con que debió escribirse este B. L. M. y el poco conocimiento de la lengua francesa que tanto éste como otros ingleses tenian, contribuyen á que éste y otros análogos documentos resulten oscuros y defectuosos.

memoria, les es más grata y apreciable que todas las recompensas que pudieran esperar por su conducta militar en aquel día, que asegure á V. E. que jamás extinguirán de su corazón esta prueba de cariño que les acaba de dar, y que solo desean sostener hasta con sus vidas la justa opinion que siempre han merecido las tropas que tuvieron la fortuna de depender de las órdenes inmediatas de V. E. He de merecer de V. E. se sirva contestarme si ha recibido los partes de la batalla que le dí con fechas de 21 y 22 del pasado, dirigido el primero por la justicia de La Puebla y el 2.^o por la de Vitoria, porque estoy con la desconfianza de que por morosidad de estos alcaldes no hayan llegado á las manos de V. E.—Dios... etc.

272.—Morillo al General Byng.—Sin fecha.

Excmo. Sr.—Acabo de recibir el oficio de V. E. de fecha de ayer, donde me encarga le dé avisos de los movimientos del enemigo, de los cuerpos aliados y del mio. No puedo por ahora dar á V. E. otros conocimientos en el particular que los de subsistir el Teniente General Hill hácia el puerto y lugar de la Malla (?) habiendo establecido su Cuartel General en Elizondo, seis horas de camino de mi posicion. Los franceses ocupan por mi izquierda á Baygorri en número de 3 á 4.000 hombres y en San Juan de Pié de Puerto, que le tengo al frente, habrá poco más ó menos igual fuerza. Cuento V. E. que no reservaré noticia alguna de las que puedan interesarle y llenar al mismo tiempo sus deseos; pero si V. E. lo tuviese á bien, me parecia muy util establecer un cordon de puestos militares de caballeria hasta Roncesvalles, y yo lo verificaria tambien, no pudiendo yo hacerlo por no tener en mi division ni un caballo. Con esto podria V. E. tener avisos diarios de todas las ocurrencias por esta parte; pero de cualquier modo avisaré á V. E. de lo que ocurra.—Dios... etc.

273.—*El General Wimpffen participa á Morillo la Orden general para el ejército aliado del 9 de Julio 1813.*

Quartel general de Yrurita. Orden general para el ejército aliado.—Art. 1.º El Excmo. Sr. General en Jefe de los ejércitos, Duque de Ciudad Rodrigo, deseando vivamente llamar la atencion de los oficiales del ejército á la diferencia que hay entre la situacion en que han estado aqui rodeados de habitantes de Portugal y de España, y la en que podrán hallarse cuando se encuentren entre los habitantes de la frontera de Francia: ha resuelto que se observen exactamente las prevenciones siguientes.—Artículo 2.º En adelante se pondrán en execucion todas las precauciones militares para adquirir noticias é impedir sorpresas. Los Generales y oficiales de graduacion que están á la cabeza de cuerpos destacados cuidarán de mantener una constante y regular comunicacion con los cuerpos de su derecha, izquierda y espalda, y prevendrán á los soldados y personas que siguen sus cuerpos que no se alejen de sus campos ó acantonamientos bajo pretexto alguno.—Art. 3.º Sin embargo de que estas precauciones son absolutamente necesarias, en atencion á que el pais que está al frente del ejército es del enemigo, quiere S. E. y es su particular deseo que los habitantes de él sean bien tratados y que la propiedad individual sea respetada en la forma que lo ha sido hasta aquí.—Art. 4.º Los oficiales y soldados del ejército deberán tener presente que sus Naciones están en guerra con la Francia únicamente porque el Gobernador de la Nacion francesa no quiere que gocen de paz y que desea obligarlas á sugetarse á su yugo; y no deben olvidar que los peores de los males que han experimentado los enemigos en su disoluta invasion de la España y Portugal han dimanado de los excesos é irregularidades cometidas por los soldados y por las crueldades que exer-

cieron autorizados y animados por sus Jefes con los desgraciados y pacíficos habitantes del país.—Art. 5.º Vengar esta conducta en los pacíficos habitantes de Francia sería mengua del ejército é indigno de las naciones á quienes dirige el General en Jefe; y en todo caso ocasionaría semejantes ó peores males al ejército en general que los que han sufrido los ejércitos enemigos en la península, y eventualmente sería altamente perjudicial al interés público.—Art. 6.º De consiguiente se observarán en lo sucesivo las reglas que hasta aquí se han seguido con respecto á hacer requisiciones, tomar víveres y dar recibos por lo que el país hubiese provisto; y se hará lo mismo en los lugares de la frontera de Francia; y los Comisarios adictos á los ejércitos de las diferentes naciones recibirán órdenes de sus respectivos Generales en Jefe acerca del modo y tiempo en que serán pagados los subministros que hubiese suplido el país.

Lo que comunico á V. S. para que inmediatamente se publique en el ejército de su mando por medio de la Orden general, haciendolo saber igualmente á todos los Jefes que se hallen separados y pertenezcan á él.—Luis Wimpffen.
—Sr. D. Pablo Morillo.

274.—*Morillo al General Castaños, incluyendo el parte del coronel Prats.—Campo de Valcarlos, 9 de Julio de 1813 á las doce y media del día.*

Excmo. Sr.—El coronel comandante de la columna de cazadores de mi division, D. José Ramon de Prats, me acaba de pasar el parte siguiente: «Luego que dirigí á V. S. esta mañana mi último parte en que le noticiaba que los enemigos amagaban atacarme en mis posiciones, lo verificaron estos á muy pocos minutos por la izquierda. Tres compañías dejé cubriendo mi frente y me dirigí con las de Leon y Legion á resistir á la columna que bajaba por el

fianco indicado, y la de la Victoria quedó para sostenerme en caso necesario. El batallón de infantería de línea enemigo, n.º 13, capitaneando una numerosa gabilla de paisanos franceses armados, que traían á su retaguardia, me presentaron una batalla en la altura de Gaiñdola, que resolví deshacer desde luego, para poder asegurar el punto que se me había confiado.

Al efecto dispuse cargarles impetuosamente al paso de trote; y aunque los bizarros cazadores sufrieron el primer fuego á tiro de pistola, hiriendome al valiente ayudante de la columna el teniente D. Francisco Gomez de la Torre, se arrojaron decididamente hácia las filas del enemigo, y en breve se dispersaron por los cerros, como cuando en un ejercicio doctrinal se le toca al soldado la fagina; y aunque la tropa de línea se rehizo dos veces en los altos, siempre tuvo el mismo resultado en su defensa.

«Mi ordenanza de caballería, Gregorio Martinez, aunque ya tenía fatigado su caballo por haberlo yo montado en parte de la acción, pues me hirieron el mio al principio de ella, comunicó una orden que le dí con prontitud y acierto, pasando á toda brida por frente de la línea de los franceses, para que la compañía de la Victoria cargase al enemigo, que en corto número se me había colocado por la espalda, el que no hizo la mayor resistencia por haber huido á exemplo de sus compañeros. Puedo asegurar á V. S. que solo movido de humanidad cesé de degollar á tanto miserable paisano, que se vió abandonado en su fuga del regimiento 13; y despues que quedaron bastantes de estos rendidos en el campo, dejé los restos de ellos para que huyendo de la muerte infundiesen en sus campos y familias el terror y al mismo tiempo sirviesen de exemplo á sus conciudadanos.

«Todos los oficiales y tropa de la columna me han dado en esta ocasion motivos de envidia, pues á porfía manifestaron el valor que les caracteriza á cada uno; pero me ha

de permitir V. S. que le recomiende particularmente al capitán de la compañía de la Legion, Baron de Quistorpff, que con su pericia y bravura ha contribuido en gran parte al logro de esta pequeña victoria y es acreedor á cualquiera recompensa. El cabo muerto de Leon, Benito Vazquez, exige toda consideracion hácia su familia, porque á más de haberse conducido hasta lo último con bizarría, animaba con su voz moribunda á sus compañeros para que pelearan por la Patria. V. S. conoce muy bien la posicion defectuosa de Valcarlos, que se me habia mandado conservar, la que forma un ángulo entrante en la frontera, cuyos lados cubiertos con sierras inaccesibles, es siempre aquel terreno de quien tiene la suerte de coger los caminos de la espalda; y de esto resultó que un corto número de enemigos se me colocó hácia ésta parte y fueron los que mandé atacar á la bayoneta por la compañía de la Victoria, que no tuvo que verificarlo, pues huyeron como he dicho anteriormente. Mi pérdida ha sido hoy de dos muertos, once heridos y siete contusos, contando entre los segundos gravemente al bizarro Torres. Los enemigos han dejado en el campo más de 200 de una y otra clase; y he sabido por estos mismos habia muerto en la refriega su Comandante, y que el número de gente que hoy me atacó, consistia en el batallon 13 y más de dos mil paisanos, solo por mi izquierda, pues nunca pude saber fixamente los que tuve al frente y derecha por la espesura de los bosques. — Dios guarde...—José Ramon de Prats.—Sr. D. Pablo Morillo.» Lo que comunico á V. E. para que se digne poner en conocimiento del Gobierno la conducta de estos valientes cazadores, cuyo comandante por su pericia y valor se ha batido hoy con más de quatuplicadas fuerzas, derrotando á los enemigos y conservando su posicion de Valcarlos apesar de ser bastante defectuosa; y lo mismo ha hecho ántes de ayer y ayer, aunque no con tantas fuerzas. Yo suplico á V. E. solicite algun distintivo de recompensa

para estos valientes soldados, á fin de que tengan algun estímulo en sus trabajos, como tan justamente merecen; y creo de mi deber proponer á V. E. que el coronel Prats es acreedor al Orden Nacional de San Fernando, como así mismo por si hay algun otro, para lo cual mando formar la correspondiente sumaria que remitiré á V. E. cuando esté concluida.—Dios guarde á V. E... etc.

(Copia de este parte se pasó al General Byng para su conocimiento con la adición siguiente:)

Burguet, 14 Julio 1813.

El coronel D. José Ramon de Prats dirige con esta fecha á Morillo un oficio solicitando que por los méritos de guerra contraidos por él y las tropas que mandaba en la accion de 9 del corriente mes en Valcarlos contra la columna francesa que vino á atacarlo, se forme la debida informacion en juicio contradictorio para que tanto él como los individuos que mas se distinguieron en este combate, sean condecorados con la Cruz de San Fernando.

275.—*Mr. Churchill á Morillo.—Elizondo,*
10 de Julio, 1813.

Mi querido General: Como el Lord Wellington ya se ha marchado á otra parte y mi General queda Comandante de todas las tropas aquí, está menester de tomar precauciones para tener la mejor informacion de los movimientos del enemigo. Como estamos en España y el enemigo en Francia, está muy dificultoso de mandar paisanos para observar. Yo suplico á V. de hacer todo lo que V. puede para buscarme algun paisano francés, el qual (pagándole bien) entrará en los pueblos adonde se halle el enemigo. Esto mi parece el mejor método. El General será muy agradecido por alguna informacion que V. S. puede darle de tiempo á tiempo de los enemigos, como estamos muy

escasos. Muchas memorias á Bausá de su más afecto servidor y amigo.—C. H. Churchill.—Al brigadier D. Pablo Morillo.

276.—*Morillo al General Torrijos.—Cuartel de Roncesvalles, 13 Julio 1813.*

He recibido el oficio de V. S. fecha de ayer y en su contestacion le digo: que la instruccion que se le ha cometido al capitan de la Union D. José Maria Freire, no es nada indecorosa á la persona de V. S. ni demas oficiales del cuerpo de su cargo, por la determinacion mia en la Orden general del dia de ayer. V. S. y los demás Jefes que componen la 2.^a brigada me suplicaron que se adaptase un método igual en todos los cuerpos de la division, tanto en la instruccion de guerrilla como en los toques de corneta de esta. Bajo este supuesto y hallarse cuatro cuerpos de la division enterados en esta instruccion, me pareció más conveniente y propio seguirla. El capitan Freire, como más impuesto y más antiguo de los que la sabian, se le confió este encargo por hallarse enfermo el comandante de la columna, sin embargo que este oficial debia acordar con sus compañeros lo más conveniente, como lo estaban prevenidos, á fin de que toda la columna de cazadores observase un verdadero método y uniformidad. El Excelentísimo Sr. General en Jefe de este ejército y el Inspector general de Infanteria están enterados de los toques de corneta que se han adoptado en esta division por ser iguales y conformes á los que observa el ejército aliado, con quienes debemos obrar, y de ningun modo variará V. S. este sistema, á no ser que se halle el cuerpo de su mando separado de esta division ó incorporado con otras españolas del ejército.

V. S. y los demás oficiales del regimiento de su cargo ignoran el método que se sigue en esta division sobre la

instruccion de guerrilla, por no haber tenido ocasion de aprenderla, y de ningun modo podré aprobar el que V. S. siga distinto orden de los demas cuerpos.

Prevengo á V. S. que en lo sucesivo se abstenga en promover una queja de esta clase, que tanto se separa de la subordinacion y justicia; y en el caso de tenerla fundada en razon en lo de adelante, deberá hacerla presente con todo el respeto, por el conducto del Comandante General de la brigada, donde se halle incorporado el cuerpo de su mando, con cuyo Jefe solo debo entenderme en todo lo perteneciente á ella. El Gobierno está bien persuadido de que mis ideas son las más adecuadas al mejor servicio de la Patria, y por lo mismo estoy seguro que aprobará cuanto yo haya determinado sobre este particular. Dios guarde á V. S...—Pablo Morillo.—Sr. D. Josef Maria Torrijos.

*277.—Morillo al General Hill.—Roncesvalles,
23 de Julio, 1813.*

Excmo. Sr.—Valido de la distincion que he debido siempre á V. E. y al concepto con que siempre me ha honrado, me atrevo á hacerle presente que el tiempo riguroso que se experimenta en esta parte del Pirineo, me hace caer enfermos cada dia un número crecido de soldados, de los que están campados en Benteartea; porque á mas de hallarse la mayor parte con el vestuario destrozado y casi todos sin capotes, sufren el rigor de las lluvias bajo de una endeble barraca de ramas, que á cada paso destruye el viento. La brigada del General Byng tiene tambien mucho servicio y no puede aliviarnos en esta parte, á quien le estoy muy agradecido por el particular honor que me ha hecho de destinarme más avanzado. Por lo mismo suplico á V. E. que supuesto que se aproxima al español el cuerpo de tropas del Teniente general Coll, se sirva, si es posible, ordenarle me ayude en la fatiga del campamen-

to de Bentearte, donde podremos hacer este servicio alternando por el tiempo que él quisiese señalar. Esta súplica solo se la hago á V. E. por los muchos enfermos que tengo diariamente, de los que más de una tercera parte de estos se quedan ciegos del humo de la leña del haya, cuya enfermedad han padecido los españoles en este punto en la guerra pasada. La baja de la division por causa de los enfermos se va haciendo de consideracion, y lo peor es que carezca de recursos para su curacion por la poca proporcion de hospitales y escasez de medicinas; y lo mismo me sucede en punto al calzado, de lo que estoy muy mal.

Los enemigos de San Juan de Pié de Puerto parece se han reforzado, y por lo mismo es necesario aumentar el servicio, nombrando más patrullas que observen de noche el campo, no obstante que la vigilancia no crece por eso, pues siempre hemos tenido la misma, cuando el número de soldados es mayor, pues hay que atender á más partes. —Dios... etc.

278.—*Morillo al General Castaños.*—*Sin fecha*
(26 Julio 1813.)

Excmo. Sr.—Consecuente á las noticias que dí á V. E. el 24 acerca de los movimientos de los enemigos, atacaron estas nuestras posiciones ayer, principiando el fuego á las tres de la mañana y á las 9 era ya vivísimo. Sus fuerzas se dividieron por el cerro de Linduy á nuestra izquierda por el camino de San Juan de Pié de Puerto al frente y por las alturas de Orcullo para caer sobre Orbayceta. A nuestra derecha hácia Linduy y camino real fue más empeñada la accion. El teniente general Coll, que mantuvo la izquierda, se batió bizarramente y los franceses no adelantaron ni un paso, sucediendo lo mismo por los otros puntos. A las cuatro de la tarde fue preciso cederles las primeras posi-

ciones y replegarnos sobre la altura de Artoviscu (1), porque la superioridad de sus fuerzas nos obligaron á determinar, con el objeto de asegurar una buena retirada que verificamos á las seis y media de la tarde, pasando la noche en el pueblo de Espinar, tres cuartos de legua de Roncesvalles. El enemigo debe de haber tenido una pérdida considerable, porque presentaba en su ataque grandes masas y no se desperdiciaba un tiro. La que yo sufrí en el fuego, no puedo fijarla aun, pero tengo el sentimiento de que el regimiento de Leon que el General inglés Byng mandó encerrar en la fábrica de Orbayceta mientras la accion, sea todo prisionero, porque despues de haber rechazado varios ataques del enemigo, le rodearon el edificio ocho mil hombres.—Puedo asegurar á V. E. que la tropa se ha batido con la mayor firmeza y entusiasmo y han dexado bien colocado el honor de las armas nacionales.

279.—Parte que da el General de la 1.^a Division, Morillo, al Excmo. Sor. Capitan General en Gefe de este 4.^o Exercito.—Elizendo, 2 de Agosto, 1813.

Excmo. Señor.—El 25 de Julio á las tres de la mañana se dirigieron los enemigos por el camino Real de San Juan de Pie de Puerto con el objeto de forzar nuestras posiciones al frente de Benteartea, y habiéndose encontrado con nuestros puestos avanzados cerca de Castel-Peñon, principió el fuego de las Guerrillas; á las ocho era ya muy vivo, y nuestros cazadores replegándose hácia la posicion de las Peñas donde yo me hallaba con parte de los regimientos ingleses 3, 61, y 66; el español de la Victoria, la compañía de tiradores de Doyle y una pieza de artillería, continuaron tiroteándose con bastante empeño. Mientras esto ocurría una columna francesa de tres mil hombres baxó

(1) Este nombre está enmendado y no se lee bien.

por la derecha nuestra á apoderarse de las alturas de Orcullo con ánimo de descender á Orbaiceta, y amagar á las seis compañías del regimiento de Leon que ocupaban la fábrica; una coluna de volteadores, que dexaron á su paso en Orcullo, intentó llegar á Benteartea sobre el camino Real de Roncesvalles, pero siempre fueron batidos por los cuerpos Doyle, Union y Legión que defendian aquel punto, y las compañías de cazadores de los dos últimos que solo se hallaban allí reunidas al mando de sus Capitanes D. José María Freire y Baron Quistorp, se condujeron con la mayor bizarría. A la propia hora la de Leon y 1.º de fusileros de este Cuerpo que mandaba su Teniente Coronel D. Juan Vazquez Quevedo con el batallon ingles n.º 57, fueron cargadas en su posicion de Valcarlos y obligadas á replegarse sobre la hermita de Ibañeta, desde donde fueron á reforzar al Teniente General Coll, que se batia hácia el camino de los Alduides. Interin una suspension del fuego de mas de tres horas, los enemigos se corrieron por nuestra izquierda para atacar á este General que los esperó y rechazó con la mayor bizarría, en cuyo momento volvió á romperse por mi frente el fuego con mayor viveza que ántes, marchando hácia mí todas las colunas que descansaban al pie de Castel-Peñon en número de mas de veinte mil hombres. Conociendo yo la superioridad de fuerzas del enemigo, y que trataban de envolvernos por ambos flancos, lo avisé al mayor General Ingles Bing, que mandaba en todo por esta parte, quien dispuso la retirada, despues de dos horas de un fuego horroroso, hácia Artovisca, la que se hizo con el mayor orden sostenida por el valor y entusiasmos del regimiento de la Victoria, y compañía de cazadores de Doyle, Union y Legión. Un quarto de legua ántes de esta nueva posicion, hice alto, y los enemigos no adelantaron ni un paso subsistiendo así hasta la entrada de la noche, que nos pusimos en retirada hácia el Espinar segun las instrucciones que dió

para el efecto el General Coll. En todos estos tres puntos por donde ha atacado el enemigo este dia, lo ha hecho con triplicadas fuerzas en cada uno, y á pesar de eso fueron rechazados algunas veces.

El regimiento de Leon que ocupaba la fábrica de Orbaiceta, fué atacado á esta hora por los tres mil hombres que por la mañana baxaron hácia este punto, y á pesar de dos tentativas que hicieron para asaltar el edificio, siempre fueron rechazados con pérdida del enemigo; en seguida su coronel D. Juan de Dios Alguer, dispuso saliesen dos compañías que batieron á los Franceses pudiendo por este incidente y la obscuridad cumplir la órden que le llevó el capitan de Doyle empleado en el E. M. de la Division D. Ramon Abadia, que á costa de la mayor exposicion pudo llegar, salvar su cuerpo sin perder un hombre, pudiendo asegurar que á la ocurrencia de este regimiento se debe el que los enemigos no se hubiesen corrido sobre Burguete y nos hubiesen incomodado infinito ántes de haber llegado al Espinar, en cuyo pueblo permanecemos reunidos aquella noche con las divisiones de los Generales Coll y Byng, hasta por la mañana que continuamos nuestra marcha hácia las alturas de Linzuain, tomando yo la derecha de la línea.

El enemigo se presentó á las tres de la tarde por el camino de Vizcarret, y adelantando hacia nuestras posiciones sus guerrillas, tuve órden del Teniente General Coll de replegarme hácia Zuviri donde se encontraba el General Pigton. La tarde acabó con un fuego terrible de cañon, y bastante fusilería, sin que los franceses hubiesen podido adelantar ni un pie de terreno. Por la noche dexaron el campo los Ingleses, y tal vez la poca actividad del que debió traerme el aviso para ejecutarlo yo tambien, me amaneció el 27 al frente de todas las fuerzas enemigas sin ningun apoyo. Al momento que lo advertí, me puse en retirada y aunque hubo algun fuego con las guerrillas que

lo sostenia, los Franceses no siguieron mi direccion; y caí sobre el mediodia en el pueblo de Urroz donde pude dar á la tropa un corto alimento.

Á las 7 de la tarde recibí orden del Teniente general Conde de Avisbal de ponerme en marcha para Villaba, á donde llegué el siguiente dia antes de salir el sol, y á las 10 de la mañana dispuso el Ex.^{mo} Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo saliese sobre el camino de Zoroauren para sostener á la 6.^a Division inglesa que se batia hácia este punto con superiores fuerzas, y aunque me presenté á su vista nada tuve que hacer, pues rechazó á los enemigos en todos sus ataques, y por la noche quedamos campados en la mismas posiciones que tuvimos durante la tarde. El 29 subsistimos en éllas, y mi 2.^a Brigada pasó á colocarse en el cerro que hay entre Villaba y Ugarte para sostener aquel punto.

El 30 á las dos de la madrugada hicieron los enemigos un fuego repentino sobre las avanzadas inglesas situadas en el valle con el objeto de reconocer nuestra posicion; pero habiendoseles correspondido, cesó todo al momento: despues de amanecido lo rompió nuestra artillería contra el pueblo de Zoroauren donde habia reunidos un crecido número de franceses que hacian una terrible defensa. Las guerrillas inglesas, situadas en la falda de un cerro de nuestra izquierda que lo dominaba con inmediacion, se batian con el mayor valor hasta que tomada la cumbre de otro (algo mas distante del primero hacia el propio flanco) por una columna aliada, huyeron los franceses dispersos por los montes y valles contiguos, encerrandose algunos en Zoroauren. La accion siguió asi hasta las 11 del dia. pero cargando los Escoceses con bayoneta al pueblo lo abandonaron precipitadamente, habiendoles sostenido en su fuga un batallon que siempre estuvo colocado en la mitad de la ladera de un monte que dominaba á la poblacion; pero tanto este como otro que habia mas arriba con

el que estaba á la izquierda de él todos en batalla fueron desechos por la artilleria aliada, que obró con el mas admirable acierto. Desde este instante no supieron los franceses mas que huir cayendo todas estas fuerzas en poder de los Ingleses que se corrieron por la espalda. Mi division estuvo de reserva con varios regimientos britanicos, y aunque no obstante tuve algunos heridos, sentí verdaderamente no haber tenido parte activa en un ataque tan glorioso, donde los Ingleses pelearon con un valor y entusiasmo superior á todo elogio.

Batido el enemigo, y persiguiendole en su retirada, tuve órden de marchar hacia el pueblo de Guaraz para sostener al Teniente general Hill, que era cargado por fuerzas superiores, y peleaba hacia muchas horas con la mayor bizarria. Luego que llegué me indicó unas posiciones, que tomé y no dejaron de imponer al enemigo estas nuevas columnas, pues reconcentrando desde luego sus fuerzas no se empeñaron en ninguna operacion. Por la noche quedamos campados en las alturas del valle de Guaraz, y habiendo dejado los franceses grandes fogatas encendidas se retiraron en la misma, quedando para sostenerlos una pequeña coluna que se empezó á perseguir despues de salido el sol que se tuvo noticia del movimiento que habian hecho, y empeñándose entre doce y una del día un horroroso fuego con ellos, y la 2.^a Division inglesa en las montañas que se encuentran á legua y media del pueblo de Araiz, desde donde se les arrojó y persiguió hasta hacerles campar sobre el rio Vidasóa.

Al día siguiente se les persiguió en su retirada por la 7.^a Division inglesa causándoles un daño infinito en ella, y todo este orgulloso ejército que dirigido por Soult salió de Francia el 25 del pasado con intencion de penetrar hasta Madrid ha vuelto otra vez batido y desmembrado á ocupar su territorio.

El regimiento de Jaen, aunque no tuvo parte activa

en la accion del 25, ocupó una posicion que impuso al enemigo.

No puedo particularizar á ningun individuo de mi Division por su comportamiento en las referidas acciones, pues todos á un igual se conduxeron con el honor y bizarría que siempre los ha caracterizado, pudiendo sin embargo adelantarme á recomendar de nuevo á V. E. al capitán de cazadores de la Legion Baron de Quistorp, que con sus movimientos y valor hizo retroceder á unas fuerzas enemigas muy superiores á las suyas.

Incluyo á V. E. el estado de pérdida que ha tenido mi Division en los dias que ha entrado en fuego, siendo la muerte del Teniente Coronel D. Saturio Mansio muy sensible á todos en general, porque se ha perdido un Oficial que siempre y especialmente el 25 se conduxo con la mayor vizarría.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Elizondo 2 de Agosto de 1813.—Excmo. Sr.—*Peblo Morillo*.—Excmo. Sr. *D. Francisco Xavier de Castaños*.

P. D. No puedo pasar en silencio sin hacer una injusticia la conducta del regimiento de la Legion que sostuvo primeramente y con el mayor teson el fuego contra los enemigos que se dirigieron por Orcullo, siendo el primer cuerpo que los hizo retirar, ni tampoco obscurecer el comportamiento de la compañía de Cazadores de Jaen, que cayendo sobre los franceses quando se batian las dos compañías que mandó salir de la Fábrica el Coronel de Leon, decidió felizmente el ataque, encerrándose despues con este Cuerpo en la indicada Fábrica siguiendo en un todo su suerte.

280.—*Morillo al General Castaños.—Elizondo,*
3 de Agosto, 1813.

Mi apreciable General: Doy á V. mil gracias por la enhorabuena que me dá de mi nuevo ascenso, que pongo á la disposicion de V., á quien debo toda mi suerte y rápida carrera, pues los buenos informes que en todas ocasiones ha hecho en mi favor, no me queda duda han contribuido en la mayor parte para que el Duque de Ciudad-Rodrigo haya tratado de protegerme. Por mi parte no me queda otra recompensa que sacrificarme con honor en beneficio de mis protectores. Siento en el alma le separen á V. de este ejército, aunque todavía no creo se realice el proyecto del Gobierno, pues me parece que el Lord no permitirá la separacion de V.; y todos los que componen la division de mi mando, lo sentirian amargamente, como así me lo tienen manifestado todos los Jefes y oficiales.

Hoy hemos hecho alto en este punto y el General Hill ha mandado que venga la artilleria que estaba en Lans y creo que enseguida iremos al puerto de Maya para entrar en Francia, segun lo que hemos podido averiguar. Con los continuados trabajos de estos dias se me ha agravado la pierna y me he metido en cama á ver si con el descanso logro algun alivio. Desearé lo pase V. bien y que en todas las ocasiones me cuente por uno de sus mayores afectos y reconocido súbdito q. b. l. m. de V. E.

281.—*D. José O'Lawlor, secretario de lord Wellington,*
á Morillo.—*Lesaca, 6 de Agosto, 1813.*

El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo me previene dirija á V. S., como lo executo, el adjunto libramiento de duros veinte y cinco mil quinientos treinta y dos, reales onze, mrs. v.^{os} tres para la division de su cargo. He de

merecer á V. S. se sirva acusar el recibo del expresado libramiento, pagadero en Tolosa, para mi resguardo.—Dios... etc.—Josef O'Lawlor, secretario militar.—Sr. Don Pablo Morillo.

282.—*El General Castaños á Morillo.—Tolosa,
7 de Agosto, 1813.*

Mi querido General y amigo: He leído con gusto la relación de los gloriosos acaecimientos de estos últimos días, en que como siempre ha tenido una parte distinguida esa bizarra division, de lo que felicito á V., á todos los Jefes y oficiales, y á fin de que no suceda lo que otras veces, he mandado imprimirla. Ayer llegó mi sucesor Freyre, que ha pasado hoy á Lesaca y á su regreso entregaré el mando del ejército más bizarro, constante y bien disciplinado, sin que todas las intrigas puedan quitarme la gloria de haberme entregado de él por Marzo de 1811 á la vista de Lisboa y dejarlo en las fronteras de Francia, sin que en tan largo período haya dejado una de sus divisiones de salir victoriosa quantas veces ha visto al enemigo. Permaneceré algunos dias por aquí, porque debo despedirme del Lord y enterar de algunas cosas á mi sucesor. Despues descansaré algunos dias en Bilbao para recorrer los terrores que me dejaron mis abuelos; y caminando así poco á poco, daré lugar á que refresque el tiempo para atravesar las llanuras de la Mancha y Andalucía; y en cualquier distancia procuraré adquirir noticias de mis compañeros de armas. No quisiera que los deseos de entrar en Francia alterasen la buena resolucion que ha tomado V. de descansar un poco para atender á su herida, que podrá incomodar mucho sino se cura radicalmente ántes de que entre el invierno; y sea V. tan feliz como desea su afecto amigo.—Castaños.

283.—*El General Roselló á Morillo.*—*Cuartel general de Tolosa, 10 de Agosto de 1813.*

Estado Mayor general del 4.º ejército.—El Excmo. Señor General en Jefe ha visto con la mayor satisfaccion el parte que V. S. le ha dirigido con fecha 2 del corriente, de los movimientos y acciones que ha sostenido la division de su mando, desde el 25 del pasado hasta el 1.º de este; y enterado S. E. de él y del comportamiento de tan bizarras tropas en estos dias de fatiga, me manda manifieste á V. S., á los Sres. Jefes, oficiales y soldados queda satisfecho S. E. de la conducta que han observado en estas acciones, dándoles las gracias por lo mucho que han contribuido á derrotar á los enemigos, que orgullosos y con fuerzas superiores trataban de socorrer la plaza de Pamplona. Asimismo me manda S. E. dé á V. S. las gracias por sus buenas disposiciones y la exactitud y pericia con que ha dirigido las operaciones en los expresados dias, en que se han conocido bien el orden, disciplina é instruccion que conserva esa division unido al celo y actividad de V. S.—Todo lo que comunico á V. S. para su satisfaccion y la de todos los individuos de la expresada division que se han hallado en esa memorable jornada.—Dios guarde á V. S...—El brigadier, 2.º Jefe del E. M. G. del 4.º ejército.—Antonio Roselló.—Sr. D. Pablo Morillo.

284.—*Morillo al General Castaños.*—*Villanueva, 11 de Agosto, 1813.*

Excmo. Sr.—La salida de V. E. del ejército es tan sensible á todos los gefes, oficiales y soldados de mi division que pocos dias cuentan en la época de sus desgracias más triste y aciago; pero aunque ulteriores disposiciones arranquen á V. E. del seno de unos militares que le apellidan

Padre, no lo quitarán de unos corazones decididos en amarle. Cuento V. S. que siempre nos interesaremos en su destino y que puede contar en todo tiempo y distancia con el cariño y afecto que ha sabido V. E. engendrarnos con sus virtudes y aprecio hácia nosotros. Todos nos despedimos de V. E. con aquella afición y sentimiento que nos inspira la desconfianza de que no será tan fácil hallar quien le sustituya en sus cualidades, á donde todos hemos tenido un exemplo superior á todo elogio. Así me lo encargan todos manifestárselo á V. E., y lo hace como más interesado su siempre afmo. reconocido súbdito q. b. l. m. de V. E.

285.—*Morillo al General Hill.—Orbaiceta,*
16 de Agosto, 1813.

Excmo. Sr.—No puedo menos de hacer presente á V. E., por si tiene á bien elevarlo á conocimiento del Excmo. Señor Duque de Ciudad Rodrigo, la suma falta que experimento en mi division de acémilas para los transportes de víveres y municiones, pues con destino á estas solo hay seis, con las cuales en una accion apenas se puede reponer un batallon con las que conducen, como se ha experimentado en las diferentes que hemos sostenido, en las cuales, á no haber sido por las que nos han facilitado nuestros aliados, hubiéramos quedado en descubierto. Para evitar en lo sucesivo semejantes comprometimientos, juzgo de precisa necesidad tener con este objeto lo menos cincuenta acémilas. Lo mismo me sucede con los víveres, pues necesitando de 150 á 200, me hallo con solo una cuarta parte, con las que no se puede surtir la division ni para un día de racion; de lo que resulta que poniéndose en marcha ésta, sufre las mayores escaseces, porque entiendo que mantenerse sobre el país que pisa, y estando éste sumamente aniquilado y miserable, no teniendo el suficiente

número de acémilas que con un comisario ó factores puedan extenderse en su busca, carece la division de todo recurso para poderse alimentar. Tambien pongo en conocimiento de V. E. es indispensable un escuadron de caballeria en la division de mi mando, tanto para el servicio de campaña de ésta, como para las acciones de guerra; como lo hemos experimentado ya en dos ocasiones, que por falta de esta arma hemos dejado de hacer muchos prisioneros: suplicando á V. E. que en caso de concederseme lo sea el de húsares de Galicia, que manda el coronel D. Juan Soto, por ser un sujeto conocido y de mi satisfaccion.—Dios guarde... etc.

286.—*El General Marqués de Monsalud á Morillo.*
Badajoz, 17 de Agosto, 1813.

Mi apreciable amigo: Con mucho gusto he visto y sabido los triunfos de ese ejército y la gran parte que V. ha tenido en estas acciones. Me doy la enhorabuena y se la doy á V., así por la gloria que dá á nuestras armas, como por su ascenso á Mariscal de campo: que se repitan los triunfos; que V. tenga toda aquella felicidad que le desea su apasionado amigo.—Monsalud.—Sr. D. Pablo Morillo.—(A continuacion, de mano del Marqués:) Mi amigo y mi General: doy á V. mil enhorabuenas por su justo ascenso, asimismo por la felicidad con que ha salido de estas acciones gloriosas, con tan buena opinion en la Nacion. Deseo siga V. como hasta aquí, así como el que mande á su servidor q. s. m. b.—Monsalud.

287.—*Morillo al General Hill.*—*Sin fecha, Agosto de 1813?*

Mi estimado General: Bajo la satisfaccion que V. me dispensa, no puedo menos de hablarle con la franqueza que me es característica sobre los obstáculos que tenemos

para conservar esta posicion, la que no creo nos sea útil, á no ser que el Lord quiera subsistamos en ella.—1.º La tropa que tengo en este punto no puede subsistir con tanta fatiga, porque toda ella tiene que estar sobre las armas para cubrir las muchas avenidas y desfiladeros que hay por la montaña.—2.º Que ademas de esto hay un camino por la derecha desde San Juan hasta ese punto por donde vá carruage, y otro por la izquierda, aunque no es tan bueno; y haciendo el enemigo un movimiento con fuerzas por estas partes, por pronto que yo tuviera el aviso, no podria replegarme yo sobre ese punto, y V. tendria que emprender su retirada en orden tratando de sostenerse por sí, caso que no pudiese resistir las fuerzas del enemigo, y yo quedaria interceptado sin poderme unir á V.—3.º Cuanta más tropa hubiese en este punto, más obstáculos habria en la retirada, pues V. sabe que todo el camino es un desfiladero, y para emprenderla, lo mismo se hace con seis batallones que con seis compañías.—4.º La tropa ha hecho una marcha muy larga y muy penosa; y á esto se agrega el hallarse ahora toda de faccion descalza y sin subsistencias en este pais. Necesita de algun descanso para reponerse, y ademas conceptuo no es este un punto que se deba sostener, por estar ya en la bajada del Pirineo, y me parecia más conveniente defender éste por causa de los dos caminos de los flancos, pues es probable que el enemigo trate de cargarnos, si piensa socorrer á Pamplona por esta parte. En San Juan le han entrado algunas tropas de refuerzo, segun he sabido por los paisanos.

288.—*Morillo al nuevo General en Jefe del 4.º ejército,*
D. Manuel de Freyre.—Orbaiceta, 18 de Agosto, 1813.

Excmo. Sr.—Todos los Jefes, Oficiales y tropa de mi division han visto con placer la orden general del ejército del 9 al 10, donde manifiesta que la Regencia del reino ha

confiado á V. E. el mando de él, por salida del Excelentísimo Sr. D. Francisco Xavier de Castaños. Puede V. E. estar persuadido de nuestra satisfaccion y que desearemos ocasiones donde acreditarsela, tanto porque así lo exige nuestro deber, cuanto porque todos tendremos una nueva escuela donde adelantar en las máximas de nuestro instituto, cuya opinion ha merecido V. E. generalmente entre los de la profesion. Yo tendré la mayor satisfaccion en que la division que tengo el honor de mandar, acredite nuevamente bajo sus órdenes el aprecio que le merecemos, empleándola V. E. en los destinos en que la contemple pueda ser más útil á la Patria.—Dios guarde á V. E.—Pablo Morillo.

289.—*Mr. Churchill á Morillo.—Roncesvalles,*
20 de Agosto, 1813.

Mi querido General: Ha venido aqui uno de Inglaterra que retrata muy bien: ha venido de propósito para retratar Lord Wellington, el General Hill y todas las personas principales para hacer una pintura de la Batalla de Vitoria. Ya ha tomado todas menos V. S., y como desea mucho hacerlo, espero que pueda V. S. venir aqui mañana, adonde esperará á V. S. Lord Wellington mismo le dió una esquila de los Generales que debe retratar, y ha nombrado V. S. entre esos. Mi parece que como no conocerá á los uniformes españoles, debe V. S. traer consigo su uniforme de Mariscal de campo, etc. El viérnes tenemos la revista y el baile. Por Dios haga V. S. que asista mi *Dulcinea*. Su más atento servidor y amigo.—C. H. Churchill.

290.—*El General Freyre á Morillo.*
Cuartel general de Oyarzun, 28 de Agosto, 1813.

He recibido el oficio de V. S. de 18 del actual en que me hace presentes los deseos que animan á los Jefes, oficiales y tropa de su cargo, de acreditar nuevamente en servicio de la Nacion el aprecio y distinciones que me dispensan. Al paso que me son de la mayor satisfaccion sus sinceros recuerdos, no es menor la que experimento en contar entre las bizarras divisiones de este ejército, que S. A. se ha dignado confiarme, la que lleva el primer lugar en su numeracion, y que bajo las órdenes de tan digno Jefe, no podrá menos de continuar, siendo como hasta aqui un modelo de disciplina y valor. Espero, pues, que V. S. se dignará dar en mi nombre á todos sus subalternos las más expresivas gracias por su fina atencion, manifestandoles mi anhelo en contribuir á su bienestar y á que repitan los dias de gloria que han dado con tanto honor suyo á la Nacion en las ocasiones que se han ofrecido. Dios guarde á V. S.—Manuel Freyre.—Sr. D. Pablo Morillo,

291.—*Morillo al General Freyre.—Orbaiceta,*
28 de Agosto, 1813.

En contestacion al oficio de V. S. de 11 del corriente, relativo á que le informe sobre los motivos que haya habido para la separacion del mando del batallon de la Legion extremeña del teniente coronel D. Josef Diez Bascones, con lo demas que se me ofrezca sobre el particular. Cuando yo me hallaba de 2.^o Comandante general de la Vanguardia provisional del 5.^o ejército, de la que era 1.^o el mariscal de campo Conde de Penne-Villemur, supe extrajudicialmente que por una queja que habia dado éste al

General en Jefe, sin saber cual fuese el motivo, S. E. dispuso pasase en Marzo de 812 á las inmediatas ordenes del Excmo. Sr. teniente general Sir Rewland Hill, con quien subsiste. En el tiempo que he conocido á este Jefe nada puedo informar contra su conducta, al mismo tiempo que me consta que dicho Sr. General Hill se halla sumamente satisfecho de su buena comportacion y desempeño de los encargos que le ha confiado. Que es cuanto puedo decir á V. S.—Dios etc.

292.—*Morillo al Sr. D. José de Aguado.*

Roncesvalles, 31 de Agosto, 1813.

El Excmo. Sr. Teniente General Sir R. Hill me dice con esta fecha lo que sigue:

«La brigada del Mayor General Pringuel marchará y tomará posicion de los puestos ocupados por una brigada portuguesa de la division del Conde de Amarante. La brigada portuguesa, cuando sea relevada, marchará y se reunirá á su division en Arrascuno. Se ruega al Mayor General Morillo que mande una brigada de su division á ocupar el terreno de la brigada de la derecha del Conde de Amarantes. El Oficial comandante de esta brigada tomará las órdenes del Mayor General Pringuel en los Alduides. Luego que las tropas españolas del coronel Mina lleguen al vecindario de Orbaiceta, el Mayor General Morillo marchará con la brigada que le queda en estos puestos á encargarse de los puntos de los Alduides, tomando á su cargo el mando de este valle. La brigada marchará mañana al amanecer y se hará cargo de los puestos de la brigada del General Pringuell.» En su consecuencia dispondrá V. que mañana al amanecer se ponga en marcha para ocupar los referidos destinos la 2.^a brigada, quedando la 1.^a en los que ocupa hasta el relevo de las tropas del General Mina, en cuyo caso hará V. que vengan á ocupar los que se se-

ñalan, sirviendo á V. de gobierno que yo quedo en este punto por ahora.—Dios... etc.

293.—*El General E. Salvador á Morillo.*—*Irun,*
13 de Septiembre, 1813.

Estimado amigo: Siento los apuros de la division y más el no poder contribuir á remediarlos: mas V. como destacado del ejército hará muy acertadamente en cortar y tajar qual le agrade. El Gobierno acaba de autorizar á los Generales más ampliamente sobre la subsistencia de las tropas. El delito de desercion ha de acabar en nuestro ejército. Yo estoy cansado de escribir y representar á todas las autoridades, pero inutilmente, pues no quieren estender la responsabilidad á los pueblos, familias, jueces y curas, único camino de que no haya desertores. En medio de esto yo desearia que V. representase al General fuertemente sobre la materia. Nada hay aqui de notable. Yo por esta falta de subsistencias no hago á V. la visita que deseo sobre manera. ¿Cuales son los regimientos que necesitan con más urgencia de vestuarios? Pero pida V. con moderacion...

294.—*Morillo al General Hill.*—*Orbaiceta,*
9 de Octubre, 1813.

Excmo. Sr.—He llegado á entender extrajudicialmente que el brigadier D. Juan Downie ha solicitado del Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo llevarse á la brigada que parece le dan á mandar en el ejército de reserva de Andalucía el batallon de infanteria de la Legion extremeña que se halla en la division de mi mando. Es cierto que este Jefe tiene algun derecho á reclamarla por haber sido su fundador, pero tambien le consta á V. E. que cuando vino á mis inmediatas órdenes, se hallaba en el

peor estado de disciplina y sin gente; y por lo mismo que ahora se halla con una fuerza muy regular y uniforme en todas sus partes con todos los demas cuerpos de su brigada y cimentada su instruccion, sentiria sobre manera que V. E. accediese á separarla de mis inmediatas órdenes. Por lo mismo lo pongo en conocimiento de V. E. para que determine lo que tenga por conveniente, añadiendo que el Jefe y oficiales me han manifestado sus deseos de no quererse separar.—Dios... etc.

295.—*Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.—Orbayceta,*
12 Octubre, 1813.

Excmo. Sr.—El subteniente del regimiento infanteria de la Union, uno de los de la division de mi mando, Don Diego Fragoso, me escribe desde Lisboa manifestándome que habiendo pasado á Abrantes y Alcazar do Sal en busca de los dos mil vestuarios y tres mil cantimploras que V. E. tuvo la bondad de concederme para la expresada division en el mes de Abril último, no ha encontrado en ninguno de los dos puntos vestuario alguno, y sí en los almacenes de Lisboa; pero se halla con la novedad de que no tienen orden para entregarselos; por lo mismo y haber transcurrido el espacio de seis meses con la continua fatiga que han tenido en estos y hallarse sumamente deteriorados el de todos los regimientos que componen la expresada division: espero del favor con que siempre me ha singularizado V. E., tenga á bien hacer se me faciliten cinco mil vestuarios completos, que son los que indispensablemente necesito para poner en un estado regular la indicada division: favor que espero recibir de V. E., á cuya gracia le quedaria sumamente reconocido su más atento y subordinado súbdito q. b. l. m. de V. E.—Excmo. Sr.—Pablo Merillo.—Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo.

296.—*Morillo al General Hill.*—(Sin fecha).
Octubre de 1813.

Me veo en la dura necesidad de poner en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo el triste estado en que se halla mi division acerca de subsistencias. Cuando adelanté el Exército hasta el Nive, dí las órdenes mas executivas para conservar el mejor orden posible en el pais, con el objeto de que éste nos surtiese, aunque con escasez, las precisas raciones para no perecer; pero á pesar del sistema económico que establecí, nada he podido alcanzar, y en el dia todo se ha consumido y no tengo donde recurrir. El pequeño terreno que ocupamos, lleno todo de tropas y de unas poblaciones cortas y casi sin propietarios, porque han huido á la derecha del rio y se han llevado la mayor parte de los víveres me apuran infinito y me obligan imperiosamente á pedir á V. S. se sirva manifestarselo al Sr. Duque, para que con su rectitud y equidad atienda á la conservacion de unos soldados que solo desean sacrificarse por la Patria y conservar la más inalterable disciplina. Tambien me valgo de esta ocasion para manifestar á V. S. que esta division se halla muy escasa de transportes tanto para los víveres como para las municiones de fusileria, resultando de esto que en caso de que hubiere de uno ú otro para un par de dias y ocurriese una marcha repentina, se veria todo abandonado con el mayor sentimiento mio cuanto la escasez es tan continúa y que todo es más apreciable segun las circunstancias, especialmente en la que se halla esta parte de fuerza nacional.— Dios... etc.

297.—*El Jefe de Estado Mayor del General Hill á Morillo.*
Roncesvalles, 26 Octubre, 1813.

Mi General: Tengo el honor de participar á V. S. las órdenes del Teniente General Sir Rolando Hill: que V. S. sírvase mandar á dos batallones de la division de su mando de ponerse en marcha al amanecer mañana, el 27 Octubre, para ocupar el lugar y campamento de Burguete hasta nuevas órdenes. Los 400 hombres de servicio cerca del reducto de Altobiscar pueden ser destacados de los dos sobredichos batallones. Tengo el honor... etc.—Al Señor Mariscal de campo D. Pablo Morillo.

298.—*El General D. José O'Lawlor á Morillo.*
Vera, 28 Octubre de 1813.

El Señor Lord Fitz Roy Somersset, secretario militar del ejército británico, me ha manifestado que 1.500 vestuarios completos y 730 cantinas fueron entregados en 20 de Mayo en Alcazar do Sal al coronel D. Benito Perez; y no habiendo más vestuarios destinados á la division del cargo de V. S., puede el Sr. Fragoso suspender sus averiguaciones en Lisboa acerca de este asunto; pero el Lord Somersset me dice que recibirá la division en estas inmediaciones los vestuarios que se consideran necesarios y permitan las circunstancias.—Dios... etc.

299.—*Morillo al Sr. Quartel Maestro General.*
Orbaiceta, 28 Octubre, 1813.

Enterado de su carta de V. de hoy, en que me hace ver los sentimientos de humanidad del Excmo. Sr. General Hill hácia esta division, me obligan á darle repetidas gracias por los favores que he recibido de su generosidad en

todos tiempos á beneficio de mis soldados; y estoy más satisfecho de que si S. E. pudiese por sí remediarme en las necesidades que experimento, lo haria con el mayor placer, pues de ello me tiene dadas repetidas pruebas. Hace algunos dias sufrimos bastante escasez de víveres y en el presente mucho más; y por lo mismo no ha sido posible socorrer los cuerpos de Burguete á su debido tiempo y no pudieron salir hasta las doce del dia las raciones que se pudieron juntar, habiendo quedado los batallones que están en estas inmediaciones sin ellas por preferir á los otros.

Lo miserable de los valles circunvecinos y los contínuos pedidos que les hacen las tropas del general Espoz y Mina y las divisiones del bloqueo de Pamplona, dan margen á la escasez de raciones que experimenta esta division; y mi corazon al contemplar la falta tan grave é indispensable para poder vivir los individuos de mi division, aflijen mi alma y me contemplaria más dichoso siendo un soldado de ella y no su General. De un mes á esta parte tengo hechas varias representaciones al General en Jefe de este ejército por el conducto del Jefe de E. M. de él, haciéndole ver las necesidades de esta tropa, tanto de víveres como de vestuario, y á nada se me ha contestado. El Intendente del ejército tiene olvidada enteramente esta division para facilitarla recursos para su manutencion, y las pocas acémilas que tenemos se le mandaron al Quartel general para que nos proporcionase algunas menestras, supuesto que acababan de desembarcar porcion de ellas. El resultado que ha habido ha sido estar la brigada más de veinte dias acarreado víveres para las otras divisiones y venirse á esta sin nada de lo que se le pedia.

Espero tenga V. la bondad de hacer presente á S. E. que la orden del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo comunicada por su conducto para que se me facilitasen por el General del 4.º ejército el completo de acémilas

que pedía para la division de mi mando, no se ha dado cumplimiento á ella, y por lo mismo me veo en la precisa obligacion de hacerle presente todos estos males, y que esta division siendo una de las que componen el 4.º ejército se halla enteramente olvidada para facilitarla subsistencias, tanto por el Intendente como por el General en jefe de él, teniendo que vivir de la Providencia desde su salida de Extremadura al abrirse la campaña; desde cuyo tiempo á no haberla facilitado el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo cuatro pagas, hubiera perecido. Haré por mi parte todas las diligencias posibles para ver si puedo reunir para los tres dias de racion que se me previene; pero lo veo imposible por las razones que llevo expuestas. Espero, pues, tendrá V. S. la bondad de hacer conocer á S. E. estas necesidades por si tuviese á bien ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Generalísimo de los ejércitos.—Dios... etc.

300.—*Morillo al General Freyre.—Campamento de las alturas á la derecha de Espeleta, 11 de Noviembre de 1813.*

Excmo. Sr.—El nueve por la tarde recibí orden en Arizcun del Teniente General Sir Rewland Hill para ponerme en marcha con la division de mi mando en direccion del Puerto de Maya, tomando las alturas de la derecha y ocultando siempre las fuerzas al enemigo hasta descender al pueblo de Urdax, á donde llegué á las once de la noche. En este punto se me dieron nuevas instrucciones para la accion que se preparaba en la mañana siguiente. En consecuencia de ellas al amanecer del diez me dirigí hácia la fábrica de hierro situada al pié del primer campamento del enemigo, al frente del lugar de Anhoa; y apenas se presentaron nuestros cazadores, mandados por el coronel comandante de la columna D. Josef Ramon de Prats, la abandonaron despues de haber hecho un corto fuego y se

les persiguió hasta tomarles el campo y seguidamente el indicado pueblo de Anhoa. Yo con el resto de la division seguí el mismo movimiento, y pasada la poblacion, me dirigí por su derecha amagando una altura donde habia dos piezas, y aunque hicieron algun fuego éstas al desfilar las tropas, fue sin efecto alguno; abandonándolas al propio tiempo, luego que conocieron mi movimiento decidido. Al momento que advertí que la altura quedaba libre, marché á proteger la operacion que por la izquierda hacian los ingleses y echarme sobre un reducto que tenia á mi frente, que fue tomado desde luego por los aliados y cazadores de mi division. Puestos los franceses en desorden, los seguí, tanto para impedirles su reunion, cuanto por obligarlos á abandonar las alturas de que estaban apoderados hácia mi derecha; lo que ví en breve efectuado. Los enemigos obligados ya á una retirada decidida, la hicieron sin orden ni formacion alguna, subiendo en pelotones por los cerros de Mundarran, flanqueándolos yo por los caserios de Barabura, obligandolos así á acelerar más su marcha y hacerlos dividir, tomando los unos por las montañas de Escandei y los otros por el valle de Isazo, á donde por último cayeron, luego que se cercioraron del alto que hice por disposicion del mismo teniente general Hill.

Las tropas se han conducido con la mayor bizzarria y llenas del mayor entusiasmo, les quedó el sentimiento de no haber hecho más daño al enemigo; porque lo quebrado del terreno no lo permitió de ningun modo; pero sin embargo en las varias cargas que mandé hacerles, se les cogieron algunos prisioneros y tuvieron en ellas varios muertos y heridos. Por mi parte no cuento más perdida en todo que la que verá V. E. en el adjunto estado. Todos los jefes y oficiales se han conducido con aquella bizzarria que tienen bien acreditada; pero debo sin embargo particularizar al brigadier de la primera brigada, D. Lorenzo Cebrian, que apesar de haber sido contuso en una pierna

y muerto su caballo, continuó en la acción á pié hasta concluirse el fuego. El brigadier de la 2.^a brigada, D. Francisco Fernandez de Córdoba, cumplió exactamente con cuanto le previne, sosteniéndome en todos mis movimientos. El Jefe de E. M. de la division D. Josef Aguado, el Ayudante 1.^o D. Luis Cepeda y el 2.^o D. Manuel Bausá se esmeraron en este dia en cuanto pertenecia á su instituto... no pudiendo pasar en silencio el proceder del capitán del 2.^o de Cataluña, D. José Llisach, que haciendo pocos dias habia llegado prisionero fugado del interior de Francia, se prestó voluntariamente á servir durante la acción. (Sigue haciendo otras recomendaciones.) Dios guarde á V. E... etc.

P. D. Las tropas inglesas y portuguesas del cuerpo del Excmo. Sr. teniente general Sir R. Hill, se condujeron con una bizarría superior á todo elogio, atacando á la bayoneta los reductos y demas puntos fortificados de la línea. Ignoro el número de muertos, heridos y prisioneros que han tenido los enemigos, pero se les ha cogido un crecido número de municiones y equipages.

301.—*D. José María de Andrade á Morillo.*

Espeleta, 11 de Noviembre, 1813.

En cumplimiento á la orden de V. S., que se sirvió comunicarme por el teniente del regimiento de la Legion D. Julián Bayer, de ocupar las alturas de Ocharte, en que ántes estuvo la brigada escocesa, entre once y doce de ántes de anoche, lo verifiqué con 400 hombres de mi regimiento, 2.^o de Jaen, el 4.^o de voluntarios de Navarra y tres compañías del tercero, que en todo habia la fuerza de 1.300 á 1.400, inclusa la compañía de cazadores de la Unión, que se me incorporó en la mañana de ayer, con el objeto de aparentar por aquella parte y amenazar al enemigo con arreglo á los progresos que hiciere nuestro ejército.

A eso de las tres de la mañana llegué al expresado punto, y dispuse que dos compañías del 2.º de Jaen relevasen la avanzada de escoceses; y al amanecer me trasladé con toda la demás fuerza sobre ella con el indicado obgeto, destacando otras dos compañías del 4.º de voluntarios á la altura de la derecha, con el fin de observar la avenida de Baigorri y San Juan de Pié-Port; y otra del 3.º situé sobre la eminencia á retaguardia de observacion. Entre once y doce de la mañana dió parte el capitán del 4.º de voluntarios D. Fausto Senoseain de que los enemigos en número de tres á cuatro mil hombres venian de la parte de Baigorri. Conociendo por este aviso peligrábamos mucho por retaguardia, sabedor de ello el coronel comandante del propio 4.º batallon D. Francisco Ignacio Asura, pasó con su cuerpo á salir al encuentro del enemigo, que con la mayor rapidez queria cortarnos la retirada; lo que sin duda hubiera logrado á no ser por el valor acreditado de este digno Jefe, que arrojando sobre él sus guerrillas, lo contuvo y dió lugar á mi llegada con el resto de mi regimiento, dejando las dos compañías avanzadas al frente, llevándome tambien la de cazadores de la Union, cuya operacion obligó al enemigo á formar toda su fuerza de vanguardia, que serian unos 3.000 hombres, á la ligera, sin mochilas, en tres columnas, atajando las dos el frente y la otra por nuestra izquierda, con tal denuedo que á pesar de la bizarria con que se batian nuestras tropas, entraron los enemigos á la bayoneta en términos que fué preciso cederles el terreno, persiguiendonos con la mayor ligereza, siendo imposible resistirlos hasta el Puerto de Ocharte, del que tambien nos arrojaron por la superioridad excesiva de sus fuerzas, pues los 3.000 de vanguardia venian sostenidos por otros 3 ó 4.000, persiguiendonos hasta las inmediaciones de Maya, donde reuniendo la fuerza posible, se les hizo frente y no pasaron adelante; y alli hubiera perecido hasta el último hombre ántes de dejarlos penetrar, á fin

de salvar las brigadas inglesas que estaban en las inmediaciones de dicha villa. El fuego se sostuvo por espacio de dos horas, al cabo de las que emprendió el enemigo su retirada, en la que le perseguimos hasta ocupar nuestras primeras posiciones. Nuestra pérdida consiste en la que demuestran los Estados que por cuerpos acompaño. La del enemigo, aunque á punto fijo no puedo detallarlo, juzgo será bastante, pues entre nuestros muertos se han encontrado de 30 á 40 de aquellos; y el número de heridos debe haber sido de consideracion, segun relato de los prisioneros que nos hicieron y anoche se fugaron. No puedo menos de manifestar á V. S. que todos los cuerpos han cumplido con su deber, siendome sensible la muerte del bizarro capitan del 4.º D. Fausto Senoseain, que obtuvo en el campo de batalla.—Dios... etc.—José M. de Andrade.—Sr. D. Pablo Morillo.

302.—*El General Wimpffen á Morillo.*

Cuartel general de San Juan de Los, 28 de Noviembre, 1813.

Estado Mayor General de campaña.—He manifestado al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo la escasez de subsistencias que experimenta en la actualidad la Division del mando de V. S., y S. E. en consecuencia ha resuelto auxiliarla con carne viva, galleta y tal vez algun arroz; pero ignorando S. E. al pronto el estado en que se encuentran los almacenes, de donde se han de extraer estos artículos, no puede decir la cantidad de cada uno que señalará; sin embargo, me ha encargado decir á V. S. que comunicará la correspondiente orden al Comisario británico que está en Ezpeleta, con el cual podrá V. S. entenderse al efecto. El Sr. Duque desea asimismo que este auxilio no se considere como el único medio de subsistencia de esas tropas, sino como complemento á lo que no pueda extraer del distrito que le está señalado y del cual

debe mantenerse. Lo comunico á V. S. de orden de S. E. para su inteligencia y contestando á su oficio.—Dios... et-cétera.—Luis Wimpffen.—Sr. Comandante General de la 1.^a Division del 4.^o ejército.

P. D.—En el caso que el Sr. Duque señalase á esa Division cinco mil raciones diarias de pan, carne y ron, seria en el concepto de que cesase desde luego toda requisicion.

(En otro oficio posterior de la misma fecha, le dice que «ha resuelto el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo se le entreguen diariamente racion de galleta, carne y ron por cada una de las plazas de la division» y pide se le envíe noticia exacta de ellas y que cese toda requisicion. En 30 de Noviembre remitió Morillo la nota exacta del número de raciones que se le pedia, incluidas las que por reglamento corresponden á cada clase. Reclama tambien acémilas para los transportes, pues á pesar de la orden de S. E. no se le han facilitado.)

303.—*Morillo al General Freyre.—Sabalua,*
3 de Diciembre, 1813.

(Despues de darle cuenta de la peticion de subsistencias hecha al Duque de Ciudad Rodrigo y de la concesion por este otorgada á que se refieren los documentos anteriores, escribe:) «La escasez con que me encuentro de acémilas, me obligó á dar en la orden del dia, la de que las caballerias de carga de los Sres. Jefes, oficiales, incluso las mias, pasasen al pueblo de Ezpeleta, distante media legua para conducir aquí los viveres, mediante á que las pocas brigadas de la Hacienda Nacional habian marchado todas á cargar al Puerto de San Juan de Luz, y las tres que tiene cada cuerpo salieron para ese Quartel general... Esta disposicion fue obedecida por algunos regimientos, excepto el de la Victoria, Doyle y la Legion, cuyos principales

Jefes puse en arresto hasta las veinte horas, que quedaron en libertad. El Jefe de este último me hizo ver dimanó la falta de una equivocacion ó inexactitud de sus ayudantes; el de Doyle me contestó habia cumplido mi orden por su parte, pero que los oficiales le habian manifestado reunidos en cuerpo que yo no podia absolutamente mandar en sus caballerias. El coronel en comision del regimiento de la Victoria se me presentó lleno de orgullo y con muy poco respeto contestandome con expresiones fuera de los límites de la subordinacion, diciendome que él no podia obligar á sus oficiales á que entregaran sus caballerias para el servicio de las raciones, pues que eran suyas propias y nadie mandaba en ellas mas que sus dueños... Esta desobediencia con la representacion que me ha entregado el brigadier comandante de su respectiva brigada y que ya tenia hecha de antemano, paso á V. E. como prueba de que este Jefe vino ya decididamente á chocar conmigo, cuya falta no puedo menos de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva tomar las providencias que juzgue conveniente al efecto, y en el ínterin queda de nuevo el referido Jefe en arresto como lo estaba anteriormente. Espero de la rectitud de V. E. decida en justicia sobre un hecho tan escandaloso y tan trascendental en perjuicio de la disciplina. Incluyo á V. E. una noticia en guarismo de las caballerias que tienen los Sres. Jefes y oficiales de esta Division, cuyo excesivo número he mandado moderar en la orden que acabo hoy de dar, segun la cual no podrá tener ningun coronel más de tres caballerias; los capitanes ademas de las que montan una para cada dos, y los subalternos en igual caso una para cada cuatro. La escasez de forrages y el embarazo en las marchas, con otros obstáculos que se originan en ellas sobre este particular, me han obligado á tomar esta resolucion, esperando sin embargo las instrucciones que tenga á bien V. E. darme en el asunto. No puedo menos al mismo tiempo de hacer presente á

V. E. que en la actualidad me hallo imposibilitado de poder hacer transportar los víveres, y los ingleses no me pueden dar recurso alguno, pues tambien están sumamente faltos de brigadas.—Dios... etc.

304.—*El General en Jefe del 4.º ejército, D. Manuel Freyre á Morillo.—Quartel general de Irun, 5 de Diciembre, 1813.*

Enterado de la falta de subordinacion que V. S. me representa del coronel D. Antonio Palma, del regimiento de la Victoria, tanto en haberle hablado con poco respeto á su persona y caracter y con demasiado orgullo, quanto por haber entrado en discusion acerca de si tenia V. S. ó no facultades para disminuir la racion á los caballos de los Sres. Oficiales, quando á causa de la escasez, no es posible darla completa, he resuelto imponerle quince dias de arresto, que se servirá V. S. notificarle de mi orden, con la advertencia de que, en casos de necesidad, está autorizado todo Jefe militar, aunque no obtenga la consideracion de General, á tomar iguales disposiciones: que la Ordenanza previene terminantemente que todos se resignen á ellas, aunque sea de las porciones necesarias para el alimento del soldado; y que los Jefes vigilen, contengan y castiguen con su autoridad cualquiera especie que pueda infundir descontento, hallandose ademas obliigados á hacer llevaderas tales privaciones sin manifestar disgusto.—Dios etc.—Manuel Freyre.—Sr. D. Pablo Morillo.

(Asimismo con la misma fecha dirigió tambien á Morillo el siguiente oficio relativo á análogo punto.)

Se servirá V. S. hacer entender de mi orden al teniente coronel y actual comandante del regimiento Tiradores de Doyle, D. Justo German de Luna, que he visto con el mayor desagrado el oficio que le ha dirigido en 2 del actual negándose á facilitar los caballos ó acémilas de los oficiales de su cuerpo para acarrear víveres á la Division: que

su conducta en esta ocasion ha sido impropia y muy poco conforme á la disciplina militar en un Jefe antiguo, puesto que de ningun modo debió admitir representacion alguna en la forma que se la hicieron sus oficiales; á quienes tambien advertirá V. S. que no debieron hacerla sino en los términos y por los conductos de Ordenanza, con la cual debieron haber consultado: que uno y otros se han excedido notablemente, tanto estos en haber hecho dicha representacion, como aquel en no haber sabido recordarle sus obligaciones en esta parte y el modo que la ordenanza fixa para dirigir las solicitudes. El haberse negado los oficiales abiertamente á prestar sus acémilas con objeto tan sagrado como conducir víveres, es inaudito, impropio y degradante de la clase distinguida en que se encuentran, y solo pudo tener lugar en un instante de acaloramiento, que estoy persuadido habrán conocido despues con arrepentimiento, y que como tal se prestarán gustosos en lo sucesivo á facilitarlas. Mas si por desgracia hubiese alguno tan olvidado de su caracter, de lo que debe al servicio y á sí propio, y tan indiferente por la subsistencia del soldado que insistiese tenaz en no prestar su acémila en caso de necesidad, solicitandolo V. S., espero se servirá inmediatamente remitirmelo arrestado á este Quartel general para las providencias convenientes hasta la resolucion de S. A. No dudo, si llegase este caso de cuales serian las determinaciones del Supremo Gobierno, pues en una época en que tiene mandado se saquen las acémilas á todo ciudadano sin distincion de clases para atender á este urgente é importantísimo servicio, y que se use de la fuerza para la extraccion si no bastasen los medios de la prudencia, no puede tener nada de extraño, sino mucho de propio que los oficiales como más interesados y amantes de la tropa procuren aliviarla por este medio de tan corta consecuencia. De todos modos me ha sido muy sensible este incidente, que nunca podia persuadirme tuviese lugar

en esa hermosa Division, cuyos oficiales tienen dadas hasta ahora tantas pruebas de generosidad y amor al servicio.—Dios guarde á V. S.—Manuel Freyre.—Sr. D. Pablo Morillo,

305.—*El General Hill á Morillo sobre los supuestos desmanes cometidos por la Division de éste. Campo de Petit Mougere, 11 de Diciembre de 1813.*

Querido General: Por medios diferentes he sabido que las tropas de la Division española se han conducido con mucha desorden, maltratando los vecinos de los diferentes pueblos y robando en las casas. Las órdenes de S. E. el Lord Wellington están tan particulares que estoy seguro que en sabiendo estas desórdenes estará muy malcontento; y ahora que S. E. ha mandado raciones del Comisario inglés para su tropa de V. S., pido á V. S. de no sacar ni permitir qualquiera otro Xefe de la Division de sacar raciones de los pueblos; como era para impedir eso que Lord Wellington mandó raciones de nuestro Comisario.—Su más atento servidor y amigo.—R. Hill,

306.—*El General Freyre á Morillo.—Cuartel general de Irun, 11 de Diciembre, 1813.*

He recibido el oficio de V. S. de 9 de este mes en que se sirve comunicarme el resultado de sus operaciones militares en aquel dia. Me ha servido del mayor placer la exposicion de V. S. y le doy la más completa enhorabuena, como tambien á los Sres. Jefes, oficiales y tropa de esa Division por la gloria con que en este lance han aumentado la de las tropas del 4.º ejército y de la Nacion á que pertenecen, añadiendo esta nueva prueba de su disciplina y valor á las muchas que tienen dadas hasta el dia. Doy parte á S. A. la Regencia de quanto V. S. me manifiesta acerca

de este asunto, acompañando el estado de su pérdida y la recomendacion que se sirve hacer de los oficiales que por su buen desempeño merecieron particular mencion, á fin de que se digne acordarles alguna recompensa si lo estimase oportuno ó que en todo caso les sirva de satisfaccion. —Dios... etc.—Manuel Freyre.—Sr. D. Pablo Morillo.

307 — *Oficio que el coronel de caballeria inglesa, Vivian, pasó al Ayudante General del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y el secretario militar de ésta, el brigadier D. José O'Lawlor, al Mariscal de campo D. Luis Wimpffen, Jefe de E. M. General de campaña, que original me le dirige por un 1.º Ayudante de E. M. por quien se le devolví (1).*

Cuartel general de San Juan de Luz, 11 Diciembre, 1813.

«Tengo la honra de informar á V. que los habitantes de esta villa me han dado parte de que el General Morillo ha hecho una requisicion en que pide le provean con seis mil raciones y tantos pares de zapatos como puedan proporcionarle, añadiendo amenaza de que si no dan cumplimiento á su expresada requisicion, mandará que pasen las tropas al pueblo á hacer que por fuerza se haga efectiva. Las disposiciones que hasta ahora he dado, son las de recomendar que cumplan con parte de la demanda del General Morillo; y considero de mi deber anunciar á V. el todo, á fin de que se sirva anunciarme quales sean los deseos de S. E. el feld mariscal Marqués de Wellington relativo á este asunto. Cuidaré sin embargo en el ínterin de que el pueblo sea protegido.» Enterado V. S. de lo expuesto se servirá despachar mañana un oficial de E. M. al General Morillo haciendole entender que el Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo ha visto con sorpresa que haya hecho requisicion

(1) Este epígrafe es de mano de Morillo.

alguna, en atención á que S. E. se encargó de proveer sus tropas de víveres en el concepto de que nada pediría al país, y que habiendo S. E. ofrecido pagar cuando se tome, deducirá de la primera buena cuenta de la Division Morillo, el importe de cuanto les hayan dado los habitantes de este territorio. Dios... etc.—José O'Lawlor.—Sr. D. Luis Wimpffen.

308.—*Morillo al General D. Luis Wimpffen.*—*Ourcuray,*
12 Diciembre, 1813.

Me ha sido sumamente sensible la queja que ha producido al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo el coronel Vivian, comandante de una brigada de caballería británica, tan infundada como degradante á un oficial de honor; pues es muy extraño que estando yo tan inmediato al punto donde aquel se hallaba, no me lo hubiera manifestado, porque le hubiera satisfecho, y haya tratado de distraer la atención de S. E. y la del General Hill, á quien igualmente ha dado parte, cuando estas autoridades tendrán negocios de más entidad en que entender. V. S. sabe muy bien y tengo hecho presente á S. E. la falta de acémilas que tiene esta Division, lo que impide que en caso de marcha, como ha sucedido ahora, no tenga donde transportar los víveres. Con este conocimiento y para que en caso de semejante naturaleza, habia acordado de antemano con el Comisario inglés del cuerpo del Excmo. Sr. General Hill, que es el encargado de surtirla de víveres, que podia pedir raciones en los pueblos que ocupase ó sus inmediatos bajo el supuesto de que serian pagadas por él en dinero efectivo. En este concepto he hecho el pedido de las 6.000 raciones al pueblo de Hasparren, manifestándole en el oficio esto mismo y asegurándole con mi firmeza su cumplimiento; lo propio que ha averiguado hoy dicho General Hill ante el expresado Comisario y la Justicia de aquel pueblo, que

por casualidad habian venido á este punto, en donde tambien se hallaba recorriendolo dicho Sr. Excmo.; quien podrá informar de todo en caso necesario. En punto á los zapatos, luego que llegué á las inmediaciones de la poblacion, me los ofreció la Justicia voluntariamente, habiendo visto la necesidad en que se hallaban mis soldados de este artículo, del que hacen un gran comercio con España por la abundancia de curtidos que tienen, habiendo sucedido lo mismo con respecto á las raciones. Espero que V. S. como tan interesado en el honor de esta Division, hará conocer al Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo lo respetables que me son sus órdenes y las de los demás Generales, á cuyas inmediatas órdenes me hallo; y que por lo mismo jamás me propasaria á contrariarlas en ningun caso. Dios... etc.

309.—*Morillo al General Hill.*—*Ourcaray,*
12 Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—La carta de V. E. de ayer me ha sido muy sensible, porque en ella me dice V. E. que mi tropa se ha conducido con mucho desorden, maltratando los vecinos y robando las casas. Mi delicadeza en esta parte no me permite el que dejen de ser aclarados estos sucesos, y por lo tanto suplico á V. E. se sirva nombrar un Jefe inglés de su satisfaccion para que éste con otro español haga una escrupulosa averiguacion de la conducta y comportacion de mi tropa en los puntos que he ocupado y medidas que he tomado para contener los excesos y hacer conocer al soldado que no venimos á este pais á vengarnos de los ultrages y tropelias que los franceses han cometido en España; ademas que las órdenes de mis Generales las sé respetar en todas sus partes. Por último yo aseguro á V. E. que mi tropa se ha conducido en estos dias con más disciplina que en su propio pais. Es cierto que he pedido seis

mil raciones al pueblo de Hasparren, porque su Justicia misma me las vino á ofrecer en mi Quartel; y no habiendo tomado aquel dia la tropa racion por falta de transporte y tenerme dicho el Comisario inglés que cuando se ofreciese un apuro de estos que pida algunas raciones, las mismas que pagará él; lo que me ha vuelto á asegurar ayer tarde y bajo la misma conducta fueron pedidas al pueblo de Hasparren; y lo confirma más bien el oficio que yo pasé á aquella hablandoles de esto mismo. Tambien me ofreció la Justicia algunos zapatos, porque les hice presente la necesidad de calzado de mi tropa, por hallarse una tercera parte de ella descalza. Pero he sabido que el brigadier de caballería que se halla en aquel punto, ha tratado de oponerse á que se me den y sin cuyo auxilio no se puede contar con todos estos hombres, que son inútiles para la guerra. Suplico á V. E. se sirva mandar un oficial de su confianza para que éste se halle á mi lado, con el fin de observar desde más cerca la comportacion de mi tropa, para que en el caso de que le den quejas de la mala conducta de mi tropa, pueda éste informar á V. E. con toda claridad y evitar por este medio algunos mal intencionados que acaso habrán querido abultar los pequeños excesos que en ciertas ocasiones son inevitables. Vuelvo á reiterar á V. E. se haga la averiguacion que llevo expresada, para que al mismo tiempo que sea aclarado mi celo en el buen orden, sea castigado el Jefe que haya faltado á él.—Dios guarde á V. E... etc.

310.—*El secretario militar Churchill comunica traslado de una carta de lord Wellington al General Hill.—Cuartel general de Mougere, 15 de Diciembre 1813.*

Mi querido General: El Excmo. Sr. General Hill me manda enviar á V. S. copia de una carta que recibió del Marqués de Wellington.—Yo suplico á S. E. de decir al

General Morillo que estoy muy infadado con la conducta de sus tropas de su Division: se han portado con la misma desorden en Cambo como en otras partes; y en el caso que los oficiales no impidan esta conducta, es minister que yo los haga pagar el daño que hacen las tropas: he mandado una cuenta de ser remitida á mí desde Cambo, tambien desde Hasparren. Ellos harán mas daño que bueno á la causa, en el caso que ésta conducta no es impedida.—Wellington.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Su más atento servidor y amigo.—C. H. Churchill.»

311.—*El General Wimpffen á Morillo.—Cuartel general de San Juan de Luz, 16 de Diciembre, 1813.*

He hecho presente al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo cuanto V. S. me dice en papel de 12 del corriente relativo al origen que tuvo la queja producida por el coronel Vivian sobre los pedidos hechos por V. S. al pueblo de Hasparren. Enterado S. E. de todo, me encarga decirle que el honor de un militar jamás queda ofendido porque se le haga un cargo, á menos que éste saliese fundado; y que por consiguiente V. S. no debe considerar lastimada su delicadeza porque el que se le ha hecho. Pero que á fin de evitar en lo sucesivo toda ocurrencia de esta clase, haga V. S. que el Comisario británico execute todas las requisiciones que pueda necesitar, supuesto que él está encargado de proveerle de todos los artículos de subsistencia. Igualmente me encarga S. E. decir á V. S. que si le hacen falta zapatos para su division lo manifieste y se le facilitarán. S. E. ha recibido quejas de la brigada que está en Cambo y espera se servirá V. S. averiguar su origen y tomar providencias que impidan se repitan. Todo lo que digo á V. S. de órden del expresado Sr. Duque para su inteligencia y efectos convenientes.—Dios guarde á V. S... etc.

312.—*Morillo al General Hill.—Urcurray,*
16 Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—La carta de V. E. de ayer en la que me traslada la del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo me ha servido del mayor sentimiento su lectura, y mi corazon no estará tranquilo ínterin que S. E. no se halle persuadido de que los cuerpos de esta Division observan una conducta irreprochable en el pais; pero por desgracia algunos mal intencionados habrán informado lo contrario. Por lo que respecta á la conducta que han tenido en el pueblo de Hasparren, nadie podrá informar mejor que el edecan de V. E. D. Antonio Strercurich, pues apesar de hallarse el soldado tan escaso de raciones que en tres dias habia tomado media, no hubo ni una queja por los habitantes del pais, como podrán informar estos. Por lo que respecta á los desórdenes del pueblo de Cambo, la adjunta copia del oficio del brigadier D. Francisco Fernandez de Córdoba podrá instruir á V. E. de que lejos de haber cometido excesos mi tropa, ha contenido los que hacian los mozos de las brigadas inglesas y portuguesas; y como estos son españoles y no habiendo más division española por esta parte que la mia, el resultado es que dicen los españoles han cometido desórdenes, y sin distinguir de clases se culpa á mis soldados. Por último para averiguar estos desórdenes y castigar á los culpados ó á los calumniadores que han dado parte al Excmo. Sr. General en Jefe de estos acaecimientos, espero que V. E. como interesado en esta Division, que tiene el honor de hallarse á sus órdenes, dispondrá que se haga una averiguacion, á fin de aclarar los hechos que se la imputan y que tanto ofenden á la disciplina que en todas ocasiones ha observado esta tropa, la que apesar de sus privaciones, tanto de víveres como de vestuario, sufre con resignacion los trabajos de la campaña.—Dios... etc.

313.—*Morillo al General D. Miguel de Alava.*—*Urcurray,*
16 de Diciembre, 1813.

Mi estimado General y amigo: Don Carlos Silbertop, coronel agregado á la plana mayor de esta Division, pasa á verse con V. y hablarle acerca de varias quejas que parece han dado algunos intrigantes al Lord Wellington sobre excesos que dicen ha cometido en el pais la tropa de esta Division. Estos informes siniestros que han dado á S. E., me tienen en la mayor incomodidad, ínterin no se aclaren estas calumnias: por lo mismo ruego á V. haga cuanto esté de su parte para que se haga una averiguacion de los desórdenes que se nos suponen, y si saliesen ciertos, se castigue á los culpables; no obstante que puedo asegurar á V. que mi tropa se ha comportado con más disciplina que en España, á pesar de las vigalias que ha sufrido, como informará á V. el dador, haciendo el que éste hable á S. E. Resultando el que no habia más division española que la de mi mando y se cometian muchos desórdenes por las brigadas inglesas y portuguesas, donde todos son españoles y desertores, hemos venido á cargar con los pecados de estos canallas con quienes nos han confundido. Mucho podría hablar á V. de los ingleses y portugueses, pero nosotros somos españoles y tenemos que sufrir todas las desgracias. Incluyo á V. el oficio original del Comandante de la 2.^a brigada en que me contesta á los cargos que le he hecho sobre los excesos que cometió su tropa en Cambo. El pueblo de Hasparren es buen testigo de la conducta y disciplina de esta tropa, de cuyo vecindario podrá informarse en caso necesario...

314.—*El General Freyre á Morillo.*—*Cuartel general de Irun,*
17 de Diciembre 1813.

Quedo enterado del oficio que V. S. se sirve dirigirme con fecha 13 del corriente dándome parte de la brillante accion que contra los enemigos sostuvo en el mismo dia la Division de su mando; de que estoy sumamente complacido; y al mismo tiempo le participo que hoy mismo doy cuenta de todo á S. A. con expresion de las recomendaciones que V. S. hace, por si tiene á bien dispensarles alguna gracia y que se haga presente á toda la nacion por medio de los papeles públicos su brillante mérito y servicios.—Dios... etc.—Manuel Freyre.

315.—*Morillo al General R. Hill.*—*Hasparren,*
18 Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—La falta de víveres que experimenta diariamente esta division, me obliga á ponerlo en conocimiento de V. E.; para que, si lo tiene á bien, tome las providencias oportunas á fin de remediar esta necesidad. Desde el dia 9 que pasamos el rio Nive hasta la fecha, apenas ha percibido el soldado un dia con otro á media racion escasa. Esta falta es originada de la escasez de transportes y de no hallarse en esta division un Comisario inglés encargado del suministro. El dia 16 ofreció uno de estos que daría galleta en el pueblo de Cambo, donde tenia un repuesto de 40.000 raciones de este género; y habiendo salido todas las caballerias de brigada que se pudieron reunir á cargar á aquel punto, se encontraron con la novedad de que el encargado del almacen les respondió que aquel estaba destinado para el ejército de reserva de Andalucía; y que si querian tomar la galleta fuesen á buscarla al Depósito que tienen cinco leguas más á retaguar-

dia. De suerte que con este incidente deberá estar la tropa tres dias sin comer; y como para cuando llegue este pequeño recurso, del que solo se podrá dar un dia de racion, por no poder cargar para más dias el pequeño número de acémilas, resultará que cuando estas vuelvan á cargar, tendrá que pasar el soldado otros tantos dias sin desayunarse; y en igual caso estamos con el ron, pues hace cuatro dias que no lo prueban. Lo que pongo en conocimiento de V. E. por si tuviese á bien elevarlo al del Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo; pues en circunstancias tan apurantes mi espiritu padece indeciblemente, porque la necesidad podrá hacer que el soldado cometa algunos desórdenes, los que hasta ahora tengo la satisfaccion de haber podido contener, haciendoles observar la más rigurosa disciplina.—Dios... etc.

316.—*Certificado de las Justicias de Hasparren de haberse portado la division Morillo con plena disciplina militar durante su estancia en la localidad.—Hasparren, 18 de Diciembre de 1813.*

Nous soussignés off.^s municipaux prov. de la Commune de Hasparren declaron et attestons que les ordres vraiment louables de Son Ex. le General de Division Maurillo á l'effet de faire respecter les personnes et leurs propriétés, ont été observés avec la plus grande rigueur par tous les officiers de la Division, et que la tranquillité publique n'a pas été alteré un seul instant pendant leur sejour dans le bourg de Hasparren: en foi de quoi nous lui avons delivré la presente declaration. A Hasparren, 18, Xbre. 1818.—Juan Bat. Franchistegui.—Bidegaray ainé.—Pre. Berho Picawarey.

317.—*D. Carlos Silvestop & Morillo.*
San Juan de Luz, 18 de Diciembre, 1813.

Mi querido y muy estimado General: Llegué aquí muy tarde anoche por causa de los caminos, que son quasi intransitables. He visto esta mañana al Sr. Inspector general y me alegro participar á V. que me aseguró que en una conversacion que tuvo ayer con el Lord, éste habló muy bien de su Division y nada enfadado: al contrario trató de darla un mes de paga. El Sr. Inspector general me ha dado una orden para volver á la Division de V., despues de pasar la revista de Enero, 1814, de lo que me alegro infinitamente. Por su modo de hablar sobre este asunto, me pareció, seria (bien) pedirle un favor, el excusarme de este viage, por consiguiente no lo haré. Al Señor de Alava he entregado su carta. Me dice que el Lord le ha dado órdenes tan estrechas de nunca hablarle sobre asuntos fuera de su departamento, que no se atreve á hablarle sobre éste; pero que cuando el Sr. de Wimpffen trate el asunto con el Duque, hará su posible mezclarse en la conversacion y darle las ideas más favorables de V. y de su Division. Me pidió entregar la carta que V. le habia escrito y la certificacion del Sr. de Córdoba al Xefe del Estado Mayor. Al instante lo hice. Este me encarga decirle que buscará la primera ocasion favorable para hablar con el Lord; pero que es preciso dexar pasar el primer efecto que han hecho en su ánimo estas queexas fundadas ó infundadas; que no se aflija V. tanto, pues hace lo mismo con todos los Generales, cuando le viene alguna queixa contra su tropa: que se enciende á la primera quexa que se hace, pero despues de algunos dias se tranquiliza, y entonces se puede hablarle. Que no es contra su Division que está enfadado, sino contra algunos desórdenes que le han hecho creer se han cometido. La prueba es que acaba

de mandar un mes de paga á la division de V., lo que no ha hecho con ninguna otra, menos la de España que está en marcha y debe llegar en Irun el 22 de este mes. Si el Sr. de Aguado no me ha incluido en su presupuesto temo que yo quede sin lo que me debe tocar de esta paga, pues ántes de incorporarme con el regimiento de la Princesa, España habia enviado lo suyo.

He hablado con Alava tambien de las incomodidades que padece su division de V. por falta de mulos de brigada. Dice que seria bueno enviar un oficial de Estado Mayor al General Freyre para tratar de este asunto; que así ha hecho Longa, y que en consecuencia le señaló un distrito, creo de Soria, de su mando, adonde ha hecho una requisicion de cuantos machos le faltaron, dándole una orden para esto el mismo General en Jefe del 4.º ejército. Se habla de la salida de aqui del Cuartel General y de un movimiento del ejército. No tengo mas que añadir, mi querido General: espero estar otra vez á su lado la próxima semana de Enero, y quedo con los sentimientos del mayor aprecio y estimacion.—Su afmo. servidor.—Carlos Silvestop.

318.—*M. Churchill á Morillo remitiendole copia de una orden de lord Wellington transmitida por el ayudante general de este, Eduardo Pakenham.—San Juan de Luz, 18 de Diciembre de 1813.*

Secretaria del Ayudante General.—Estoy dirigido por el Marqués de Wellington de informar V. que las serias quejas continuan diariamente por la Deputacion contra la conducta del Cuerpo del General Morillo; que fuertes medidas serán necesarias para hacer entender á todas clases de este Cuerpo tanto sus cometidos errores como su futura obligacion. Baxo estas circunstancias la voluntad de S. E. es que el cuerpo del General Morillo tome las armas

una hora ántes del amanecer todas las mañanas y queden formadas una hora despues del anochecer, estando presentes los oficiales de todos grados, y poniendo todos inmediatamente sus ranchos á retaguardia de cada batallon, para remediar de este modo la necesidad de cualquier soldado durante el tiempo de este castigo. Este resultado ha de continuar hasta nuevas órdenes del Feld-Marskal, al que V. tendrá la bondad de dar parte de cualquier falta á esta instruccion, por la cual el General Morillo estará responsable. En caso de negligencia en esta orden el Feld-Mariscal propone de convencer al General and su cuerpo que tienen de servir and deben servir en Francia acreditando su nacion, por el provecho de la causa general en que está empeñado.—Tengo el honor de ser... etc.—Eduard Pakenham, ayudante general.

319.—*El General Wimpffen á Morillo.*

Cuartel general de San Juan de Luz, 18 de Diciembre, 1813.

Estado mayor de campaña.—El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, general en Jefe de los exércitos nacionales, continua recibiendo quejas sobre la conducta de los soldados del mando de V. S. y me encarga decirle que una vez que los oficiales no quieren ó no pueden mantener á sus soldados en el debido orden, se vé S. E. obligado á tomar medidas para que estos se comporten como tales. En su consecuencia manda S. E. que todos los cuerpos de que se compone la Division del mando de V. S. se formen al rayar el dia y permanezcan así reunidos hasta la noche, debiendo V. S. dar á S. E. un parte diario de haberse cumplido esta orden, con una relacion nominal de los que hayan faltado y avisar á sus soldados de que S. E. ha destinado patrullas alrededor de sus acantonamientos con orden de arrestar á todos los que de dia encuentren fuera de la formacion y de noche fuera de sus cuarteles, los cuales

serán castigados por haber desobedecido las órdenes de S. E.—De la misma lo digo á V. S. para su inteligencia y que disponga su cumplimiento. Dios... etc.

320.—*Mr. Churchill á Morillo.—Mougere,*
19 Diciembre, 1813.

Mi querido General: El Comisario general del Cuartel General del Lord Wellington ha escrito al Comisario general de este Cuerpo diciendo que el General Alava dice que V. S. debe hacer una requisicion de cuarenta mulas de la provincia de Biscaya en el mismo modo que lo tiene verificado la division del brigadier Longa de la provincia de Guipúzcoa. Lo que comunico á V. S. segun la orden que con fecha del 8 del actual ha recibido el expresado Comisario General.—Su servidor y amigo.—C. H. Churchill.

321.—*Morillo al General Wimpffen.—Hasparren,*
19 de Diciembre, 1813.

He recibido el oficio de V. S. de ayer, en el que me previene de orden del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, que las tropas de mi mando estén sobre las armas desde el rayar el dia hasta el anochecer, y en este momento doy las órdenes convenientes á los Comandantes de las respectivas brigadas para su puntual cumplimiento. Espero que V. S. hará presente á S. E. que esta tropa desde el dia que pasó el rio Nive han sido más las horas que ha estado sobre las armas que descansando, apesar de la escasez de raciones que ha experimentado y experimenta, y la necesidad de calzado y vestuario en que se vé, segun tengo manifestado á V. S. en mi oficio de ayer, en cuyo dia ha permanecido sobre las armas desde la mañana hasta las ocho de la noche, á causa del reconocimiento hecho

sobre el General Paris, sin haber percibido mas que un poco de carne, que no ha podido guisar por no desamparar la formacion.

Vuelvo á reiterar á V. S. que esta tropa ha observado una disciplina mas rigorosa que en su propio pais; y habiendo sido hasta esta época el modelo de subordinacion por su buena comportacion en todas ocasiones, no creo se pueda ya exigir más de unos oficiales y soldados, cuando todo lo compran, hasta la luz y sal en sus propios alojamientos, llegando ya al extremo de que los paisanos franceses se encuentran con un orgullo superior al del soldado español, que ademas de haber vencido, no puede distraer de su memoria el triste estado en que dejan á su desgraciada Patria, destruida y arruinada por las tropas del Tirano.—Dios guarde á V. S... etc.

322.—*Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.*

Urt, 19 Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—En cumplimiento de la orden de V. E. que me ha pasado el Jefe de E. M. de los exércitos de campaña, el mariscal de campo D. Luis Wimpffen, fecha de ayer, relativa á que la Division de mi mando debe permanecer formada todos los dias con sus correspondientes Jefes y oficiales á la cabeza, desde el amanecer hasta la noche, lo ha verificado esta primera brigada y columna de cazadores en el dia de hoy, excepto el tiempo que ha gastado en la marcha desde Hasparren hasta este punto, no habiendo más novedad que haberse quedado ocho soldados desfallecidos en el camino de resultas de no haber tenido rancho esta tropa en los dias de ayer y hoy, como verá V. E. por la copia del oficio número 1 con lo más que su Jefe me hace presente. La 2.^a brigada que habrá llegado esta noche á Beriscun, no me ha dado parte aun su comandante, pero avisó esta mañana de quedar entera-

do de la providencia de V. E., como manifiesta la copia del oficio número 2. Tambien incluyo á V. E. una copia de la certificacion que ha dado la Justicia de Hasparren de la buena comportacion que ha tenido la tropa de mi mando que ha estado acuartelada en aquel punto, la que solicité por instancia que me hizo el Jefe de la 1.^a brigada al tiempo de la salida de aquel pueblo.—Dios guarde á V. E... etcétera.

323.—*Certificacion dada por Morillo sobre el buen comportamiento del pueblo de Hasparren con la division de su mando.*
—*Hasparren, 19 de Diciembre de 1813.*

Certifico que el vecindario del pueblo de Hasparren se ha conducido con la mayor armonia con las tropas de la Division de mi mando, á quienes han prestado la mejor acogida, auxiliandolas en cuanto ha sido dable, y sus dos Alcaldes han tenido mucha actividad en proporcionar los recursos que la necesidad me ha obligado á pedirles, como lo han sido varias raciones bajo el supuesto de ser satisfechas por el Comisario general inglés del Cuerpo del Exce-lentísimo Sr. General Hill, segun tenia acordado con él: por cuya conducta les estoy sumamente reconocido. Y para que conste doy esta en Hasparren á 19 de Diciembre de 1813.—Pablo Morillo.

324.—*El General D. Miguel de Alava á Morillo.—Garich,*
19 de Diciembre, 1813.

Mi querido Morillo: Me es sumamente sensible el tener que escribir á V. sobre un asunto desagradable; pero las quejas son tales de los excesos cometidos por los soldados de V. el dia 17 por la noche en la comun de Domecasu, que el General en Xefe no puede pasarlas en silencio. El General en Xefe está íntimamente convencido del celo, buena fe y eficacia con que bien procura ataxar estos ma-

les, pero no está persuadido de que todos sus subalternos están animados del mismo espíritu. El Duque quisiera que V. los persuadiese de la necesidad de observar la conducta que S. E. desea por mil razones de justicia y de política que es inútil explicar, y sobre todo por la de propia conveniencia, pues si á fuerza de tantos excesos el paisanage llegase á tomar las armas, tendríamos aquí la misma escena que han tenido los franceses en España. S. E. cree que los causadores del daño son soldados rezagados ó que del vivac se esparraman por las caserías circunvecinas para cometer estos excesos; y para contenerlos será bueno que si esa division se acantonase, se hiciese saber á los habitantes acudiesen á dar parte de cualquiera exceso de los soldados; y si estuviese la division al vivac, es menester tenerlos en orden pasandoles frecuentes listas, y obligando ademas á los cuerpos á pagar los daños cometidos por sus soldados. Ayer se ha hecho así con toda una Division portuguesa, cuyos soldados ó algunos de ellos robaron y cometieron algunos excesos. No solamente fueron condenados á pagar los daños oficiales y soldados, sino un tercio más del valor. En Domecasu hicieron más los soldados de V. que fue el matar á un pobre anciano indefenso, segun los testimonios que he visto.

En fin, mi querido amigo, vea V. por Dios el modo de atajar este mal. Si la España está interesada en destronar á Napoleon, no lo conseguirá sin la ayuda del pueblo francés, y éste se armará contra nosotros si no variamos de conducta los españoles. Vuelvo á repetir á V. que el Duque está convencido del celo y buena fé de V., pero desea que V. lo inspire á sus subalternos, que si están animados de las mismas calidades, es el ataxar el mal ó disminuirlo en mucha parte. No puede más de frio su afmo. amigo de corazon.—Miguel de Alava.

(De la misma fecha, pero posterior á la anterior es la siguiente de dicho General á Morillo.)

Querido amigo: Silvertop dirá á V. lo que Wimpffen le haya dicho. Por mi parte solo diré á V. que estándonos prohibido desde la venida del Estado Mayor general español el mezclarnos en asunto alguno que no sea de los peculiares á nuestra comision de Agentes del Gobierno, no puedo dar paso alguno. Wimpffen leyó la carta de V. y aguarda la primera ocasion favorable para leerla al Duque. Entónces se podrá hacerle ver la razon de V. y que los excesos que se atribuyen á esas tropas, son excesos de los maleteros españoles que están con los ingleses y que el paisano francés confunde indistintamente baxo un mismo nombre. El Duque es vivo; pero pasada la primera cólera se le hace conocer facilmente la razon, porque es grande, noble y generoso. Descuide V., pues, sobre esto; y entre tanto sepa V. se ha librado un mes de paga á esa Division.

—De V. todo.—M. Alava.

325.—*D. Lorenzo Cebrian, jefe de la primera brigada, á Morillo.—Hurt, 20 de Diciembre, 1813.*

No habiendo variado la orden de V. S. de ayer, se han puesto sobre las armas y permanecido reunidos (los cuerpos que componen la brigada de mi mando) al vivac desde antes de amanecer hasta anochecido, no habiendo faltado individuo alguno, segun el parte de los Jefes de los tres cuerpos; pero sí hemos tenido la baxa de 136 hombres que se han destinado por enfermos á los hospitales; y careciendo de estos, me veo precisado á ponerlo en la consideracion de V. S. para que resuelva lo que crea conveniente; como que igual suerte espera á la mayor parte de la fuerza en tan crudo temporal, no siendo aclimatados, la falta de alimento, pues hasta ahora que son las cinco y media de la tarde, solo se han detallado tres cuarterones de carne sin pan alguno, que unido esto á su notoria desnudez y falta de calzado, con un día en que ha llovido con fuerza doce

horas, habiendo estado metidos en el fango hasta cerca de la rodilla; y si V. S. me lo permite, le aseguraré que *no hay ninguna clase de bestia española, nacida al Mediodía, que viva setenta horas en tales circunstancias y tal terreno*; y como yo siempre me acompaña el disgusto de que no se han hecho acreedores á tal castigo, me es doblemente sensible. Espero tenga V. S. la bondad de indicarme qué arbitrio tomaremos para no quedar sin municiones, pues es indudable todas se perderán si continua la lluvia, como igualmente las armas.—Dios... etc.

326.—*D. Lorenzo Riera, primer ayudante de Plana mayor de cirugía, á Morillo.—Urt, 20 de Diciembre, 1813.*

Cuerpo de cirugía militar del 4.º ejército.—Siendo una de las obligaciones mas sagradas que me impone la Facultad que profeso, la conservacion de la salud de las tropas de la primera Division de infanteria del 4.º ejército del mando de V. S. en que tengo el honor de estar destinado en clase de primer Ayudante de Plana mayor de cirugía, faltaria al deber que me corresponde si dexaba de hacer presente á V. S. los funestos resultados que pueden sobrevenir á los soldados, que formados en campo raso, sufren la inclemencia del frio, viento y agua que estamos experimentando, faltos los más de ellos de zapatos, capotes, y lo que es más, del alimento necesario, no podrán menos, si continuan acampados, de contraer varias y diferentes enfermedades, que á más de causar la muerte tal vez á muchos, producirán una baxa considerable, capaz de privar á V. S. de algunas empresas interesantes en las actuales circunstancias. Si las tropas acampadas estuviesen marchando ó evolucionando, no se podrian temer los fatales resultados que estando á pié firme; pues que la agitacion favorece las funciones de los órganos á quienes están confiadas, y al paso que el sistema absorbente obra como á

tal, está contrabalanceado por el exalante que impide las estancaciones de los líquidos en las diferentes series de vasos, productos de la torpeza en los de los órganos que por el movimiento externo ó estímulo interno no están impelidos ó agitados. Este último es el estado que actualmente sufren las tropas de esta division acampadas, que segun mi parecer traerá consigo consecuencias formidables, si no se precaven permitiendoles alojarse. Lo que en cumplimiento de mis deberes y bien del soldado participo á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Dios.. etc.

(A este oficio, contestó Morillo con el siguiente de igual fecha.)

He recibido el oficio de V. de hoy, donde me hace reflexiones sobre las fatales consecuencias que va á tener sobre la salud de los soldados el que subsistan sobre las armas todo el dia en un tiempo de lluvias tan ruguroso: en su consecuencia (1) pretesto, aunque me es muy sensible el verlos padecer insensiblemente; pero es la orden del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo para que subsistan formados y tengo que dar puntual cumplimiento á ella interin quede un soldado que poder mandar.—Dios... etc.

(De nuevo volvió á replicar el médico Riera en el mismo dia, escribiendo á Morillo en los siguientes términos.)

Acabo de recibir el oficio que V. S. me dirige en contestacion al que le remití con esta misma fecha, y quedo enterado de la exactitud de V. S. en el cumplimiento á la orden que me dice tiene del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo; pero no puedo prescindir de molestar de nuevo su atencion y manifestarle que el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo no estará tal vez penetrado de los pormenores en lo que respecta á la falta de alimento, que de muchos dias á esta parte experimenta la tropa de esta Division; ni menos de la predisposicion que por esta causa

(1) Debe haber aquí omisión de algunas palabras.

tiene para contraer facilmente diferentes enfermedades; pues en tal caso no era de esperar del noble y generoso corazon de dicho Sr. Excellentisimo, que en vista de lo que queda referido y de la intemperie que se experimenta, permitiese que el soldado estuviese padeciendo, acampado, tan grande sacrificio; y mucho menos si V. S. le hacia presente el deplorable estado de esta division en lo que respecta á hospitales; pues que los infelices que derramaron su sangre en la accion y paso á vado del rio Nives, en nueve del actual y demas acciones parciales que hasta hoy han ocurrido, han pasado no pocos dias sin poder tomar una taza de caldo; ni ha sido posible proporcionarles acémilas para ser transportados en los hospitales de España, en donde viendose libres de enemigos, tuviesen el alimento y consuelo que tan de justicia se les debe.

No puedo menos de aplaudir la heroica resolucion de V. S. al ver que me dice que dará puntual cumplimiento á la orden que tiene comunicada, ínterin que le quede un soldado que poder mandar; pero si se digna tener en consideracion la infeliz suerte que le sigue á la tropa al verse acometida de alguna dolencia, privada enteramente de consuelo en sus enfermedades y entregadas á la desesperacion por verse abandonada de los suyos, y sujeta á los paisanos de una nacion enemiga, creo será suficiente para que V. S. dexee de llevar á efecto con tanto rigor la referida orden, permitiendo que la tropa se aloje; de lo que á más de resultar á la division unas ventajas incalculables, no dexará el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo de aprobar su determinacion, supuesto que cuando él expidió su orden, no le era posible la prevision de las circunstancias que han ocurrido y que han dado lugar á un gran número de bajas en los cuerpos que componen la division.— Dios... etc.

327.—*Morillo al General Hill.*—*Urt,*
20 de Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—La necesidad de esta tropa se aumenta cada dia más, y el Comisario inglés no parece. Hoy solo ha percibido el soldado media libra de carne y permanece la Division á la intemperie, segun la orden del Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, habiendo resultado más de *doscientos enfermos* en este dia, que no hay donde curarlos ni donde poderlos remitir por falta de caballerias ni hospitales, por no haber ninguno establecido en este territorio. En Itzassu han quedado más de treinta heridos abandonados á la suerte, por no tener transportes para conducirlos á España ó remitirles víveres. La tropa no podrá sufrir la formacion, si continua el tiempo de este modo, pues el soldado mal vestido, mojado, poco alimentado y parado tendrá que morir indispensablemente. Por lo mismo se lo hago presente á V. E. por si tuviera á bien hacer conocer mis razones á S. E. el General en Jefe, siendome muy doloroso que una Division que tanto ha querido V. E., se la castigue con tanto rigor; bien entendido que yo no puedo responder de la conducta de esta tropa en cualquier evento que el enemigo me ataque, pues el soldado no tiene fuerzas ni aun para mantener el fusil, por su debilidad, y hallarse ademas parte de las armas y municiones casi inútiles, porque su desnudez y formados todo el dia no las pueden conservar, estando el soldado metido hasta media pierna en el agua, como podrá informar el coronel Vivian que lo ha presenciado. (Remítele asimismo copia de la exposicion elevada por el cirujano mayor de la Division).—Dios... etc.

328.—*El General Wimpffen á Morillo.*

Cuartel general de San Juan de Luz, 20 de Diciembre, 1813.

De Loussa escriben al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo que el 12 del corriente siete soldados de la division del mando de V. S. robaron la casa de M. Duhalde, cura párroco de dicho pueblo, llevandose 48 duros franceses, algunas pesetas, cinco camisas, cuatro pañuelos y otras varias cosas de valor. Por el contenido de la quexa aparece que los soldados eran de la tercera compañía del regimiento de V. S.; pero como la segunda brigada de esa division está acantonada más á la inmediacion de aquel pueblo, es muy verosimil que los agresores sean de alguno de los cuerpos de ella. El Sr. Duque quiere que tome V. S. todas las medidas posibles para el descubrimiento de los autores, que tal vez no será difícil conseguir por medio de una escrupulosa revista, puesto que están indicadas muchas de las prendas, y que los mismos se llevaron además una coleccion de veinte y tantos sermones, cuya devolucion reclaman con el mayor interés. Espero que V. S. se servirá darme parte de todo para el conocimiento de S. E. y disposiciones que tenga á bien tomar. Dios... etc.

(En 25 de Diciembre contesta Morillo á los anteriores oficios de Wimpffen que queda enterado de haber suspendido Wellington la orden de mantenerse la tropa de su division formada todo el dia; de las raciones que deberán corresponder á cada soldado de aquella; y que ha pasado escrupulosa revista á todos los cuerpos de su division sin poder descubrir los delincuentes del robo á que se refiere, pero que ha mandado á dicho pueblo un oficial para mejor averiguarlo.)

329.—*Oficios de varios Jefes de la division mandada por Morillo, protestando de ciertas frases del General Wellington ofensivas á su decoro militar.*—Hurt, 20 de Diciembre 1813.

El brigadier Cebrian á Morillo.—Habiendo comunicado el oficio de V. S. á los Jefes de los tres cuerpos de la Brigada de mi cargo, me contestan con los oficios núm.º 1, 2 y 3, que originales acompaño á V. S. para que lo haga, si lo tuviese por conveniente al Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército, para que penetrado S. E. de la exactitud de la disciplina que se observa en esta brigada, nos procure un desagravio de las expresiones de que los oficiales no quieren ó no pueden mantener y conservar á sus soldados en el debido órden; y ofendiendo tan directamente la delicadeza del honor militar, único movil de todas nuestras acciones, uniendose á esto el que nuestras Ordenanzas señalan penas para los que estén en este caso, principalmente en el art. 13 del tratado 2.º, título 17, que reclamo, si se me cree comprendido en él. Lo que se servirá V. S. elevar al conocimiento de S. E. con los demas que anteriormente tengo expuestos.—Dios... etc.—Lorenzo Cebrian.

1.º—(El coronel del regimiento de Leon, D. Juan de Dios de Alger, al brigadier Cebrian.—(Despues de copiar las principales frases y disposiciones del oficio de Wellington, del que acusa recibo, dice:) Respetando las disposiciones del referido Excmo. Sr. Duque, estos mismos oficiales me han hecho presente, despues de enterados del motivo á que dió lugar aquella providencia, para que V. S. lo eleve por el regular conducto, que las expresiones de «no quieren ó no pueden» no son correspondientes al honroso modo de conducirse una clase de oficiales que siempre han conservado en todas ocasiones ileso y puro su caracter y decoro, inspirando á sus soldados las ideas más nobles y generosas que han cabido y son capaces de

caber en su alma, en desprecio de las mayores fatigas y privaciones que por tantas veces han sufrido y arrojado con satisfaccion suya, luchando por conseguir el fin de esta libertad é independencia, que ha sido siempre su principal y única atencion, sin nuevos estímulos, conservando con firmeza y haciendo conservar con teson característico entre sus soldados, como es público, el buen orden y disciplina, que es tan necesaria para el vencimiento contra el tirano de su amada pátria: que sienten sobremanera é inexplicablemente haber merecido de S. E. un concepto tan diametralmente opuesto y que tanto se diferencia de aquel, esperando que la continuacion de su acostumbrada conducta sabria desmentir los siniestros informes que hubiesen dado á S. E. de que estos mismos oficiales españoles no quieren ni son capaces de regir á sus soldados como corresponde y siempre mandaron, no debiendo de ser exemplo contradictorio el hecho de algun pequeño exceso de cualquier otro soldado, obligado por la necesidad y por la escasez que por desgracia y casualidad han sufrido, aun despues de su entrada en el pais enemigo. Por mi parte sabe V. S. y tambien el Sr. General de la Division las medidas que he tomado en todas ocasiones para continuar el orden, disciplina y subordinacion en que se halla este precitado cuerpo de mi mando, redoblando el celo para cortar cualquier desorden y daño que pueda ocasionar el soldado, que habiendo sido ultrajado en su pais por los enemigos de todas maneras, se hallan alimentados de los más vivos deseos de venganza.—Dios... etc.

2.º—D. Ignacio Liberati al brigadier Cebrian.— ...No puedo menos de manifestar á V. S. el sumo sentimiento que me ha causado su lectura (la del oficio de Wellington) que en sustancia denigra notablemente el pundonor de los oficiales del regimiento de la Union, de mi cargo, y aun el mio, siendome indispensable defender la opinion de estos individuos, que despues de haber acreditado en toda la

serie de la guerra el mayor sufrimiento en sus fatigas, el mayor celo en la exactitud de sus deberes y un respeto sin límites á las órdenes de sus superiores, merecen por recompensa la impropierante persuasion de que porque «no quieren ó no pueden» reprimirlos, se originan los desórdenes de los soldados. Creo muy bien que V. S. está satisfecho de las opuestas cualidades que les condecoran, y que jamás han incurrido en el defecto de indolentes y débiles para refrenar las faltas de sus súbditos. Esta circunstancia precavida por nuestra ordenanza y respetada por unos oficiales de cuya obediencia y caracter estoy bien penetrado, es muy obscura y vituperable, y no pueden considerarla con indiferencia, como me lo aseguran, solicitando que V. S. les procure de dicho Sr. Excmo. otra reputacion más honorífica. Respecto á los soldados también siento el que se les impute el concepto injurioso de que no se comportan como tales; pues estoy muy seguro de que es muy honrada su generalidad, no siendo extraño que uno ú otro entre tantos carezca de buenos sentimientos y que hayan incurrido en alguna falta, á que le habrán inducido las constantes miserias y hambres en que se halla abismada toda la Division.—Dios... etc.

3.º— ...Como la causa de esta providencia (el oficio de Wellington) son las quejas que acaso hayan producido algunos malévolos, deseosos de nuestra destruccion por creer un beneficio á su patria que pisamos, á la verdad con demasiada virtud, si se consideran los naturales resentimientos que debe haber en los soldados; y como todos los oficiales hemos trabajado y continuamos trabajando incesantemente para conseguir que se separen tales ideas, si no de la imaginacion de cada uno, á lo menos que se comporten en su proceder como si así fuese; me es mucho más sensible el ver que S. E. crea una indolencia en todos los oficiales; y no pudiendo mirar con indiferencia el disgusto que á todos acompaña por creerse en una opinion

tan opuesta á la que esperában merecer; se me hace forzoso molestar á V. S. para que si lo tiene á bien, disponga lo conveniente á fin de que S. E. se persuada de nuestro comportamiento y buena disciplina, pudiendo asegurar á V. S. que el batallon de mi cargo no ha cometido ningún desorden que yo haya sabido... (añade que por el cruel temporal, falta de alimento y de calzado, han enfermado en un solo dia veinte soldados de su regimiento).—Rodrigo Bermudez.

330.—*El Jefe de la 1.^a brigada D. Lorenzo Cebrian á Morillo. Urt, 21 Diciembre, 1813.*

Los cuerpos de la brigada de mi cargo han estado continuando la orden de V. S. al vivac, desde el amanecer que se formaron hasta anohecido, habiendo dado parte los Jefes de no haber faltado individuo alguno ni otra ocurrencia mas que continuar las bajas de enfermos sin duda por seguir en aumento lo pantanoso del terreno y no haber cesado la lluvia, uniendose á esto la falta de alimento, pues no han percibido racion de pan, y solo la escasa de tres cuarterones de carne.—Dios guarde á V. S... etc.

(El Jefe de la 2.^a brigada participa tambien á Morillo con la misma fecha desde Brisau, que no ocurre novedad, siguiendo la formacion de las tropas desde el amanecer á anohecido y pregunta á qué punto debe enviar los muchos enfermos que tiene en los cuerpos de su mando.)

331.—*Morillo al General Freyre.—Urt, 21 Diciembre, 1813.*

Excmo. Sr.—Los adjuntos documentos que acompaño á V. E. con los números 1 hasta el 21 (1) le informarán de

(1) Son los anteriormente publicados sobre este punto.

los antecedentes que dan motivo á elevar á su consideracion los sentimientos de la Division que tengo el honor de mandar. Por la orden del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo me he hallado en el duro caso de darla el debido cumplimiento y de ver á estos infelices soldados, que habiendo observado la más severa disciplina, que he sabido sostener, como igualmente los demas Jefes y oficiales, se hallan experimentando un castigo original é inaudito en nuestra Ordenanza, siendo este mucho más extraño cuanto que los excesos que se suponen debieron ser castigados particularmente, dirigiendose á los delinquentes, pero no ofendiendo en general á la honradez de los demás individuos y al pundonor de estos oficiales exaltados por su propia delicadeza, pero sufridos siempre por su inseparable virtud nacional. Yo espero que V. E. sabrá tomar toda la parte que exige su apreciable caracter y que dispondrá las medidas más enérgicas para que quede en el debido lugar el buen nombre de esta Division.

No puedo menos, Excmo. Sr., de significar á V. E. que los excesos que se atribuyen á estas tropas están verdaderamente en términos tan oscuros é insignificantes que no dejan inferir la menor razon de cuales hayan sido, ni los delinquentes. Esto acredita que el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo ha oido tal vez con demasiada propension á cualquier militar ó paisano sin distincion de clases, y le ha parecido castigar á la Division en el modo que se vé, sin haber determinado ni un solo delito con cualquiera prueba y confundiendo involuntariamente excesos cometidos por otras tropas. Yo he sabido en todos tiempos haber observado la más exacta disciplina en la Division de mi mando y no he perdonado medio ni castigo para conseguirlo. La parte de España donde he hecho la guerra es un buen testigo de esta verdad, y he logrado por lo mismo que nuestros pueblos hayan estimado sobremanera estos dignos soldados. Esta misma satisfaccion tengo aun en el

pais enemigo, y el documento núm.º 21 (1) es una verdadera prueba: hasta la luz y la sal pagan los individuos de mi Division en estos pueblos, con el fin de evitar la menor queixa; y lexos de sacarse bagage alguno, ha habido caso que necesitandose alguna acémila para la conduccion de efectos, se ha pagado el transporte, precedido un contrato particular y libre por el paisano. No sé si esta conducta han observado nuestras carísimas tropas aliadas en el pais español; ni si por los robos, incendios y destrucciones hechos en algunos pueblos de él por las mismas, mayormente en la retirada del año de 812, se ha manifestado un condigno castigo ni tan original como el que se hace sufrir á las tropas de mi mano por cosas tan diferentes y pruebas tan opuestas, aun en el caso de existir en ellas los excesos que se suponen.

Faltaria á mi deber, á mi pundonor y á los honrados sentimientos de mi nacion, si no dirigiese á V. E. esta exposicion para el género de satisfaccion que exigen los documentos que acompaño y los que originales me han pasado los Brigadieres Comandantes de las dos brigadas, con los mismos que les han dirigido los Comandantes de los cuerpos de ellas que preceden á esta representacion. El caracter del asunto hace inevitables estos medios y estas nobles ideas que me lisongeo que V. E. ha de tener á bien esta determinacion. No sé si el sufrimiento que en algunas ocasiones he tenido en obsequio de la justa causa, habrá dado motivo á la degradacion que quiere hacerse de la buena conducta de mis tropas aplaudidas hasta ahora por su disciplina y valor por el mismo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo. Yo he sufrido y he sofocado justísimas quejas de varios Jefes y oficiales de ellas por la ninguna proporcion ni urbanidad que han empleado los aliados en varios casos, mayormente sobre aloxamientos. He visto que

(1) La certificación de los alcaldes franceses.

hasta las prostitutas de estos han ocupado algunos, cuando mis Jefes han estado en una pocilga, sin que por medios atentos se haya recabado cosa alguna. No ignoro cual es la última determinacion en tales casos; pero una reflexion sublime me contenia.

Me creia muy distante, Excmo. Sr., de que estos valientes soldados despues de haber trabajado por tanto tiempo por la independencia y dicha de su Patria, hayan venido á sufrir en este pais, que debia ser de su gloria, un castigo que ha excitado ya la mofa entre los mismos paisanos franceses y aun entre los aliados. Este es un fruto muy opuesto al que el valeroso soldado español debiera esperar y que se ha adquirido con el precioso sacrificio de su sangre. Su sufrimiento en medio de esto debe ser siempre la admiracion de todo el mundo; pero su salud se quebranta; la continua humedad que sufre y que ingenuamente expresan los oficiales, los gefes y el físico mayor, debilitará sin duda rápidamente la fuerza de estos batallones; y yo no soy garante, como tengo representado al General Hill de la disposicion militar de estos para una empresa. Los mismos documentos acreditan plenamente el estado deplorable de vestuario y subsistencias de esta tropa, y que apesar de las celosas ofertas del referido Sr. General Hill, aun no se ha presentado Comisario inglés que dirija el ramo de viveres de boca, que es de cargo de los aliados. De modo que por esta disposicion dimanada del Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo y por la privacion que este ha hecho de exigir recurso alguno de estos pueblos, se halla la Division en la mayor miseria. Lo que me es mas extraño, Excmo. Sr., es que no se me haya atendido, haciendo la debida averiguacion sobre los excesos que se han imputado, ni que se haya hecho honor á mi palabra con relacion al documento n.º 2. Yo no puedo sobrevivir á este disgusto y ruego á V. E. atentamente que se me exhonore del mando de la Division ó se me ponga

inmediato á V. E., ó bien exista más independiente de nuestros aliados, si por la dependencia actual ha de continuar la miseria y desnudez que sufre, y si á las órdenes poco decorosas contra ellas no ha de preceder la meditación debida.

No intento probar con cuanto expongo que soldados de mi mando hayan dejado de cometer algunos excesos, mayormente en las marchas que por la noche se han hecho, en las que el mayor celo de todo oficial no ha podido evitar la separacion de algun individuo, particularmente en noche oscura y caminos quebrados y lodosos. Estos defectos tan inevitables aun no se han podido vencer ni vencerán las tropas de más decantada disciplina. Yo quisiera por lo tanto saber los delitos que pudieran haberse cometido en cualesquiera de estas y otras ocasiones semejantes, como he procurado indagar, para cooperar al más riguroso castigo del delincuente; pues en algunos pequeños que he sabido, he dejado en buen lugar la disciplina, conociendo cuanto importa asegurar al paisano en su mansion y que el soldado no sufra un escarmiento separado de su cuerpo, sin que me haya vencido la reflexion de que algunos soldados han cometido robos meramente de artículos de subsistencia, hostigados del hambre, en que se han visto y ven sumidos. He dictado tambien que todo jefe y oficial procure formar en el soldado una alma generosa para borrarle la justa venganza que todo español en su corazon abraza por las injurias y desastres que á sus padres, familia y conciudadanos han hecho; en fin al infame ejército francés; y yo me admiro que tan innegable venganza esté contenida por estas reflexiones.

V. E. que prevee la trascendencia que estos disgustos puedan ó deban tener y que sabe combinar lo que se debe á la causa pública y á la dignidad nacional, no dudo dirigirá su consideracion á este asunto y tomará la determinacion debida, reparando particularmente el documento

núm.º 10 y su extraña expresion de «una vez que los oficiales no quieren ó no pueden» etc.; y que mirará esta injuria como hecha en gran parte á su persona, por la representacion que tiene por nuestra nacion; y que se dignará admitir estos nobles sentimientos de los jefes, oficiales y soldados de esta division, con los que convengo enteramente por la decidida razon que les asiste. Pido por último atentamente á V. E. tenga á bien emplear su poder y entereza en el particular y precedidas las averiguaciones que tuviere á bien, acceder á cuanto le suplico.—Dios guarde á V. E... etc.

332.—*Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.*

Urt, 22 de Diciembre, 1813, á las ocho y media de la noche.

Excmo. Sr.—La tropa de la division de mi mando ha permanecido hoy formada, consecuente á la orden de V. E., no obstante continuar el temporal y la falta de subsistencias. Sin embargo al anochecer ha llegado un comisario inglés con una corta porcion de víveres, que apenas habrá para suministrar una racion escasa.—(En otro parte de la misma fecha le comunica que:) Los Jefes de los cuerpos me dan parte no tener más faltas de individuos que seguir las baxas con un exceso que hay regimiento que ha tenido 46 en el vivac del dia de hoy, atribuyendo esto á la humedad y falta de alimento... (Y D. Francisco F. de Córdoba vuelve á insistir en su parte que aumentandose de un modo excesivo el número de enfermos de su brigada, ruega se determine á donde deben pasar para curarse.)

(Igualmente dá parte D. José M. Torrijos, jefe de los Tiradores de Doyle, al Sr. Fernández de Cordoba, de la representacion que le han hecho los capitanes de su cuerpo:) Con grande sentimiento elevó á V. S. la representacion que la clase de capitanes del cuerpo de mi cargo me ha dirigido por el conducto debido, relevándose de su res-

ponsabilidad que en el título de sus obligaciones les hace S. M. sobre la disciplina y buen gobierno de sus compañías. Me han fundado su queja en que al soldado desde el día 9 de este, en que se empezaron las últimas operaciones, se le ha faltado con su ración de pan nueve días; que de resultas de la formación de dos días enteros en que han estado sus compañías sobre las armas de continuo, estas se hallan inútiles para una pronta alarma, y los soldados que no han enfermado á motivo de las privaciones y continuas lluvias de estos días, se hallan extenuados extraordinariamente... V. S. se penetrará de la justicia que les asiste y espero tenga á bien elevarlo á conocimiento del Sr. Comandante general de la division para las providencias ulteriores...

(Del Estado de raciones recibidas por el regimiento infanteria ligera, tiradores de Doyle, que su jefe remite á su superior inmediato, comprensivo de *trece dias*, desde el 9 al 21 inclusives de Diciembre de 1813, resulta que *pan* solo recibieron dos dias, los demas nada. De *galleta* 5 dias media libra, los demas nada. De *carne* once dias á tres cuarterones, los demas nada; y de *arroz* nada en todo el tiempo. No es por tanto de extrañar que Morillo escribiese en 22 Diciembre al General Hill: «Tengo el imponderable sentimiento de decir á V. E. para que lo haga presente al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo que apesar de haberle manifestado diariamente el estremo de indigencia en que se halla la tropa de mi mando, nada ha resultado hasta ahora para alimentar en manera alguna á estos valientes soldados; y es tal el grado de debilidad física que han contraido, que en este mismo dia no pueden ya tenerse sobre el fusil, desfallecen y perecerán mañana irremisiblemente si no se les alimenta en este tiempo...»

333.—*Morillo al Alcalde de Urt.*—*Urt,*
22 de Diciembre, 1813.

Tengo la precision de prevenir á V. disponga estén prontas para las diez horas de mañana cinco mil raciones para la infanteria de mi mando, por hallarse los almacenes exhaustos de todo artículo y estar el soldado falto de alimento ni poderlo tener en el dia de mañana sino por este medio. El importe de estas raciones le será satisfecho debidamente. Espero dará V. cumplimiento á esta orden, pues en su defecto tendré el sentimiento de dictar enérgicas y executivas providencias, de acuerdo con V. para este objeto tan indispensable, pues el soldado hambriento puede cometer excesos que acarrearían funestas consecuencias.—Dios... etc.

334.—*El Brigadier D. Ignacio Levenant á Morillo.*—*Urt,*
23 de Diciembre 1813.

En cumplimiento de la orden de V. S. que me comunicó esta madrugada, han permanecido los cuerpos de la brigada de mi cargo formados con sus oficiales y Jefes todo el tiempo que no han empleado en la marcha; pero siendo incompatible con la exactitud y honor que ha manifestado esta tropa en todas ocasiones y principalmente desde la entrada en Francia, me veo precisado á exponer á V. S. para que lo haga al Excmo. Sr. General en Jefe, que no me es posible continuar con el cargo de su primera brigada, pues estando muy satisfecho de lo bien que se ha manejado durante el tiempo que está á mi cargo, á pesar de las inmensas privaciones que constantemente sufren, siendo la última dos dias sin rancho, habiendo ayer empleadose en el reconocimiento y hoy en la marcha y despues sobre las armas, y lo principal es que *con oficiales que no quie-*

ren ó no pueden mantener y conservar á sus soldados con el debido orden, segun los originales que se leen en el precitado oficio, expresiones que mi honor no puede jamas acomodarse á soportar, pues siendo este movil que han tenido los caballeros Jefes y oficiales para que nunca haya desmerecido de ser la primera Brigada de la primera Division del 4.º exercito el mejor del mundo, segun se lee en los papeles y partes del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y yo muy cierto de que ni V. S. ni otro Jefe hayan tenido motivo ni recibido queja para variar este concepto; en esta atencion espero de su justificacion se haga una completa informacion en Hasparren y Urcaray y demás puntos donde haya estado, de la comportacion de la primera brigada con el fin de que se sirva tomar las medidas que sean convenientes. Dios... etc.

335.—*El General Hill á Morillo.*—*Cuartel general,*
23 Diciembre 1813.

Mi querido General: He recibido con mucho sentimiento su carta de V. S. de ayer en la cual me hace presente el estado enfermo de sus tropas. Todas las mañanas el Comisario General me ha dirigido un Estado de las raciones que la Division de V. S. habia recibido; y como hay mucha diferencia entre este Estado y lo que V. S. me hace presente en su carta de ayer, mandé inmediatamente al Comisario general de se hallar esta mañana á las ocho en su Cuartel general á fin de ver si el Comisario tiene la culpa y que sea remediado cuanto ántes. El Comisario general me ha hecho presente que muchas veces ha ofrecido carnero y trigo como raciones, pero que las tropas de su division no han querido tomarlos. Me aseguro de esta proposicion de asegurar á V. S. como yo siento lo que ha mandado el Lord Wellington para las tropas de la Division de V. S. Hace tres dias que yo mandé una represen-

tacion del coronel Vivian (pidiendo que el castigo tan fuerte sea acabado) al Lord Wellington, y cada momento espero contestacion. La carta de V. S. de ayer tambien la he remitido á S. E. y no dudo que tendré respuesta favorable. Yo aseguro á V. S. que no fue en consecuencia de cualquier queja mia que el Lord Wellington dió la orden. Su más atento servidor y amigo.—R. Hill.—Suplico á V. S. de dirigirme cada mañana un estado de las raciones que su division ha recibido el dia anterior.

336.—*Morillo al General Hill.*—*Sin fecha* (1).

Mi amado General: He recibido la carta de V. E. de esta fecha en la que tiene la bondad de dispensarme un honor que aumenta el estímulo de mi reconocimiento á las reiteradas insinuaciones con que me favorece. Yo estoy enagelado de júbilo por haber evitado el desorden que amenazaba la ocurrencia de la mañana de hoy, y me sirve de la más completa satisfaccion para implorar á V. E. la posible consideracion á favor de los soldados culpables de aquel acaecimiento. Yo soy el ultrajado, y solo yo soy el que pido á V. E. la indulgencia de estos infelices, pues tal vez se habrán propasado por la falta de principios en la generalidad de su clase. Mi caracter no podrá considerar sin un doloroso sentimiento que la pena que V. E. les imponga exceda los limites de una prudente correccion. V. E. es justo, pero por ahora le suplico con todas las veras de mi sencillez se digne inclinarse más bien á la benignidad, como lo espero con toda confianza. Estos soldados serán entregados al preboste ó partida que V. E. me mande para recogerles. El comisario comisionado no ha tenido parte ni aun inteligencia de tal incidente. No puedo

(1) Refiérese esta carta al ultraje que recibió Morillo de unos soldados ingleses que iban buscando heno.

decir á V. E. su nombre ni aun indicarle las señas de su persona: era el comisario de artilleria que hablaba español; pero debo manifestar á V. E., en honor de la verdad, que se me presentó con la mayor politica y que dirigido por mí, acompañado de un oficial al Alcalde de la villa para que le facilitase la yerba que pedia, se hallaba arreglando con este el mejor medio para el apronto del heno, en el mismo acto en que se desmandaron los soldados sin anuencia suya y se entregaron al citado desorden. Por lo mismo le juzgo exonerado de toda responsabilidad y acreedor á que V. E. no le haga reconvenccion alguna, si no fuese otro su delito.—Ésta ocasion me confirma más y más en la amabilidad de que es digno el caracter de V. E. y vincula mi gratitud para ofrecerle la más sincera consideracion, con la que soy y será siempre su afmo. atento y reconocido súbdito q. b. l. m. de V. E.... etc.

337.—*El Jefe de Estado Mayor del General Hill á Morillo.*
1813.

Acabo de recibir las órdenes de S. E. el General Sir R. Hill de comunicar á V. que ha juzgado por conveniente para la más grande seguridad de nuestra línea extendida que los dos regimientos de la brigada de vuestra division, que están al presente en Geralda, etc. estén colocados en la Fábrica, y que el oficial comandante ó brigadier esté encargado de la defensa de este punto importante, que debe ser defendido hasta lo último: como V., mi General, no ignorará que este puesto, una vez forzado por el enemigo, el resto de nuestra posicion queda absolutamente inutil, como es muy facil flanquearla por el camino de Roncesvalles á la Fábrica. En consecuencia el General Sir R. Hill lo juzga conveniente que haga V. la bondad de hacer marchar inmediatamente los dos regimientos á Geralda para reunirse con él en la Fábrica. Con esta dis-

tribucion tendrá V. una brigada colocada sobre la derecha para la defensa del camino de Orbaiceta y la otra para la defensa de la Fábrica y el camino que corre de este punto á Roncesvalles, teniendo cuidado de establecer puestos de comunicacion entre las dos brigadas.

338.—*El General Freyre á Morillo.*

Cuartel general de Iruñ, 23 de Diciembre, 1813.

He recibido el oficio de V. S. de 21 del actual acompañado de los documentos en que se funda. Me es muy sensible la mortificacion que V. S. sufre, juntamente con las tropas de su Division, así por lo respectivo á la escasez de subsistencias y de calzado, como por lo que toca á la disposicion del General en Jefe de los exércitos nacionales de que permanezca la tropa sobre las armas todo el dia hasta nueva disposicion. Sobre ambas cosas voy á dar al asunto el giro conveniente y daré á V. S. aviso de sus resultas. Entretanto espero que V. S. que conoce el influjo de la disciplina y de las virtudes militares, no omitirá medio alguno para fomentarlas en todos los cuerpos y no dar lugar á mayores sentimientos. Puede V. S. estar seguro de que haré cuanto esté de mi parte para que se calmen esos disgustos y para que no se renueven; pero tengo esperanza de que V. S. por la suya contribuirá al logro de esto, haciendo vigilantes á los Jefes y Oficiales sobre todos los puntos de disciplina para no dar lugar á disposiciones de que se ofende nuestra delicadeza, aunque se dirijan al importante objeto del buen orden.

Entretanto puedo decir á V. S. que la declaracion que dió á otra providencia de igual naturaleza en otras divisiones de este exército el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, fue que no se podian contener los desórdenes de las tropas en tales casos, sino con la precaucion de ponerlas sobre las armas para evitar su separacion, lo cual le

había demostrado la experiencia; de modo que más es una disposición para evitar excesos que un castigo para reprimirlos. Esto digo á V. S. por ahora y hasta que el resultado á la representacion que V. S. me hace, produzca el efecto que deseo.—Dios... etc.—Manuel Freyre.

339.—*Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.*

Urt, 23 de Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—Paso á manos de V. E. las adjuntas copias de los oficios de los comandantes de las respectivas brigadas y las de los que han dirigido al de la primera los coroneles de los regimientos de Leon y Union. Por ellas se enterará V. E. de que la division continua en la formacion diaria que V. E. tiene mandado y el deplorable y misero estado en que se hallan constituidos; en términos que si el castigo y el riguroso temporal continua, no tardaré muchos dias en dar parte á V. E. de no tener un soldado que haga servicio; y lo más doloroso es que no hay hospital alguno, ni medio para transmitir los enfermos á los de España por la escasez de acémilas, pues como ántes de ahora tengo significado á V. E., apenas llegan á cuarenta las que hay para el servicio de la division; y aun estas se van disminuyendo cada vez más, porque como á los dueños no se les paga y se les hace trabajar continuamente y ni aun recursos tienen para mantener sus caballerias, se van desertando todos los dias.—Dios... etc.

(Acompañan á este oficio copias de los remitidos á Morillo por los coroneles de su division. El del coronel Alguer, fecha 23 de Diciembre, dice:)

Son más de cincuenta baxas las que ha tenido este regimiento de mi cargo desde el dia del paso del rio Nive, en que no ha dexado las armas de la mano continuamente, sin haberse podido enjugar por la noche, único tiempo en que deja el soldado de estar al raso, sufriendo

la rigurosa estacion actual, y aun algunos sin este recurso, por no caber en las casas en que estan aloxados. Además con motivo del castigo del vivac, no pueden labar su ropa, afeitarse ni limpiar sus armas, en términos que les veo en el estado más miserable que cabe en sus honrados sentimientos; y faltaria yo á los de la humanidad si no lo expusiese á V. S., por si cabe algun alivio á los males que los afligen y pasan ya del sufrimiento de todo hombre racional. Espero que V. S., penetrado de estas justas reflexiones sabrá elevarlas á quien corresponda para que tenga pronto fin el descontento general que veo reinar en estos infelices pero honrados y sufridos soldados.—Dios... etc.

(El Comandante de la primera brigada se expresa así) Como desde el paso del rio Nive por la Division ha subsistido la tropa en un constante exercicio de movimientos, marchas y otros servicios, resulta que se halla toda sucia, y con las armas en tan mala disposicion por las continuas lluvias que tal vez serán inútiles en una necesidad. En esta atencion y para que se pueda atender á su reparo y evitar que los soldados pierdan su salud con la falta de alimentos, tanto trabajo y excesivas humedades, me ha parecido ponerlo en consideracion de V. S... para desagravio de mi opinion, injustamente ofendida, cuando esperaba se me diesen las gracias por haber podido sofocar los resentimientos justos de tantos valientes ofendidos; y no dejaré de clamar hasta que consiga desimpresionar tan injusta calumnia para tapar los desórdenes de otras. Al anoecer se ha pasado la lista última, y no hay más novedad que la de haber quedado ocho desfallecidos de hambre por no haber comido rancho en dos dias.—Dios... etc.

340.—*El General Wimfffen á Mcirillo.*

Cuartel general de San Juan de Luz, 23 de Diciembre, 1813.

El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo me manda decir á V. S. que queda suspendida la orden que con fecha 18 del actual le comunicué para que las tropas de la Division de su mando se pusiesen diariamente sobre las armas desde el amanecer hasta la noche: y que espera que en adelante no se verá precisado á tomar iguales medidas que le serian siempre repugnantes. S. E. sabe bien el celo que adorna á V. S. y se promete que sus subordinados le ayudarán para evitar desórdenes que son de una consecuencia mayor de lo que á primera vista aparece. De orden de S. E. lo digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos convenientes.—Dios guarde á V. S. etc.

(Con la misma fecha le participa en otro oficio que:) El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo ha dispuesto que desde aquí en adelante la racion que por cuenta del ejército británico se suministrará á las tropas españolas, se compondrá de libra y media de pan, ó una libra de galleta, de media libra de carne y dos onzas de arroz; y si no se dá arroz, se dará un cuarteron de carne más, y de una racion de vino ó de ron; y en el caso que no se pueda dar este, tendrá su recompensa en un cuarteron más de carne. Lo que comunico á V. para su conocimiento.—Dios... etc.

341.—*Morillo al General Hill.*—*Urt, 24 Diciembre 1813.*

Excmo. Sr.: He recibido la carta de V. E. de ayer y en contestacion á ella remito el Estado de las raciones que ha percibido esta tropa en el dia anterior y lo haré mañana con uno general desde el 9 hasta la fecha, para que V. E. quede satisfecho de la diferencia de la cuenta de los Comisarios ingleses. Respecto á las disculpas del Comisario

de que esta tropa ha pasado escasez de raciones por no haber querido recibir obejas y trigo que ofrecia aquel, debo contestarle que solo se ha dejado de percibir algun trigo que habia en el Cambo almacenado en ocasion que no teníamos ni una sola caballeria para transportarlo á los molinos, que tampoco los habia en las inmediaciones. Las obejas siempre que las han dado, se han recibido; y estas disculpas que dá á V. E. el Comisario tienen poco valor para contrastar mi razon; y yo creo que en los Estados que ha hecho ver á V. E. padece una grande equivocacion por la diferencia que se encontrará. Me es sumamente sensible el ver se continua castigando esta Division apesar de no haber un palmó de terreno donde poder formar que no esté lleno de lodo; y el mal tiempo que ha hecho estos dias, con la escasez de raciones, las que hasta ahora se ha remediado en poca parte, no obstante hallarse aquí el Comisario, lo que hace ver que los delitos de esta Division han sido muy criminales en el concepto del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, siendome más doloroso sobre todo que siendo el dia de hoy y la noche tan celebrados desde tiempo inmemorial por las tropas españolas, se las continúe en el castigo. Tambien tengo hecho presente á V. E. que me hallo con una porcion de enfermos sin poderles curar por falta de recursos y transportes para llevarlos á los hospitales de España. Todo lo que espero pondrá en conocimiento de S. E., pues de no remediarse los males que llevo expuestos, veo muy próxima la destruccion de esta hermosa Division.—Dios... etc.

(Siguen los partes dados con fecha 24 Diciembre á Morillo por los Comandantes de sus dos brigadas participando haber estado los cuerpos de ellas *el dia 24 de Diciembre* (!!!) formadas desde por la mañana hasta anochecido: «pero el número de enfermos continúa» añade el brigadier don Francisco F. de Córdoba.—El Comandante de la Legion extremeña participa tambien con igual fecha:)

«Después de tantos días como hemos estado al vivac con un tiempo tan lluvioso, hoy que ha hecho bueno, he pasado revista al Regimiento de mi cargo, y he hallado las pocas prendas que tiene cada individuo en un estado miserable, pues como al Regimiento de mi cargo le falta más de la mitad de su vestuario y el que tiene es incompleto, con mochilas hechas de mala manera arbitrariamente por no haber otro recurso, se halla por esta causa y la de haber sufrido toda la intemperie al raso, húmeda la ropa tan puesta como quitada; las armas y fornituras en muy mal estado y así todo lo demás, cuyo deterioro me es tanto más sensible cuanto que sobre mí recae toda la responsabilidad, y no será propio el disculparme con cosa alguna, cuando algún superior me hiciese cargo. V. S. sabe muy bien cual es mi interés por la conservacion y brillo en un todo del Regimiento, y no dudo que por esta razón conocerá la que tengo por mirar con sentimiento lo mucho que se derrotan y padece la salud con la continuacion de estar al vivac, como asimismo espero que conociendo V. S. la precision que tengo de hacerselo presente por si tiene algun remedio, me disimulará esta molestia que le causo rogándole que disponga lo que considere más conveniente á fin de que terminen dichas penalidades.—Dios etc....

342.—*El General Wimpffen á Morillo.*

Cuartel general de San Juan de Luz, 24 de Diciembre, 1813.

He hecho presente al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo la peticion que V.S. me hace de zapatos; y accediendo á ella me encarga le diga que puede enviar á Ascañe por 4.400 pares, enviando al mismo tiempo un oficial á este Cuartel general para que se le pueda decir si los ha de recibir en aquel punto ó sus inmediaciones.—Dios... etcétera.

343.—*El General Ed. Bokingham, ayudante general de Wellington al General Hill.*—*San Juan de Luz, 24 Diciembre, 1813.*

Mi querido General: Soy dirigido por el Lord Vellington de mandar á V. las adjuntas cartas de Sir S. Cotton que son en consecuencia de una accion que se dió en las avanzadas de V. el 18 de Diciembre, en que los húsares padecieron considerablemente. S. E. ha determinado que V. se haga explicar del General Morillo los motivos que tuvo este General para hacer retroceder los puestos avanzados del enemigo y comprometer una parte de las fuerzas en una accion bastante seria, sin instruccion general de V. por este fin ó en consecuencia de algun plan de operaciones por el cumplimiento del servicio, que ahora parece de haber sido sin autorizacion y sin poderlo justificar. Tengo el honor... etc.

(A esta carta contestó Morillo con la siguiente, dirigida al General Hill desde Itzassu á 22 de Enero de 1814:)

Excmo. Sr.: He recibido la carta de V. S. de 27 del anterior con la que me incluye del Ayudante general del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo de 24 del mismo; y contestando á ellas sobre lo que se me pregunta acerca del reconocimiento hecho el 18 del propio mes sobre el General Paris, debo decir á V. E. que yo me hallaba á las órdenes del General Alten que manda la brigada de caballeria alemana, á quien entregué el mando luego que llegó con esta, y despues de algunos dias reunidos, me insinuó por un oficial de mi Estado Mayor que el General Stauwar le habia prevenido que sería muy útil ocupar el pueblo de Mendiondo con los cazadores de infanteria y un escuadron de caballeria, á fin de estar más tranquilo el grueso que permanecía en Asparren y Urcouray, y evitar las armas que se experimentaban todos los dias. Con este motivo me

previno el General Alten que seria bueno avanzasen dos batallones con los cazadores hasta la reunion de los dos caminos reales inmediato al indicado pueblo, lo que executé el dia 18, uniéndome en aquel parage con dicho General, quien dispuso que la tropa avanzase hasta el frente de Mendiendo, en donde hicieron alto los dos batallones, y á mí me mandó avanzar con las compañías de cazadores y dos escuadrones de caballeria con el objeto de ver cómo se podrian descubrir las fuerzas del enemigo, y logrado esto retirarme. Para esto dispuse que tres compañías de cazadores quedasen en el puente inmediato que se halla como unos 500 pasos más avanzado para sostener en caso necesario; y á las otras tres y la caballeria les di orden de que soló arrollasen los puestos avanzados y se retirasen en el mejor orden. El comandante de la caballeria no obró segun las instrucciones que llevaba del General Alten y mias, pues habiendo hecho abandonar los primeros puestos enemigos la compañía de cazadores de la Victoria, pasó toda la caballeria un desfiladero sin haber dejado una reserva que los sostuviese, poniéndose sobre el flanco izquierdo del enemigo, y abandonando enteramente el camino Real, por donde el enemigo reforzó sus guerrillas, las que al tiempo de retirarse la caballeria se aprovecharon de esta ventaja y sufrió aquella la pérdida de que V. E. tendrá noticia; que hubiera sido más considerable sino hubiera mandado que la compañía de cazadores del regimiento de Jaen fuese á proteger su paso. La bizzarria con que sostuvieron estas compañías á la caballeria, los mismos ingleses podrán hacerlas la justicia que se merecen y se vieron próximas á comprometerse por la tardanza en retirarse la caballeria, apesar de mis reiteradas órdenes para que lo verificasen. De todo esto di parte á mi incorporacion al General Alten, como de no haber obrado militarmente la referida caballeria; y no lo di á V. E. por hallarme allí como un subalterno, que tanto en esta como

en otras ocasiones se halla acostumbrado á obedecer ciegamente cuanto se me ha mandado, de cuyo proceder tengo dadas repetidas pruebas.—Dios... etc.—P. D. Suplico á V. E. tenga la bondad de hacer que en lo sucesivo se me pasen las órdenes en idioma español, pues no teniendo más que un oficial que entienda el inglés, como este se suele hallar empleado en levantar planos, aquellas podrán padecer algun retraso por no haber quien las traduzca.

344.—*Morillo al General Freyre.—Urt,*
26 Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—Acompaño adjuntos á V. E. los oficios originales que me han pasado los Jefes de las respectivas brigadas de la Division de mi mando, con los que les han dirigido los cuerpos de la misma y sus representaciones, para que en su vista se sirva V. E. disponer lo que tenga por conveniente.—Dios... etc.

345.—*El cuerpo de oficiales del regimiento infanteria de Doyle al Jefe de la Brigada D. Francisco de Córdoba.—Briscon, 24 Diciembre, 1813.*

El cuerpo de oficiales del regimiento infanteria ligera, Tiradores de Doyle, á V. S. con la debida subordinacion expone: que lleno de sentimientos de honor ha tratado siempre de desempeñar dignamente las funciones de su deber; que asimismo ha tenido por lo más principal de él, lo que S. M. previene en el art. 13, tratado 2.º, título 17 de las Reales Ordenanzas, y que en este concepto no puede vivir con decoro y conservar las divisas que tanto les distingue sin manifestar la mas justa queja de las expresiones con que el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo les titula en su oficio fecha 18 del corriente que se les ha

comunicado, y son á saber: «una vez que los oficiales no quieren ó no pueden mantener y conservar á sus soldados en el debido orden...» etc. V. S. y todo militar conoce lo sensible que esto debe sernos. Si es que nosotros hemos faltado, júzguesenos por los trámites que nuestras justas y sabias leyes nos previenen; mas no se injurie de este modo á la oficialidad más amante del orden y disciplina oponiéndose á las leyes mismas. S. M. á la par que hace la responsabilidad que juzga oportuna á los oficiales de sus exércitos, previene el decoro con que debe tratarseles. Parece que todo se olvida en este caso. La opinion es la prenda mas apreciable que el militar tiene, y por su conservacion se sacrifica una y mil veces contento; mas esta opinion, esta prenda inapreciable en la sociedad, militarmente la hemos perdido ya, segun las expresiones del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo. El «no quiero ó no puedo» son voces desconocidas para la oficialidad de este regimiento, que obedeciendo sabe hacerse obedecer de sus subordinados; y así tiene la satisfaccion de no haber faltado en nada, pero no se la ha juzgado cual correspondia para que con justicia se pudiera decir habia delinquido y castigarle entonces segun la ley. En esta atencion y á que no debe tener el honor de mandar algun oficial que no sea capaz de contener á la tropa de su mando: Suplicamos á V. S. eleve al conocimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Freyre nuestros justos sentimientos, á fin de que por su conducto disponga el Supremo Gobierno de unos oficiales que al parecer no son capaces de desempeñar los empleos que obtienen con aquella firmeza tan debida y tan característica en los oficiales españoles, pues los de este Cuerpo no se consideran dignos de tan honroso título, sin que se vindique su conducta con respecto á su modo de comportarse en esta ocasion. (Siguen las firmas.)

(En iguales términos se expresan los demás oficiales de la Division.)

346.—*El General Freyre á Morillo.*

Cuartel general de Irun, 27 de Diciembre, 1813.

Cuando en 24 de este mes remití al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo los documentos que V. S. me acompañaba con su oficio de 21 del mismo, le manifesté lo que contiene la copia que incluyo adjunta, núm.º 1; á que me ha contestado lo que V. S. verá por la señalada con el núm.º 2. En vista de una y otra espero que V. S. se servirá responderme á la pregunta que en su papel hace dicho Sr. Duque para que con este conocimiento pueda yo ponerlo en su noticia como me previene.—Dios... etc.—Manuel Freyre.

(Copias á que se refiere la carta anterior. Están autorizadas por Freyre.)

Núm.º 1.—*El General Freyre al Duque de Ciudad Rodrigo.*—Excmo. Sr.—Con harto sentimiento mio me veo en la precision de elevar á la consideracion de V. E. las quejas del General y Jefes de brigada y de cuerpos de la 1.ª Division del 4.º ejército de mi mando, que me ha producido el Mariscal de campo D. Pablo Morillo. V. E. echará de ver el principio pundonoroso de que dimanar, y sea como militar sea como hombre de honor, espero que tendrá á bien aprobarlas, y en consecuencia de ello se dignará tomar una determinacion que calme el sentimiento de los oficiales y satisfaga su delicadeza. Esto suplico á V. E. con todo el respeto de un subordinado y con toda la franqueza de un español. Ruego igualmente á V. E. que se haga cargo del estado lastimoso de subsistencias y calzado en que está aquella tropa y de la necesidad de que la asista el Comisario inglés que sea el encargado de estos ramos; y llamo especialmente la consideracion de V. E. á el crecido número de enfermos que diariamente van cayendo, para que tenga la bondad de hacer que se remedien

las causas de que parece dimanar los males, como cosa en que estriba la conservacion tan importante de la tropa.—Dios... etc.

Núm. 2.—*Lord Wellington, Duques de Ciudad Rodrigo, al General D. Manuel Freyre.*—Quartel general de San Juan de Luz, 25 de Diciembre, 1813.—Excmo. Sr.—He tenido el honor de recibir la carta de V. E. de 24 del corriente, escrita desde Irun, en que me incluye otra del General Morillo, acompañada de varios papeles. Por ellos se vé que á consecuencia de las repetidas quejas que recibia sobre las tropas del General Morillo, tomé varias medidas con el objeto de llamar su atencion sobre la materia y le manifesté mis deseos de que él y sus oficiales impidiesen al pillage que sus soldados cometian en el pais. Viendo que mis advertencias eran inútiles, que el desorden continuaba y que de varias partes recibia avisos ciertos sobre el peligro del General Morillo y otros, si aquellos desórdenes continuaban, mandé que sus tropas se mantuviesen sobre las armas hasta nueva orden durante el dia, con el fin de asegurar el buen orden para en adelante. Apesar de las dudas del General Morillo sobre el derecho que pueda yo tener para dar tales órdenes, creo que encontrará que todo oficial con mando no solo tiene derecho, sino que es una obligacion suya el poner las tropas de su mando sobre las armas siempre que lo crea conveniente y necesario; y es la primera vez que oigo que este acto sea deshonoroso para los oficiales y para los soldados. Se equivoca el General Morillo cuando supone que órdenes semejantes no se han dado jamás respecto á los soldados de las naciones aliadas. Si quiere averiguarlo, encontrará que esto se practica constantemente en ellas; y si reflexiona un poco, conocerá que no consiste el deshonor en recibir aquellas órdenes, sino en la causa que las ha motivado y las ha hecho necesarias. Me parece que la carta del General Morillo es una queja contra mí, á la que indubitablemente tiene todo el

derecho, si lo creo conveniente; y tambien sobre su destino en el ejército en general, lo cual hasta ahora habia siempre creido era asunto de su eleccion. Estas quejas las ha dirigido ciertamente por el conducto propio, y es de mi obligacion el pasarlas al Gobierno. Pero como esta carta manifiesta haberse escrito en un momento de exaltacion y contiene varias materias no muy conexas con el asunto principal, y otras que no puedo creer que el General Morillo quiera escribir en una carta de queja contra mí, por un caso particular, retengo la carta hasta que sepa por V. E. si es su voluntad la remita, tal cual está escrita, ó únicamente ateniendose á la sola queja sobre mis órdenes. Entretanto he enviado las órdenes para que las tropas del General Morillo se acerquen á los almacenes, pues aunque esperaba, cuando dí las órdenes para que se les suministrase por los almacenes británicos el poder proveerlas con regularidad con mis transportes y los suyos, son estos tan pocos y los caminos se hallan en tan mal estado al presente, que he visto la imposibilidad de poderlas proveer donde se hallan, y he mandado en consecuencia se acantonen más cerca de los almacenes.—Dios guarde á V. E... etc.

(Desde Irun con fecha 26 del mismo mes recibió Morillo la siguiente carta *del General Freyre*, toda de su mano, sobre el mismo asunto.) Sr. D. Pablo Morillo.—Mi estimado amigo: Quando envié al Duque de Ciudad Rodrigo la queja de V., le escribí confidencialmente, y me responde algunas cosas que no son propias para tratarse de oficio y que me parece que debe V. saber para que esté enterado de todos los antecedentes de este asunto. Dice, pues, que era tan necesario tomar una providencia que contuviese la tropa, como que en esto pendia la quietud del pais, cuya sublevacion estaba más inmediata de lo que se piensa, pues así en Ustariz como en Teramiti y en San Juan de Luz le avisaron que los emisarios franceses tomaban el pillage de las tropas españolas por motivo para apelli-

dar venganza; y que era de su obligacion el impedir los funestos resultados que podria acarrear el armarse los Bascos; de lo cual tenemos buenos exemplos en nuestra España. Que un canton de Mina ya ha sido sorprendido por los paisanos de Baygorry, y que aunque conoce que su providencia haya sido desagradable, era la única que le pareció conveniente y necesaria para cortar de raiz los males que nos amenazaban á todos. Por otra parte, que segun los mismos papeles que V. me remitió consta que en distintas ocasiones estuvo V. prevenido para que contuviese á la tropa, y además parece que V. le dixo al General Hill que la causa porque era imposible contener la tropa, era porque recibian muchas cartas, hasta algunos oficiales, en que los inducian de España á que se hiciesen ricos, puesto que se hallaban en pais enemigo. Por esto dice el Lord que no ignoraba V. los desórdenes de la tropa, y le ha causado novedad el que diga V. de oficio que no han llegado á su noticia.

Por lo que hace al género de castigo, no puede mirarse como deshonoroso: es el mismo que se usa en las naciones militares de Europa; y aunque no se acostumbra en España, yo no tendré inconveniente en emplearlo cuando lo considere útil, como ya lo he practicado con tropas que han estado á mis órdenes fuera de este ejército. Nada de lo que se executa estando sobre las armas puede ser deshonoroso. La delicadeza en los oficiales es muy loable, pero cuando es excesiva, ya es un vicio, no una virtud. ¡Cuánto mejor hubiera sido que hubiera empleado su delicadeza en vigilar su tropa, y no hubiera esta dado lugar á medidas tan sensibles para todos!

En fin, amigo mio, ya no se puede remediar lo pasado. Resta solo que V. me responda á la pregunta que manifiesta el oficio. Yo desearia que esto no tuviese trascendencia por muchas razones que están bien al alcance de cualquiera; pero si V. quiere, se dará cuenta á la Corte. No

me parece que el asunto tiene mérito para que se haga público, y corra acaso por las gacetas de nuestros enemigos. Tiempos son estos en que los buenos han de hacer sacrificios por la causa. Consulte V. su corazón y dígame con toda franqueza cuanto guste, pues no se desmentirá el aprecio y amistad que tiene por V. este su fiel y verdadero amigo.—Manuel Freyre.

347.—*El Alcalde de Bastide certifica haberse portado bien D. Joaquin Garcia durante su estancia en dicho pueblo.*—28 Diciembre de 1813.

Nous soussigné Maire certifions que le nommé Joaquin Garcia s'est conduit pendant son estacion à la Bastide en homme d'honneur et qu'il a fait tout son possible pour maintenir la plus severe discipline dans le corp dont il fait partiè.—Bastide, le 28 Dec. 1813.—L. Darrceux maire.—(Hay un sello con las armas imperiales.)

348.—*Morillo al General Freyre.*—Itzassu,
29 Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—Con fecha 26 del actual me ha pasado orden el Quartel Mestre general del Excmo. Sr. General Hill comunicada por el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, para que el 28 ocupase con mi division los pueblos de Ezpeleta é Itzassu, con el fin sin duda de estar más próximo á los almacenes ingleses, para con cuyo auxilio poder surtir mejor mis tropas, en atencion á las escaseces que han sufrido por la falta de transportes; y en su consecuencia lo he verificado, en cuyos destinos me hallo desde el dia de ayer. La columna de cazadores ha quedado ocupando el pueblo de La Bastide y el batallon de la legion extremeña cubriendo los puntos de Urt, hasta que sean rele-

vados por las tropas británicas. Este llegará hoy á este punto, pero la columna no lo podrá verificar hasta mañana.

349.—*El General Wimpffen á Morillo.*
Cuartel general de San Juan de Luz, 30 de Diciembre, 1813.

He dado cuenta al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, General en Jefe de los ejércitos nacionales, del oficio de V. S. de 18 del corriente, que trasladando una representación hecha al General Hill, manifiesta la escasez de subsistencias para la division de su mando; y enterado de todo me encarga incluya á V. S. la adjunta copia para que vea las causas que lo han ocasionado, y que por esta misma se enterará de estar prontas las justicias de los pueblos en facilitar á V. S. para la division pan y vino, mientras llega al Depósito británico de esas inmediaciones la galleta y ron que esperan, como así mismo haberle destinado un Comisario británico conforme V. S. lo pide en su citado oficio, á que contesto.—Dios... etc.

(La copia de la carta del Comisario inglés á que se refiere el anterior documento, es la siguiente:)

Vieux Mougereme, 23 Diciembre de 1813.—Muy señor mío: He recibido su muy apreciable que trata de la representación del General Morillo; y en contestación debo decirle para inteligencia del Marqués de Wellington las causas de la escasez que ha experimentado la division del General Morillo.—1.º Los medios de transporte que tiene este cuerpo de ejército no son suficientes para llenar las atenciones de él y las del cuerpo que se le ha agregado de 4,710 hombres, y el General Morillo solo tiene veinte acémilas.—2.º Desde que he recibido la orden de suministrar raciones á la division del General Morillo los caminos han estado quasi impracticables. Desde el Nive hasta Busanse y Urt los caminos son peores que por el lado opuesto. Los mozos de brigada se ven precisados en diferentes sitios á

descargar sus mulas y transportar ellos mismos las cargas. 3.º Las embarcaciones destinadas á llevar víveres á San Juan de Luz no han podido arribar, por haberse impedido el huracan que ha hecho estos dias, y mis brigadas han ido á Renteria y á Pasages, donde han estado detenidas mucho tiempo, y estos puntos están demasiado distantes de la division para contar siempre con su venida el dia señalado.—4.º Desde el 13 del corriente 500 acémilas han sido empleadas en llevar enfermos y heridos á retaguardia durante cinco ó seis dias; por consiguiente no he podido en este tiempo disponer de ellas para el transporte de víveres.

He anticipado sus órdenes destinando al Sr. Maddox á la division del General Morillo: acabo de llegar de Urt y Briscuz á donde me había trasladado á consecuencia de una orden del teniente general Sir R. Hill, caballero del Baño. Las justicias prometen hacer todo lo posible para suministrar pan y vino á la division del General Morillo hasta que llegue la galleta y el ron, pero hacen presente que por ahora no pueden moler á causa de las grandes inundaciones. El dia 17 envié cien acémilas y en la tarde del mismo otras 52 desde Larasoro para que traxesen galleta para la division española y todavia no ha vuelto ninguna y solo puede adquirirse cada dia la galleta necesaria para la 2.ª division. Igualmente me tomo la libertad de asegurar que no he desatendido el cumplimiento de mi obligacion así como ninguno de mis subordinados.—
R. Boyes.

350.—*Morillo al General Freyre.—Itzassu,*
30 de Diciembre, 1813.

Excmo. Sr.—Las repetidas contestaciones hasta esta fecha sobre la desagradable especie de excesos atribuidos á mi division en el pais francés contra las órdenes del Ex-

celentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, me hacen indispensable manifestar mis disposiciones desde un principio, que con antelación á las de dicho Excmo. Sr. tenia dadas á las tropas de mi mando, y que acredita la copia núm.º 1. en obsequio de la debida disciplina, y penetrado de lo que importaba observar el buen orden en el pais enemigo y sofocar los resentimientos de todo español al verse en él. Por estas disposiciones y las que continuamente he tomado en virtud de las de S. E., de acuerdo con mis oficiales, puedo decir he logrado que estos soldados hayan contenido en general su justa indignacion como españoles; pero, como siempre he sentido y tengo dicho en varios de mis escritos, puede haber habido algunos individuos de la Division que, sordos á las referidas órdenes y disposiciones y sugeridos de la idea de venganza, hayan cometido algunos excesos, que han motivado el descontento del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo y el castigo dado á todas las tropas de ella, cuyo, aunque aparezca justo, nunca podrá ser enteramente tal, pues por él se vilipendian el honor y la delicadeza de tantos hombres de bien como hay en ella, haciendo á todos en general acreedores al nombre de delincuentes é inobedientes. Las expresiones que se ven en dicha orden del castigo, de: «ya que no quieren ó no pueden los oficiales...» etc., siempre dejan viva la idea de que en concepto de dicho Excmo. Sr. todos los oficiales que tengo el honor de mandar son débiles ó indolentes en el cumplimiento de sus deberes. Este es el grande y el mayor resentimiento de estos pundonorosos españoles, que por su caracter, educacion y conducta no pueden acallar su queja; y si el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo reconoce en los mismos estas qualidades tan recomendables, no podrá menos de convenir con sus ideas y representaciones.

Yo tengo el mayor interés en que se averiguen los excesos que hayan cometido mis tropas, pues soy muy amante

de la disciplina, y por meras quejas, aunque de poca entidad, que se me han dado sobre algunos, he tomado las providencias más enérgicas para su averiguacion, y me embaraza ver estén prohibidos por nuestro Gobierno ciertos castigos propios para conservar la disciplina, los que convendría revalidar en mi concepto; aunque me es muy doloroso al mismo tiempo que la escasez de subsistencias en la Division aun continúe; pues en el transcurso del 12 al 23 del actual resulta el excesivo número de 58.000 raciones á favor del soldado, segun el estado que acompaño con el número 2; y que apesar de hallarnos al lado de los almacenes, quasi es igual la necesidad.

Nunca he dudado que todo oficial con mando tiene derecho y obligacion de poner sobre las armas la tropa de su cargo siempre que lo crea conveniente y necesario, en el caso probable de empresa militar, ó en cualquiera otro caso por un castigo positivo, como pocas veces visto en nuestras tropas; pero siempre se tendrá por infamatoria y deshonrosa á los oficiales y soldados toda formacion que la motive. No he pensado en suponer que el castigo expresado dado á mis tropas, no se haya frecuentado en las aliadas; pero sí diré, explicando mi expresion, que hasta ahora no se ha manifestado semejante castigo para satisfaccion de la Nacion española, por los excesos de que en mi representacion hablo, como el que se ha hecho sufrir á mi Division á presencia y con escarnio del mismo pueblo francés, por cosas tan infinitamente menores y pruebas tan opuestas.

Como General subalterno siempre he obrado gustosísimo en cualquiera caso segun las órdenes que se me hayan dictado; y por lo mismo nunca ha pendido de mi eleccion cualquiera destino; pero sí diré en obsequio de la verdad y de mi caracter, que he recibido y recibo varias satisfacciones del Excmo. Sr. Sir Rewland Hill, á cuyas órdenes me hallo inmediato, y que igualmente las he merecido

de la generosidad del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo hasta ahora. En mi representacion del 21, dirigida á V. E., no intento hacer quejas del General en Jefe de los ejércitos nacionales de mera personalidad, sino exponer lo que hallé conducente en aquellas circunstancias; y mi exaltacion, si la hubo, creo estuvo nada distante de mi pundonor y del de mis oficiales, aunque siempre previa la atencion debida.

Yo quisiera, Excmo. Sr., no tuviese otro progreso desagradable este asunto. Conozco el sacrificio que todos debemos hacer en obsequio de la causa pública; pero centellea continuamente en mi imaginacion la memoria del golpe mortal que se ha querido dar á mi honor y al de tantos oficiales. Por mi parte sobreeseria en el particular, pero V. E. con su delicada meditacion conocerá muy bien hay cosas irreconciliables. El trato social de los ingleses es nada análogo al nuestro: se creen superiores y siempre intentan ultrajarnos. Y ¿acaso hemos vertido nuestra sangre y hecho tantos sacrificios para que no reconozcan los individuos de todas las Naciones aliadas los interesantes vínculos que nos unen? Yo puedo asegurar á V. E. que por un extraordinario sufrimiento he superado varios disgustos por la falta de atencion de aquellos; pero estos se aumentan y he visto con admiracion en estos últimos dias excesos de esta clase, que si no se remedian luego, luego, pueden ocasionar fatalísimas consecuencias; pues el soldado advierte la prepotencia con que los ingleses se conducen, y á pesar de su disciplina y continuas amonestaciones para fixar su moderacion, podría darse algun lance desagradable. Los documentos núm.^{os} 3, 4 y 5 informarán á V. E. de lo ocurrido en el dia de anteayer: la claridad con que el cabo ingles dió su nombre, empleo y regimiento á que pertenecia y del soldado que le acompañaba, deja la mayor sospecha de que todo militar británico puede matar á su antojo á un español por parecerle solo que puede dirigirse á

cometer algun robo. La operacion del oficial inglés sobre el soldado de Leon, segun la sumaria núm.^o 6, deja inferir lo mismo. Yo no me decidiré á tan ridículo concepto; pero no sé si todos discurrirán así, pues nuestra verdadera y debida conducta en esta parte ha sido de prender á los reos ingleses en varios casos con los mismos cuerpos del delito y remitirlos á sus Jefes respectivos.

En fin, mi venerado General, yo amo y respeto debidamente y con todo mi corazon al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo; conozco lo que importa estrechar la armonia con nuestros aliados; y por lo tanto me es sensibilísimo y me ha sido desde el primer momento, el verme en la precision por razon de mi empleo de dirigir representaciones sobre un extremo tan molesto. Me suscribo enteramente á quanto V. E. disponga en el asunto y el dejar en alto silencio el oficio de que incluyo copia con el núm.^o 7, lo acredita muy bien; pero veo indispensable suplicar á V. E., como lo he hecho repetidamente al General Hill, se interese para que se lleve á efecto la escrupulosa averiguacion de los excesos que hayan cometido los individuos de mi division en los pueblos del país francés donde hayan existido, para que quede en el debido lugar el buen nombre de ellos, pues estoy seguro será favorable quanto resulte, y podrá saberse quienes han cometido con toda verdad los excesos que á mi tropa se han imputado. Los documentos núm.^{os} 8, 9 y 10 manifiestan uno de los muchos crímenes, que como cometidos en el distrito donde se hallaba mi division pueden haber confundido los delincuentes. Los mozos españoles de las brigadas inglesas han contribuido en mucha parte á esta equivocacion perjudicial, pues los paisanos franceses se han quejado sin distinguir de paisanos ó soldados españoles. Conozco sobre todo que no podrá vencerse ningun individuo de mi division á continuar al lado de la tropas aliadas despues de tanto género de disgustos. V. E. puede penetrar cuan perjudicial será

tal vez en adelante la dependencia en que me hallo con aquellas en el dia; pues al paso que el soldado se vé miserable y sumido en toda indigencia, tiene que soportar ingratas ocurrencias de las varias especies que tengo manifestado: por lo tanto parece indispensable la separacion, y es en mi concepto lo único que conviene sin estrépito alguno, para que sin faltar á la defensa de la causa pública, cesen enteramente acasos displicentes y contestaciones como las actuales.—Dios guarde á V. E. muchos años, Itzassu 30 de Diciembre de 1813.—Excmo. Sr.—Pablo Morillo.—Excmo. Sr. D. Manuel Freyre,

351.—*El General Wimpffen á Morillo.*—*Cuartel general de San Juan de Luz, 31 de Diciembre, 1813.*

S. E. el Sr. Duque de Ciudad Rodrigo habiendo pasado ayer por los acantonamientos de la primera y segunda division del 4.º ejército, de resultas de las observaciones que ha hecho, me manda comunicar la orden siguiente.—1.º Que se obligue á los soldados de mantener limpias las casas que habitan, obligándoles á echar fuera la paja mojada y otra basura, cuya estancia es dañosa á la salud. Que los oficiales sean obligados á visitar por lo menos una vez al dia las casas de sus respectivas compañías para ver si están aseadas y observado lo arriba mandado. Tampoco debe permitirse que los caballos, mulas y acémilas habiten las mismas cuadras destinadas para el abrigo del soldado, por lo perjudicial á la salud de estos.—2.º Que los ranchos se hagan todos los dias á una hora reglada, y se guise fuera de las casas en un parage ó plaza cerca del Cuartel que cada uno habite, arreglando la hora de modo que todos coman á un mismo tiempo, en cuanto sea posible.—3.º Los Comisarios de Guerra destinados á las divisiones para el suministro de los víveres convendrán con las justicias de los pueblos del parage en donde debe cortarse la leña para el

consumo de ellas y lo noticiarán á los Comandantes generales, para que estos puedan enviar diariamente la gente necesaria para cortar y traerla, enviando los que corresponden á un regimiento baxo las órdenes de un sargento, y los que puedan corresponder al acantonamiento entero del lugar baxo las de un oficial, que debe vigilar sobre la conducta de todos.—4.º Los Comandantes generales, Jefes y oficiales deben vigilar que los soldados no echen mano de las puertas, ventanas, techos y vigas de las casas ó cercados de los campos y utensilios de agricultura, por el gran perjuicio que de ello resulta á los propietarios y de incomodidad á los mismos soldados.—Igualmente desea S. E. que el paisanage francés no tenga más motivo para quejarse de las tropas españolas que de las aliadas; y suplica á los Comandantes generales, Jefes de cuerpos y oficiales particulares de poner todo su afan en la conservacion de la buena disciplina y armonia con los habitantes del pais, que no será menos honorífico á la reputacion de las tropas españolas que ventajoso á los intereses de toda la Nacion.»—Lo que comunico á V. S. de orden de S. E. para su exacto cumplimiento, prometiendome de su celo y actividad que á una segunda visita por parte de S. E. el General en Jefe, encuentre las cosas en tal estado que no le presenten ocasion de hacer nuevos reparos.—Dios... etc.—Luis Wimpfen.—Sr. D. Pablo Morillo.

352.—*El General Freyre á Morillo,*

Cuartel general de Irun, 5 de Enero de 1814.

He recibido y visto con la detencion necesaria las representaciones que los oficiales de todos los cuerpos de esa division del mando de V. S. le han producido, quejándose del modo con que el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo los ha tratado generalmente, manifestándoles «que no quieren ó no pueden contener su tropa» en el pais ene-

migo, en donde á esta se la acusa de haber cometido algunos desórdenes. Debo decir á V. S. que la referida expresion, dicha en el concepto de que no se cumplian las órdenes de S. E. el Sr. General en Jefe, relativas á la disciplina y buen orden que debian observar las tropas, no es verdaderamente ofensiva al honor de estos reclamantes; pues es verdad que en la referida suposicion, el mal que se experimentaba no podia absolutamente provenir de otros principios. Los oficiales bien conoce V. S. no se hallan ofendidos, cuando en las repreciones se usan voces correspondientes al aprecio y estimacion propia de su clase distinguida; y si cuando alguno cometiese una falta militar y le reprendiese su Jefe usando de la expresion indicada de que no habia podido ó querido cumplir cuanto se le habia mandado, este oficial no podria en manera alguna darse con razon quejoso de los términos de la representacion. Ultimamente he de merecer á V. S. se sirva hacer saber á los Sres. Oficiales de su division que aunque es muy loable todo punto de delicadeza en la distinguida clase en que se encuentran, cuiden sobremanera de que esta no salga de los límites á que tan justamente debe estar reducida; porque de lo contrario no ignoran se degeneraria en un malicioso vicio, siendo ella por sí una virtud la más estimable; y que bajo esta inteligencia espero que animados, como siempre lo han estado, de las calidades militares que les son tan propias y conocidas, seguirán dedicando su celo y contínuas fatigas al buen orden y régimen de sus respectivas compañías y cuerpos, evitando por su parte en cuanto les sea compatible los acontecimientos funestos, que sin duda pudieran ocurrir si por descuido ó casualidad faltase la más rigurosa y exacta disciplina, que es el alma de todos los Cuerpos militares. Es cuanto puedo contestar á las mencionadas representaciones que se sirve dirigirme con su oficio de 26 de Diciembre último.—Dios... etc.—Manuel Freyre—Sr. D. Pablo Morillo.

353.—*Morillo al General Hill.*—*Louhossua,*
11 Enero, 1814.

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. teniente general Sir Stapleton Cotton me avisa que tiene noticias de que los enemigos tratan de ocupar este punto y atacarme con todas sus fuerzas; y hallándome en el caso de que ya no puedo contar con mi 2.^a brigada por hallarse ésta del otro lado del rio, traer este mucha agua y no estar concluido el puente, es un obstáculo bastante poderoso para mis operaciones; pues si el enemigo tratase de correrse rápidamente sobre la altura de Oursuya, acaso me veria en un grande apuro para poderme retirar sobre Cambo, por la larga distancia de este camino, y que al enemigo le era más facil llegar primero que yo á dicho punto. Todo esto lo hago presente á V. E., porque hallandose concluido el trabajo de los caxajones y demás para poner el puente corriente, he llegado á entender que sin el permiso de V. E. no puede quedar concluido el paso de este, siendonos además muy interesante para el más pronto transporte de las raciones y comunicacion con dicha brigada, pues dando la vuelta por Cambo es un trastorno muy grande. Espero respuesta de V. E. sobre este particular, ínterin ruego al Todopoderoso guarde la vida de V. E...

354.—*El Quartel Maestro á Morillo (1) y contestacion de este.*
Husparre. 12 Enero, 1814.

Muy Sr. mio: Mi pesar mucho tener que darle parte á V. S. que no obstante que habia prometido que la caballeria de mi mando podia forragear libremente en las casas ocupadas por las tropas de su division, en el día 10 del

(1) No es posible leer la firma de este Jefe inglés.

corriente el regimiento de Húsares número diez se les impidieron collegir el heno que habia ciertas casas en las inmediaciones de Macaye, aunque varias de ellas tenían más que bastaba por un escuadron, mucho de ello hecho á perder y sobre el cual eran echados soldados. Sentiria mucho si sucediera otra vez la misma cosa, pues en ese caso me hallaria precisado de representarlo á S. E. el General en Jefe.—Dios guarde... etc.

(Contestacion de Morillo dirigida á Sir Stapleton Cotton. —Louhossua 12 de Enero, 1814.)

Excmo. Sr.—Acabo de recibir una carta, que aunque no puedo entender la firma, creo por el contenido de ella sea del Quartel Maestre ú otro oficial de los que se hallan al lado de V. E. Este oficial despues de exponerme que algunos soldados de los de mi mando no le habian permitido extraer el forrage de las casas, apesar de la orden que yo habia dado al efecto, y que además lo tenían los soldados por cama echandolo á perder: si el Comandante del piquete que vino á forragear me hubiese hecho presente la desobediencia de mis órdenes, hubiera castigado al oficial ó soldado que hubiese faltado á ella. Está bien que este señor haga presente esta falta si la ha habido; pero he sentido sobremanera un párrafo de su carta en que dice: «Sentiria mucho si sucediese otra vez la misma cosa, pues en ese caso me hallaria precisado á representar á S. E. el General en Jefe.» Este tono amenazante tan impropio en los oficiales que representan algun caracter, en el idioma español dá á entender que me meterá miedo con S. E., como si yo fuera algun chiquillo de la escuela. Tengo mucho respeto al General en Jefe de los exércitos y nunca le he temido cuando estoy satisfecho de haber cumplido con mi deber. Espero que V. E. le hará entender al referido oficial que si por casualidad llegase otra queja que pueda darme, la haga con el modo político debido á mi persona; ó que se lo haga presente á V. E. con quien me parece de-

bió entenderse; y en este caso con la más leve insinuacion de V. E. hubiera quedado cortado el asunto, obedeciendo yo sus órdenes.—Dios... etc.

355.—*Morillo al General Sir Stapleton Cotton.*

Louhossua, 13 Enero, 1814.

Excmo. Sr.—Acabo de saber por persona segura de que la brigada de tres mil hombres que tenia en Baygorri el General Mina, ha sido desalojada de aquel punto por los enemigos en el dia de ayer, siguiendo su retirada hasta el pueblo de Errazu, dejando sus puestos avanzados en el puerto de Ispégui. He mandado redoblar la vigilancia de los puntos por si intentasen alguna tentativa contra mí; pero como no tengo un caballo de que disponer, me veo en la dura precision de volver á molestar la atencion de V. E. para que se ponga á mi disposicion veinte ó treinta caballos para hacer las descubiertas con la infanteria y para algunos centinelas de dia en las alturas inmediatas, pues para un pronto aviso se retarda mucho la infanteria. Hoy han venido los forrageadores de caballerias, los que fueron auxiliados por algunas compañías de cazadores, segun tengo ofrecido antes de ahora, habiendo cargado todos sin la menor novedad; y aseguro á V. E. que cuantas veces ha venido la caballeria y asistentes de las diferentes divisiones, ninguno ha vuelto descargado.—Dios... etc.

356.—*El General Freyre á Morillo, con inclusion de otra de Lord Wellington á aquel.—Irun, 14 de Enero, 1814.*

Sr. D. Pablo Morillo.—Mi estimado amigo: Cref que no tendria que tratar más del asunto que V. llama su pleito; pero el Lord no ha querido dexar de pasarme el que verá V. de oficio, al cual he contestado yo con el que V. verá por la copia que vá aquí inserta. En cuanto á las razones

que tuvo para poner la tropa sobre las armas y en cuanto á las palabras que dixo de los oficiales, satisface bastante-mente. Yo creo que lo que más le ha afectado es que se crea que tiene parcialidad por las tropas inglesas y que las dexa impunes. V. verá lo que le digo sobre esto y creo que no ha errado la intencion de V., quien lo aclarará más si le parece, para que salgamos ya de este asunto, que es demasiado lo que nos ha hecho escribir. Quede V. con Dios, amigo, que me están esperando mil contesta-ciones y mande á este su buen amigo q. s. m. b.—Manuel Freyre.

(Carta de lord Wellington al General Freyre, que este traslada á Morillo.—Quartel general de Irun, 15 de Enero de 1814.)

El Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo con fecha 10 del actual me dice lo siguiente.—«Excmo. Sr.—He reci-bido el oficio de V. E. con fecha 5, que contiene copia de otro del General Morillo, de fecha 30 de Diciembre, refe-rente á la orden que yo dí en 18 del mismo, respecto á su Division. Seria para mí la mayor satisfaccion el dar este asunto por concluido; pero la carta del General Morillo contiene varios asertos que yo no puedo dexar pasar sin respuesta, y varios errores además que me obligan á mo-lestar nuevamente á V. E. sobre este asunto. No conven-go en que el orden del 18 de Diciembre deba considerarse baxo otro aspecto que el de una medida para impedir un gran mal y una grande desgracia. Que el General Mina diga en qué situacion se halla envuelto en su guerra con el paisanage francés, y luego se verá cuan preciso era el tomar medidas que impidiesen una guerra semejante con la Division del General Morillo. Yo sabia que iba á suce-der esta desgracia y era de mi deber el tomar medidas efi-caces para impedirla, sintiendo únicamente que estas ha-yan desagradado á los oficiales de aquella Division. Con respecto á la expresion particular de la orden de 18 de Di-

ciembre, á que se refiere el General Morillo, no vacilo un momento en manifestar la razon que tuve para mandar se usase en aquella orden. Repetidas veces habia hecho saber al General Morillo por conducto del General Hill y por otros varios mis deseos de que mantuviese sus tropas en orden, en respuesta á las cuales dixo el General á Sir Rewland Hill, le era imposible conseguirlo «porque los oficiales y soldados recibian á cada correo cartas de sus amigos felicitándoles por su buena dicha de hallarse en Francia, y excitándoles á que se aprovechasen de su situacion para hacer su fortuna.» Sir Rewland Hill me refirió esto y creí por consiguiente que solo un remedio fuerte podria atajar el mal. Puedo asegurar á V. E. que en mi opinion creí absolutamente necesario el poner un término á los males de que se me quejaban; y puedo igualmente asegurarle que ni en el medio adoptado ni en las órdenes dadas para que se llevase á efecto tuve jamás la más remota intencion de insultar ó injuriar á los oficiales. Considere lo que el General Morillo dice; y justificarme yo mismo como Comandante en Xefe del ejército británico con aquellas personas que tienen un derecho de pedirme esta satisfaccion (1). Pero el General Morillo está equivocado en sus asertos, respecto á las medidas adoptadas para conservar la disciplina entre las tropas inglesas; y en lugar de asegurar como lo hace que estas pueden cometer impunemente cuántos crímenes se les antojen, deberia, si estuviera informado decir que ningun crimen ha quedado impune cuando se ha descubierto el criminal. Cientos de veces en España y en Portugal cuerpos enteros y divisiones enteras han sido puestas sobre las armas y mantenídose en ellas, no solo para impedir el desorden sino para descubrir los criminales, sin que haya habido un tan solo caso de que descubierto el criminal, no haya sido juzgado al

(1) Parece faltan algunas palabras.

momento y executandose del mismo modo la sentencia del Consejo de Guerra. Yo desafío al General Morillo y á cualquiera otro hombre que me manifieste un exemplo de haber sido injuriado un individuo y cuya injuria haya sido probada sin que los oficiales ó soldados que la cometieron no hayan sido castigados inmediatamente. Que averigüe cuantos de mis soldados han sido ahorcados en España por el pillage; cuantos más han sido castigados de otra manera y cuantas veces han tenido que pagar los daños que han causado; y verá que no tiene motivo para quejarse sobre este artículo.

«He remitido ya al General Hill la queixa que él ha dado contra los dos soldados del 71 por haber muerto á un español y he dado las órdenes para que sean juzgados; y si el General Hill no me ha informado mal, no hay un caso de queixa alguna dada por el General Morillo que no se le haya satisfecho, si se ha descubierto el criminal; y habiendo muy recientemente quejados un oficial de dragones, el mismo General Morillo pidió no se me presentase la queixa por haberle pedido perdon el oficial de su impropio proceder. Los oficiales y soldados ingleses, así como todos los demás necesitan que se les tenga en orden, y hasta que leí la carta del General Morillo me imaginaba que la última acusacion que pudiera hacerse contra mí, era la de descuidar esta parte de mi obligacion. Pero como apesar de mis esfuerzos para conseguirlo debe admitirse que en un grande ejército y que ocupa además una posicion muy extendida pueden cometerse muchos males y daños que no lleguen á mi noticia; si esto se admite, es menester que diga que es absolutamente infundado el asegurar ó suponer que á los oficiales y soldados ingleses les es lícito hacer cuanto quieran impunemente. Yo pido á V. E. que pregunte de los oficiales y soldados ingleses no hay motivos para quejarse de igual conducta para con ellos. Durante el verano y el otoño ha habido exemplos muy fre-

cuentas de oficiales y soldados robados por soldados españoles en los caminos, y un soldado fue muerto entre Oyarzun y Lesaca, sin contar las veces que nuestros convoyes y provisiones han sido robados. Ayer mismo recibí aviso de la muerte dada á un oficial en Vitoria, y no hace muchos dias que recibí iguales noticias de haber maltratado á otros en Santander, sin contar con otros sucesos del mismo género que ocurren frecuentemente.

«Para probar que habia un designio en el mal tratamiento de los oficiales y soldados ingleses, era menester, si tal fuese mi intencion el presentar pruebas más fuertes que las de la muerte del oficial y mal trato que han experimentado aquellos individuos; y todavia estas pruebas serian mayores que las que el General Morillo pudiera presentar en apoyo de su asercion; pues otra vez le desafío á que me presente un solo caso de una quexa dada con pruebas y de que se haya negado ó dilatado la satisfaccion. Dos quexas ha dado el General Morillo: una de injusticia é infraccion de la Ordenanza española por mi parte; y la otra de conducta injusta é impropia permitiendo que los oficiales y soldados ingleses se manejen mal impunemente. Espero que este oficio manifestará á aquel General que no ha tenido fundamento para estas quexas y que las retirará, como hechas en un momento de irritacion á que todo hombre está sujeto. Si no lo hiciere así, espero que se preparará á probarlas. Yo siento á favor del General Morillo y de sus tropas el mismo respeto y consideracion que por las demás que están baxo mi mando, y hago cuanto puedo en favor de ellas; y esta misma consideracion debe impedirme dexe pasar sin justificar estos cargos que se me hacen de injusticia, que debe probarse ó recogerlos formalmente.»

Lo traslado á V. S. en virtud del expresado Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, como en él se manifiesta, añadiendole que como no creo haya sido su ánimo ofender personal-

mente á dicho Sr., le he contestado significandose así; mas no siendo esto mas que mi opinion, espero se sirva V. S. decirme la suya, aclarando los puntos que S. E. indica para poder satisfacerle.—Dios guarde á V. S... Manuel Freyre.

357.—*Morillo al General R. Hill.*—*Louhossua,*
15 de Enero, 1814.

Excmo. Sr.—El Comandante de la 2.^a brigada, que está en Itzassu, me hace presente que la tropa de su mando se halla muy cargada de fatiga por los trabajos continuos que en todo este mes ha estado dando en Cambo, y que los soldados han acabado de estropear los vestuarios por falta de espuertas y otros auxilios para el efecto. Por lo tanto se lo hago presente á V. E. por si tuviese á bien disponer quo sean relevados por las tropas mas inmediatas y que alternen en esta fatiga, pues á mí me es imposible poder desmembrar un soldado de la brigada que tengo en este punto, porque todos los dias entra un batallon de servicio para cubrir los puestos avanzados. Incluyo á V. E. adjuntos los estados que manifiestan las raciones que ha tomado mi division en estos últimos dias.—Dios... etc.

358.—*Morillo al General Freyre.*—*Louhossua,*
18 de Enero, 1814.

Excmo. Sr.—El oficio de V. E. que he tenido el honor de recibir y que incluye copia de otro del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, de fecha 10 del actual, me hace tan sensible como preciso reproducir un ingratisimo asunto para satisfacer á S. E. de un modo debido. Pero las muchas atenciones que V. E. de mí merece, y las infinitas de que soy deudor á dicho Sr. Excmo., exigen imperiosamente trate este extremo muy breve y por la última

vez en mi deseo. Dije al teniente general Sir Rewland Hill confidencialmente y de palabra, y no por escrito ni de oficio, expresiones semejantes á las que el Excmo. Señor Marqués de Wellington nota en su referido escrito, sin extenderme á incluir en ellas á los oficiales y para demostrar era tan recomendable como digno de admiracion, que los soldados no obstante aquellas sugestiones y la viva idea de una justa venganza, se hallasen contenidos en su disciplina y obedientes á las órdenes que les estaban dadas para observar el buen trato en el pais enemigo, sin que pudiese alterar este concepto algun exceso que en todo ejército suele cometerse al abrigo de la multitud y de otras simulaciones, pero que no quedaria sin castigo cualquiera que fuese. V. E. sabe el teson con que he sabido sostener el orden y la disciplina; conocerá igualmente como dicho Excmo. Sr., cual debe haber sido mi conducta en esta parte y la de los Gefes y oficiales que tengo el honor de mandar. He estado muy distante de formar la idea de que las tropas inglesas puedan cometer crímenes impunemente, y el concepto de mis expresiones estampadas en mi representacion anterior y que dan causa al resentimiento de S. E. lo satisfacen por sí mismas. Creo que con esta ingenua exposicion y con otras que tengo dadas anteriormente quedará satisfecha la delicadeza de S. E. y haré en crédito de este deseo cualquiera sacrificio de la mia en obsequio de la generosidad que reconozco en dicho Excmo. Sr.—Dios guarde... etc.

359.—*Morillo á Sir Stapleton Cotton.—Louhossua,*
21 Enero 1814, á las 5 1/2 de la tarde.

Excmo. Sr.—No obstante lo que he dicho á V. E. á las 3 de la tarde de hoy, no ha ocurrido novedad; pero las siete compañías de que hablaba, parece que no hay duda permanecen á las inmediaciones de Bidarray, una legua

de este punto; y por las montañas frente á Macaya se han presentado como unos cien infantes y 70 caballos. He hecho salir espías por diferentes partes á ver si puedo averiguar la intencion del enemigo y sus movimientos; aunque tambien puede ser que el que han hecho hoy, haya sido con el objeto de impedir el forrageo. Espero tenga V. E. la bondad de avisarme si sabe cual ha sido el resultado del fuego que se ha oido ayer y hoy por la parte de Bayona. —Dios... etc.

360.— *Certificacion dada por Morillo sobre los servicios militares de D. José Aguado, jefe de E. M. de su division.* 1814.
— *Sin fecha.*

Certifico que el teniente coronel D. Josef Aguado, jefe de E. M. de esta Division y exerciendo sus funciones, se ha hallado á mi lado en la batalla de Arroyomolinos, de 28 de Octubre de 811; expedicion á la Mancha de Enero de 812; ataque y retirada de Almagro, de 15 del mismo mes y año; accion de Porzuna, de 19 del propio; expedicion al Condado de Niebla en Marzo siguiente; acciones de Feria del 27 y 29 de Junio y 1.º de Julio, accion de Bentarteá sobre el puerto de Roncesvalles del 25 de Julio de 813 y subcesivas hasta el 31; de Zubiri, Sorauren, Doña Maria, ataque de la línea enemiga de Anhoa del 10 de Noviembre; paso del rio Nive el 9 de Diciembre y accion del 19 del mismo sobre Ourcourraye.

361.— *Morillo al General Sir Staplston Cotton.*
Louhossua, 23 Enero 1814.

Excmo. Sr.—En este momento que son las ocho de la noche, acabo de saber por mi confidente, que es sujeto de toda probidad, que el General Arispe con 2.000 hombres

se halla á una legua de este punto, habiendo pasado á la izquierda del Nive y sobre Bidarray unos 300 hombres, recomponiendo un puentecillo que los mismos paisanos habian derribado. Los enemigos han adelantado esta tarde sus puestos avanzados sobre los caminos de Orzaiz y Bidarray. Tengo ya tomadas mis providencias y avisado á la 2.^a brigada, que se halla en Ichazo para que defienda en un caso aquella garganta á toda costa. Como los enemigos podria ser muy bien que tratasen de llamarme la atencion por mi derecha, he tomado todas las prevenciones necesarias para replegarme sobre la altura de Orsuya en caso de que las fuerzas sean superiores. Tambien me ha dicho el confidente que nos han cogido en Bidarray unos ciento y veinte hombres de españoles é ingleses que se hallaban forrageando en dicho pueblo.—Dios... etc.

362.— *Morillo al General D. Francisco de Córdoba.*

Louhossua, 23 Enero 1814, á las 8 1/2 de la noche.

Acabo de saber que el General Arispe ha llegado á Bidarray con 2.500 hombres por la orilla derecha del Nive; pero que habiendo hecho restablecer un puente que habian destruido los paisanos, ha pasado la mayor fuerza á la izquierda y alguna caballeria por el vado. En su consecuencia se hace indispensable que V. S. esté con el mayor cuidado, haciendo que la tropa de la brigada de su cargo esté sobre las armas una hora ántes de amanecer, teniendo todas las guardias y patrullas reunidas, y caso que sea atacado, defender el punto de la garganta y altura de la derecha á toda costa, pues en caso de que sea demasiado cargado procuraré socorrer esa brigada por la altura de la derecha del rio con algunas tropas de la primera ó reforzándole pasando el puente, si es que está concluido. De todos modos será muy útil que al amanecer tenga la tropa abocada á la posicion, la que deberá sostener con el mayor

teson. Remito este pliego para el teniente D. Nicolás Minuisir, quien va encargado al mismo tiempo de ver la disposicion en que se halla el puente.—Dios... etc.

363.— *Morillo al General Hill, incluyendo una carta del general francés Baron Paris.*—*Louhossua, 25 de Enero, 1814.*

Excmo. Sr.—En el dia 23 del actual salieron á forragear hácia el pueblo de Bidarray por la orilla izquierda del Nive las acémilas de la 2.^a brigada con la compañía de granaderos del regimiento de la Victoria por disposicion del brigadier de ellas D. Francisco de Córdoba. Los enemigos se hallaban ocultos en fuerza de 2.000 hombres mandados por el General Arispe sobre el mismo punto á la derecha del rio y algunos al otro lado. Luego que nuestros forrageadores y la compañía llegaron al pueblo, fueron cargados por los enemigos que se presentaron por la parte de Baigorri y Bidarray, pasando al mismo tiempo el vado por detras del pueblo los que estaban en la derecha del Nive, con lo que cortaron la comunicacion á aquellos. Se emprendió un vivo fuego; pero la superioridad de las fuerzas del enemigo y la localidad que habia tomado, obligaron á que se rindiese aquella; en cuyo desgraciado suceso ha habido la pérdida de tropa y caballerias que manifiesta el adjunto estado.—El teniente D. Pedro Salamanca y el subteniente D. Juan Sanchez Benedito, de la misma compañía, que con 24 granaderos se habian separado para observar la derecha, pudieron evadirse y saliendo hácia el valle de Baztan se han incorporado hoy en su cuerpo. De resultas de haber venido en esta mañana á parlamentar á los puestos avanzados un oficial francés sobre la colocacion de un centinela contesté al General Paris con la copia del n.º 1 y este lo hizo con el original que incluyo con el n.º 2.—Dios... etc.

(La copia del documento n.º 1 á que se refiere el documento anterior, dice así:)

Morillo al General Baron Paris.—Sr. General: No ha podido menos de sorprenderme el oficial que ha venido hoy á parlamentar á mis puestos avanzados, porque sus proposiciones de muy corta entidad, más bien indican una extratagema de guerra que causa de un importante objeto. Su solicitud de que yo retirase de la altura del frente de mis posiciones la centinela que tengo colocada, baxo el pretexto de hallarse ya en ella una francesa, debe conocer V. E. cuan antimilitar seria acceder á esta peticion sin ventaja alguna, pues ambas recíprocamente descubren parte del terreno que ocupan nuestras fuerzas; y conceder la retirada de una, seria permitir todo el desahogo á la otra, lo que yo creo no se le ocultará á V. E. En cuanto á lo que ha dicho tambien de hallarse V. E. con orden de no hostilizar mis tropas, me veo en la necesidad de advertirle que yo no la tengo de suspenderlas contra las francesas, y me seria muy sensible verme en la necesidad de usar de las armas contra algun destacamento que adelantase á mis posiciones con esa confianza: y ruego á V. E. que se sirva evitar con sus providencias un suceso que sentiria infinito; sin embargo que estoy persuadido que estas voces sean solo dimanadas del soldado ó de algun crédulo oficial; pues la conducta que antesdeayer han observado parte de las tropas del cuerpo de V. E. contra unos sesenta granaderos míos y varios desarmados forrageadores, cargándoles en las inmediaciones de Bidarray é hiriendo cruelmente á un oficial que se hallaba en la puerta de una casa, y haciendo prisioneros á bastante número de unos y otros, son prendas muy claras que V. E. no se halla con orden de suspender su marcha ofensiva; pues en el caso de haberla recibido, creo de su atencion me los hubiera devuelto todos, como podria presumirse si las instrucciones que V. E. dió al comandante de las fuerzas destinadas á tal expedicion

hubiesen sido pacíficas y de ningun modo hostiles. Ruego á V. E. atienda con consideracion al capitán de granaderos D. Alfonso de Sierra, por ser un oficial que aprecio singularmente, quedando de V. E. con la mas distinguida consideracion su atento servidor q. b. l. m. de V. E.—Pablo Morillo.

364.—*Morillo al General Freyre.—Louhossua,*
26 de Enero 1814.

Excmo. Sr.—El 23 colocaron los enemigos un centinela avanzado frente de mis posiciones en un cerro que se enlaza sensiblemente hasta sus más interiores, desde el cual descubria parte del terreno que ocupaban mis tropas, y aunque á corta distancia situé yo otra en la misma cumbre, nada habia ocurrido hasta la mañana de ayer, que un oficial parlamentario indicó la necesidad de hacer la retirada por hallarse en espacio de su línea. A lo que se le contestó de un modo compatible á su propuesta. Hoy amaneció la enemiga en su anterior colocacion, y al poner la mia al tiempo de la descubierta, se opusieron los franceses con bastante fuego. Lo cual visto por el coronel comandante de la columna de cazadores D. Antonio Cano y obrando segun mis instrucciones, fue reforzando el punto atacado á proporcion que se engruesaba el enemigo. Este fue batido cuatro veces; pero atendiendo á que fuerzas considerables venian por nuestra izquierda por el fondo del valle que baxa de Eleta; y que por la altura se aumentaban estas tambien, no tuve por conveniente empeñar una accion, que tal vez hubiera comprometido á la linea aliada á una accion general, sin otra ventaja que la de privar al enemigo el descubrir algun espacio de mi canton; y dispuse inmediatamente que todos los cazadores se reconcentrasen en sus primitivos puntos con el objeto tambien de ver la decision del enemigo, pero este se retiró igualmente

y cesó el combate. El fuego duró más de seis horas, y la pérdida que ha ocasionado es la que manifiesta el adjunto estado. (Recomienda eficazmente á D. Antonio Ximenez, capitán de cazadores de Jaen; al de la Victoria D. Juan Vivas, al subteniente de Jaen, D. Cristobal Muñoz, heridos gravemente; á los oficiales D. Augusto Baron Quistorp, D. Joaquin Rubin y D. Mariano Cadórniga; al capellan D. Pedro Joaquín Ortiz.)—Dios guarde á V. E... etc.

385.—*Morillo al Alcalde de Bidarray.—Louhossua,*
28 Enero 1814.

Acabo de recibir la carta de V. de ayer, por la que me manifiesta que algunos soldados españoles se presentaron en ese pueblo en la noche del 26, saqueando y cometiendo desórdenes. En su contestacion debo decirle que esta expedicion no se ha hecho de mi orden y que solo tengo noticia de que en el citado dia se le pidió auxilio al brigadier comandante de las tropas que se hallan en Itzassu por el Excmo. Sr. General inglés Marechal Beresford para que con un ayudante suyo fuesen á ese pueblo dos compañías con el objeto de prender algunas personas que en el mismo dia le habian robado una porcion de acémilas con que iban á forragear los portugueses. Por mi parte he estado bien distante de dar semejantes órdenes, y más cuando V. sabe que yo le tengo manifestado que el pueblo seria protegido y lo mismo sus habitantes y propiedades; lo que confirmo á V. nuevamente. El teniente Belza me ha significado que ese pueblo estaba suministrando diariamente algunas raciones á las partidas españolas que iban á forragear pertenecientes á las tropas que se hallan en Itzassu, y habiendo tratado de indagar la realidad, me ha informado el brigadier que la manda, que si han percibido algunas, ha sido porque el pueblo se las ha querido franquear voluntariamente, sin solicitarlas; pero apesar de esta ge-

nerosidad, siendo contrario á lo que yo tengo prevenido, suspenderá V. todo suministro, dándome cuenta inmediatamente de cualquier exceso que se cometa, ó del que solicite se le franqueen aquellas para castigar como corresponde á los delincuentes, y si es posible arrestar estos y ponerlos á mi disposicion.—He escrito al General de las tropas de Itzassu para que me informe los motivos que ha habido para que aquella se haya conducido en los términos que V. me dice; y estoy seguro no habrán hecho más que lo que les haya mandado el Ayudante del indicado General inglés.—Soy de V.. etc.

366.—*Morillo á los Jefes de sus brigadas.*—Febrero, 1814.

No habiendo alcanzado hasta ahora mis providencias para que los excesos queden cortados de raiz en la division, y no padezca el concepto y opinion de la mayor parte de los individuos de ella que se lo han adquirido justamente, me veo en el duro caso de manifestar á V. S. que aquellos siguen y que aun existen en los cuerpos hombres indecorosos que tiñen su conducta con el robo y otras atrocidades. A V. S. no se le ocultará cuan agitada estará mi alma con estos sucesos, que me comprometen á mí, á los Jefes y al caracter de la Nacion de que dependemos; y si no acudimos todos con eficacia á exterminar estos vicios de una vez, adquiriremos en trueque de la gloria que nos hemos adquirido en los combates, un odio y reputacion abominable, y nos veremos continuamente expuestos á las correcciones que el Duque de Ciudad Rodrigo quiera hacer con una tropa que se opone al plan político que debe hacernos vivir tranquilos y confiados en el pais. Ruego á V. S. encarecidamente que use de toda su energia en la brigada de su mando y no deje sin correccion la floxedad ó descuido que note en las autoridades de los regimientos, que aprecien más el ocultar el delito que pueda cometer un indivi-

duo de él, que avisar desde luego para el castigo exemplar. Yo espero del celo que V. S. tiene tan acreditado, tomará este encargo con el interés que exige, haciendo reunir en su alojamiento todos los señores Jefes y manifestarles mis intenciones con prevencion que cada uno execute lo mismo con los oficiales, quienes en sus compañías formadas en rueda con presencia de su capitan, harán entender á sus soldados que será inexorable con el que sea aprehendido cometiendo un delito ó en direccion al lugar donde se haya executado. Un destacamento de gendarmeria inglesa viene destinada á la division para perseguir á los malvados, debiendo ser tenidos en la reputacion que están en todo el ejército inglés, de individuos que cuidan de la policia interior de los cantones, y bajo el mismo concepto serán mirados los 18 granaderos que se han nombrado del campo del Gobernador...

367.—*El General Wimpffen á Morillo.—Cuartel general de San Juan de Luz, 5 de Febrero 1814.*

Estado mayor general de campaña.—El Excmo. señor Duque de Ciudad Rodrigo se ha servido de disponer que se satisfaga en este Cuartel General el importe del presupuesto de un mes de la Division del cargo de V. S. con arreglo á las observaciones adjuntas, y que puede V. S. disponer que acudan desde luego sus comisionados á recibirlo.

Sírvase V. S. decir al coronel del regimiento de Leon y á cualquiera otro Jefe que se crea con derecho á reclamar el haber del empleo que exerce, que habiendoseme remitido por el Sr. Inspector General de Infanteria la relacion de sueldos, de que incluí á V. S. copia en 19 de Enero último, la cual segun el mismo Inspector está arreglada á lo dispuesto por S. M. la Regencia del Reino, no tengo yo arbitrio para hacer ninguna variacion: que en

consecuencia el que comprenda que se le sigue agravio, acuda por el Sr. Inspector solicitando del Gobierno lo que le convenga; y que cuando se me haga saber en términos competentes que S. A. ha acordado otra cosa que les favorezca más, tendré yo mucho gusto en hacer las alteraciones consiguientes.—Dios... etc.

368.—*Morillo al General R. Hill.—Louhossua,*
8 de Febrero, 1814.

Excmo. Sr.—La primera brigada de la division de mi mando, que se halla en este punto desde principios del mes anterior, solo ha percibido en todo este tiempo á media racion de galleta, y algunos dias nada de este artículo. Al Comisario encargado de los víveres se le ha hecho ver por diferentes veces esta falta, y no ha tomado providencias para remediarlas, disculpandose con varios pretextos que no han sido posible exigirselos por escrito. No se percibe ron alguno por ser de tan mala calidad que con él enferman los soldados, por cuya razon se ha suspendido el suministro de él. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que tome las providencias que encuentre justas, bien entendido que en el dia de hoy no ha percibido nada de pan el soldado, y lo mismo se espera suceda en el dia de mañana, segun me ha informado el Comisario de la Division.—Dios... etc.—P. D. Las acémilas destinadas á la conduccion de víveres no perciben racion alguna de grano, resultando de esto que ya se han muerto varias y que igual suerte correrán las demás, como mis caballos, los de mi Estado Mayor y Jefes de los cuerpos, pues no suministrandoles grano se pondrán en estado de no poder hacer servicio.

369.—*Morillo á Mr. Churchill.*—*Febrero de 1814.*

En contestacion al oficio de V. S. de 9 del actual, relativo á que el cuerpo de policia de Gendarmes ingleses sea reconocido como tal y que se observe la mejor armonia con él; no puedo menos de manifestar á V. S. que desde mi llegada á este punto el 3 de Enero anterior, donde se hallaba una partida, no solo se ha observado buena conducta con ellos, sino que ofrecí á su capitán cuantos auxilios necesitase y le hice franquear una casa de las que ocupaba mi tropa. Por lo que respecta á lo que V. S. me dice, del lance ocurrido en el día seis de este mes, que no fueron atendidos de ningun modo los referidos gendarmes, en ocasion de estar algunos soldados de la division de mi mando extrayendo vino, trigo y otros efectos de una casa de estas inmediaciones, debo hacer presente á V. S. que en dicho día extrayendo el Comisario de esta division algun maiz en la casa alojamiento del comandante de la Legion extremeña, D. Mariano Ricafort, con arreglo á las instrucciones del Comisario británico que suministra estas tropas, el patron de la casa se dirigió á dar queja á los ingleses de que le estaban robando y saqueando la casa; de que resultó que vinieron algunos soldados ingleses acompañándole con el fin de darle auxilio. El comandante Ricafort salió á la puerta y dixo al sargento que inmediatamente se retirara y que le dijese á su comandante que en su casa no habia desorden alguno y que estaba él para contenerlo, lo mismo que en todo el distrito que ocupaba su regimiento, escribiendo al mismo tiempo al comandante inglés diciendole que en lo sucesivo si habia alguna queja de desorden en la comprehension de este canton y no se tratase de contener, que se diese parte al General que lo mandaba, que tomara sus providencias sobre el caso. Es cuanto puedo informar á V. S. sobre el particu-

lar, bien entendido que espero tenga V. S. la bondad de hacer presente al Excmo. Sr. General en Jefe de los ejércitos, que si en lo sucesivo se presentasen patrullas inglesas mandadas por un sargento ó individuo de una clase inferior, donde se hallan Jefes ú oficiales de mi division, es muy dable que los resultados no sean los más favorables para la buena armonia... (1)... que ignorando cual haya sido el lance que me cita, no es facil el que yo pueda poner remedio; siendo muy extraño que estando de acuerdo con aquel para iguales casos, no me haya dado parte, pues de este modo los delincuentes hubieran sido castigados y la disciplina quedaria en buen lugar, cortando con aquel el que los desórdenes se propagasen; pero como estas quejas no llegan á mis oidos hasta que V. S. me las comunica, desapareciendo los reos y el delito, no es facil poner remedio: por lo que espero que para lo sucesivo se sirva V. S. hacer que á los comandantes de las partidas de gendarmes destinadas á mantener el buen orden en mis cantones, se les advierta se pongan de acuerdo conmigo y me den parte de cualquiera novedad ó desorden que noten, pues éste creo sea el orden y el modo más facil y pronto para poner remedio.

370.—*Morillo al General D. Miguel de Alaba.*—*Gestas,*
19 de Febrero, 1814.

Mi estimado amigo: Acabo de recibir su apreciable de hoy y quedo enterado de lo que me dice; y aseguro á V. que cada vez me vuelvo más loco para ver de cortar los desórdenes; y ayer mismo llamé á todos los Jefes principales de los cuerpos y les hice sesenta mil reflexiones sobre el particular, porque ya habia sabido algo por los indivi-

(1) Faltan algunas palabras.

duos del Quartel general del General Hill, de la muerte de que me habla acaecida en la comun de Domanzay, sin poder averiguar si han sido soldados españoles, portugueses, muleteros ó demonios. Al mismo tiempo que recibí la de V., llegó un paisano del pueblo de Echarri, á quien dejé una salvaguardia, ayer, á decirme que los muleteros españoles y algunos asistentes que llegaron con los equipages saquearon la mayor parte de sus vecinos, que son de treinta á cuarenta casas. Por lo tanto he puesto una guardia para que segun vayan llegando los equipages, los vayan poniendo presos y se haga un reconocimiento general. Tambien he mandado prender todos los paisanos españoles que con pretexto de vivanderos andan vagueando de las divisiones inglesas á esta y son los que cometen los desórdenes. En la órden de hoy he privado absolutamente el que se consienta vivandero alguno, ni de la clase de soldados, por ser los que abrigan los robos; ademas que en el pais se vende de todo y se compra más barato. Al General Hill le suplico me mande algunos soldados más de la gendarmeria, pues estos celan por los flancos del canton algunos excesos que cometen los malvados. Tambien he nombrado 18 granaderos escogidos para que patrullen continuamente con el Gobernador de la Division y celen del buen orden en los puntos donde se halle la tropa. En la comun de Domanzay hice prender dos muleteros que estaban robando una casa, como lo habian hecho ya en otras varias de la misma clase ántes de llegar á aquel punto mi division, y los remito á la disposicion de V., porque pertenecen al ejército inglés. He dado las órdenes convenientes para que cuando acampemos, no se permita salir á soldado alguno ni aun á buscar leña, á no ir reunidos y acompañados á lo menos de un cabo, ademas de rodear todo el campo de centinelas. Yo quisiera, amigo mio, tener facultades para afusilar en el momento, y de esta suerte seria más facil cortar de raiz y pronto los males, pero en el dia hasta estamos privados de

dar palos; pero á pesar de esto se dan ocultamente muy buenos.—Páselo V. bien... etc.

371.—*El General Freyre á Morillo.*—*Cuartel general de Irun,*
19 de Febrero, 1814.

En este dia dirijo al conocimiento de S. A. la Regencia con la competente recomendacion, la instancia que V. S. la hace y remitió con su oficio de 15 del actual, solicitando la gracia de poder asignar á sus tres hermanos la cantidad de mil doscientos reales vn. mensuales, la cual tendré una completa satisfaccion en que V. S. la consiga.—Dios... etcétera.

372.—*Morillo al General Freyre.*—*Rivahaute,*
22 Febrero, 1814.

Excmo. Sr.—Incluyo á V. E. el adjunto oficio que me ha pasado el brigadier de la primera brigada, D. Lorenzo Cebrian, que contiene varios excesos cometidos por los oficiales D. Felipe Barbastro, teniente agregado al regimiento infanteria de la Union, y el subteniente de la Legion extremeña D. Ramon Palomares, las que remito á V. E. para que se sirva determinar lo que le parezca justo, por ser perjudiciales á la disciplina que debe conservarse en las tropas nacionales; no obstante que por mi parte haré se forme la correspondiente sumaria informacion, que pasaré á manos de V. E. para los fines convenientes.—Dios... etcétera.

373.—*Morillo al General Sir R. Hill.*—*Rivahaute,*
22 Febrero, 1814.

Excmo. Sr.—En atencion á lo que V. E. me previno ayer verbalmente para que le informase sobre los indivi-

duos que se distinguieron en la accion del dia 15 sobre las alturas de Garriz, no puedo menos de hacerlo por la justicia que les asiste, á los bizarros capitanes de cazadores D. Josef Maria Freyre, del regimiento de la Union, y don Augusto Baron de Quistorff, de la Legion, que fueron los primeros en flanquear al enemigo y apoderarse de la cima de la altura que formaba una fortificacion antigua... El coronel D. Antonio Cano, comandante de los cazadores, desde el tiempo que manda esta columna, la ha dirigido con el tino y acierto de un sobresaliente Jefe, ademas de ser un oficial muy acreditado en el ejército... (Asimismo recomienda al teniente coronel D. Miguel La Torre; al teniente D. Nicolás Minuissir; á Juan Tomillo y Lucas Barral.)

374.—*Morillo al General Freyre.—Bloqueo de Navarrens,
25 de Febrero 1814.*

EXCMO. SR.—Segun las instrucciones que recibí del Excmo. Sr. Sir Rewland Hill, me puse en marcha con la division de mi mando desde el pueblo de Charre en el dia de ayer con direccion á la plaza de Navarrens, á fin de llamar la atencion del enemigo por esta parte y dar lugar á que las divisiones aliadas pasen el Gave de Oloron por el vado de Vilneuve, como se verificó. Al presentarme delante de la plaza los enemigos se hallaban en fuerza de caballeria en el llano inmediato á la izquierda del rio; pero mis cazadores los hicieron retirar hacia la plaza, matándoles algunos caballos. En este tiempo salió alguna infanteria y cargando á la de cazadores de la Union, la hizo retroceder algun tanto; pero protegida por algunas de fusileros de Leon, pusieron en vergonzosa fuga al enemigo hasta encerrarlo en la plaza, en cuya ocasion tuvieron algunos muertos y bastantes heridos. El batallon de la Legion extremeña amagó el vado de Dognen y llamó la atencion del

enemigo, donde acudieron como 1.400 infantes y 800 caballos los cuales permanecieron todo el día en aquel punto, y el fuego de las guerrillas continuó tanto por aquel lado como por el de la plaza todo él. Por nuestra parte solo hemos tenido un muerto, seis heridos y un contuso.

Hoy he recibido orden para pasar por el vado de Vilneuve con el objeto de bloquear esta plaza con la division de mi mando, y ha quedado verificado á las dos de la tarde, quedando mis centinelas á medio tiro de fusil de la plaza, en los arrabales contiguos de los que ha quemado el enemigo bastantes edificios en la noche de ayer. Los 2.000 caballos y 1.600 infantes que presentó ayer el enemigo, se han retirado hoy con direccion á Oloron, habiendo dejado en la plaza tres batallones de infanteria, uno de ellos de Guardias nacionales, que serán como unos 1.200 á 1.400 infantes y algunos caballos.—Dios... etc.

375.—*El oficial D. Augusto de Quistorp á Morillo.
Berenes, Febrero 27 de 1814.*

Mi general: tengo la satisfaccion de dar parte á V. S. de haber efectuado su orden con tal éxito que hasta los rodezanos se han quemado sin que el enemigo haya visto ni sentido nada hasta que ya el fuego era bastante grande: pero tan buen éxito de esta empresa se debe á la casualidad, porque habiendó cercado nuestras escuchas por un camino que desde el molino subia á la plaza y bien cerca de la estacada, estas nos avisaron que las patrullas francesas pasaban para la derecha, nos aprovechamos de este feliz momento y determiné que el subteniente D. Joaquin Rubin fuese con 2.^a cuarta, que iba cargada de paja, á darle fuego, mientras que el subteniente D. Martín Cadórniga permanecia cerca de la estacada observando á los enemigos, dejando la segunda mitad más atrás de reserva por si éramos atacados. Todo fué obra de media hora entre ida

y vuelta, sin embargo que el molino estaba más expuesto y cerca de los muros que pensaba. El amo del molino se escapó á nuestra entrada echandose al agua, y el mozo de este ahí se lo remitimos á V. S. para que disponga lo que tenga á bien. Segun relacion del paisano se han quemado 120 sacos de trigo y el molino ha quedado en un todo inservible, pues hasta las ventanas y piedras se han quemado.—Dios guarde á V. S... etc.

376.—*Morillo al General Hill.*—*Bloqueo de Navarrens,*
27 Febrero, 1814.

Excmo. Sr.—Recorriendo ayer la línea de este bloqueo, observé que debajo de la misma estacada de la plaza habia un molino con cinco piedras que podria ser de la mayor utilidad al enemigo por su proximidad y ser el único en donde pudiesen moler los enemigos sus granos para la subsistencia de la guarnicion. Persuadido de la utilidad que nos seria su destruccion y lo que se estrecharia al enemigo con su inutilizacion, confié esta importante operacion al bizarro capitan de la compañía de cazadores del regimiento infanteria de la Legion extremeña, D. Augusto Baron de Quistorp, quien en su consecuencia me pasa hoy el parte de que incluyo copia, en el que segun verá V. E. me participa haber efectuado la comision tan á mi satisfaccion que no tengo palabras con que poder decir á V. E. lo satisfecho que me hallo de su comportacion, así en esta ocasion como en las demás que he puesto á su cuidado, pues no ha habido una accion en que no haya sido recomendado. Tambien pongo en la consideracion de V. E. la conducta que en esta operacion ha observado el cabo 1.º de la misma compañía, Josef Ros, que durante ella se estuvo sobre la misma estacada con objeto de observar los enemigos con evidente riesgo de su vida. Todo lo que hago presente á V. E. por si tuviese á bien elevarlo á conocimiento

del Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo por si le pareciese conveniente hacerlo presente á S. A. la Regencia... Dios... etc.

377.—*Mr. C. H. Churchill á Morillo.*—*Cuartel general de Loubiere, 27 Febrero de 1814.*

Querido General: El General Hill me manda contestar á la carta que V. S. le escribe fecha 25 y de informar á V. S. que ayer todo el exercito enemigo se presentó delante de Vathersolere, una posicion bastante fuerte, defendiendo los vados del rio. El Lord Wellington pasó cuatro divisiones á Berens, volviendo con ese movimiento el flanco derecho del enemigo. El cuerpo del General Hill se queda observando por esta parte. El General ha mandado una porcion de municiones para la division de su mando de V. S. El General Hill suplica á V. S. de escribirle de tiempo en tiempo dandole parte cualquiera ocurrencia interesante. Tengo el honor de ser de V. S. el más fiel servidor y amigo.

378.—*Morillo al General Hill.*—*Bloqueo de Navarrens, 28 Febrero de 1814.*

Excmo. Sr.—Desde mi parte de ayer no ha ocurrido novedad en este punto. Acabo de recibir orden del Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, por conducto del Mariscal de Campo D. Miguel de Alava para que haga una intimacion á la plaza, y que segun la contestacion del Gobernador dispusiese que una brigada de la division de mi mando, pasase inmediatamente á incorporarse al cuerpo de V. E., quedando yo en este punto con la otra caso de no rendirse. He dado las disposiciones convenientes para que se realice todo segun los deseos de S. E. y he dispuesto que el capitán Hillier acompañe al brigadier D. Fran-

cisco de Cordoba que va mandando aquella, para que se pueda entender facilmente con V. E., lo que espero será de su aprobacion. Acompaño á V. E. adjunta copia de la respuesta del Gobernador de la plaza á mi intimacion.—Dios... etc.

379.—*Morillo al General R. Hill.*

Meritein, bloqueo de Navarrens, 16 de Marzo, 1814.

Excmo. Sr.—En el dia de ayer, á una jornada más adelante de Orthez, sin saber el pueblo, pero sí que era á la derecha del camino real, llegaron como unos 80 á 100 caballos enemigos, y cogieron una partida de 43 hombres con un coronel y tres oficiales que habiendo salido de los hospitales se iban á incorporar en la segunda brigada. Uno de los sargentos que fue hecho prisionero se escapó y acaba de llegar ahora, el que me ha hecho esta relacion. Todos los dias llegan destacamentos fuertes á Pau y ayer entraron hasta unos 300 caballos; y estoy viendo que ínterin no se ocupe este punto tratarán de hacer una correria para incomodarnos en estas inmediaciones, pues al enemigo no le debe quedar duda de la fuerza que tengo por haber cogido al cabo cartero con toda la correspondencia y estados que iban al Quartel general. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. por si tuviese á bien tomar providencias para remediar estas desgracias, que serán muy continuas á las tropas aliadas.—Dios... etc.

380.—*El General Alava á Morillo.*

20 Marzo de 1814.

Mi querido Morillo: Unos soldados de V. parece que han embargado unas cinco mulas del General Hope. Como la necesidad tiene cara de hereje, no será extraño que teniendo que traer algo para el cuerpo, se hayan agarrado

al primer clavo ardiendo que hayan encontrado. Hágame V. el favor de dar la orden para que se entreguen al dador de esta.—Fernando 7.º llegó el 9 á Paris.—De V. todo.—M. Alava.

381.—*El General D. Miguel de Alava á Morillo.*

Orthez, 28 Marzo, á las seis y media de la mañana, 1814.

Mi querido compañero: (1) Nuestro Duque batió ayer completísimamente á Soult en sus fuertes fortísimas posiciones sobre los caminos de Dax y Mont-Marsan. Me encarga se lo haga á V. saber, y al mismo tiempo su sentimiento de que las circunstancias hayan hecho que esa Division no se hubiese hallado en la accion. El enemigo huye en completa derrota y dispersion hácia Bordeaux, y no puedo decir á V. cuantos prisioneros se han hecho, aunque supongo no serán los que deberian, por lo fragoso del terreno, que impidió á la caballeria que los cargase durante su huida. Hasta anoche habia ocho cañones tomados.

En estas circunstancias quiere el Duque que al momento que V. reciba esta, intime la rendicion á esa plaza, participandole la victoria de ayer, la imposibilidad de ser socorridos y ofreciendo á la Guardia nacional el poder restituirse á sus casas tranquilamente entregando las armas. Si no produxese efecto alguno, enviará V. una brigada de su Division á incorporarse con Hill, quedandose V. con la otra á continuar bloqueandola, hasta que sea V. relevado por otras tropas que se han llamado anoche para el efecto; y para entonces tendrá V. la orden de la marcha que ha de seguir para incorporarse con el ejército. En este instante me dice el Duque que hace tres dias ha en-

(1) Entre la línea de la fecha y la primera del texto de la carta, se lee de mano de Alava, como lo es toda la carta: «Que las tropas marchen luego, luego.»

viado á pedir las tropas que han de relevar á V. y por consiguiente no será mucha nuestra separacion. Si las tropas que deben reunirse á Hill llegasen aquí ántes de las dos de la tarde de hoy, continuarán su marcha hasta Sout de Navailles, donde recibirán órdenes; pero si llegasen más tarde harán alto en esta ciudad y aquí recibirán la orden para incorporarse al ejército y el modo.

El Duque me encarga diga V. al Comisario Gillespie que cuide de que se den las raciones á las tropas que vayan al ejército, cuya manutencion cuidarán aquí luego que se incorporen, debiendo quedar dicho comisario con esas tropas para seguir proveyéndolas.

Que vaya el Jefe de más confianza de V., pues quedando V. en esa, todos los demas Jefes son buenos. Encargue V. al que viene aquí, que por Dios se conduzcan como el Duque desea. El Duque recibió una fuerte contusion que rompió el pellejo en el mismo tiempo, en el mismo parage que ya lo recibió ayer con la misma fortuna.—A Dios, á Dios.—De V. todo.—Miguel de Alava.

382.—*El Ministro de la Guerra al Duque de Ciudad Rodrigo.*
28 de Marzo de 1814.

El Sr. General en Jefe de Estado Mayor de campaña me dice con fecha de ayer lo que sigue:—Excmo. Sr.—El Sr. Secretario del despacho de la Guerra con fecha 14 del actual dice al Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo lo siguiente:—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Regencia del Reino de las gloriosas acciones que en los dias 14 y 15 del mes de Febrero próximo pasado sostuvo el Mariscal de campo D. Pablo Morillo con la bizarra Division de su mando, segun resulta de sus partes que V. E. se ha servido dirigirme con su oficio de 20 del mismo mes; y S. A. ha oido sus detalles con particular agrado, haciendo de los valientes que componen dicha Division el justo aprecio

que merecen por su acreditado valor y la bizzarria con que se conduxeron en las referidas acciones.—Lo que traslado á V. S. para que lo haga saber al General D. Pablo Morillo.—Lo que se hace saber en la Orden General de este dia para conocimiento del ejército y satisfaccion de los dignos Jefes y valerosas tropas que han dado lugar á obtener el nombre de valientes, tanto por el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo como por S. A. la Regencia.—Estanislao Salvador.

383.—*El Alcalde 2.º de Monsin á Morillo.*
Monsin, 29 de Marzo, 1814.

Excmo. Sr.—En cumplimiento á la orden de V. E. de ayer, acerca de la conducta del subteniente D. Juan Garrido en este pueblo, voy á satisfacer á V. E. diciendo que ha sido por una equivocacion querer llamar quejas contra dicho oficial, cuando solamente se queria pedir un auxilio de fuerza armada para poder yo como Maire hacer executar sus órdenes y las demas que me fueren dirigidas de las autoridades de la Division del mando de V. E. Este pedido lo motiva la falta de obediencia por parte de los habitantes de este pueblo; de modo que cuando el citado oficial me pide algun propio ó pieten para ese pueblo, no puedo hacerme obedecer, dejando de consiguiente comprometido mi empleo y persona; y así para que en lo sucesivo pueda hacer executar como primer Magistrado de esta villa las órdenes que me fueren dirigidas por V. E. ó por alguna otra autoridad de su mando, ruego á V. E. se sirva mandar á las órdenes del mencionado oficial ó de cualquier otro que deba residir en este pueblo, ocho ó diez soldados de su Division para de ese modo poder hacer obedecer los morosos y poner orden en las disputas que pueden ocurrir en un gran pueblo y principalmente los lunes, que se tienen los mercados de este pueblo. Que

es cuanto debo manifestar á V. E. en contestacion á su citada orden.—Dios guarde á V. E...—El Alcalde 2.º de esta villa.—Paillé.—Excmo. Sr. General Morillo.

384.—*El Maire de la ville de Pau á Morillo y respuesta de este.*
Pau, 1.º de Abril 1814.

Empire Français.—Mairie de Pau.—Le Maire de la ville de Pau à la tres-haute Seigneurie Dom Pablo de Morillo, general Commandant la première division d'infanterie de la 4.º armee.—Monseigneur: La experience a deja pu convaincre votre haute Seigneurie de tout l'empressement que j'ai mis a faire expedier la quantité de dix mille rations de pain quelle avait fait requerir dans ma Commune pour la subsistance de sa troupe; je la supplie d'etre bien convaincue que je porterai toujours la meme zele à deferer á son ordre lorsqu'il se agirá de pareille chose. Un officier portugais, Monseigneur, m'a remis hier vers huit heure du soir la lettre que V. H. S. a deigné m'ecrire le 30 Mars avec la proclamation que y etait jointe et quelle m'ordonne de fair imprimer par un imprimeur de cette ville au nombre de cent exemplaires. Je supplie V. H. S., monseigneur, de vouloir permettre que lui adresse mes tres humbles observations á ce sujet.

V. S. est instruit sans doute qu'en prenant le fardeau de la mairie de Pau, que je n'avait ni recherché ni ambitionné je du faire adieu le serment d'etre fidelle au Souverain Chef de l'Empire français que les circonstances du moment m'obliguerent à rappeler mon serment dans ma proclamation de 4 Mars, qui fut publiée et affichée dans notre ville. C'est avec la plus vive douleur, Monseigneur, qu'en lisant la proclamation que vous m'ordonnez de faire imprimer, j'y trouve des expressions et de mesures qui tendraient à ebranler la fidelité de sujets envers le Souverain auquel je l'ai promise moi-meme. Ma conscience ne me

permet pas de concilier la cooperation active de cette.. (1) avec mes principes religieux dont je dois compte á Dieu... D'apres ce consideration, Monseigneur, je supplie V. H. S. de ne pas desapprouver que je ne concoure pas, comme elle me l'avait ordonné par sa lettre du 30 Mars dernier, á l'impression dans notre ville de la proclamation qui etait joint á sa letre; et si V. S. pensait quelle devait me donner de nouveaux ordres á cet egard, je la supplie bien humblement de vouloir permettre que je la transmette par un courrier extraordinaire avant de l'executer á Monseigneur le Feld Marechal Marquis de Wellington pour recevoir de S. E. les ordres definitifs qu'elle jugera á propos de me donner... Monseigneur—le tres humble et tres obeissant serviteur—Bordenade D'Abesen.

(A esta representacion contestó Morillo en los siguientes términos:)

Acabo de recibir la carta de V. de esta fecha, y no ha podido menos de sorprenderme su contenido, al haber visto la desobediencia de mis órdenes. Bajo este supuesto, si en el momento mismo que V. reciba esta, no dispone la impresion de las proclamas que le tengo insinuadas en mi anterior, me veré en la dura precision de tomar una providencia muy seria para castigo de su inobediencia.—Dios... etc.—Jasses 1.º de Abril de 1814.—Pablo Morillo.—Sr. Maire de la ciudad de Pau.

(Esta orden fue obedecida y cumplida al siguiente dia; y la proclama es la inserta á continuacion.)

385.—*Morillo á la guarnicion francesa de Navarrenx.*

Marzo de 1814.—(Impresa.)

Aux soldats Français et de toutes les Nations composant la Garnison de Navarrenx.

(1) Hay una palabra medio borrada.

FRANÇAIS! il est temps que vous vous désabusiez, et que vous veniez vous ranger sous les drapeaux de votre légitime Souverain Louis XVIII qui suit les armées alliées.

Bonaparte est un monstre. Le cours de sa gloire va finir, et sa destruction va nous ramener ces jours glorieux et serens perdus pour l'Europe depuis 20 ans.

Venez a nous, soldats français, et vous serez heureux. Hâtez-vous d'abandonner cette misérable enceinte, d'où vous ne retirerez d'autre fruit, que le triste sort de devenir prisonniers.

C'est en vain que vous espérez des secours de Soult et des autres généraux français. Cet orgueilleux maréchal vient d'être battu. Il fuit vers l'intérieur pour confondre ses regrets avec ceux de l'Empereur qui a essuyé le même échec à sept lieues de Paris.

Depuis la bataille d'Orthez, plus de 16 mille français ont abandonné leurs drapeaux: ils vivent maintenant tranquils dans le sein de leurs familles. Un pareil sort vous attend si vous les imitez, et afin que vous puissiez jouir du même bonheur, je vous promets des passeports, et vous vous rendrez où il vous plaira.

La ville de Bordeaux a proclamé solennellement votre Roi Louis XVIII. L'aîle gauche de l'armée du duc de Ciudad Rodrigo qui l'a suivi, a été reçue a bras ouverts par les habitans, qui n'aspirent qu'a voir la destruction de Bonaparte, cet usurpateur du trône de vos rois, avide de sang humain, qu'il n'a répandu que pour l'agrandissement de sa famille, et de ses amis.

Ouvrez les yeux, soldats de la garnison de Navarrenx. Laissez cette malheureuse place à ceux qui repoussent le bonheur. Venez a nous, nous vous recevrons avec joie, car vous n'êtes pas responsables de la barbare ambition de vos chefs.

S'il se trouve des étrangers parmi vous, on les conduira

dans leur pays, s'ils le désirent, ou ils pourront prendre parti dans nos régimens, si cela leur convient.

Quartier général de Jasses, le (1) mars 1814.—Le Général qui bloque Navarrenx, Paul Morillo.

386.—*Maluquer, jefe de la gendarmeria de Pau al servicio del Rey Luis XVIII, á Morillo.*—Pau, 13 de Abril 1814.

Al Sr. General de campo Morillo.—Mi General.—La bondad que S. S. ha tenido para mí, el vivo deseo quien (sic) anima S. S. para hacer triunfar la causa de los Reyes legítimos á aquella de los brigantes Corses, es un testimonio para mí que S. S. recevrá con gusto las varias proclamaciones que tengo el honor de enviar á S. S. La alegría, mi General, que ha manifestado el pueblo en esta circunstancia, es una prueba evidente que los franceses aborrecian las obras indignas con las cuales el Tiran cubriaba de sangre una porcion de Europa. Qué glorioso es para él, mi General, de poder decir con los valientes y leales Españoles: «Viva Louis XVIII: Viva Ferdinando VII y los valerosos deliberadores». Los Señores de esta ciudad, mi General, darán mañana un bayle en accion de alegría de estas felices circunstancias. Todos se alegrarán mucho si S. S. los puede honrar de su presencia y permeter á sus tres oficiales de acompañar S. S. ó por lo menos de venir. ¡Qué felicidad para nosotros si esta fiesta puede ser un paso para una union eternella, quien debe existir juntos entre los franceses y españoles! Hágame S. S. el favor de agradecer mis sentimientos de consideracion y de respeto con los cuales me quedo de S. S. el affectísimo servidor.—El Gefe de escadron de gendarmeria al servicio de S. M. el Rey Louis XVIII.—Maluquer.

(1) En blanco.

387.—*Maluquer á Morillo.*—*Pau, 16 de Abril, 1814.*

A Mr. le Marechal de Camp de S. M. C. D. Pablo Morillo.—Mon General: J'ai resu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'écrire. J'ai communiqué á Mr. le Comte de Viel Castel l'article qui le concernait. Il espere que vous voudrez bien lui faire l'honneur d'assister á la fete qu'il donne demain en rejocissance de la decheance de l'infame Corse, dont nous voila en fin delivré avec l'aide des puissances coalisées. Il faut esperer que nous jouirons pour longtemps á l'aide de Dieu, d'une paix que l'Europe aura obtenue par tant de sacrifices. Je joins ici deux exemplaires de ce qui s'est passé á Paris depuis le 28 Mars jusqu'au 3 Avril. J'espere, Mon General, que vous voudrez vous rendre á l'invitacion de Mr. le Comte de Viel Castel. Si j'etais assez hereux pour que vous me fissiez l'honneur de vous joindre á lui pour venir diner demain avec moi, je vous en aurais la plus grande obligation. On se mettrá á la table á trois heures aprés midi.—J'ai l'honneur d'etre avec un profond respect—Mon General.—...Maluquer.

388.—*El General Conde de G. de Vielcastel á Morillo.*

Pau, 16 de Abril, 1814.

Muy Señor mio. El Sr. Maluquer, jefe de escuadron de la Gendarmeria Real, acaba de comunicarme la carta que V. le escribió desde Sus, fecha 15 del corriente. Tributandole á V. las mas debidas gracias por cuantas finezas se ha servido expresarme en P. D. de la misma, sentiria entrañablemente me privasen sus muchas é importantes tareas de V. del favor de trabar particular conocimiento con V. En esta consecuencia y deseando á más participar á V. asuntos del mayor interés, espero se servirá V. honrarme mañana con su presencia en esta, dándome al mis-

mo tiempo el gusto de asistir á una pequeña diversion que doy para celebrar el feliz restablecimiento de la Casa de los Borbones. Aprovecho de esta oportunidad para trasladar á V. mis proclamas etc. de los últimos acontecimientos.—Ruego á Dios guarde á V. muchos años.—Su amigo y SS.—El General mayor, e de campo de S. A. R. el Principe Real de Suecia.—C.^{to} G. de Viel Castel.—Al Señor D. Pablo Morillo, mariscal de campo de S. M. C.

389.—*Artículos para la suspension de armas y de hostilidad entre los ejércitos franceses y el aliado.*—Tolosa, 18 de Abril de 1814.

«Deseosos SS. EE. el Mariscal Duque de Dalmacia, comandante en Jefe del ejército de España y de los Pirineos, el Sr. Duque de Albufera, comandante del ejército de Aragon y S. E. el Marqués de Wellington, de concluir un armisticio para hacer cesar toda hostilidad entre sus respectivos ejércitos y asignar la línea de demarcacion que los diferentes ejércitos deben ocupar, han nombrado: los Mariscales Duque de Dalmacia y Duque de Albufera al teniente general Conde de Gazan, jefe de Estado Mayor general del ejército de España; y S. E. el Marqués Wellington á los mariscales de campo D. Jorge Murray y D. Luis Wimpffen, los que despues de haber cangeado sus respectivos poderes, han convenido en los artículos siguientes.

Artículo 1.^o A contar desde el dia de hoy habrá suspension de armas y de hostilidad entre los ejércitos franceses mandados por SS. EE. los mariscales el Duque de Dalmacia, el Duque de Albufera y el ejército aliado que se halla baxo las órdenes de S. E. el Marqués de Wellington.

Art. 2.^o Las hostilidades no podrán volver á empezarse, ni de una ni de otra parte, sin que preceda un aviso de cinco dias.

Art. 3.º Los límites del departamento del alto Garona del lado de los departamentos de L'Arriège, de la Lande y del Tarn, formarán la línea de demarcacion entre los dos ejércitos, á contar desde el territorio de Buzet: el rio Tarn hasta su confluencia con el Garona servirá igualmente de límite á los mismos. El ejército francés ocupará toda la orilla derecha de este rio, y la izquierda el aliado, exceptuando un círculo de terreno que no podrá extenderse más allá de tres quartos de hora, tomando por centro de él el puente de Montauban. Más abaxo de la reunion del Tarn con el Garona la línea de demarcacion seguirá la orilla derecha del último hasta encontrarse con los límites del departamento de la Gironda: la línea de demarcacion convenida entre el General Decaen, comandante del ejército de la Gironda, el General Dalhuise, por el lado del departamento del Lot será conservada; pero en el caso que no existiese convencion entre ellos, entonces seguirá la línea por las orillas derechas del Garona desde los límites del departamento del Lot y Garona hasta la Reole, y desde allí pasará por Sauveterre de Rosan, á donde se juntará con el rio Dordogne y seguirá sus orillas derechas, así como las de la Gironda hasta la mar.

Art. 4.º Se suspenderán todas las hostilidades con las plazas de Bayona, San Juan Pied de Puerto, Navarrens, Blaye y el castillo de Lourdes. Los comandantes de estas plazas podrán hacer requisiciones para la subsistencia diaria de sus guarniciones; á saber, Bayona en los departamentos de las Landes y de los Pirineos baxos en un radio de ocho leguas, Navarrens, San Juan de Pied del Puerto, Blaye y el castillo de Lourdes en uno de tres leguas. Se enviarán oficiales á los comandantes de estas plazas para prevenirles el presente convenio.

Art. 5.º La villa y los fuertes de Santoña serán evacuados por las tropas francesas y entregados á los españoles. La guarnicion de esta plaza se llevará todo lo que

le pertenezca, así como la artillería, armas y otros efectos militares que no sean de procedencia española. El Señor Marqués de Wellington determinará si la guarnición debe pasar á Francia por tierra ó por mar: en ambos casos la asegurará el paso, y deberá desembarcar en uno de los puertos más inmediatos al ejército del Duque de Dalmacia para poder verificar su reunión. Los buques de guerra y otros pertenecientes á la Francia y que actualmente se hallan en el puerto de Santoña, serán transferidos á Rochefort, para cuyo efecto se le suministrarán los pasaportes necesarios. El Duque de Dalmacia podrá enviar un oficial al General Lameth, comandante de Santoña para informarle del convenio y hacerlo executar, para lo que se darán los competentes pasaportes.

Art. 6.º El fuerte de Berrasques será remitido cuanto ántes á las tropas españolas: su guarnición se dirigirá por el camino más corto al Cuartel general del ejército francés, y llevará consigo las armas y municiones de guerra que sean de procedencia francesa.

Art. 7.º La demarcación de la línea para el ejército del Duque de Albufera será las fronteras de Francia con España, desde el mar hasta el departamento del alto Garona.

Art. 8.º Todas las guarniciones de las plazas que este ejército ocupa aun en España, serán inmediatamente enviadas á Francia, llevando consigo todo lo que les pertenezca, así como la artillería y armas francesas que se hallasen en su poder. Las guarniciones de Murviedro y Peñíscola se reunirán con la de Tortosa y marcharán juntas por el camino real para entrar en Francia por Perpiñan. El día que estas llegarán á Gerona se entregarán á las tropas españolas las plazas de Figueras, Rosas y su castillo, y las guarniciones marcharán á Perpiñan; y en el momento que el aviso esté dado que las guarniciones de Murviedro, Peñíscola y Tortosa estén en territorio fran-

cés, será entregada la plaza de Barcelona á las tropas españolas; y su guarnicion emprenderá inmediatamente su ruta para Perpiñan. Las autoridades españolas serán tenidas de proveer á las guarniciones de los medios de transporte necesarios para ir á su destino. Si al tiempo de la entrega de estas plazas hubiese enfermos en los hospitales que no puedan seguir, continuarán en ellos y serán remitidos luego de su curacion.

Art. 9.º Desde la fecha de la ratificacion del presente convenio, no podrá sacarse de las plazas de Peñíscola, Murviédro, Tortosa, Barcelona, Figueras y otras plazas, ni artilleria, ni municiones de guerra, ni otros efectos militares que hayan pertenecido al Gobierno español. Los víveres existentes en los almacenes al tiempo de la entrega, quedarán igualmente á la disposicion de los agentes del Gobierno español.

Art. 10.º Los correos provistos de pasaportes en forma, podrán sin obstáculo alguno cruzar los acantonamientos de los respectivos ejércitos.

Art. 11.º Si durante el presente convenio pasasen desertores de uno á otro de los ejércitos por los acantonamientos de ellos, serán arrestados y devueltos al ejército á quien pertenezcan si fuesen reclamados.

Art. 12.º La navegacion del Garona será libre desde Tolosa hasta la mar y las barcas pertenecientes á ambos ejércitos podrán cruzarlo libremente.

Art. 13.º Habrá un espacio por lo menos de dos leguas entre los primeros acantonamientos de los respectivos ejércitos.

Art. 14.º El movimiento para establecer los acantonamientos empezará luego de hallarse ratificado este convenio, el cual deberá verificarse con las 24 horas por parte del Duque de Dalmacia y de 48 por la del Duque de Albufera.

Hecha en triplicado.—Tolosa 18 de Abril de 1814.—El teniente general de Gazan.—J. Murray, quartel general

maestre.—Luis Wimpffen, jefe del Estado Mayor general de campaña.— Confirmo.— Wellington.— Es copia conforme.—Wimpffen.»

Lo que traslado á V. S. para que inmediatamente se sirva dar las órdenes más enérgicas á fin de que se haga saber al mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina y al coronel D. Juan Josef San Llorente, y en su vista ejecuten estos cuanto se les previene en los citados artículos en la parte que les toca. Y como el asunto es demasiado urgente é importante, dispondrá V. S. que se les comunique por medio de oficiales que deberán al intento salir en posta, como tambien que se haga notorio al ejército en la orden general, para que todos los individuos que lo componen tengan conocimiento de este tratado y convenio. Lo que comunico á V. S. de orden del Excmo. Sr. General en Jefe para que le sirva de conocimiento, advirtiéndole que á D. Ramon Cienfuegos, capitán agregado al E. M. general de este ejército, que pondrá en manos de V. S. este documento, acompaña un oficial del ejército del Mariscal Soult, para que pueda en todas sus partes llevarse á debido cumplimiento cuanto se previene con relacion á la plaza de Navarrens; y de quedar así executado espero se servirá V. S. darme el correspondiente aviso á Tarbes, á donde debe establecerse el Quartel general de nuestro ejército. —El Excmo. Sr. General en Jefe no tiene aun instrucciones de los cantones que debe V. S. ocupar; pero cree con algun fundamento que el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo las habrá remitido á V. S. directamente para ganar tiempo. El convenio del armisticio desea S. E. que V. S. tenga la bondad de hacerlo notorio á las tropas de su mando, é igualmente el documento con que el expresado Señor Duque cierra la campaña al separarlas á sus cantones. —Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Turnay, 24 de Abril de 1814.—El General Jefe de E. M. del 4.^o ejército.—Estanislao Salvador.

390.—*El Duque de Ciudad Rodrigo á Morillo.*
Quartel general de Toulouse, 19 Abril, 1814.

Tengo el honor de incluir á V. S. la copia del convenio que he arreglado con el Mariscal Duque de Dalmacia para una suspension de hostilidades, y tambien el extracto de una carta del mismo Mariscal ratificando dicho convenio, aunque no de una manera tan formal qual debiera ser, á causa de faltar la ratificacion del Mariscal Suchet. Pido á V. S. que luego que reciba este oficio, comuniqué el convenio al Gobernador de Návarrens pidiendole una suspension de hostilidades. Nombraré V. S. un oficial para arreglar con él el número de raciones, de provisiones y forrage que diariamente se han de pedir por la guarnicion asi como los pueblos y lugares de que deban sacarse dichas raciones, de los cuales procurará V. S. que no se extraiga nada para sus tropas. V. S. conservará sus puestos fortificados á las inmediaciones de la plaza, dexando al mismo tiempo libre entrada á las raciones que se establezcan y libre salida á cualquiera cosa que desearan enviar fuera; acantonando V. S. ó acampando sus tropas en aquella disposicion que V. S. crea más conveniente hasta recibir nuevas órdenes mias.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*Quartel general de Toulouse, á 19 de Abril de 1814.*—Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo.—Sr. D. Pablo Morillo.

391.—*Morillo al Gobernador de Navarrens.*
Bloqueo de Navarrens, 20 Abril 1814.

Sr. Gobernador: Tengo el honor de dirigiros por el oficial parlamentario varios papeles franceses que os instruirán de los felices sucesos que llenan en el dia de gozo á la Francia y á toda la humanidad. Vos habeis cumplido,

Sr. Gobernador, con vuestro deber porque creisteis que Napoleon era aun el Soberano de la Francia; pero el Senado le quita todo derecho al trono y coloca en su lugar á Luis XVIII. Esta ley os exime, Sr. Gobernador, del juramento de fidelidad que le hicisteis; y os llama como á todos los franceses á hacerlo de nuevo á vuestro venerado Rey, que es ya proclamado en todos los departamentos. Yo os hablo, Sr. Gobernador, como un hombre de honor, y me consideraria sin él si tratara de comprometeros. Vos debeis de uniros á vuestro pueblo y á sus votos, y el modo de realizarlo y de que deis á vuestro legítimo soberano una prueba de amor y fidelidad es la de que le abrais las puertas de esa plaza, quedando vos mandandola y conteis á estas tropas que están á vuestro frente como aliadas y no como enemigas; desde cuyo momento una sola será nuestra causa. Ruegoos, Sr. Gobernador, á que no dudeis ni un momento en decidiros, y os ofrezco recomendaros al Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, general en jefe del ejército aliado para que él lo haga con S. M. Luis XVIII. Si os parece, Sr. Gobernador, y para aseguraros más de cuanto os he dicho, podeis enviar un oficial de vuestra confianza á Pau ó Toulouse, que acompañado con otro español, se entere de cuanto ocurre en la Francia; y estoy seguro que nada os dirá de más positivo que lo que yo os acabo de demostrar. El Emperador Napoleon está ya destronado; está ya abandonado de sus más acreditados Mariscales y soldados, como vereis por los papeles adjuntos y solo desea disfrutar del destino tranquilo que le ha señalado la generosidad de los aliados y la resolucion del Senado francés. Quedo de V., Sr. Gobernador, con la más perfecta consideracion—Vuestro más atento servidor—El mariscal de campo Pablo Morillo.

392.—*Morillo á los Generales Freyre y Hill.*
Yasses, bloqueo de Navarreus, 20 de Abril 1814.

Excmo. Sr.—Aprovechándome de las noticias de los papeles públicos de la Francia y con obgeto de traer á partido al Gobernador de la plaza de Navarreus, le he escrito el oficio de que incluyo copia y otro de su contestacion. Interin duró el parlamento se aproximaron una porcion de paisanos de los más decentes del país con cucarda blanca, hasta la misma estacada y hablaron con los paisanos y soldados de la guarnicion dándoles parte de cuanto pasaba en la Francia, lo que les ha llenado de gozo y esperó el mejor resultado dentro de pocos dias. De todos modos quisiera, mi General, que fuesemos relevados de este destino para tener el gusto de pasar á disfrutar de los laureles de los Aliados á sus inmediatas órdenes.—Dios... etc.

393.—*Mr. Regnault, gobernador de Navarreus, á Morillo.*
Navarreus, 20 Abril 1814.

Regnault, colonel, membre de la Legion d'honneur, Commandant superieur de la place de Navarreau.—A Mr. Paul Morillo, General Commandant le blocus.—Mr. le General.—J'ai reçu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser avec les nouvelles non officielles de France. Mon devoir m'impose l'obligation de ne rien changer á la conduite que j'ai tenue dans la place, dont le commandement m'est confié et dont je deffenderai les approches, jusqu'a ce que j'ai reçu des nouvelles officielles du Gouvernement: je ne souffrirai non plus aucune communication entre la place et les troupes du blocus, dont la conduite determinera la mienne dans toutes les ocassions, jusqu'au moment que le Gouvernement m'aura donné des ordres officiels.—Aagreez, Mr. le General, l'assurance de la

consideration distingué avec la quelle j'ai l'honneur de vous saluer.—Regnolt.—A Mr. le General Paul Morillo.

394.—*El General Espoz y Mina á Morillo.*

Lacarra, 24 de Abril, 1814.

Mi estimado amigo y compañero: Con una carta del General España, se me han presentado los dos dados que pertenecen á la division de V. con otros dos del mio, todos fugados de los depósitos á que estaban destinados por el enemigo en este reino, y los he guiado sigan á incorporarse en el cuerpo á que pertenecen. Este bloqueo adelanta con lentitud á falta de artilleria; pero la desercion del enemigo es tal en estos dias, que á continuar, se van á quedar solos los oficiales con sus espadas. Este motivo me hace renovar á V. mi amistad, quedando siempre con la mejor voluntad de servirle su afmo. amigo y compañero.—Francisco Espoz y Mina.—Sr. D. Pablo Morillo.

395.—*El oficial de E. M. Don Ramon Losada á Morillo.*

Tarbe, 24 Abril, 1814.

Sr. D. Pablo Morillo.—Mi estimado General y amigo: Acaban de llegar de Tolosa un edecan del Lord Wellington y otro del Mariscal Soult con un pliego de nuestro General que contiene las instrucciones que debe dar á V. sobre ese bloqueo. Y como el General no está aqui, pues llega hoy con nuestras tropas á Tournay, le remito en este mismo instante el pliego; pero mientras, quieren los tales edecanes que escriba á V. para indicarles su comision; que es segun dicen para que se levante el bloqueo de esa plaza, de la de San Juan del Pié de Puerto y la entrega de Santoña á nuestras tropas.—Nosotros tenemos orden de acantonarnos en este pueblo y Vds. en Azcain para acabar de arreglar su vestuario, segun me dice el Sr. Wimpffen.—

Gracias al cielo tenemos ya la paz tan deseada y en los términos que el genio más calculador no podía profetizar. Ya desapareció del mundo político el monstruo que lo oprimía, y la humanidad respirará, viendo respetados sus derechos por todas las naciones.—Sírvasse V. dar mis finas expresiones á Aguado y demás compañeros, disponiendo de su affmo. amigo.—Ramon Losada.

396.—*Morillo al General Wellington.*

Sus, bloqueo de Navarrens, 25 de Abril, 1814.

Excmo. Sr.—En virtud de la orden de V. E. de 19 del corriente, que he recibido hoy por un ordenanza de caballería, despaché á la plaza de Navarrens al Jefe de E. M. de esta division D. Josef Aguado, con copia de todos los documentos relativos al armisticio, acompañándole el edecan del Mariscal Soult, que llegó pocas horas despues. El Gobernador, aunque no me ha contestado por escrito, lo ha hecho de palabra conformandose con cuanto se me previene. Conservo los puestos fortificados al frente de la plaza en los mismos términos que lo estaban anteriormente, segun me lo encarga V. E. con la misma fecha y seguiré del mismo modo interin no reciba nuevas instrucciones.

Tambien he prevenido á los sitiados que tienen libre la salida de cualquier oficial con pliegos para el Gobierno ó para el ejército. Se han dado las órdenes convenientes para el suministro de las raciones de la guarnicion que deberán sacarse en el distrito que señalan los artículos del armisticio. Espero las órdenes de V. E. interin quedo rogando á Dios guarde á V. E. muchos años.

397.—*El Gobernador de Navarreux á Morillo.*—*Navarreux, 26 Abril, 1814.*

Le colonel commandant superieur de la place forte de Navarreux á Mr. le General de division Paul Morillo.—Mr. le

General: Ce matin les soldats espagnols se sont portés au foule jusqu'aux palissades de la place, et des invitations de se retirer ont été infructueuses. Veillez, Monsieur le General, je vous prie, donner des ordres pour que nous gardions chaqu'un nos lignes, jusqu'a ce que nous ayons en semble determiner definitivement les limites que nous garderons, suivant la convention du 18: je ne pourrais autrement ouvrir les portes de la ville pour laisser entrer ni sortir les habitants, nos bornes mutuelles une fois fixées: j'aurai le plus grand plaisir á voir les espagnols et les français se rapprocher et reprendre les sentiments d'estime qu'ils ont toujours professés l'un pour l'autre, et dont les liens se resserreront de plus en plus, etant gouvernés par la même famille. Je me tiendrai en mon particulier extrêmement flatté d'avoir l'honneur de faire votre connoissance. Agreez, Mr. le General... etc.—Regnault.

398.—*El General D. Francisco Espoz y Mina á Morillo.*
Lacarra, 27 de Abril 1814.

Mi estimado amigo y compañero: Agradezco muchísimo la enhorabuena que V. me dá por haber concluido tan felizmente las fatigas de la guerra. La reproduzco á V. mutuamente, y lo que ahora nos resta es que el General en Jefe nos señale buenos acantonamientos para descansar y dar instruccion á las tropas. Celebraré se mantenga V. bueno y que disponga con franqueza de su amigo y compañero. Francisco Espoz y Mina.—Sr. D. Pablo Morillo.

399.—*El Conde G. de Viel Castel á Morillo.*
Pau, 30 de Abril, 1814.

Mi estimado General y amigo: Sentí muchísimo no poder cumplir con la promesa que le hice á V. con mi anterior de ir á verle á su Quartel general al tiempo de trasla-

darme últimamente á Orthez, y confio en la amistad de V. que se servirá disimularme. Teniendo asuntos de alguna importancia que participar á V., suplícole de hacerme el favor de venir mañana como amigo de casa y con su comitiva á comer conmigo. Lisonjéome que me hará V. disfrutar de este gusto, y siento infinito no hallarse V. hoy en esta para poder disfrutar de una diversion que habrá esta noche.—Soy de V., mi estimable General, con todas veras atento y S. S. y amigo—q. s. m. b.—C.^{te} G. de Viel Castel.

400.—*Morillo y los Jefes de sus dos brigadas, felicitan á Fernando VII, por su vuelta á España.—San Juan de Luz, 10 de Mayo, 1814.*

Señor.—En nombre de esta valiente Division que tengo el honor de mandar, felicito á V. M. de su feliz llegada al seno de sus leales españoles, dicho acontecimiento que corona nuestros trabajos y fatigas, y llena el objeto de los más leales vasallos hácia el más amado de los Soberanos. V. M. y el honor han sido los dos polos que en medio de la guerra sangrienta, destructora y desigual, nos han mantenido constantemente con las armas en la mano: aun humean teñidas en sangre enemiga, y si la dulce Paz las destina al reposo; si la pacífica oliva sucede al sangriento laurel, siempre estarán prontas para emplearse contra quien se atreva á V. M. Este es el voto de estos guerreros, acostumbrados á despreciar la muerte y los peligros. Díguese V. M. aceptar este testimonio de nuestra fidelidad y respeto hácia su sagrada persona. San Juan de Luz, 10 de Mayo de 1814.—Señor—A L. R. P. de V. M.—El Mariscal de campo General de la Division, Pablo Morillo.—El brigadier de la 1.^a brigada, Lorenzo Cebrian.—El brigadier de la 2.^a brigada: Francisco de Córdoba.—El Jefe de E. M. José de Aguado.

401.—*El General Freyre á Morillo.—Madrid,*
8 de Noviembre, 1814.

Sr. D. Pablo Morillo.—Mi estimado amigo: Acabo de llegar á casa y me han dicho que ha tenido V. la bondad de venir á despedirse. Yo le deseo el más feliz de los viajes y la fortuna que merecen sus virtudes. En todas partes en que yo me halle, tendrá V. un amigo fiel que se interesará por su gloria. Remito á V. el adjunto memorial que es del sujeto de quien le he hablado y le ruego haga en su favor lo que pueda. Mande V. aquí ó en cualquiera parte á este su fiel amigo—Freyre.

402.—*El General Castaños á Morillo.—Madrid,*
20 de Diciembre, 1814.

Mi antiguo compañero y querido amigo: Como todos los correos tengo noticias de V. por Enrile y que le considero sobradamente ocupado, me ha enfadado el que haya V. tomado el trabajo de escribirme el día 9; pues no necesito este testimonio para estar asegurado de que V. me estima, que se interesa siempre en mi suerte y que apreciará todo lo que me pertenezca. Mucho celebro se hallen á gusto de V. los cuerpos expedicionarios, estando cerciorado de que bien pronto lograrán en América el mismo concepto, respeto y confianza que adquirió en España la primera Division del 4.º ejército; y solo siento que las detenciones que no dependen de V., nos priven de las ventajas que todos esperamos desde el momento que desembarque V. con esas brillantes tropas; y aunque hasta ahora no he sido aficionado á diamantes ni topacios, espero no me olvidará V. en las primeras remesas que haga de estas piedras preciosas. Celebro que Abadia haya congeniado tanto con V., y no lo extraño, porque en ambos reconozco calidades muy seme-

jantes. Desde que se suspendió mi marcha á Badajoz, permanezco tranquilo, pero siempre con la lanza enristrada para defenderme de cuantos malandrines quieran atacarme, aunque tengan más pelo que Absalon, que tambien llevaba coleta ó trenza, en lo que los autores no están muy acordes. El desear á V. toda felicidad, es solo unirme con el voto general de la Nacion, que tanto se interesa en el éxito de la expedicion, que le está encargada; y tengo motivos personales para pedir al Todopoderoso proteja á V. tanto como apetece su apasionado amigo—Castañón.—Sr. D. Pablo Morillo.

403.—Morillo sobre la rendicion de Vigo.

Calabozo, 11 de Mayo de 1819.

En la *Gaceta de Madrid* del 13 de Octubre de 1818 se publicó el siguiente artículo de oficio: «S. M. se ha servido confirmar á D. Joaquin Tenreiro y Montenegro, dueño jurisdiccional de varios cotos y pueblos del reino de Galicia, su gentilhombre y coronel de milicias agregado al provincial de Lugo, la merced de título de Castilla, que á su nombre le concedió el Consejo de Regencia en 1810 para sí, sus hijos y sucesores, libre de lanzas y media anata, perpetuamente, con la denominacion de conde de Vigo y vizconde de Bañobre, en atencion á haber sido uno de los que más sobresalieron en la insurreccion de aquel reino, y en los heroicos esfuerzos que precedieron á la reconquista de Vigo y Tuy, habiendo sitiado y conseguido la rendicion de la primera á la cabeza de 7.000 paisanos.»

Tan luego como D. Pablo Morillo, á la sazón General en Jefe del ejército expedicionario de Costa Firme, se enteró de aquella disposicion, escribió al Ministro de la Guerra en los siguientes términos.

«Excmo. Sr.—Por el artículo de oficio inserto en la adjunta *Gaceta*, que respetuosamente acompaño á V. E., he

visto los honores con que S. M. se ha dignado recompensar los méritos y servicios que D. Joaquin Tenreiro Montenegro contraxo en la gloriosa insurreccion de Galicia y en los heroicos esfuerzos que precedieron á la reconquista de Vigo y Tuy, logrando la rendicion de la primera á la cabeza de 7.000 paisanos. Como esta declaratoria contradice enteramente mis servicios tan públicos y notorios en la reconquista de aquella plaza; que yo fuí quien mandé las operaciones y que allí Tenreiro no fue mas que un auxiliar mio con el paisanage que habia reunido; he creído de mi deber pedir una aclaracion en este punto, que me priva de unos méritos los más preciosos de mi carrera militar y donde tuve la dicha de empezar, por decirlo así, á manifestar el entusiasmo que me animaba en defensa de los sagrados derechos de nuestro amado Soberano y la libertad de nuestra Patria. Ninguna mira de presuncion ni de orgullo me conduce á reclamar de la piedad del Rey N. S., como lo hago con el mayor respeto, que se examinen los hechos que mediaron á la rendicion de la plaza de Vigo. Seria indiferente á mi opinion, y la publicidad con que se sabe en la Nacion y aun en la Europa entera que yo fuí el Gefe con quien capituló el comandante Chalot de las tropas francesas, si apareciese despues de tanto tiempo otro conquistador de la plaza á quien se le designan los honores y los premios de tan feliz empresa.

•Tenreiro es acreedor á la benevolencia de S. M. por sus importantes servicios en la reunion de los paisanos que conduxo y por sus trabajos en aquella época; pero allí estuvo á mis órdenes; operó por mi direccion y fue un subalterno mio, que no figuró en la capitulacion, ni tuvo nunca el caracter de Jefe en el sitio, habiendo estado sometido hasta mi llegada á un teniente portugués, llamado Almeyda, que hubiera ocupado mi lugar, si yo no hubiese tomado el mando. Basta leer los papeles públicos, la Gaceta de la Junta Central y los artículos de la capitulacion

para saber á quien se entregaron los franceses. El mismo Comandante francés, si existe, podrá decir con quien se entendió para rendir las armas, y los Comandantes de las fragatas de guerra de S. M. B. la Libely y la Venus, que recibieron las tropas enemigas, pueden señalar al Jefe que se apoderó de Vigo. No solamente alcancé por mis desvelos y disposiciones tan feliz resultado, sino que batí completamente al refuerzo de quinientos hombres de la guarnición de Tuy, que vinieron en auxilio de dicha plaza; y Tenreiro en esta accion se conduxo igualmente que en las demás por mis disposiciones. Los coroneles D. Manuel Benedicto y Don N. Colombo, entonces capitanes, fueron enviados por mí á la plaza para entender y acordar los articulos de la capitulacion, y ambos podrán ilustrar á V. E. en la materia.

»Ruego, pues, á V. E. se digne pedir á S. M. ordene formar una averiguacion sobre estos hechos, informandose por el vecindario de Vigo; y si se convence su Real ánimo de la justicia que me asiste, espero se me declare como el Jefe á quien se rindió la enunciada plaza y no al nuevo Conde de este título, segun se expresa en la insinuada Gaceta.

»Puede V. E. considerar cual será el sentimiento de un militar que despues de terminada la gloriosa lucha de España, vino sin descansar un momento á estos dominios para emprender nueva y más sangrienta guerra contra los vasallos rebeldes de S. M., cuyos trabajos y sufrimientos sabe V. E., viendo que se atribuye á otro la gloria y el honor que adquirió en las primeras campañas de la península. Pero si este pesar me ha movido á dirigirme á V. E. para que contribuya con su especial proteccion á la aclaracion que pretendo, puedo asegurarle que no es mi ánimo causar el menor perjuicio á D. Joaquin Tenreiro, ni solicitar premios de ninguna naturaleza, cuando ya fuf recompensado en aquel tiempo por este servicio con el grado

de coronel.—Dios guarde á V. E. muchos años. *Quartel general de Calabozo, 11 de Mayo de 1819.*—Excmo. Sr.—Pablo Morillo (1).»

404.—*Reseña histórica del Regimiento de la Union (2).*

Por muchas vicisitudes ha pasado este valiente y distinguido cuerpo desde su primitiva creacion.—En la memorable lucha de la Independencia española, al primer grito de guerra contra la ambicion de un conquistador, reunieronse á las inmediaciones del puerto y ciudad de Vigo, en el antiguo reino de Galicia, varias partidas todas de jóvenes entusiastas, cuyos individuos dejando sus hogares fueron en tropel á defender su patria; y aunque faltos de instruccion y mal armados, marcharon en busca de aquellos temibles soldados de Napoleon, terror entonces de toda la Europa.

Sucedía esto en tiempo que los imperiales estaban posesionados de Vigo y Tuy, y sin embargo este puñado de patriotas denominados por aquellos «brigands», los retaron á medir sus fuerzas con ellos bloqueandolos en el mes de Marzo de 1809 al mando de D. Pablo Morillo. Estrechado el cerco de Vigo, el enemigo dió disposiciones para hacerlo levantar, y apercibido el D. Pablo de que una columna venía en direccion á la plaza, procedente de Pontevedra, trató de cerrarla el paso: al efecto corrió á ocupar el puente de San Payo y asegurar su defensa, auxiliado de otro buen número de *partidarios* dueños de dos piezas, que puso en bateria con tres más venidas de Redondela, teniendo ántes la provision de cortarlo. Esta defensa la encomendó

(1) El original en el Arch. del Ministerio de la Guerra.

(2) Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, por el teniente general Conde de Clonard.—Tomo XII, pág. 380.—(Madrid, 1858).

al comandante de tres lanchas cañoneras D. Juan O'Dojerti, y sin perder tiempo regresó con trescientos voluntarios al sitio de Vigo para activar su rendicion, que al cabo se verificó el 28 del mismo mes, sin dar lugar al asalto que estaba preparado. Rindieronse en la plaza 1.213 hombres y 46 oficiales, y se tomaron 468.000 reales de moneda francesa. Al poco tiempo de esta reconquista, súpose que de Tuy acudian tropas en auxilio de Vigo: Morillo dió prisa á enviar á su encuentro una parte de las que tenia á sus órdenes, las cuales atacaron valerosamente á los imperiales y los deshicieron, matándoles mucha gente y haciendo 72 prisioneros. Acciones tan heróicas, verificadas en tan pocos dias, sin ingenieros, sin parque y sin piezas, llenaron de entusiasmo á aquellos generosos corazones, poseidos del interés de la santa causa que defendian y reanimaron el espíritu algo abatido de nuestros ejércitos por los recientes desastres que habian sufrido, y dieron lugar á la formacion del regimiento de la *Union*.

Con efecto, en el mismo San Payo comenzó á organizarse en tres batallones y un total de dos mil plazas el 14 de Abril del referido año 1809, eligiendose por coronel al mismo D. Pablo Morillo, quien con toda la oficialidad y tropa asistió á la bendicion de la bandera, y por armas del regimiento el puente roto de San Payo, con la custodia, emblema del reino de Galicia.

Destinose este regimiento al ejército de Costa Firme en el año de 1815, y pereció en la entrada de Maracaibo (despues del regreso del Conde de Cartagena á la península) el 7 de Setiembre de 1823. Pero al regresar de Costa Firme el teniente general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, se apresuró á reorganizarlo en Lugo. Por Real Orden de 7 de Diciembre de 1827 dejó su nombre á peticion del Capitan general de la isla de Cuba, ó por mejor decir se convirtió en 2.º de Barcelona...

Ostentaba por armas en campo de plata el puente roto

de San Payo unido por sagrado cõpon. Veneraba por su augusta patrona á Nra. Señora del Pilar.

Nombres con que se ha conocido al regimiento de la Union.

- 1809.—Union.
- 1818.—Valencey.
- 1823.—Union.

Números que ha tenido en la escala general de la península.

- 1812, 54; 1814, 52; 1837, Infanteria ligera, 1; 1846, 7;
- 1850, 9; 1824, 16.

Colores que ha usado en su vestuario desde su creacion.

Años del cambio.	Casaca.	Divisa.
1812	Celeste	Encarnada.
1814	Azul	Verde y amarilla.
1815	Idem.	Verde y encarnada.
1811	Idem.	Carmesi.
1837	Verde	Amarilla.
1846	Azul	Blanca.
1851	Idem.	Encarnada.

Catálogo de los coroneles que lo han mandado.

- D. Pablo Morillo.—D. Ignacio Liberati.—D. José Espinosa de los Monteros.—D. Joaq. Urreiztieta.—D. Juan F. Mendivil.—D. Manuel Bausá.—D. Vicente Alvarez.—D. Francisco Vivanco.—D. Angel Loño.—D. Marcelo Corbalan.—D. José R. de Gándara.—D. Cesareo Ruiz del Valle y Manzarote.

Faustos militares.

1809.—Despues de conquistados los puntos que los franceses habian ocupado y dueño la Union de los trofeos ren-

didados, dedica los ocios de aquellos primeros dias á perfeccionar su organizacion y disciplina que tanto le distinguió en lo sucesivo y que le hizo digno de la confianza de los Generales que lo tuvieron á sus órdenes. La Union ingresa en la division del Miño, á cuya cabeza se puso D. Martin de la Carrera el 7 de Mayo. Adelantose por la provincia de Tuy á Santiago y salen 3.000 infantes y 300 caballos de esta última ciudad para acometerle en el campo de la Estrella. La Carrera los espera á pié firme, y cargando sobre ellos el coronel Morillo con nuestro regimiento de la Union, los lleva á bayonetazos hasta encerrarlos en Santiago, de cuya poblacion los arroja asi mismo, y coge por despojo de esta accion atrevida gran número de armamentos y vestuarios con 41 arrobas de plata labrada, sin contar el rescate de la que habian sacado de los templos. Los mariscales Ney y Soult desean vengar este descalabro, y destacando ocho mil infantes y mil trescientos caballos con ellos, avanzan sobre La Carrera, que se repliega en buen orden á los pocos dias desde Santiago al puente de San Payo. El recuerdo de la defensa pasada estimula poderosamente á la Union y para cruzar el río por hallarse cortado el puente de piedra, establece otro instantaneamente con barcas y tablas el teniente coronel don José Castellar. Constaba la division del Miño de 10.000 hombres, de los cuales cuatro mil estaban sin armas, siendo la mayor parte gente bisoña, pero llena de ardor y resolucion. El 7 de Junio la retaguardia de este cuerpo de tropas acababa de pasar el rio muy de mañana, cuando los franceses se presentan á su vista. Destruídos ambos puentes, se aprestan los españoles á la defensa y trabada la lucha por una y otra parte, se combate con encarnizamiento. El Conde de Noroña se aprovecha de las baterias levantadas por el coronel del regimiento de la Union en su anterior jornada, y aun establece otras que aumentan los medios de defensa, enfilando desde una ventajosa po-

sicion el camino que conduce al pueblo: la vanguardia española ocupa el paso de Caldelas, que dista dos leguas de San Payo; la derecha de la division se apoya sobre esta villa en un terreno escabroso, y el ala izquierda amparada de la ria estaba cubierta tambien con lanchas cañoneras. El fuego dura con terrible actividad hasta las tres de tarde sin que el enemigo pueda conseguir ninguna ventaja. Renuévase con mayor furor al siguiente dia, buscando los imperiales medio de envolver á los nuestros y de forzar el paso; pero rechazados por todas partes é inutilizados sus infructuosos ataques, al amanecer del 9 se retiran silenciosos y furtivamente despues de una considerable pérdida... Para inmortalizar este heroico hecho se dió á los bravos de la Union un escudo con la inscripcion siguiente: *San Payo siete y ocho de junio de mil ochocientos nueve*. La segunda defensa del puente de San Payo por el regimiento de la Union fue admirable y de importantes resultados. Arrollados en todas partes los ejércitos nacionales poco despues de la gloriosa batalla de Bailen, creia el enemigo de facil logro la conquista de la península y de poca monta los esfuerzos que para impedir la hacia el patriotismo de los españoles; pero rechazados y confundidos por los leones de San Payo, pierden su prestigio, tienen que abandonar su concertado plan y dejar para siempre la Galicia.

Despues de tan gloriosa jornada volvió la Union á sus campos de asamblea, y perfeccionandose en todos los ramos de instruccion, marcha en un estado brillante á reforzar el ejército de la izquierda, y concurre á la batalla de Tamames el 18 de Octubre. Avanza hácia Castilla; mide sus armas en Medina del Campo el 23 de Noviembre y retrocediendo sobre Alba de Tormes, combate el 28, conservando en aquellas jornadas y en esta su distinguido crédito y nombradia. La Union paga un tributo de sangre á la inesperienza de nuestros caudillos, cubriendo un punto importante en el que se porta cual correspondia á la

distincion que tan justamente gozaba desde el principio de su creacion. Removido á mayor empleo su valiente coronel, lleva siempre este cuerpo consigo para proporcionarle la gloria de distinguirse do quiera que el peligro lo llamase. Era tal la reputacion de este nuevo regimiento que acalorados los ánimos en la poblacion del Ferrol, apela el Capitan general del departamento al del distrito para que le enviara el tercer batallon, designandole como tropa obediente y bien disciplinada. Con efecto, con su comandante D. Patricio O'Dughan marcha rápidamente sobre aquel arenal y su presencia devuelve la calma á todo el vecindario.

1810.—Replegada parte de nuestras fuerzas en las sierras de Asturias, padece la Union todas las consecuencias de la miseria, escasez y enfermedades tiphoideas que atacan á las tropas. El ánimo de estos soldados no se acobarda nunca, y mejorada la condicion y estado sanitario del ejército, emprende la campaña. El 19 de Marzo acomete al enemigo en Peñaflor, y avanzando sobre Cornellana pelea con fuerzas superiores que le obligan á retroceder el 25. Adelántase con la division Morillo contra el general Bonet y sostiene sobre Puente de Gallegos las acciones de los dias 6, 14, 18 y 25 de Abril retirándose despues de ellas á Peñaflor el 28. El 17 de Mayo el tercer batallon contiene en Luarca el empuje del enemigo con una serenidad y valor admirables. Marcha despues destinado á Extremadura: en este distrito se repone de las bajas y toma parte en la accion dada á la vista del castillo de FERIA el 19 de Mayo. Vuelve á combatir el 25 con igual valor en el mismo punto y acomete de nuevo al enemigo en Burguillos el 28; ocupa despues á Salvatierra, la abandona y se retira manteniendo valerosamente la jornada de Jerez de los Caballeros el 5 de Julio. Por fin la Union termina esta campaña con sorprender los imperiales el 8 de Setiembre en Fuente Obejuna.

1811.—Puesto el sitio por los franceses á la plaza de Badajoz entró en ella nuestro Leon de San Payo para refuerzo de su guarnicion el 5 de Febrero; molesta al enemigo con frecuentes salidas y ataca con vigor sus obras de campaña en los dias 7 y 9. Bátese el 19 con mucho denuedo y disputa por largo tiempo el cerro de San Cristobal; pero recibida orden de retirarse á Jelves, la cumplimenta á la vista de la caballeria imperial, logrando rechazarla formando por tres veces el cuadro. Por su heroico comportamiento en tan crítica situacion, la Regencia del reino le concede un escudo de color verde y bordado de plata que debia llevarse al costado izquierdo con el lema: *Premio á la Union.*

Vuelve á penetrar la frontera; sorprende al enemigo en Belalcazar la noche del 6 al 7 de Julio; lo ataca en Villanueva del Duque el 30 y se retira á D. Benito. Asiste á la accion de Arroyo del Puerco el 29 de Agosto y á la del Casar de Cáceres en los dias 1.º y 2 de Setiembre, dando fin á las operaciones con la jornada de Arroyo Molino el 28 de Octubre.

1812.—Formando en este año parte del ejército anglo-español con la division á que correspondia, emprende una expedicion sobre Sevilla; pelea en Porcuna el 16 de Enero y en Espartinas el 5 de Abril. En Feria vuelve á combatir el 1.º de Julio; y terminadas estas operaciones, incorpórase á las tropas del General Hill con las que penetra en la Mancha y se adelanta á Madrid. Sostiene el 10 de Noviembre la accion reñida de San Muñoz al retirarse de las cercanias de la metrópoli y viene á guarecerse de los muros de Ciudad Rodrigo. En este tiempo los ejércitos franceses comienzan á experimentar los caprichos de la fortuna, y organizados competentemente los nuestros, la Union marcha y se dispone á una brillante campaña.

1813.—Al principiar la primavera el Leon de San Payo se hallaba al completo de su fuerza, lucidamente vestido

y bien armado, componiendo parte de la primera division del cuarto ejército, que estaba al cargo del mariscal de campo D. Pablo Morillo. Desaloja al enemigo de Alba de Tormes el 26 de Mayo, y avanzando con seguridad tiene la gloria de ser uno de los regimientos que más se distinguieron en la célebre batalla de Vitoria el 21 de Junio, día de júbilo para la patria y de halagüeño recuerdo para la Union, aunque le impuso dolorosos sacrificios, pues en él perdió al valiente y distinguido capitán D. Estanislao Gutierrez, teniendo ademas muertos 29 hombres de la clase de tropa y heridos 112. Marcha sobre Valcarlos y el Espinal; el 25 mantiene el fuego por algunas horas en Altabizcar; asiste al desalojo del enemigo de Erro y Villaba el 26, contribuyendo á que el 2 de Julio pisaran el territorio francés las ya vencidas legiones de Marengo. La Union hace prodigios de valor en la batalla de Sorauren durante los días 27, 28 y 30, combatiendo en la extrema derecha; y hállase asimismo el 10 de Noviembre en el ataque general de la línea atrincherada que se oponia á la entrada en Francia, arrojando sus defensores á las alturas de Añoa. Pasa el Nivelles el 9 de Diciembre y ocupa las márgenes del Adour.

1814.—Si feliz fue nuestro regimiento en las operaciones del año anterior, mayormente brillaron sus bayonetas en la postrera campaña. Combate el 14 y 15 de Febrero con fortuna sobre las cumbres de Eleta y en la accion de Sant-Palais durante la noche del 5 al 6. Cruza á viva fuerza el Adour el 23 por Mauleon, y pone el sitio á la plaza de Navarrens desde el 24 al 30 de Abril, que termina la guerra de nuestra independencia.

•En tan larga y sangrienta lucha, dice el cronista de este cuerpo, el regimiento de la Union brilló siempre con el honor y gloria que adquiriera desde su creacion, y aprovechando las ocasiones de la guerra para aumentarla cada dia, ganó un renombre esclarecido entre los más dis-

tinguidos del ejército nacional. Fue notable por su *bravura* en los combates, por su subordinación y disciplina observada con todo rigor hasta en el territorio enemigo, por su sobriedad, paciencia y constancia que tanto honra á los soldados de nuestra nación» (1).

(1) La continuación de esta *Reseña* se refiere á los servicios prestados por este Regimiento en América.



DOCUMENTOS

RELATIVOS Á LA EXPEDICIÓN DEL GENERAL MORILLO

Á COSTAFIRME





405.—*Instrucciones dadas á Morillo para su expedicion á Costafirme.—Ministerio Universal de Indias.—Muy reservado.—Madrid, 18 de Noviembre, 1814.*

De orden del Rey remito á V. S. las adxuntas Instrucciones que S. M. ha tenido á bien aprobar y con arreglo á las cuales deberá V. S. proceder en la expedicion de su mando; y espero que me dé V. S. parte de haberlas recibido para conocimiento de S. M.—Dios gue. á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1814.—Lardizabal.—Sr. D. Pablo Morillo.

Instrucciones para el General en Gefe de la Expedicion de Montevideo, D. Pablo Morillo y para el Gefe de Mar.

Al determinar S. M. que al Mariscal de Campo D. Pablo Morillo se le confriese el mando de la Expedicion nombrada del Rio de la Plata, tuvo presente el emplearlo para restablecer el orden en la Costafirme hasta el Darien, y privativamente en la Capitania General de Caracas. Los deseos de S. M. quedarán enteramente satisfechos si esto se consigue con el menor derramamiento de sangre de sus amados vasallos, sin excluir del número de vasallos á los extraviados de aquellas vastas regiones de América. La tranquilidad de Caracas, la ocupacion de Cartagena de Indias y el auxiliar al Gefe que mande en el Nuevo Reyno de Granada,

son las atenciones principales ó las primeras de que se ocupará la expedición. Conseguido esto se enviará al Perú el excedente de tropas Europeas que se pueda en todo el año de 1815; y si aun hubiese sobrante se remitirán al Reyno de Mexico.

MARINA

1.º—La expedición dará la vela á mas tardar el 1.º de Diciembre próximo, haciendo rumbo á la Costafirme por su parte mas barlovento; esto es, sobre Margarita y Cumaná.

2.º—Con la anticipacion que juzguen conveniente ambos Gefes, despacharán un buque menor de guerra para la Guayana con un oficial de satisfaccion, que llevará los pliegos del Gobierno para aquel Gobernador, Santa Fé ó Quito, para las Misiones, los Misioneros que para alli vayan, y las ordenes ó instrucciones que el General en Gefe tubiese por conveniente enviarle. El buque dará la vela si el oficial regresa por tierra, y escoltará los buques mercantes que estubiesen cargados á su llegada, dejándolos fuera del riesgo de los corsarios de las islas, é incorporandose á las demás fuerzas de mar.

3.º—Las operaciones de los buques de guerra serán en combinacion con las de la tropa, si se necesitase emplear la fuerza contra la isla de la Margarita, y sorprender los corsarios en los puertos, y los repuestos de pertrechos y viveres que deben tener allí.

4.º—En las operaciones sobre Cumaná contribuirán del modo que la empresa lo exija.

5.º—Por regla general los buques de guerra se establecerán en cruceros que protejan el comercio y persigan á los corsarios, el tiempo que las tropas obren en el continente, no separándose de los puntos que se les señale para reunir las en tan corto tiempo como sea preciso al objeto principal.

6.º—La fuerza de mar en el bloqueo de Cartagena aten-

derá á impedir que entren viveres en la plaza, teniendo presente que de los rios Magdalena y Sinu se surte aquella ciudad. A esto se ha de sacrificar toda otra idea ó proyecto. Las fuerzas de mar detendrán todo buque que quiera entrar; no maltratará á los naturales que coja; los dejará ir con proclamas y cartas para los principales del pueblo de donde sean, informandose de quanto conduzca, y hablando siempre con respeto del cura que los gobierna, alentandolos á una entrevista con él. Si el bloqueo durase largo tiempo, y no mudasen de conducta se les detendrá; pero es la voluntad de S. M. que no se les maltrate, si no emplean la fuerza. En quanto á los europeos que se defiendan y sean españoles, no se les dará quartel.

7.º—Si por Bocagrande ó por la Pata del Caballo pudiesen entrar cañoneras y obuseras, conviene atacar á las embarcaciones que esten fondeadas bajo el cañon de la ciudad, sea de noche ó de dia, pues sacadas de allí ó quemadas, se lograria quitar á los sitiados aquellos viveres, aumentar dentro los consumidores, quitar buques que armados podrian incomodar á nuestras lanchas y que surtiesen la plaza estableciendo convoyes con las cañoneras.

8.º—Todas las operaciones de la Marina contra fuertes ó castillos se combinarán con las del ejército.

9.º—Si las armas del Rey fuesen coronadas por la fortuna y se apoderasen de Cartagena, deben disminuirse las fuerzas de mar, acordando los Gefes de mar y tierra las que deben quedar por el pronto hasta la determinacion de S. M., teniendo presente que una de las ocupaciones más honrosas de un militar es el escoltar y cubrir las propiedades de los vasallos del Rey.

10.—Los buques de guerra que hayan de regresar á España lo egecutarán segun les prevenga S. M. por conducto del Sr. Ministro de Marina.

11.—A medida que los buques del comboy sean innecesarios se les dejará libres, procurando aliviarlos, despa-

chandolos tan á barlovento como sea posible, sin perjuicio de la expedicion.

12.—La gran falta que hay de vasigeria obliga á remitir á España la que sirve para la expedicion, abatiendola y de modo que con quanto sobre y no haga falta en el destino, llegue lo más tarde en Mayo.

13.—Fia S. M. del zelo y talentos del Gefe de mar de que hará quanto esté en su alcance para el buen exito de la empresa, y por lo tanto le autoriza para alterar esta Instruccion en la parte que sea conveniente al Real Servicio.

EXERCITO

1.º—Las tropas deben estar embarcadas para dar la vela el dia primero de Diciembre proximo.

2.º—Navegando para la Costafirme y desde el punto que haya convenido con el Gefe de mar, se despachará un buque menor de guerra, con los pliegos que se han detallado en la Instruccion de mar, y mandando en el del Gobernador de Guayana lo que juzgue oportuno sobre operaciones militares, viveres, dinero, caballos y ganado que pueda facilitar, exigiendole las noticias é ideas que contribuyan á conseguir todo lo que se pueda de estos ramos, y á enterarse del estado de Quito y Santa Fé asi como de las Misiones. A el dicho Gobernador se le enviará alguna polvora y municiones, se le encargará haga salir los corsarios españoles, se le prometerá guarnicion más adelante, se le enterará de los deseos beneficos de S. M., y se le pedirá una nota de los sugetos que hayan contribuido á la buena causa, para recompensarlos desde luego, ó elevarla á S. M. pero de modo alguno se hablará de castigos.

3.º—La primera operacion de la expedicion será la sorpresa de la Isla de Margarita, la que queda al arbitrio del General en Gefe el arreglar en combinacion con el Gefe de Marina.

4.º—En aquella Isla, si antes ya no se hubiese consigui-

do, se sabrá el verdadero estado de los asuntos de Caracas, y con tales noticias decidirá el General en Gefe si le conviene ó no atacar á Cumaná, seguir á Caracas, ponerse en comunicacion con Guayana, ó desembarcar en Puerto Cabello ó Guayra. La fuerza que ha de emplear y el punto que ha de escoger presenta complicaciones que S. M. fia todo esto á los talentos conocidos del General.

5.º—La situacion actual de la Capitania General de Caracas no exige se quede allí toda la tropa que vá, sino momentaneamente y por abreviar la operacion; mas si contra lo que se espera fuese necesaria allí y hubiese con que mantenerla, se enviarán quatrocientos ó quinientos hombres europeos á Santa Marta, parte de las tropas leales del pais para establecer el bloqueo, y todas las fuerzas de mar que no sean indispensables al comboy.

6.º—Para sacar las tropas indicadas en el capitulo anterior se tendrá presente el valerse de los regimientos fixos de infanteria y caballeria, sino hay contra ellos fundadas sospechas ni contra sus Gefes, para lo qual se oirá á los Coroneles Boves y Ceballos.

7.º—Si felizmente desapareciese la discordia de aquella Capitania General quedarán quatro mil europeos de todas armas; irán las demás tropas á Santa Marta para el bloqueo de Cartagena, empleando con preferencia los del pais y los aclimatados, operando de Santa Marta á Mompox, arreglándose para estas combinaciones á las noticias del pais y á las que facilite el General Montes.

8.º—Si sobrasen tropas para las atenciones de aquellas provincias, descontando las que han de ir al Perú, ó no se pudiesen mantener todas las que estén en qualesquiera de los dos casos se enviarán al reyno de Mexico.

9.º—Interin se practican las operaciones de Santa Marta, desfilarán por los caminos del interior de Caracas para Santa Fé ó Quito las tropas del pais que se puedan enviar, contando con los Gefes que las han mandado con tanta

gloria, y tambien no olvidando de que en Abril es ya penosa esta operacion por las lluvias. Si pidiesen aquellos Gefes que se les uniese alguna tropa europea, se les concederá, siempre que no haga notable falta en algun punto como en la Guayana.

10.—Si se abriese la comunicacion con el Nuevo Reyno de Granada, y por lo tanto con el General Montes, se enviarán todas las tropas que se juzguen puedan ir al Perú en todo el año de 815, quando se tenga una probabilidad de tranquilidad en el Virreynato, prefiriendo siempre remitir las que hubiese de los naturales de Caracas por lo conveniente que es alejarlos de donde son odiados.

11.—El ceñirse á bloquear la plaza de Cartagena á bombardearla ó á sitiarla lo determinará el General en Gefé con conocimiento de la fuerza del Rey de mar y tierra, medios y estacion, y ademas con las noticias del estado de viveres de la plaza, arrabales y puerto. Bien entendido de que es muy importante para el comercio y navegacion el apoderarse del castillo de Boca Chica y casi tanto como de la Ciudad, para cuyo logro no se omitirá sacrificio de la clase que se fuese.

12.—Concluida la operacion de Cartagena, si la presencia del General Morillo fuese aun necesaria al frente de las tropas de su mando en el Nuevo Reyno de Granada, seguirá con ellas siempre que su persona no fuese necesaria en la Capitania General de Caracas.

13.—La buena armonia que observen el Virrey de Santa Fé y el General D. Pablo Morillo será un medio muy seguro no solo de que se tranquilizarán las vastas regiones confiadas al mando de ambos, sino que contribuirá eficazmente á la pacificacion del Rio de la Plata y asegurará el Perú, ya sea con los auxilios que ambos faciliten, ó con la opinion que se adquirieran las tropas del Rey y sus Gefes. Por lo qual espera S. M. de que si alguna desavenencia se suscitasé entre ambos, no se olvidarán de que los intereses

que se les ha confiado no son de ellos propios sino son los de S. M., que han de hacer la felicidad de sus amados vasallos.

14.—S. M. autoriza al General en Gefe para recompensar los servicios hechos ó que en lo sucesivo hagan los individuos que están bajo de sus ordenes, en qualquier circunstancia que lo juzgue oportuno, extendiendo los correspondientes despachos ó diplomas, cambiandolos por otros que S. M. dará aqui.

15.—Queda al arbitrio del General en Gefe el comisionar á qualquiera de los gefes y oficiales del exercito y Capitanía General de su mando, ó de qualesquiera otras tropas que se le unan, á donde providencie y con la autoridad que juzgue conveniente.

POLITICA

1.º—Al atravesar el cordon de las Islas de Barlovento tendrá el General en Gefe algunos pliegos prontos (por si se presentase algun buque de guerra inglés) para los Generales britanicos de aquellas Islas y para el Almirante de aquellas posesiones, avisandoles de que S. M. ha determinado restablecer el orden entre sus vasallos de aquellas provincias; medida tanto mas necesaria y util para las demas Colonias, en quanto el mal exemplo puede serles muy funesto; y que se lisongea el General encontrará en la Nacion britanica aquella lealtad que la hace amiga de la España.

2.º—Ocupada la Isla de la Margarita se emplearán para su sosiego y buen orden todos los medios de dulzura, apoderandose tan solo de las personas encontradas con las armas en la mano, y de los buques ó efectos que no pertenezcan á vasallos de S. M. Por lo que el Gobernador que allí quede debe ser de buen juicio, activo y vigilante.

3.º—La importancia de esta Isla és por la proximidad á Cumaná y porque estando á barlovento es la guar-

da de los corsarios y el asilo de los insurgentes arrojados del continente. Es pues preciso dejar una guarnicion proporcionada que se enlace con la de Cumaná por medio de alguna fuerza de mar.

4.º—El General en Gefe publicará un indulto en nombre del Rey á los que en un plazo determinado se presenten que esten ó hayan estado sirviendo contra la causa de S. M.; prometerá recompensas á los que por notoriedad hayan servido bien, ó que á pesar de las apariencias lo justifiquen. Publicará un olvido general de lo pasado á los que estén en sus casas y labores, sea el que fuese el partido que hayan seguido; y pondrá á precio las cabezas de aquellos que mas influencia tengan, pero esto será cumplido ya el plazo señalado; al propio tiempo que á los negros que esten con las armas en la mano se les concederá la libertad, quedando soldados del Estado, aunque sus amos los reclamen, los que serán indemnizados por el Real Herario segun las circunstancias.

5.º—En este indulto serán comprendidos aun las personas que en la actualidad están en las Islas extranjeras, pero no se les nombrará, y solo en el caso de preguntarlo se les asegurará que sí; pero que por el buen orden, tranquilidad general y particular tendrán que mantenerse en España por aora en donde gusten y en la Corte con el beneplácito de S. M. si le concediese. En este numero están el Marqués del Toro, actualmente en Trinidad, y D. N. Leon que se mantiene en Caracas, personas nada conveniente el que allí se mantengan.

6.º—La conducta que se ha de seguir con los caudillos que tengan fuerza y opinion no puede detallarse en una breve instruccion, y solo los talentos del General en Gefe podrán aprovechar las circunstancias, negociando el partido mas ventajoso y decente á las armas del Rey, debiendo desaparecer toda idea que no contribuya á asegurar la felicidad de los vasallos de S. M. en aquellas inmensas regiones.

7.º—Las personas que en Caracas hayan tenido algun empleo bien desempeñado y cuya conducta para ellos pueda ser dudosa, aunque aqui se juzgue de otro modo, se remitirán á la península con pretextos lisongeros para ellos.

8.º—En un pais donde desgraciadamente está el asesinato y el pillage organizado, conviene sacar las tropas y gefes que hayan hecho allí la guerra, y aquellos que como algunas de nuestras partidas han aprovechado los nombres del Rey y Patria para sus fines particulares cometiendo horrores, debe sí separarselos con marcas muy lisongeras, destinandoles al Nuevo Reyno de Granada y bloqueo de Cartagena de los que por desgracia hay en la Capitanía general de Caracas.

9.º—Por aora no volverán á restablecerse los regimientos fixos, aunque para llevar organizados cuerpos al sitio de Cartagena y para moverlos se les reconozca con este nombre; pero las bajas de los cuerpos europeos se llenarán con los que haya entre los fixos, concluyendo insensiblemente con estos, y enviando los oficiales solteros á España y los casados que tambien lo deseasen. Esta medida debe executarse con mucha prudencia para evftar contingencias graves.

10.—Al dirigirse á Cartagena las fuerzas que han de poner el bloqueo, se oficiará con los Gefes de mar y tierra de Curazao y Tamayoa de que S. M. ha mandado ocupar la plaza de Cartagena por qualquier medio, y se les rogará lo avisen á los buques mercantes y de guerra para que no se acerquen á aquellas aguas.

11.—Hay muchas razones militares y politicas para encargarse la mas pronta ocupacion de la plaza de Cartagena y del castillo de Boca-Chica, por lo que el General en Gefe no debe omitir sacrificio que no haga por lograr estos fines; perdonará á los Gobernadores y habitantes, prometerá recompensas á nombre de S. M., y las dará á qualquiera que le ponga en posesion de puntos tan impor-

tantes, dandoles los documentos necesarios que se revalidarán aqui.

12.—Los habitantes de Coro y Santa Marta se han distinguido en favor del Rey en esta lucha por su lealtad y valor, qualidades que han fixado la atencion de S. M., y es su real voluntad que se les conceda ventajas en todo lo que no cause perjuicio á las demas provincias, distinguiendo mucho al cazique D. Juan de los Reyes Vargas y á los que él señale. Pero en general se empleará mucha dulzura para todas las clases y partidos, vigilando á todos á fin de separar á aquellos que directa ó indirectamente entorpezcan las medidas.

13.—Aunque la pronta administracion de justicia ocupe tanto el paternal corazón de S. M., es su soberana voluntad que no se expongan los dignos Ministros de la Audiencia de Caracas á sobresaltos y peligros que impidiendo el ejercicio de sus ministerios ajan el esplendor de un tribunal tan respetable con demerito de la Autoridad Real. Por lo tanto se mantendrán por acra sus Ministros donde se encuentren hasta que el General en Gefe avise á su Regente, ó al que exerza ó deba exercer sus funciones, que puede establecer el Tribunal sin riesgo. En el interin el mismo General queda autorizado para exercer ó asesorarse con el juez ó letrado que tenga por conveniente, sea del seno de la Real Audiencia ó de fuera de ella.

14.—Tan luego como sea posible se volverá á hacer jurar fidelidad á la Augusta Persona de S. M. D. Fernando el septimo, con aquella pompa que jamas se resiente de las circunstancias desgraciadas.

15.—Por ora se dejarán en el estado en que se encuentran las Universidades y Colegios, y en general todo establecimiento científico, aprovechando las rentas para las urgencias de la guerra, dando los documentos y seguridades competentes, y dejando tanto este ramo como todo quanto corresponda á lo gubernativo civil que no sea ur-

gente para mejores tiempos en que las luces de la Real Audiencia todo lo verifiquen.

16.—El mayor respeto á las autoridades eclesiasticas, y la mayor armonia con los Ministros del Altar, encarga S. M., y es el mas seguro garante de que las empresas militares tendrán el resultado mas feliz.

17.—Al comercio y hacendados se les protegerá y auxiliará, pues la exportacion de frutos al propio tiempo que proporciona mayores comodidades á los vasallos de S. M. aumenta considerablemente las rentas del Rey, tan minoradas en este momento, y para cuyo aumento es preciso trabajar.

18.—El General Morillo está autorizado á exigir empréstitos, á buscar fondos, viveres y efectos para pagar las tropas de S. M. y empleados, ademas de hacer frente á todos los gastos; estando facultado para separar de la Capitanía General de su mando á los que creyese oportuno.

19.—La recompensa de los buenos servicios distribuida con equidad animará á los buenos, y podrá hacerlo el General en Gefe en nombre de S. M., aunque no sean militares.

20.—Como los actos exteriores tienen una influencia tan inmediata en aquellos paises, establecerá el Capitan General en su provincia, tan pronto como pueda, todo el ceremonial que mandan las leyes, sin permitirle S. M. que exima á ninguno de las obligaciones que alli se le imponen sin graves motivos.

21.—Como el exito de la expedicion y tranquilidad de aquella Capitanía General está sujeta á las contingencias de la distancia á que aquella ha de operar de la Capital, concede S. M. amplias facultades al General en Gefe para alterar en todo ó en parte estas Instrucciones; pues S. M. conoce los talentos y buen deseo del Mariscal de Campo D. Pablo Morillo hácia su Real Servicio, lo qual le asegu-

ra de que su conducta se arreglará á lo mas conveniente para lograr aquél, y de consiguiendo la dicha de los amados vasallos de Ultramar.

406.—*Ascenso de Morillo á Teniente General.*

Madrid, 1.º de Abril, 1815.

Ministerio Universal de Indias.—Deseando el Rey Nuestro Señor dar á V. E. una prueba nada equívoca del aprecio que le merecen sus distinguidos servicios, y particularmente el extraordinario mérito que contraxo en la organizacion de la expedicion de su mando, de la qual está satisfecho S. M. le ha de proporcionar nuevos dias de placer y de gloria á la Nacion, se ha dignado promover á V. E. con esta fecha á Teniente General de sus Exércitos. Lo que comunico á V. E. de Real Orden para su inteligencia, satisfaccion y demás efectos convenientes, interin le remito el correspondiente título que será á la mayor brevedad posible.—Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 1.º de Abril de 1815.—Lardizabal.—Sr. D. Pablo Morillo.

407.—*Acta de la toma de posesion de la Isla de la Margarita por Morillo.*—11 de Abril, 1815.

En la ciudad de la Asuncion, capital de la Isla de la Margarita á los once dias del mes de Abril de mil ochocientos quince, se sirvió presentarse en las Casas Capitulares el Capitan General de las Provincias de Venezuela, Comandante General del Exercito de operaciones, el Mariscal de campo D. Pablo Morillo, acompañado del brigadier Don Pasqual Enrile, Comandante General de la Escuadra, y segundo Xefe del exercito expedicionario; el brigadier Comandante General de la 1.ª Division D. Salvador Moxó, y el de la misma clase Comandante General de artilleria

D. **Alexandro Carvia**, el Coronel Comandante de ingenieros D. **Eugenio Yraurgui**, el teniente coronel Mayór General interino de infanteria D. **Francisco Warleta**, y demas oficiales de la Plana Mayór del exercito. Ocupada la isla á discrecion, procedió el Sr. Capitan General á juntar el Ayuntamiento, Curas Parrocos, Religiosos, y padres de familias, enterandose al propio tiempo de los que se han fugado. Instaló en debida forma dicho Ayuntamiento, quemando por mano del verdugo quantas actas extendió el Gobierno revolucionario, y recibió el juramento de fidelidad y vasallage á Nuestro Soberano el Señor D. **Fernando 7.º**, en debida forma, estendiendo la mano sobre los Santos Evangelios á los pies de Nuestro Señor Crucificado, declarando al mismo tiempo traydores al Rey á los prófugos que en el término de quince dias contados desde la fecha no se presentaren á prestar el mismo juramento en las manos del Gobernador de esta isla, el Teniente coronel D. **Antonio Herraiz**, confiscandoles los bienes y procediendo judicialmente contra ellos; y para que conste acto tan solemne se extiende esta acta firmada por todos los que han prestado.—(Siguen las firmas.)

(En 14 Mayo de 1815 se levantó testimonio del juramento de fidelidad de los cabildos y demas autoridades de Caracas; y en esta misma ciudad á 6 de Octubre de 1817 se levantaron asimismo Actas del juramento de fidelidad renovado al Rey N. S. á consecuencia del indulto.)

408.—*Morillo al Gobernador de la isla de la Trinidad.—
Quartel general de Pampatar, en la isla Margarita, 13
Abril, 1815.*

(Hay un sello con tinta negra y las armas de España, que dice *Exercito expedicionario*.)—Excmo. Sr. Al llegar á estas aguas vi con sumo placer que V. E. procuraba evitar los horrores de la guerra civil de estos paises, y que de

ningun modo permitia que los traidores á S. M. C. se mantubiesen en Trinidad.

Acabo de tomar esta Isla de la Margarita sin efusion de sangre, y á pesar de la clemencia que hé demostrado con los habitantes, son tales sus crímenes que ni aún asi se hán creído seguros, y se hán fugado porcion de ellos con armas, y con plan de hostilizar. Sabe V. E. los horrores de que ha sido aflixida la Europa por no cortar en su nacimiento las ideas subversivas, y no puede ocultarse á V. E. que la independecia de la Costa firme y aún la indiferencia para evitarlo arrastrará la perdicion de las Islas Inglesas, y en especial la de la Trinidad. Todas estas reflexiones, y la lealtad que la Inglaterra ha mostrado á la España, que la ha hecho su amiga para siempre, me dán esperanzas de que V. E. no solo no admitirá los fugados, si no que me mandará entregar los de la nota adjunta, las barcas flecheras que ahí sé guarezcan, y al ex-Marqués del Toro, con todos sus seqüaces incluso el coronel Sucre.

Toda la Europa está interesada en la tranquilidad de America, y asi creo que V. E. contribuirá á que se logre este fin, y no permitirá que por expeculaciones mercantiles se remitan armas y municiones á la America Española. Estoy muy lexos de creér, Sr. Gobernador, de que una Nacion tan grande como la inglesa se valga de pasos tortuosos que sientan mal aún en los payses débiles, y así desechando quanto sobre este punto pretendan los Españoles Americanos, vivo tranquilo con la justicia de la causa del Rey, en la grandeza de la Grán Bretaña, y en los principios sanos que V. E. ha demostrado en favor de la humanidad, y de estas desgraciadas provincias.

He mandado entregar la fragata Algeciras, en la qual no fue respetado por los insurgentes el pabellon de S. M. B. y la encontré apresada aquí, á pesar de que su capitan John Ferguson les habia llevado varios efectos en diversas oca-

siones, y me haré un deber de sacrificarlo todo para estrechar cada dia mas la amistad que reyna entre la España y la Inglaterra, con tanto placer de los Españoles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Pampatár en la Isla Margarita, á 13 de Abril de 1815.—Morillo.—Excmo. Sr. Gobernador de la Isla de la Trinidad.

409.—*Morillo al Gobernador de la isla de San Tomás.*

Pampatar, 13 Abril, 1815.

Excmo. Sr.—Todas las potencias de Europa están fuera de su nibel por las ideas de independencía que tanto han minado los Tronos. S. M. C. ha contribuido mas que ninguno otro Monarca á destruir el germen de tales ideas, y ahora mas que nunca lo patentiza á todo el mundo, mandando bajo mis ordenes una fuerte expedicion que restablezca la paz, y el orden en la Costa Firme. Me he apoderado de la isla de la Margarita, y á pesar de haber desplegado la mayor clemencia corriendo el velo sobre los delitos, ha habido hombres tan malvados que abrigando en su seno las ideas que conviene exterminar se han fugado, y oigo con dolor que hallan amparo en la isla de Santo Tomas. No puedo figurarme de que S. M. D. recoja personas tan perjudiciales faltando á la buena correspondencia que existe con el Rey mi amo, y menos que admita en sus puertos buques con doble patente, como la tienen los que se han fugado de esta isla.

Suplico pues á V. E. que se sirva mandar que se me entreguen los habitantes Españoles que hubiese en esa isla, así como los buques armados, tomando las medidas oportunas para que ningun buque lleve armas ni municiones á ningun punto de las costas y puertos de los dominios de S. M. C. en América.—Durante mi mansion en este pais, espero que V. E. me mandará con toda la franqueza de un

militar, y yo procuraré llenar sus deseos.—Remito á V. E. el presente despacho por un oficial que podrá enterar á V. E. de viva voz de quanto dejo de decirle en este oficio. Dios guarde á V. E. m.^s a.^s Pampatar en la isla de la Margarita, á 13 de Abril de 1815.—Morillo.—Excmo. Señor Gobernador de la isla de San Tomás.

410.—*Instrucciones que debe observar el teniente coronel D. Antonio Herrais, Gobernador de la Isla de la Margarita.*—Pampatar, 13 de Abril de 1815.

1.^o—Queda á su cuidado el defender la isla militarmente, tomando quantas precauciones estime convenientes, trasladando las tropas á los puntos donde mejor convenga; y tanto de las que componen la guarnicion, como las que hubiese en la isla, ó viniesen despues, aunque tengan Gefes de mayor graduacion, no podrán estos tomar el mando de ninguna manera, por ser el expresado Gobernador el solo responsable, á quien en todo caso se le hará cargo de la defensa.

2.^o—Castigará militarmente, y con arreglo á lo prevenido en los bandos que se hán fixado, á los que se les encuentren armas de fuego ó blancas, asi como recogerá los caballos con sus monturas, que entregará al Reximiento de Dragones de la Union, que queda accidentalmente para su instruccion en la isla.

3.^o—Quedando nombrado Gobernador é Intendente, arreglará el sistema de Hacienda invirtiendo sus fondos en las tropas de la guarnicion, pondrá administradores integros adictos á la causa del Rey. Los bienes de los emigrados deberán pertenecer á la Real Hacienda, siempre que no se presenten el dia 26 del corriente segun se previene en el acta del dia 11, que existe en poder del Ayuntamiento de la capital. Los demas bienes mostrencos que deben corresponder al Erario, se destinarán para el propio uso.

4.º—Queda facultado el Gobernador para imponer contribuciones si lo creyese preciso, tanto de dinero como de víveres, para que la guarnicion no carezca de lo necesario.

5.º—Sacará de las personas más pudientes, y que se hán hallado en el Gobierno revolucionario, una contribucion extraordinaria ó empréstito de sesenta á ochenta mil duros, en distintas ocasiones, según mejor convenga.

6.º—En los delitos de insurreccion, ó sugetos que reincidan en este crimen, tomará por sí la determinacion de castigar rigurosamente hasta con el ultimo suplicio según las circunstancias, y que mejor convenga al servicio del Rey; á cuyo efecto reunirá los Gefes que se hallen en la isla; pero de no adherirse estos á sus ideas, tomará por sí la determinacion que juzgue conveniente.

7.º—Vigilará constantemente sobre los sugetos poco adictos á la causa del Rey, procurando tener espías ocultos en todos los pueblos y parages de la isla, á quienes gratificará si fuese necesario: indagará si hay almacenes que pertenezcan al Estado, bien sea de viveres, armas y municiones, ó de alhajas y dinero.

8.º—Las seis compañías que quedan formadas de Fernando 7.º no podrán armarse por ahora: se nombrarán los capitanes, y subalternos de ellas, mas á propósito; y en el caso de que yo pidiese alguna será remplazada con los sugetos del pais que hayan servido.

9.º—Formará un empadronamiento por orden de pueblos y la estadística del pais, anotando el numero de emigrados que hubiese de cada familia.

10.—Las Justicias quedarán en el orden antiguo, remplazandolas con las personas mas adictas á la causa del Rey; pero se les hará que rindan sus cuentas.

11.—Todos los efectos que faltan del bergantin presa Goatemala, serán reintegrados por los sugetos que los hayan recogido en esta isla, por reparto de toda ella; como

asimismo las demás presas que se hayan hecho del Rey, y demas particulares españoles.

12.—Fomentará el comercio y la pesca, en todo lo que no sea perjudicial al servicio del Rey.

13.—Presentarán los habitantes de la isla los documentos de propiedad de los esclavos; teniendo presente, que los que hayan venido de las colonias extranjeras, que hayan estado en revolucion deben entregarlos; y aquéllos que procedan de la Costa Firme, ó de buque español apresado, tambien quedarán á beneficio de la Real Hacienda.

14.—Las tropas de su mando que se hallan en la isla, observarán la mas exacta disciplina, y orden en el pais, haciendose el servicio con la misma exactitud que al frente del enemigo, sin disimular lo mas minimo en este punto. Se tratará á los habitantes con la mayor politica, y agrado; pero cada soldado será un observador vigilante de la causa del Rey.

15.—Los emigrados que se hallen en esta isla, y hayan hecho servicio al Gobierno reboltoso subsistirán por ahora en ella, sin permitirles salgan, ni sus hijos, mugeres, criados, y esclavos; y en el caso de haber una sublevacion en la Costa Firme se apoderará de todos ellos, como asimismo de los naturales de la isla, que hayan tenido empleos civiles ó militares en aquel tiempo.

16.—Se establecerán vigias en lo interior de la isla, para las señales de reunion de tropa, donde convenga, en qualquiera circunstancia.

17.—Hará que le presenten los documentos que acrediten los reditos del primer tercio del año correspondientes á los derechos del Rey para su cobro, y entrada en las Casas Reales.

18.—Los Curas parrocos quedarán bajo el sistema antiguo de 1808, á quienes siempre tratará con la mayor consideracion y politica; pero en el caso de haber alguno poco

adicto á la causa del Rey lo separará, y remitirá al punto donde me halle, para que sea remplazado con otro sugeto mas digno.

19.—Estorbará con interés los amancebamientos de oficiales y tropa, y le prohibo absolutamente dar licencia á ningun individuo para que se case; con la advertencia que si alguno la solicitare, será trasladado de esta isla, donde yo me halle.

20.—Todos los jovenes de esta isla que quieran voluntariamente servir en las tropas del Rey, serán admitidos, y se remitirán al Quartel General del Exercito.

21.—Se establecerán tres compañías de marineros con el nombre de Guarda-Costas, los quales acudirán á donde el Gobernador tenga por conveniente dentro y fuera de la isla.

22.—En el caso de una retirada imprevista, será su primer objeto el quemar las cureñas, inutilizar la artilleria, municiones y polvora, desmuñonando los cañones y clavandolos, como asi mismo destruir las fortificaciones, asegurando un punto para su embarco, si no hubiese otro remedio, dirigiendose á Cumaná ó primer punto de la Costa Firme.

23.—La saca de hombres debe ser siempre de los que no se hallen dedicados á la agricultura, respecto á que son los verdaderos viciosos y holgazanes, que como perjudiciales, conviene dividirlos.

24.—En atencion al espiritu apocado de estos habitantes, conviene mucho que el Gobernador tenga en el pueblo de su residencia un Consejo de Guerra permanente, para juzgar á los que de obra ó de palabra manifestasen su espiritu insurgente, ó poco amor al Rey y al Gobierno.

25.—El Gobernador hará practicar sin dilacion un reconocimiento prolixo para averiguar la relacion y avenidas que hay, entre los puntos de Punta de Mangles, Valle

de Santi Espiritu, pueblo de la Már, Asuncion, pueblo del Norte, Pampatar, y el del Exercito.

26.—El Gobernador tendrá destinados cierto numero de padres pudientes de familia, que cuenten con bastantes bienes raizes propios, con el objeto de que ellos sean los observadores y veladores de todo el que se retraiga á los montes fugado, ó con otro objeto, respondienddo con sus cabezas y haciendas si no se interesasen en este servicio, siempre que se descubriera indolencia ó abandono. En este destino turnarán todas las familias de la isla relevandolas de esta atencion cada tres meses. Jamás se reunirán, pues cada uno debe zelar en el distrito donde esté avecinado, dando aviso inmediatamente que haya alguna novedad en el particular.

27.—De tiempo en tiempo dispondrá el Gobernador hacer correrias por lo interior, y costas de la isla especialmente por la parte de Macanao, que es la más desierta, con el fin de impedir las reuniones, que pueda haber ocultado la malicia, ó mala feé de los habitantes. Para este servicio destinará las tropas del Comandante General Morales, al cargo de un oficial del exercito á quien se le hará entender que será castigado con el mayor rigor aquel que cometiere en esta marcha algun desorden.

28.—Vigilará, y hará vigilar con el mayor esmero que los Gobernadores de los pueblos de la Mar del Norte, y demas puntos de la costa de donde puedan salir embarcaciones, que ninguna lo verifique, ni aún á pescar, sin que lleven un permiso firmado de ellos, en que conste el numero de marineros, nombre del patrón y del barco, tomando conocimiento del domicilio de sus familias, para hacerles cargo en todo evento: estas papeletas serán entregadas al mismo Gobernador por la noche.

29.—Encargará y obligará á los señores sacerdotes que echen su plática después del Evangelio, explicando la doctrina christiana, y encendiendo el santo fuego del amor há-

cia Dios y á su Rey; haciendoles entender el horrible delito que comete el rebelde á ambas Magestades, y las justas penas á que se hace acreedor.

Quartel Gral. de Pampatar á 13 de Abril de 1815.—
Morillo.

APUNTES PARA EL GOBERNADOR DE MARGARITA.

—Que los habitantes vuelvan á sus hogares.

—Debe hacerse una averiguacion de los intereses que pertenecian al Gobierno revolucionario, almacenes de viveres, vestuarios & c. & c., indagando quienes eran los Intendentes ó Ministros, Administradores, ó recaudadores de Hacienda para hacerles cargo.

—Se sabrá donde paran los individuos que componian el Gobierno insurreccional, para prenderlos sin perdida de momento.

—Es preciso saber donde existen los efectos que faltan del bergantin Goatemala, y los individuos que quisieron pasarlos por las armas, con todo lo demás que haya ocurrido en la defensa y apresamiento de este buque.

—Las armas deben recogerse, y saber por una relacion individual, de los hombres que estaban sobre ellas.

—Los caballos del Estado insurgente y los de particulares se harán reunir imponiendo pena de la vida al que no lo execute en el termino de 24 horas; lo mismo que las armas, y quanto deba pertenecer á la Real Hacienda.

—Saber los bienes de los sugetos que han emigrado para que sean seqüestrados.

—Establecer las autoridades con los individuos mas adictos al Rey.

—Se observará una exácta disciplina en las tropas de la guarnicion.

—Los fondos publicos que existian, segun el sistema que los suministraban por los Administradores.

Pampatar 10 de Abril de 1815.—Morillo.

411.—*Morillo al Gobernador de la isla de San Bartolomé.*
Pampatar, 13 Abril, 1815.

Excmo. Sr.—Acabo de llegar á estas posesiones con una formidable expedicion que me ha confiado S. M. C. con el obgeto de restablecer el orden. S. M. el Rey de Suecia tiene en ello tanto interes como cualesquiera otro Monarca, y asi espero que V. E. me entregue los prófugos de la América Española, que impida se remitan á ella armas y municiones, y que no permita acogida á los corsarios que corren sobre las propiedades españolas, armados por los rebeldes de Margarita y Costa firme, y esté V. E. persuadido de la reciproca por mi parte en mi destino de Caracas.—Dios... etc.—Pampatar en Margarita, 13 de Abril de 1815.

412.—*Morillo al Gobernador de la Martinica.*
13 Abril de 1815.

Excmo. Sr.—Los horrores cometidos por los franceses que han capitaneado los buques y tropas de la Margarita, me ponen en la dolorosa situacion de tomar ciertas medidas, que quando menos impidan que en lo subcesivo vuelva á derramarse tanta sangre española de un modo tan infame. El Rey de España, mi amo, condolido de la suerte de sus buenos vasallos de América, quiere poner un termino á tantos males, y me ha embiado con la mayor expedicion que jamas salió de España, para pacificar estas desgraciadas provincias. Mis esfuerzos no lograrán tan pronto este benefico fin de S. M. si V. E. por su parte no contribuye entregandome los delincuentes y buques, cuya nota acompaño, ademas de impedir el que el interes de algunos que solo viven de los males agenos, los impulsen á cambiar armas y municiones á las Americas Españolas.

Entre las personas que mas males han causado en esta costa es el sanguinario Mr. Juan Bautista Marsan, comandante de la goleta la Voluntaria, que naturalmente estará en la Martinica, ó en la Guadalupe con su buque. Pido á V. E. que si así fuese, lo detenga y lo ponga en situacion de no cometer mas horrores; reclamándolo de las demás Islas, si acaso temiendo por sus delitos no se hubiese atrevido á pisar ese suelo, gobernado por la justicia.

Luego que ocupé esta Isla supe que V. E. habia reclamado los franceses que se hallaban entre estos rebeldes, cuya conducta me ha movido á dirigir este oficio, fundado en los convenios de ambas Cortes, y todo lo participo á S. M. C.—Aprovecho esta ocasion, Sr. General, para ofrecer á V. E. mis respetos, y celebraré ocasiones de demostrar á V. E. en mi destino de Caracas el aprecio que me merecen los franceses, y en especial la persona de V. E. Dios gue. á V. E. m.ª a.ª Pampatár 13 de Abril de 1815. Morillo.—Sr. Gobernador de la Martinica.

413.—*Morillo al Gobernador de la Trinidad.*—Pampatar, 2 de Mayo, 1815.

Excmo. Sr.—Entre las personas que se han fugado de esta isla, y que es natural hayan recalado por esas aguas es Francisco Bermudez, natural de Cumaná y se dice General de los insurgentes. Tiene en Chacachacaras una hacienda de su madre, y le han seguido nueve flecheras con 500 hombres y 300 fusiles. Pido á V. E. todos estos individuos para que vuelvan á sus casas, pues los mas son forzados, y que prenda á Francisco Bermudez entregandolo en la goleta Fernando 7.º, sino se opusiere á las órdenes con que V. E. se encuentre.

Excmo. Sr.—He recibido con sumo aprecio la carta con que V. E. me ha favorecido, en que me incluye copia del auto contra D. Josef Maria Quesada, y luego que llegue á

la Capital haré que el Tribunal competente tome conocimiento de este asunto. Creo que V. E. habrá recibido ya los pliegos que le remití desde Margarita con uno de mis oficiales, y que contribuirá eficazmente á la tranquilidad y felicidad de estos desgraciados Países. El Rey mi amo ha desplegado una clemencia digna de su magnánimo corazón, de la qual se han aprovechado todos menos unos pocos que quieren pagar sus delitos en un cadalso. Entre estos desgraciadamente hay varios en la Isla que V. E. manda, y por el interes de ambas naciones conviene ponerlos fuera de ocasion de que hagan daño, y confío en los sanos principios de V. E., y en la intimidad que reyna entre SS. MM. B. y C. He dexado en estas Provincias y en la Margarita fuerzas respetables á las ordenes del coronel D. Juan Cini quien se hará un deber de auxiliar y complacer á V. E. en quanto le prevenga. Voy á trasladarme á la capital donde deseo que V. E. encuentre ocasiones en que ocuparme.—Dios guarde &c.—Cumaná 2 de Mayo de 1815.

414.—*Proclama del brigadier Porras, anunciando la llegada del ejército expedicionario mandado por Morillo.*

Habitantes de Sabáñas.—Llegó en fin el momento suspirado. Las armas del Rey baxo mi mando se presentan sobre vuestro territorio, y á vuestra vista. La fecunda Oliva símbolo de Paz y de fraternidad precede á la division que acaudillo. No viene á destruirnos, sino á proteger vuestra conocida fidelidad, con la que contamos los xefes superiores, y yo á quien ha tocado la suerte de quebrantar las cadenas de vuestra opresion ignominiosa y tirana. Corred á uniros conmigo, y declaremos guerra á esa quadrilla de salteadores y asesinos, que robando vuestros pobres bienes, sacrificaron á su capricho á vuestros padres, vuestros hijos y parientes. Apresurémonos á la venganza; yo

tomo sobre mí la vuestra contra la rebelde Cartagena, que debe yá desengañarse de su nulidad é impotencia. Una division de mas de dos mil y quinientos soldados coronados con los laureles de Venezuela al mando del conquistador de Matúrin, del intrépido coronel Don Francisco Tomás Morales, protegen por Barranquilla la lealtad de aquellas poblaciones, y marchan sin obstáculo sobre los muros de la capital. La principal en fin baxo la direccion del vencedor de los franceses, del héroe español el Exmo. Señor Don Pablo Morillo, tremolará á la vista de la Plaza el Pabellon Real, y lo colocará sobre sus murallas. No nos defraudemos la gloria de cooperar á tamaña empresa: Volemos á ella, y resuene en nuestro campo «Viva el Amable Fernando».—Porras.

415.—*Proclama de Morillo á los habitantes de la isla Margarita.*—Pampatár, 15 Abril, 1815.

Habitantes de Margarita.—Ya habeis visto que la Divina Providencia os ha proporcionado que el ejército de nuestro legitimo Rey Fernando VII haya entrado en vuestro pais sin el menor derramamiento de sangre: yo espero que en lo subcesivo os comportareis con la misma fidelidad que en los tiempos anteriores hasta el año de 1809; pero temblad si asi no se cumple, porque descargaré todo el rigor contra vosotros. Los Eclesiásticos deben exhortar á sus feligreses á la paz; las justicias, personas condecoradas y padres de familias deben vigilar la tranquilidad de su pueblo, quienes serán responsables en todo evento.

Todas las municiones, armas de fuego y blancas, á excepcion de los machetes que sirven para los trabajos del campo, serán entregadas en todo el dia diez y siete á mis comandantes militares en los respectivos distritos, pues he notado morosidad en algunos sugetos, y me veré en la dura precision de usar de todo el rigor de la ley. Todas las per-

sonas emigradas, de qualquier pais que sean, que se hallen en esta Isla, se presentarán en el mismo dia diez y siete en el pueblo de Pampatár, incluso los extrangeros. Las personas de este pais que tenian empleos públicos, y sabe extrajudicialmente no han salido de él, se me presentarán en el prefixo término ya dicho, para prestar el juramento de fidelidad al Rey, como lo han hecho las de la capital.—Quartel General de Pampatár á 15 de Abril 1815.—Morillo.

416.—*Decreto de Fernando VII referente á la expedicion del General Morillo.*—9 de Mayo, 1815.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente: «Desde que tuve la dicha de volverme á ver libre entre mis amados vasallos, una de mis primeras atenciones fue el procurar poner término á las calamidades que afligen á varias provincias de mis dominios de América, auxiliando eficazmente los esfuerzos de los buenos Americanos que trabajan por conservar en aquellos hermosos paises la tranquilidad de que tanto necesitan, al mismo tiempo que me hallaba dispuesto á recibir como un verdadero padre á los que conociendo los males que acreaban á su Patria con su conducta temeraria y criminal quisieran reconciliarse cordialmente. Con este fin se dispuso desde luego la expedicion del mando del Teniente General D. Pablo Morillo; la qual, á pesar del estado á que habia quedado reducida la Nacion despues de la destructora guerra que tan gloriosamente acababa de terminar, en breve se compuso de diez mil hombres efectivos, habilitados superabundantemente de la artilleria y demas efectos correspondientes á quantas operaciones militares tengan que emprender: el primer destino que se pensó dar á esta expedicion fue socorrer la Plaza de Montevideo, cuya benemérita guarnicion y vecindario se habian hecho tan acree-

dores á ello, y contribuir á la pacificacion de las provincias del Rio de la Plata; pero las circunstancias que sobrevinieron durante su habilitacion, lo adelantado de la estacion, la lastimosa situacion en que se hallaban las provincias de Venezuela, y la importancia de poner en el respetable pie de defensa que conviene el istmo de Panamá, llave de ambas Américas, decidieron mi ánimo á dirigir la expresada expedicion á la Costa firme, donde probablemente habrá ya llegado segun los avisos oficiales que se tienen de que el 28 de Febrero último se hallaba reunida á la altura de Canarias con la mayor felicidad, y son de esperar los mas ventajosos resultados de la prudencia y talentos de los Xefes que la mandan, y de la disciplina y buena disposicion de sus tropas. Para operar en combinacion con ellas han salido últimamente de Cadiz dos mil y quinientos hombres mas en otras dos expediciones al mando del Mariscal de Campo D. Alejandro de Hore, y del Brigadier D. Fernando Miyares, con direccion al istmo de Panamá y otros puntos, llevando los cuerpos que las componen el armamento y correage necesario para aumentar su fuerza, ademas del correspondiente á dos mil hombres de infanteria y ochocientos de caballeria, que con el menage de compañías que pueden necesitar quatro batallones se dirigen al Perú. No obstante esto, deseando proporcionar iguales auxilios á las demas provincias de Ultramar, cuya situacion lo exija, y que se hallen prontas á tiempo oportuno las tropas destinadas tanto á la América del Sur como á Nueva España, he determinado que se reuna un cuerpo de veinte mil hombres de infanteria, mil y quinientos de caballeria y su artilleria correspondiente, con el objeto de acudir al punto ó puntos en que convenga sofocar el germen revolucionario, y hacer respetar las Autoridades legítimas, quando no basten los medios de dulzura y reconciliacion que me dicta mi corazon, y á que me hallarán dispuesto siempre que los procuren de buena fé: con este

objeto se prevendrá lo conveniente á la Comision de Reemplazos establecida en Cadiz, á fin de que reuna los medios de toda especie que sean necesarios en proporcion de veinte y cinco mil toneladas que deberán estar prontas desde principios de Setiembre próximo hasta mediados de Octubre.—Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio, á 9 de Mayo de 1815.—A D. Miguel de Larizabal y Uribe.—1.^a copia.—*Morillo* (1).

417.—*Proclama de Morillo á los habitantes de Venezuela.*
Caracas, 11 de Mayo, 1815.

Años de horrores y de desgracias han pesado sobre vosotros y fixado la atencion de la Europa. La naturaleza se estreméce al recordar los crímenes cometidos en vuestro hermoso y fértil suelo. Miles de víctimas sacrificadas al furor de los partidos: el hombre honrado degollado al lado del criminal: los perjuros y los sacrílegos dominando á veces vuestro pais: el hombre benéfico muerto por el ingrato, ¿á donde podria llevaros este cúmulo de males? A vuestro total exterminio, y á formar un desierto de unas de las provincias mas fértiles del Nuevo-Mundo.

La Divina providencia se apiada de vuestros males: arrojó al fuego el instrumento de su cólera: nos restituyó á nuestro amado Fernando dotado de la energia de un gran Rey: se entera S. M. de la suerte desgraciada de sus amados hijos de América, y á su voluntad vuelan desde las orillas del Garona á las del mar de Cádiz los valientes que derrocáron al mas espantoso de los tiranos. Los tesoros brotan, se pertrechan buques; y como por encanto en pocos meses veis á vuestro lado, quando ménos lo pensabais, vuestra salvacion.

(1) Reimpreso en Santafé, Imp. del Gob., por Nicomedes Lora. Año de 1810.

Pueblos de Venezuela: vuestros asoladores fundaban sus quimeras en la miseria y opresion de la Metrópoli. Os decian que no habia peninsula, ni Fernando. Los falsos os han engañado como en todo lo demás. Ya lo veis. A vuestras provincias llega un ejército qual jamás salió de España en número y calidad de tropas, ni aun en los tiempos mas felices, pertrechado de todo quanto puede necesitar en largo tiempo. No creo que esteis persuadidos de que vuestra provincia sea la mas importante á la monarquia por su posicion, riquezas, ni comercio. Deducir, pues, quales serán las benéficas ideas del Rey, quales las fuerzas que caerán sobre aquellas regiones que se obstienen en no unirse al trono de Fernando. ¿Y qual seria vuestra suerte si no lograse convenceros sobre vuestros intereses? La península entera se precipitaría contra los desleales si el Rey lo indicase; y las grandes expediciones destinadas para otros puntos, caerían de nuevo sobre vosotros. Reflexionad lo que habeis logrado con las ideas descabelladas de hombres conocidos por la inmoralidad: buscad la riqueza de vuestra antigua agricultura: recordad la opulencia que habia en vuestros puertos y pueblos: temblad al pensar la sangre que ha corrido, y por la qual raro será el habitante que no haya arrastrado luto: unid vuestras manos á las de estas victoriosas tropas para dar la paz á tan hermosas y desgraciadas provincias. Ese acero que habeis distraido del cultivo para volverlo contra vosotros mismos, restituirlo á la agricultura. Vuestros brazos vuelvan á arrancar de la tierra su riqueza: olvidad vuestros querellas y á los autores de ellas: todo se olvide al oir el nombre del Rey: no podeis ser felices de otro modo: la labranza es la base de vuestra abundancia, y de esta nace la felicidad humana.

Venezolanos: somos vuestros hermanos: pertenecemos á la misma familia: el Rey es nuestro comun padre: disensiones domésticas minan la opulencia de las naciones, y las hace el juguete de las demás. Estrechad vuestros lazos

con nosotros: borrad la mancha que os imputan de haber atentado contra el Rey y la patria, quando el mas vil de los monstruos trastornaba los tronos.

No venimos á derramar vuestra sangre: no estamos sedientos de ella: no nos hace obrar faccion alguna. El exemplo lo teneis en Margarita. Las armas del Rey entraron á discrecion. Varios xefes de la insurreccion, y las planas mayores de los cuerpos de esta, están allí: han jurado fidelidad al Sr. D. Fernando VII: allí quedan en paz. Les he presentado el ramo de la oliva quando no esperaban mas que su exterminio. Nuestras agudas bayonetas se emplearán en proteger á los vasallos de Fernando, á libertarlos de toda opresion, á que se respeten las leyes, y al resplandor de ellas se entonarán los himnos de paz, brotando de sus puntas el símbolo de la discordia.

No temais á los malvados: desafiadlos, que todas sus maquinaciones se estrellarán contra nuestros pechos, con los cuales os cubriremos. Estas tropas disiparán sus iniquidades, pues las protege el Dios de los exércitos, el Dios de nuestros padres, contra el que se dirigen los tiros encubiertos de los malos, que os han arrancado la felicidad por una quimera.

Mis facultades alcanzan á perdonar, recompensar y castigar: obligadme á que solo use de aquellas dos facultades, y llenaré los deseos del Rey. Pero si me obligais á desenvainar la espada, no culpeis al Rey mas clemente, de los arroyos de sangre que correrán.

¡Quan grato me será en mi vejez el oir de que sois felices! Yo me diré entónces con orgullo: *Los puse en el camino de la dicha, sofocando los partidos, y conservándolos leales al Rey.*

Quartel general de Caracas 11 de mayo de 1815.—El General en Xefe.—Pablo Morillo.

418.—*Proclama de Morillo á los habitantes de la Nueva Granada.*—Caracas, 17 de Mayo, 1815.

Disenciones promovidas por la ambicion de algunos pocos, os separáron de la obediencia del Rey. La voluntad vuestra no era esta; pero la falta de energía para oponeros á los malvados, os cuesta ya bien caro, sufriendo los mismos horrores que los desgraciados habitantes de Venezuela, y por la propia mano. Escarmentad con el exemplo de estos desdichados.

En breve estaré en medio de vosotros con un ejército que ha sido siempre el terror de los enemigos del Soberano; entónces gozareis de la tranquilidad que ya disfrutaban estas provincias. Apresuraos á arrojar de entre vosotros á los autores de vuestros males: á aquellos hombres que viven y se gozan de la desgracia universal. Desaparezcan esos miserables de la vista de unas tropas que no vienen á verter la sangre de sus hermanos, ni aun la de los malvados si se puede evitar, como lo habeis visto en Margarita. Ellas protegerán al débil y sepultarán los sediciosos. Vosotros acusareis mi tardanza; pero es preciso dexar estas provincias de modo que por algun tiempo no necesiten de mi presencia, y en situacion de no seros gravoso de manera alguna. Me lisonjeo de que aprovecharéis mi venida, y os reunireis al rededor del trono del mas deseado de los Reyes, y entónces cesarán vuestros males.—Caracas 17 de mayo de 1815.—El General en gefe, Morillo (1).

419.—*El Sr. Douglas al General Morillo.*
. 17 Mayo 1815.

Excmo. Sr.—Me tomo la libertad de avisar á V. E. de que el dia 6 del presente las tropas del Rey el Sr. D. Fer-

(1) Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz, esquina de Miracielos, 1815: lo mismo que la anterior.

nando 7.º se han apoderado de la capital de este Virreinato disipándose los ejércitos enemigos á la sola vista de aquellas. En Florida y Nari se habfan ya preso las autoridades rebeldes y pedido la presencia de las armas de S. M. La provincia de Antioquia lo fue el mes pasado, y el 6 de Abril entró el coronel Warleta en Medellin, habiendo sido llamado por aquellos habitantes esclavizados por un gobierno opresor y contrario á los buenos principios recibidos por sus hermanos los españoles. En breves dias espero avisar á V. E. la ocupacion de Popayan, único rincón adonde se han refugiado los insurgentes que han podido escapar y sobre los cuales van parte de mis tropas y las de Quito, aumentadas con los heroicos y fieles habitantes de Pastos.

Han sido tantas las relaciones que ha habido entre el comercio inglés y estos habitantes durante el tiempo de la rebelion contra su legítimo soberano el Sr. D. Fernando VII que creo necesario lo sepa ese comercio y con este objeto lo comunico á V. E.

420.—*Don Pablo Morillo, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, General en Jefe de la expedicion pacificadora de la América del Sur, Gobernador y Capitan General de estas provincias, Vice-Patrono Regio, y Superintendente general de la Real Renta de correos, &c. &c. &c., á los habitantes de la provincia de Venezuela.*

Sabed: que S. M. ha dispuesto en Real Orden de 9 de Diciembre de 1814 se vendan todas las temporalidades y fincas embargadas, con calidad de responder la Real Hacienda por el valor de aquellas que no mereciesen una legal confiscacion.

Debe tener cumplimiento esta soberana disposicion, y yo trato de darselo. Al intento se convoca, cita y emplaza á todos los que quieran rematar algunas de las expresadas

fincas desde el día 26 del corriente en las puertas de la posada del Sr. Brigadier D. Salvador Moxó, Presidente de la Junta creada al intento, donde se sacarán á remate y admitirán posturas á qualquiera de las fincas embargadas; con el bien entendido de que se recibirán en pago las exhibiciones que se hubiesen hecho en el empréstito que de mi orden se ha exigido al Real Consulado, clero y vecindario, hasta la mitad del valor de cada finca que se quiera rematar; entregando la otra mitad en metálico sonante, y no en otra especie de moneda, ó papel creado, ó por crear en los términos que la Junta del ramo instalada al intento acordare. Mi palabra es inviolable. Deseo que los prestamistas sean satisfechos lo mas pronto posible; y aunque á este fin solo estaban destinados los frutos y proventos de las temporalidades seqüestradas, quiero y mando se aplique la mitad del valor de cada finca que se rematare al mismo objeto. La urgente necesidad en que me veo de dar cumplimiento á mis encargos, y la suma escasez en que se halla la Real Hacienda me han compelido á exigir este empréstito á un vecindario á quien quisiera facilitarle todos los medios de prosperidad.

Publíquese por bando, fixese en los lugares públicos, y circúlese á los pueblos subervios con la prontitud que el caso exige.

Quartel general de Caracas 19 de Mayo de 1815.—El General en gefe, P. Morillo (1).

421.—*D. Andrés de la Rúa y Figueroa, Gobernador de Guayana, al General Morillo, comunicandole reservadamente varias noticias interesantes sobre aquella provincia.—Guayana, 20 de Mayo de 1815.*

Sr. Capitan General de Venezuela.—Deseando dar á V. S. en parte, una breve idea de esta capital, y en una

(1) Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz.

palabra de la provincia de Guayana, he determinado tomar la pluma para el efecto, manifestandole lo que sigue.

Es quasi impracticable demarcar los límites de esta provincia lo uno por su enorme extension, y tambien porque su despoblacion, y demás circunstancias de cada una de sus partes, la han hecho como impenetrable en sus confines: por lo que no es fácil allanarlas sin que primero se sigan el fomento de la agricultura y poblacion: y creo que á qualquier oficial facultativo le seria menos difícil dar un plano de la Europa, que levantar el de esta provincia, aunque en varios tiempos no han dejado de hacerse averiguaciones utiles, particularmente quando se halló aquí de Gobernador el Director del Real Cuerpo de Ingenieros Don Miguel Marmion, que mereció se le tuviera por sabio en el ramo.

Todos convienen acerca de esta provincia, que su periferia es de mil leguas, poco mas ó menos; la rodea el gran rio Orinoco, entre otros que la dividen del Reyno de S.^{ta} Féé y de las provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Caracas y Barinas; las que caen al O. y N. confinando por la parte del Este con las Colonias holandesas de Esquibo, Demerari, Berbis y Surinama, y con la de Cayena; por la del Sur con las portuguesas de Amazonas y Rio Negro; y por Oeste y Norte, con el alto y baxo Orinoco, que la dividen del Reyno de S.^{ta} Féé; y de las provincias de Barinas, Caracas y Cumaná.

Si se considera dividida en tres distritos, el baxo de Orinoco, que comprehende desde la punta de Barinas en la Boca grande de Navíos, hasta el raudal de Atures, espacio de mas de ciento ochenta leguas Este-Oeste, en que se halla la capital de S.^{to} Tomas de Guayana, las reducciones de los PP. Capuchinos Catalanes, parte de la de los Observantes, y las mejores tierras de labor; el del Parimen al Sur, en donde está la que se intitula ciudad de Girior (no es nada en el dia) y la tan afamada laguna del

Parimen ó Dorado, terreno de mucha extension, no bien reconocido, y que bañan sin provecho alguno los rios Parimen, Mao, Cararicara y Paragua; y finalmente la del alto de Orinoco, desde la boca del Rio Meta, poco distante del raudal de Atures, hasta San Carlos en la union de Rio Negro y Casiguiare, y siguiendo por las aguas de éste á desembarcar otra vez en el Orinoco cerca de la villa de la Esmeralda, quedando ocupada mucha parte de esta dilatada provincia especialmente hacia el centro, por diversas naciones de indios barbaros, poco conocidos, y muy dificil de reduccion por su modo de vivir siempre errantes, y metidos en las espesuras, lo que prefieren á todas las mayores comodidades de la vida civil y racional.

La situacion local de la provincia es la mas militar y ventajosa, y es cabeza de todo el continente de Tierra firme en la América Meridional, que por medio de su caudaloso rio Orinoco, es la puerta de las expresadas provincias y Reyno de S.^{ta} Fée. Su navegacion á España la mas breve, ofrece un comercio muy ventajoso para conducir por agua todos los frutos de aquellas á esta, por tantos rios navegables y bastante conocidos que desaguan en el Orinoco, y la dan una situacion mas grande que la hace inatacable sino concurren fuerzas maritimas. La naturaleza la ha franqueado tantos canales que pueden fertilizar su agricultura y comercio, quantos rios mayores y menores la circunvalan y dividen por muchas partes en diferentes direcciones. Es la provincia menos poblada, la mas pobre, pero ella brinda á la particular atencion del Gobierno.

La poblacion es tan decadente que solo basta hacer la reflexion de que está privada la mejor de su territorio para establecerse en él ningun pueblo, ni hacendados. Suenan en ella quatro ciudades y siete villas que jamas lo han sido, sino en el nombre; y nunca han consistido mas que en una ó dos docenas de chozas cubiertas de paja, á excepcion de esta capital, y las fortalezas; y estas poblacio-

nes son las que hasta aqui se han nombrado de españoles, constando de toda casta de gentes.

Las Misiones de los RR. PP. Capuchinos Catalanes, contienen en el dia diez y ocho á veinte mil indios, cuyo progreso hubiera sido mayor si tantos años hace no se hubiera estancado la conquista espiritual, pues están limitadas á treinta y dos pueblos en clase de nuevas reducciones, siendo asi que no hay ninguna que no exceda en mucho del tiempo dispuesto por las leyes; pero es preciso confesar que son las mas bien arregladas. Sus naturales han adelantado poco en la civilizacion, y quasi no poseen otro lenguaje que el primitivo; de modo que con poca diferencia, son tan indios como quando los descubrió Colon. Ningun indio de la provincia es todavia propietario, y se ve precisado á ganar un miserable jornal para subsistir: ellos no pueden salir de las Misiones á ocuparse en labores particulares sin la licencia de los Padres, y concluyendola, al presentarse tienen que dar la cuenta de los jornales cobrados.

El Señor de Marmion hace un buen detalle de las tierras de labor, su cultivo, y el de los demas frutos de la provincia; demuestra que las mejores son las que se comprenden entre el rio Caronil, Orinoco, y Serrania de Imataca, que son las que dice que están prohibidas de cultivar á excepcion de los pueblos de los PP. Capuchinos que ocupan una gran parte de éstas, queriendo decir que la poblacion aquí es contra la defensa, y favorece el contrabando, privando con esto de enriquecerse la provincia. Los ganados parece han ido á menos y en bastante decadencia, pues en esta capital se ha experimentado suma escasez de carne, y subido su precio, que es el alimento de primera necesidad para la mucha gente pobre que hay en ella.

Esta capital contendrá en el dia de nueve á diez mil almas, gente de todos colores; por su frente pasa el rio de Orinoco, y por su espalda ó parte de tierra está principia*

da una obra estable cuyo parapeto está á barbeta cruzandose sus fuegos, y á su pie tiene un buen foso, y por la parte interior un repuesto á cubierto de los fuegos del enemigo, capaz de contener las municiones y mas efectos necesarios para el servicio de la artilleria destinada á dicho punto. Esta obra fué dirigida por mí (antes habia un fuerte hecho de tierra y salchichones, con un pequeño foso que se arruinó en breve). Por falta de caudales fue preciso suspenderla, pues á no ser esta circunstancia, se hubiera continuado por el P. y S. hasta cerrar la espalda del pueblo. Por la parte exterior, inmediato á ella, hay un cerro bastante elevado, que domina no solo la misma obra sino parte del pueblo, y tambien se intentaba por esta razon establecer en él un pequeño reducto colocando en él quatro piezas de artilleria.

El presidio ó fortalezas de antigua Guayana, que por ahora son de mas consideracion, defienden el rio Orinoco. El fuerte de San Francisco de Asis es situado encima de una pequeña eminencia en la orilla meridional del rio, distante quarenta y cinco leguas poco mas ó menos de la boca grande. Su figura es la de una estrella regular, obra establecida en un terreno desigual de peñascos; su parapeto bajo. A las trescientas varas de esta obra, hay un pequeño reducto nombrado el Padrastro, y en una altura de mucha dominacion: éste tiene sus esplanadas, parapeto y muralla bien derrotadas, no tiene agua ni almacenes capaces para los víveres y municiones.

El comercio de esta capital hará veinte años tenia quarenta buques buenos para el trafico, entre bergantines, goletas, y balandras, y en el dia no excede del número de veinte y cinco de los expresados.

Las Reales Caxas hace tiempo que están agotadas por los infinitos gastos ocurridos para la defensa de la provincia. Esta no ha tenido socorro alguno, y se ha valido de mil arbitrios para su conservacion, pagar tropas, gas-

tos de buques, marinería, oficialidad, y mas empleados. Ha habido ocasion que hasta los oficiales han estado quasi á sola racion, y asi todos los demas, no recibiendo un solo mes al año la paga por entero. Muchos meses se pagó en ropas sacadas estas, unas veces de los almacenes de los comerciantes, á cuenta de derechos que debian satisfacer y otras de depositos que habia de lo mismo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Guayana, 20 de Mayo de 1815.—Andres de la Rua y Figueroa.—Sr. D. Pablo Morillo.

Provincia de Guayana.

Esta provincia es un verdadero punto militar, y su defensa interesa á todo el continente como la misma experiencia lo ha acreditado en la presente revolucion; pues sin ella, nada hubieran adelantado las armas del Rey en la ultima conquista, ya por faltá de auxilios, y ya por que era el unico punto de apoyo ó retirada con que podian contar. La proximidad desde la Isla de Trinidad por los ingleses, holandeses, y portugueses que confinan con ella, exige que se ponga en el mejor estado de defensa, pues no cuenta con mas fortificaciones que son dos, las fortalezas de Antigua Guayana y San Agustin de Rio Negro en el Alto Orinoco. La primera que está á treinta y dos leguas de la capital sirve para estorbar el paso del rio; pero para ello necesita que la artilleria que mira por esta parte sea del calibre de á 24, porque la latitud del rio pasa de 800 varas con la profundidad necesaria para el paso de las embarcaciones. Se compone de dos castillos, cada uno capaz de doce cañones, pero carecen de aloxamiento para el número de tropa que los debe defender, y solo cuentan con unos meros cuerpos de guardia, y sus almacenes de polvora estan expuestisimos á una voladura, porque se componen de unos simples quartos cubiertos de texa y proximos á las baterias con solo una puerta que mira á ellas. En las inmediaciones de estos castillos hay dos quarteles

para artilleria é infanteria, y quando mas se pueden alojar en ellos cincuenta hombres en cada uno: ademas hay cinco pabellones ó casas para oficiales, otra que sirve de Hospital, y otra que está por concluir, todo del Rey. Este punto queda aislado la tercera parte del año, porque el rio se comunica en su creciente con dos lagunas que tiene muy inmediatas, la una á la parte del naciente, y la otra al mediodia. Las inmediaciones de los fuertes hasta el tiro de pistola abundan de piedras grandes que evitan la buena defensa, y es muy facil asaltarlos por la poca elevacion de sus muros, pues el Padrastro ó San Diego apenas tiene nueve pies de altura, el San Francisco por partes suben y baxan los soldados, y ninguno tiene foso, camino cubierto, ni estacada: los diez y ocho cañones que tienen mal montados, solo uno es de á 16 y los restantes de á 12 y 4.

La segunda fortificacion San Agustin de Rio Negro que confina con los portugueses, está en el mas deplorable estado con la artilleria en el suelo, y ninguna cosa de repuesto en el almacen que tiene: su construccion y capacidad, es mejor que las dos juntas de Guayana la antigua: su figura quadrada con dos baluartes á los dos extremos que miran á Portugal; tiene foso y estacada pero inutilizado, y dentro su correspondiente almacen de polvora suterraneo, y un regular cuerpo de guardia: su situacion es á la orilla del Rio Negro, y á la parte opuesta de este rio estan dos casas de alto muy capaces para oficiales y tropa.

La situacion de la capital es ventajosa para su defensa siempre que se fortifique un cerro que tiene en su centro dandole alguna elevacion mas al fuerte como de 18 pies, para que pueda dominar por toda su circunferencia que cubre la ciudad; otro mas reducido en el cerro llamado el Gavilan que dista unas 500 varas de aquel linea recta, y de una elevacion igual con corta diferencia y otro fuerte regular en el cerro que está á la otra parte del rio frente

de ella que la domina á la distancia de poco mas del punto en blanco del cañon de á 24. Dicha situacion es muy local por los muchos altos y baxos que tiene, y por esto, la mucha circunferencia de tierra de margen á margen del rio, y ser poco solido el terreno de la parte del naciente donde está la Alameda, hace impracticable una muralla como se intentaba hacer á solo parapeto de tierra cubierto de ladrillos por encima y foso, de que ya está hecha una parte que alcanza á unas 300 varas, y esto no viene bien con lo del dia, ni lo que dicen algunos autores de que en cada capital debe haber una fortificacion con título de ciudadela que sirva para contener las convulsiones de los pueblos. Dicho parapeto lo es á barbata y el enemigo sin ser ofendido puede llegar á él por partes hasta el tiro de fusil, y por otras hasta el de pistola. El fuerte de la ciudad necesita de algive, en que no faltaria agua todo el año que se experimentan aguaceros, pues el agua del rio está algo distante: su capacidad á demas de la necesaria para infanteria, es la suficiente para los artilleros porque el quartel con que cuenta esta tropa (cuya dotacion es de 186 plazas) es de lo mas indecente y apenas pueden aloxarse en él veinte hombres: la demas tropa vive en casas de alquileres, y la caballeria en el convento.

Para el rio por ser avenida general, se necesita de una fuerza sutil de lanchas cañoneras, de que hay alguna, pero solo una con cañon de á 24, y seria muy conveniente que hubiera hasta quatro con este calibre, y otras tantas con el de á 12, con lo qual la pronta habilitacion de otros buques de esta carrera, y tener algunos cañones de á 8 con cureñas de marina para armar otras varias lanchas y piraguas de este comercio á qualquiera novedad de enemigos, se hace impenetrable tomando á tiempo varias posiciones ventajosas que presenta.

Ademas por la comunicacion que tiene esta provincia con las de Cumaná, Barcelona, Caracas, y Barinas; la fa-

cilidad de conducirse á ellas por el rio; y lo que no es menos su seguridad que tanto interesa á aquellas otras como va demostrado al principio de este papel (de que por si misma dolece segun en otros papeles se indica), pide una fuerza competente, que unida á la poca con que cuenta, despues de asegurarla, pueda ocurrir adonde conviniere.

Muchos barcos ligeros dexan de hacer pronto viage por falta de piloto bueno; y ademas llevan el riesgo de naufragar. En igual caso se halla esta provincia.

Noticia mas individual de Rio Negro, que corresponde á la provincia de Guayana.

En este punto hay un castillo llamado San Agustin, y tiene artilleria pero desmontada. Lo poco que existe en el almacen de este puesto está inutil. Lo custodia un destacamento compuesto de 1 capitán, 1 sargento, 2 cabos y 11 soldados de infanteria con 1 cabo y 2 artilleros. Hay los pueblos de indios siguientes: San Carlos, San Felipe, San Miguel, Tomos, Manoa, San Francisco Solano, Tirabueno, Yabito, Pueblo Nuevo, San Fernando, Santa Barbara, La Esmeralda, Maypure, Hápure, Caricharra.

En estos quince pueblos solo hay dos religiosos, y en los demas que no se pone, un soldado de dicho destacamento. Se alzan los indios al monte, donde hay multitud de ellos silvestres que suelen tener sus pueblos cuyas casas son hechas de varazon y hojas ó moriche. Es por demas el respeto que hacen de la tropa estos indios, y lo que la estiman, que solo uno basta para tenerlos reunidos y muy contentos si obra con conducta y alguna política. Estos indios se componen de las naciones Guagibos, Piaroa, Guajaribos, y otras. Estos terrenos abundan de muchas y esquisitas especies de madera, y frutas particulares azeytosas como el almendron, pucherí ó toda especia, simarra &c. Tambien hay la mejor zarzaparrilla, y una yerba con que se hacen por dichos indios cables para los barcos que

aprecian mucho, porque se conservan mejor en el agua que fuera de ella. Tambien se da muy buen algodón y hasta cacao silvestre, pero muy amargo por la falta de cultivo; y á mi entender se criará muy bien en dicho parage quando se siembre, porque abundan mucho los aguaceros y la tierra es pingue ó fértil. El viage mas ligero que se puede hacer á este destino desde la capital es en el termino de mes y medio con corta diferencia.

Noticia de los sucesos mas memorables que han acontecido en la provincia de Guayana con motivo de la insurrección caraqueña.

Primeramente, y poco antes de lo ocurrido en Caracas, se supuso por los alcaldes D. José de Heres y D. Juan Crisostomo Rosio, incluso el Comandante de Artilleria, una sublevacion de morenos contra los blancos, nunca mas tranquilos que entonces; y el resultado de las cosas ha demostrado bien claramente que este paso fue dirigido á intimidar los animos de los que debian oponerse á las subversivas ideas de Caracas.

Los primeros pliegos que llegaron aqui con dicho motivo de la Junta de Caracas dirigidos á los Alcaldes, bastaron para formarse Junta, en la que viendose el Gobernador D. José Felipe de Inciarte desamparado de los militares que concurrieron á ella en especial por el Comandante de Artilleria, hizo dimision de su empleo; y enseguida se reunieron en la Sala Capitular de todas las clases que quisieron citar, donde se erigió á pluralidad de votos una Junta Superior, un Comandante de armas y un Intendente, cuyos dos empleos recayeron en dos hermanos D. Matias y D. Felix Farreras, el primero capitán de infanteria para lo que se le dió el grado de coronel, y el segundo abogado, naturales de aqui con una parentela mas larga que la Quaresma.

Vino de Caracas D. Ramon Garcia para asesor y au-

ditor de guerra, y poco despues se le incorpora un amigo suyo llamado D. José Antonio Moreno á pretexto de relaciones de comercio. Ambos trabajan de varios modos para trastornar esto á favor de aquel sistema; primeramente por medio de la seduccion, en que no adelantó poco; despues por unas comedias para coger mansamente á los duros de corazon, y apoderarse entre tanto de los principales puestos, los que, no teniendo efecto esta inventiva porque ya estaban de sobreaviso los leales, trató de sorprehenderlos con grandes patrullas; y por último haciendo combatir á los blancos ó urbanos con los pardos y morenos en estos terminos: dicho Moreno, el alguacil mayor D. Francisco Suares, y un N. Maneiro pariente del citado Gobernador Farreras, entre ocho y nueve de la noche del 26 de Diciembre de 1810, fueron por los Cuarteles uno en pos de otro haciendo creer á los blancos que en aquel momento iban á pasarlos á cuchillo los pardos y morenos, y á estos lo contrario. Con esta novedad se reunieron las autoridades en la puerta de la Casa de Gobierno, y la providencia que salió fue la de un bando por las calles custodiado de 25 pardos con su capitán Fermin Solá, autorizado por el comandante de armas D. Matias Farreras, el Intendente que hacia de escribano; y el Gobernador político Auditor de guerra Garcia de pregonero. Detras iba el Comandante de Artilleria D. José de Heres, y D. Juan Luis de Vergara, el primero gritando: «Vivan los pardos, vivan los morenos, y nada para los blancos». Este bando se apropió todas las facultades del Soberano; pues empezó á repartir empleos á roso y belloso, sin exceptuar clase, condicion ni estado alguno, y soltando de la carzel hasta los presos de maior consideracion, de que se han seguido graves perjuicios. Al siguiente dia bien de mañana empezaron las enhorabuenas con golpe de música y los pardos y morenos en pelotones con grandes victores á los agraciados, notandose que no hubo uno de estos que dexase de ser sos-

●

pechoso. En el mismo dia se vió en la plaza fixado un edicto en que el Auditor Gobernador político se titulaba Brigadier de los Reales Exércitos, y se cantó el *Te Deum* en accion de gracias. Conocido el ardid por los buenos vasallos del Rey, amenazan con las armas, y presentandose al Comandante de ellas por medio de algunas personas de caracter, se presta á la prision del Auditor y á la de sus principales seqüaces, pero reasume en sí todas las facultades, menos la Intendencia, y en las circunstancias mas apuradas cede el mando por enfermo á su cabo subalterno don José de Chastre, que aun estaba mas enfermo que él. De este golpe se escapó el escribano D. Manuel Moreno por fingirse enfermo, y el teniente de escribano D. Juan Vizen-te Cardoso, no sé por qué. Para el escrutinio de papeles de estos se nombró por el Gobierno que lo servía Farreras, á D. José de Heres, y es muy regular que nada se hallase; menos los dos ultimos y Maneyro que con anticipacion se puso en salvo; los restantes se remitieron á Puerto Rico.

Impuesto Caracas que ningun fruto sacaba de sus inventivas para cambiar esto á su depravado sistema, le declara la guerra mandando exercitos y cañones, haciendo al propio tiempo las mayores amenazas. En efecto traen de Cumaná quatro cañones de 18, 12, 10 y 8, y de Barcelona dos de á 4: (los primeros se pudieron haber estorbado facilmente su introduccion porque entraron por los caños de este rio, y se supo con bastante anticipacion). Situanlos en puesto dominante á la otra parte del rio enfrente de esta ciudad; los dos ultimos que llegaron primero en bateria provisional con los que nos empezaron á incomodar, y despues con los otros en una bateria de firme que estuvieron construyendo con toda libertad y despacio; pero sin que pudiesen ofender mas que á las casas, no obstante que las gentes se presentaban con valor por las calles y orilla del rio. Quando se empezó esta bateria y un reducto á parapeto de piedra para infanteria, llegó á Santa Cruz unas trein-

ta leguas rio arriba, el General insurgente Moreno con tropas de Caracas, y poco despues Aldao á San Fernando en el rio Apure, con cien marineros de Puerto Cabello para atacar por agua á la Soledad que está menos de media legua frente de Guayana el coronel Freytes con tropas barcelonesas; y á Barrancas seis leguas mas abaxo de la fortaleza Guinet con las de Cumaná. Ademas del perjuicio que causaban estas fuerzas y baterias con sus continuas amenazas, seducciones y balas, estorbaban la introduccion de los renglones de primera necesidad de que estaba esto tan escaso, que carecian de ello los que tenian mayor comodidad porque no se hallaban con el dinero, causando un disgusto general y bastante fermentacion en favor de la independencia, haciendose pública la seduccion y cruzandose los pasquines de «¡viva Caracas y muera Guayana!» Todo junto dió lugar á que no se oyese otra expresion entre los fieles que la de *somos perdidos y es necesario romper por la calle del medio*. Se discurrieron varios medios, y se adoptó el mas suave y sencillo, que fue levantar una representacion en que iban firmando todos los que eran adictos á que se atacase al enemigo que estaba enfrente, porque el Gobernador y otros eran opuestos, y quando habian firmado unos 70 la recogió el Gobernador con lo que se incomodó bastante. A los pocos dias llegó de Puerto Rico el teniente coronel D. Lorenzo Fernandez de la Hoz, y se resolvió este ataque; ¿pero como se executó?, con solo 200 hombres voluntarios, quando el mismo Gobernador habia dicho que eran mil los insurgentes. A las seis de la mañana del 5 de Septiembre de 811 se empezó á tratar este ataque con golpe de generala, alistamiento de buques &^a, y se vino á verificar despues de las once del dia, con lo que el enemigo tuvo bastante tiempo para prevenirse. A la una de este dia se concluyó el ataque, y á la madrugada del siguiente se emprendió el del pueblo de la Soledad, donde tenian el Quartel General, con los mismos doscientos hombres en

dos divisiones, y fueron dispersados completamente abandonando dos cañones de á 8 y 10, y un pedrero, con muchos equipages. Estos dos ataques aterrorizaron en tales terminos al enemigo, que decian les quitasen las vidas primero que volver á la Soledad y al Cerro. Moreno, al momento que tuvo la noticia, se retiró de Santa Cruz con su tropa pegando fuego á los Cuarteles y algunos buques menores que tenia con idea de pasar el rio. Con este golpe cesaron los proyectos y convinaciones contra Guayana y se cree hubiera asi seguido á no ser por la fatalidad de una expedicion que pasó á San Fernando que está en el rio Apure y otra á Barrancas; la primera á las órdenes de un frayle el Padre Coroni y del capitán de infanteria don Francisco Orosco, luego que llegaron á aquel pueblo, y encontraron resistencia se retiraron, porque iban consentidos en que se les rendirian en quanto los vieran; y la segunda al mando del citado teniente coronel La Hoz. Queda éste en el pueblo y manda avanzar á su segundo entonces capitán y ahora sargento mayor de milicias D. José de Olazarra, el que sin embargo de que sabia que el enemigo se componia de 500 hombres la mayor parte caballeria, quando él apenas llevaba trescientos y la caballeria de ninguna confianza, presenta batalla al enemigo en Savana Rasa; de que resultó que á los primeros tiros tuvieron que abandonar el campo, y en seguida hasta el pueblo dexando algunos muertos y bastantes prisioneros. Esto puso en tanto valor y orgullo al enemigo, que al instante reviven sus primeras intenciones, actiban las diligencias, se refuerzan, y levantan una esquadrilla de 29 buques con otros tantos cañones de los calibres desde 4 hasta 24, sus comandantes Esteves y Mr. Vidoch; entra por el rio bien tripulada, y no obstante que se pudo estorbar su introduccion, la verifican hasta encontrarse con nuestras fuerzas, menor en número de buques pero mayor en artilleria; rompen los nuestros el fuego á muy larga distancia, y despues de gastar municiones

en mas de dos horas, se retiran en desorden sin haber recibido la menor averia; en cuya retirada por gran fortuna nuestra y mala disposicion del enemigo, no nos cogieron mas que un buque con dos cañones de á 4; llegan á las fortalezas de Guayana y alli se acoderan. Disgustada la tropa y marineria se tiran á tierra y desertan, siguiendo este mismo exemplo la guarnicion de los castillos, de modo que solo quedaron catorce hombres en cada uno de estos, y en los barcos los capitanes y tal qual patron ó contra-maestre. Los enemigos no pasaron del punto de Sorondo que está muy á la vista y á una legua de las fortalezas, sin atreverse á pasar mas adelante por mas que se impusieron de este desorden; y quando se resolvieron á hacer una tentativa, ya habia llegado un refuerzo de esta capital, con lo que bastó á poderles hacer fuego desde todos los buques y castillos, lo que observado se volvieron á su primera situacion. Luego que se presentaron aqui los seis primeros desertores, se aprehenden y llevan al pie de la horca, y alli de comun acuerdo los perdona el Sr. Obispo baxo de promesa que hizieron, con lo que y un indulto perdonando igualmente á los demas que se presentasen, se logró recogerlos todos, y conforme se iban armando otros buques se fueron remitiendo á las fortalezas.

Durante esta faena se descuida nuestra Marina apostada en la boca del Caris, donde estaban los enemigos al mando del citado Moreno, amenazando pasar el Orinoco con unas quantas embarcaciones menores que tenia (dicha boca del rio Caris está á seis leguas de esta capital); como lo verificó tres leguas mas arriba en numero de mil cien hombres al mando del Quartel Maestre Solá, y se hacen firmes en el pueblo de Borbon otras quatro leguas mas arriba, con dos cañones de á 4 y dos pedreros. Llegada aqui esta noticia sale por agua á oponérseles el capitan de artilleria D. Antonio Rivero con menos de trescientos viejos soldados entre Artilleria, Infanteria y Caballeria; y

observando, que luego que llegó á aquellas inmediaciones el capitán de infantería D. Francisco Orosco que iba á sus órdenes, pasó sin su consentimiento á conferenciar con el Gefe enemigo, y á la vuelta lejos de incorporársele siguió para la capital, tuvo por conveniente venirse en retirada, luego que los enemigos emprendieron la marcha sobre él. Esta retirada fue criticada por el gefe de la plaza que lo era entonces el Comandante de Artillería, y á fé que si así no sucede, tanto esta poca tropa como la capital hubieran sido perdidas, pues no llegaban á otros tantos los que habian quedado en ella, mediante á que la demas con toda la marinería estaban en las fortalezas previniendose para atacar á los que estaban en Sorondo, adonde tambien habia baxado el Gobernador interino entonces D. José de Chastre impulsado de varios para que cortase las desavenencias que habia entre los marinos, y con su presencia infundiese respeto y subordinacion á los demas, como así se verificó. En la capital se abrieron cortaduras por todas las principales avenidas de tierra, y en todas se colocaron cañones. El enemigo se colocó á la vista y distancia de media legua, ya en numero de 1.300, por que se le agregaron doscientos mas de esta provincia; hace dos amagos por distintos puntos con planes de ataque, y no se atreve á realizarlos. Entre tanto se da el combate abaxo, destruyen completamente al enemigo, y vuelan en nuestro socorro que consiguen en un termino extraordinario. Impuesto Solá de esta novedad levanta de noche su campo y se retira precipitadamente; suben fuerzas por el rio á cortarles el paso, pero no obstante se escapa Solá con la mitad de su exercito, porque se efectuó tarde su persecucion, y los demas se rindieron á discreccion con los dos cañones dichos, mandados por un Teniente Coronel y sus correspondientes Oficiales.

A los cortos días de llegar con estos prisioneros á la capital vino la noticia de que Aldao, General del exercito

insurgente del Poniente habia hecho retroceder nuestras fuerzas de cinco lanchas situadas en la boca del rio Apure, y entrado en Caycara, pueblo de esta provincia, en donde impuesto de lo ocurrido, á los tres dias se retiró aceleradamente.

Perdida la accion del Sr. Monteverde sobre Maturin, se descuida el capitan de dragones D. Antonio Ballecilla que estaba en Uracoa comisionado por este Gobierno, y aquellos enemigos cometen con él el asesinato mas vil. Algun tiempo despues nuestro Comandante del apostadero de Yaya, que está allí inmediato, logró coger á quatro de estos asesinos, y los hizo pasar por las armas tirando él mismo al principal de ellos en despique de lo que habian hecho con su compañero, porque él era alferes de fragata. Por esto se armó en todo esto una gran crítica, y hasta el Gobierno lo quiso relevar. Desde este hecho, empezó este Comandante á tener noticias por sus espías de que lo iban á atacar, y por ello hizo infinitas gestiones á la capital para que le enviasen refuerzo que no pudo conseguir, y resultó que lo sorprendieron de noche por haberle faltado una avanzada. Lo mataron y á dos mas con algunos heridos, y se llevaron un guayro y dos lanchas que tenia á sus órdenes. Estas embarcaciones las metió el enemigo por un caño tierra á dentro hasta un pueblo llamado Yocore, y quando se tuvo noticia de que los enemigos se estaban fortificando en este punto, dispuso el Sr. Gobernador D. Matias Ferreras pasar á atacarle con todas las fuerzas de mar y tierra, siendo así que en el Caris á trece leguas de esta capital habia una reunion de enemigos como de ochocientos hombres que nos amenazaban y careciamos de una compañía disciplinada que les hiziese cara. Se emprendió el ataque de Yocore yendo á él en persona el mismo Gobernador, pero con las fuerzas de agua que eran mas superiores, y para las de tierra cometió el mando al capitan de infanteria D. Nicolás Soto, oficial de ninguna pericia

militar, porque de capitán de Urbanos pasó al de Veteranos sin que se sepa tuviese algun servicio hecho anteriormente. El resultado fue perder la acción sin embargo del corto número de enemigos que había (aunque no tardó mucho en llegarles un buen refuerzo) y quedar en el campo el comandante de nuestra caballería capitán D. Juan Soler, mal herido el dicho Soto, con otros varios heridos y muertos, con lo que se retiraron todos.

El Sr. Gobernador destinado á esta provincia D. Juan de la Puente, venia á ella desde Barcelona custodiado de sesenta hombres, y llegando al pueblo del Pao, fue cogido por doscientos hombres de los del Caris, y conducido á este parage. Al instante se supo aquí esta novedad y se creyó saliesen fuerzas á rescatarle; pero lo que se hizo fue á pedimento de algunos, que saliese el Padre Ayala, cuñado del comandante insurgente Suares, á reclamarlo mediante ofertas, el qual retornó diciendo que el día anterior se lo habían llevado para Maturin, y despues se supo que al dicho Gobernador y un religioso que llevaba consigo, los hizieron pedazos en el tránsito. También se asegura que permaneció ocho días en el Caris. Algunos días despues de este suceso llegó el Comandante de las fuerzas del Rey coronel Llanes, y á costa de su vida derrotó completamente estos enemigos, y se halló una proclama que daba por hecha la toma de Guayana.

Ademas de lo dicho ha tenido á esta capital en continuo movimiento varias voces que han corrido, ya sean verdaderas ó falsas, de que los enemigos interiores auxiliados de los presos de la cárcel se levantaban contra los europeos, ó los pardos y morenos contra los blancos; y esto ultimo acaba de suceder apesar de estar libre el continente de insurgentes y haber llegado á él de la Peninsula fuerzas superiores.

OBSERVACIONES

1.^a—A los principios de la revolucion caraqueña, marchaba esta provincia en posta á unirse con las de Venezuela protexida de varios poderosos de la capital, y el superior espíritu y patriotismo de algunos buenos vasallos del Rey la fueron conteniendo poco á poco en las diferentes convulsiones y tramas forxadas al intento; y para quanto bueno se ha conseguido, ha sido necesario que estos mismos se hayan presentado en todo tiempo pretendiéndolo.

2.^a—Estaban los traidores venezolanos tan satisfechos de unírseles esta provincia, que vinieron al intento dos emisarios, y contando con ello, lo celebraron con golpe de musica á la otra parte del rio: estos y otros parlamentarios que han venido con semejantes embaxadas, han sido recibidos con la propia ó mejor politica que sucede comunmente entre dos Naciones distintas.

3.^a—La desatencion que ha experimentado la tropa y marineria en toda la revolucion, subsistiendo la mayor parte del tiempo á solo racion de carne y casabe, y á veces sin esto ultimo (pues si alguna poca ropa se le ha dado ha sido cara y de lo peor); quando ha sido como libre la seducion y brindarles la abundancia y felicidad desde el otro lado, en que no se han dormido algunos de éste, manifesta de que no son de tan mal modo de pensar estas gentes, mayormente quando habiendose cometido toda especie de delitos, no se ha experimentado un exemplar sino ponerlos presos para volverlos á soltar.

4.^a—Quando se empezó esta guerra contaba la provincia con 400 quintales de polvora y algun dinero en las Reales Caxas, y no queda nada de lo primero sino una poca comprada ultimamente, sin embargo de 40 quintales venidos de Puerto Rico y otros tantos cogidos al enemigo; pues aunque ha subministrado alguna á los Exercitos del

Rey, tambien estos han remitido ganado y mulas para comprarla como se ha hecho á los extranjeros: de lo segundo está empeñada en mas de quinientos mil pesos.

5.º—Estando el Gobernador en las fortalezas para atacar á Yocore, una noche pegaron fuego al Parque de Artilleria en la sala de pertrechos, con alguna inmediacion á sobre treinta quintales de polvora que habia en él, lo que jamas se habia experimentado de haber tanta polvora en el Parque, aun quando no habia mas de un almacen y este muy distante; y quando este suceso, ya habia dos estando el uno bien proximo. El Comandante de Artilleria que vive en dicho parque, se asegura que esta noche no durmió en él, de lo que hay muy poco exemplar ó ninguno, á menos de pedirlo alguna novedad. El teniente y alferéz del cuerpo llegaron al momento que se descubrió el fuego muy de madrugada, y al instante que supieron que habia polvora, lograron sacarla rompiendo para ello una puerta y ventana. El fuego estuvo ya tan proximo á ella, que un caxon y barril salieron tan calientes, que apenas pudieron coxerlos para sacarlos. Dicho fuego nació de la parte de adentro; se infiere que fue introducido desde la noche ó tarde anterior, y que por estar todas las puertas y ventanas cerradas, no pudo seguir con la aceleracion que debiera si hubiera tenido comunicacion con el viento: tambien se ha observado que solo hecho al proposito se hubiera podido emprender este fuego; y se ha sabido que los enemigos de Yocore, tenían inteligencia de este procedimiento. Para esta causa se nombró á un oficial de infanteria poco experto, y nada se ha sacado en claro.

Parece basta para lo que se deba desear, pues si se hubieran de estampar las noticias que faltan que tienen conexion con las citadas, seria nunca acabar: no obstante concluiré con estas que no son de despreciar.

El dia 8 de Diciembre del proximo pasado sin embargo, de lo interesante que es el punto de las fortalezas, y que

ademas sirve de antemural á las ricas misiones de los PP. Catalanes, quedaron desamparadas por todos los oficiales que la guarnecen capitan comandante D. Faustino de la Presa, teniente comandante de la infanteria D. Juan Astor, y ayudante de plaza D. Antonio Lopez, quedando unicamente D. Antonio Chastre, y esto por tener á su muger recien parida: se fueron á un paseo de tres leguas distante, donde tambien pasaron la noche, siendo asi que el enemigo lo tenian al frente al otro lado del rio, y no pocos de estos dentro de la misma casa. Esto y otras cosas que se han visto por este tenor, confirman de que hay algun santo que guarda esta provincia.

Deseoso este pueblo de celebrar la gloriosa entrada en España de nuestro augusto y amado Soberano, se empezó á recoger un botin al intento entre los que voluntariamente y á su arbitrio quisieron dar para ello, y quando se habian reunido sobre trescientos pesos poco mas ó menos, quitó el Gobernador esta cantidad á D. José Hernando que la tenia en su poder, á pretexto de consumirla en la infructuosa y aun perjudicial expedicion contra Yocore, en la que no gastó poco el Rey, y el publico ignora la legitima inversion de este dinero; y con esto dexó de aplaudirse un paso que ha excedido al de la exaltacion al trono. Este año de quince se pasó por alto la salva del dia de San Fernando, quando se han hecho muchas mas de las que detalla la ordenanza á las plazas del primer orden.

422.—*Morillo al Gobernador de la isla de la Trinidad.*

Caracas, 26 de Mayo 1815.

Excmo. Sr.—Muy Sr. mio: Aunque por todas partes recibo noticias de que los emigrados de estas provincias, que no quieren aprovecharse de la clemencia del Rey, y que estan en esa isla del mando de V. E. en especial en los puntos de Icacos y Erin, hacen preparativos y reunio-

nes para sorprender la vigilancia de las tropas de S. M., yo las desprecio y vivo tranquilo en las promesas de V. E., y en especial en que la moralidad de un Gabinete como el de S. James, jamas dejará de contribuir por su parte á el bien de la humanidad, y á probar que la lealtad que ha estrechado los lazos con la España, será siempre la norma para su marcha. No obstante permitame V. E. que me tome la libertad de decirle, que si con tiempo no se atajan estos primeros pasos, quando V. E. quiera impedirlo el edificio se habrá incendiado, y el castigo que V. E. me promete llegará tarde, debiendo yo teñir mi espada con sangre española, siendo aquel castigo mas bien una formalidad que una medida para evitar males. Esto V. E. lo conoce mejor que yo, y como mi animo no es otro que el de llenar las intenciones de S. M. y estas son las mas clementes, pido á V. E. procure en bien de la humanidad, y de tantos infelices, el exortar á los extraviados á que dejen pensamientos descabellados y se aprovechen de la disposicion benefica del Rey.

No puede ignorar V. E. que Francisco Bermudez, capitanea aquellos desgraciados y tiene consigo buques, extendiendo sus ramificaciones á otras colonias. Esto puede probarse, y lo aviso á V. E. pues puede atajar este mal. Los buques desde ahora declaro á V. E. que si presentan despachos españoles, no son válidos, pues sus dueños son traidores al Rey mi amo. Ellos y sus tripulaciones están armados, y asi en esa isla como en qualquiera parte del mundo civilizado, son piratas. Al coronel Cini, le encargo se fie más en lo que V. E. disponga que en sus propias fuerzas. Me es una garantia del restablecimiento de la tranquilidad en estos paises el observar los sanos principios que animan á V. E. y sean qual fuesen los progresos del tirano de la Europa, V. E. encontrará en mí todos los auxilios de que yo pueda disponer. Incluyo á V. E. varios exemplares de la proclama que he

publicado aqui, por si gusta fixarla.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Caracas 26 de Mayo de 1815.—Excelentísimo Sr. Pablo Morillo.—Excmo. Sr. Gobernador de la isla de Trinidad.

423.—*Proclama de Morillo á los habitantes de Caracas.*

1.º Junio, de 1815.

Los deberes de mi obligacion me separan de vosotros momentáneamente. No he cesado de trabajar por dexaros en tranquilidad, y cerrar las llagas que siempre abren los disturbios y la ambicion de unos pocos que miran con desprecio la felicidad de su pais. Vuestros hijos, hermanos y parientes se os van reuniendo. Despues de una larga separacion, y de sufrir tantas miserias y desgracias, habreis aprendido á conocer lo grato que es la tranquilidad. Yo me ausento con la dulce satisfaccion de no haber tenido que emplear la vara de la justicia contra ninguno de vosotros; y por el contrario he visto con placer la prontitud con que habeis corrido á remediar las necesidades del ejército con el empréstito que acabais de facilitar.

Habitantes de Caracas: decid á nuestros hermanos de Venezuela, que el Rey no quiere que os gobiernen en ningun ramo hombres tachados. Estos causan las desgracias de los pueblos; y yo siendo siempre inflexible con ellos, correré á remediar los males de qualquier habitante que lo necesite. He removido por el pronto todos los obstáculos que podiais encontrar en la rápida marcha á vuestro bien estar. Espero que á mi vuelta completaré esta obra en beneficio de la agricultura y del comercio.—Caracas 1.º de Junio de 1815.—El General en gefe.—Morillo.

424.—*El Gobernador de la isla de la Trinidad, Sir Rulph Woodford al General Morillo.*—11 de Junio de 1815.

Casa de Gobierno de Trinidad, Junio 11 de 1815.—Excelentísimo Sr.—Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo de su apreciable carta de 13 de Abril último.

Nada me ha sido mas satisfactorio que observar escrupulosamente la amistad y alianza entre ambas naciones, y que haber procurado evitar desde el momento de mi llegada á esta isla, la remision de municiones y armas á los insurgentes; lo que creo haber logrado antes, á pesar de la extension y abertura de estas costas. La mayor parte de los individuos que constan de la nota que V. E. ha tenido la bondad de dirigirme no se hallan en esta isla, ó por no haber venido, ó haber salido ya para las otras Colonias. Por lo que hace á los pocos que quedan, siento tener que decir á V. E. que sin recibir las órdenes de mi Soberano, no me hallo con facultades para entregarlos: pero puedo al mismo tiempo asegurar á V. E. que castigaré con la pena de traicion al emigrado insurgente que intente perturbar en este territorio el de S. M. C. en esas provincias, ó invadirlo, y puede V. E. estar persuadido que el Gobierno de S. M. B. ha deseado sinceramente siempre la pacificacion de las Colonias españolas, y que nunca ha perdido la ocasion de reunir las con la Madre Patria.

Las nueve flecheras con 500 hombres y trescientos fusiles que V. E. me dice se habian dirigido á Chacachacare siguiendo á Francisco Bermudes no han hasta este dia llegado á esta isla ó sus dependencias, y menos Bermudes. Este oficial dice que se halla muy precisado á volverse, y siento no haya pasado aqui á lo menos un par de dias para obsequiarlo.

Doy á V. E. las gracias por la entrega de la fragata Alxeciras, y siento que la conducta de su capitan le haga tan

poco honor; y V. S. ha sido demasiado justo para atribuir-la solo al mismo y no al Gobierno ingles, que no puede evitar en tales casos las malas acciones de algunos de sus individuos.

El Marques del Toro y su hermano D. Fernando, han manifestado retiro y disposicion pacifica desde que yo estoy en el Gobierno, y espero que la continuarán, sino quieren ser expulsados. Ya V. E. sabrá la 2.^a declaracion de los aliados en que se comprometen á defender la Francia y la Europa contra el usurpador Bonaparte.

Quedo de V. E. Señor Excmo., su más apasionado seguro servidor—Q. B. S. M.—Rulph Woodford.—Excelentísimo Sr. D. Pablo Morillo, Capitan General de Venezuela, etc.

425.—*El Gobernador de la Martinica, Conde de Vaugiraud, á Morillo.—Port Royal Martinique 23 Juin 1815.*

Monsieur le Gouverneur.—C'est avec la plus grande surprise que j'apprends la détention, à la Guayre, de plusieurs batiments portant le pavillon de Sa Majesté le Roi Louis XVIII, et notamment de la goëlette la *Victoire* de la Martinique. Je ne puis attribuer qu'à une erreur ou à un malentendu qui s'expliquera sans doute bientôt, un acte aussi extraordinaire et que fait un tort aussi grave aux fidèles sujets de Sa Majesté tres chretienne en cette yle. Si cette erreur provient de quelques idées défavorables ou de quelques bruits mal fondés sur la situation politique où peut se trouver la Martinique, Votre Excellence verra par la proclamation ci jointe, que les mesures qui ont été prises, en la mettant à l'abri de toute crainte de tomber sous la domination de l'usurpateur, assurent au pavillon du Roi mon maître la protection de ses alliés et consequemment donnent à ce pavillon des droits à l'appui de votre gouvernement comme à celui du gouvernement Britannique dont

il jouit. Aussi, je suis convaincu que votre Excellence, éclairée par la réclamation que J'ai l'honneur de lui faire, rendra justice aux sujets du Roi eu faveur de qui elle est faite. Je la supplie, en conséquence, de donner ordre de relâcher le plus promptement possible les bâtiments portant le pavillon de Sa Majesté tres chretienne, qui se trouveroient détenus dans ses ports et de leur permettre de suivre une destination dont l'interruption fait déjà ici beaucoup de tort au commerce entre nos Colonies et les vôtres, et dont la prolongation aggraveroit le mal par les precautions que je me verroit necessairement forcé de prendre de mon côté, pour assurer aux sujets du Roi mon Maître une garantie contre les pertes immenses aux quelles ils se trouveroient tout-à-coup exposés par une mesure aussi prejudiciable qu'inattendue. Mais je m'en repose entierement sur les dispositions de votre Excellence et sur la pureté & la loyauté des principes de son gouvernement dont il ne m'est pas permis de douter d'après les liens de parenté et d'amitié qui viennent encore d'être cimentés par les traités réciproques les plus solemnels.

J'ai l'honneur d'être avec la plus haute estime et la considération la plus distinguée—Monsieur le Gouverneur—De votre Excellence—Le tres humble et tres obeissant serviteur.—Le Comte de Vaugiraud.—S. E. Mr. le Capitain General et Gouverneur de la Caracas etc.

426.—*El brigadier D. José Ceballos á Morillo, incluyendole una carta del Arzobispo de Caracas á este General en Jefe sobre el lugar mas á propósito para enterramiento de cadáveres.—Caracas, 28 y 29 de Junio de 1815.*

Excmo. Sor.—El Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diocesis á quien comunicué la orden de V. E. para que cesase la tumulacion de cadaveres en las Iglesias, y se hiciese en los campos santos, como V. E. mandaba, me ha dirigido

en respuesta el papel que acompaño, en cuya vista V. E. se servirá determinar lo que tenga por conveniente, prevenido de que en el momento que recibí la citada orden, la circulé como V. E. disponia en todo el distrito de esta provincia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Caracas, 29 de Junio de 1815.—Excmo. Sr.—José Cevallos.—Excellentísimo Sr. D. Pablo Morillo.—(Al margen de letra del General en Jefe:) Pase al Auditor.—Morillo.

Sr. Capitan General.—He visto la disposicion del Excellentísimo Sr. Capitan General propietario de estas provincias de Venezuela que V. S. me comunica en oficio de 21 del corriente sobre que indistintamente se prohiba la tumultacion de difuntos en las Iglesias, bajo el concepto de que se abusa de ellas con grave perjuicio de la salud publica, y de que debe hacerse en los cementerios erigidos en despoblado con arreglo á las soberanas resoluciones del caso.

Ha muchos años que se trabaja en este asunto con el pulso y consideraciones que corresponden á su gravedad, y que exige la fé ortodoxa, las conseqüentes canonicas disposiciones, y las catolicas piissimas prevenciones del Rey nuestro señor en las enunciadas sus soberanas resoluciones. En la primera contenida en la Real Cedula circular de 27 de Marzo de 1789 mandó dar los informes necesarios sobre el numero de cementerios correspondientes á las poblaciones, lugares en donde se habian de erigir, y medios para ocurrir á sus costos, reservandose la resolucion á su misma Real Persona como *asunto de tanta gravedad*, mas aunque aqui se formó expediente por mi antecesor el Illmo. Sr. Dr. D. Mariano Marti de acuerdo con el Señor Vice Patrono Real, siendolo el Sr. D. Juan Guillelmi interin se estuvo formando, llegó la ultima real determinacion contenida en la Real Cedula circular de 15 de Mayo de 1804 acompañada del plan demostrativo de la forma y formalidades de tales cementerios, muy conforme á un Reyno Ca-

tolico y á las pias cristianas intenciones de su Magestad. En lo material debe tener capilla y habitaciones para los Ministros firme y desente, cerca, y buena distribucion de los sepulcros para su ordenada apercion, y para la distincion de difuntos, cuyas circunstancias la exijan: y en lo formal el competente numero de Ministros, que por lo menos han de serlo un capellan sacerdote para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla, y hacer la tumulacion con arreglo á los ritos eclesiasticos, un acolito que en calidad de sacristan le coadyuve y cuide de la capilla y de sus utensilios, y un hombre capaz para abrir y cerrar los sepulcros.

Tratóse tambien por mi inmediato antecesor el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Francisco de Ibarra de acuerdo con el Sr. Vicepatrono Real, siendolo el Sr. D. Manual de Guevara Vasconzelos, de la execucion de lo mandado por su Magestad en esta ultima Real Cedula; mas no llegó á realizarse generalmente por falta de medios: solamente en esta capital al extremo de la poblacion á la parte oriental se erigió un cementerio de cuenta de los hospitales, el qual y su capilla fueron solemnemente benditos por mi, y con acuerdo del Gobierno se dispuso que alli fuesen tumulados todos los que falleciesen en los mismos hospitales, y los pobres de solemnidad de todas las parroquias, nombrandose desde luego capellan, sacristan y sepulturero. formandose un carro cerrado para la conduccion de los cadaveres, y disponiendose la forma del entierro y tumulacion, tanto respecto de los hospitales, como de las parroquias: todo lo qual tuvo su efecto hasta que se invirtió el orden con el trastorno causado por el gran terremoto del 26 de Marzo de 1812; y haberse arruinado el cementerio y la capilla, si bien que despues de la entrada de las armas de su Magestad á esta capital he tratado de la reedificacion, que ya se ha hecho en alguna parte, y subsisten los Ministros prosiguiendo la tumulacion de los que falle-

cen en los hospitales solamente, pues para la conduccion de difuntos de las parroquias aun no hay los medios necesarios, y su tumulacion se hace en los cementerios contiguos á sus Iglesias, teniendose el cuidado de que los que han fallecido de enfermedad contagiosa, y se hayan de sepultar en las mismas Iglesias, ó en aquellos cementerios, se haga en cajon bien cerrado y lleno de cal viva.

Por lo respectivo á lo restante de la diócesis corre no solamente el mismo cuidado, sino que tambien en los lugares en que ha habido alguna peste, ó enfermedad epidémica, de que falleciesen muchos, he dispuesto, que con acuerdo del Gobierno se elija algun campo proporcionado en que hacerse su tumulacion con la guarda de alguna cerca provisional capaz de impedir la entrada de bestias, hasta que consumidos los cadaveres, pasado tiempo competente, pudiesen trasladarse los huesos á los cementerios y osarios contiguos á las Iglesias, á fin de que las almas de los difuntos participen de los mayores sufragios que tienen, así por los sacrificios que en ellas se celebran, y otras piadosas practicas, como por la memoria de los fieles vivos que ocurren á las mismas Iglesias, que fueron las causas que movieron á la Sta. Madre Iglesia á permitir los entierros de sus difuntos hijos en los tales cementerios contiguos á los templos, y aun en estos mismos conforme á la santidad ó dignidad de algunos. Solo en el Puerto de la Guaira por las circunstancias de su poblacion, y temperamento fué necesario trasladar á otro lugar mas amplio dentro de ella el pequeño cementerio contiguo á su Iglesia, y sostenerse inexorablemente la tumulacion de cadaveres indistintamente, y por esto se verifica á veces que hay enfermos que horrorizados aunque indebidamente de ser sepultados en él, se hacen trasladar, pretextando mutacion de temperamento para morir en lugar en donde puedan ser sepultados en la Iglesia.

En Valencia se permitió, como en alguno ú otro lugar,

hacerse la tumulacion de cadaveres en un campo fuera de la ciudad interin subsistian unas enfermedades epidemicas que hubo por aquellas partes, y sin embargo de ser lugar de vecinos pudientes, y de haberse hecho las congruentes prevenciones para que se cercase aquel campo, jamas se le puso cerca alguna ni aun de palos. Yo lo vi quando estuve en aquella ciudad, y por mi propia persona lo reconocí y examiné con motivo de las fuertes ordenes que allí expidió la impiedad de los que obtenian el Gobierno en la última revolucion, para que sin embargo de haber ya pasado mucho tiempo del cese de las enunciadas enfermedades, fuesen todos los difuntos indistintamente sepultados allí. Quanto horrorizó y lastimó mi compasivo corazon lo que allí mismo vi y conoci, no quisiera referirlo, por no renovar mi justa pena, y la que puede causar en los pios oidos de los Ministros de nuestro amado soberano el Señor D. Fernando 7.º, cuyo ardentísimo zelo por el mejor establecimiento de la Religion Christiana en todo su Reyno es tan notorio. Este tan decantado camposanto es un lugar solitario á distancia como de un quarto de legua del centro de la ciudad, todo cubierto de bosque, sin cerca alguna ni demarcacion de terminos, ni menos de sepulturas: Los difuntos eran llevados envueltos en una sabana ó estera, y aun algunos casi desnudos amarrados de un palo. Allí arrojados en qualquiera parte permanecian á veces toda una noche sin sepultarse, ocasionandose de esto, ó el robo de las ropas que llevaban algunos, ó la perpetracion de nefandas gestiones con los cadaveres de mugeres, ó el que fuesen comidos de animales. Las sepulturas como que eran abiertas á voluntad de los sepultureros se profundizaban tan poco, que yo vi cadaveres casi fuera de ellas, y en partes comidos de animales; y el desaseo de todo el lugar no es comparable aun con el mas inmundo. Con todo esto di en rostro á los tales Gobernadores, y me opuse fuertemente formando expediente para la prohibicion de tan im-

pia tumulacion, previniendo que se continuase en las Iglesias, ó en sus contiguos cementerios interin el de aquel lugar se cercaba y arreglaba; mas por último se atropelló por todo, no obstante las promesas que se me hicieron como en demostracion de haber alguna cristiandad; pero desmentida por estos y otros hechos de impiedad, irreligiosidad, libertinage &c., á que es muy opuesta la vista inmediata de los muertos, cuya memoria como tan provechosa á los vivos motivó en la Sta. Iglesia la ereccion de cementerios contiguos á los templos en que ocurren á recibir el pasto espiritual, y en la disposicion de nuestro catolico Soberano de su construccion en despoblado, la de que alli tuviesen capilla para celebrarse el santo sacrificio de la Misa, y de que sus edificios fuesen decentes, para que no causando horror á los vivos pudiesen estos frecuentar sus pias visitas.

No es un justo fundado temor de la salud publica lo que mueve á algunos, que son muy pocos, y en algunos lugares que tambien son raros, para decantar grandes males imaginarios provenientes de la tumulacion de difuntos en las Iglesias, ó en sus contiguos cementerios con que han llegado á sorprender el ardiente zelo del Excmo. Señor Capitan General por la salud de los habitantes en estas provincias que tienen la felicidad de ser gobernadas por Su Excelencia. Es en aquellos sugetos una impiedad, que aunque paliada de zelo de la salud publica, está bien demostrada, lo primero por que ninguno de ellos trata antes de la pretendida prohibicion de que haya lugar competente en donde hacerse cristianamente la tumulacion de los que habiendo fallecido en gracia y comunion de la Santa Madre Iglesia deben tener sepultura eclesiastica con arreglo á sus pios Ritos: y no solamente no se practica diligencia alguna acerca de esto, sino que tratandose de las necesarias contribuciones á su efecto, todas son dificultades: y como sucedió en Valencia, y tambien en algun otro lugar

en que se permitió lo que llaman camposanto (aunque no bendito) ninguno ha contribuido ni aun para el corto costo de la insubsistente cerca de palos. Lo segundo, que habiendo como han fallecido tantos hombres y bestias y aun mugeres y niños, en lo poblado y despoblado durante las convulsiones de la revolucion, jamas han cuidado de sepultar sus cadaveres, ó de consumirlos totalmente al fuego, dexandolos integros insepultos, ó medios quemados, sin temor alguno del daño á la salud publica. Y lo tercero, que en tiempo alguno no se ha cuidado de consumir ó sepultar los animales que mueren aun dentro las mismas poblaciones, ni de purificarlas de otras inmundicias mas dañosas á la salud publica, que lo que se figuran de los cristianos difuntos, pues estos aunque se sepulten en las Iglesias, ó en sus contiguos cementerios, (fuera de los tiempos de peste) está prevenido que sean tumulados en profundas sepulturas bien cerradas á fuerte pison, ó en sepulcros de bovedas cubiertos de cal y bien tapada su entrada, y con el cuidado de no abrirse de nuevo sino la que tenga ya consumido el cadaver alli sepultado.

Por todo lo qual me parecia que por aora no se hiciese novedad en la tumulacion de cadaveres en las Iglesias ó sus contiguos cementerios hasta que se realize la de los exteriores en despoblado con arreglo al plan remitido con la citada Real Cedula de 15 de Mayo de 1804 remediandose algunos desordenes que ha causado en aquella practica la falta de vigilancia, ó que se han originado del trastorno de esta Diocesis, ya con los terremotos, ya con la guerra, á saber: Que en esta capital continúe la disposicion de sepultarse en el cementerio general los que fallecen en los hospitales, los reos de ultimo suplicio, y los pobres de solemnidad de todas las parroquias. Que los cementerios contiguos á las Iglesias se reformen con arreglo al enunciado plan en quanto á la demarcacion de las sepulturas, y que la Iglesia que no lo tuviere, lo forme desde luego,

como que son de poco costo por su intermediacion. Que en ellos se sepulten todos los que eligieren sepultura en el cuarto tramo de las Iglesias, como que es el que mas se ocupa, y en donde por esto suele haber algun inconveniente al bien comun. Que cada parroco sea obligado á mantener siempre un plan demostrativo de las sepulturas de la Iglesia y del cementerio numeradas sucesivamente, para que pueda en todo tiempo conocerse qual sea la mas antigua ocupada, y si está en el de poderse abrir sin daño; de suerte que el propio parroco designe por si mismo la sepultura que haya de abrirse de nuevo, y cuide tambien de que sea bien profundizada y bien cerrada, haciendole responsable de qualquiera omision en esta parte.

De este modo me parece que no podrá resultar daño alguno á la salud publica, maxime siendo como son las poblaciones de esta provincia tan extensas en la situacion, tan separados sus edificios, tan distantes unas de otras, y tan ventiladas por todas partes, y al mismo tiempo tan corto el numero de sus habitantes, y especialmente despues de la gran destruccion causada por el grande terremoto, y por las grandes convulsiones politicas. Quedando yo dispuesto, como lo estoy, á continuar los tratados de la construccion de cementerios en despoblado con arreglo á las Soberanas disposiciones, luego que mejoren los tiempos, pues en el presente veo muy dificultosa la consecucion de lo necesario para su costo, tanto de parte de las Iglesias, como del vecindario, como es bien notorio.

Sirvase V. S. hacer presente todo lo que dexo expuesto al Excmo. Señor Capitan General de estas provincias, y Vicepatrono Regio de esta de Caracas, suspendiendo por ahora, y hasta la resolucion de S. E. las ordenes dispuestas para los Tenientes Justicias mayores, á fin de que acordés podamos expedirlas á estos y á los curas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Caracas 28 de Junio de 1815.—Sr. Capitan General.—Narciso, Arzobispo de Caracas.—Sr. Brigadier D. Joseph Ceballos.

427.—*Morillo al Enviado de S. M. C. en los Estados Unidos*—
Puerto Cabello, 30 de Junio, 1815.

Excmo. Sr.—La piedad de S. M. puso á mis ordenes fuerzas de consideracion para restablecer el orden en estas provincias, incluso la de Cartagena. Puede V. E. trabajar desde su puesto para ayudarme, tomando ciertas medidas y procurando que ese Gobierno se incline á hacer observar á sus súbditos una perfecta neutralidad. Desde luego anuncio á V. E. que voy á poner el bloqueo á los puertos de la costa del Virreinato de Santa Fé á fin de que se publique; y que aunque no hubiese otras razones, basta que todo buque que se coja sobre aquella costa sea buena presa. Sabe V. E. mejor que yo las leyes que rigen entre las naciones, y por lo mismo no me estiendo más sobre este artículo, ni sobre el de armas ni municiones que se venden á los insurgentes. Ruego á V. E. que anime á los comerciantes de esos paises á fin de que acudan con carne salada y tocino á los puertos que bloquearé, y á este puerto de Cabello, donde á cambio de frutos se les tomará despues de formarse las contratas. Por último mis pretensiones son avisar á V. E. mi llegada; tener viveres; que los insurgentes sean abandonados como es de justicia y recibir sus ordenes.—Dios... etc.

428.—*Morillo al Gobernador de la isla Santa Cruz.*
Puerto Cabello, 30 Junio 1815.

Excmo. Sr.—Tengo el honor de acusar el recibo de la carta de V. E. fecha 19 de Mayo á la que tendria que reproducir apoyado sobre el derecho de gentes, pero me abs-

tengo de hacerlo habiendo remitido la copia de la apreciable carta de V. E. al Rey mi amo, quien es natural se dirija por su enviado á S. M. D. Actualmente he sabido la noticia que copio á V. E., y como el permitir que dichas armas salgan de esa isla seria un rompimiento formal entre nuestras Cortes; ruego á V. E. proceda á detenerlas si estuviesen en parage sugeto al dominio de S. M. D., y que en caso de que no hayan llegado se sirva V. E. dar sus ordenes á fin que se detengan luego que lleguen.—Dios... Puerto Cabello 30 de Junio de 1815.—(La noticia á que se refiere la carta anterior es la siguiente carta del general Enrile:)

Puerto Cabello 1.º de Julio de 1815.—Excmo. Sr.—Aunque segun el sumario que se ha formado al buque de Juan Caterany, hay clausulas por las quales debia detenerse, no obstante esto en atencion á la recomendacion de V. E. y á la recíproca amistad de ambas Cortes, he mandado que sea puesto en libertad; pero sí pido á V. E. que se sirva publicar de que los machetes por ahora estan comprendidos entre las armas, y que los buques que los traigan serán confiscados. Aprovecho esta oportunidad, Sr. General, para ofrecer á V. E. mis respetos. Tengo el honor de ser de V. E. su mas afecto y obediente servidor Q. S. M. B.—Pasqual Enrile.

429.—Morillo al Gobernador de la isla de Curazao.

Puerto Cabello, 30 de Junio 1815.

Excmo. Sr.—El Rey mi amo me envia á estas costas con el obgeto de volverlas á la tranquilidad y extender este beneficio á la provincia de Cartagena. Ruego á V. E. lo haga saber á los traficantes, pues ademas de las muchas razones que hay en favor de las armas del Rey, esta publicacion servirá para hacerles saber que los puertos de aquella costa estan bloqueados y confiscaré cualquier buque que

encuentre en aquellas aguas. Me lisongeo de que una nacion como la inglesa, que ha adquirido la amistad de España y de los españoles por su lealtad, nada dexará que desear á mi Soberano en esta parte.—Dios... etc. Puerto Cabello, 30 Junio, 1815.

430.—*Proclama de Morillo á los habitantes de Venezuela.*

10 Julio, 1815.

En el instante de anunciaros que voy á enlazar los brazos de nuestros hermanos de la Nueva Granada con los vuestros, y que todos mis esfuerzos serán para no derramar una sola gota de sangre tan preciosa, os doy las gracias en nombre del Rey por la prontitud con que no solo habeis acudido á remediar las necesidades de esta vasta expedicion, sacrificando vuestros intereses y empleando vuestras personas, si no por la actividad que habeis desplegado en llevar al cabo una obra que todos los antiguos del pais la consideraban imposible. Felizmente habeis vencido los obstáculos, y el resultado debe lisongearme de que corresponderá á vuestros sacrificios.

Venezolanos; uno de vuestros malos hijos llevó en presente todos los horrores de la anarquía, á los pacíficos y dulces habitantes de la Nueva Granada; vosotros habeis acudido al remedio poniéndome en situacion de llevarles la oliva y reunirlos á nuestra misma familia, cuyo comun padre es el Rey Don Fernando setimo el deseado.

Mi ausencia no puede ser larga; mi mayor complacencia será ocuparme de vuestra dicha. Sois acrehedores á mi aprecio, y todo lo sacrificaré por vuestra prosperidad. Espero que no tendré que arrepentirme de la confianza que hago de vosotros. Dexo fuerzas suficientes para pulverizar al malvado que se atreva á querer turbar vuestra tranquilidad, confio en que os unireis para sofocar todos los partidos, velaré sobre vosotros desde qualquier parte donde

me encuentre, pues es mi primer obligacion: pero si mi presencia fuese necesaria me hallareis en medio de vosotros con la velocidad del rayo, purgando la provincia de los monstruos que solo viven de la desgracia de los demas. —Quartel General de Puerto Cabello á 10 de Julio de 1815.—Morillo.

431.—*Morillo al Gobernador de Martinica.*

11 Julio, 1815.

Excmo. Sr.—Las embarcaciones francesas que estan detenidas en la Guaira lo han sido por las razones que V. E. ha sospechado, y viendo por el manifiesto que V. E. me envia que esas islas estan adictas á su lexitimo Soberano el Sr. D. Luis 18, doy las ordenes para que se las permita salir, dexando las fianzas correspondientes por si se dirigiesen á otro punto. Igualmente debo reclamar de V. E. la goleta de S. M. C. la Galatea que está en Guadalupe apresada por los insurgentes de Cartagena, y la que se prometió devolver al Sr. Gobernador de Puerto Rico. Espero pues de que V. E. la remitirá con la misma franqueza como yo lo hago con los buques que he detenido. Dios etc. Puerto Cabello 11 de Julio de mil ochocientos quince.

432.—*El oficial de Estado Mayor D. Nicolás María Ceruti á Morillo, enviandole adjunta una descripcion de la provincia de Guayana, escrita por el ingeniero D. Miguel Marmion, gobernador que fue de ella á fines del siglo XVIII.—10 Julio, 1815.*

Excmo. Sr. Acompaño á V. E. copia de la Descripcion corografico-mixta de esta provincia formada por el oficial del Real cuerpo de ingenieros D. Miguel Marmion, gobernador que fue de ella; no siendome posible dar á V. E. nin-

guna observacion sobre su contenido, porque no he tenido aun tiempo de verla.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Guayana 10 de Julio de 1815.—Excmo. Sr.—Nicolás Maria Ceruti.—Excmo. Sr. Capitan General D. Pablo Morillo.

Descripcion corografico-mixta de la provincia de Guayana en que se da una noticia detallada del gran Orinoco que la baña, y que por medio de los caudalosos rios que le tributan facilita su comunicacion á lo mas interior de las provincias confinantes. Se da razon de su poblacion; de sus tierras de labor utiles, de sus frondosos montes, de sus frutos, y comercio de el, porque siendo tan antiguo su descubrimiento y fundacion, y tantos los auxilios y gracias que ha recibido de la Real magnificencia se halla en el dia tan atrasada, desierta é indefensa. Se proponen algunos medios los menos infructuosos, mas acsequibles y conducentes á la poblacion y aumento, y ultimamente á los de su conservacion y defensa etc.

La provincia de Guayana en toda su extension comprendidas las porciones de los portugueses, franceses y holandeses tiene mil leguas de circunferencia desde las bocas de Orinoco á San Carlos de Rio Negro, y siguiendo sus aguas abajo con las de las Amazonas que salen al mar Atlantico dando vuelta por el Oeste, y costeano hasta las mismas bocas de Orinoco, que la ultima de sotavento cae al Golfo Triste frente de Puerto España de la isla de Trinidad de Barlovento.

La porcion de este terreno que posee España confina por el Este con las Colonias holandesas de Esquibo, Demerari, Berbis, y Surinama, y con la francesa de Cayena; por la del Sur con las portuguesas de Amazonas y Rio Negro, y por el Oeste y Norte con el alto y bajo Orinoco, que la divide del reyno de Santa Fé, y de las provincias de Barinas de Caracas, Barcelona y Cumaná; pudiendose considerar dividida en tres distritos: el del bajo Orinoco, que comprehende desde punta de Barinas en Boca grande

de Navios, hasta el raudal de Atures, espacio de mas de ciento y ochenta leguas al Este-Oeste en que se halla la capital Santo Tomas de Guayana; las reducciones de Padres Capuchinos catalanes, parte de las Misiones de los Observantes, y las mejores tierras de labor y principales aunque muy cortas poblaciones y producciones de la provincia. El de Parime al Sur en donde la que se intitula Ciudad de Guirior y la afamada en otros tiempos laguna del Parime, ó dorado terreno de mucha extension no bien explorado, y que bañan inútilmente los rios Parime, Mao, Caricara, y Paragua, y finalmente el del alto Orinoco desde la boca del Meta poco distante del raudal de Atures hasta San Carlos en la union de Rio Negro y Casiguiare, y siguiendo por las aguas de este á desembocar otra vez en Orinoco cerca de la villa de la Esmeralda, quedando ocupada mucha parte de esta dilatada provincia especialmente hacia el centro por diversas naciones de indios barbaros, poco conocidos y de muy dificil reduccion por su modo de vivir siempre errantes y emboscados en las espesuras de sus montes y selvas, y por su apego y mucho amor á la independencia, que prefieren á todas las mayores comodidades de la vida civil y racional.

Es esta provincia por su situacion la mas ventajosa, y primera posicion, ó cabeza de todo el continente de tierra firme en América, y la que por medio de su caudaloso rio Orinoco debe considerarse puerta ó entrada á lo interior de las de Cumaná, Caracas, Barinas, y reyno de Santa Fé, y que sirviendo de antemural en caso de invasion ha de impedir al enemigo su internacion á todas ellas; ofrece una breve navegacion á España, y comercio muy ventajoso, siempre que llegue á fomentarse para la facilidad de conducir por agua los frutos de todas aquellas provincias y, la capital y puerto maritimo de esta, por los rios navegables que desaguan al Orinoco. Por ultimo es un pais cuya importancia y seguridad de su posicion exige de justicia y

en todo tiempo el mas cuidadoso desvelo, porque de su conservacion depende en gran parte la de las provincias expresadas. Para probar esta verdad bastará la descripción de las circunstancias locales del Orinoco, y de las avenidas que por medio de los subalternos que le tributan presenta á unos y otros territorios; pero antes de entrar en esta descripción, para no confundir los objetos, convendrá dar una idea de los rios de Esquivo, Mazuruni y Cuyuni por su importancia en sí, y por la relacion que tienen con el asunto principal.

Esquivo desagua á la mar cuarenta y ocho leguas á barlovento de Boca de Navios de Orinoco, y corre Norte Sur á diez y ocho leguas tierra á dentro, á cuya distancia se le unen Mazuruni y Cuyuni; desde aquí se inclina este al Sur, y llega á las faldas del Cerro Dorado, y márgenes de la laguna Parime donde tiene sus cabeceras, y á la parte del Leste de ellas están las de los rios Bervis, y Surinama en el terreno que ocupan los negros fugitivos de aquellas colonias holandesas, que su procreacion y union con los indios salvages puede algun dia causar cuidado á los habitantes de estas provincias.

Mazuruni desde su desembocadura en el de Esquivo sigue al Sur, y á distancia de diez á doce leguas forma una figura de media estrella de tres brazos que tirando á distintos rumbos tienen sus cabeceras entre los rios Esquivo y Caroni Chico.

Cuyuni objeto de la mayor atencion por esta parte de la provincia desde su desembocadura en el rio de Esquivo corre del Este á Oeste hasta cerca del de Caroni donde le entra el Yurnario para el Nordeste, y el Supamo por el Sur, que baja este desde sus cabeceras en los cerros del propio nombre situados cerca de la orqueta que forman los rios Caroni y Paragua. Baja bañando las Misiones de Padres catalanes, y recibe las aguas de muchos rios menores que no se señalan en el plan, y tiene diferentes arrecifa-

les que sirven de algun embarazo para su franca navegacion pero los holandeses lo transitan en curiaras, piraguas y faluas, y hacen por el su comercio de poitos que esclavizan, y de otras especies y producciones del pais. El gobierno de Esquivo mantiene destacamento en un fortin llamado el Castillo Viejo situado en la desembocadura de este rio y de Mazuruni, y guardia avanzada de veinte y cinco leguas dentro de Cuyuni, en cuyo intermedio tienen haciendas de caña y otros frutos, como se vió por el año de cinquenta y ocho, y posteriormente es de presumir han avanzado y aumentado mas posesiones segun noticias de indios que transitan frequentemente por aquellos parajes. Los rios Orinoco, Caroni, Cuyuni y Esquivo con la mar forman una isla que desde su centro tiene facil y breve comunicacion y salida, en donde los holandeses, como que no hay obstaculo que les impida, entran y salen cada vez que quieren, registran nuestras posesiones, observan los movimientos, y adquieren quantas noticias les convienen para sus ideas. Dentro de esta isla se hallan todas las Misiones de los RR. PP. Capuchinos catalanes, y la porcion de tierra mas excelente y mas pingüe de toda la provincia.

RIO ORINOCO

Su importancia lo hace acreedor á que se entre en un detall muy por menor de una multitud de objetos que todos merecen atencion: de sus rumbos, distancias, bocas, caños, isletas, rios mayores y menores que entran en él etcétera, que aquí parece era el lugar propio de la descripcion, que se ofreció en el encabezamiento, pero para evitar la confusion que podría resultar de tanta prolixidad y menuencias de noticias, se dará en papel aparte; y en este se presentará solamente una idea general, tocando por mayor algunas de sus circunstancias principales, y de los rios Apure, Meta, y otros que le tributan.

Sobre el origen ó cabeceras del Orinoco ha habido variedad de dictámenes muy distantes entre sí, y de demasiada prolixa discusion para este lugar. El Padre Cauli en su obra moderna, afirmandose en observaciones y relaciones mas exactas, y confrontando noticias que pudo adquirir de los mismos naturales y otros, las pone en grado y medio de latitud Norte y en los 317, poco mas ó menos de longitud en la inmediacion de una laguna, no la del Parime ó Dorado, como se habia creido, sino otra al Oeste de esta mas de sesenta leguas. Desde sus cabeceras corre al Este Oeste con muchas vueltas y revueltas, inclinandose al Norte mas de ciento y treinta leguas hasta el parage de su union con el Guaviare, y el Atavapo que le entra este por el Sur, y aquel por el Oeste habiendo recibido antes al Canguari, ó por mejor decir despidiendolo de si como brazo con que se une y comunica á Rio Negro, y por este al de las Amazonas. Desde el punto de su union con Guaviare y Atavapo, corre del Sur al Norte con varias revueltas cerca de cien leguas hasta frente de Cabruta en la provincia de Caracas, y de Cascara en esta entrandole en esta distancia para una y otra banda muchos rios menores, y algunos principales como Vichada, Meta y Apure, que por varios brazos caudalosos desagua en él mas arriba de Cabruta. De aqui sigue su rumbo al este, recibiendo siempre nuevos tributarios, que le juntan su caudal de aguas de las vertientes de las provincias de Caracas, Cumaná y de la de Guayana, con que se va engrosando mas y mas hasta su desembocadura á la mar del Norte por una multitud de brazos, ó caños, que cada uno por sí es ó parece un rio caudaloso; habiendo atravesado en esta ultima distancia la de ciento y treinta leguas mas ó menos.

Con prácticos inteligentes es de buena navegacion este rio hasta la isla de Faxardo; de alli para esta capital tiene algunos malos pasos particularmente en Rio Bajo, de bancos de arena, arrecifales y bajos; y siguiendo adelante

para Río Negro se encuentran varios raudales particularmente los de Carichana, Atures y Maypures de Malo, y mas ó menos peligroso el transito segun la estacion del año, que obliga á pasar las embarcaciones á la sirga, en que demuestran los indios su destreza y conocimiento practico arrojandose en sus piraguas y curiaras, y sorteando la violencia de las corrientes, y el peligro de las peñas, con que parecen van á embestir y hacerse mil pedazos. Crece y mengua una vez todos los años, empezando por el mes de Marzo á subir paulatinamente las aguas, y por el de Agosto en que llega á su mayor altura: vuelve á bajar con la misma lentitud hasta el de Febrero, en que queda en su nivel mas bajo habiendo de este al de su mayor creciente aqui en la Guayana la diferencia de mas de trece brazas. En rio lleno inundan sus derrames una extension considerable de terreno de los llanos de Caracas y Barinas, que se navega en lanchas, curiaras y piraguas, por campos dilatados de arrozales que podrian cargarse harcos de este grano; y su menguante deja en seco espaciosas hermosas playas, que por los meses de Febrero, Marzo y Abril se ven cubiertas de una multitud inmensa de tortugas que salen á enterrar sus huevos en las arenas, y á brindar á estos vecinos y naturales una abundantisima cosecha de aceyte de bastante gusto y de mucha utilidad y poco costo. Para la subida del rio favorecen los vientos lestes ó brisas, que reinan ocho meses del año. Desde Junio inclusive hasta fines de Septiembre, que es el tiempo de la fuerza de las aguas, se experimentan muchas calmas y corrientes muy rapidas; para subir se navega en popa, y para bajar barloventeando. En rio bajante las mareas vivas son sensibles aunque poco en la capital. En Panapana aumenta un pie de agua, en Faxardo dos, y á proporcion segun se aproxima á la mar. Entra y sube la marea con la misma rapidez de corriente que baja, y quando está llena queda casi sin movimiento, pero en el instante que

rompe á vaciar, faltan de pronto las aguas, que habia aumentado.

De los rios que desaguan en el Orinoco los que merecen mas atencion por el caudal de sus aguas, por las proporciones que ofrecen de un comercio util, activo y de mucha extension con las provincias que bañan, y por las comunicaciones que facilitan hasta lo mas interior de estas son Meta y Apure.

El de Meta desde su boca hasta las primeras poblaciones del reyno de Santa Fée en Macuco proximo á los llanos del gobierno de Santiago de las Atalayas, está bastante desierto ó quando mas poblado de indios guaxibos, nacion volante incapaz de sugesion, cobarde y muy traidora. Este rio se navega en lanchas en todos tiempos, y aunque tiene varios arrecifales son de poco peligro por ser de calidad arenosa de poca residencia ó dureza. En el verano tiene continuas brisas muy frescas, y en el invierno calmas y mucha corriente, pero por los remanses de las orillas y derrames de las sabanas, se navega con menos impedimento. Suelen bajar algunas veces los reynosos con cargamentos de harinas, azucar, lienzo de algodón, paños de mesa, hamacas, fresadas, y otras producciones de aquel pais, que venden en esta provincia á la de Caracas con bastante utilidad, y retornan su producido en dinero efectivo.

Apure tiene sus cabeceras en el reyno de Santa Fée cerca de ciudad de Nueva Pamplona en la serrania de donde bajan bañando los llanos de Casanare, y engrosandose con varios rios que le entran, el de Santo Domingo en la provincia de Barinas, el de la portuguesa que atraviesa y hace comunicable la jurisdiccion de Guanare, y otros menores, con que desemboca por distintos caños en el Orinoco á los siete y medio grados de latitud, y ochenta leguas poco mas ó menos de Nueva Guayana. Por él hace algunos años que está corriente la navegacion hasta las Nutrias en Barinas.

En sus margenes tienen los vecinos de Caracas el principal golpe de ganado mayor de aquella provincia. Produce excelentes mulas que continuamente las estan sacando para las demas provincias. Tiene abundancia de maderas de superior calidad para construccion y otros usos: sus habitadores bajan á Guayana crecidas balsas para tablazon y bigueria, y vienen sobre ellas navegando con mucha comodidad en sus chozas ó barracas que les sirven de vivienda, y para resguardo de otros frutos que suelen conducir, y sin embargo de que venden con bastante equidad les queda una regular ganancia, por los pocos costos que sufren de conduccion.

Desde Guayana á la boca de Apure hay otros muchos rios de menor consideracion, pero que abundan algunos de ellos de bosques y tierras de labor; que son á la parte de Cumaná y Caracas, los nombrados Cari, Pao, Manapire y Guarico, y por la de Guayana, Aruy, Caura, Cuchivero con otros muchos riachuelos á una y otra costa; que por todos ellos se facilita la conduccion de frutos con mucho alivio de sus habitantes, que estan fundados en sus margenes. Entre todos el de Caura merece preferencia, por la abundancia que tiene de montes y de superiores tierras de labor, en donde se cultivan por los indios aquellos frutos de primera necesidad, y se han empezado algunas cortas plantaciones de algodón, por los morenos fugitivos de Esquivo, de que se van remitiendo por el Gobierno algunas familias bajo la direccion del sargento comandante de aquella escolta, en donde aplicandose al cultivo de este ramo podrán ser de alguna utilidad, y al contrario en la capital y sus contornos, aumentando ya considerablemente su numero, empezaban á ser perjudiciales y á dar cuidado.

POBLACION

La poblacion actual de esta provincia consiste en once vecindarios cortos de españoles, repartidos en quatro ciudades y siete villas, que unas y otras, á excepcion de la capital, lo son solamente en el nombre, y en sesenta y dos misiones de indios que doctrinan los PP. Observantes en el alto y bajo Orinoco, desde Rio Negro hasta Nueva Guayana, y á los PP. Capuchinos catalanes de aqui para abajo: que todas componen el numero de veinte y quatro mil trescientos noventa y cinco vecinos entre españoles, gente de color y naturales de ambos sexos, y de todas edades, como representa el estado numero 2 que acompaña.

Las Misiones que doctrinan los RR. PP. Capuchinos consistentes en trece mil indios de distintas naciones, situadas en la parte mas importante y fertil de este Continente, sin embargo de su antigüedad todavia se hallan en la clase de nuevas reducciones, y con esperanzas muy remotas de que lleguen al estado de civilizacion, que se desea, por mas que se fatiguen los religiosos en darles á conocer quanto les importa la vida sociable y christiana, pues no teniendo particular arraigo de bienes, y contentandose con una corta labranza de maíz, cazabe y algunas raices para su preciso sustento, todo lo demas lo miran con repugnancia y como sugesion, de que huyen quanto pueden, para entregarse al ocio y al libertinage, con no poco riesgo de los mismos misioneros, que quieren contenerlos. No obstante son estas Misiones las mas opulentas, mejor provistas y gobernadas bajo el sistema economico, que hasta el presente se ha seguido, sin que por esto sea segun toda probabilidad el más acertado, ni deje de tener que enmendar á mayor beneficio y utilidad comun á la provincia.

Los PP. Observantes, como se acaba de decir, tienen á

su cargo los pueblos que hay fundados desde la capital hasta San Carlos de Rio Negro, habiendoseles entregado ultimamente los que gobernaban los jesuitas expatriados, que hasta fines del año de ochenta y cinco habian estado sin Ministro Apostolico como igualmente los del alto Orinoco y Rio Negro, que durante este intervalo de tiempo fueron manejados y dirigidos por la tropa destacada en aquellos parages y se experimentó mantenerse sus naturales muy pacificos con aumento en su reduccion, inclinados al trato y comunicacion de los españoles, á instruirse en el idioma y á andar vestidos. Mas laboriosos que los indios del bajo Orinoco y Guayana, hacen sus buenas sementeras para su alimento; cosechan cacao silvestre, algunas resinas, frutas y especies aromaticas que venden á los españoles, y otros varios renglones que dan á conocer su modo de pensar mas despejado, y lo que les ha aprovechado el trato y roce que han tenido con la tropa. La carencia de carne de vaca en aquellos parages la suple la pesca, y abundante caceria que encuentran en sus selvas. Los montes de aquel dilatado terreno abundan segun noticias de maderas exquisitas de diferentes calidades, que no se hallan en el resto de la provincia el todo de su variedad, pero hácese muy dificil y costoso su transporte por los muchos malos pasos y gran distancia que media á esta capital.

El partido de Guirior de dia en dia va en mayor decadencia, y aniquilandose el numero de españoles y naturales que lo habitan. El corto destacamento de tropa que lo guarnece experimenta mucha escasez de viveres á excepcion de cazabe y platanos, y estos no muy sobrantes. Carecen de ganado vacuno, y para conseguir alguna vez carne salada necesitan enviar á Barceloneta en distancia tan larga y penosa que llega si no corrompida de muy mala condicion. La numerosa gentilidad que hay en aquellos montes y rios dan muestras algunas veces de querer vol-

ver á su orgullo, saliendo de quando en quando á insultar á los poblados y españoles, con quienes han tenido en el año pasado de ochenta y cinco encuentros en que fueron rechazados, aunque con algunas muertes de una y otra parte.

TIERRAS: SU CULTIVO Y FRUTOS

La costa del Sur del Orinoco desde punta Barinas, veinte leguas poco mas ó menos rio arriba, es anegadiza hasta el caño de Carucina, donde la serrania de Imataca toma su direccion al Sursudeste, de modo que con el cañon del rio forman una espaciosa península triangular por donde bajan fertilizandola los de Amacuro, Arature y Aguirre. Toda ella se compone de montes y arboledas, de excelentes calidades de maderas de construccion y demas á que se quieran aplicar. Es de muchas tierras de labor, singularmente á las faldas de la propia serrania, en donde se encuentran libres de inundacion abundantes y hermosos valles que por varias abras se dirigen á lo interior del pais y tambien se hallan algunas sabanetas en que puede pastar ganado vacuno, y de cualesquiera otra especie. Por varios caños que cruzan despedidos de unos y otros rios hay comunicacion en lanchas, piraguas y curiaras al centro de toda la extension de esta península, que facilitan la conduccion de frutos quando los haya, á la caja de Orinoco á muy poca costa. El mismo terreno y el rumbo que toma la serrania manifiestan las distancias mas ó menos que hay de sus diferentes parages al rio principal, y las que median á las sabanas que se hallan á espaldas ocupadas con los hatos de ganado mayor de PP. Capuchinos catalanes, siendo hasta sus orillas todo montañas de serrania muy suave bañadas de buenas y copiosas aguas.

Desde Carucina corre la serrania por la misma costa de Orinoco dejando entre las dos una corta distancia de sabana de pastar ganado y montaña hasta que en el rio Caro-

ni terminan y toma la cordillera para el Sur. Esta porcion de terreno tiene de largo la distancia explicada, y de ancho Norte Sur del Presidio doce leguas poco mas ó menos á la villa de Upata, desde donde comienza la tierra llana de sabanas que siguen al Cuyuni y adelante.

Desde Caroni hasta la ciudad de Nueva Guayana todo es de campo limpio arenoso, de tal suerte que atravesado este rio parece otra esfera, conociendose sensiblemente una diferencia grande en el temperamento, que se extraña por lo mas calido como á la vista la desnudez de la tierra, en donde, á distancias muy largas, solo se ven algunos manchones de morichales de poco provecho, porque en un año ó dos que fructifiquen con alguna ventaja se cansan, y es de poca consideracion lo que producen despues. De la capital al Sur tambien se encuentran muchas tierras montuosas de labor, pero por la larga distancia que media y dificultades y costos de conduccion han adelantado poco los vecinos sus labores. De modo que son muy pocas las tierras, y de estas no las mejores las que hasta el presente se han puesto en valor, y la agricultura por consiguiente se puede inferir el quasi ningun adelantamiento que habrá tenido, consistiendo las pocas labores que hay en frutos comestibles por la mayor parte que apenas alcanzan para el consumo interior. De los extraibles podrán cosecharse anualmente unas seiscientas cargas de tabaco (aunque en esta ultima cosecha alguna porcion mas por las nuevas providencias que ha dado la Direccion general de este ramo, y se harian mucho mayores si á estos vecinos se diese mas amplitud de la que tienen para las siembras) la mitad ó mas en la jurisdiccion de la villa de Upata, y las restantes en la de la capital y demas pueblos de la provincia; ocho mil cueros poco mas ó menos, la mitad de la propia provincia, y los demas de lo que entra de las inmediatas; cacao, no alcanzando el que se da para el abasto interior, se hace preciso traerlo de Caracas y Barinas,

pero si se hiciesen plantaciones de este fruto se produciria muy bueno, y abundante por la excelente calidad de los terrenos, y lo mismo se puede afirmar del añil, á que se ha dado principio con algunas cortas siembras, que han dado las mejores muestras de superior calidad, y aseguran copiosas cosechas si hubiese labradores de arraigo y algun fondo que se dedicase á fomentar un ramo tan útil y capaz el solo de hacer rica la provincia. El algodón casi sin cultivo alguno se da en qualquiera parte de los campos aun al parecer menos utiles, de aventajada calidad, rindiendo cada arbol ó mata quasi al doble mas que en las islas de Barlovento, segun informes de sugetos inteligentes y fidedignos, y con la gran ventaja de estar mucho mas seguras las cosechas por lo mas arreglado de las estaciones; pero como en este comercio se le ha dado poca estimacion hasta ahora por el directo á España, y no se le da salida para otra parte, han empezado á desmayar los labradores á quienes por parte del Gobierno se les habia estimulado al cultivo y fomento de este importante renglon. Las existencias de ganado mayor se consideran poco mas ó menos de doscientas veinte mil cabezas; las ciento y ochenta mil en el hato del comun de las Misiones de los PP. Capuchinos catalanes, aunque no puede formarse seguro juicio, porque la misma opulencia y dificultad de su enumeracion induce alguna duda de si serán mas ó menos; las restantes quarenta mil entre los vecinos particulares. La cría de mulas es escasa como tambien la de bestias cabalares, pero lo aparente de los pastos, y los atajos de yeguas, que se traen de las provincias inmediatas, podrán facilitar dentro de poco tiempo la multiplicacion de una y otra especie.

No obstante el numero de ganado vacuno expresado se hace indispensable muchas veces ocurrir para el abasto de esta capital á los llanos de Caracas y Cumaná, porque del hato de las Misiones es costosa y difícil la conduccion; y el

que tienen los criadores particulares se reduce á hembras y reses nuevas, hallandose entre ellos muy pocas de carniceria.

COMERCIO, INGRESO EN LAS CAJAS REALES
Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

De lo expresado se deducen los progresos que hasta ahora puede haber hecho el comercio directo á España de esta provincia á donde en tiempos anteriores vinieron algunos registros de Cadiz que retornaron con tal qual utilidad cargados con el tabaco que bajaba de Barinas sobrebrante del numero de cargas que daba aquella provincia á la Real Compañía Guipuzcoana, con el que se cosechaba en esta y con cueros y algun cacao de Caracas, pero ultimamente habiendoles quedado el ultimo renglon de los cueros en poca abundancia y no siempre de mayores ventajas, y sin otro algun recurso, cesó este giro y solo despues han venido dos registros por Mayo del año pasado: una goleta del vecino D. Josef Luis Basanta con diez y ocho á veinte mil pesos en caldos y efectos; y en Marzo del presente un bergantin de D. Manuel Ferran tambien vecino de esta ciudad con diez ó doce mil pesos en vinos y aguardientes quedando el pais en la misma necesidad que antes de lo preciso para el abasto comun y fomento de su agricultura.

El comercio interior de la provincia por lo que se acaba de decir de sus frutos y producciones se deja ver tambien qual será. El que los vecinos en sus pequeños buques hacen á las islas estrangeras en virtud de permisiones de la Intendencia de Caracas se reduce á extraher cargamentos de tal qual corto numero de cueros, de ganado vacuno y mular que para este fin compran en las provincias inmediatas, que ademas de la mortandad de animales y otros quebrantos que sufren en la navegacion, llegando á aque-

llas colonias se ven precisados muchas ó las mas veces á vender á precios bajos por el motivo que despues de la guerra concurren de otras partes, y particularmente de la Nueva Inglaterra con las mismas especies y de mejor condicion. Pagan derechos crecidos de entrada y salida; si retornan negros es forzoso venderlos al fiado, por no hallar comprador á dinero contante. Pierden en la plata un treinta y siete por ciento. Y ultimamente quando la necesidad ha obligado permitirles retornar en efectos la tercera ó quarta parte del producido de sus cargamentos, lo mas que les ha servido ha sido resarcir ó moderar el quebranto del cambio; de suerte que fuera de ser un engaño manifesto esta calidad de xiro que alucina á las gentes, ya una vez engolfados se hallan precisados á continuar para conservar su opinion, exponiendose á la ultima ruina, que han experimentado algunos, siendo muy contados los que han adelantado sus intereses al punto de vivir desempeñados y con alguna tal qual comodidad y mediana decencia. Y de aqui los medios indebidos de que se valen algunos y los arbitrios del contrabando, y el exponerse por una miserable utilidad engañosa al peligro de su total perdition: contrabando ratero y de poca consideracion, proporcionado á sus cortisimos fondos, pero que perjudica siempre á los Reales intereses y al comercio nacional, y que por lo tanto se cela como es debido y sin perdonar quantos medios ordinarios y extraordinarios dicta la razon y el conocimiento local del pais.

El ingreso que por razon de distintas contribuciones tienen las cajas de Guayana alcanza un año con otro á catorce mil pesos; y las pensiones á que se hallan afectas, ascienden á cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve, como demuestra el estado numero 3, que acompaña, resultando quedar en el descubierto de quarenta y tres mil pesos, y en la necesidad de ocurrir á las de Caracas, que hallandose recargadas de sus propias obligaciones no

siempre pueden asistir y socorrer con la puntualidad que requieren las urgencias.

Lo expuesto hasta aqui manifiesta lo desvalido, lo miserable y atrasado de la provincia de Guayana despues de tan larga serie de años de su conquista y ocupacion, y de tantos auxilios de caudales, gracias y franquicias con que la corte, conociendo la importancia de su conservacion, la ha favorecido, y procurado su mayor fomento, á que han correspondido tan mal como se está viendo en los efectos que debian prometerse de la piadosa Real liberalidad. Atribuyese en parte este atraso á las inquietudes y frecuentes hostilidades en los tiempos anteriores de tanta multitud y diversidad de naciones de indios barbaros que infestaban el pais; pero aun mas que á esto parece debe achacarse á haberse errado en los principios la eleccion de los terrenos para la poblacion, á que contribuiria no poco la perplexidad de lo inculto é impenetrable de un pais nuevo, aun no bien conocido, y la oscuridad é incertidumbre que inducen las circunstancias de las primeras fundaciones, dificiles de desvanecer, hasta que el tiempo haya ido descubriendo los obstaculos que impedian los progresos de la obra. Otras consideraciones que tambien han concurrido aunque en tiempos mas recientes, y han dado motivo para el orden de poblacion que se ha seguido, son que del presidio de antigua Guayana para abajo extraian los pueblos distantes y desabrigados de aquellas fortalezas y que siendo la Boca de Navios por donde los enemigos en caso de invasion intentarian introducirse, encontrarian precisamente con ellos, los cogieran indefensos, y antes de llegar á accion alguna hallarian los auxilios de viveres que necesitasen, y guias para internarse. Que qualquiera obra que se hiciese en la entrada del rio quedaria expuesta, y lo mismo con poca diferencia hasta aquel presidio en donde el pais es mas abierto y sin la separacion y confusion de tanta encrucijada de caños. Y ultimamente que los terre-

nos en que se ha fundado son los mas sanos y con mejor proporcion de darse la mano con las provincias inmediatas para los socorros que deben prestarse mutuamente.

No desconviniendo en el todo de la solidez de estas razones en el tiempo en que se tuvieron presentes, y contrayendo el discurso unicamente á lo que parece exigen las circunstancias del dia se expondrá lo mas conveniente (ó lo que por tal se estima) al mejor servicio del Rey y al fomento que se solicita á favor de esta provincia, y no obstante que el intento de este papel se dirige principalmente á demostrar la utilidad de poblar desde el presidio de Guayana abajo, en cierta distancia, por las ventajas que de ello resultarán á la Agricultura, al Comercio nacional, á la reduccion de los indios gentiles, y á la misma defensa, se extenderá el pensamiento al todo de la provincia y á los medios de asegurar y cubrir en lo posible sus entradas y fronteras por unas y otras partes.

IDEA DE POBLACION QUE SE PROPONE Y ALGUNOS MEDIOS PARA REALIZARLA

Antes en su lugar se dijo que la costa del Sur del Orinoco desde la punta de Barinas veinte leguas poco mas ó menos para dentro, hasta el Caño de Carucina, era tierra baja y anegadiza, y supuesta por consiguiente la inutilidad de todo este suelo, en que se encuentran muy pocos pedazos de tierra alta, y quasi ningunas sabanas ó dehesas se dejara á parte esta porcion de terreno, y tomando por base principal el expresado Caño de Carucina ó punta de la cordillera ó serrania en el brazo grande de Imataca, se tirara una linea ideal que corra al Sudeste, siguiendo por las faldas de la propia serrania, que atraviesan los rios Aquire, Anature, Amacuro y otros en la distancia de veinte leguas á llegar derecho al de Cuyuni; de aqui continuará al Mazaruni y Esquivo paralela á las Cabezas de

Berbi y Surinama, linea directriz del rumbo que deberán seguir las nuevas poblaciones y fundaciones que se proponen.

Unidas las tierras de Orinoco desde Caroni abajo con las de Cuyuni y Mazuruni, quedan en la mas bella situacion al sur las sabanas grandes de criar ganado, y al Norte las tierras de montaña de Orinoco para la agricultura, cuya disposicion local presenta, al paso de algunas dificultades superables, la probable seguridad del buen exito de una empresa, que debió haberse intentado mucho tiempo ha. Del Orinoco al Cuyuni Norte á Sur median treinta leguas y mucho menos del Este al Oeste, á encontrar las Misiones de Guayana y el hato de ganado mayor del comun de ellas; de modo que entre estas, las tierras bajas y las montuosas de la costa forman un estrecho cañon, facil de llenar con un proporcionado numero de fundaciones utiles, mayormente prestando sus auxilios los RR. PP. Capuchinos, como se debe creer de su religion, celo y amor al servicio del Rey, lo ejecutarán gustosos y por que de ello tambien les redundará la ventaja de asegurar las espaldas de sus pueblos, de impedir las fuga de los indios al monte y su comunicacion con los holandeses, y la de exercer con mas tranquilidad su apostolico ministerio, libres de los sobresaltos con que al presente viven. Y como quiera que todo el terreno que media mas allá de Cuyuni hacia las cabeceras de Parime y Cararicara, ya en el dia mas explorado, se halla no ser con mucho de la extension que hasta ahora se habia imaginado, puede esperarse con razonable fundamento que dentro de poco numero de años se hallaria ventajosamente ocupado, interpolandose los pueblos y los hatos, estendiendo sus fundaciones, los criadores, los labradores y vecindarios sus plantaciones y sus reducciones los misioneros, estrechandose mutuamente unos y otros y continuando sus establecimientos al otro lado de Cuyuni, en las grandes sabanas y margenes

de los rios que tiran al Sur hacia las expresadas cabeceras de Bervis y (1) Surinama, y lograndose al paso la reduccion de la multitud crecida de indios selváticos, que viendose estrechados por todos lados se darian á partido y ayudarian á los adelantamientos de la poblacion. Facilita tambien por otra parte, y contribuye mucho al intento, el ser pais de llanuras por lo mas, ó de serrania muy suave, de mucho menos elevacion que las de Caracas y Cumaná, y de temperamento benigno y saludable, como lo comprueba la experiencia de las nuevas reducciones de PP. Capuchinos, avanzadas en razonable distancia hacia aquellas partes; cuya proximidad de sus Misiones y hatos de comunidad, proporcionando el abasto de pan y carne, y allanando el principal obstaculo de los nuevos establecimientos, persuade á que sin dejarlo de la mano se proceda á la ocupacion de aquellos terrenos, y no se les dé lugar á los holandeses ya demasiado introducidos en el Cuyuni á que extendiendo cada vez mas su colonia, según representación hecha en Agosto de 69 á nuestra corte, por los Estados Generales se alegaba derecho de posesion de los rios Cuyuni y Mazuruni, como brazos del de Esquivo y de la del rio ó caño de Guayana cerca de la embocadura de Orinoco; se apoderen de aquellos parages y pueblos mas abandonados y nos pongan en la precision de oponerles fuerzas, que harian falta para la defensa de las demas avenidas del Orinoco.

Por las razones expresadas, parece convendria empezar desde el centro mas inmediato á los terminos de las posesiones estrangeras, pero los indispensables crecidos gastos que causaria á la Real Hacienda la dificultad de con-

(1) Hacia las cabeceras de Surinama á las 45 leguas Norte Sur de la costa de la mar, y á las 90 poco mas ó menos, Leste Oeste de las cabeceras de Esquivo se encuentran las habitaciones de los negros fugitivos de aquellas colonias, con quienes los holandeses por el año de 61 se vieron obligados á hacer la paz.

ducir ganados, viveres y los demas auxilios á tanta distancia, y la de encontrar colonos que quisieran desde luego establecerse en unas tierras nuevas, remotas y faltas de comunicacion, persuade á que se debe dar principio de mas cerca, á saber, desde el parage insinuado de Carucima á orillas del Orinoco, en el brazo grande de Imataca, á donde con menos repugnancia concurririan pobladores, y en donde hallarán mas proximos los viveres, socorros prontos en caso de necesidad, maderamen abundante para sus casas y demas fabricas, sus labores á la vista, facil conduccion y salida de los frutos que fomenten, y mejor proporcion para desde allí progresivamente ir extendiendo la poblacion y facilitando comunicaciones á lo interior del pais en la direccion que queda señalada.

PUERTO DE REGISTROS

Esta primera fundacion en Carucima, como que ha de ser el punto de apoyo de los demas y centro de donde les han de ir los auxilios necesarios, merece la mayor atencion y que desde el principio se ponga todo el esmero posible en fomentar y aumentarla. Su situacion favorable en el brazo principal del Orinoco, ofrece muchas ventajas y proporciona á mayor comodidad del comercio un puerto seguro de registros, facil de defender, á proporcionada distancia de la Boca de Navios ó entrada del rio y sin el inconveniente de haber de subir las embarcaciones ochenta ó mas leguas hasta la capital por varios malos pasos, que hacen penosissimo su trafico, y que por la mucha dilacion, recargan de costos los generos y efectos; habiendose experimentado en algunas ocasiones haber tardado mas tiempo desde las bocas de Orinoco aqui que de España á las bocas. Agregase que en tiempo de rio bajo (á lo menos quatro meses del año) no pueden salir cargados los barcos de este puerto ó capital por el poco fondo en el paso que

llaman de Mamo, que precisa ir á tomar la carga en Caroni, á donde con anticipacion es necesario remitirla, resultando de esta practica, ademas de los perjuicios que reporta el comercio legitimo, el facilitar en algun modo el (1) clandestino, sin que pueda estorbarlo en él todo el celo y vigilancia de los Ministros principales por mas que se esmeren.

Formada esta primera poblacion con el fin expresado y con el objeto que mas adelante se dirá, en llegando á tratar de la defensa, se seguirá fundando á lo interior de aquella peninsula tres, quatro ó mas pueblos, y ultimamente una villa de españoles á orillas del Cuyuni (2); en el punto mas ó menos de la union de este con el Supamo, que será conducentisima en dicho parage para auxiliar á los progresos ulteriores de la poblacion y para cubrir esta avenida de las Misiones é impedir, como se dijo antes la fuga de los indios y su comunicacion con los holandeses de Esquivo y la internacion de estos á sus tratos, y perjudicial comercio de poitos &c.^a

COLONOS Ó NUEVOS POBLADORES

La experiencia practica de algunas nuevas fundaciones en estos paises, ha hecho ver que el metodo de traer familias á todo costo de Europa, ú obligadas de las mismas provincias, no siempre produce los mejores efectos, antes al contrario se han visto desvanecer inutilmente semejantes

(1) Por la multitud de riachuelos que le entran al Orinoco por una y otra banda y por las encrucijadas de sus muchos caños que forman como un laberinto intrincadísimo, se hace este rio de muy difícil resguardo contra el trato ilícito, el que celaria sin duda mucho mejor situando el Puerto de registros hacia las bocas en el parage poco mas ó menos que se propone.

(2) Por noticia estrajudicial se sabe haberse dado principio á la fundacion de la nueva villa en el parage poco mas ó menos de la union del Cuyuni con el rio Curumo.

colonias en muy breve tiempo, despues de haber causado al Real Erario considerables infructuosos gastos, y por lo tanto conviene que los nuevos pobladores acudan voluntariamente atraidos de las conveniencias de un establecimiento mas ventajoso que el que disfrutaban, y de las gracias y prerrogativas con que se les brinda. De los que vienen en estos terminos, quanto mas numeroso sea el concurso, tanto mas terreno ocuparán, repartidas las tierras de labor que se encuentran á las faldas de las serranias, se irán extendiendo en los frondosos valles que siguen á lo interior, hasta dar con las sabanas, en que establecerán hatos de ganado mayor los criadores, que no tardarán á encontrarse con los colindantes de las Misiones, y á verse precisado unos y otros á pasar al Sur de Cuyuni, donde por mucho que se alegen no se les hará dificultosa la conduccion de sus frutos y ganados á la caxa principal de Orinoco, á su capital y al Puerto de registros.

La mayor parte de la gente de toda nueva poblacion sucede ser pobre, y no tener principio proporcionado á emprender labores de consideracion, alcanzando su fuerza unicamente á sacar una escasa subsistencia, mediante su trabajo personal, de consiguiente á estos primeros nuevos colonos para animar y atraerlos convendria se les conduzca y alimento de cuenta de la Real Hacienda, en los quatro ó seis meses primeros de su llegada, tiempo en que podrán fabricar sus casitas, y disponer sus sembreras de yuca, maiz, platanos y demas necesarios para su preciso mantenimiento. De esta calidad de pobladores no debe prometerse progresos rapidos, ni mayores ventajas á los principios; pero establecidos ya, y arraigados en unos terrenos, cuya fertilidad les asegura el buen exito, y recompensa mas que regular de sus tareas, se aficionarán al trabajo, se animarán, y ayudarán nuevamente como entre vecinos, y en las estaciones críticas de las siembras y plantaciones se auxiliarán con sus herramientas y con su tra-

bajo personal, arbitrarán los medios de la pesca, caza y otros para mantenerse sin costo para economizar y ahorrar insensiblemente para pagas de jornaleros, y para poder comprar algun esclavo; y la emulacion y ambicion al interes los alentarán, á que entre los frutos comestibles y de primera necesidad, promuevan poco á poco el cultivo de otros de mas valor y extraibles. Y como la multitud aunque de partes diminutas, hace cuerpo, muchos pocos engrosarán los ramos, particularmente el de algodón, y á aun mas el del tabaco, cuya siembra seria indispensable se les permitiese, bajo las reglas generales de Administracion ú otras que se tuviese por conveniente prescribirles, por ser capaz este solo renglon de proporcionar los medios de su mayor fomento, y de ponerlos en estado de cultivar otros ramos de consideracion, con mucha utilidad de la provincia y del comercio directo á España.

Hombres de caudal son por lo regular los que menos concurren á nuevas poblaciones, porque huyen del trastorno que causa la mudanza de domicilio, y solo el aliciente de gracias particulares que les asegure conocidas mayores ventajas, es capaz de obligarles á semejante resolucion. Si mediante las que tenga á bien franquear la Real Piedad, se lograra un numero regular de familias de esta clase, serian mas veloces los adelantamientos, pues que á proporcion de los fondos de cada uno, se estenderian las posesiones, se pondrian en valor las tierras, y se haria mas abundante acopio de frutos, con que dar nervio al Comercio nacional. Los pobres al arrimo de los mas acomodados hallarian calor y ocupaciones en que lucrar y adelantar sus respectivas labores, é industria; y estos por su propio interés se moverian á establecer fundaciones de hatos, y como para el regular multiplico de estos, es preciso tengan la estension de una, dos ó mas leguas, se le repartirán las tierras á proporcion, en cuyo caso seria indubitable la ocupacion de las que median

hasta el Cuyuni con corto numero de criadores formales, como igualmente la continuacion en las llanuras que siguen por aquellas fronteras.

Aun mas necesario que criadores, ó dueños de mucho numero de ganados, son los labradores que tengan copiosa esclavitud para la agricultura, qué es en lo que consiste el verdadero principal fomento. En las provincias inmediatas, y particularmente en la de Caracas, quanto es factible hallar criadores acomodados tanto es difícil conseguir de los otros que quieran pasar al Orinoco, porque ademas de poseher haciendas considerables de frutos de valor, tienen suficientes tierras en donde estenderse y un comercio que les proporciona el expendio de sus cosechas, y porque aun quando algunos se inclinasen, les frustraria su pensamiento la dificultad de encontrar quien les comprase á precio regular las posesiones que dejaban, ó los retraherian las contingencias inseparables de una transmigracion de esta naturaleza, que en una gente que está bien y tiene que perder, son de consideracion. Estos inconvenientes podrian superarse del mismo modo que en la Isla de Trinidad de Barlovento, si tal vez no los hubiese mayores en admitir familias de las Colonias extranjeras, en que por lo tanto se omite mas esplicacion, dejando á que otra superior sabia penetracion delibere en materia de tanta delicadeza é importancia, y se propone por ahora que para dar principio á la ocupacion de los terrenos y fundacion de pueblos se eche mano de algunas familias de la propia provincia en el numero que permita su escasa poblacion y de las que quieran pasar voluntariamente (1) de las de Cumaná, Caracas y Barinas que probablemente no dejarán

(1) Por los llanos de Caracas, Cumaná y Nueva Barcelona hay mucha familia pobre, gente dispersa, perdida para la Sociedad, sin vecindario, sin arraigo ni medios visibles de subsistencia, que atraidas y reducidas á poblacion podrian ser utiles.

de presentarse algunas que en los parages que abandonan no se echarán menos y en los de su nuevo domicilio podrán con el tiempo ser de mucho provecho. Si en la capital se dejase al arbitrio de los vecinos esta traslacion, no hay duda que muchos, ó los mas de los antiguos transmigrados abrazarian gustosos la suerte de ir á establecerse del presidio para abajo, por la esperiencia y conocimiento que tienen de la fecundidad de aquellas tierras y de su abundancia de caza y pesca, y otras ventajas que conservan aun frescas las especies y muy tierna memoria; pero admitiendo á los que se tuviesen por conveniente, á los demas se les deberia contener, porque en ningun tiempo se ha de permitir siga atraso á la capital, antes al contrario debe procurarse su mayor fomento, respecto que á demas del valor con que en el dia se halla, es centro del Gobierno, residencia de los Reales empleados, y puerto importante por su situacion, y por sus buenas proporciones para la comunicacion de las provincias vecinas.

Los RR. PP. Capuchinos catalanes en el año de 77 por un efecto de su buen celo y amor al servicio del Rey, hicieron la oferta de doce mil cabezas de ganado vacuno, la que dignó admitir S. M. y mandar se distribuyesen entre los habitantes para aumentar la cria de esta especie; pero por varias casualidades, no tuvo efecto por entonces, ni despues, y se hace presente en esta ocasion, como arbitrio muy favorable, y que en ningun tiempo pudo tener mejor aplicacion que en el presente. Con este alivio y principio de fomento se animarán algunas pobres familias á establecerse en las nuevas fundaciones, á quienes luego que tuvieran casa poblada, se les podria distribuir de veinticinco á treinta ó mas vacas con sus correspondientes toretes pero con la condicion de que no pudieran matar, vender ni enagenar hasta pasados lo menos tres años, para que esta suerte ademas de hallarse despues con una media

comodidad, se lograrse con el multiplico en poco numero de años, la extension de las posesiones y mas ocupacion de los terrenos interiores; que conseguida y adelantada en los terminos propuestos desde Carucima hacia adentro y fundada la ultima villa de españoles en el parage arriba señalado resultará una barrera de mucha seguridad contra las correrias y perjudicial trato de los holandeses, y se hará transitable el pais por caminos abiertos para la mutua comunicacion de los labradores, criadores y vecindarios facilitandose por estos medios las demas exploraciones que se quiera, y convenga intentar por las grandes sabanas que tiran al Sur hacia donde los portugueses van aproximando sus establecimientos, segun relaciones de algunos indios gentiles que ultimamente acaban de sacar del monte los Misioneros capuchinos.

Avanzando hacia el Sur á cierta distancia, y tomando para las cabeceras, ó sea del Parime ó de Cararicara, se hallan segun muchas noticias contestes, rios navegables que salen unos al Casiguiare y otros al Rio Negro, que explorados sus transitos se conseguirá facilitar la comunicacion segura de toda la frontera y socorrerse mutuamente unos destinos á otros en quince ó veinte dias, lo que de la capital es impracticable en mucho mas tiempo, segun la estacion del año, y puesto á que haya que acudir, y no presentandose dificultad desde Rio Negro bajando por el Casiguiare y Orinoco cuando pobladas sus orillas como se supone aunque con cortos vecindarios de españoles naturales se adquirirá el conocimiento que debe tenerse de la extension y calidad de estos terrenos y de los verdaderos limites que los dividen de las posesiones extranjeras.

La extension de la operacion que se propone no impide el que se atienda al fomento y poblacion del resto de la provincia, antes bien la noticia de los progresos de las nuevas villas animará á muchas familias de los distritos de Cumaná, Caracas, Barinas y Santa Fé, á venir á estable-

cerse según sus inclinaciones y posibilidad en los terrenos del Presidio de abajo ó de la capital en donde aumentarán los vecindarios españoles, y á su vista y exemplo se civilizarán los naturales y se inclinarán estos á vivir en los pueblos de aquellos y viceversa sin que por parte de los Misioneros se les deba impedir especialmente en los que se fundasen de nuevo en los partidos de Cucima y Cuyuni con los Guaranuos, Arnacas, Marinas y demas naciones de aquellos contornos por haber acreditado la experiencia á lo menos en estas partes de América que los indios quanto mas se imite en mantenerlos solos y separados del trato comun y general, menos se apartan de las ideas de sus antiguas supersticiones, y permanecen con muy corta diferencia del mismo modo que quando salieron de sus selvas, esto es poco menos que irracionales, bien que con transcendencia y astucia muy sobrada para lo malo; y por el contrario con el roce y comunicacion de las gentes adquieren otras nociones unidas en parte á sus primeras costumbres, y llegan á civilizarse y hacerse de algun provecho á la sociedad.

NECESIDAD DE AMPLIAR EL COMERCIO DE META Y APURE POR EL ORINOCO.

Por los medios hasta aqui explicados, y con los auxilios que se franquearán, se irá ocupando insensiblemente y poniendo en valor los terrenos utiles, pero como quiera que sin los socorros del Comercio es imposible, ó muy difícil pueda realizarse obra tan importante, y siendo el que se gira dentro de la misma provincia y con las vecinas, y el directo á España de tan poco provecho, como queda demostrado, se hace necesario, establecerlo sobre otro pie que proporcione las ventajas, que ha menester todo pais nuevo para su fomento. Con dolor se ven malogradas las que brindan á esta provincia el Orinoco, Meta, Apu-

re (1) y otros rios en la vasta extension y pingüedad de sus suelos, por medio de un giro regular, que se les permitiese á sus habitantes con la capital de Guayana, giro que en otros tiempos no muy remotos, mientras estuvo corriente, rindió él solo á estas Cajas Reales mas que al presente todos los demas ramos juntos, y á la poblacion considerable aumento, como lo patentifica la villa de Cai-cara y otras que deben sus tales quales existencias á aquel demasiado corto tiempo de franquicia, y la capital muchos de sus vecinos, que bajaron de Barinas y otras partes á establecerse, y que cesando dicho giro, cesó su concurrencia, y aun se retiraron varios, perdidas las esperanzas del adelantamiento que solicitaban. Y bien que en el dia se les concede la extraccion de cueros, sebo y carne salada de los llanos de Apure para Guayana, como no se les amplia mas retorno que en dinero efectivo y sal, son pocos los que se dedican á este trafico, que se reduce en el dia á algunos cortos cargamentos de carnes, que bajan para la Isla de Trinidad de Barlovento, y para la de Cuba de algun tiempo á esta parte; en cuyos terminos ni estos, ni aquellos vecinos reciben el beneficio que pudieran esperar, antes se les malogran muchos frutos, que aprovecharian con utilidad reciproca, si se les permitiese el retorno de herramientas y efectos, propios para el consumo del pais.

Sabido es lo dilatado de los transitos de la provincia de Barinas á las de Maracaybo y Caracas, y los excesivos costos, que reportan los frutos y efectos en cabalgaduras por caminos fragosos y frecuentes pasos de rios, expuestos á los quebrantos de mortandad de animales y otras averias y mermas que resultan ordinariamente antes de llegar á los almacenes de los Puertos de sus destinos, insoporta-

(1) Por la Real Cedula de creacion de la nueva Comandancia de Barinas se consideró con algunas restricciones el Comercio de aquella provincia por Apure y Orinoco con la de Guayana, el que parece se han ampliado ultimamente.

bles á los pobres cosecheros y perjudicialísimo á la agricultura é industria en general, y á la Real Hacienda por consiguiente; tanto mas sensible quan está á la vista y en la mano el remedio que consiste en girar este mismo comercio por agua á la Guayana, con ahorro de mas de dos tercias partes de costos de conduccion, casi sin averias, en mucho menos tiempo y sin los riesgos que en los dilatados incomodos viages de tierra se experimentan.

Bajo de las mismas reglas y circunstancias parece debe comprenderse el partido del rio de Meta con reflexion á la distancia en que se hallan aquellos habitantes de los Puertos del Reyno de Santa Fée y de su capital; los que desanimados por lo costoso de los transportes por tierra, no se empeñan en adelantar sus labores, contentandose con muy poco mas de lo que necesitan para el consumo interior, cuando sin disputar la pinguedad de aquel suelo y genio laborioso de sus cultivadores pudiera proporcionar copiosas cosechas de trigo, añil, algodón, lanas, cueros, cordobanes, azucar, &c.², con que engrosar ultimamente este comercio y el directo á España por la via del Orinoco, y faltandoles este giro se hallan sin mas salida que de aquello que emplean en sus fabricas de hamacas, mantas, lienzos de algodón, y otros renglones ordinarios para el consumo del pais mismo, y de que bajan de tarde en tarde porciones cortas y alguna harina (1) y azucar á esta provincia, no permitiendoles el retorno sino en dinero efectivo con grave perjuicio de este pais, por la extraccion de su corto numerario y con no poco quebranto de aquellos pobres vasallos, imposibilitados de proveherse de herramientas y útiles necesarios para la agricultura, y que por

(1) Facilitando la entrada mas frecuente y en mayor cantidad de este renglon por Meta y Orinoco á la provincia de Guayana se evitaria la necesidad de su introduccion que se hace inevitable muchas veces por lo escaso de los registros de España.

su escasez ó falta padecen en sus labores el mas lastimoso atraso, y padecerán mientras no se establezca el comercio reciproco entre Orinoco y los partidos de Meta, Casanare, Maenco y Santiago de las Atalayas, y se proporcione aquellos moradores la estracion de sus frutos y el retorno de lo que les produjese en los efectos expresados y demas renglones propios para el uso y consumo de aquellos payses.

Incorporados estos partidos al comercio de Guayana, no seria dificultoso, aun en el estado presente de las cosas, el que se habilitasen dos, tres ó mas registros al año, con el cacao, cueros y otros frutos que en aquellos distritos y en el de la misma provincia pudieran recogerse.

El giro de Santa Fée por Cartagena, y el de Caracas con los partidos de Barinas y Apure podrian padecer algun menoscabo en la desmenbracion de estos distritos; pero atendida la miserable constitucion actual de la provincia de Guayana, y concedida la necesidad de auxiliar y fomentarla, por lo importante de su situacion, parece no hay consideracion á que no deba preponderar la de ponerla en el mas respetable estado de defensa, que solo podrá conseguirse aumentando su poblacion y agricultura por todos los medios posibles ordinarios y extraordinarios, estendiendo su comercio y animando en sus habitantes la aplicacion é industria por los medios expresados y por el de las gracias, privilegios y exenciones que la Real piedad tenga á bien concederles. Con el debido humilde respeto y con los mas vivos deseos de aceptar lo mejor y mas conveniente al servicio del Rey y bienestar de estos pobres vasallos, se proponen las siguientes á quien corresponda su examen (1).

(1) Convendria tal vez reducir estas por ahora á la dacion de tierras y exencion de derechos de entrada de esclavos y herramientas por cierto número de años y algun repartimiento ademas de ganado y utiles de labor á las primeras familias pobres que concúriesen.

EXENCIONES Y GRACIAS Á FAVOR DE LA NUEVA POBLACION

1.^a Que ademas de las dotaciones y gracias expresadas á favor de los primeros pobladores de las nuevas fundaciones, todos los que fueren de la clase de blancos é indios puros, gocen la prerrogativa de hijosdalgos, y que sus casas hayan de reputarse por casas solariegas segun las leyes de Castilla, y que del mismo privilegio deban gozar las familias que sin recibir donacion alguna se agregasen voluntariamente dentro del termino de un año de la fundacion de las dos primeras villas principales.

2.^a Que á todos los nuevos colonos se les conceda exencion de toda contribucion por el espacio de diez años hasta los de las dos villas referidas, como á las demas poblaciones que se fundaren.

3.^a Que de los derechos de extraccion é introduccion á la lengua del agua deban tambien ser libres por espacio de cinco años, que podrán prorrogarse si lo exigiesen las circunstancias.

4.^a Que se les exima de pagar diezmos en los primeros cinco años, que en los cinco siguientes paguen el medio diezmo, y cumplidos los diez años satisfagan por entero.

5.^a Que á cada familia se le señalen por cada persona blanca seis fanegas de tierra, y la mitad por cada esclavo de los que llevasen; y teniendo ganado vacuno, caballar y mular se les repartan en las sabanas ó de esas una, dos, ó mas leguas quadradas á proporcion del número de cabezas de unas y otras especies; de cuyas tierras se les deberá dar titulos de pertenencia llevando razon en un libro que habrá para este fin en cada poblacion, como tambien del nombre del sugeto, del día de su llegada, de su calidad, numero de personas de familias y de esclavos.

6.^a Que tengan facultad los vecinos de las nuevas po-

blaciones de poder ir con las licencias acostumbradas en sus embarcaciones propias ó fletadas siendo nacionales á las islas amigas en busca de negros y llevar registrados para su compra los frutos y efectos necesarios, menos cacao y añil, contribuyendo un cinco por ciento de extracción sin que por la introducción de los negros se les exija derecho alguno, ni por lo respectivo á herramientas y demas preciso para el fomento de la agricultura, debiendoles señalar al tiempo de la salida, con presencia de la necesidad de estos renglones, el número ó cantidad que hayan de retornar, para evitar el abuso.

7.* Que los nuevos colonos hasta que cosechen frutos propios puedan sacar de la capital de Guayana cargamentos de cueros, sebo, algodón, ganado vacuno y mular para los fines que se expresan en el artículo antecedente, debiendo quedar los retornos en el departamento de las nuevas poblaciones, á excepcion de una tercera ó quarta parte que se les permitirá introducir en la capital, para que tengan con que satisfacer las anticipaciones, si han tomado, pagar sus cargamentos, si han quedado á deber, y comprar otros para que la falta de este arbitrio á los principios y hasta que esten mas arraigados, no les imposibilite la navegacion; de cuyos renglones y frutos que sacaren ó introdujeran en los terminos referidos, habrán de pagar los derechos que se establezcan para aquel departamento.

8.* Que á los vecinos de la provincia en general se les conceda la misma gracia de poder sacar sus frutos y retornar negros y herramientas de las colonias amigas, pagando un cinco por ciento, tanto de salida como de entrada segun los valores en Guayana, y de los negros solo el dos por ciento.

9.* Que todos los frutos comestibles que de los otros pueblos y de los vecinos de Gobiernos vayan á las nuevas fundaciones, sean libres de toda contribucion por el termino de cinco años á prorrogar si fuere conveniente y que

los comerciábles ó estraibles que bajan por Meta y Apure paguen dos por 100 de extracion y lo mismo de introduccion en Guayana y de las herramientas que retornasen á aquellos departamentos libertandoles de qualquiera otra contribucion.

10.^o Que el comercio directo á España de la provincia y sus moradores en general, sea enteramente libre de todos derechos por el termino de diez años y lo mismo el que en sus buques hagan estos vecinos de las islas y puertos nacionales de America.

11.^o Que no se permita sacar negros de los que se introduzcan por via de este comercio á la provincia de Cumaná ú otra alguna, sino en el unico caso que baje algun vecino de los partidos de Apure ó Meta con frutos destinados á su compra y con despacho de los respectivos jefes ó Gobernadores que justifiquen ser tales vecinos y ser los frutos de su jurisdiccion, bajo cuya seguridad se les podrá despachar registro en qualquiera barco que fleten del departamento de Guayana, para que evitando el abuso de las introducciones, tengan aquellos labradores el alivio de proveerse de esclavos á cambio de los frutos de sus cosechas, quienes debèrán pagar el cinco por ciento de la extracion de estos y dos por la introduccion de los negros segun sus valores ó aforo en Guayana; en cuyas caxas debèrán entrar estos derechos sin que tengan que pagar otros en las de aquellos departamentos.

12.^o Que los lienzos de algodon y qualesquiera otros efectos de las fabricas del reino de Santa Fée que bajen para el consumo de la provincia de Guayana, sean enteramente libres de todos derechos de extracion é introduccion, para que con esta exencion del dos por ciento señalada á los frutos comerciábles, se estimulen mas aquellos labradores, y para que estos por ahora y hasta registros de España, tengan de donde surtirse de aquellos renglones vastos para el uso de la gente pobre, de los sirvientes, es-

clavos y peonadas, mediante cuyas gracias, ó las equivalentes que se tenga á bien conceder á la provincia de Guayana, podrá lograrse el que se ponga en el estado de opulencia de que es susceptible y en el de la mas ventajosa defensa que requiere la importancia de su conservancia, sobre que resta añadir algunas noticias y reflexiones que darán fin á este papel.

PIE DE FUERZA, ESTADO DE DEFENSA Y MEDIOS DE MEJORARLA

La tropa con que se cuenta para la defensa de esta provincia, consiste en tres compañías veteranas de infantería y una de artillería, á que se agregan dos de milicianos de infantería y una de caballería en la capital y otra de caballería de pardos en la villa de Upata. De estas últimas algunos se hallan medio uniformados y vestidos á su costa, y los de caballería tienen sus caballos propios y sus montajes al uso del país, y el armamento que tienen se reduce á solo fusil y bayoneta que se les da de los almacenes del Rey.

Las tres compañías veteranas, en que se refunde la principal defensa, se hallan repartidas en la forma siguiente: En el presidio de San Carlos de Rio Negro un oficial subalterno de comandante con veinte y nueve hombres. En la provincia de Barinas, de escolta un oficial y diez hombres, destacados en Guirior, Barceloneta y Paragua, un sargento, un cabo, y quince hombres; en el río de Caura para escolta de aquellas Misiones de PP. Observantes, un sargento con seis hombres; en el presidio de Guayana y Misiones de PP. Capuchinos catalanes, un oficial comandante de aquellas fortalezas con un sargento y diez y seis soldados, y los restantes en la capital que compone el total de su fuerza efectiva, la de 127 plazas escasamente, las dos tercias partes de las que debiera tener consistiendo esta falta y las que se notan en su disciplina, en las

distancias tan remotas de esta capital de los puertos que guarnecen, que hacen muy difícil y penoso su puntual relevo é instrucion, y algunos defectos de su gobierno interior, de que se está tomando conocimiento para su remedio y para dar cuenta con la brevedad y exactitud que pide su importancia.

La compañía de artillería, cuya fuerza en el día es de 48 plazas, tiene destacados en Rio Negro y en el presidio de Guayana un sargento y diez hombres; los demas, con su capitán y dos tenientes, hacen el servicio de su instituto en la capital.

Las dos compañías de caballería, la una de blancos en esta ciudad y la otra de pardos en la villa de Upata, podrán ser de utilidad en la ocasion para los asuntos del servicio que piden diligencia, para pasar las ordenes y avisos y descubrir la campaña; como lo serán tambien las milicias de infantería no empleandolas lexos de sus domicilios; unas y otras se componen de los pocos artesanos, labradores, marineros y pulperos de estos vecindarios y sus contornos; se acompaña el estado de su fuerza y noticia de los servicios de sus oficiales n.º 3.

Las no bien conocidas circunstancias en los tiempos anteriores de esta provincia, la difícil navegacion de su rio en buques mayores, sin practicos inteligentes, lo espeso é intrincado de sus montes y caños, y lo anegadizo del terreno en una y otra orilla, hasta las diez y ocho ó veinte leguas Orinoco adentro han obstruido se puede decir en mucha parte su principal seguridad hasta ahora, y son circunstancias, que bien aprovechadas contribuirán en todo tiempo á la facilidad de su mejor defensa.

La que hasta el presente ha añadido el arte es muy corta, y nada menos que proporcionada á asegurar una posicion de que se va conociendo cada día mas la importancia, y que en él de hoy no se duda merced al cuidadoso desvelo de la superioridad y toda la atencion á que la hace

acreedora su interesante situacion y los nuevos descubrimientos, que en la actualidad se están haciendo.

Las fortalezas de mas consideracion, con que por ahora está defendido el rio Orinoco, y con que se pretende impedir al enemigo su internacion, son las del presidio de la antigua Guayana, fuerte de San Francisco de Asis situado sobre una pequeña eminencia en la orilla meridional del rio á distancia de quarenta y cinco leguas poco mas ó menos de la Boca grande de navios; su figura la de estrella irregular construida en un terreno desigual de peñascos, que por partes ofrecen facil subida y escalamiento de su debil y bajo parapeto. A las trescientas varas de estas obras está el pequeño reducto del Padrastro en una altura de bastante dominacion, con sus esplanadas, parapeto y muralla deterioradas, sin agua y sin almacenes capaces del correspondiente repuesto de viveres y municiones. A uno y otro fuerte se les circundó en la ultima guerra con una especie de atrincheramiento de caballos de frisa y fagina y tierra, señalado en el plano que acompaña n.º 4 de que existen ya apenas algunos vestigios. De su artilleria, pertrechos, y existencias de almacenes de estos y demas puertos, de que aqui se tratará, se remiten por separado los correspondientes estados.

En la orilla opuesta del rio, que en este parage tiene mil seiscientas varas, estaba la pequeña bateria del caño de Límones, su objeto el de impedir el paso á las embarcaciones holandesas, que con su comercio clandestino de poytos que esclavizaban, y de generos que introducian, daban tanto que hacer, cuya obra mal cimentada sobre un terreno arenoso, y floxo, se quarteó aun no bien acabada, y de alli á poco se arruinó enteramente.

A las ocho leguas de la antigua Guayana rio arriba, se encuentra la isla de Faxardo enfrente de la boca del rio Caroni. Es un cerro que se eleva bastante sobre la superficie del rio, al que divide en dos brazos casi iguales, y en

su cumbre manifiesta las ruinas de una pequeña batería, cuya artillería y pertrechos se pasaron á la capital. Por los varios pareceres y proyectos que ha habido sobre ocupar este puerto con una fortificación capaz de impedir el paso á lo interior de la provincia y por lo que pueda convenir su conocimiento se acompaña el plano con sus perfiles n.º 5 de la porcion principal y util de la isla.

Siguiendo desde Faxardo á las treinta y cinco leguas, ó poco mas del presidio se ve la capital, S.^{to} Thomé de la nueva Guayana, ó Angostura, que asi se llama por estrecharse mas el Orinoco en este parage, no tiene mas de novecientas varas de ancho; su situacion en la orilla meridional á la falda de un cerro de peñascos, que á esfuerzos de mucho trabajo y fatiga se pudo labrar, y desmontarse para la formacion de las casas y calles. Su defensa consiste en una batería de siete cañones en la punta que sale mas al rio llamado de San Gabriel muy deterioradas, ó casi arruinadas del todo sus esplanadas, y debil parapeto de tapia. Enfrente de esta al lado opuesto del rio hay otra batería, ó especie de pequeña casa fuerte de poca utilidad para la defensa, y que por lo tanto se trasladaron á la de San Gabriel las quatro piezas de artillería que tenia montadas. Para la idea que convenga formar de la ciudad y sus contornos se acompaña su plano n.º 6.

Desde la capital hasta el presidio de San Carlos en Rio Negro distancia de cerca de trescientas y cinquenta leguas contando con las vueltas y sinuosidades del Orinoco, no se encuentra puesto alguno fortificado, pues los que en tiempos anteriores se veian con nombre de garitas, ó pequeñas casas fuertes con algunos pedreros y cañoncitos de corto é irregular calibre, no existen en el dia, como ni tampoco los motivos de su fundacion dirigidos unicamente á contener á los indios caribes que cometian frecuentes excesos insultando, matando é incendiando quando se les proporcionaba la ocasion de hacerlo impunemente y á trai-

cion; desorden que remedió en mucha parte la expedicion de limites, y la fundacion de la nueva capital y demas pueblecitos de españoles en las orillas del rio.

El fuerte de San Carlos en la margen occidental de Rio Negro, poco mas arriba de la union de este con el de Casiquiare fue construida por el año de 1778 para contencion de los portugueses que á veinte leguas al Este, y en la orilla del propio rio tienen un puesto fortificado, y bien pertrechado San Josef de los Marivitanos. El de San Carlos se haya muy deteriorado, y amenazando ruina por la mala calidad de los materiales de que fue preciso echar mano para su construccion, no encontrandose en el distrito de sus contornos piedra de cal, ni proporcion para fabricar texa y ladrillo.

Desde el presidio de San Carlos tirando otra vez al Estenordeste por la frontera que divide de las posesiones portuguesas, se halla unicamente el puesto avanzado de San Josef hacia el Parime, con el corto destacamento de un sargento y seis hombres que abrigados de un reductico con algunos pedreros montados, para defensa contra los indios montaraces, sirven para mantener la posesion, y para cubrir en algun modo la que llaman ciudad de Guirior, fundada en un suelo ingrato con un vecindario muy corto desde los principios y que pasa muchos trabajos é incomodidades, pero que conviene permanezca por ahora hasta que aumentada la poblacion de la provincia se pueda formar un establecimiento en sitio mas adecuado á cubrir aquella parte de la frontera, y de mejores tierras y comodidades para subsistencias de sus vecinos.

Siguiendo por la propia direccion hasta la frontera holandesa y tomando de alli al norte se vuelve á dar otra vez con el presidio y fortaleza de Antigua Guayana, la que ha sido mirada hasta ahora como antemural que constituia la principal seguridad de este rio, y fue en la ultima guerra el punto ó centro en que se reunió quasi toda la fuerza

de la provincia auxiliada por la de Cumaná con un destacamento de aquellas compañías fixas y de las de Corona y la Victoria, que por uno de los acatos de la guerra, se hallaban entonces en aquel destino. Ascendia el total á trescientos veinte y quatro hombres con sus correspondientes oficiales; los cientos y veinte de tropa veterana, ochenta de milicias, y los restantes indios de flechas. Los milicianos gente recogida apriesa y por fuerza, blancos, pardos y morenos de los vecindarios de distintos pueblos, labradores, vaqueros y marinos, se deja considerar su disciplina qual seria. Los indios de flechas que los mas eran de las Misiones de los PP. Capuchinos, se remudaban de quando en quando y eran los que servian mas para las armas de peonada en aquellas obras provisionales; prontos siempre, por su genio veleidoso é inconstante, á huirse á los montes y desertarse. A esto se redujo el principal esfuerzo en ocasion tan critica de una guerra viva, con recelos muy fundados, y algunos avisos de que el enemigo, dueño ya de Esquivo, Demerari y Berbis, se estaba aprontando para venir contra la Guayana: á esto, y no mas pudieron alcanzar las mas activas providencias de un gobernador celoso del mejor servicio del Rey y de conservarle una provincia que la habia confiado, y con ella su propio honor y buena opinion.

Conveniente con las circunstancias expresadas del numero y calidad de los defensores, las de una fortaleza debil y defectuosa en todas sus partes, como lo manifiesta la simple inspeccion de su plano, falta de edificios militares los mas precisos en un país nada abundante de víveres; en donde los de primera necesidad (la carne salada y el casave) por lo humedo del temperamento, se corrompen luego, y sáquese la triste forzosa consecuencia, que una expedicion de mediana fuerza, pero bien concertada y dirigida por un enemigo activo, hubiera bastado en la coyuntura de que se trata para hacerle dueño de la tal forta-

leza de la Antigua Guayana, y en breve tiempo de la provincia de que se considera llave; y para abrirle seguro y franco camino á los de Cumaná, Caracas, Barinas y Santa Fé. En efecto, apoderado el enemigo de este territorio, le seria muy facil en lanchas armadas invadir por Orinoco los llanos de Cumaná y Venezuela, y subiendo por Apure, la jurisdiccion de Nutrias y Barinas, y por Meta los llanos de Morcote en el Reyno de Santa Fé, cuyos terrenos podria devastar con muy poca oposicion, y aun establecerse en los inmediatos á la lengua de agua, segun mejor le conviniese para las ideas de su comercio. El Orinoco, Apure, y Meta le ofrecerian para estas expediciones, mucha comodidad y pocos costos, al mismo tiempo que si se le quisiese oponer algun impedimento, ó fuerza por parte de las referidas provincias, seria haciendo caminar la tropa porcion de dias por unos llanos dilatados, fatigosos por los excesivos calores, y anegados mucha parte del año, á que se agrega ser sus poblaciones miserables las mas, é incapaces de proveer los viveres necesarios á un cuerpo de tropa en semejante expedicion; pero dado el caso que no se estendiese á tanto la ambicion del enemigo, y que se contentase con la posesion de sola esta provincia, aun así ¿qué golpe tan sensible no seria para el comercio de Cumaná, Caracas y Cartagena la enagenacion de este pais, recayendo en unas manos laboriosas y activas que inundarian de toda calidad de generos las poblaciones internas, y de unas y otras estenderian su xiro hasta las mas remotas, recibiendo en cambio plata, tabaco, corambe, sebo, mulas y ganado vacuno; para cuyo trato clandestino les ofreceria la mejor oportunidad la inmensa estension de estos terrenos, incapaces de un mediano resguardo, no obstante que para evitarlo se hiciesen estrechisimos encargos en las justicias territoriales, y se estableciesen rondas y patrullas volantes, que lexos de esterminar el mal, servirian tal vez á empeorarlo aumentando al Estado un nuevo dispendio mas?

Esto desde luego es considerar la cosa bajo su aspecto mas melancolico y figurarse todo lo mas adverso que pueda acontecer, pero es sin duda alguna posible que suceda, y es lo que conviene precaver quanto se pueda; prevenido el reparo á proporcion de la calidad y tamaño del peligro, y adaptandolo de tal suerte á las circunstancias, que sin desatender lo economico, se logre poner á la Guayana sobre mejor pie de defensa que asegure una posesion importantisima en el día por sola su situacion, y con el tiempo puede llegar á ser una de las más preciosas de estas Americas. Para mayor claridad de lo que se va á proponer, y para llevar algun orden en los asuntos se empezará por el alto Orinoco, ó Rio Negro, y se seguirá por la frontera portuguesa hacia el Parime, y de aqui á la costa del Este y bocas del Orinoco, y rio arriba hasta encontrar otra vez con el presidio de la antigua Guayana.

El fuerte de San Carlos en Rio Negro unico puesto fortificado en aquella frontera se dexa ver por su situacion lo mucho que conviene repararlo y ponerlo en estado de que pueda por sí sostenerse, é impedir por aquella parte la internacion de los portugueses: la distancia grande que media de la capital, hace imposible que se le atienda oportunamente con los socorros necesarios. El pequeño destacamento que lo guarnece incapaz por su cortedad de hacerse respetar, se halla expuesto á un golpe de mano ó insulto imprevisto, y su comandante que lo suele ser un oficial subalterno de estas compañías, viendose sin facultades y sin tropa en un destino remoto, penoso y falto de todo, quenta los instantes de tiempo que le faltan para acabar su destacamento, y como no se estiende mas allá su responsabilidad por mas que quiera cumplir con su obligacion, rara vez llega á imponerse á fondo de la calidad y circunstancias de su puesto, que mira con una especie de tedio, y del que anhela salir sin nota de su persona y buena opinion.

Proponese para remediar á los inconvenientes expresa-

dos el que se exija en comandancia con inmediata subordinacion á este gobierno el dilatado terreno que se comprende bajo el nombre de alto Orinoco y Rio Negro: Que el comandante que fuese nombrado resida en San Carlos por ahora, y hasta tanto que se resuelva ó haga ver la experiencia si será mas conveniente se elija por su residencia y cabeza de partido algun otro paraxe mas hacia el centro de su comprehension: Que se le expida al nuevo comandante por el Gobierno el titulo de Teniente de justicia mayor, como para la mas pronta administracion de esta en el distrito de su jurisdiccion; y ultimamente que para no estar atendido al escaso auxilio de tropa que con trabajo tarde y mal, puede enviarse de esta capital se crée una compañía de fixa dotacion de que será capitan el expresado comandante con el sueldo por razon de uno y otro empleo de ochocientos pesos anuales, y con opcion á los siete ó ocho años de haber cumplido bien y debidamente, á ser remplazado con ascenso en estas compañías, ó en el exercito; y lo mismo sus subalternos debiendoseles considerar por servicio distinguido el que hiciere en un destino de tanta penalidad y escasez que haciendo además de puesto fronterizo induce mucha responsabilidad, y por tanto obliga á estar á todas horas con la mayor vigilancia.

Para la formacion de la compañía propuesta podrian sacarse á las de esta dotacion algunos individuos los mas aparentes para sargentos y cabos de los que hayan estado destacados en el alto Orinoco por el tal cual conocimiento que se les debe suponer de aquellos parages, y las plazas que faltasen se completarian con gentes del pais á quienes seria preciso disimular algo en punto de color; no escusando esto que se remitan de España para el remplazo y completo de las compañías de dotacion de la capital como por lo dificil ó quasi imposible de poder reclutar el numero y de la calidad que se requiere como se tiene ya presentado.

A los soldados de las nuevas compañías que fueren casados (y sería desear lo fuesen todos, ó la mayor parte para su mas seguro arraigo) convendria les pasase el Rey una racion por cada hijo, y le señalasen tierras, y diesen herramientas para su cultivo, y para hacer sus casitas; para de este modo uniendo la agricultura al ejercicio de las armas que nunca han sido incompatibles, lograr insensiblemente la formacion de una especie de colonia militar mista que empezaria á poner en valor aquellas tierras en que se crê con bastante fundamento abundan las especies aromaticas, gomas, resinas, producciones medicinales y otros renglones en el dia silvestres, pero que cultivados podrian enriquecer la historia natural, y ser de alguna utilidad y valor en el comercio.

Para el servicio de artilleria y faenas de este ramo podrian destinarse doce ó quince soldados de la compañía á las órdenes de uno de los subalternos, quien para instruirlos en lo peculiar de este servicio sería bueno fuese sacado del Cuerpo de los Condestables ó Sargentos de artilleria de mar ó tierra bajo de cuya inspeccion quedarian los almacenes, y de llevar la cuenta de entradas y salidas uno de los sargentos á quienes le serviria de recomendacion para su ascenso el fiel puntual desempeño de su comision.

Los indios naturales del pais acostumbrados de mucho tiempo al trato y comunicacion de los soldados que hasta ahora poca ha sido, se puede decir son sus unicos maestros y doctrineros en lo bueno y lo no tan bueno: han aprendido á hablar castellano y gustan de vestir y asearse: son mas dociles y mas aplicados al trabajo que los demas indios del Orinoco, y sobre todo muy fieles y afectos á los españoles; circunstancias que bien manejadas podrian facilitar en breve su entera asimilacion, y que se debe creer sabrá aprovecharlas el caritativo discreto celo de los RR. PP. Misioneros encargados de aquella conquista espiritual para

acabar de instruir y hacerlos de mas provecho á la sociedad. De estos indios reducidos ya en los terminos dichos se podrian formar dos compañías que sin costarle al Rey mas que una corta gratificacion para tenerlos contentos serian en las ocasiones de un servicio bastante util y aumentarian tanto la defensa.

Determinado el parage que haya de ser capital de la nueva Comandancia convendria se agregasen á ella para ayudar á su formacion y aumento los pocos vecinos españoles de la villa de la Esmeralda, y en la situacion en que se hallan es imposible puedan incrementar ni ser de utilidad por lo apartado del sitio de las demas poblaciones del alto Orinoco, por lo arido é ingrato de su temperamento y por la mucha y molestisima plaga de insectos que la hace quasi inhabitable habiendose desvanecido tiempo ha la opinion de su cerro y ricas minas de esmeraldas á que parece debió su fundacion. No por esto se piensa desatender la importancia de Casiquiare, en cuyas orillas convendria fundar algunos pueblos de indios para cubrir en algun modo y hacer comunicable aquella parte de frontera, y con la mira de abrir camino al Parime que aseguran los naturales y otros ser asequible y de pocas jornadas de tránsito, y conseguido se le atenderia de la nueva Comandancia con los auxilios necesarios mucho mas facil y oportunamente que de esta capital.

Para las fundaciones insinuadas de pueblos de indios, y para las entradas con el fin de sacar estos y traerlos á buenas con el aliciente de dádivas de poco valor, y para alguna gratificacion de quando en quando á las compañías de indios amigos que se proponen formar, convendria se señalase un corto fondo de que daria cuenta de su distribucion al teniente de la compañía de dotacion, quien en estas y lo demas perteneciente á nuestros intereses podrian hacer las fundaciones de Ministros de Real Hacienda con intervencion del Capitan Comandante; y el religioso Pá-

rroco presidente de aquellas Misiones entendiéndose con dicho comandante en todo lo relativo á entradas y reduccion de indios seria sin duda promotor muy eficaz de una obra tan propia de su ministerio como demostrativa de su buen celo y amor al servicio de ambas Magestades.

Ha querido la costumbre que este puesto de San Carlos se llame presidio, y conviene lo sea y se declare por tal, á lo menos para los delinquentes de estas provincias para sus vagos y mal entretenidos, y no dexan de abundar con bastante perjuicio á las demas poblaciones y que podrian ser de algun provecho en este destino donde se les aplicaria la pena proporcionada á sus excesos, los delitos feos, los perversos é incorregibles en la cadena y obras publicas; los de menos delinquencia se destinarian á las armas con media plaza; y como quiera que de aquellos parages es muy dificil la desercion, es presumible que viendose sin recurso, ni esperanza de volver á su vida licenciosa antigua, pensarian mucho para pasarlo menos mal dedicarse al cultivo de la tierra ó algun trabajo util, se harian laboriosos, se casarian, y harian sus casitas cediendo todo en mayor beneficio de la sociedad, y en aumento de la nueva colonia, y de la defensa; de que se ven ejemplares en varios establecimientos de America, ya en el dia florecientes, que sus principios no han sido mucho mas aventajados.

Puesta esta parte de la frontera en el estado que se acaba de decir, abierta á la comunicacion de San Carlos al Parime, reparados y pertrechados como corresponden estos dos puestos, y á la vista de todo un comandante activo celoso del mejor servicio del Rey, y con facultades para poder resolver por sí en los casos ejecutivos quedará suficientemente precavido el peligro de un insulto, incluso el de las correrias y sospechosas internaciones de los colindantes, y con un regular pie de fuerza para hacerse respetar en todo evento; pero no por esto en el de guerra, ó habiendo recelo de rompimiento se dejaria remitir de la

capital á mayor abundamiento los auxilios posibles, y con especialidad al Parime, como parte mas espuesta y en donde aumentada que sea la poblacion de la provincia será menester adelantar algunos establecimientos de pueblos tanto interiores para facilitar la comunicacion, como rayantes afronterizos para contener é impedir las usurpaciones de los confinantes, y particularmente hacia el Cuyuni.

Siguiendo desde el Parime al Norte, y por la frontera holandesa se sale á la costa de la mar que intermedia desde Esquibo á las bocas de Orinoco, tierras, por la mayor parte, bajas y anegadizas, que por esta calidad y las pocas ventajas que brindan á la codicia quedan bastantemente defendidas y aseguradas en su propia inutilidad; pero no asi las que se registran á las diez y ocho ó veinte leguas rio adentro de las mas admirables proporciones para el establecimiento de una colonia floreciente y extensa como ya se ha dicho, y que merecen una particular atencion en facilitar los medios de su ocupacion y fomento que lo serán juntamente de su defensa y conservacion. En la ocupacion se vuelve á decir, y poblacion de estas consiste la verdadera principal defensa del rio Orinoco y de sus entradas, mas bien que en el amontonamiento de muchas y costosas obras de fortificacion. Las de Antigua Guayana ademas de sus defectos y nulidades ya insinuadas por su situacion tan rio arriba, dejando á la espalda esta mas penosa porcion de la provincia, deben reputarse por de muy corta utilidad, y quando mas como una especie de retirada en caso necesario, y lo mismo debe sentirse de qualesquiera obra que se hiciese en la isla de Faxardo, á pesar de su ventajosa situacion en medio del rio, muy propia para impedir el paso por agua á la capital, y que si estuviera colocada á las veinte y cinco ó treinta leguas mas abajo, no habria mas que deseár. Pero del presidio ó Fortaleza de Guayana abajo hacia las bocas, no franquea

Orinoco otro Faxardo, quiero decir puerto ó isla de tal modo situada que de ella puedan defenderse las dos avenidas ó brazos principales en que bien divididas sus aguas desde la punta del Este de la isla Pagayo, ó bien porque se ensanchan tanto dichos brazos que pueden pasar qualesquiera embarcaciones de fragatas inclusive abajo, fuera del alcance del cañon, ó porque las isletas (1) que forman son por la mayor parte anegadizas de suelo de fango ó de arena movible, como la ya dicha de Papagayo, la de Juncos é islas de Burros mas al Este, como se deja comprender de las mudanzas que suceden de una creciente anual á otra en quasi todas, disminuyendose unas y aumentando ó formandose de nuevo otras, segun el movimiento vario las aguas y arenas revueltas con la broza de ramazon y bojarasca que acarrean; haciendose indispensable por esta razon proporcional á cada una de por si de las expresadas dos avenidas su correspondiente defensa que podrá conseguirse sin mayores costos de grandes y dispendiosas fortificaciones.

En toda la extension del terreno de que se habla no se encuentra una piedra de cal; y de la de mamposteria, aun no se sabe de cierto si abunda ó no; pero este defecto lo suple en gran parte la muchisima copia que hay de maderas de excelente calidad y duracion para la construccion de baterias provisionales, para toda obra de pilotage, estacadas, etc. asegurando su permanencia la misma comodidad y facilidad de repararlas sin mayor costo, mediante lo inagotable del material y la circunstancia que tambien hace mucho al caso de una peonada numerosa de indios guaruanos naturales de aquellos caños, bastante diestros en

(1) Quedan estas cubiertas de fango, ó inundadas, los cinco ó seis meses del año; abundan de palma ó moriche de que sacan los indios guaruanos y mariosas su principal sustento pan, vino, materiales para la fábrica de sus chozas, de sus amacas, chinchorros, redes de pescar, y para otra variedad de usos que los hacen vivir contentos en medio de sus pantanos.

el trabajo y manejo de la hacha para tumbar y desvastar y de poco costosa manutencion.

Estas son propiamente las fortificaciones y especie de obras en que por ahora á lo menos conviene fundar la defensa y seguridad del rio Orinoco, y de los establecimientos que se quieran hacer en él. Su situacion, figura, extension y dotacion de artilleria y pertrechos no se pueden detallar en esta ocasion por necesitarse para el asiento de esta importancia de un examen y reconocimiento mas prolixo, y con mas auxilios para despejar y desmontar los terrenos, levantar planos, etc. que el que pudo practicar el Gobernador de la provincia en la visita que por el año proximo pasado hizo de sus bocas y caños, y de que resulta este informe; y sí solo se dá por sentado por ahora que la obra principal, la que deberá servir de plaza de armas y de punto de reunion de las fuerzas de la provincia, con vendrá situarla en el propio parage que se tiene propuesto para Puerto de Registros y centro del comercio, por las razones que en su lugar se expusieron; y porque siendo una misma la entrada por donde los enemigos pueden hostilizar el pais, y por donde debe hacerse el comercio nacional, se darán las manos estos dos objetos y se ayudarán mutuamente con considerable utilidad del servicio del Rey y del público: se cubrirá y utilizará esta gran porcion del terreno la mas excelente como se ha dicho de toda la provincia, y la mas susceptible de una facil, pronta y ventajosisima vivificacion.

El establecimiento del Puerto de Registros causará la abundancia de viveres, efectos y utiles necesarios para el servicio de la artilleria y de las obras, y con la gente que concurrirá á establecerse atraida de las ventajas del trafico, fertilidad del terreno y franquicias de una nueva fundacion, se aumentará el numero de los defensores, haciéndose mas que probable que dentro de poco tiempo podrán formarse dos ó mas compañías de milicias, que serán per-

manentes y no desertarán facilmente respecto á que será gente de algun mas arraigo y apego á las ventajas de que goza y que haciendo el servicio en el mismo lugar de su avicinamiento no le será tan molesto, ni se le seguirá perjuicio en sus intereses.

Tienese ya dicho que la dotacion de Guayana consiste en tres compañías veteranas de infanteria y una de artilleria pero tan diseminada su fuerza, y tan desmembrada á causa de los remotos y penosisimos destacamentos de Rio Negro, Parime, Barinas, etc., que en la revista del mes ultimo de Junio ascendió el numero de plazas á solamente el de ciento setenta y cinco, en lugar de doscientas noventa y una, de que se compone su total. Los expresados destacamentos por sus largas distancias de la capital, por lo trabajoso de sus transitos, por las miserias y carencia que se padece hasta en las cosas de precisa sustancia, y mas que todo por la tan remota esperanza del puntual relevo, son causa precisamente de una decadencia grande en la disciplina y de que las compañías se hallan siempre con tan corto numero de plazas, pues los mas que pudieran y quisieran tomarla, temen ser enviados á unos destinos extraviados y de tantas penalidades, resultandose de este metodo de pretender guarnecer de qualquier modo todos los puestos, el que en realidad ninguno queda defendido.

Para remediar en lo posible estos inconvenientes y precaver la total ruina de la disciplina de esta tropa conviene se reuna toda á la vista y bajo la inspeccion de sus oficiales, en el parage que se ha expresado debe ser el de la defensa principal y que se retiren por consiguiente los destacamentos de las Misiones, porque mediante lo propuesto llevandolo á debido efecto, se presume no tendrán necesidad de semejante auxiliar (1): el de Barinas por la poca

(1) El destacamento de Barinas fué retirado á poco tiempo despues de escrito este papel.

utilidad que rinden en quanto al objeto de reclutar, y el de Parime y Rio Negro, pues quedarán guarnecidos con la compañía que se propone de justa dotacion para aquellos parages; restando unicamente los dos puntos el presidio de Guayana y el de Caura, en que no se escusa mantener siempre un corto destacamento de un oficial con doce ó quince hombres en aquel, y un sargento con ocho soldados en este.

Junta esta fuerza en la nueva plaza de armas, aumentada con la compañía mas de dotacion que se propone como precisa, como asi mismo que la de artilleria se componga de cien plazas con sus correspondientes sargentos y cabos y un subalterno mas y con las compañías de milicias que se cuenta podrán formarse, quedará el Orinoco en un estado regular de defensa atendida y cubierta esta principal avenida, cuya seguridad constituye la de la provincia.

S. M. por Real orden de 22 de Diciembre del año de 63 tiene mandado se franquee á los RR. PP. Capuchinos una escolta de veinte y cinco ó treinta hombres, la que se ha puesto corriente, y por el bajo pie en que se hallan estas compañías veteranas, la dan las milicias, ganando cada plaza á razon de dos rs. diarios hallandose repartidos de modo que escasamente les toca á soldado por cada pueblo. Reunidos estos en un parage, en la nueva villa, por exemplo, que se propone en las orillas de Cuyuni, serian de mucho mayor utilidad para cubrir á aquella importante avenida y espaldas de las Misiones, y conviniendo ser los mismos vecinos de la nueva fundacion los que hagan este servicio, se propone el que se les gratifique á estos con la mitad, ó tres quartas partes de lo que gozan los actualmente empleados, lo que les servirá de estimulo para mejor cumplir con esta obligacion, y de ayudas de costas para adelantar sus labores en los principios y hasta ir tomando algun mas calor é incremento.

Lo mismo que se tiene propuesto á favor de Rio Negro,

en quanto á su creacion en comandancia separada, parece debe aconsejarse respecto de estos nuevos establecimientos del bajo Orinoco, y con mucha mas razon á proporcion de su mayor importancia y mayores peligros que por esta parte amenazan. Para efectuarlo es muy poco lo que hay que innovar, pudiendo servir este empleo, el propio comandante de las compañías veteranas con el mismo sueldo que por razon de tal comandante y cabo subalterno tiene asignado, con agregacion de la jurisdiccion ordinaria en todas las fundaciones nuevas que se fuesen adelantando desde el presidio de Guayana hacia las bocas, y á lo interior y con inmediata subordinacion en el total de mando al gobierno principal de la provincia.

Conviniendo que en la capital haya siempre algun corto destacamento mas bien para apoyo de la justicia y para algunas diligencias extraordinarias del servicio que por vía de guarnicion, se propone que de las milicias que hay regladas se destine una media compañía con dos sargentos y quatro cabos que existan siempre en actual exercicio alternando por meses las tres compañías entre sí, y que se nombre un ayudante mayor de plaza que cele y arregle el orden del servicio, cuide de la disciplina y enseñanza de las milicias y de distribuir y hacer ejecutar la orden del Gobierno.

Cubierta la frontera por la parte de Rio Negro en la conformidad que queda dicho, poblada la gran porcion de terreno desde el presidio hasta las bocas, en que conviene se ponga el principal empeño por ser de donde pende el fomento y verdadera defensa, colocado el Puerto de Registros en sitio conveniente á beneficio y mayor comodidad del comercio y unida en el mismo la principal fuerza de la provincia, quedará esta sin duda alguna en el mejor estado posible de resistir y rechazar qualquiera invasion, particularmente la maritima, y de oponer al enemigo á cada paso nuevos y no previstos obstaculos, ya con em-

boscadas que facilita lo intrincado y encubierto del monte y la multitud de encrucijadas y vueltas del rio y de sus caños, ya con baterias de firme y flotantes con lanchas, cañoneras y otros buques propios para el intento y apostadas con conocimiento de los parages y de sus ventajas, que aniquilandoles en detall sus fuerzas á los contrarios, antes que lleguen al empeño principal, les obligarán probablemente á que retrocedan temerosos de mayores daños. Agregase á estas ventajas de la propia defensa la proporcion de socorrer con viveres y demas auxilios á la isla de la Trinidad en caso necesario, tanto por la Boca grande de navios como por los diversos caños que desaguan al Golfo Triste en las lanchas, goletas y embarcaciones menores. Y finalmente, la de perseguir y exterminar con otra facilidad el trato ilicito é impedir la entrada de las bocas á las embarcaciones extranjeras sospechosas que han solido introducirse, y aun se introducen á hacer sus grangerias, á pescar, á cortar y sacar maderas, á levantar planos y sondar el rio, como lo estaba practicando en la ultima guerra una goleta de la esquadra inglesa que tomó las colonias de Esquibo, Berbis y Surinama, hasta que sabido por estos vecinos, salieron con sus lanchas armadas y á su costa la apresaron.—Guayana 10 de Julio de 88, M. M.»

Está copiado con la exactitud que se ha podido sobre los pocos borradores y papeles sueltos que por casualidad quedaron en mi poder de los informes que remití, en primer lugar por el conducto del Sr. Capitan General don Francisco Saavedra y posteriormente á la via reservada en derechura con la fecha que aparece y con los planos, estados, relaciones y comprobantes por duplicado que se citan y no acompañan ahora por no haberse quedado copias.—Caracas 25 de Octubre de 1793.

433.—*Reflexiones sobre la reconquista de la provincia de Guayana.*

Reflexiones sobre la reconquista de la provincia de Guayana, de su topográfica situacion preferente á todos los puntos militares de las provincias de Venezuela, de la indispensable necesidad de su restauracion para el desconcierto de los planes de los enemigos; y sobre el modo, quando no destruir del todo, á lo mence de rebaxar en mucho grado el credito y la grande opinion grangeada entre los extrangeros desde la posesion del gran Orinoco.

La provincia de Guayana puede ser invadida por qualesquiera punto que intermedia entre Cabruta y Zacupana, siendo mas facil por ciertos puntos.

La distancia que intermedia de Cabruta á Zacupana, es poco mas ó menos de 140 leguas de rio, por consiguiente imposible de cubrir los puntos con fuerza que pueda impedir su paso.

Las riberas del Orinoco suministran arboles de facil construccion para la fábrica de quantas canoas sean necesarias para el transporte de las tropas, llevando para el efecto cien hachas y cien azuelas, entre estas algunas curvas como las de tonelero.

En defecto de canoas de palo pueden suplir otras que se pueden formar con cañizo ó caña brava encapadas de cueros de res y empatadas con costura, de modo que no filtre el agua y que con seguridad pueda atravesarse el rio. Esta idea es adaptable por la mas pronta execucion, pues las capas de las tales canoas pueden ser conducidas en bestias en la forma que han de servir.

Para el buen exito de esta empresa conviene absolutamente que el paso del rio se verifique lo mas proximo á las misiones de los Padres Catalanes, por los auxilios indispensables de viveres que se necesitarán para la tropa,

pues verificarlo en otros puntos distantes á dichas misiones, será exponer á que el exercito perezca de hambre.

El comandante que dirija esta empresa deberá ser adornado de una politica que sea capaz de atraer la voluntad de los indios, á quienes conviene tratarlos con dulzura y cariño, respetando principalmente sus mugeres, y en quanto permitan las circunstancias sus hogares y propiedades, inspirandoles la piedad y cariño de nuestro Soberano para con ellos, y el horror de los procedimientos de los insurgentes; pues la adhesion general de los demas habitantes de dicha provincia hácia el Monarca parece que no necesita de mas prueba que las que tienen acreditadas para andar la debida confianza de su lealtad.

Seria de mucha importancia que la esquadrilla sutil, reuniendo las fuerzas posibles, se introdujese en el rio siendo dirigida y comandada por los Sres. D. Francisco Sales Echeverria, Guerrero y Zabala; pues el primero á mas de ser consumado práctico del rio, tiene la circunstancia del grande ascendiente entre la marineria, y en particular sobre los indios de dichas misiones por haber sido sindico de ellos en muchos años, que por su afabilidad ha merecido el aprecio y particular afecto de todos ellos; cuyas circunstancias son de la mayor consideracion para el feliz logro de la empresa.

Tambien seria muy conveniente que en combinacion, D. Marco Oronoz, comandante de la fuerza sutil de Apure, descendiese sobre Cabruta para llamar la atencion de las fuerzas enemigas, las que se deben juzgar de poca consideracion para cubrir tan diversos puntos, y de este modo se lograba de extremo á extremo de la provincia una emocion general de sus habitantes propensos á nuestra causa, sin omitir la introduccion de tres ó quatro espías prácticos de la misma provincia para ponerse en comunicacion con las partidas de guerrillas que obran á favor del Rey.

La reunion de los hombres habitantes de dicha provincia podrá ascender á mil poco mas ó menos, con exclusion de los indios; en cuyo concepto deberá seguir el general que comanda, y qualesquiera otra esperanza ó informe será ilusoria y expuesta; por consiguiente deberá conducirse con una fuerza de mil y quinientos hombres solamente para conservar la posicion de las misiones catalanas, pues la toma y conservacion de la ciudad y castillos, necesariamente en las presentes circunstancias exige quando menos la fuerza de tres mil hombres, contando para esto con la comunicacion del rio, pues en el interin se hace imposible conservar otro punto que el de las misiones.

Parece que el mas imprevisto ha llegado á conocer la excelencia del punto militar de la provincia de Guayana, pues las circunstancias actuales demuestran suficientemente su incomparable valor sobre qualesquiera de Venezuela. Esto que nos acreditan los efectos, no era desconocido é imprevisto para muchos, y en particular para el señor facultativo Brigadier Cramen, cuyos planos referentes á Guayana reposarán en la ciudad de Caracas.

Compárese sin preocupacion el concepto general que Bolivar merecia antes de poseer la Guayana, y se verá un ente despreciable, sin crédito ni opinion, ni entre los suyos ni entre los extrangeros. Cotégese aquel tiempo con el presente, y le hallaremos resonando con opinion en los extremos de la Europa, cuya evidencia se comprueba por los quantiosos auxilios de armas, municiones y tropas que reiteradas veces le vienen. La posesion y conservacion del Orinoco, son los unicos agentes que con abundancia le proporcionan todos los articulos necesarios para consumir sus criminales planes y de extender mucho mas allá de lo inesperado. Luego todos los progresos de Bolivar dependen de Guayana, unico puerto y punto que facilita las expediciones militares contra este grande continente. ¿Quántos obstáculos tendria que vencer Bolivar si tuviera

que transportar seis ú ocho mil fusiles y demas articulos por tierra para el reyno de Santa Fé? Puede asegurarse que le era imposible. ¿Y con cuánta facilidad transportará todos los miles que necesita por el rio Orinoco y aun artilleria de cualquier calibre? Esto lo saben los que tienen conocimiento geografico de dicho rio. Toda la Venezuela flanquea el Orinoco; por consiguiente sus plazas y fortalezas, y aun el reyno de Santa Fé, serán sucumbidas por el poseedor de Guayana á menos que no se le opongan fuerzas superiores, y aun en este caso, Guayana ofrece retirada, aunque penosa, sobre la colonia de Demerari y Surinam, cuyos transitos aunque desiertos no son inaccesibles.

De la precedente exposicion se concibe la incompatible preferencia del punto militar de Guayana unico apoyo y deposito de la opinion y progresos de Bolivar. ¿Cuál de los puntos de Venezuela deben ocupar las tropas del Rey? Ya está indicado que con preferencia ha de ser el de Guayana, y de lo contrario serán efimeras sus ventajas, é inútiles todos los esfuerzos que se hagan contra el caudillo y sus compañeros. El fruto de los esfuerzos de las armas del Rey será retardar al caudillo la realizacion de sus planes, mas al fin siendo dueño del Orinoco puede lograr su intento.

La reconquista de Guayana debe ser el objeto primario para cortar el vuelo de los progresos de Bolivar. De este modo se deslumbrará su opinion en particular entre los ingleses. Se desquiciará el crédito sentado sobre las bases del Orinoco. Se economizará ó negará la generosidad extranjera á la subministracion de armas y tropas. Decaerá el animo y entusiasmo de los reynosos, y tal vez sin otros recursos se lograria la sumision de ellos viendose sin el apoyo que les promete el resultado feliz de sus intentos. Y por ultimo se lograria el reducir á Bolivar al despreciable concepto en que se hallaba á principios del año 17, en cuya epoca se hallaba en las márgenes de su total olvi-

do y ruina. ¿Y no es esto lo que debe procurarse á toda costa? El estado actual de las cosas no indica remedio mas oportuno y eficaz. Si no se aprovecha la ocasion presente, puede decaer el espiritu y adhesion de los habitantes atentos á los sucesos favorables ó adversos de nuestras armas; y retardando la restauracion del Orinoco, á poca costa se puede poner dicho punto en estado inconquistable, lo que debe presumirse por un mediano raciocinio.

Las circunstancias actuales exigen el aumento de tres mil hombres de tropa con solo el destino de la toma de Guayana. Todos los habitantes de Venezuela sin duda desean la conservacion de sus hogares y demas propiedades, pero resta hacer conocer á muchos los medios que se requieren para ello, y esto compete al Xefe. La reconquista de Guayana consigue un buen comandante con tres mil hombres; y he aqui asegurada la conservacion de las propiedades de Venezuela. Para el aumento, vestuario, transporte y armas se necesitan cien mil pesos, y estos deben salir (en géneros y efectivo) de los comerciantes y hacendados pudientes á proporcion de sus haberes, invitandolos para ello el señor General en Xefe, haciendoles conocer á los contribuyentes su propia utilidad y comodidad, si es que no prefieren una penosa emigracion y abandono de sus intereses á una expontanea y cómoda contribucion. ¿Y no será una lastima, que por no contribuir tal vez con cincuenta ó cien pesos prefieran el abandono de diez ó veinte mil pesos? ¿No seria esto un procedimiento mezquino y cálculo errado contra sus mismos intereses y comodidades? Pues es de temer este caso sino se trata con la mayor seriedad la reconquista de Guayana, cuyo unico objeto deben tener los cien mil pesos y los tres mil hombres propuestos y necesariamente indispensables para conservar aquel importante punto, sin omitir la construccion de cuantas cañoneras se puedan, con cuya operacion quedan

los enemigos como aislados y sin comunicacion maritima por consiguiente con dificiles recursos para llevar al cabo sus intentos. No es de tanta arduidad la empresa pero sí de mucha importancia al Rey, que Dios le guarde.

434.—*Proclama del General Duarte á los americanos del Nuevo Reino de Granada.*—20 Julio, 1815.

El amor y benevolencia hácia vosotros, amados compatriotas, me anima á indicaros el único camino que os queda para salvaros, y salvar á esos inocentes pueblos en que habeis nacido. Sois españoles, y una concurrencia desgraciada de acontecimientos, os ha presentado al mundo, observador de vuestra conducta, como degenerados de esta apreciable qualidad, que miran con entusiasmo y admiracion las naciones cultas de la Europa. Despues de 28 años que falto de entre vosotros, conservo la grata memoria de vuestras virtudes y de aquellos momentos felices en que concurristeis conmigo á ilustraros y perfeccionar vuestra educacion en las tareas literarias. No he olvidado los penosos afanes que tomé por la instruccion de muchos de vosotros, para formar vuestro espíritu en los principios de una sana moral. Estos recuerdos, y el conocimiento de vuestra docilidad, me animan á dirigirme como un precursor á anunciaros vuestra futura suerte. No me arredra el que hayais despreciado iguales insinuaciones que os han hecho algunos meritísimos compatriotas vuestros.

Una expedicion de quince mil guerreros españoles al mando de un General, que merece dignamente este nombre, despues de haberse señalado en las victorias que salvaron la España de la opresion de un bárbaro usurpador, os convida, y no exige mas triunfo que el que vosotros mismos debais conseguir de vuestras desgracias, volviendo voluntariamente al seno de una madre patria, á quien en medio de vuestros delirios, habeis insultado, pero que ol-

vida sus agravios, y os llama con ternura á disfrutar de la paz y tranquilidad que habeis perdido en cinco años de furor, de confusion y de anarquía.

No, amados compatriotas; no oigais mas á los infames seductores que os han alucinado, confundiendo el esencial constitutivo de esta voz Patria, que no es el terreno en que nacemos, y sí aquel hasta donde llega el imperio de las leyes y el poder del Soberano que hemos jurado y han jurado nuestros mayores. Es una quimera de la ambicion y una blasfemia del orgullo, querer convertir de repente en enemigos y rivales unos pueblos que tienen un mismo origen, una misma religion, unas mismas leyes y un mismo idioma y hacer alarde de ser españoles; que pueblos de mas poder y poblacion que el vuestro, desean serlo; y tal vez envidian la suerte que rehusais.

No teneis mas derecho á los terrenos y distritos que ocupais, que el que habeis heredado de vuestros padres, aquellos ilustres españoles que hicieron tantos y tan señalados sacrificios, para agregar estos paises á la corona de Castilla, y radicar sus generaciones en ellos. Sois herederos de sus virtudes y servicios, y poseedores de los beneficios que os han proporcionado. Para vuestra felicidad, fundaron ciudades decoradas con edificios de todos órdenes: para vuestra instruccion é ilustracion, hicieron emigrar las ciencias y las artes del antiguo mundo, y establecieron colegios y universidades: con estos goces habeis sido felices hasta el dia desastroso de vuestra revolucion. Haced con imparcialidad y sin preocupacion un juicio comparativo de una y otra época. Vosotros habeis nacido lo mismo que yo en América, no por eleccion vuestra: procedeis de generaciones españolas, sin haber escogido padres: apreciad estos dones como venidos del cielo.

No trato de engañaros: conoceis mi caracter, creedme, vuestra suerte está en vuestras manos; en vuestro arbitrio está entrar en el carro del triunfo de la gran Nacion á

quien perteneceis, ó ir atados á él. El Xefe del Ejército victorioso que os brinda la paz, tiene poder bastante para reduciros, si insistis en una obstinacion desesperada. Enarbolad el pabellon que tantas veces habeis ultrajado, franquead los puertos, abrid las puertas de las ciudades para recibirlos y unir vuestras armas con las suyas, y el triunfo entonces será vuestro; triunfo cuya gloria es bastante para lavar las manchas de vuestros pasados desvaríos. No temais: os habla un compatriota vuestro, todo ocupado en vuestra felicidad, y en la prosperidad de esos desgraciados paises, y que ha sido testigo de la humanidad y clemencia que el Xefe de este Ejército ha usado en Margarita, Cumaná, Barcelona y Caracas, aun con aquellos que por derecho de gentes debian morir y viven entre nosotros. Esta humanidad y clemencia la recibió de las insinuaciones é instrucciones del Rey, en cuyo generoso y magnánimo corazon ha hecho mas impresion la compasion por vuestras desgracias que la venganza de vuestro ingrato abandono. Corresponde á estos nobles sentimientos y no provoqueis la indignacion de un augusto padre que os debe ser funesta: vuestra conducta no es comparable con la de estos pueblos, y lo será menos si tomais la resolucion heroica que os indico.

Dios eterno que está leyendo en este momento los sentimientos de mi corazon, sabe con quanta vehemencia anhelo por vuestra felicidad: sin ambicion nada espero sino verla cumplida: sin solicitud mia, por eleccion del Excelentísimo Señor General en Xefe y para el servicio del Rey, voy exerciendo las funciones de Intendente de este Ejército, luchando con mi constitucion enfermiza, y combatiendo los males de un penoso viaje; abandonada mi familia; interrumpida mi filosofia, con que aspiraba á vivir dentro de mí mismo, y á poner un intervalo entre los negocios y el sepulcro. No quiero mas premio, ni mas recompensa que el concurrir á vuestro reposo. ¡Cuanta ale-

gria siente mi alma al considerarme entrando entre vosotros con un ejército brillante, llevando la oliva de la paz, dandoos y recibiendo de vosotros las enhorabuenas de una feliz reconciliacion que fixará para siempre la fraternidad de uno y otro hemisferio español! ¡Pero quanta mi amargura si por vuestra obcecacion este mismo ejército entra en guerrero y conquistador, jugando los resortes de la pericia y valor conveniente á la dignidad y decoro de las armas de un Monarca que acaba de quebrantar el orgullo del coloso que habia hecho temblar á toda la Europa, cuyas águilas están aun debaxo de sus pies! Lejos de vosotros tan horrorosa perspectiva, resolved que entren como amigos y hermanos: yo os aseguro perecer junto con vosotros, si las promesas del General en Xefe no son tan indefectibles como os anuncio, y que conseguireis por ellas salvar vuestras vidas, vuestro honor, vuestras propiedades y vuestra fortuna. Asi os lo ofrezco en su nombre.—Fragata Diana sobre las Costas de la provincia de Cartagena, 20 de Julio de 1815.—Duarte.

435.—*El Capitan General del Nuevo Reino de Granada á Morillo.*—26 Julio, 1815.

El Señor Capitan General del Nuevo Reino de Granada, en oficio de hoy, me dice lo siguiente: «Remito á V. E. copia del parte que he recibido del Cuzco.—La completa victoria que consiguieron las tropas de mi mando el 11 del presente mes, contra el considerable número de mas de 30.000 hombres que me atacaron en las llanuras de Umachiri y Santa Rosa, va serenando la turbacion de estos pueblos de una manera sumamente satisfactoria, con el dulce fruto que de ellos mismos me ponen á la mano las principales cabezas de la insurreccion. Pomacahua está ya en el otro mundo: á los Angulos, Bejar, y otros mas, los despacharé igualmente dentro de tres

dias (1) pues que sumariamente se les juzga por la notoriedad de sus crímenes. Andaguas y sus comarcas aguardan á V. S. para consolidar la quietud pública, objeto en que se hallan entendiendo varios sugetos con verdadero interes, á quienes tengo encargado faciliten nuestra comunicacion para obrar de concierto en las ulteriores medidas; asi que espero muy pronto la contestacion relativa de este oficio, el que parece necesario lo transmita V. S. al Excmo. Sr. Virrey, por si me han interceptado los avisos que he dirigido por la via de Arequipa.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel General del Cuzco 28 de Marzo de 1815.—Juan Ramirez.—Señor Coronel D. Vicente Gonzalez.—Lo que traslado á V. E. para su noticia y satisfaccion.—Lo que aviso en la orden general del dia para satisfaccion del Ejército.—Cuartel General de Santa Marta, á 26 de Julio de 1815.—Morillo.

436.—*Instrucciones para el Brigadier D. Pedro Ruiz de Porras, al que de orden del Excmo. Sr. D. Pablo Morillo y acuerdo del Capitan General del Nuevo Reino de Granada se le encarga del punto de Mompox.*—Santa Marta, 27 Julio, 1815.

El objeto es desembarcar la vanguardia del ejército en Barranca del Rey, sostenerlo en caso necesario, dirigirse á Mompox, conseguido esto, sostener este punto á todo trance, vigilar los rios Magdalena y Cauca, destruir ó atraer el cuerpo de Bolivar, extender la seducion á los puntos del interior, reunir y remitir viveres y caballos al sitio de Cartagena, y finalmente amagar ó atacar á Ocaña para sacar recursos y hacer una diversion en favor de Calzada. La mañana, mas que la fuerza, desea S. M. se emplee para ha-

(1) Todos estos individuos eran de los mas exaltados de la insurreccion, y es el fin en que todos terminan.—Nota del original.

cer el menor daño posible á sus amados vasallos, incluso los que se han separado de su obediencia, no olvidando que el objeto principal es sostener á Mompox y ayudar al sitio de Cartagena. Para lograr estos fines se observará lo siguiente:

1.º—La division al mando del brigadier Porras, se denominará volante, y se compondrá de los regimientos de Puerto-Rico, Granada, todo el de Albuera reuniendo los destacamentos, y una compañía de caballeria de Fernando 7.º y la division que está en Mompox.

2.º—Dará sus ordenes y tomará sus providencias para que con toda prontitud se reunan en la cienaga quantos bongos, canoas, y medios de transporte se encuentren.

3.º—En quanto lleguen á la cienaga las primeras tropas de la vanguardia se embarcarán para dirigirse sobre el cerro de San Antonio, desembarcando en Buenavista, manteniendose allí, y pasando al cerro, ó como mejor parezca.

4.º—Reunidas todas las tropas, se executará el paso de las tropas de la vanguardia protegida por la artilleria, y si fuese preciso, pasará tambien la division volante.

5.º—Asegurada la vanguardia con los viveres precisos, seguirá la division volante á Mompox.

6.º—Con toda prontitud ha de entrar por Yati, Mangué, ú otro punto que encuentre mas conveniente á batir, ó reducir toda fuerza enemiga de la provincia de Cartagena, remitiendo al Corosal y Sabana la fuerza necesaria para dar la tranquilidad, y establecer la comunicacion con Tolu el ejército sitiador.

7.º—Tratará á los pueblos con dulzura, les hará jurar á nuestro monarca D. Fernando 7.º, recogerá las armas bajo pena de la vida, y acordará con las Justicias la cantidad de viveres, número de caballos, acemilas, carretas y cabezas de ganado con que han de auxiliar al sitio de Cartagena.

8.º—Acordará y hará cumplir el artículo anterior, así como la remesa de viveres de toda clase, y si fuese cienaga, costa, ó rio, el número de marineros, bongos ó canoas con que han de asistir al sitio.

9.º—Con la fuerza competente vigilará los rios Magdalena y Cauca, avisando de quanto ocurra en el reino, tanto en favor del Rey, como contra sus intereses.

10.—Procurará destruir las tropas que quedan de Bolívar, ó atraerlas, en cuyo caso las enviará por el rio con seguridad para que sirvan á la vista de los Generales.

11.—La manutencion de las fuerzas colocadas sobre Cartagena es punto muy importante para aventurarlo, y es preciso establecer un sistema de remesas periódicas, valiendose de acemilas, rios y de quantos medios se encuentren.

12.—No es de menor importancia el establecer brigadas de acemilas y mulas para arrastrar la artilleria, los objetos de Parque, Hospitales, y los viveres del mar.

13.—Quando la coyuntura fuese favorable, deben enlazarse todas estas medidas con la de atacar á Ocaña, tanto para destruir un punto de reunion de los enemigos, como para sacar los recursos de la provincia, como tambien para dar facilidad á Calzada para que penetre en el reino, y se debe desde luego darle avisos por todas partes á fin que no ignore lo que se hace por él sobre todos los puntos.

14.—Sin un sistema de espionage no es posible saber lo que sucede en una provincia, y aun menos en una plaza, por lo que el brigadier Porras empleará todos los medios que pueda, recompensando con dinero, con promesas, y valiendose de todos los recursos que se emplean para estos casos, no despreciando ningun instrumento por despreciable que parezca.

15.—Las proclamas en que se presente la verdad y la dulzura acabarán la obra principiada, y como la causa ac-

tual solo es de algunos pocos malos, debe tratarse con indulgencia á todo el pueblo y en especial á los indios remitiendo á este punto toda persona sospechosa y poco adicta á los intereses del Rey, sin exceptuar los eclesiasticos, á los que se remitirán con comisiones honorificas.

16.—Para que el brigadier Porras pueda llevar al cabo sus operaciones, reunirá las facultades anexas á comandante de un cuerpo de ejército, y á las de Comandante General de aquellas provincias que ocupe; pero si se encontrase con otras tropas del Rey, y se suscitáre alguna question la transigirá el de mayor graduacion, decision que siempre será en bien del servicio del Rey.

17.—Para la manutencion de las tropas y conservacion de su salud, no debe omitirse medida ninguna, y será uno de los primeros cuidados el que nada les falte, disponiendo de los caudales al efecto con tino y economia.

18.—Las pagas de la oficialidad y tropa serán distribuidos indistintamente igual, sin que haya preferencia alguna y lo mismo el calzado, prendas de vestuario ú otros efectos que sean necesarios repartir.—Quartel General de Santa Marta á 27 de Julio de 1815.

437.—*El obispo de Santa Marta, fr. Manuel Redondo y Gomez, á su clero y diocesanos.*—30 Julio 1815.

Nos Don Fray Manuel Redondo y Gomez, obispo gobernador de Sta. Marta, del Consejo de S. M. y Teniente Vicario general de los Reales exércitos etc.—A nuestro venerable clero, y á nuestros amados Diocesanos salud en Jesucristo.

Si alguna vez, amados fieles, debeis estar llenos de gozo y complacencia, es en las actuales circunstancias. Si alguna vez podeis dar por bien empleados vuestros trabajos, fatigas y desvelos, es en el dia. Es verdad dilectísimos fieles que hace el espacio de quatro años que habeis estado sos-

teniendo los reales derechos de nuestro amado Rey el señor Don Fernando septimo con la mayor constancia y fidelidad: pero al fin habeis conseguido vuestra empresa, habeis cumplido con vuestras sagradas obligaciones, habeis sabido conservar la Religion de vuestros padres, el honor y la Corona del mas sufrido Monarca.

Es verdad que por esto han sido abrasadas en el rio Magdalena sobre veinte poblaciones y que han desaparecido las iglesias, con las imágenes y vasos sagrados. Es verdad que fué saqueada esta ciudad, que hemos quedado pobres, pero tambien es verdad, que sereis recompensados y que Dios y la Purísima, con cuyos auxilios nos hemos sostenido, nos mirará á la hora de la muerte con ternura. En fin, es verdad que esta ciudad y obispado ha sido como la ciudad de refugio á tantos pobres despatriados, por no querer seguir las máximas de su quimérica felicidad; y por lo mismo debeis gloriaros de estos actos de caridad.

Vosotros habeis sido los que conteniendo el torrente de desdichas vais á ver calmar las aflicciones de tantos pueblos de Cartagena y Santa Fé que suspiraban por los auxilios de la monarquía para agregarse á nosotros. Vais á ver que cesarán las prisiones de tantos buenos, que no se verán ya sacerdotes presos en las cárceles públicas ni pasados por las armas, como se han visto en estos cinco años, por los revolucionarios, y jamás se habian visto tantos excesos en trescientos años que habeis estado á la sombra de los Católicos Monarcas. Vais por último á ver acabarse dentro de poco la confusion, el desorden y la violencia, porque, fieles diocesanos, nuestro amado Fernando ha mandado al Excmo. Sr. D. Pablo Morillo, con un ejército de quince mil hombres, para defender su Real Trono, para volver la paz á todos, para que cada uno se aplique á su labor, á su taller, á educar su familia y á vivir sosegados en sus casas; pues acaba de llegar á esta capital de la Diocesis el 23 del presente con 60 fragatas. He visto

con el mayor gozo de mi corazon las sabias disposiciones dadas por S. E. en la Margarita y provincias de Venezuela. Cada individuo se ha retirado á su casa; los que han seguido el partido rebelde, se ha contentado S. E. con tomarles el juramento de fidelidad á nuestro Soberano. No viene á castigar á los hijos ingratos, sino para que vuelvan á la casa del padre mas tierno y compasivo. Venerables Párrocos, haced saber todo esto á vuestros feligreses, decidles que S. M. vive agradecido á vuestra fidelidad, y que el Excmo. Sr. D. Pablo Morillo se halla lleno de gozo, al haber experimentado tanto amor en esta Diocesis, de lo que por la misericordia de Dios nos debemos gloriar.

Pero entre tan gran satisfaccion como llena mi corazon lo expuesto, no dexa de estar affigido al mirar todavia el partido de Ocaña oprimido por quatro malevolos que los han sugerido, y que por su distancia á la capital no ha podido volver á unirse, pero yo confio que inmediatamente llegue á vuestra noticia que nuestro affigido Rey se halla en su Trono, y que ya teneis en la capital quien os ayude á sugetar y despreciar los cabecillas, os unais á vuestro Pastor y á la capital de la Silla: os perdonarán todos vuestros yerros, os abrigará y protegerá el paternal corazon del Excmo. Sr. Morillo. Hacedlo asi para que podais salvar vuestras personas, vidas é intereses, y lograr para vuestras almas los auxilios espirituales. Apresuraos, amados hijos, y aprovechaos de la favorable ocasion para que podais gozar de la felicidad que disfruta todo lo demas del obispado, y si no esperad solamente de parte de Dios y del Rey, trabajos y castigos eternos y temporales.

Traed á la memoria lo que en una de mis exhortaciones pastorales os propuse, y nos enseña el apostol San Pedro. *Deum timeo, Regem honorificate, Fraternalitatem diligite*, temed á Dios, honrad al Rey, y mantened entre vosotros un espíritu de fraternidad. De este modo, amados mios, conseguireis el amparo de Maria Santísima, el perdon de vues-

tras culpas en esta vida, y la gloria eterna que os deseo en el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.— Dado en el Real Colegio Seminario Conciliar de Santa Marta, á 30 de Julio de 1815.—Fray Manuel Obpo. Gobernador de Santa Marta.

438.—*Morillo al Almirante Douglas, Capitan General de las Antillas Británicas de Sotavento.—Santa Marta, 30 Julio de 1815.*

Excmo. Sr.—Acabo de llegar á este puerto con una fuerte expedicion que ha puesto á mis órdenes S. M. el Rey de España para con ella restablecer el orden y la tranquilidad de estas desgraciadas provincias de el Nuevo Reino de Granada, estrechando más y mas los lazos que siempre unieron á la gran familia española de ambos mundos. Es de esperar que unos pocos hombres descarriados aprovecharán la piedad del Rey y me evitarán el disgusto de verter sangre española. Pero como las circunstancias lo exigen, he establecido el bloqueo sobre esta costa desde este puerto hasta el rio Arrato inclusive.

El derecho de gentes y en especial el que el Rey mi amo tiene á que los buques extranjeros no vengán á estas posesiones, debían evitarme este paso; pero la sincera amistad que reina entre la Corte británica y la española, y los mútuos servicios que se han hecho y hacen, me han estimulado á dirigirme á V. E. para evitar disgustos que puedan turbar una amistad adquirida de un modo tan glorioso para ambas naciones; y jamás me consolaria si por mi descuido sucediese. Espero, pues, que V. E. prohíba á los buques mercantes y de guerra el que aborden á las costas y plazas bloqueadas; y si hubiese alguno de los segundos dentro de Cartagena, pido á V. E. se alexe al momento. La grandeza de la Gran Bretaña, su lealtad, que la ha hecho la amiga de la España, el auxilio que se presta á la

humanidad, y las virtudes distinguidas que adornan á los Jefes ingleses, me garantizan la perfecta neutralidad que observarán los súbditos de V. E. en esta contienda, que es solo del interés de algunas facciones y siempre contraria al interés de los Monárkas y á la tranquilidad del mundo. —Dios.. etc.

439.—*Morillo al Comandante de los buques de guerra de S. M. B. en Cartagena.*—10 de Agosto 1815.

He puesto bloqueo á las costas y puertos desde Santa Marta hasta el rio Arrato para llenar la voluntad de S. M. C. de pacificar y dar la tranquilidad á estos desgraciados paises. Las leyes de la guerra y el derecho que asiste á mi Soberano garantido por S. M. B. de que en estos puntos y mares no naveguen ni anden buques de naciones extrangeras sin su beneplacito, son las razones que me aseguran de que V. S. les alejará de estas aguas antes que principien las hostilidades. La lealtad de la nación inglesa, la declaracion de S. M. B. sobre estos territorios, y el reconocido derecho del Rey mi amo me tranquiliza en quanto á que V. S. como yo evitará el menor disgusto entre ambas Cortes, y en quanto á la proteccion que necesiten los subditos ingleses que se encuentren en la plaza queda baxo mi responsabilidad.—Dios, etc. Santa Marta 10 de Agosto de 1815.—Sr. Comandante de los buques de guerra de S. M. B. surtos en Cartagena.

440.—*Morillo al Sr. H. Douglas.*—*Santa Marta,*
11 de Agosto, 1815.

Excmo. Sr.—He tenido el honor de recibir la carta de V. E. del 27 de Julio que se ha servido entregarme el Comandante de la corbeta la *Celosa*, y con ella la seguridad de haber dado V. E. la orden para que salgan de Cartagena los

buques ingleses. El comercio ingles jamás tendrá que quejarse de mis medidas: sus propiedades serán respetadas y protegidas asi como todos los subditos de S. M. B. que no tomen parte en estas desavenencias directa ni indirectamente, pero como he dicho á V. E. interin no se termine esta contienda es preciso no se dejen ver en estas costas y puertos buques ingleses de guerra ni mercantes. Ya habrá recibido V. E. mi despacho enviado desde aqui con el capitán Bayer mi ayudante.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Marta 11 de Agosto de 1815.—P. Morillo.—
Excmo. Sr. H. Douglas.

441.—*Proclama de Morillo á los pueblos de Cartagena.*

Vais á salir de la opresion.—Vuestros bienes serán protegidos, vuestras personas no serán arrancadas de los brazos de vuestras mugeres y padres, para defender el interés de quatro malvados, que no han cesado de enriquecerse y de oprimiros. Este ejército del mas amado de los Reyes os cubrirá con su poder y aterrará á quien se atreva á molestaros; pero si os haceis sordos á lo que os digo, si os atreveis á volver vuestras armas contra las de S. M. vuestro país será en breve un vasto desierto.—Playa de Sabanilla á 16 de Agosto de 1815.—El General en Gefe—
Morillo.

442.—*Morillo al Almirante Douglas.*—4 Septiembre 1815.

Excmo. Sr.—He tenido el honor de recibir el oficio de V. E. fecho en Port Royal 22 de Agosto último, y contesto al primer punto de su contenido sobre los daños que se han originado á Mrs. Whitfield y Compañia por la detencion del bergantin *Cora* en Puerto Cabello, sobre lo qual inmediatamente daré las órdenes correspondientes al Gobernador de aquella plaza para que haga una informa-

cion á fin de averiguar los daños que se les ha causado á dichos individuos, respecto á no parecerme exacta la declaracion de los expresados comerciantes sobre haberles detenido á su embarcacion al mismo tiempo que otras de diferentes pabellones hubiesen tenido permiso para salir. Debo reservarme ocasion y tiempo para informarme sobre los hechos que ellos alegan, y resolveré á su favor todo lo que dependa de mis facultades. El asunto sobre la presa y condena del bergantin *Catherine et Jeanne*, lo he recomendado con el mayor interés al Gobernador de Santa Marta, y al Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, que ya ha contestado á V. E. sobre este particular.

Hallándome en el momento sumamente ocupado y siendo la demora de los SS. Skott, por quienes he recibido los oficios de V. E. tan corta, solamente tengo lugar para acusar el recibo de los de V. E. del 9 y 13 de Agosto, que condujo el capitan D. Julian Bayer, reservándome la oportunidad de contestar á ellos con mas extension, deseando persuadir y asegurar á V. E. que mis mayores cuidados se dirigen unicamente á conservar la buena armonia que existe entre nuestros Gobiernos.

Doy á V. E. las mas expresivas gracias por la buena acogida que dió al expresado capitan Bayer, quien me ha hecho los mayores elogios de la atencion con que V. E. se sirvió favorecerle, y deseo tener ocasiones en que poder manifestar á V. E. iguales sentimientos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de Torrecilla 4 de Setiembre de 1815.

443.—*Morillo al Almirante Douglas.*—18 Octubre 1815.

Excmo. Sr.—Además de la idea que dará á V. E. del estado de Cartagena el adjunto impreso, debo decir á V. E. que tengo reducida esta plaza al mayor apuro, destruidas ya sus pocas fuerzas volantes, presos los cabecillas princi-

pales y oficialidad que las mandaban, y sin esperanza de auxilio exterior, habiendo ademas dentro de ella partidos peligrosos, que disputándose el mando con las armas en la mano, es muy probable que sus choques abrevien la rendicion de dicha plaza.

En este estado á favor de los vientos reinantes, se han escapado del puerto algunos buques, cuyo objeto será buscar víveres de donde los puedan sacar; y como estoy impuesto de que V. E. ha tenido la bondad de no permitir se extraigan de esa por los corsarios, que usan de la bandera de un gobierno nulo, los quales en rigor deben considerarse como piratas, y perseguirse como tales, mediante el mútuo interés que en su exterminio tienen las naciones reconocidas, me he determinado á suplicar á V. E. que en caso que alguno de los dichos buques recalase por esa Isla, se sirva V. E. prohibir que saquen víveres, que aún concedido el que los pudieran introducir en la plaza, no servirán mas que para prolongar las desgracias de los sitiados, y de los demás pueblos que miran la toma de Cartagena como el término de sus infortunios. Por mi parte sentiría que hubiese mayor derramamiento de sangre, cuando todo se puede terminar con ventaja comun, con solo negar á los rebeldes socorros de víveres que aunque dilatasen un corto número de dias mas el sitio, seria todo inútil, por que ellos mismos conocen que se han de rendir al fin; y que sus soldados inexpertos y débiles, no oponen la menor resistencia á las tropas de mi mando, acostumbradas á todo el rigor de la guerra.

Suplico igualmente á la bondad de V. E. se digne facilitar cuatro anclas de fragata de á 40 con los cables correspondientes y avisarme de su importe, el qual será pagado inmediatamente por las Reales Caxas de México, con letras que al efecto tiraremos los tres Generales de la escuadra de este reino y yo. Si V. E. por un efecto de su generosidad y en obsequio del buen éxito de las armas de

una nacion tan amiga y aliada fiel de la Gran Bretaña, condesciende con el envio de las anclas y cables, interesó su atencion en que sean remitidas á Santa Marta á disposicion de aquel comandante de Marina.

He prometido respetar y hacer respetar las propiedades de todo inglés que no se haya mezclado en las disensiones políticas de las provincias de América, ni estén contribuyendo á hacer más dilatoria la rebeldia de los países por pacificar y reitero á V. E. esta promesa que cumpliré con la religiosidad que acostumbro, y lo mismo el respetable Xefe de la Nueva Granada, que está de acuerdo conmigo en el particular y ha mandado entregar á Mr. Jhon Burker todos los efectos que tenia en Barranquilla de su propiedad. Soy con la más alta consideracion de V. E.... etc. Quartel general de Torrecilla en el sitio de Cartagena de Indias, á 18 de Octubre de 1815.

444.—*Proclama de Morillo á los habitantes de la Nueva Granada.—23 de Septiembre, 1815.*

Os prometí desde Caracas que vendria á sacaros de la esclavitud en que os tenian unos pocos de hombres que trabajan por elevarse, ser vuestros verdugos y reirse de vuestra miseria. Ellos quieren reemplazar al mas amado de los Reyes, aunque con otros nombres hijos del engaño y de la hipocresía. Recorred los sucesos de vuestra insurreccion y decidme qué os tiene mas cuenta; ser vasallos de media docena de abogados, ó de otros tantos aventureros de las demas clases, que á costa de vuestra sangre se han de enriquecer, ó serlo de un Rey poderoso que á nada aspira sino á ser el ídolo de sus súbditos y rivalizar en acierto con los demas Monarcas sus iguales. ¿Cuando estábais reunidos á vuestros hermanos de España, qué derechos os abrumaban? ¿Qué guerra os arrancaban al hijo, al hermano, al marido? ¿Qué pueblos veiais incendiar? ¿Qué

familias perecian dentro de estos pueblos por las propias manos de los que os mandaban? ¿Exigen la libertad y la humanidad, de que tanto os hablan los que os mandan, el que ellos se reserven sus posesiones, y el que hagan perecer entre las llamas de las demas á vuestras mugeres y á vuestros hijos? Estos son sucesos que podeis venir á verificar aquí, no con papeles sino con las cenizas, los cadáveres ennegrecidos, y los gemidos de los huérfanos y las viudas. Un exercito que ocupa un país que ha estado separado de su deber por algun tiempo, ha sido siempre un azote del Todo-Poderoso: el incendio, las violencias y los mayores horrores suelen seguirse; pero estaba reservado al deseado Fernando, dar al mundo una nueva prueba de sus virtudes, de su humanidad, prescribiéndome el que un olvido general sea la base de la pacificacion de estas provincias; pues S. M. atribuye á delirios de las circunstancias los errores cometidos, y por lo tanto, que se observe la mas rígida disciplina por las tropas, como ya lo experimentan las provincias donde han entrado.

No puede haber un precepto mas grato para un soldado que el de llevar la oliva en vez de esgrimir la espada empleándola solo para protegeros y hacer respetar las leyes. Yo os prometo de que no me separaré un momento de estos principios tan halagueños para mí: no obstante que vuestros miserables gefes os han repetido, de que he llenado de escarpas á Margarita, y he degollado centenares en Caracasa viniendo huido de aquella provincia. Tales patrañas son las armas de los débiles, y con las que os han alucinado siempre. Os han repetido, que no habia España ni Rey; aqui está un ejército venido de allí, y no será el último que saldrá de aquel Reyno. Jamas os ocultaré la verdad, soy militar y mi profesion no admite dobleces ni perfidias.

Fieles habitantes de la Nueva Granada, olvidad todas vuestras enemistades, y perdonad á los que os han causa-

do tantos males; unios á mí para acabar con la hidra de la discordia. Vuestra agricultura é industria está atrasada; vuestro comercio paralizado; este ha sido el resultado de vuestra prometida fecilidad. El puerto de Santa Marta se habilitó para que conduzcáis vuestros frutos y los exporteis á las Colonias ó á España donde os convenga mas, pues el pabellon del Rey aun no flota en los muros de Cartagena.

Gocen de este beneficio hasta aquellos que habitan en parages donde no han penetrado aun las armas del Rey. S. M. vé en los buenos y los malos sus vasallos y sus hijos y el paternal corazon del Rey no puede sufrir el verlos sumergidos en la miseria.

Vosotros los que habeis seguido principios perjudiciales contra los derechos de la Soberania del Sr. D. Fernando VII, arrepentios y enmedaos, pues qualquier individuo que recaiga en las faltas pasadas, perecerá sin remedio, y aunque mi corazon repugne el derramar la sangre de mis hermanos, pesará sobre vosotros la espada de la justicia.

Por último, americanos, permitidme que os recuerde de que el estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años. Un Rey adorado, humano y firme, gobierna el imperio español. La Inglaterra desea y trabaja por la tranquilidad del Orbe. Luis XVIII en el Trono de sus mayores proscribe á sus súbditos que se mezclen con habitantes que se hayan separado de la obediencia de su legítimo Monarca. Napoleon humillado y abatido, se entrega prisionero para terminar sus dias en un destierro, y con esta medida, queda roto el nudo de la discordia, y se presenta la Aurora de una tranquilidad general.—Cuartel General de Torrecilla á 23 de Setiembre de 1815.—Morrillo (1).

(1) Fragata Diana, Imprenta del Ejército expedicionario.

445.—Proclama de Morillo á los Venezolanos.

24 Septiembre de 1815.

Venezolanos que habeis seguido á Bolivar.—Fuisteis arrancados de vuestra patria porque vuestro gefe os condujo al precipicio, y vuestras vidas quedaban expuestas, habiendo perdido aquél la preponderancia que momentáneamente adquirió. El se os reunió en esta provincia que anegó de sangre. Vencido os abandonó y habeis andado errantes y buscando la subsistencia con las armas en la mano. Las ventajas que he proporcionado á vuestra patria con el olvido de lo pasado, os comprende á vosotros, y decreto por lo tanto,

1. Las tropas conocidas con el nombre de Bolivar, que estando dentro ó fuera de la plaza, se presenten en el término de quince dias despues de fixado este Edicto, no serán castigadas.

2. Esta presentacion se hará al gefe militar mas inmediato, ó al justicia en defecto de aquel.

3. Se comprenden en estos artículos, á los oficiales de todas clases.

4. El que no se presentare en el término señalado, será ahorcado como traidor.

5. El que presentare fusil ó caballo recibirá una gratificacion de cuatro pesos.

6. El que quisiere seguir sirviendo á S. M., será admitido entre las tropas, y los que quieran regresar á sus casas, se les dará buque, ó si quieren ir por tierra, lo harán por los puestos.—Quartel General de Torrecilla 24 de Septiembre de 1815.—Morillo (1).

(1) Fragata Diana. Imprenta del Ejército expedicionario.

446.—*Proclama de Morillo á los franceses que estan dentro de Cartagena.*—4 Octubre, 1815.

La accion del 25 en Barú ha puesto en mis manos á varios de vuestros compatriotas, y entre ellos al comandante de la goleta Estrella, todos los que han sido tratados como prisioneros con gran sorpresa de ellos que esperaban la muerte, segun han declarado, por habérselo asi asegurado el Gobierno de Cartagena.

Franceses, la casa de Borbon reina en Francia y en España. Vuestras manos atentan contra vuestro Soberano, ayudando á los rebeldes. Napoleon estará ya en la isla de Santa Elena y con él desapareció del mundo la discordia y el que se derrame mas saugre. Qualquiera que sea la conducta que hayais observado, estais aun en tiempo de ser reconocidos por franceses separandoos del partido que seguís; pues Luis XVIII proscribe á todos sus vasallos que se mezclen con los rebeldes de América. Sabedlo pues, y que los españoles asi como han sido generosos á las orillas del Garona, lo son aqui. Contribuid á la rendicion de esa plaza, ayudadme á restablecer el orden, á que no tenga que derramar sangre alguna, y respetaré vuestras vidas y propiedades; pero el que no quisiere seguir este honroso camino que le señalo, será menos considerado que los rebeldes que no quieren someterse al Gobierno de su legítimo soberano el Sr. D. Fernando VII. Vosotros podeis hacer quanto os digo, sois dueños absolutos del puerto, mandais los castillos de él, y reunidos sois mas fuertes que la reunion de gentes que hay dentro de la plaza. Jamas será atendida la escusa de que os forzaron. Sois dentro de la plaza los mas fuertes.

Franceses, os hablo por la primera vez, quando mis tropas han penetrado en la provincia de Ocaña, quando en la de Cartagena ni queda reunion de insurgentes, ni gefes

que los manden, pues han caído en mi poder con las alhajas y dineros del situado de Santa Fé; y quando por último, al propio tiempo que los pueblos espontáneamente proclaman al Sr. D. Fernando VII, con el ejército y escuadras bloqueo.—Quartel General de Torrecilla 4 de Octubre de 1815.—Morillo (1).

447.—*El capitán D. Vicente Sanchez Lima á Morillo.*

24 Octubre, 1815.

Quartel general de Torrecilla 1.º de Noviembre de 1815.—En oficio de 24 último dice desde la boca de Nechí el capitán D. Vicente Sanchez Lima al Excmo. Sr. General en Jefe lo que sigue:

Excmo. Sr.—Desde San Benito, dixe á V. E. en 10 del actual que de Nechí habian baxado 80 rebeldes hasta Majagal, incendiando y cometiendo toda clase de delitos, por cuya razon envié para socorrer este pueblo la única fuerza disponible que tenia de 62 hombres, al mando del teniente de la Albuera D. Pedro Mateos, á quien dí mis instrucciones. Avisé á V. E. desde Yegua su retirada, y que me ponía en marcha para atacarlos en Nechí el 21 al amanecer. Supe que su fuerza consistía en 200 hombres con algunas piezas de artillería y buques armados, cerradas las avenidas y prontos en el puerto para en caso necesario escapar á Zaragoza.

Me pareció oportuno explorar sus ánimos ofreciéndoles indulto á nombre de V. E., cuyas proclamas les envié para evitar la efusion de sangre, y el Párroco de Nechí D. Pedro Quesada, á quien comuniqué estos mis sentimientos, se encargó personalmente de hacerlos saber á los rebeldes, y avisarme el éxito de su comision. Mas como desde el 16 que salió con este fin, hasta el 19 no hubiese

(1) Imprenta del Ejército expedicionario.

recibido noticia alguna, continué mi marcha hasta el punto de desembarco á dos leguas de la poblacion, verificándolo felizmente á las dos de la mañana. Ordené al comandante de las fuerzas sutiles D. José Guerrero ocupase á toda costa la boca del Nechí, y la sostuviese en tanto yo seguia á tomar el pueblo. El camino que es único, no permitía mas formacion que una hilera continuada, interrumpida por la multitud de troncos y barrizales; se distribuyó completa racion de aguardiente, y destaqué 8 hombres á las órdenes del cadete de Granada D. Manuel Lerva, que pretendió el servicio mas expuesto, para que se adelantase en guerrilla, continuando el resto de la fuerza hasta que oyendo las caxas enemigas y dos cañonazos, que nos parecieron anuncio de embarque, echamos al trote atropellando por los obstáculos y bosques que conducian al pueblo. El cadete Lerva se apoderó con su guerrilla de la artillería á las voces de «¡Viva el Rey!», y correspondiendo á ellas todos los demas atacaron á la bayoneta la infanteria y húsares desmontados á la gavilla rebelde que se puso en precipitada fuga. Era el romper del dia, y todo estaba en nuestro poder, el pueblo, la artilleria, boca del rio y buques, sin haber tenido pérdida alguna en la ventajosa posesion que ocupamos, ni otra desgracia que un soldado contuso; advirtiendome que esta canalla se jactaba con el vecindario habiamos de quedar en su poder.

Hemos cogido al traidor comandante general del punto Pedro Villapol, venezolano, hijo de otro que llamaban General bien conocido por sus delitos; su segundo Camacho, famoso ladron é incendiario de Majagual; herido el comandante de artilleria José Ignacio Buda, y prisioneros con otros oficiales hasta 92, ademas de 40 muertos: dos cañones de á 4 con sus cureñas nuevas en completo servicio, dos canoas con dos pedreros, otra que se echó á pique, 10 embarcaciones, 78 fusiles, 7 lanzas, 4 caxones de

municiones y dos cajas de guerra: efectos que se han hallado hasta hoy.

Entre los prisioneros se ha cogido por José Maria Moreno á Zambo de Ayapel, al infame asesino negro llamado Isidro de la Cuesta, á quien por esta accion he dado las gracias á nombre de V. E. y gratificado con 8 pesos.

Quedo fortificando en lo posible este punto interesante, llave de Antioquia y Santa Fé y abriendo camino por tierra para comunicarme con Ayapel.

Recomiendo en general á V. E. la bizzarria é intrepidez de la valiente oficialidad y tropa de esta columna, y con particularidad al cadete de Granada D. Manuel Lerva, á los sargentos de la Albuera Salvador Baptista, graduado de primero, al de segunda clase Andres Lare, á los soldados Pedro Hernandez, Cándido Campos, Vicente Asturnino y Diego Merino, que tomaron á la bayoneta la bateria; al cazador de Granada Francisco Orosco que dió muerte al artillero en fuga con la mecha en la mano, y á D. Pedro Mateos teniente de la Albuera, que pidió el servicio mas arriesgado; á fin de que si V. E. los considera dignos de alguna gracia, les conceda la que juzgue por sus méritos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Boca de Nechí 24 de Octubre de 1815.—Excmo. Sr.—Vicente Sanchez Lima.—Excmo. Sr. D. Pablo Morillo (1).

448.—*Proclama de Morillo á las autoridades que gobiernan en Cartagena.*—Torrecilla, 4 Diciembre de 1815.

Habia pensado omitir contestaciones con ese Gobierno, en vista del modo poco decoroso con que han sido tratados otros Xefes en escritos oficiales de él, y porque entendia que en estas disensiones de pura opinion no se llevarian las cosas hasta el extremo que lo han hecho los que diri-

(1) Imprenta del Ejército expedicionario.

gen la opinion pública en esa ciudad, los quales luego que se desengañasen de que el término infalible de esta contienda seria la rendicion de la plaza, evitarian sacrificar sin fruto á los infelices habitantes, cediendo amigablemente y desentendiendose de lo pasado, seguros de la generosidad y clemencia del Soberano. Pero á vista de objetos tan tristes como se me han presentado en el considerable número de desgraciados, que la hambre y las miserias han forzado á salir de esa ciudad, no ha podido menos que conmovirse mi animo. El rigor de la ley de la guerra me autorizan para ser inflexible en restituir aquellas personas á la plaza, y es muy obvio comprender lo facil que me es el hacerla llevar á efecto; mas he prestado oido á los clamores de la humanidad, y me he resuelto á dar este paso en obsequio de esa poblacion, por ver si se pone un fin á los males que la afligen. Las defensas de las plazas tienen su término, y ni aun entre los bárbaros se sacrifica ya inutilmente un pueblo entero. Estoy pronto, y siempre he estado dispuesto á seguir como regla inviolable de mi conducta las benignas intenciones del Rey Nuestro Señor. Es pues el Gobierno de Cartagena en quien estriba ahora el resolverse, ó bien á recibir de nuevo á las familias que de ella han salido, instadas de la necesidad, ó á entregar la plaza dentro de tres dias, confiados en que la clemencia del Monarca es la más acendrada, y mis deseos de llenar su Real voluntad los mas decididos. Depende de la contestacion ó del vencimiento del termino mi ulterior conducta. Dios guarde á V. muchos años. Quartel General de Torrecilla 4 de Diciembre de 1815.—Pablo Morillo.

449.—*Movillo á los Gobernadores de Santa Cruz, Martinica y otras posesiones extrangeras, participandoles la toma de Cartagena de Indias por las tropas españolas.—Cartagena, 6 de Diciembre de 1815.*

(AL GOBERNADOR DE SANTA CRUZ)

Excmo. Sr.—El dia 6 del presente mes se apoderaron de esta plaza las armas del Rey mi amo el Sr. D. Fernando VII. Los revoltosos que la defendian y han causado la desolacion de estos pobres habitantes, se fugaron en sus buques, deseando renovar los mismos crímenes en donde puedan. Al fin les alcanzará la espada de la justicia.

En la primer ocasion que tuve el honor de recibir contestacion de V. E. á mi llegada á Venezuela, me aseguró V. E. no podia entregarme ninguna de las personas que se fugaron de Margarita, no obstante que son traidores y delincuentes de lesa Magestad. Estos mismos se dirigieron desde ahí á Cartagena y la han defendido, manteniendo correspondencia con los confidentes que tienen en San Thomas, y haciendo de esta isla el centro de las maquinaciones, contra las posesiones del Rey de España y sus Indias. Tengo en mi poder la correspondencia que sobre esto han seguido entre sí y el plan de un ataque á la Guayana formado por Tobar, refugiado en San Thomas, y que ahora se trata de dirigir á otro punto. No ignora V. E. que ha habido buque que ha llevado armas á Margarita, y solo por obsequio á V. E. lo he dado por mala presa, devolviendole hasta las armas. Sabe V. E. que se protege el pabellon danés en los puertos de estas costas. Todas estas consideraciones las tengo porque deseo que por mi parte no se turbe la amistad que reina entre S. M. D. y S. M. C.; pero si V. E. creyó que no podia entregarme delincuentes de tan altos crímenes, quisiera me digese si piensa V. E.

prodigarles su proteccion, para enterar yo á S. M. el Rey mi amo, y tomar yo en el interin las medidas necesarias para la seguridad de las provincias que se me han confiado, principiando por cortar toda comunicacion con esas islas del mando de V. E., y usando del derecho que tengo para apresar los buques con solo acercarse á las aguas de estas costas.

Confieso á V. E. que tomaré esta medida con mucho pesar mio; pero he dado todos los pasos para evitarlos; y de mirar con indiferencia esta materia, seria tachado de indolente y poco atento á dar la paz á unas provincias que claman por ella, y la que desaparece como la sombra cuando más inmediata la tienen, por la perfidia de cuatro miserables que abusan de los gobiernos que los toleran. Me lisongeo de que V. E. detendrá á los buques que aporten á esas aguas procedentes y de la propiedad de Cartagena, poniéndolos á mi disposicion. Pido á V. E. tambien que si la corbeta Dardo vuelve á esos puertos sea detenida por llevar fusiles que vender á bordo, los que no pudo dexar en Cartagena.

Aunque la plaza de Cartagena está ocupada, sigue como antes el bloqueo desde Santa Marta hasta el rio Arrato inclusive; y espero lo haga V. E. saber al comercio para su gobierno.

(AL GOBERNADOR DE LA MARTINICA)

Felizmente han entrado á discrecion las tropas del Rey mi amo en la plaza de Cartagena el dia 6 despues de ciento siete dias de bloqueo: lo que participo á V. E. como tan interesado en la tranquilidad del mundo. Las cabezas se han fugado y entre ellos los franceses y demás extranjeros que se hallaban establecidos y que han vivido de la pirateria. Entre ellos es el principal M. Auri, cuya persona le reclamo, como la de un pirata, pues sus corsarios no tienen patente conocida. Sírvase V. E. poner en noticia

del comercio y armadores que todavia queda bloqueada esta costa desde Santa Marta hasta el rio Arrato inclusive y que avisaré á V. E. cuando cese este bloqueo. Por correspondencia que he interceptado, veo que se ha tratado de hacer una expedicion contra Guayana contando con las personas de las islas del mando de V. E., que están disgustadas con el nuevo orden de cosas que hay en Francia. Me lisongeo de que V. E. velará sobre tales planes y los disolverá como tan interesado en ello.

450.—*Morillo á Mr. H. Douglas.—Cartagena,*
12 Diciembre de 1815.

Excmo. Sr. Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que el dia 6 del presente mes entraron las tropas del Rey á discrecion en esta plaza fugándose los rebeldes que la defendian despues de haber cometido mil crímenes. Me lisongeo de que V. E. tendrá suma satisfaccion en este suceso, como tan interesado en la pacificacion de la América y en aliviar los males que affigen á la humanidad.

Entre la correspondencia que he interceptado en los buques que venian de Kingston con viveres á esta plaza, he encontrado los documentos mas terminantes de las maquinaciones de los dos comisionados de Cartagena Ignacio Cabero y Mr. H. Islop. Estoy persuadido de que V. E. no se habrá opuesto á que estos individuos abusen del sagrado á que se han acogido por ignorar sus delitos, me persuado que en lo subcesivo con las medidas que tomará V. E. nada tendré de que quejarme sobre el particular. Si alguno de los buques de insurjentes se presentasen en ese puerto ó fuesen encontrados por embarcaciones de S. M. B. espero los detengan y desde luego tenga á mi disposicion los buques que siendo de la Real Armada española se han llevado. El bloqueo desde Santa Marta hasta el rio

Arrato queda en su fuerza en los propios términos, que lo tengo dicho á V. E., pero se seguirán admitiendo los buques extranjeros en Santa Marta como hasta aqui; y lo aviso á V. E. para que lo haga saber á quien convenga.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cartagena de Indias. 12 de Diciembre de 1815.—Morillo.—Excelentísimo Sr. H. Douglas.

ÍNDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO II

	<u>Págs.</u>
1.—Hoja de servicios de D. Pablo Morillo.....	1
1809	
2.—D. Martín de Garay á D. Antonio Cornel sobre propuesta para teniente á favor de Morillo.—Sevilla, 24 de Enero.....	7
3.—Exposición del subteniente Morillo al Regente del Reino, exponiendo algunos de sus servicios militares.—Sevilla, 6 de Febrero.....	8
4.—Morillo sobre el sitio y rendición de Vigo.—Cuartel general de frente de Vigo, 27 de Marzo.....	11
5.—El capitán de marina inglesa M. Kinley al Vicealmirante inglés.—Fragata <i>Libely</i> .—Vigo, 29 de Marzo.	12
6.—El mismo M. Kinley á Morillo.—Vigo, 11 de Abril..	13
7.—El mismo á Morillo.—Vigo, 11 de Abril.....	15
8.—El mismo á Morillo.—Vigo, 20 de Abril.....	15
9.—El mismo á Morillo.—Vigo, 20 de Abril.....	16
10.—El mismo á Morillo.—Vigo, 28 de Abril.....	17
11.—El mismo á Morillo.—Vigo, 28 de Abril.....	17
12.—El mismo á Morillo.—Vigo, 24 de Mayo.....	18
13.—El mismo á Morillo.—Vigo, ídem id.....	18
14.—El mismo á Morillo.—Vigo, 20 de Junio.....	19
15.—El mismo á Morillo.—Vigo, ídem id.....	19
16.—D. Francisco de Torres á Morillo sobre incidentes del sitio y rendición de Vigo. Interrogatorios.—Vigo, 2 de Octubre y 28 de Noviembre.....	20
17.—Contestación de Morillo á dichos interrogatorios.—Campamento de Salamanca, 26 de Octubre... ..	24
18.—Morillo al General D. Francisco X. de Losada sobre propuestas relativas á la acción de 28 de Noviembre.—9 de Diciembre.....	31

	<u>Págs.</u>
19.—Relación de los jefes, oficiales, sargentos y cadetes del regimiento Infantería de la Unión en 1.º de Enero de 1810.	32
20.—Morillo á D. Francisco Salces. — Medellín, 29 de Marzo.	33
21.—Morillo al comandante francés M. Guiar. — Sitio de Miajas, 30 de Marzo.	34
22.—Morillo al General Marqués del la Romana. — Medellín, 31 de Marzo.	34
23.—Parte de Morillo desde Hornachos al Marqués de la Romana.—2 de Abril.	35
24.—Morillo á las justicias de Llera, Valencia de la Torre y Villagarcía.	36
25.—Morillo al Marqués de Peñafior. — Llerena, 6 de Abril.	36
26.—Morillo á D. Estanislao Gautier, sobre el Gobernador de Llerena. — Llerena, 7 de Abril.	37
27.—Morillo á la justicia de Llera.—9 de Abril.	37
28.—Morillo al Marqués de la Romana. — Hornachos, idem id.	37
29.—Morillo á las justicias de varios pueblos.—Hornachos, 10 de Abril.	38
30.—Morillo á la justicia de Puebla de la Reina.—Hornachos, 11 de Abril.	39
31.—Morillo á la justicia de Campillo. — Hornachos, idem id.	40
32.—Proclama de Morillo á las justicias y vecinos de Llerena y otros pueblos.—Hornachos, idem id.	40
33.—Morillo contesta al parte de La Zarza.—Hornachos, 12 de Abril.	42
34.—Morillo al Marqués de la Romana.—Idem id.	42
35.—El mismo al mismo.—Idem id.	43
36.—El mismo al mismo. — Hornachos, 13 de Abril.	43
37.—El mismo al mismo.—Los Santos, 15 de Abril.	44
38.—El mismo al mismo.—Feria, 16 de Abril.	44
39.—El mismo al mismo.—Feria, 18 de Abril.	45
40.—El mismo al mismo.—Feria, 19 de Abril.	46
41.—El mismo al mismo.—Feria, 20 de Abril.	47
42.—El mismo al mismo.—Feria, 22 de Abril.	48
43.—El mismo al mismo.—Feria, 24 de Abril.	49
44.—El mismo al mismo.—Feria, 29 de Abril.	50
45.—El mismo al mismo.—Idem id.	51
46.—El mismo al mismo.—Feria, 30 de Abril.	51
47.—Morillo al alcalde D. Francisco Guerrero.—Feria, 25 de Mayo.	52
48.—Morillo al brigadier Imaz.—Feria, 4 de Mayo.	53
49.—Morillo al Marqués de la Romana.—Feria, 4 de Mayo.	53

	<u>Págs.</u>
50.—El mismo al mismo.—Feria, 6 de Mayo.....	54
51.—El mismo al mismo.—Feria, 7 de Mayo....	55
52.—El mismo al mismo.—Feria, 9 de Mayo.....	56
53.—Morillo al Marqués de Peñafior.—Feria, 10 de Mayo.	58
54.—Morillo al Marqués de la Romana.—Feria, 10 de Mayo.....	59
55.—El mismo al mismo.—Feria, 12 de Mayo.....	60
56.—El mismo al mismo.—Jerez de los Caballeros, 14 de Mayo.....	60
57.—El mismo al mismo.—Idem id.....	61
58.—El mismo al mismo.—Casa de la Grajera, 20 de Mayo.....	62
59.—El mismo al mismo.—Jerez de los Caballeros, 22 de Mayo.....	64
60.—El mismo al mismo.—Feria, 27 de Mayo.....	64
61.—El mismo al mismo.—Salvatierra, 28 de Mayo....	65
62.—Morillo al comandante francés de la guarnición de Feria.—Salvatierra, 28 de Mayo.....	66
63.—Morillo al Marqués de la Romana.—Jerez de los Caballeros, 11 de Junio	67
64.—Morillo al brigadier Imaz, dándole parte de la acción de Burguillos.—Burguillos, 29 de Junio.....	68
65.—Morillo á Imaz sobre la retirada de Salvatierra.—Alturas de Jerez, 5 de Julio ...	70
66.—Morillo al General Mendizábal.—Salvatierra, 16 de Julio.....	72
67.—Morillo al Marqués de la Romana.—Llerena, 4 de Septiembre	72
68.—El mismo al mismo.—Llerena, 6 de Septiembre. . .	73
69.—Primer parte de Morillo al Marqués de la Romana sobre la acción de Fuente Obejuna.—7 de Septiembre.....	74
70.—Parte en detall de la acción de Fuente Obejuna, dado por Morillo al Marqués de la Romana.—Llerena, 9 de Septiembre.	76
71.—Morillo al Marqués de la Romana.—Llerena, 9 de Septiembre.....	80
72.—El mismo al mismo.—Campomayor, 27 de Septiembre.....	80
73.—Pasaporte dado por el Marqués de la Romana á Morillo.—Badajoz, 26 de Marzo.....	81
74.—El Marqués de la Romana á Morillo.—2 de Abril....	82
75.—El mismo al mismo.—Idem id.	83
76.—El mismo al mismo.—Badajoz, 6 de Abril.....	83
77.—El mismo al mismo.—Badajoz, 14 de Abril	85
78.—El mismo al mismo.—Badajoz, 17 de Abril.....	85
79.—El mismo al mismo.—Badajoz, 26 de Abril.	86
80.—El mismo al mismo.—Badajoz, 1.º de Mayo.....	87
81.—El mismo al mismo.—Badajoz, 7 de Mayo.....	87
82.—El mismo al mismo.—Badajoz, 9 de Mayo.....	88

	<u>Págs.</u>
83.—El mismo al mismo.—11 de Mayo.....	89
84.—El mismo al mismo.—14 de Mayo.....	89
85.—El mismo al mismo.—15 de Mayo.....	90
86.—El mismo al mismo.—19 de Mayo.....	90
87.—El mismo al mismo.—30 de Mayo.....	91
88.—El mismo al mismo.—Badajoz, 4 de Junio.....	91
89.—El mismo al mismo.—28 de Mayo.	92
90.—Morillo al Marqués de la Romana.—Salvatierra, 23 de Agosto.	93
91.—El Marqués de la Romana á Morillo.—Zafra, 5 de Septiembre.	94
92.—El mismo al mismo.—Zafra, 5 de Septiembre.	94
93.—El mismo al mismo.—Zafra, 8 de Septiembre.....	95
94.—El Marqués de Coupigny á Morillo.—Zafra, 11 de Septiembre.....	95
95.—D. Juan Josef García á Morillo.—Zafra, 11 de Septiembre.....	96
96.—El Marqués de la Romana á Morillo.—Zafra, 13 de Septiembre.....	99
97.—El mismo al mismo.—Idem íd.	97
98.—El mismo al mismo.—Zafra, 8 de Septiembre.....	97

1811

99.—Morillo al General Girón.—Montánchez, 20 de Febrero.....	98
100.—D. Gabriel de Mendizábal al Sr. D. Josef Heredia sobre el ascenso de Morillo á brigadier.—24 de Febrero.	98
101.—D. Mariano Rodríguez, comandante de una partida, al General Wellington.—Guadalcanal, 27 de Marzo..	91
102.—Morillo al General Castaños.....	100
103.—El General Castaños á Morillo.—Elvas, 3 de Abril..	101
104.—El mismo al mismo.—Villaviciosa, 7 de Abril.....	102
105.—El General Castaños á D. Mariano Rodríguez.—Villaviciosa, 8 de Abril.....	103
106.—El General Castaños á Morillo.—Barcarrota, 18 de Abril.....	104
107.—Morillo al General Castaños.—Munda, 20 de Abril..	105
108.—D. Martín de la Carrera, jefe de Estado Mayor del 5.º ejército, á Morillo.—Mérida, 1.º de Mayo.....	106
109.—El mismo al mismo.—7 de Mayo.....	108
110.—D. Antonio Roselló á Morillo.—Talavera la Real, 10 de Mayo.....	109
111.—El General Castaños á Morillo.—Valverde de Leganés, 22 de Mayo.....	110
112.—El mismo al mismo.—Jelbes, 25 de Mayo.....	111
113.—Morillo al General Castaños.—Hornachos, 25 de Mayo.....	111

	<u>Págs.</u>
114.— El mismo al mismo.—29 de Mayo.....	112
115.—D. Martín de la Carrera á Morillo.—Olivenza, 29 de Mayo.....	114
116.—Morillo al General Castaños.—Zalamea, 27 de Mayo.	115
117.—El mismo al mismo.—30 de Mayo.....	116
118.—El General Castaños á Morillo.—Olivenza, 31 de Mayo.....	118
119.—Morillo al General Castaños.—Hinojosa, 1.º de Junio.	118
120.—El General Castaños á Morillo.—Olivenza, 2 de Junio.	119
121.—El General Ballesteros á Morillo.—Zafra, 5 de Junio.	120
122.—Morillo al General Castaños.—Camino de Cabeza de Buey, 5 de Junio.....	120
123.—Morillo á D. Martín de la Carrera.—Camino de Cabeza de Buey, 5 de Junio.....	122
124.—Morillo al General Castaños sobre la sorpresa de Belalcázar.—Belalcázar, 7 de Junio.....	123
125.—Morillo al General Castaños.—Belalcázar, 8 de Junio.	126
126.—Morillo á D. Gregorio de la Torre.—Cabeza de Buey, 10 de Junio.....	126
127.—Morillo al General Castaños.—Belalcázar, 10 de Junio.....	127
128.—El mismo al mismo.—Cabeza de Buey, 10 de Junio..	128
129.—El General Castaños á Morillo.—Olivenza, 16 de Junio.....	129
130.—Morillo al General Castaños.—Santa Eufemia, 19 de Junio.....	129
131.—El General Castaños á Morillo.—Valverde, 22 de Junio.....	130
132.—Morillo al General Castaños.—Pedroche, 23 de Junio.	130
133.—El mismo al mismo.—Junio.....	131
134.—El mismo al mismo.—Esparragosa de Lares, 2 de Julio.....	133
135.—El mismo al mismo.—Cabeza de Buey, 7 de Julio ..	137
136.—El mismo al mismo.—Saceruela, 10 de Julio.....	138
137.—Orden del día de 13 al 14 de Julio dada por D. Martín de la Carrera.....	139
138.—El General Castaños á Morillo.—Cuartel general de Santa Olalla, 14 de Julio.....	139
139.—Morillo al General Castaños.—Puertollano, 16 de Julio.....	140
140.—Morillo á D. Ambrosio de la Quadra.—Hoyo, 17 de Julio.....	142
141.—Morillo al General Castaños.—Villanueva del Duque, 23 de Julio.....	143
142.—El mismo al mismo.—Montánchez, 31 de Julio.....	144
143.—El mismo al mismo.—Cáceres, 12 de Agosto.....	146
144.—El General Castaños á Morillo.—Valencia de Alcántara, 14 de Agosto.....	148
145.—El mismo al mismo.—Idem. 17 de Agosto....	150
146.—Morillo al General Castaños.—Cáceres, 17 de Agosto.	151

147.—El General Castaños á Morillo.—22 de Agosto.	151
148.—El mismo al mismo.—Valencia de Alcántara, 25 de Agosto.	152
149.—Morillo al General Castaños.	153
150.—El General Castaños á Morillo.—Valencia de Alcántara, 5 de Septiembre.	154
151.—Morillo al General Castaños.	156
152.—El General Castaños á Morillo.—11 de Septiembre.	159
153.—El mismo al mismo.—14 de Septiembre.	160
154.—El General Conde de Penne-Villemur á Morillo.—Cáceres, 1.º de Octubre.	161
155.—Morillo al Conde de Penne.—Montánchez, 8 de Octubre.	162
156.—El Conde de Penne á Morillo.—Cáceres, 9 de Octubre.	163
157.—El mismo al mismo.—Cáceres, 11 de Octubre.	164
158.—Orden general para el 5.º ejército, de 21 á 22 de Octubre.	165
159.—Morillo al General inglés Hill.	166
160.—Morillo al General Girón, sobre la acción de Arroyo Molinos.—Zarza de Montánchez, 28 de Octubre.	166
161.—El General Girón á Morillo, felicitándole por el resultado de dicha acción.—5 de Noviembre.	168
162.—Morillo al Conde de Penne.—Torremocha, 12 de Noviembre.	169
163.—El General Girón al General Freyre y Junta superior de la Mancha, sobre la comisión militar confiada á Morillo.—24 de Diciembre.	169
164.—El General Girón á Morillo.—25 de Diciembre.	170
165.—Morillo al General Girón.—Montánchez, 30 de Diciembre.	171

1812

166.—El General Hill á Morillo.—Coria, 5 de Enero.	172
167.—Morillo al General Marqués de Monsalud.—Cabeza de Bucy, 7 de Enero.	173
168.—El mismo al mismo.—Cabeza de Buey, 9 de Enero.	174
169.—El mismo al mismo.—Agudo, 11 de Enero.	175
170.—El mismo al mismo.—Idem id.	176
171.—El mismo al mismo.—Saceruela, 12 de Enero.	178
172.—Morillo al General Hill.—Agudo, 12 de Enero.	179
173.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Ciudad Real, 16 de Enero.	180
174.—El General D. Juan Palarea á Morillo.—Yébenes, 18 de Enero.	181
175.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Porzuna, 19 de Enero.	182
176.—El mismo al mismo.—Horcajo, 21 de Enero.	183

177.—El mismo al mismo.—Guadalupe, 21 de Enero.....	185
178.—El General Palarea á Morillo.—Menasalbas, 23 de Enero.....	186
179.—El mismo al mismo.—Gálvez, 24 de Enero.....	187
180.—Morillo al General Castaños.	188
181.—El Conde de Penne y otros noticiando á Morillo la toma de Ciudad Rodrigo.—Cáceres, 24 de Enero.	190
182.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Truxillo, 31 de Enero.....	191
183.—El mismo al mismo.—Truxillo, 7 de Febrero.	192
184.—El Conde de Penne á Morillo.—Cáceres, 11 de Febrero	193
185.—Morillo al Marqués de Monsalud.—12 de Febrero..	194
186.—El mismo al mismo.—Abertura, 14 de Febrero. ...	194
187.—El mismo al mismo.—Idem id.....	195
188.—El mismo al mismo.—Montánchez, 28 de Diciembre.	196
189.—El mismo al mismo.—Montánchez, 30 de Diciembre.	198
190.—El mismo al mismo.—19 de Enero.....	199
191.—Morillo al Consejo de Regencia. Sin fecha.....	200
192.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Abertura, 18 de Febrero.....	201
193.—Morillo al General Castaños.—Febrero.....	202
194.—El mismo al mismo.—Montánchez, 22 de Febrero..	204
195.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Montánchez, 26 de Febrero	204
196.—Morillo al Conde de Penne.—Montánchez, 8 de Marzo.	206
197.—El Conde de Penne-Villemur á Morillo.—Cáceres, 10 de Marzo.....	206
198.—El Marqués de Monsalud á Morillo.—Valencia de Alcántara, 18 de Marzo.....	207
199.—El General Roselló á Morillo.—19 de Marzo.....	207
200.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Valverde, 1.º de Abril.....	209
201.—El mismo al mismo.—Xerez, 30 de Abril.....	209
202.—El mismo al mismo.—Idem id.....	210
203.—El mismo al mismo.—Xerez, 5 de Mayo.	211
204.—El mismo al mismo.—Xerez, 7 de Mayo... ..	212
205.—El mismo al mismo.—Xerez, 15 de Mayo.....	214
206.—El mismo al mismo.—Xerez, 16 de Mayo.....	216
207.—El mismo al mismo.—Zafra, 29 de Mayo.....	217
208.—Morillo al General inglés Hill.—Zafra, 2 de Junio..	218
209.—El mismo al mismo.—Zafra, 6 de Junio.....	218
210.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Truxillo, 11 de Junio.....	220
211.—Morillo al General Hill.—Almendral, 26 de Junio. .	221
212.—El General Hill á Morillo.—Campo de Albuera, 26 de Junio.....	222
213.—El Conde de Penne á Morillo.—Llerena, 19 de Julio.	223
214.—El mismo al mismo.—Zafra, 26 de Julio.....	224

	<u>Págs.</u>
215.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Medina de las Torres, 27 de Julio.....	224
216.—Morillo á su General en Jefe.—Cáceres, 3 de Agosto.	227
217.—El General Hill á Morillo.—Zafra, 5 de Agosto.....	228
218.—El General Jorge St. Mur á Morillo.—Berlanga, 30 de Agosto.....	229
219.—Morillo al Marqués de Monsalud. Sin fecha.....	229
220.—El General Girón á Morillo.—Mérida, 8 de Noviembre.....	230
221.—Morillo á Lord Wellington.—Campamento de Machacón, 14 de Noviembre.....	231
222.—El General Girón á Morillo.—Alcántara, 30 de Noviembre.....	231
223.—El mismo al mismo.—Idem id.....	233
224.—El Conde de Penne á Morillo.—5 de Diciembre.....	235
225.—Morillo al Marqués de Monsalud.—Montánchez, 6 de Diciembre.....	235
226.—El mismo al mismo.—Montánchez, 13 de Diciembre.	237
227.—El mismo al mismo.—20 de Diciembre.....	239
228.—Morillo al Marqués del Palacio.—Cáceres, 26 de Diciembre.....	239
229.—Morillo al General Hill.—27 de Diciembre.....	241
230.—C. H. Churchill á Morillo.—Coria, 27 de Diciembre.	242
231.—El General Hill á Morillo.—Coria, 29 de Diciembre.	243

1813

232.—Morillo al General Hill.—Trujillo, 5 de Febrero....	243
233.—Morillo al General Girón.—Cáceres, 5 de Febrero..	244
234.—El General Castaños á Morillo.—Badajoz, 17 de Febrero.....	245
235.—El mismo al mismo.—Badajoz, 3 de Marzo.....	246
236.—El General Hill á Morillo.—Coria, 14 de Marzo....	247
237.—Morillo al General Castaños.—Torremocha, 15 de Marzo.....	247
238.—El mismo al mismo.—Cáceres, 20 de Marzo.....	248
239.—Morillo al General Hill.—Cáceres, 26 de Marzo....	249
240.—Morillo á Lord Wellington.—Cáceres, 19 de Abril.	250
241.—Orden general del 19 al 20 de Abril: sobre organización del personal de las divisiones del 5.º ejército.....	250
242.—El General Hill á Morillo.—Coria, 22 de Abril.....	252
243.—Morillo al General Hill.—23 de Abril.....	253
244.—El General Wimpffen á Morillo.—La Fresneda, 25 de Abril.....	254
245.—Morillo al General Hill.—Cáceres, 26 de Abril....	255
246.—Mr. Albercromby á Morillo.—Coria, 26 de Abril....	255
247.—El General O' Lawlor á Morillo.—Fresneda, 27 de Abril.....	256

	<u>Págs.</u>
248.—Morillo al General Castaños.—Cáceres, 30 de Abril	256
249.—El General Castaños á Morillo.—Aldea del Obispo, 2 de Mayo.	257
250.—Morillo á Lord Wellington.—Cáceres, 2 de Mayo. . .	257
251.—Morillo al General Hill.—Cáceres, 31 de Mayo.	258
252.—El General Hill á Morillo.—Coria, 14 de Mayo	258
253.—El General Churchill á Morillo.—Coria, 15 de Mayo.	259
254.—Morillo al General Hill.—Garrobillas, 15 de Mayo. .	259
255.—Morillo á Lord Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo.—Garrobillas, 15 de Mayo.	260
256.—Morillo al General Hill.—Béjar, 23 de Mayo.	260
257.—Morillo al General Castaños.—Alba de Tormes, 27 de Mayo.	260
258.—El mismo al mismo.—Dueñas, 8 de Junio	262
259.—El General Wimpffen á Morillo.—Amusco, 9 de Junio	263
260.—El General Alava á Morillo.—Melgar, 11 de Junio. .	264
261.—El mismo al mismo.—Castroceriz, 11 de Junio.	265
262.—Morillo al General Castaños.—21 de Junio.	266
263.—El mismo al mismo sobre la batalla de Vitoria.—Cuartel de Salvatierra, 22 de Junio.	266
264.—El General Castaños á Morillo.—Burgos, 24 de Junio.	269
265.—El General Wimpffen á Morillo.—Cuartel general de Orcoyen, 26 de Junio.	270
266.—Morillo al general Hill.—30 de Junio.	270
267.—El General Mayor Byng á Morillo.—Roncesvalles, 1.º de Julio.	271
268.—Morillo á los soldados de la primera división del 4.º ejército, al entrar en Francia.—Cuartel de Roncesvalles, 1.º de Julio.	271
269.—Morillo al General Castaños.—Cuartel de Arnegui, 2 de Julio.	273
270.—El General Byng á Morillo.—Roncesvalles, 3 de Julio	275
271.—Morillo al General Castaños.—Cuartel de Valcarlos, 4 de Julio.	275
272.—Morillo al General Byng	276
273.—El General Wimpffen participa á Morillo la orden general para el ejército aliado, del 9 de Julio.	277
274.—Morillo al General Castaños, incluyendo el parte del Coronel Prats.—Campo de Valcarlos, 9 de Julio	278
275.—El General Churchill á Morillo.—Elizondo, 10 de Julio	281
276.—Morillo al General Torrijos.—Roncesvalles, 13 de Julio.	282
277.—Morillo al General Hill.—Roncesvalles, 23 de Julio.	283
278.—Morillo al General Castaños.	284
279.—Parte dado por Morillo al General en Jefe del 4.º ejército sobre la acción del 25 de Julio.—Elizondo, 2 de Agosto	285
280.—Morillo al General Castaños.—Elizondo, 3 de Agosto.	291

281.—O'Lawlor, Secretario de Wellington, á Morillo.—Lescaca, 6 de Agosto	291
282.—El General Castaños á Morillo.—Tolosa, 7 de Agosto	292
283.—El General Roselló á Morillo.—Tolosa, 10 de Agosto.	293
284.—Morillo al General Castaños.—Villanueva, 11 de Agosto..... .	293
285.—Morillo al General Hill.—Orbaiceta, 16 de Agosto..	294
286.—El Marqués de Monsalud á Morillo—Badajoz, 17 de Agosto..... .	295
287.—Morillo al General Hill.	295
288.—Morillo al nuevo General en Jefe del 4.º ejército, D. Manuel de Freyre.—Orbaiceta, 18 de Agosto..	296
289.—Mr. Churchill á Morillo.—Roncesvalles, 20 de Agosto	297
290.—El General Freyre á Morillo.—Oyarzun, 28 de Agosto	298
291.—Morillo al General Freyre.—Orbaiceta, 28 de Agosto.	298
292.—Morillo á D. José de Aguado.—Roncesvalles, 31 de Agosto..... .	299
293.—El General E. Salvador á Morillo.—Irún, 13 de Septiembre..... .	300
294.—Morillo al General Hill.—Orbaiceta, 9 de Octubre.	300
295.—Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.—Orbaiceta, 12 de Octubre	301
296.—Morillo al General Hill..... .	302
297.—El Jefe de E. M. del General Hill á Morillo.—Roncesvalles, 26 de Octubre..... .	303
298.—El General O'Lawlor á Morillo.—Vera, 28 de Octubre	303
299.—Morillo al Cuartel Maestro General.—Orbaiceta, 28 de Octubre	303
300.—Morillo al General Freyre.—Campamento de Ezpeleta, 11 de Noviembre..... .	305
301.—D. José M. Andrade á Morillo.—Ezpeleta, 11 de Noviembre.	307
302.—El General Wimpffen á Morillo.—28 de Noviembre.	309
303.—Morillo al General Freyre.—Sabalua, 3 de Diciembre..... .	310
304.—El General Freyre á Morillo.—Irún, 5 de Diciembre.	312
305.—El General Hill á Morillo sobre los supuestos desmanes cometidos por la división de éste.—11 de Diciembre..... .	314
306.—El General Freyre á Morillo.—Irún, 11 de Diciembre	314
307.—Oficio del Coronel inglés, Vivian, al ayudante de Wellington.—11 de Diciembre	315
308.—Morillo al General Wimpffen.—Ourcuray, 12 de Diciembre..... .	316
309.—Morillo al General Hill.—Idem id..... .	317
310.—Churchill comunica á Morillo traslado de carta de Wellington sobre los excesos supuestos de la división de aquél.—15 de Diciembre.	318
311.—El General Wimpffen á Morillo.—Cuartel general de San Juan de Luz.—16 de Diciembre..... .	319

	<u>Págs.</u>
—Morillo al General Hill.—Urccurray, 16 de Diciembre.	320
—Morillo al General Alava.—Urccurray, 16 de Diciembre.	321
—El General Freyre á Morillo.—Cuartel general de Irún.—17 de Diciembre.	322
—Morillo al General Hill.—Hasparren, 18 de Diciembre	322
—Certificado de las justicias de Hasparren de haberse portado la división Morillo con plena disciplina militar durante su estancia en la localidad.—18 de Diciembre.	323
—D. Carlos Silvestop á Morillo.—San Juan de Luz, 18 de Diciembre.	324
—Mr. Churchill á Morillo remitiéndole copia de una orden de Lord Wellington, por la que impone á la división Morillo un severo castigo.—San Juan de Luz, 18 de Diciembre.	325
—El General Wimpffen á Morillo.—18 de Diciembre.	326
—Mr. Churchill á Morillo.—19 de Diciembre.	327
—Morillo al General Wimpffen.—Hasparren, 19 de Diciembre.	327
—Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.—Urt, 19 de Diciembre.	328
—Certifica Morillo el buen comportamiento del pueblo de Hasparren con su división.—19 de Diciembre.	329
—El General Alava á Morillo.—Garich, 19 Diciembre.	329
—El Jefe de la primera brigada de la división Morillo á éste, sobre cumplimiento de la orden de Lord Wellington.—Hurt, 20 de Diciembre.	331
—El médico de la división Morillo, Sr. Riera, á éste sobre los inconvenientes del cumplimiento de la orden de Wellington.—Urt, 20 de Diciembre.	332
—Morillo al General Hill.—Urt, 20 de Diciembre.	335
—El General Wimpffen á Morillo.—San Juan de Luz, 20 de Diciembre.	336
—Oficios de varios Jefes de la división Morillo protestando de ciertas frases de la orden de Lord Wellington ofensivas á su honra militar.—Hurt, 20 de Diciembre.	337
—El Brigadier Cebrián á Morillo.—Urt, 21 de Diciembre.	340
—Morillo al General Freyre, sobre la orden inhumana é injusta de Wellington.—Urt, 21 de Diciembre.	340
—Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.—Urt, 22 de Diciembre.	345
—Morillo al Alcalde de Urt.—22 de Diciembre.	347
—El Brigadier Levenant á Morillo.—Urt, 23 de Diciembre.	347
—El General Hill á Morillo.—23 de Diciembre.	348
—Morillo al General Hill.	349
—El Jefe de E. M. de Hill á Morillo.	350

	<u>Págs.</u>
338.—El General Freyre á Morillo.—Irún, 23 de Diciembre	351
339.—Morillo al Duque de Ciudad Rodrigo.—Urt, 23 de Diciembre.....	352
340.—El General Wimpffen á Morillo.—23 de Diciembre..	354
341.—Morillo al General Hill.—Urt, 24 de Diciembre....	354
342.—Wimpffen á Morillo.—24 de Diciembre.....	356
343.—El General Bokingham, ayudante de Wellington, á Hill.—San Juan de Luz, 24 de Diciembre.....	357
344.—Morillo al General Freyre.—Urt, 26 de Diciembre..	359
345.—Los oficiales del regimiento de Doyle á su Jefe el Brigadier D. Francisco de Córdoba, sobre la orden de Lord Wellington.—24 de Diciembre.....	359
346.—El General Freyre á Morillo, incluyéndole carta de Lord Wellington.—27 de Diciembre.....	361
347.—El Alcalde de Bastide certifica el buen comportamiento de D. Joaquín García en dicha localidad.—28 de Diciembre.....	365
348.—Morillo al General Freyre.—Itzassu, 29 de Diciembre.....	365
349.—Wimpffen á Morillo.—30 de Diciembre.....	366
350.—Morillo al General Freyre.—30 de Diciembre.....	367
351.—Wimpffen á Morillo.—31 de Diciembre.....	372

1814

352.—El General Freyre á Morillo.—Irún, 5 de Enero....	373
353.—Morillo al General Hill.—Louhossua, 11 de Enero..	375
354.—El Cuartel Maestre á Morillo y contestación de éste. Hasparre, 12 de Enero	375
355.—Morillo al General Sir Stapleton Cotton.—13 de Enero.....	377
356.—El General Freyre á Morillo, con inclusión de una carta de Wellington para aquél.—Irún, 14 de Enero.....	377
357.—Morillo al General Hill.—Louhossua, 15 de Enero...	382
358.—Morillo al General Freyre.—18 de Enero.....	382
359.—Morillo á Sir Stapleton Cotton.—21 de Enero.....	383
360.—Certificación dada por Morillo de los servicios militares del Jefe de E. M. de su división J. Aguado..	384
361.—Morillo al General Sir Stapleton Cotton.—23 de Enero.....	384
362.—Morillo al General D. Francisco de Córdoba.—Louhossua, 23 de Enero.....	385
363.—Morillo al General Hill, incluyendo una carta del General francés Barón Paris.—25 de Enero	386
364.—Morillo al General Freyre.—Louhossua, 26 de Enero	388
365.—Morillo al Alcalde de Bidarray.—28 de Enero.....	389
366.—Morillo á los Jefes de sus Brigadas.....	390

	<u>Págs.</u>
399.—El Conde G. de Vielcastel á Morillo.—Pau, 30 de Abril.....	420
400.—Morillo y los Jefes de sus dos brigadas felicitan á Fernando VII por su vuelta á España.—San Juan de Luz, 10 de Mayo.....	421
401.—El General Freyre á Morillo.—Madrid, 8 de Noviembre.....	422
402.—El General Castaños á Morillo.—Madrid, 20 de Diciembre.....	422
—————	
403.—Morillo sobre su intervención en la rendición de Vigo.—Calabozo (América), 11 de Mayo de 1819...	423
404.—Reseña histórica del regimiento de la Unión hasta fin de la guerra de la Independencia.....	426

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA EXPEDICIÓN DEL GENERAL MORILLO
Á COSTAFIRME

405.—Instrucciones dadas á Morillo para su expedición á Costafirme.—Muy reservada.—Madrid, 18 de Noviembre de 1814.....	437
---	-----

1815

406.—Ascenso de Morillo á Teniente general.—Madrid, 1.º de Abril de 1815.....	448
407.—Acta de la toma de posesión de la isla de la Margarita por Morillo.—11 de Abril.....	448
408.—Morillo al Gobernador de la isla de la Trinidad.—Cuartel general de Pampatar (Margarita).—13 de Abril.....	449
409.—Morillo al Gobernador de la isla de San Tomas.—Idem id.....	451
410.—Instrucciones que debe observar D. Antonio Herreraiz, Gobernador de Margarita.—Idem id....	452
411.—Morillo al Gobernador de la isla de San Bartolomé.—Idem id.....	458
412.—Morillo al Gobernador de la Martinica.—Idem id....	458
413.—Morillo al Gobernador de la Trinidad.—Pampatar, 2 de Mayo.....	459
414.—Proclama del Brigadier Porras anunciando á los habitantes de Sabanas la llegada del ejército mandado por Morillo.....	460
415.—Proclama de Morillo á los habitantes de la isla Margarita.—Pampatar 15 de Abril.....	461

	<u>Págs.</u>
416.—Decreto de Fernando VII relativo á la expedición de Morillo.—9 de Mayo.....	462
417.—Proclama de Morillo á los habitantes de Venezuela.—Caracas, 11 de Mayo.....	464
418.—Proclama de Morillo á los habitantes de la Nueva Granada.—Caracas, 17 de Mayo.....	467
419.—El Almirante Douglas al General Morillo.—17 de Mayo.....	467
420.—Proclama de Morillo á los habitantes de Venezuela sobre venta de las temporalidades y fincas embargadas.—Caracas, 19 de Mayo.....	468
421.—El Gobernador de Guayana, D. Andrés de la Rúa y Figueroa, á Morillo, comunicándole reservadamente varias noticias interesantes sobre aquella provincia.—20 de Mayo ...	469
422.—Morillo al Gobernador de la isla de la Trinidad.—Caracas, 26 de Mayo ..	469
423.—Proclama de Morillo á los habitantes de Caracas.—1.º de Junio.....	491
424.—El Gobernador de la isla de la Trinidad á Morillo.—11 Junio.....	492
425.—El Gobernador de la Martinica á Morillo.—23 de Junio.....	493
426.—El Brigadier Ceballos á Morillo incluyéndole una carta del Arzobispo de Caracas referente á lugares más propios para enterramientos.—Caracas, 28 y 29 de Junio.....	494
427.—Morillo al enviado de S. M. C. en los Estados Unidos.—Puerto Cabello, 30 de Junio.....	502
428.—Morillo al Gobernador de la isla de Santa Cruz.—Idem id.....	502
429.—Morillo al Gobernador de la isla de Curazao.—Idem id.....	503
430.—Proclama de Morillo á los habitantes de Venezuela.—10 de Julio.....	504
431.—Morillo al Gobernador de Martinica.—11 de Julio...	505
432.—El oficial de E. M. Don Nicolás María Ceruti á Morillo enviándole adjunta una «Descripción de la provincia de Guayana», escrita por el ingeniero D. Miguel Marmion, Gobernador que fué de ella á fines del siglo xviii.—10 de Julio.....	505
Río Orinoco.....	509
Población.....	514
Tierras: su cultivo y frutos.....	516
Comercio: ingreso en las Cajas Reales.....	519
Idea de población que se propone.....	522
Puerto de Registros.....	525
Colonos ó nuevos pobladores.....	526
Necesidad de ampliar el comercio de Meta y Apure por el Orinoco.....	532

	<u>Págs.</u>
Exenciones y gracias en favor de la nueva población.	536
Pie de fuerza, estado de defensa y medios de mejorarla.	539
433.—Reflexiones sobre la reconquista de la provincia de Guayana.	558
434.—Proclama del General Duarte á los americanos del Nuevo Reino de Granada.—20 de Julio.	563
435.—El Capitán general del Nuevo Reino de Granada á Morillo.—26 de Julio.	566
436.—Instrucciones para el Brigadier Ruiz de Porras que, de orden de Morillo, se encarga de Mompox.—Santa Marta, 27 de Julio.	567
437.—El Obispo de Santa Marta, Fr. Manuel Redondo y Gómez, á su clero y diocesanos.—30 de Julio.	570
438.—Morillo al Almirante Douglas.—Santa Marta, 30 de Julio.	573
439.—Morillo al Comandante de los buques de guerra de S. M. B. en Cartagena.—10 de Agosto.	574
440.—Morillo á Douglas.—Santa Marta, 11 de Agosto.	574
441.—Proclama de Morillo á los pueblos de Cartagena.—16 Agosto.	575
442.—Morillo á Douglas.—4 de Septiembre.	575
443.—El mismo al mismo.—18 de Octubre.	576
444.—Proclama de Morillo á los habitantes de la Nueva Granada.—23 de Septiembre.	578
445.—Proclama de Morillo á los venezolanos.—24 de Septiembre.	581
446.—Proclama de Morillo á los franceses que están dentro de Cartagena.—4 de Octubre.	582
447.—El Capitán D. Vicente Sánchez Lima á Morillo.—Boca de Nechi, 24 de Octubre.	583
448.—Proclama de Morillo á las autoridades que gobiernan en Cartagena.—Torrecilla, 4 Diciembre.	585
449.—Morillo á los Gobernadores de Santa Cruz y Martica participándoles la toma de Cartagena de Indias por las tropas españolas.—Cartagena, 6 de Diciembre.	587
450.—Morillo á Douglas.—12 Diciembre.	589







